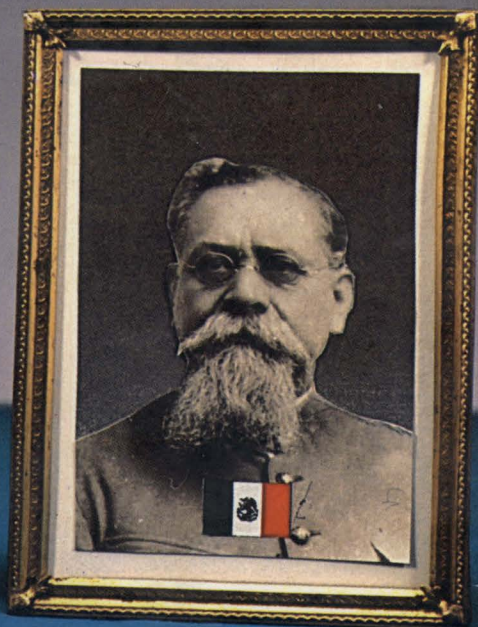


— Lorenzo Meyer —

Su Majestad Británica contra la Revolución Mexicana, 1900-1950

El fin de un imperio informal



El Colegio de México



**SU MAJESTAD BRITÁNICA
CONTRA LA REVOLUCIÓN MEXICANA,
1900-1950
El fin de un imperio informal**

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES

✓
SU MAJESTAD BRITÁNICA
CONTRA LA
REVOLUCIÓN MEXICANA,
1900-1950

El fin de un imperio informal

F.
Lorenzo Meyer Cosío, 1942 -



EL COLEGIO DE MÉXICO

332678 /

Esta obra fue elaborada en parte gracias al apoyo del Woodrow Wilson International Center for Scholars, Washington, D.C. Las afirmaciones y puntos de vista expresados en la obra son los del autor y no necesariamente los del Wilson Center.

327.72042

M61215

Open access edition funded by the National Endowment for the Humanities/Andrew W. Mellon Foundation Humanities Open Book Program.



The text of this book is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International License: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

Portada de María Eugenia Vidales

Fotografía de Raúl Hernández Blas

Primera edición, 1991

**D.R. © El Colegio de México
Camino al Ajusco 20
Pedregal de Santa Teresa
10740 México, D.F.**

ISBN 968-12-0452-2

Impreso en México/Printed in Mexico

**A Romana Falcón, pues fue por ella
y con ella que conocí Inglaterra**

CRÉDITOS DE LAS FOTOGRAFÍAS

1. AGN, Centro de Información Gráfica.
Serie Propiedad Artística y Literaria.
Autor: George Wright
Fecha: 1907
2. Archivo particular
3. AGN, Centro de Información Gráfica.
Autor: Archivo Fotográfico Enrique Díaz, Delgado y García
4. AGN, Centro de Información Gráfica,
Serie Propiedad Artística y Literaria,
Autor: H. Duhart
Fecha: 1912
5. AGN, Centro de Información Gráfica.
Serie Propiedad Artística y Literaria.
Autor: A. Briquet. Fecha: 1908
6. AGN, Centro de Información Gráfica.
Serie Propiedad Artística y Literaria
Autor: Compañía Industrial Fotográfica
Tema: Compañía de Luz y Fuerza
7. AGN, Centro de Información Gráfica.
Serie Propiedad Artística y Literaria.
Autor: Compañía Industrial Fotográfica
9. AGN, Centro de Información Gráfica
Colección E. Zapata
Autor: No identificado
10. AGN, Centro de Información Gráfica.
Autor: Archivo Fotográfico Enrique Díaz, Delgado y García
11. Woodrow Wilson
Reproduction from the Collections
of the Library of Congress
12. Sir Cecil Arthur Spring-Rice
Reproduction from the Collections
of the Library of Congress
13. Lionel Carden
Reproduction from the Collections
of the Library of Congress
14. AGN, Centro de Información Gráfica.
Autor: Archivo Fotográfico Enrique Díaz,
Delgado y García
15. Rosalin Evans.
Tomada de la Historia Gráfica
de la Revolución Mexicana.
Archivo Casasola. Tomo IV
16. AGN, Centro de Información Gráfica.
Autor: Archivo Fotográfico Enrique Díaz,
Delgado y García. Marinos ingleses.
Fecha: 1927
17. AGN, Centro de Información Gráfica.
Autor: Archivo Fotográfico Enrique Díaz,
Delgado y García. Colonia Inglesa en el
Club Atlético Reforma. 26-V-40
18. AGN, Centro de Información Gráfica.
Autor: Archivo Fotográfico Enrique Díaz,
Delgado y García. Tifor Rees. Cónsul general
de Inglaterra pasa revista a los *rangers* en el
Club Atlético Reforma. 26-V-40
19. AGN, Centro de Información Gráfica.
Autor: Archivo Fotográfico Enrique Díaz,
Delgado y García. Fecha: 1-V-38
20. AGN, Centro de Información Gráfica.
Autor: Archivo Fotográfico de los Hermanos
Mayo. Ministro Inglés Batteman

AGRADECIMIENTOS Y ADVERTENCIA

Esta investigación la inicié hace unos doce años, cuando, a fines de 1976, decidí asistir a la Universidad de Oxford durante el primer año sabático que me concedió el Centro de Estudios Internacionales de El Colegio de México. Para entonces, mi esposa ya había sido aceptada como estudiante de doctorado por el Latin American Centre del St. Antony's College y yo pude acompañarla a esa institución en calidad de *visiting fellow*.

Poco después de haber llegado a St. Antony's, mi esposa y yo decidimos visitar la Public Record Office de Londres y comprobamos que el material de los archivos de la Foreign Office ahí depositado y relacionado con México era de gran calidad y abundantísimo: miles de informes de la legación británica (que durante la segunda guerra mundial se transformaría en embajada) en la Ciudad de México, del consulado general y de los diversos consulados dispersos por todo el país; memoranda interna de la propia Foreign Office y despachos de las representaciones diplomáticas británicas en otros países (principalmente Estados Unidos) relacionados con los asuntos mexicanos; cartas e informes de empresas británicas con intereses en México, etcétera. La tentación resultó irresistible, por lo que durante meses hice dos o tres viajes semanales de Oxford a Londres para rastrear en los documentos diplomáticos parte de la compleja historia de las relaciones anglomexicanas. Después encontré en el Science Museum los archivos financieros de uno de los empresarios británicos más importantes del México de principios del siglo xx: Weetman Pearson. Así, pues, los viajes a Londres continuaron hasta el final de mi estancia en Inglaterra; más tarde se reanudaron cuando, en 1981, mi esposa y yo retornamos a Oxford —acompañados esta vez por nuestro primer hijo— por un periodo académico más. En las diferentes bibliotecas de la Universidad de Oxford me fue posible consultar el grueso de la bibliografía secundaria que necesitaba, así como varias colecciones de periódicos y revistas.

De regreso en México, aunque con una riqueza documental menor, pude reconstituir el lado mexicano de la historia valiéndome del material que se encuentra en el archivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en el General de la Nación y en el de Condumex, más otros mate-

riales que había reunido anteriormente con propósitos distintos, pero que me fueron útiles en la nueva empresa.

El trabajo se vio prácticamente detenido durante varios años debido a que otras obligaciones de investigación, docentes y, sobre todo, administrativas se interpusieron en mi intento por lograr redondear una visión de las complejas relaciones entre Gran Bretaña —la economía central más importante del siglo pasado y todavía una de las principales a principios del actual— y México —un país periférico y típico de una región en la que ciertas empresas británicas volcaron parte de los excedentes de capital generados por una economía muy productiva y pionera de la revolución industrial.

Al obtener mi segundo periodo sabático en 1984, el Latin American Program del Woodrow Wilson International Center for Scholars de Washington, D.C., me recibió durante once meses, junto con mi familia —que había vuelto a aumentar—, en calidad de *fellow* y me dio como tarea casi exclusiva la muy agradable y conveniente de iniciar la pospuesta redacción del manuscrito y reforzarlo con el apoyo de los documentos sobre la relación anglomexicana pertenecientes al Departamento de Estado y que se conservan en los Archivos Nacionales de esa ciudad. La estancia en Washington resultó tan grata y fructífera como lo habían sido las dos anteriores en Oxford y, en julio de 1985, retorné a México con el manuscrito ya muy avanzado.

Al reintegrarme a mi puesto en El Colegio de México, nuevamente las tareas administrativas, otras investigaciones más urgentes y una pequeña labor periodística iniciada tiempo atrás, así como las responsabilidades docentes normales hicieron muy lenta la última etapa de la marcha, en la que afortunadamente conté con la ayuda diligente e inteligente de Laura Valverde, transcriptora infatigable del manuscrito y primera lectora de la obra en su conjunto. Una escapatoria más de la rutina para ofrecer un par de cursos en el Institute of Iberian and Latin American Studies de la Universidad de Columbia, Nueva York, me ayudó a acelerar la etapa final del trabajo.

La elaboración de este libro se hizo no sólo con grandes interrupciones temporales sino también con pocas oportunidades de intercambiar ideas sobre el tema con otros académicos; al final, no obstante, decidí abusar de la amistad y buena disposición de dos colegas, Rafael Segovia y Berta Ulloa, y entregué a ambos más de ochocientas cuartillas para su crítica. Agradezco enormemente a los dos el haber empleado parte de su tiempo en una lectura que, de no haber mediado la solidaridad académica, quizá no habrían intentado. Prácticamente todas sus sugerencias fueron incorporadas al texto, y los errores que aún pueda contener la obra son de mi exclusiva responsabilidad.

Desde un principio, mi objetivo fue describir y explicar el proceso en virtud del cual la relación anglomexicana pasó de la armonía y la colaboración —características del tipo de relaciones entre una economía central y otra periférica a principios del siglo XX, época en la que México vivía la modernización económica de la *pax* porfiriana y la inversión británica era la más importante de las extranjeras después de la norteamericana— a un enfrentamiento casi sistemático —propio de las contradicciones entre una violenta revolución política y social y las fuerzas del *statu quo* predominantes en la política británica hacia México— para, finalmente, cuando la lucha civil menguó y el proceso de cambio social en México disminuyó en intensidad, perder mucho de su carácter conflictivo durante la segunda mitad de los años veinte. Ahora bien, a pesar de que entonces volvió a instalarse una relativa normalidad en los intercambios entre los dos países, tal normalidad no se pareció en mucho a la existente antes de 1911, pues el recuerdo del conflicto reciente y la persistencia de algunos de los efectos negativos de la lucha revolucionaria sobre los intereses británicos, aunado todo ello a la declinación del poderío de Gran Bretaña en el mundo y al aumento de la influencia norteamericana en México y en el sistema internacional de poder en general, ya no permitieron intentar reconstruir la estrecha colaboración económica y política característica del pasado prerrevolucionario entre la élite dirigente mexicana y el capital británico.

El reactivamiento del nacionalismo y el antiimperialismo durante el periodo dominado por la figura del general Lázaro Cárdenas (1934-1940) dieron nuevamente a la relación anglomexicana todo el carácter conflictivo que había tenido en la etapa posrevolucionaria y las heridas, aún frescas, volvieron a abrirse. El nuevo conflicto llegó a su clímax con la expropiación y nacionalización de la industria petrolera angloholandesa en marzo de 1938 y el posterior rompimiento de relaciones diplomáticas entre los gobiernos en Londres y la Ciudad de México.

Las circunstancias extraordinarias creadas poco después por el estallido de la segunda guerra mundial llevaron nuevamente al restablecimiento de las relaciones políticas interrumpidas. Esta nueva normalización se convirtió en definitiva, pero ya no se vio acompañada por ningún esfuerzo significativo por revitalizar las relaciones políticas o económicas entre la potencia declinante y el país periférico que iniciaba entonces su proceso de industrialización a través de la sustitución de importaciones. La esencia de esta nueva etapa fue la negociación intergubernamental y entre el gobierno mexicano y las empresas inglesas para, de común acuerdo, lograr la liquidación del grueso de los intereses británicos que aún quedaban en México, pues su futuro era todo menos promisorio. Fue entonces, al llegar el siglo XX a la mitad de su camino, cuando se cerró

un ciclo histórico de la relación anglomexicana y, por esa razón, es ahí donde se detiene esta historia.

Una última consideración. La visión de la conflictiva relación anglomexicana que se presenta en las siguientes páginas se desarrolló procurando mantener las normas de objetividad propias de la historiografía actual; sin embargo, estoy consciente de que no me es posible reclamar el éxito completo en el intento. La obra tiene un inevitable punto de vista mexicano. Sospecho que un historiador británico habría puesto un énfasis distinto en la descripción de los hechos y seguramente, sobre todo, les habría dado una explicación un tanto distinta a la mía. Con todo, confío en que, en resumen, el esfuerzo por mantener la objetividad haya prevalecido sobre los prejuicios propios de la nacionalidad, el tiempo y el lugar.

San Nicolás Totolapan, verano de 1989

INTRODUCCIÓN

UN TEMA RELEGADO

A juzgar por los libros de viajeros, de periodistas o de memorias, así como por ciertas obras de escritores tan reconocidos en su momento como D. H. Lawrence, Aldous Huxley, Graham Greene o Evelyn Waugh, se puede decir que, si bien al finalizar el siglo pasado y durante la primera mitad del actual, México no era un país que estaba en los primeros lugares del interés público en Gran Bretaña —más bien se puede suponer lo contrario sin mucho riesgo—, tampoco estaba totalmente en el olvido.¹ Esas obras de viajeros contienen descripciones del paisaje mexicano, de su sociedad y de su historia, antigua o reciente; contienen, igualmente, juicios favorables y negativos en relación con aspectos concretos de esa sociedad mexicana y de su cultura. En muy pocos casos, la indiferencia se impone a la sorpresa, el interés de la aventura, la aprobación apasionada o el rechazo violento.

La bibliografía de especialistas en torno a la política exterior británica del siglo XIX y del actual es tan numerosa que, por sí sola, bien podría llenar una biblioteca de no modestas dimensiones. De entre esa bibliografía, son varios los trabajos que buscan ofrecer visiones de conjunto;

¹ Una obra representativa de los libros de viajeros británicos en México durante la época de Díaz es la de Ethel B. Tweedie, cuya trilogía está formada por: *México as I Saw It*, Londres, Hurst & Blackett, Ltd., 1901, *Porfirio Díaz. Seven Times President*, Londres, Hurst & Blackett, Ltd., 1960, y *México. From Díaz to the Kaiser*, Nueva York, George H. Dortan Co., 1917. Entre las varias memorias, destaca la de Rosa King, centrada en sus dramáticas experiencias durante la revolución, *Tempest over Mexico. A Personal Chronicle*, Boston, Mass., Little, Brown and Co., 1935. El México posrevolucionario es visto con simpatía por Robert H.K. Marett, *An Eye-Witness of Mexico*, Londres, Oxford University Press, 1939. A raíz de la expropiación petrolera, apareció la obra, patrocinada por los intereses afectados, que sería el último ataque británico contra la Revolución Mexicana: Evelyn Waugh, *Robbery under Law: The Mexican Object Lesson*, Londres, Chapman and Hall, 1939. En relación con los escritores británicos que tomaron a México como tema en algún momento, véase el trabajo de D. Wayne Gunn, *Escritores norteamericanos y británicos en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1970.

sin embargo, en muy pocos encontraría el lector algo más que referencias rápidas y con frecuencia superficiales en torno a la relación entre la otrora gran potencia y la América Latina en general. Además, no necesariamente encontraría el nombre de México en tales referencias. Veamos, a guisa de ilustración, un par de ejemplos.

Paul M. Hayes, en su trabajo *Modern British Foreign Policy. The Twentieth Century, 1880-1939*, sólo en dos ocasiones considera necesario hacer alguna mención de las relaciones anglolatinoamericanas, y ambas menciones son muy breves. La primera es sobre Venezuela y se refiere únicamente al conflicto fronterizo entre ese país y la Guayana Británica; la segunda aborda el tema de Panamá, pero sólo en relación a su canal. México, desde luego, está enteramente ausente de esta reconstrucción de la compleja relación entre Gran Bretaña —la potencia central del siglo XIX— y el resto del mundo.² En otra obra de naturaleza similar, *Britain's Liberal Empire, 1897-1921*, de Max Beloff, México aparece brevemente una sola vez en el texto principal y no precisamente como resultado de su importancia intrínseca, sino por ser el origen de cierta tensión en la relación angloamericana en vísperas de la primera guerra mundial. En una segunda ocasión, el autor aborda el tema mexicano, pero esta vez a pie de página y únicamente como elemento necesario para explicar el famoso “Telegrama Zimmermann”, factor de la compleja cadena de eventos que llevó al gobierno de Estados Unidos a declarar la guerra a Alemania en 1917.³ En realidad, fue en 1968 cuando surgió el primer trabajo académico británico dedicado por entero a un tema de la relación política entre México y Gran Bretaña: *The Mexican Revolution, 1910-1914: The Diplomacy of Anglo-American Conflict*, de Peter Calvert; y, aun en este caso, hay que reconocer que el subtítulo y no el título es el que realmente hace referencia a la parte sustantiva de la obra, ya que la relación anglonorteamericana predomina sobre lo que es propiamente el tema angloamericano, que sólo sirve como trasfondo.⁴

Cuando la atención académica se ha centrado, ya no en la política en su sentido más amplio, sino sólo en uno de sus aspectos específicos, el económico, entonces el panorama es un poco mejor. En efecto, ningún análisis sobre las relaciones comerciales y financieras británicas de fines del siglo XIX y principios del XX puede evitar el hacer alguna men-

² Hayes, Paul M., *Modern British Foreign Policy. The Twentieth Century, 1880-1939*, Nueva York, St. Martin's Press, 1978.

³ Beloff, Max, *Britain's Liberal Empire, 1897-1921*, Londres, Methuen & Co. Ltd., 1969, p. 239.

⁴ Calvert, Peter, *The Mexican Revolution, 1910-1914. The Diplomacy of Anglo-American Conflict*, Cambridge, Cambridge University Press, 1968.

ción de los intereses británicos en América Latina.⁵ Después de todo, cientos de millones de libras esterlinas fueron prestados a los gobiernos latinoamericanos a principios del siglo XIX y muchos millones más se invirtieron desde entonces y hasta bien entrado el siglo XX en minas, ferrocarriles, generación de energía eléctrica, plantaciones, bancos, seguros, frigoríficos, servicios urbanos, petróleo, etcétera. Por un tiempo, las inversiones directas e indirectas británicas, así como el comercio con Gran Bretaña, fueron la principal influencia económica externa en la América Latina independiente. Y México no escapó a esa influencia. En un ensayo bibliográfico de 1988, Óscar Alatríste identificó poco menos de un centenar de libros, artículos y tesis en inglés y español que directa o indirectamente abordan el tema de los intereses económicos británicos en México en el siglo XIX.⁶

De este lado del Atlántico, la situación es un tanto distinta. Prácticamente no hay ninguna obra dedicada al examen de las relaciones políticas del México independiente con el mundo externo que no haga varias referencias a la relación con la poderosa Gran Bretaña. Al formular y poner en práctica su política exterior durante todo el siglo XIX y principios del XX, México, como el resto de América Latina, debió tener siempre en cuenta a la Foreign Office; tanto por lo que hacía como por lo que dejaba de hacer. Los países periféricos, como lo eran los latinoamericanos, simplemente no podían darse el lujo de perder de vista a la gran potencia naval que fue también el centro del sistema económico y político del planeta desde la derrota de Napoleón hasta la primera guerra mundial.

Con todo, la bibliografía mexicana o de terceros países especializada en el área de las relaciones políticas anglomexicanas es muy reducida y no admite comparación en volumen con aquella que centra su atención en la relación de México con su poderoso vecino del norte e incluso con otras potencias europeas. Por tanto, sin ser enteramente desconocido, ese campo aún se presta a exploraciones que prometen al investigador una cosecha abundante.⁷ Y en ése, como en muchos otros campos,

⁵ En este campo, destacan la obra pionera de James F. Rippy, *British Investments in Latin America, 1822-1949*, Minneapolis, Minn., The University of Minnesota Press, 1959, y la de D. Christopher Platt, *Finance, Trade and Politics in British Foreign Policy, 1815-1914*, Oxford, Clarendon Press, 1968.

⁶ Alatríste Guzmán, Oscar, "Panorama bibliográfico: intereses económicos de inmigrantes ingleses en México, 1821-1876", ponencia presentada en el *XVLI Congreso Internacional de Americanistas*, Amsterdam, Holanda, 4-8 de julio de 1988.

⁷ En su *Historia moderna de México*, México, Editorial Hermes, 1957 y 1963, tanto en la primera parte, que se dedica a la República Restaurada, como en la posterior, que examina el porfiriato, Daniel Cosío Villegas dedicó sendos apartados a las relaciones

los investigadores de universidades extranjeras parecen haber avanzado un poco más que los mexicanos.⁸

EL IMPERIO INFORMAL

El inicio de la formación de los estados nacionales europeos en el siglo xv —Inglaterra, Francia, Portugal y España— significó una concentración de energía social de tal magnitud que le permitió a Europa aventurarse con un éxito sorprendente en el descubrimiento y conquista de tierras y civilizaciones muy distantes y poco conocidas o totalmente desconocidas. Para fines del primer tercio del siglo xvi, España había consolidado un imperio enorme que incluía una buena porción de la América recién descubierta. Parte importante de ese imperio americano —controlado desde la corte española a través del Consejo de Indias— fue la Nueva España, dominio que comprendía zonas con grandes concentraciones demográficas de población nativa y yacimientos de metales preciosos exigidos por la nueva dinámica de la economía europea, que em-

políticas entre México y Gran Bretaña. Gloria Grajales publicó los documentos políticos más importantes de lo sucedido durante la intervención tripartita europea del siglo pasado en su libro *México y Gran Bretaña durante la intervención, 1861-1862*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1974. Guadalupe Jiménez Codinach presentó un avance de un trabajo muy ambicioso en “Las etapas económico-políticas inglesas en relación con la independencia de México (1805-1824)”, en *Anuario de Historia*, México, año x (1978-1979); lo mismo hizo Rosa María Meyer en “Los ingleses en México (1824-1852)”, en *Historias*, núm. 16, enero-marzo, 1987.

⁸ El papel político de los británicos en el proceso de independencia fue abordado por William W. Kaufmann, *British Policy and the Independence of Latin America 1804-1828*, Londres, Yale University Press, 1951. El conflicto mexicano-norteamericano de la primera mitad del siglo xix fue explorado por Ephraim D. Adams, *British Interests and Activities in Texas, 1838-1846*, Baltimore, Md., The Johns Hopkins Press, 1910, y más tarde por David M. Pletcher, *The Diplomacy of Annexation: Texas, Oregon and the Mexican War*, Columbia, Mo., University of Missouri Press, 1973. Las relaciones entre inversión británica y política en el siglo xix son el tema de los libros de Barbara Tenenbaum, *The Politics of Penury; Debts and Taxes in Mexico, 1821-1856*, Albuquerque, N.M., University of New Mexico Press, 1986, y David Walker, *Kinship, Business and Politics. The Martínez del Río Family in Mexico, 1823-1867*, Austin, Tex., The University of Texas Press, 1986. Alfred P. Tischendorf abordó hace un buen tiempo la relación entre el gobierno porfirista e Inglaterra en *Great Britain and Mexico in the Era of Porfirio Díaz*, Durham, N.C., Duke University Press, 1961. Friedrich Katz dedica a las acciones británicas en México durante la primera guerra mundial una buena parte de su obra *The Secret War in Mexico. Europe, The United States and the Mexican Revolution*, Chicago, The University of Chicago Press, 1981. Entre las tesis de doctorado inéditas presentadas en universidades norteamericanas también se encuentra el tema angloamericano, como es el caso de Raymond C. Gerhardt, “England and the Mexican Revolution, 1910-1920”, tesis de doctorado, Texas Tech University, 1970.

pezaba a dejar atrás las formas de producción feudales para dar paso a otra nueva y de extraordinaria dinámica: la capitalista.

Al principiar el siglo XIX, hacía ya tiempo que España había perdido frente a los ingleses la lucha por la supremacía política y económica mundial. En realidad, los intereses económicos de Gran Bretaña habían empezado a penetrar creciente y sistemáticamente el imperio español en América a partir del siglo XVIII. La larga decadencia de España y la crisis política de su monarquía —provocada por la invasión napoleónica de la Península Ibérica al principiar el siglo XIX— llevaron a que las colonias españolas en América lograran y consolidaran su independencia tras un decenio de dura lucha.

Algunas de las debilidades estructurales del Estado español habían echado raíces en su imperio americano y se agudizaron cuando las antiguas colonias intentaron transformarse en estados nacionales. Para entonces, Gran Bretaña y su imperio eran el centro indiscutible de la economía mundial y el fiel de la balanza de un complejo sistema internacional de equilibrio del poder. De ahí que el vacío político y económico dejado por España en esa enorme región del hemisferio occidental que abarcaba desde el septentrión novohispano hasta la Tierra del Fuego no pudiera ser llenado rápida y adecuadamente por las propias, muy jóvenes, naciones latinoamericanas y sí, en cambio, resultara un gran atractivo para los intereses económicos británicos. Así, al iniciarse el tercer decenio del siglo XIX, ilusionados por lo que creían una zona de riquezas naturales que sólo esperaban ser explotadas por la combinación exacta de capital, tecnología y capacidad empresarial, ciertos líderes británicos se propusieron hacer de la antigua América española y del Brasil una zona de influencia de la libra esterlina.

El proyecto elaborado en Londres respecto a América Latina era básicamente económico. En términos generales, se puede afirmar que, tras el fracaso del intento por ocupar militarmente la región del Río de la Plata, la Foreign Office no volvió a contemplar con seriedad la posibilidad de asumir la soberanía formal sobre alguna parte importante de tan vasta región, es decir, la posibilidad de sustituir el *imperium* español por el británico. La idea central consistió, en cambio, en obstaculizar la posible reconquista española de América —reconquista que habría tenido el apoyo de otras potencias europeas interesadas tanto en preservar el orden monárquico en la región como en aprovecharse económicamente de la irreversible debilidad española— y apoyar, en beneficio propio, la consolidación de la independencia formal de los diferentes países americanos que constituyeron el antiguo imperio. En efecto, sin la reconquista, los dirigentes políticos y financieros británicos estaban seguros de que la ventaja económica de la industria inglesa, aunada a la capacidad de

su gran flota mercante, llevaría a que las fuerzas del libre comercio operaran en América Latina básicamente en favor de los intereses británicos.

La aceptación de la independencia formal de América Latina por parte del gobierno de Su Majestad Británica significaba la renuncia a la posibilidad de que Europa volviera a ejercer el dominio directo sobre esa zona periférica, pero a la vez implicaba la gran ventaja de introducirla de lleno en el sistema de libre comercio sin tener que asumir la responsabilidad y el costo de su protección y administración. Se suponía, y con razón, que la disparidad de poder político y económico entre las nuevas naciones y Gran Bretaña habría de llevar —por la vía de la *mano invisible* de las leyes económicas— a transferir a las empresas británicas una parte importante de los recursos que América Latina había enviado en el pasado a sus antiguas metrópolis. Al final, los beneficios obtenidos fueron menores que lo que originalmente supusieron quienes diseñaron esa política, pero los supuestos básicos de los que partieron fueron en esencia correctos. Y el conjunto de esos principios —la relación entre economía central y zonas periféricas en un sistema de libre comercio— y sus efectos concretos es lo que algunos autores han llamado el “imperialismo de los negocios” o el “imperio informal” de Gran Bretaña en América Latina.⁹

El análisis de la relación que se desarrolló entre América Latina y la economía mundial desde que aquélla logró su independencia y hasta la primera guerra mundial lleva sin mucha dificultad a aceptar la reali-

⁹ El concepto de “imperio” en su sentido formal fue bien definido por John H. Parry y se compone de tres elementos: *a*) la capacidad de dominio o *imperium* de la metrópoli sobre la colonia, *b*) el beneficio material de la metrópoli a costa de la colonia (tributo, ventajas comerciales o estratégicas) y *c*) la responsabilidad de la metrópoli por la seguridad y el orden interno de la colonia; Parry, *Trade and Dominion. The European Overseas Empires in the Eighteenth Century*, Londres, Weidenfeld and Nicholson, 1971, pp. 3-4. D. Christopher Platt es quien usa el concepto de *business imperialism* para calificar la actividad de los comerciantes e inversionistas británicos en América Latina entre 1840 y 1930; sin embargo, este autor considera que se trata de un “concepto elusivo” y no intenta dar una definición formal del mismo, aunque lo usa para subrayar la diferencia de intereses entre las empresas británicas y los gobiernos latinoamericanos de la época: *Business Imperialism, 1840-1930. An Inquiry Based on the British Experience in Latin America*, Oxford, Clarendon Press, 1977, p. 4. El concepto de “imperio informal” que se usa en este trabajo aparece sin definición en el volumen II de la *Cambridge History of the British Empire* editada por Rose Holland, A.P. Newton y E.A. Benians, Cambridge, Cambridge University Press, 1940, p. 399, al discutir el comercio que existía en el siglo XIX en la costa americana del Pacífico, de Valparaíso a California. Años más tarde, H.S. Ferns y Peter Winn, entre otros, dieron contenido al concepto en sus respectivas obras: *Britain and Argentina in the Nineteenth Century*, Oxford, Oxford University Press, 1960, y *El imperio informal británico en el Uruguay en el siglo XIX*, Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 1975.

dad del predominio económico y, en cierto sentido, también político de los intereses británicos en el sur del continente. Así, si se acepta la validez y utilidad del concepto de imperio informal, no habrá mayor dificultad en incluir en ese peculiar imperio a Argentina, Uruguay o Brasil. Sin embargo, la situación de México en ese imperio no es igualmente clara.

La vecindad con Estados Unidos más la influencia francesa durante el breve gobierno imperial presidido por Maximiliano de Habsburgo fueron dos de los factores que impidieron en el siglo pasado que la relación de México con el mundo exterior estuviera tan sobredeterminada por la presencia británica, como fue el caso de América del Sur. En realidad, México fue la margen donde el imperio informal británico en América Latina encontró uno de sus límites y se desdibujó. Y esa situación fue particularmente clara a partir de finales del siglo XIX. En efecto, tras el final de la guerra civil norteamericana, ese "imperio de los negocios" centrado en Londres se enfrentó en México, el Caribe y Centroamérica con otro similar, menos vasto pero tanto o más agresivo, basado en Washington y Nueva York. No obstante, lo anterior no impidió que, aunque geográficamente en la margen, México se viera sometido a las mismas fuerzas que en América del Sur dieron por resultado el predominio indiscutible de los intereses económicos británicos por sobre los de cualquier otra gran potencia durante más de un siglo.

El que los británicos fueran la fuerza económica externa dominante en la antigua América española y que, al mismo tiempo, no tuvieran que asumir ninguna responsabilidad administrativa o política le significó a Londres no sólo ganancias sino también un problema: el no poder contar con el control directo de los procesos políticos latinoamericanos internos, que con frecuencia desembocaron en la incapacidad fiscal para pagar a los tenedores británicos de la deuda pública y en guerras civiles y regionales que no sólo significaron la destrucción misma de vidas y propiedades de súbditos británicos, sino que, sobre todo, impidieron la existencia de un ambiente propicio para la prosperidad del comercio y la inversión británica en la región. La otra cara de la moneda fue la inexistencia de responsabilidad, lo cual ahorró al contribuyente británico los gastos obligados en zonas donde Gran Bretaña sí asumió el *imperium*. Esas responsabilidades directas fueron las que provocaron que el tesoro británico desembolsara, por ejemplo, casi un millón de libras esterlinas para reforzar las defensas de Canadá en 1860 o 217 millones de libras para ganar la guerra Boer.¹⁰

¹⁰ Las cifras fueron tomadas de "The Political Economy of British Imperialism: Measures of Benefits and Support", en *Journal of Economic History*, v. XLII, núm. 1, marzo de 1982, p. 126.

Si, como lo señala David Landes, el imperialismo es básicamente “la respuesta variable a una oportunidad que consiste simplemente en la disparidad de poder”,¹¹ entonces resulta que esa disparidad no sólo se dio entre las naciones latinoamericanas y Gran Bretaña sino también entre ésta y sus rivales. Gran Bretaña pudo construir un imperio informal en América Latina, por una parte, porque su industria y su estructura financiera pudieron competir con ventaja por un buen tiempo con las de otras potencias de la época interesadas en comerciar y explotar los recursos naturales de la región —Francia, Alemania o Estados Unidos— y, por la otra, porque, para el gobierno de Londres, América Latina sólo tenía un interés estratégico relativo (como el que durante algún tiempo mostró por la Alta California).

SURGIMIENTO Y OCASO DEL IMPERIO INFORMAL

Según Christopher Platt, dos grandes fuerzas dieron impulso a la política exterior británica en el siglo XIX: en primer lugar, la búsqueda de la seguridad de las islas británicas y de sus posesiones de ultramar y, en segundo lugar, el aliento y protección de los intereses comerciales y financieros británicos.¹² En virtud de que, para Gran Bretaña, América Latina tenía poca o ninguna importancia desde el punto de vista estratégico, la fuerza y la acción política de la potencia central en esa región se destinaron casi exclusivamente a apoyar y proteger los intereses, propiedades y vidas de los súbditos de Su Majestad Británica dedicados a las actividades económicas en el amplio espacio americano.¹³

Desde la perspectiva de los flujos comerciales y financieros, no hay duda de que América Latina fue una de las regiones periféricas más importantes para Gran Bretaña desde principios del siglo pasado y hasta la segunda guerra mundial.¹⁴ Por otra parte, al principiar el siglo XIX,

¹¹ Citado por Peggy Liss en *Atlantic Empires. The Network of Trade and Revolution, 1713-1826*, Baltimore, Md., The Johns Hopkins University Press, 1983, p. 228.

¹² Platt, *Finance...*, *op. cit.*, pp. 352-353.

¹³ Platt, *Finance...*, *op. cit.*, p. 312, señala que el desarrollo de las finanzas y el comercio británico en América Latina tuvo un carácter apolítico; sin embargo, la validez de una afirmación tan tajante depende de cómo se defina la política. Las élites políticas latinoamericanas estuvieron siempre muy conscientes de que, tras los intereses comerciales y financieros británicos, estaba el respaldo de la armada real; y, en realidad, los países latinoamericanos experimentaron numerosos actos de amenaza o de intervención en el siglo XIX y aun a principios del XX por parte de la marina británica en defensa de los intereses económicos de los súbditos de Su Majestad Británica.

¹⁴ Platt, *Finance...*, *op. cit.*, p. 312.

México fue uno de los países de la región que más intereses despertaron entre los exportadores e inversionistas británicos; sin embargo, con todo y que la inversión directa e indirecta de los británicos en la antigua Nueva España llegaría a sumar finalmente varios cientos de millones de libras esterlinas, el resultado último no dejaría satisfecho sino a un puñado de súbditos ingleses. Para el grueso de los inversionistas británicos, su aventura mexicana resultó ser la más improductiva de todas las emprendidas en los grandes países latinoamericanos, casi tan desafortunada en términos relativos como las experiencias de ese capital en Ecuador, Paraguay o la América Central,¹⁵ si bien esa regla general tuvo excepciones, y muy notables: en la primera mitad del siglo XIX, las casas comerciales de Manning & MacKintosh o de Barron & Forbes fueron ejemplos de prosperidad notable en medio de la adversidad que caracterizó a la nación mexicana en esos años.¹⁶

Al finalizar el siglo XIX, los principales intereses británicos habían cambiado su naturaleza: ya no predominaban los comerciantes y agiotistas, sino los capitales que se invertían en bonos de la deuda pública y aquellos que buscaban desarrollar directamente los recursos naturales en apoyo a la expansión capitalista mundial.¹⁷ La personificación de los empresarios británicos que sí tuvieron éxito en esa época de la gran inversión directa es Weetman Pearson, contratista internacional, ferrocarrilero, industrial, petrolero, etcétera, que concluyó su vida como primer vizconde Cowdray. Ahora bien, por cada una de las historias de empresas británicas exitosas en México, hay varias de fracasos.

Las reglas generales del juego económico en el seno de la estructura mundial que enmarcó el nacimiento de las naciones latinoamericanas —la economía política del *laissez faire*— cargaron los dados de manera ostensible en favor de Gran Bretaña (productora del 20% de las manufacturas mundiales a mediados del siglo pasado) y en contra de los países periféricos como México; sin embargo, el desorden crónico de la hacienda pública y del proceso político general, que fue la nota dominante en México desde el inicio de la guerra de independencia hasta la consolidación de la dictadura personal de Porfirio Díaz, ochenta años más tarde, condujo a muchos fracasos empresariales y financieros británicos en tierras mexicanas.¹⁸

¹⁵ Rippy, *op. cit.*, p. 97.

¹⁶ Meyer Cosío, Rosa María, "Empresarios, crédito y especulación (1820-1850)", en Leonor Ludlow y Carlos Marichal, eds., *Banca y poder en México (1800-1925)*, México, Editorial Grijalbo, 1986.

¹⁷ Tenenbaum, Barbara A., "Merchants, Money and Mischief: the British in Mexico, 1821-1862", en *The Americas*, v. 35, núm. 3, enero, 1979, pp. 338-339.

¹⁸ Una breve historia de estos fracasos se encuentra en Thomas J. Cassidy, "British

Cuando, finalmente, el orden político y fiscal se impuso en México mediante la dictadura del general Porfirio Díaz, Gran Bretaña se encontraba en la cúspide de su esplendor imperial y era la gran fuente mundial de capital. Sin embargo, tras ese esplendor se iniciaría el reflujó. En efecto, al terminar el siglo; Gran Bretaña se encontraba enfrascada ya en una lucha política y económica defensiva frente al avance de las nuevas potencias, en particular Estados Unidos y Alemania,¹⁹ y México se convirtió entonces en uno de los múltiples campos de lucha silenciosa entre la potencia declinante y sus enérgicos competidores. Los terribles efectos de la primera guerra mundial cortaron el ascenso alemán, pero también aceleraron el fin de la hegemonía británica. Y tal fin fue particularmente dramático en México, donde coincidió con el surgimiento de un gran movimiento social que generó una reacción nacionalista y antiimperialista.

En términos generales, la declinación de la influencia económica británica en América Latina en el siglo XX fue un proceso paulatino que tocó fondo en los años que siguieron a la segunda guerra mundial.²⁰ México, no obstante, fue una de las excepciones, pues, en él, la agresividad del capital norteamericano frente al resto de la inversión externa, combinada con los efectos de la Revolución mexicana iniciada en noviembre de 1910, significó una aceleración prematura de la pérdida de importancia de los intereses británicos al sur del Río Bravo. Para 1950, el capital de origen británico en México, así como el comercio, prácticamente había desaparecido. La reconstrucción de la presencia británica en tierras mexicanas debió empezar entonces casi desde cero.

Para los británicos, la dramática caída del gobierno de Porfirio Díaz en mayo de 1911 significó la pérdida de una relación especial que habían logrado establecer con Díaz en particular y con una parte importante de la oligarquía del antiguo régimen en general. El origen de tal relación había sido el deseo de la élite porfirista de dar un trato favorable al capital británico como medio para introducir un necesario contrapeso a la creciente influencia económica y política del país vecino del norte: los Estados Unidos. La desaparición del régimen porfirista y la transformación del movimiento insurreccional encabezado por Francisco I. Madero en una verdadera revolución sorprendieron tanto a la oligarquía me-

Capital and the Mexican Silver Mining Industry, 1820-1850", *Working Papers*, núm. 21, del Center of Latin American Studies de la Universidad de Cambridge, s.f.

¹⁹ Kennedy, Paul, *The Rise and Fall of the Great Powers*, Nueva York, Vintage Books, 1989, pp. 151-158.

²⁰ Winn, *op. cit.*, p. 53.

xicana como a los representantes e inversionistas de las grandes potencias; sin embargo, la vecindad con Estados Unidos y lo pujante de su economía más la lejanía británica y lo sobreextendido de la presencia internacional británica condujeron a una situación en la que a los norteamericanos les fue posible interferir de manera constante en defensa de sus intereses económicos y estratégicos en México —aunque no siempre lograron lo que buscaban— y a que, en cambio, a sus colegas británicos y europeos les fuera muy difícil hacer frente a los desafíos que les planteó el movimiento político y social mexicano.

La Revolución mexicana fue un fenómeno político, social y cultural que tuvo efectos negativos para los intereses del capital externo en general y de los súbditos de Su Majestad Británica en particular. El periodo que se abre con la insurrección encabezada por Francisco I. Madero a partir de noviembre de 1910 no sólo significó el retorno temporal al caos político y financiero del pasado sino que avivó la fuerza de un sentimiento nacionalista que desembocó en una estricta reglamentación de la propiedad privada y de las inversiones extranjeras. Por nacionalidades, los británicos controlaban la segunda inversión externa más importante en México, pero carecían de los instrumentos para protegerla de la turbulencia que se desencadenó con la caída de la dictadura de Díaz, de ahí que resultaran los más afectados: tenían mucho qué defender pero pocos medios con qué defenderlo. Al final, quedaron a merced de lo que los norteamericanos decidieran hacer para disminuir el impacto negativo de la Revolución en los intereses extranjeros. A partir de 1910, quedó claro con lo ocurrido en México que el “imperio informal” no era el mejor arreglo para hacer frente a procesos de cambio social profundos y violentos en países periféricos.

Los intereses de los imperios formal e informal de los británicos en los cuatro puntos cardinales del globo se sostenían menos con el apoyo de la fuerza naval y militar británica —en 1910, el ejército y la armada británicos contaban con sólo 570 mil efectivos— que mediante una compleja red de intereses de la gran potencia y sus empresarios con las élites locales. Para el grupo gobernante porfirista, la presencia de la inversión proveniente de Londres y el acceso al mercado de capitales de ese centro financiero constituyeron un elemento central de su estrategia de desarrollo económico y de equilibrio de las diversas influencias del entorno exterior a que México se veía sometido. Sin embargo, cuando la Revolución modificó la composición de la élite y la definición del interés nacional, la relación anglomexicana entró en un proceso caracterizado por el conflicto del que sólo habría de salir realmente cuando la presencia británica en México se hubiera reducido a un grado mínimo.

Las estrechas ligas que habían existido entre Porfirio Díaz y el capi-

tal inglés resultaron un gran obstáculo para que los británicos se ganaran la mínima buena voluntad de la nueva élite política que asumió el poder tras la renuncia de Díaz en mayo de 1911. En respuesta a esa pérdida de la relación especial anterior, la diplomacia británica y una buena parte de la colonia de súbditos británicos en México se identificaron sistemáticamente con todos los esfuerzos contrarrevolucionarios que se dieron en el país desde 1913, año en que el general Victoriano Huerta derrocó al gobierno de Madero, hasta 1938, cuando los diplomáticos y los remanentes de la gran empresa británica en México fincaron sus esperanzas en el triunfo de la rebelión del general Saturnino Cedillo. Ahora bien, los límites de la ayuda británica a las fuerzas contrarrevolucionarias mexicanas fueron tan grandes que ese apoyo tuvo poco o ningún efecto, salvo el de atizar en su contra el antagonismo de las facciones revolucionarias.

La pérdida de la buena voluntad del gobierno mexicano hacia el gobierno y los inversionistas británicos, que se dio como resultado de la Revolución, coincidió con otra pérdida británica: la de su papel de centro de la economía mundial. Finalmente, ambas situaciones desembocaron en el establecimiento definitivo de Estados Unidos como la gran potencia mundial y el triunfo de la hegemonía norteamericana en América Latina, particularmente en México, Centroamérica y el Caribe. Ese conjunto de circunstancias fue lo que hizo que la protección de los intereses británicos en México dependiera en buena medida de la acción norteamericana. Desafortunadamente para los británicos, ni México aceptó la legitimidad de las acciones norteamericanas en favor de terceros ni el gobierno de Washington puso mayor interés en salvar del naufragio los intereses de sus rivales económicos en América Latina.

La resistencia de los intereses británicos y la efectividad de su defensa frente al asalto del nacionalismo mexicano fueron variadas. Los tenedores de los bonos de la deuda externa poco pudieron hacer cuando, en medio de la intensa lucha interior, México suspendió el pago de los intereses y el principal; lo mismo ocurrió cuando, tras el fin de la parte más violenta de la guerra civil, el nuevo régimen mantuvo esa suspensión durante un par de decenios más. A su vez, los tenedores de las acciones de las empresas ferrocarrileras y tranviarias, que fueron tomadas por las autoridades mexicanas durante la guerra civil aduciendo razones estratégicas y cuyas tarifas quedaron bajo el control del gobierno, tampoco pudieron hacer gran cosa para obtener una compensación adecuada o una política de tarifas más liberal. Por otra parte, el caos monetario que acompañó a la Revolución y la incautación de algunas de las reservas de metales preciosos de los bancos británicos y canadienses provocaron finalmente que éstos se retiraran de México; y la nueva legislación sobre

seguros terminó de alejar a las empresas británicas de ese ramo. Las casas comerciales británicas, en fin, ya habían ido perdiendo terreno en México frente a la competencia de norteamericanos y alemanes desde antes de la primera guerra mundial y, al concluir el conflicto, los norteamericanos las habían desplazado definitivamente del lugar privilegiado que alguna vez habían ocupado en el siglo XIX; pasada la guerra, los intereses alemanes recuperaron parte del terreno perdido, pero ya no los británicos. La segunda guerra mundial fue la puntilla de ese proceso y, desde entonces y hasta la fecha, el comercio internacional mexicano se concentró notablemente en el intercambio con Estados Unidos.

Por su parte, las empresas petroleras, mineras y agrícolas, así como las compañías de electricidad, lograron capear por un tiempo el temporal revolucionario mejor que las empresas pequeñas de esas ramas; sin embargo, la aceleración de la reforma agraria y la nacionalización de la industria petrolera en la segunda mitad de los años treinta, así como el control oficial de las tarifas eléctricas, acabaron de tajo o dejaron con los días contados a la mayoría de esas empresas. Para 1945, los sobrevivientes ya no tenían ningún futuro. Cuando concluyó la segunda guerra mundial, los diferentes ferrocarriles aún en manos extranjeras pasaron bajo el control gubernamental. A regañadientes, las compañías petroleras aceptaron también ser compensadas por una parte del valor de las propiedades que desde 1938 habían quedado en manos del gobierno mediante la expropiación. Al término de la primera mitad del siglo actual, los efectos destructivos y constructivos de la Revolución mexicana ya habían dejado sus profundas huellas en la sociedad mexicana, y una de tales huellas fue la ausencia de la gran inversión británica de principios del siglo. Es claro que esa ausencia no fue obra exclusivamente de las fuerzas nacionalistas mexicanas, pero la acción de dichas fuerzas fue fundamental.

Por último, no es conveniente concluir esta visión general sobre la evolución de la presencia británica en México durante la primera mitad de este siglo sin hacer alguna reflexión en torno a lo difícil que fue para los británicos, y en particular para los miembros de la Foreign Office, el comprender la naturaleza del movimiento revolucionario mexicano e intentar adaptarse a la realidad creada por el nuevo régimen. Los prejuicios raciales y los estereotipos impidieron en momentos críticos que los funcionarios públicos y privados encargados de elaborar la política británica hacia México pudieran comprender la verdadera naturaleza de lo que sucedía en ese lejano y exótico país. Desde el siglo XIX, particularmente desde el triunfo de los juaristas sobre los conservadores y su emperador austriaco, "como toda nación que en los tiempos modernos ha intentado quitarse el yugo de la opresión, México despertó más hostili-

dad que simpatías en Europa''.²¹ La visión británica —ampliamente compartida por otros europeos— sobre la inevitabilidad de la decadencia de plantas, animales y hombres en el clima tropical de la antigua América española²² terminó por ser una explicación útil para varias cosas, entre otras, la supuesta superioridad biológica y cultural de los europeos, la imposibilidad de la democracia en Latinoamérica o la conveniencia de gobiernos autoritarios en esa región como la única forma de introducir hábitos de trabajo y de disciplina individual y colectiva en sociedades institucionalmente relajadas, indolentes y de ánimo rebelde.

En ese contexto, la figura enérgica del general Porfirio Díaz, con una actitud abiertamente amigable hacia el capital europeo y con una notable capacidad para crear un efectivo sistema de control autoritario donde antes reinaban el caos y la anarquía, fue vista como la del hombre adecuado en el momento justo y el lugar preciso. En efecto, Díaz asumió el poder justamente cuando Inglaterra estaba en la posibilidad de volcar una gran ola de inversión directa e indirecta sobre las regiones periféricas estables y con recursos naturales.²³

La identificación británica con el porfiriato como el tipo ideal de sistema político para sociedades como las latinoamericanas y el tipo de razonamiento dogmático que había llevado a esa conclusión —la superioridad racial europea en general y la anglosajona en particular— fueron algunos de los elementos que impidieron a los diplomáticos y empresarios británicos responder con flexibilidad al desafío que les presentó la Revolución mexicana. El motín del ejército nativo de la India, la rebelión de los boxers en China o de los boers en África del sur fueron otras tantas experiencias en el seno del imperio formal anteriores a la Revolución mexicana que pudieron haber sido asimiladas y servir como guía cuando ocurrieron eventos similares en el imperio informal; sin embargo, no fue ese el caso, sino justamente lo contrario: esas experiencias sirvieron para endurecer aun más la posición británica en México.

Al concluir el proceso revolucionario mexicano y entrar el país en el periodo de estabilidad posterior, la inversión externa volvió a encontrar un ambiente propicio, si bien se trató de una inversión diferente a la del pasado: menos orientada hacia la exportación y más hacia la satisfacción de la demanda de un mercado interno modesto pero creciente. No obstante, para cuando el nuevo régimen mexicano y los capitales ex-

²¹ Kiernan, Victor Gordon, *The Lords of Human Kind. Black Man, Yellow Man, and White Man in an Age of Empire*, Nueva York, Columbia University Press, 1986, p. 295.

²² *Ibid.*, p. 302.

²³ *Ibid.*, p. 305.

tranjeros volvieron a construir una relación positiva, la destrucción de la antigua base material y política de la relación anglomexicana era tan completa que puede decirse que, a partir de la segunda mitad del siglo XX, esa relación tuvo que construirse de nuevo, desde los cimientos.

1. EL SIGLO XIX: UN BUEN PRINCIPIO, UN INTERLUDIO DIFÍCIL Y UN FINAL FELIZ

LA NUEVA ESPAÑA: UNA COLONIA VULNERABLE

Una de las características fundamentales de la vida colonial fue lo exclusivo de las relaciones comerciales entre el reino de la Nueva España y su metrópoli. La base legal de ese monopolio comercial español fue la bula de 1493 del papa Alejandro VI, *Inter caetera*, que trazó una línea imaginaria de norte a sur que pasaba a cien leguas al oeste de las islas Azores y el Cabo Verde. La bula otorgaba a perpetuidad a los monarcas españoles las islas y continentes que se encontraran al oeste de la demarcación. En la decisión del papa influyó probablemente el hecho de que Alejandro VI era español y estaba muy interesado en obtener el apoyo de los reyes católicos a su política italiana.

La decisión de 1493 fue modificada al año siguiente mediante el Tratado de Tordecillas, que sirvió para dar a Portugal la soberanía sobre Brasil. Desafortunadamente para España, las órdenes del papa no desanimaron a ingleses, franceses y holandeses, que siguieron valiéndose de su poder marítimo para desafiar con éxito la exclusividad española en el Nuevo Mundo. La flota española, que zarpaba regularmente de Cádiz y Sevilla para abastecer las colonias americanas, fue incapaz prácticamente desde el principio de hacer frente a toda la demanda colonial de mercancías europeas, ni cuantitativamente ni a precios satisfactorios; de ahí que desde muy temprano los contrabandistas se convirtieran en un elemento característico de la vida económica del Nuevo Mundo. Parte de la mercancía que traía la flota española a América era inglesa y francesa, pues el aparato productivo español no podía satisfacer sino una fracción de la demanda colonial. Así, pues, el interés comercial de Gran Bretaña en México —gran productor de plata— y en el resto de la América española tiene su origen en el siglo XVI. La adquisición de Jamaica por Inglaterra en 1655 permitió que los comerciantes de esa nación contaran desde entonces con una excelente base de operaciones en el Caribe

—bien protegida por la armada de Su Majestad Británica— para expandir sus actividades de comercio ilegal en la América española.

El contrabando fue el principal pero no el único contacto que hubo entre los ingleses y los habitantes de la Nueva España; hubo otro, relacionado con aquél, aunque menos bienvenido por su carácter exclusivamente depredador: la piratería. En 1555, algunos piratas ingleses incurrieron contra Veracruz en lo que sería la primera de una larga serie de esas desagradables visitas, que también afectaron a Campeche y Cozumel. En algunas ocasiones, las defensas locales hicieron pagar caro a los piratas su intento por obtener una ganancia rápida, pero no siempre fue así.

La derrota de la Armada Invencible española a manos de los ingleses en julio y agosto de 1588 marcó para los siglos por venir la superioridad naval de Gran Bretaña, superioridad que durante más de tres siglos le sirvió de sustento para ser el centro del sistema económico mundial. A partir de ese momento, los ingleses se plantearon dos metas relacionadas con la América española, mismas que alcanzaron con el correr del tiempo; a saber: extender su dominio directo en ese continente y lograr la supremacía comercial en las posesiones españolas de América.¹

A la muerte de Carlos II en 1700, el trono español fue objeto de una enconada disputa en la que intervinieron las principales potencias europeas, entre ellas, especialmente, Inglaterra. El tratado de Utrecht no sólo dio a esta última la seguridad de que las coronas de Francia y España nunca se unirían sino que, además, le concedió territorios franceses en América del Norte, y España le cedió Gibraltar y el derecho de proveer de esclavos africanos las posesiones españolas de América (el llamado “derecho de asiento”), así como el de enviar anualmente a la América española un navío con mercancías británicas (navío de permiso). En virtud de esa modesta apertura al comercio legítimo con las colonias españolas, los ingleses pudieron contar con bases y representantes en Veracruz, Campeche e incluso la Ciudad de México. En la práctica, ese nuevo comercio se sumó al contrabando, sin sustituirlo.²

Como bien lo señala Peggy Liss, el gran impulso que experimentó la actividad comercial en el siglo XVIII en toda Europa y América dentro de los marcos del mercantilismo tuvo efectos espectaculares en In-

¹ Chávez Orozco, Luis, en Banco Nacional de Comercio Exterior, *El contrabando y el comercio exterior en la Nueva España*, México, “Colección de documentos para la historia del comercio exterior de México”, Banco Nacional de Comercio Exterior, 1967, p. XLIII.

² Informe de 1740 a Bernardo de Ulloa, en Banco Nacional de Comercio Exterior, *op. cit.*, pp. 46 y 82.

glaterra, pues sólo en su caso se combinó con el inicio del proceso industrial y la supremacía marítima, lo que a fines de ese siglo la colocó en el centro mismo de un sistema mundial de intercambio. España quedó en la semiperiferia del sistema y sus colonias en la periferia. Por ello, la política británica hacia la América española se centró en abrir más las puertas del comercio —el principio del libre comercio— y no en conseguir ventajas territoriales, pues de esa manera lograba ganancias económicas sin tener que asumir ninguna responsabilidad política o administrativa.³

El siglo XVIII también vio aumentar notablemente la producción de plata de la Nueva España, situación que facilitó el intercambio con Inglaterra. Ésta, además de contar ya con mercados de esclavos y para sus productos asiáticos en las colonias españolas, encontró en ellas, primero, mercados para sus textiles —en particular de lana— y, luego, para productos cada vez más diversos. Así, mientras la flota española traía a América una gran cantidad de productos franceses, los contrabandistas se especializaron en los ingleses. Se trataba de un comercio efectuado mediante embarcaciones relativamente pequeñas, aptas para fondear en puertos improvisados, sin vigilancia o en donde era relativamente fácil corromper a los funcionarios encargados de ejercerla.⁴

La política británica de aumentar la penetración comercial en la América española sin buscar ganancias territoriales llevó inevitablemente a considerar la posibilidad de fomentar la independencia de ese gran imperio colonial como el broche de oro de una política que pondría fin a las pretensiones monopólicas que España ya no era capaz de sostener. Desde 1768, los británicos consideraron la posibilidad de “liberar” a México del dominio español, o al menos el puerto de Veracruz. En respuesta a esa posibilidad, las autoridades borbónicas se dieron a la tarea de crear algo que no había entonces en México: un ejército profesional.

En 1785, un grupo de criollos mexicanos envió a Inglaterra a Francisco de Mendiola con la misión de explorar la posibilidad de recibir ayuda material de esa nación en caso de que se decidieran a iniciar la lucha por separarse de España. Cuando, al finalizar el siglo, en agosto de 1796, España se unió a la Francia revolucionaria en su guerra contra Gran Bretaña —tratado de San Ildefonso—, algunos criollos americanos con ideas independentistas se encontraban ya en Londres conspirando contra aquélla. La nueva derrota naval de España en febrero de 1797

³ Liss, Peggy K., *Atlantic Empires. The Network of Trade and Revolution, 1713-1826*, Baltimore, Md., The Johns Hopkins University Press, 1983, pp. 5 y 222-228.

⁴ Parry, John H., *Trade and Dominion. The European Overseas Empires in the Eighteenth Century*, Londres, Weidenfeld and Nicholson, 1971, p. 26.

dejó a la corona aun más debilitada de lo que ya estaba en su lucha por defender sus colonias de la amenaza inglesa.

La amenaza británica que pendía sobre la soberanía española en América se materializó en 1806, cuando, en junio de ese año, el comodoro Home Popham tomó Buenos Aires en nombre de Inglaterra. Dos meses más tarde, no obstante, para su contrariedad y asombro, los victoriosos británicos tuvieron que rendirse después de un sorpresivo ataque de las fuerzas criollas. Al año siguiente, una nueva fuerza británica se presentó frente a Buenos Aires al mando de John Whitelocke; pero, pese a su superioridad numérica, la fuerza expedicionaria fue nuevamente derrotada por las milicias locales. Mientras todo eso ocurría, las autoridades británicas siguieron considerando la posibilidad de invadir Veracruz e independizar a México. Es probable, como lo señala un investigador, que el ejército que Inglaterra concentró en Irlanda en 1808 bajo el mando de sir Arthur Wellesley hubiera podido tener como objetivo inicial el zarpar hacia México para ocupar Veracruz, el puerto por donde España embarcaba la plata hacia Europa. Sea lo que fuere, lo inesperado de los acontecimientos en España —el levantamiento popular— provocó que esa fuerza inglesa desembarcara directamente en la península para apoyar los esfuerzos de los patriotas españoles en contra de la ocupación francesa y en defensa de los derechos de Fernando VII.⁵ La inesperada alianza que entonces se estableció entre España e Inglaterra contra Francia hizo que el gobierno de Londres archivara sus proyectos de auxiliar a los independentistas iberoamericanos en contra de la metrópoli.

No cabe duda de que, al principiar el siglo XIX, muchos de los líderes criollos americanos veían con agrado el libre intercambio comercial que Inglaterra proponía al mundo, ya que era una de las mejores vías para desarrollar las economías de la América española. No obstante, no faltó quien observara que en ese liberalismo comercial no todo era miel sobre hojuelas. Los textiles británicos ya competían con ventaja con la producción local colonial y la harina de trigo de las antiguas colonias británicas de Norteamérica, que se habían transformado en los Estados Unidos, había desplazado del mercado cubano al trigo de Puebla. Así, pues, más de un criollo mexicano llegó a considerar que, si Inglaterra auxiliaba a México para sacudirse el yugo español, después aprovecharía la ocasión para exprimir al país de la misma manera que los holandeses hacían con el Japón.⁶

Antes de seguir adelante, conviene señalar que, pese a lo antiguo del

⁵ Liss, *op. cit.*, pp. 12-20, 101 y 189; Lynch, John, "British Policy and Spanish America, 1783-1808", en *Journal of Latin American Studies*, vol. 1, 1969, p. 23.

⁶ Liss, *op. cit.*, pp. 91, 196 y 232-234.

interés comercial de los británicos por las colonias americanas de España, antes del siglo XIX era muy poco lo que en realidad se conocía en Inglaterra de esta parte del mundo. El rechazo del imperio español americano a los extranjeros, en particular a los protestantes, fue muy efectivo. En trescientos años, sólo un puñado de súbditos de Su Majestad Británica había llegado a las costas de la Nueva España —no siempre por su voluntad— y algunos de ellos escribieron los relatos de su experiencia en términos bastante negativos, como fue el caso de Miles Philips y, sobre todo, de Thomas Gage. La intolerancia religiosa y la crueldad de la Inquisición que se deducen de esos relatos fueron parte de la “leyenda negra” que entonces se tejió en Inglaterra en torno a España. En realidad, la primera obra que daría al público inglés una visión completa y objetiva de la situación económica, social y política de México en vísperas de su independencia sería la traducción al inglés, en 1811, del clásico estudio de Alexander von Humboldt sobre la Nueva España.⁷

La Revolución francesa y las guerras napoleónicas hicieron que toda Europa, los gobiernos europeos, para ser más precisos, se viera obligada a aumentar la búsqueda de recursos, y la plata de las minas mexicanas se volvió muy atractiva tanto para Napoleón como para los ingleses. En el caso de Inglaterra, el metal precioso era necesario no tanto para sus transacciones internas como para dar mayor fluidez a su comercio con Asia. Pese a la lucha en Europa, entre 1805 y 1808 se diseñó un esquema en virtud del cual varias casas comerciales británicas y holandesas, de acuerdo con algunos comerciantes y con las autoridades de la Nueva España y con la ayuda de intermediarios norteamericanos, sacaron considerables cantidades de plata mexicana en beneficio de todos los que intervinieron, salvo, quizá, de los mexicanos.

El complejo esquema funcionó así: en 1804, Gabriel-Julien Ouvrard, un banquero de Napoleón, consiguió de España —aliada de los franceses— el derecho de comercializar la plata de las colonias españolas en América. Para llevar a cabo la operación, Ouvrard contrató los servicios de la firma Hope & Company, de Amsterdam. Ahora bien, el problema consistía en lograr que los ingleses no interfirieran en ese comercio; para ello, Hope se valió de los servicios de una casa comercial británica que unos años más tarde sería muy famosa en América del Sur: los Baring Brothers, empresa encabezada por sir Francis Baring y con excelentes contactos políticos en Londres. El gobierno británico no sólo dio el visto bueno para el plan propuesto por la casa Baring sino que, en una ocasión (1807), varios millones de pesos en plata fueron embarcados en

⁷ Gunn, D. Wayn, *Escritores norteamericanos y británicos en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1977, pp. 3-16.

Veracruz con destino a Inglaterra en un navío de la armada británica, pese al estado de guerra existente entre ingleses y españoles. La tesorería británica también contrató con la casa Gordon & Murphy la entrega de más plata mexicana; en la Nueva España, la casa Porro y Murphy sirvió como intermediaria para tal efecto. Una vez que España e Inglaterra se hicieron aliadas, el señor Thomas Murphy habría de transformarse en el agente oficial de la Tesorería Británica en Veracruz. En Inglaterra, la East India Company usó la plata llegada de la Nueva España para sus transacciones en Asia. En ese asunto quedó demostrado que la fuerza del comercio y de los comerciantes era superior a la de la guerra.⁸

Entre 1805 y 1808, la Nueva España exportó a Estados Unidos y al viejo mundo 34.4 millones de pesos en plata por los medios antes mencionados, pero no fue ese todo el comercio. El gobierno británico concedió licencias a firmas como las de Baring Brothers, Gordon & Murphy o Reid & Irving de Londres, para introducir productos británicos en la Nueva España y en otras colonias supuestamente enemigas. A su vez, la armada británica interfirió para obstaculizar un comercio similar que llevaban a cabo los norteamericanos, interferencia que se sumó a otras tensiones entre las dos potencias que habrían de desembocar en la guerra anglo-americana de 1812. Consumada la alianza entre España e Inglaterra en contra de Francia, la plata fluyó con mayor facilidad. Un solo contrato entre la Tesorería de Su Majestad Británica y las firmas Gordon & Murphy y Reid & Irving en 1815 para transportar plata mexicana tuvo un monto de 5.5 millones de pesos.⁹

Como es de suponerse, uno de los problemas que enfrentaron los comerciantes británicos que deseaban hacer negocios en una América española donde no operaban las reglas del libre comercio fue la intervención de las autoridades coloniales, de ahí que el cohecho de los funcionarios españoles —desde el virrey hasta el personal de las aduanas— por parte de los comerciantes británicos fuera parte integral de ese tipo de intercambio que, si bien era provechoso en su conjunto, no por ello dejaba de representar una gran incertidumbre.¹⁰ Es evidente que, para los comerciantes y financieros ingleses, la independencia de América era un

⁸ Un análisis muy detallado del complicado esquema político-financiero en virtud del cual se exportó la plata mexicana a Europa en esos años de guerra se encuentra en Jackson, Jr., John A., "The Mexican Silver Schemes: Finance and Profiteering in the Napoleonic Era, 1796-1811", Ann Arbor, Mi., University Microfilms International, 1979; Liss, *op. cit.*, pp. 116-117; Jiménez Codinach, E. Guadalupe, "Las etapas económico-políticas inglesas en relación con la independencia de México (1805-1824)", en *Anuario de Historia*, año X, 1978-1979, pp. 144-156.

⁹ Jiménez Codinach, *op. cit.*, pp. 158-159.

¹⁰ Jackson, *op. cit.*, pp. 264-265.

paso indispensable para institucionalizar en su favor el papel de la América española en el gran esquema del comercio y la economía mundiales. La alianza formal de España con Inglaterra en contra de Napoleón no impidió al gobierno de Londres alentar directamente la acción de los independentistas latinoamericanos, ya que lo que un gobierno no podía hacer, lo hacía la iniciativa privada. Existen indicios de que la expedición de Francisco Javier Mina, organizada en Londres entre 1815 y 1816, contó con la ayuda de la casa Gordon & Murphy.¹¹

Ya en 1807, lord Castlereagh —quien cinco años más tarde llegaría a ser secretario de Asuntos Extranjeros— había propuesto que Inglaterra pusiera en práctica una política para la América española destinada a “establecer y apoyar un gobierno local amigable con el cual las relaciones comerciales puedan subsistir libremente, cosa que, por sí sola, constituye nuestro interés y que el pueblo de Sud América debe igualmente desear”.¹² Como vemos, el control directo de Londres sobre la América española era innecesario; bastaría con el hecho de que ningún otro país europeo tratara de remplazar a España como soberano de esa zona para que el flujo comercial favoreciera a los ingleses.¹³

La independencia de América Latina fue, a final de cuentas, obra de los propios latinoamericanos, propiciada por la debilidad de España a raíz de las guerras napoleónicas y sin que Inglaterra fuera un factor decisivo en el proceso. Empero, tal independencia dejó un vacío de poder como consecuencia de la desigualdad que, para empezar, había en la relación económica de América Latina con Europa. Ese vacío lo llenaron en gran medida los británicos con lo que John Gallagher y Ronald Robinson llamaron “el imperialismo del libre cambio”.¹⁴ Para Tulio Halperín, no hay duda de que, después de la independencia latinoamericana, los ingleses se convirtieron en los “nuevos españoles”.¹⁵

Cuando, en septiembre de 1822, asumió por segunda vez el cargo de secretario de Asuntos Extranjeros en el gabinete de Su Majestad Británica, George Canning se propuso obligar a la élite política británica a reconocer la independencia de América Latina, haciendo a un lado el argumento de que con ello se lesionaría gravemente el principio monárquico y de que, además, se podía ofender a España, que en ese momento

¹¹ Jiménez Codinach, *op. cit.*, p. 159.

¹² Citado por Winn, Peter, *El imperio informal británico en el Uruguay en el siglo XIX*, Montevideo, Uruguay, Ediciones de la Banda Oriental, 1975, pp. 12-13.

¹³ Parry, *op. cit.*, pp. 335-337.

¹⁴ Gallagher, John, y Ronald Robinson, “The Imperialism of Free Trade”, en *The Economic History Review*, vol. VI, núm. 1, 1953, pp. 1-15.

¹⁵ Halperín, Tulio, *The Aftermath of Revolution in Latin America*, Nueva York, Harper and Row, 1973, p. 38.

seguía siendo aliada de los británicos. Para Canning, si España no podía reconquistar sus colonias en un plazo razonable sin el auxilio de ninguna otra potencia europea —en especial Francia—, entonces era inevitable que Inglaterra reconociera la independencia de la América española y procediera a consolidar su hegemonía en la región, sin dar tiempo a que Estados Unidos —un rival con más entusiasmo que posibilidades— intentara aprovechar el vacío dejado por el retiro de España para forjar una relación especial con los nuevos estados independientes en detrimento de los intereses comerciales británicos.¹⁶ Una muestra de la naturaleza del proyecto británico en América Latina fue el reconocimiento otorgado por el gobierno de Su Majestad Británica a la independencia de Argentina, Colombia y México y el que las relaciones con estos países asumieran la forma de un tratado comercial basado en la filosofía del libre intercambio, pues esa y no otra era la fuerza que impulsaba a Inglaterra a institucionalizar sus relaciones políticas con América Latina.¹⁷

Cuando finalmente lograra la firma de esos tratados, Canning habría de felicitarse porque Inglaterra había podido ganar la delantera a los yanquis en ese campo. En realidad, la rivalidad anglo-americana en torno a América Latina se había iniciado desde antes de que los Estados Unidos existieran como tales. En el siglo XVIII, en efecto, las colonias inglesas en América no contaban con una producción que pudiera competir con la de Europa en los mercados que el incipiente comercio legal y el contrabando estaban abriendo en la América española; no obstante, el espíritu empresarial de Nueva Inglaterra la llevó a crear una flota mercante de cierta importancia que empezó a competir con la británica, ya que desempeñó un papel de intermediaria entre Europa y las colonias españolas y portuguesas en América. La competencia llegó a tal grado que, a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, las autoridades inglesas se esforzaron seriamente por eliminar de ese comercio a sus súbditos coloniales de América del Norte, intento que no lograron del todo y sí, en cambio, sirvió para aumentar el resentimiento de las clases comerciantes norteamericanas en contra de la metrópoli.¹⁸

La rivalidad aumentó cuando, finalmente, las antiguas colonias inglesas lograron transformarse en una república independiente. Como ya lo hemos señalado, los buques norteamericanos fueron bien recibidos en los puertos españoles y en las colonias españolas de América durante las

¹⁶ Webster, Charles K., *Britain and the Independence of Latin America, 1812-1830*, Nueva York, Octagon Books, 1970, vol. 1, pp. 474-475; Bethell, Leslie, *George Canning and the Independence of Latin America*, Madrid, The Hispanic and Luso-Brazilian Councils, 1970, p. 12.

¹⁷ Gallagher y Robinson, *op. cit.*, p. 8.

¹⁸ Liss, *op. cit.*, pp. 42-46.

guerras napoleónicas por pertenecer a una nación neutral; sin embargo, la armada británica veía con malos ojos el hecho de que, para fines del siglo XVIII, la mayoría de los buques que entraban a Veracruz y a otros puertos bajo el control español no fueran británicos. Por otra parte, cuando Joel Poinsett fue enviado como agente confidencial norteamericano a la América española, llevaba entre sus instrucciones la de recabar información con la que Estados Unidos pudiera plantear una estrategia política que le permitiera contrarrestar la influencia británica en la región.¹⁹

A principios del siglo XIX, pese a la existencia de la rivalidad anglo-americana, algunas autoridades coloniales españolas y también varios criollos expresaron la sospecha de que las diferencias entre ambos países no fueran tales y de que Inglaterra y Estados Unidos pudieran unirse para atacar una de las zonas menos defendidas del imperio español: el norte de México.²⁰ La verdad es que nunca existió tal posibilidad; la rivalidad entre los gobiernos de Londres y Washington en relación con la América española era real y perduraría a lo largo de todo ese siglo.

LOS BRITÁNICOS Y LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO

En septiembre de 1822, George Canning, en su calidad de secretario de Asuntos Extranjeros, dictó instrucciones secretas a un súbdito británico que iba a partir hacia México —el doctor Patrick Mackie— para que, a su llegada y de manera no oficial, se acercara al gobierno de Agustín de Iturbide y evaluara, por un lado, su viabilidad y, por el otro, sus intenciones respecto al comercio con Gran Bretaña.²¹ El doctor Mackie no desempeñó su misión con el tacto que Canning hubiese deseado, pero, antes de ser desautorizado por el gobierno británico para tratar con México, el general Guadalupe Victoria —ya no Iturbide— envió por su conducto una misiva a Canning expresándole el fuerte deseo de su gobierno de entablar relaciones amistosas y fructíferas con la gran nación inglesa.²² Desde la perspectiva mexicana —similar a la del resto de Latinoamérica—, era imperativo lograr que la mayor potencia marítima y económica del mundo —Inglaterra— considerara que su interés nacional coincidía con la preservación de la recién ganada independencia de los países latinoamericanos, la cual se veía amenazada por España y sus aliados monárquicos en el continente europeo.

¹⁹ *Ibid.*, p. 111.

²⁰ *Ibid.*, p. 190.

²¹ Webster, *op. cit.*, pp. 431-438.

²² *Ibid.*, p. 432.

Canning no se apresuró a dar respuesta a la nota mexicana. Después de todo, Gran Bretaña operaba en un ambiente en el que, por lo que al Nuevo Mundo se refería, las fuerzas del mercado ya la favorecían, con o sin el reconocimiento político de la independencia latinoamericana. La libertad de acción de la Foreign Office en esta materia aumentó después de que Francia aseguró expresamente al gobierno de Su Majestad Británica que no tenía intenciones de aprovechar las circunstancias para anexionarse territorios del antiguo imperio colonial español en América.²³ Además, Inglaterra sabía que, en el remoto caso de que España lograra reconquistar, en parte o en todo, lo perdido en América, Madrid ya no podría pretender excluir a los ingleses del comercio con el Nuevo Mundo. Por esa misma razón, la política de Inglaterra estaría guiada por el principio de no adquisición de territorios en la antigua América española e incluso de poca intervención en los asuntos internos de los países latinoamericanos, aunque sí de protección de los intereses de sus propios súbditos. En fin, Inglaterra podía darse el lujo de ser el poder dominante en América Latina sin tener que pagar el costo de las alianzas formales o de la administración directa, privilegio que no pudo extender a otras partes del globo, en las que sí le fue necesario establecer un imperio formal.²⁴

Mientras que para el gobierno de Guadalupe Victoria era de importancia vital el lograr una relación estrecha con Inglaterra —una alianza formal, inclusive—, para Canning, en cambio, lo central era lograr que México firmara un tratado basado en el principio del libre intercambio que permitiera la acción legítima de los cónsules y amparara legalmente los derechos de los comerciantes y empresarios británicos.²⁵ El principio básico de ese tratado era la idea abstracta de igualdad y reciprocidad entre los signatarios, pero, dada la enorme diferencia de capacidad económica, la desigualdad real entre iguales formales implicaba una gran ventaja en la práctica para Gran Bretaña.

A fines de 1822, Canning decidió que había llegado el momento de enviar a México un agente oficial. Éste se presentó ante Guadalupe Victoria en calidad de comisionado de Su Majestad Británica para negociar un tratado comercial. Si la empresa resultaba coronada por el éxito, entonces sería posible establecer relaciones diplomáticas, no antes. Según

²³ Kennedy, Paul, *The Realities Behind Diplomacy: Background Influences on British External Policy, 1865-1980*, Londres, Allen and Urwin, 1981, p. 32.

²⁴ Platt, Desmond Christopher, *Finance, Trade and Politics in British Foreign Policy, 1815-1914*, Oxford, Inglaterra, Clarendon Press, 1968, pp. 312-313. Véase, al respecto, las instrucciones de Canning a Lionel Harvey, su enviado a México en 1823, en Webster, *op. cit.*, pp. 436 y 457-458.

²⁵ Webster, *op. cit.*, pp. 443-445; Platt, *op. cit.*, p. 315.

parece, ese primer enviado oficial también falló, pues, cuando México contrató su primer préstamo en Inglaterra, el comisionado comprometió directamente al gobierno británico al insinuar que sería garante del préstamo, lo cual era falso y contrario a la política británica sobre el particular. Esa política sería justamente la de alentar la actividad de comerciantes y financieros, pero sin comprometer directamente al gobierno de Su Majestad en la empresa: los riesgos, al igual que las ganancias, debían ser privados.²⁶

En términos generales, los enviados británicos encontraron una buena disposición en las autoridades mexicanas —en particular en el Presidente—, pero también un país seriamente afectado por la larga guerra de independencia, casi sin ejército ni marina y no muy seguro para el viajero, incluidos los comerciantes.²⁷ De todos modos, al principiar 1825 se iniciaron de manera formal las negociaciones entre Gran Bretaña y México para la firma del tratado de amistad y comercio, documento que tentativamente se concluyó el 6 de abril de ese año, si bien la insistencia de Inglaterra en modificarlo en algunos aspectos pospuso por un tiempo su entrada en vigor. Con todo, el 10. de junio del mismo año, James Morier, tercer enviado de Canning, presentó sus cartas credenciales a Guadalupe Victoria como ministro británico en México. El gobierno mexicano no escatimó sus manifestaciones de júbilo por la decisión del gobierno de Londres, que le abría las puertas de la comunidad de naciones.

Ya para ese momento, era evidente que existía una abierta competencia en México entre el representante británico y el ministro de Estados Unidos, Joel Poinsett; sin embargo, todavía habría de pasar algún tiempo antes de que Inglaterra viera en su antigua colonia a un rival digno de ser tomado en cuenta. Francia también entró en la competencia y, aunque no logró la firma de un tratado comercial con México, sí pudo encontrar un sustituto en las llamadas “Declaraciones de 1827”, que resultaron ser el documento que regularía provisionamente las transacciones comerciales entre los dos países en tanto Francia no reconociera formalmente la independencia mexicana. Ese acuerdo sería pronto repudiado por México, pero ello no impidió que los comerciantes franceses lo usaran como punto de partida para competir fuertemente con los británicos.

Sin lugar a dudas, el reconocimiento diplomático británico del gobierno mexicano contribuyó a consolidar la independencia de México y de América Latina en general. Desde el punto de vista inglés, según las grandilocuentes palabras de Canning ante el Parlamento el día 12 de di-

²⁶ Webster, *op. cit.*, pp. 455-457; Platt, *op. cit.*, p. 34-53.

²⁷ Ward, Henry George, *México en 1827. Selección*, México, Fondo de Cultura Económica-SEP, 1985, pp. 28-73.

ciembre de 1826, la política de reconocimiento de los países americanos de habla española significaba que se “había traído al Nuevo Mundo a restablecer el equilibrio en el Viejo Mundo”.²⁸ Un gran triunfo, según Canning.

Una manera menos espectacular de describir el objetivo y el resultado de esa política habría consistido simplemente en señalar que ninguna potencia europea podría obstaculizar los intereses comerciales de Gran Bretaña en la antigua América española.

Pasado algún tiempo, la Foreign Office se daría cuenta de que sus ideas originales sobre el potencial económico y político de América Latina eran exageradas. La inestabilidad política crónica y la consecuente incapacidad de los gobiernos latinoamericanos para pagar sus deudas o cumplir con sus supuestas obligaciones internacionales hicieron que los británicos disminuyeran sus expectativas sobre la región. Sea lo que fuere, el ministro británico Ward recorrió en 1827 una parte de los distritos mineros donde ya operaba el capital inglés y auguró un gran futuro para esas inversiones.²⁹

Una vez terminadas las funciones de Canning y durante todo el resto del siglo XIX, América Latina en general y México en particular ya sólo aparecerían esporádicamente, y nunca en un lugar de relativa importancia, en las preocupaciones del gobierno inglés. Lo anterior no quiere decir que no haya habido siempre en Inglaterra ciertas personas y grupos muy interesados en lo que acontecía en México ni, menos aún, que el vínculo con Gran Bretaña no haya seguido teniendo una importancia fundamental para México, lo cual se explica, en parte, por el hecho de que, entre 1815 y 1865, el 40% del comercio mundial de manufacturas tuvo su origen en Gran Bretaña y el 36% de las exportaciones del resto del mundo tuvo como destino algún puerto británico.

Los primeros agentes que el gobierno mexicano envió a Gran Bretaña encontraron un clima hospitalario en ciertos círculos financieros y comerciales de Londres debido, en buena medida, a la imagen positiva que se tenía en Europa de la gran riqueza mineral de México. El auge de la plata mexicana en el siglo XVIII y las descripciones que a principios del XIX hiciera Alexander von Humboldt de la minería mexicana crearon una imagen extraordinariamente atractiva para los inversionistas en metales preciosos.³⁰ Desgraciadamente, la visión del sabio alemán ya no correspondía a la realidad del tercer decenio del siglo XIX, pues los distritos mineros habían sido particularmente afectados por los años de guerra civil.

Los empresarios británicos, no obstante, confiaban en que el uso de

²⁸ Bethell, *op. cit.*, pp. 12-13.

²⁹ Ward, *op. cit.*, pp. 114-186.

³⁰ Hubo varias ediciones en inglés de la obra de Humboldt a principios del siglo XIX.

su tecnología —más avanzada que la que habían podido usar los españoles en el pasado— rehabilitaría las minas mexicanas e incluso las haría más productivas.³¹ Ya en 1824, antes de que el gobierno de Londres reconociera formalmente a México, se empezaron a formar en Inglaterra sociedades para explotar la plata de Guanajuato, Zacatecas, Hidalgo, Oaxaca, Veracruz, San Luis Potosí y el Estado de México. Esas empresas —siete— formaron parte sustancial del medio centenar de sociedades que por entonces se organizaron en Londres para explotar los recursos naturales de América Latina.³² Pero el entusiasmo británico por la plata mexicana habría de durar poco. Dos de las empresas originales quebraron casi de inmediato y las cinco restantes habrían de invertir, en los siguientes veinticinco años, alrededor de 4 millones de libras esterlinas (19.2 millones de pesos) en un vano intento por recrear el auge que tuvo la plata a finales del siglo XVIII. Al final, sólo una de las empresas tendría un éxito relativo, pero en 1849 tendría que dar por concluidas sus operaciones por incosteables. Para la segunda mitad del siglo XIX, todas las propiedades mineras adquiridas por los británicos habían vuelto a manos de sus socios mexicanos, los criollos, debido a que la ley minera exigía a los extranjeros asociarse con mexicanos.³³

El esfuerzo británico por reactivar la producción de los metales preciosos sería el único caso importante de una inversión industrial externa directa en México antes de 1880. La improvisación y el desconocimiento del medio en que debían operar fueron las causas principales del fracaso. Sólo el retorno de la paz social y la aplicación de métodos nuevos y más económicos permitieron que, al finalizar el siglo XIX, los capitales ingleses se volvieran a interesar en la minería mexicana, pero para entonces tendrían que compartir ese campo con sus tenaces competidores: los norteamericanos. En 1865, los capitalistas británicos tenían en México el 31% de su inversión latinoamericana, pero sólo el 8% de ella —25 millones y medio de libras esterlinas— se encontraba colocado en actividades productivas, pues el resto estaba compuesto por los préstamos hechos al gobierno de México.³⁴

³¹ Cassidy, Thomas J., "British Capital and the Mexican Silver Mining Industry, 1820-1850", en Centre of Latin American Studies, University of Cambridge, *Working Papers núm. 21* (s.f.), pp. 2-3 y 14.

³² Esas empresas fueron: 1) The Anglo Mexican Mining Association; 2) The United Mexican Mining Association; 3) Real del Monte; 4) Bolaños; 5) The Mexican Company; 6) The Catorce Company; y 7) The Talpukahua Company.

³³ Un estudio muy detallado de las peripecias de esos primeros mineros británicos se encuentra en Randal, Robert W., *Real del Monte: A British Mining Venture in Mexico*, Austin, Texas, University of Texas Press, 1972.

³⁴ Tenenbaum, Barbara, *The Politics of Penury. Debts and Taxes in Mexico, 1821-1856*, Albuquerque, N.M., University of New Mexico Press, 1986, p. 192.

El campo en que los intereses británicos corrieron con mejor suerte en esa época lo constituyeron, en realidad, el comercio y el crédito. En efecto, una vez que los españoles fueron expulsados de México y que, con ellos, abandonaron el país alrededor de cien millones de pesos, la economía mexicana sufrió una seria descapitalización. Ello, aunado a la pérdida de poder económico de la Iglesia, habría de llevar a las grandes casas comerciales extranjeras a adquirir una importancia vital para la economía, pues no sólo distribuían las mercaderías europeas —inglesas y francesas, que entraban al país legalmente o de contrabando— sino que también se convirtieron en refaccionarias de los productores y negociantes mexicanos. En una palabra, los grandes comerciantes extranjeros asumieron la función de bancos, pero no sólo eso, sino que, con el paso del tiempo, también se transformaron en productores, al asumir directamente la propiedad de minas, haciendas y empresas textiles. Al final, llegaron a desempeñar tareas que, en realidad, eran originalmente del Estado, como la acuñación de moneda o el cobro de impuestos por encargo del gobierno.

La historiografía mexicana aún puede ahondar más en la verdadera naturaleza de esas casas comerciales y en el papel desempeñado por ellas en el siglo XIX. Todo indica que, si bien los mineros británicos sufrieron grandes pérdidas, los comerciantes corrieron con mucho mejor suerte. En una economía en la que el gobierno, los terratenientes, los incipientes industriales y los pequeños comerciantes estaban urgidos de crédito, algunas casas comerciales encabezadas por súbditos británicos —como Barclay, Herring, Richardson y Cía.; Manning y Marshall; la de la familia Murphy; Barrón, Forbes y Cía.; o la de Ewen C. Mackintosh— pudieron proporcionar ese crédito, comerciar, adquirir una gran variedad de propiedades, administrar los monopolios del Estado y prosperar hasta situarse en el centro de esa economía por el monto de sus capitales y la diversificación de sus actividades. El capital inicial de esos comerciantes, agiotistas y, finalmente, empresarios, provino de las poderosas casas bancarias de Londres, como Baring Brothers, Barclay & Company o Rotchild. Algunos de esos personajes eran súbditos británicos *bona fide*, como Mackintosh, quien aprovechó muy bien en su beneficio personal, aunque violando las reglas diplomáticas, su puesto como cónsul de Su Majestad Británica; otros, forzaron en realidad su calidad de súbditos británicos. Eustaquio Barrón había nacido en Cádiz, pero su padre era irlandés, hecho que le resultó muy conveniente cuando se estableció en el México recién independizado, donde se asoció con Forbes, un escocés que había sido su compañero de escuela. En fin, personas como los Martínez del Río, familia originaria de Colombia, descubrieron que, para poder presionar al gobierno, era de una extraordinaria utilidad el

hacer de su empresa una compañía británica. Los Murphy, por su parte, lo mismo fueron representantes de México ante Gran Bretaña —uno de ellos fue ministro mexicano ante la corte inglesa— que cónsules británicos en México.³⁵

Ese puñado de comerciantes ingleses, junto con los de otras nacionalidades, establecieron estrechos nexos entre sí —que incluyeron alianzas familiares y préstamos a tasas preferenciales— y con sus gobiernos. Además, no sólo incursionaron en el comercio nacional e internacional sino también en las finanzas, actividad en la que recibían fondos en depósito al 6% anual y los prestaban a tasas de hasta el 15% a los particulares y de hasta el ¡300%! al gobierno, del que recibían en pago concesiones como las de las casas de moneda, las salinas o el estanco del tabaco. La exportación de plata, gran parte de ella efectuada de contrabando, solía dejarles utilidades netas del 25%. No todas sus actividades fueron de carácter intermediario y especulativo; como ya se apuntó, también participaron en la producción agrícola, minera y textil e incluso algunos de ellos se aventuraron, a mediados del siglo, a iniciar la construcción del primer ferrocarril entre México y Veracruz, apoyados, claro está, por un gran subsidio gubernamental. En resumen, la actividad de esos comerciantes, agiotistas y productores abarcó todos los sectores importantes de la economía mexicana de la época.

Por otra parte, las actividades de personajes como Barrón o Macintosh rayaron frecuentemente en lo ilegal, en particular tratándose de la exportación de contrabando de pesos acuñados y plata, lo que afectaba una de las principales fuentes de impuestos del gobierno. Con tal objeto, no vacilaron en seguir el camino que no hacía mucho habían trazado los hermanos Baring y en usar los barcos de la armada británica como el mejor medio para exportar la plata sin pagar al Estado el 10% que éste exigía como impuesto. Los nexos de quienes embarcaban la plata con el gobierno británico permitieron que los capitanes de los navíos de guerra ingleses no les exigieran los certificados de exportación extendidos por el gobierno mexicano y que, supuestamente, debían ser requeri-

³⁵ Los datos sobre las actividades de esas casas comerciales se basan en Meyer, Jean, "Barrón, Forbes y Cía. El cielo y sus primeros favoritos", en *Nexos*, núm. 40, abril, 1981, pp. 27-35; Meyer Cosío, Rosa María, "Los ingleses en México (1824-1852)", en *Historias*, núm. 16, enero-marzo, 1987, pp. 57-71; Tenenbaum, Barbara, "Merchants, Money and Mischief: The British in Mexico, 1821-1862", en *The Americas*, vol. 35, núm. 3, enero, 1979, pp. 317-340; Bazant, Jean, "Joseph Yves Limantour 1812-1855 y su aventura californiana", en *Historia Mexicana*, vol. 28, núm. 3, julio-septiembre, 1978, pp. 1-23; Jiménez Codinach, *op. cit.*, pp. 162-163; Walker, David, *Kinship, Business and Politics. The Martínez del Río Family in Mexico, 1823-1867*, Austin, Texas, University of Texas Press, 1986.

dos por el transportista.³⁶ De ahí que sea materia de polémica el determinar si la actividad de las empresas encabezadas por los británicos sirvió a México y, si así fue, en qué medida. De lo que no existe duda es de que las fortunas amasadas en ese campo de actividades fueron las más cuantiosas de la época, si bien tampoco faltaron las quiebras espectaculares, como la muy temprana de Barclay, Herring, Richardson y Cia., en 1826, y la más espectacular aun de Mackintosh, en 1850.

Las actividades de Barrón, Forbes, Mackintosh o los Martínez del Río tuvieron a menudo un apoyo directo y sustancial de la legación británica en México e incluso de la Foreign Office. Aunque ese apoyo no siempre fue abierto, constituyó uno de los elementos que definieron las relaciones políticas entre México y la Gran Bretaña en la primera mitad del siglo XIX. Así, por ejemplo, cuando el gobierno de Su Majestad Británica reclamó al de México en 1857 la indemnización por una conducta de plata tomada por necesidades de guerra por el general Santos Degollado, en realidad estaba defendiendo la propiedad de Barrón; en la tercera convención sobre la deuda externa mexicana de 1851, el gobierno británico incluyó una deuda que el gobierno mexicano tenía con los hermanos Martínez del Río; en 1837 y 1839, la presión británica impidió al gobierno mexicano proteger la producción nacional mediante la aplicación de impuestos a ciertos textiles importados de Inglaterra; la oposición de Mackintosh —quien fungió como cónsul británico de 1839 a 1853— al establecimiento de un banco oficial pospuso, quizá, la modernización del sistema financiero mexicano; en más de una ocasión, en fin, el gobierno de México accedió a las peticiones de los comerciantes británicos, pese a ser lesivas para sus propios intereses, por el temor de que una política contraria pudiera desembocar en una acción armada británica.³⁷ Con todo, lo que a fin de cuentas marcó con mayor fuerza la relación oficial entre el gobierno de Su Majestad Británica y el mexicano no fueron las casas comerciales británicas, sino los préstamos contratados por México en Inglaterra cuando el nuevo país inició su vida independiente.

LOS PRÉSTAMOS: DINERO FÁCIL DE PAGO DIFÍCIL

Las consecuencias últimas de la actividad de los grandes comerciantes y agiotistas extranjeros en el México de la primera mitad del siglo XIX constituyen un campo de luz y sombras, pero en lo que respecta a los

³⁶ Al respecto, véase las obras citadas de Jean Meyer y Tenenbaum.

³⁷ Tenenbaum, *Merchants...*, *op. cit.*, pp. 333-334.

préstamos gubernamentales que el país contrató en los mercados de Londres inmediatamente después de obtenida la independencia, la opinión de los historiadores está bastante unificada: su utilidad fue muy poca en relación con los problemas que acarrearón.

La acogida que los representantes del joven gobierno mexicano recibieron en Londres cuando fueron a negociar el monto y las condiciones de los primeros préstamos que el Estado mexicano solicitaba para poder iniciar su vida independiente de una manera adecuada fue muy buena. En efecto, los financieros británicos estaban ansiosos por colocar sus capitales y, en un abrir y cerrar de ojos, México se convirtió en el país latinoamericano que más bonos logró colocar en Inglaterra; después de todo, Alexander von Humboldt había hecho saber a los inversionistas británicos que la riqueza argentífera de México era inmensa. El primer préstamo, que tuvo un valor nominal de 16 millones de pesos (5.3 millones de libras esterlinas), lo concedió la casa Goldschmidt y el segundo, con un monto similar al primero, aunque la tasa de interés real fue un poco más baja (8%), lo otorgó la casa Barclay.

Después de deducir el pago de intereses adelantados, comisiones y errores de los negociadores mexicanos, resulta que, en total, el gobierno mexicano recibió sólo 12.2 millones de pesos (es decir, un poco más de una tercera parte del monto nominal), que se gastaron de la siguiente manera: 1.8 millones, en la compra de armamento y equipo militar; 6.3 millones, en el pago a la burocracia y el ejército; 1 millón, en la compra de tabaco para el monopolio gubernamental de dicho producto; y el resto, en el pago de ciertas obligaciones gubernamentales ya existentes.³⁸ Según el análisis que hace Jean Bazant, es posible suponer que, si la economía mexicana se hubiera comportado de manera normal, las autoridades mexicanas habrían podido hacer frente al pago de la deuda, que en 1827 equivalía al 14% del presupuesto del gobierno central; desafortunadamente, los estragos de la guerra civil, la desorganización administrativa y la persistente inestabilidad política lo impidieron, y ello fue lo que llevó a que la relación anglomexicana entrara en un periodo de tirantez.³⁹

La quiebra fiscal de los gobiernos latinoamericanos y el fin del auge de capitales en el mercado londinense se combinaron para impedir durante varios decenios que México y otros países de la región pagaran sus

³⁸ Bazant, Jean, *Historia de la deuda exterior de México (1823-1946)*, México, El Colegio de México, 1968, pp. 24-42. James Fred Rippey, en *British Investments in Latin America, 1822-1849: A Case Study in the Operations of Private Enterprise in Retarded Regions* (Hamden, Conn., Archon Books, 1966), da cifras distintas a las de Bazant (p. 22), pero que no invalidan el fondo de la argumentación.

³⁹ Bazant, *Historia de la deuda...*, *op. cit.*, p. 230.

deudas y contrataran nuevos préstamos en Inglaterra y Europa. Ese problema, aunado al de las crecientes reclamaciones de algunos súbditos británicos contra ciertas acciones de las autoridades mexicanas, provocó que el grueso de las negociaciones oficiales entre el gobierno de México y el de Su Majestad Británica se centrara en una difícil relación entre acreedor y deudor.

En 1831, el gobierno mexicano renegoció su deuda y emitió nuevos bonos por un valor de 1 854 495 libras esterlinas al 5 y 6% anual para cubrir el interés vencido. Desgraciadamente, ese arreglo no condujo a una solución de fondo, pues, al final, el gobierno de México tampoco pudo efectuar el nuevo pago. En 1837, se fusionaron los bonos antiguos y se hizo una nueva emisión, esta vez por un valor de 434 350 libras, con el mismo propósito, esto es, pagar con ese dinero los intereses vencidos; sin embargo, debido a que la base fiscal mexicana continuó deteriorándose, el resultado fue el mismo que el anterior. En 1864, el gobierno imperial de Maximiliano asumió la deuda heredada y, una vez más, recurrió al expediente de emitir nuevos bonos, ahora por 4 864 800 libras esterlinas al 3%, para cubrir los intereses acumulados; nuevamente, en esta ocasión a causa de la corta vida del imperio, el resultado fue idéntico a los anteriores: un compromiso que no pudo ser cumplido. Durante más de medio siglo, las negociaciones no arrojaron resultados concretos, por lo que los tenedores británicos de la deuda mexicana siguieron sin recibir ni un solo penique. Conviene tener en mente que, para entonces, nueve o diez países latinoamericanos se encontraban en igual situación: cargando con una deuda que no podían pagar y que les impedía ser sujetos internacionales de crédito.

RECLAMACIONES Y GEOPOLÍTICA

El México del tercer y cuarto decenios del siglo XIX difícilmente podía ser visto en Europa como la promesa económica en la que alguna vez creyeron quienes habían leído el magnífico ensayo de Humboldt. En la Foreign Office, México fue considerado básicamente como un país inestable y endeudado que no hacía más que acumular reclamaciones por daños causados a los intereses de los súbditos de Su Majestad, algunos muy poderosos, como ya lo vimos. En México, en cambio, la preocupación política predominante consistía en tratar de mantener su existencia como entidad nacional viable frente a las fuerzas centrífugas que lo desgarraban internamente y frente al choque con las potencias extranjeras que ponían en peligro su integridad y su soberanía. En un esfuerzo por impedir la separación de Texas y poder enfrentar a Estados Unidos, el

gobierno del general Antonio López de Santa Anna trató de persuadir de diversas maneras al gobierno británico de que lo apoyara política y materialmente en contra del agresivo vecino del norte. Desde luego, México se mostró dispuesto a pagar el precio de esa ayuda, incluso cediendo California a Inglaterra; pero la Foreign Office simplemente se negó a inmiscuirse a fondo en una causa que le parecía muy difícil de salvar.

Después de la derrota de Santa Anna a manos de los texanos en 1836, lo mejor que podía suceder en la parte norte de América, desde la perspectiva del gobierno británico, era que en Texas echará raíces un estado independiente que sirviera como "colchón" entre Estados Unidos y México. Ello impediría que Estados Unidos se expandiera a costa de su vecino del sur y, además, la existencia de tres estados nacionales en vez de dos entre Canadá y Centroamérica facilitaría la política de Inglaterra en la región, que era la de lograr un equilibrio de poder.⁴⁰ Esa fue la razón por la que, en 1845, lord Aberdeen trató infructuosamente de interesar a Francia en el asunto para, entre ambas potencias, ejercer una influencia política en favor de una Texas independiente. La Foreign Office también intentó convencer a México de la conveniencia de reconocer la independencia texana y hacer la paz con la nueva república, pues esa era la única alternativa real a la incorporación de Texas a Estados Unidos por razones de seguridad. La propia debilidad de los gobiernos mexicanos de esa época les impidió considerar seriamente la propuesta británica, porque quien aceptara la independencia de Texas sería acusado de traidor y derrotista por sus enemigos políticos.

Una vez que los esfuerzos diplomáticos británicos fracasaron, Londres ya no se interesó en el ofrecimiento del general Mariano Paredes para hacer de México un protectorado y así salvarlo de Estados Unidos. En vísperas de la guerra entre estos dos últimos países, Disraeli propuso, en el Parlamento de Londres mismo, que se aprovecharan las circunstancias para crear el protectorado en México, pero su idea no tuvo eco; y los franceses la adoptarían más tarde.⁴¹ Así fue como, finalmente, la Foreign Office se transformó en un espectador más, aunque interesado, de la tragedia mexicana.⁴² Años después, en 1858, el secretario de la Foreign Office, Lord Malmesbury, llegó a considerar que, después de todo, los intereses europeos en América Latina se verían beneficiados si Estados Unidos se anexaba no sólo Texas sino todo México, pues sólo

⁴⁰ Gallagher y Robinson, *op. cit.*, p. 10.

⁴¹ La idea fue propuesta por Disraeli en el Parlamento Inglés el 24 de agosto de 1846.

⁴² La participación de Inglaterra en el problema de Texas fue muy bien abordada por David M. Pletcher en *The Diplomacy of Annexation: Texas, Oregon and the Mexican War*, Columbia, Mo., University of Missouri Press, 1973, pp. 75, 165, 370, 452-454, 541-542 y 595.

así se lograría la consolidación de un orden interno en ese amplio pero anárquico territorio, lo cual, a fin de cuentas, era lo que más interesaba a Inglaterra en cuanto acreedor.⁴³

Texas no fue la única región de México en la que cobraron fuerza las tendencias centrifugas después de la independencia. En el sur también se dio el mismo fenómeno: Yucatán se separó brevemente de la federación mexicana y, justamente ahí, México tenía su frontera con una posesión de Su Majestad: Belice, u Honduras Británica. Desde fines del siglo XVIII, Inglaterra se había posesionado de esa pequeña parte, rica en maderas finas, del imperio español, si bien sólo la incorporó formalmente como colonia de su imperio en 1862.

La historia de Yucatán en el siglo XIX se caracteriza no sólo por el intento de separación de México sino, sobre todo, por la guerra de castas iniciada en 1847. La lucha abierta y brutal entre la población de origen maya y los terratenientes criollos de Yucatán, lucha que habría de cobrar 300 000 vidas, se inició a mediados del siglo y se prolongaría durante varios decenios, hasta 1901. De ese conflicto saldrían finalmente triunfantes la clase propietaria y, también, el gobierno federal, pues éste no sólo eliminó todos los bastiones de la insurgencia maya sino que impuso su voluntad sobre la oligarquía yucateca, al grado de que forzó la separación de Quintana Roo y lo hizo territorio federal.⁴⁴

Durante los largos años de la guerra de castas, la frontera entre Yucatán y Belice sirvió muy bien a los mayas rebeldes para buscar refugio en la colonia británica y encontrar en ella los recursos materiales para continuar su resistencia en México. A las autoridades británicas, por su parte, les pareció adecuado alcanzar con los indígenas un *modus vivendi* satisfactorio que les permitiera mantener el orden y la seguridad en su colonia, mientras que a los comerciantes británicos ahí establecidos les resultó muy atractivo el hecho de poder vender material de guerra a los rebeldes. Sin el apoyo logístico británico, la rebelión maya no habría podido sobrevivir durante el medio siglo que duró.⁴⁵

En 1849, el gobierno mexicano pidió al británico que tomara medidas en contra del comercio de armas de guerra de acuerdo con lo estipulado en el artículo 14 del tratado angloamericano de 1826. En esa demanda, México suponía que el tratado angloespañol de 1786, que definía los derechos británicos en Belice, seguía vigente también en el aspecto de las obligaciones, pero Inglaterra lo negó terminantemente, si bien acep-

⁴³ Platt, *op. cit.*, p. 348.

⁴⁴ Respecto a la guerra de castas de Yucatán, véase González Navarro, Moisés, *Raza y tierra; la guerra de castas y el henequén*, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 1983.

⁴⁵ Tal es la tesis principal de Lapointe, *op. cit.*

tó tomar medidas en contra del tráfico de armamento. La protección y aprovisionamiento que encontraban los indios mayas en Belice era lo que más preocupaba entonces al gobierno de México, pero no lo único. En 1854, el ministro mexicano en Londres protestó por la expansión de las actividades de los cortadores de maderas de Belice a territorio mexicano, pero sus protestas no surtieron mayor efecto. Desde la perspectiva inglesa, cualquier intento por definir la frontera entre su colonia y México no sólo sería perjudicial al negocio de los madereros sino que desperataría la hostilidad de los mayas rebeldes contra los británicos.⁴⁶

Las autoridades mexicanas terminaron por seguir las mismas políticas que los ingleses y alentaron a ciertos jefes mayas a adoptar una actitud hostil frente a los madereros británicos, quienes, dado que no siempre fueron muy puntillosos en la observación de sus acuerdos con los mayas, en más de una ocasión fueron blanco de los ataques de los indios. En 1872, la Oficina de Asuntos Coloniales en Londres solicitó al gobierno británico que se hiciera responsable al de México por las depredaciones de Marcos Canul.⁴⁷

El acuerdo con Inglaterra sólo llegaría hasta finales del siglo, una vez que la estabilidad interna y el crecimiento económico dieron fuerza al gobierno central de México. Sin apoyo en Belice, los rebeldes ya no pudieron resistir el embate de las tropas federales mexicanas y éstas se apoderaron de Chan Santa Cruz, el último reducto de los mayas-rebeldes, en mayo de 1901.

Al iniciarse el largo gobierno del general Porfirio Díaz, la Secretaría de Relaciones Exteriores envió a la Foreign Office una nota en la que se atribuía a los ingleses prácticamente toda la responsabilidad de la guerra de castas. La nota de 1878 debió de haber sorprendido a los diplomáticos británicos, no tanto por su contenido, sino por su extensión: ¡400 páginas! A partir de ese momento, se inició un complicado proceso para lograr la firma de un tratado de límites entre México y Gran Bretaña que prohibiera, a la vez, el tráfico de armas y las incursiones rebeldes hacia ambos lados de la frontera. En el tratado, firmado el 8 de julio de 1893 —momento en que las relaciones angloamericanas eran particularmente cálidas—, se incluyeron las provisiones sobre armas y violación de la frontera,⁴⁸ aunque sólo sería en 1897 —año en que el tratado fue

⁴⁶ Humphreys, Robert A., *The Diplomatic History of British Honduras, 1638-1901*, Eastport, Conn., Greenwood Press, 1981, pp. 64-69 y 100-107; Reed, Nelson, *The Caste War of Yucatan*, Stanford, Cal., Stanford University Press, 1964, pp. 116-119 y 124-125.

⁴⁷ Reed, *op.cit.*, pp. 201-204.

⁴⁸ Humphreys, *op. cit.*, pp. 133-144; Clegern, Wayne M., *British Honduras Colonial Dead End, 1859-1900*, Baton Rouge, La., Louisiana State University Press, 1967, pp. 141-150.

ratificado— cuando las autoridades británicas declararían formalmente el embargo de la venta de armas a Yucatán. Este hecho afectó a los comerciantes beliceños, pero lo que en realidad puso fin a los remanentes de ese comercio fue la derrota militar de los rebeldes.⁴⁹

El conflicto racial de Yucatán dio oportunidad para que, de nueva cuenta, Inglaterra recibiera ofrecimientos para establecer un protectorado en México, aunque esta vez sólo en la península. En 1848, sintiéndose perdidos al inicio de la lucha, los blancos ofrecieron la soberanía de Yucatán a Estados Unidos, España o Inglaterra a cambio de ayuda inmediata para suprimir la insurrección. Los rebeldes, por su parte, también habrían de llegar a considerar la conveniencia de transformarse en súbditos de la reina Victoria para librarse de una vez por todas de la opresión de los blancos mexicanos. Inglaterra no se interesó en ninguno de los dos ofrecimientos, pero, en varias ocasiones, el ministro británico en México protestaría por el envío de prisioneros mayas a Cuba porque, en opinión de Londres, eso era equivalente a la esclavitud. México respondería con el dudoso alegato de que, en realidad, se trataba de trabajadores libres.⁵⁰

LAS GARRAS DEL LEÓN: LA INTERVENCIÓN DIRECTA

Formalmente, los principios que siguió la política británica en América Latina durante el siglo XIX fueron: *a)* promover el libre comercio; *b)* proteger los intereses de sus inversionistas en el área; *c)* no inmiscuirse en las disputas políticas internas de los estados latinoamericanos; y *d)* no buscar nuevas adquisiciones de territorios. Esa política llevaría a que, de tarde en tarde, al surgir diferencias con los gobiernos de la región en torno a la interpretación de la misma, a Su Majestad Británica le pareciera conveniente el hacer uso de la fuerza —particularmente la naval— para imponer su punto de vista. Entre 1820 y la primera guerra mundial, hubo nada menos que cuarenta incidentes entre Gran Bretaña y las repúblicas latinoamericanas en los que los británicos recurrieron al uso de la fuerza;⁵¹ y México no fue la excepción. En enero de 1862, como parte de una expedición tripartita europea —española, francesa e inglesa—, desembarcaron en Veracruz 700 infantes de la marina real para forzar a México a cumplir con sus compromisos económicos internacionales, es decir, el pago de su deuda.

⁴⁹ Clegern, *op. cit.*, pp. 151-153.

⁵⁰ González Navarro, *op. cit.*, pp. 85, 90, 119 y 130-139.

⁵¹ Platt, *op. cit.*, p. 30.

Para esas fechas, la incipiente rivalidad entre Inglaterra y Estados Unidos en México, Centroamérica y el Caribe había llevado a la negociación del tratado Clayton-Bulwer de abril de 1850. En virtud de ese tratado, los gobiernos de Gran Bretaña y Estados Unidos acordaron que ninguna vía que se construyera en Centroamérica para unir comercialmente los dos océanos sería controlada de manera exclusiva por uno sólo de los signatarios y que ninguno de ellos ocuparía o colonizaría parte alguna de la región. Ese reconocimiento de la igualdad en la influencia política de las dos potencias en el área resultó ser el inicio de un proceso que llevaría a Inglaterra a su retiro gradual del Caribe. El vacío de poder gracias al cual Inglaterra pudo actuar en esa parte del mundo entre 1821 y 1850 empezaba a llenarse.⁵² Consciente de ello, el gobierno de Su Majestad intentó hacer que Estados Unidos participara —y se comprometiera— en la ocupación de Veracruz en 1861-1862, pero Washington se negó. Estados Unidos sabía que aún no podía neutralizar del todo la acción europea en una zona que le interesaba, pero tampoco estaba dispuesto a respaldar una acción contraria a la Doctrina Monroe.

La intervención europea en México fue motivada por el desorden interno y el desgaste político que habían provocado la guerra civil entre liberales y conservadores, guerra que estallara con toda su fuerza en 1858. Para 1861, los liberales habían tomado el poder, pero de manera muy precaria. La falta de recursos les impidió hacer frente al pago de la deuda externa —los déficit presupuestales eran, en promedio, de 5 millones de pesos anuales— y, por ese motivo, el 17 de julio de 1861, el gobierno de Benito Juárez declaró, de manera unilateral, una moratoria de dos años en el cumplimiento de los compromisos financieros del gobierno de México en el extranjero. Para entonces, el valor nominal de la deuda externa de México ascendía a 62.2 millones de pesos y los gobiernos europeos consideraron que no era conveniente permitir que el precedente de la moratoria tuviera éxito —en ese momento, Inglaterra tenía reclamaciones pendientes con todos los gobiernos latinoamericanos—, por lo que, en octubre de 1861, los representantes de Inglaterra, España y Francia llegaron a un acuerdo que se concretó en la llamada Convención de Londres. Los signatarios del documento acordaron la ocupación conjunta de Veracruz y la utilización de los ingresos de su aduana para iniciar el pago de los créditos y reclamaciones que sus ciudadanos tenían en contra de México. En el documento se señalaba algo que también interesaba a Inglaterra en cuanto potencia más importante en el área: que ninguno de los signatarios buscaría la adquisición de territorio o ventajas especiales ni influiría en la forma que los mexicanos eligieran para su futuro

⁵² *Ibid.*, p. 324.

gobierno, esto es, la intervención respetaría el *statu quo* interno.

A instancias de los británicos, los otros dos socios aceptaron que se explorara la posibilidad de que los norteamericanos se unieran a la intervención para así evitar que Estados Unidos se opusiera a la acción tripartita como una forma de defender la Doctrina Monroe.⁵³ La respuesta norteamericana, como ya se dijo, fue negativa; Washington llegó incluso a considerar la posibilidad de otorgar un préstamo a México —que, desde luego, implicaría concesiones mexicanas— para permitir al gobierno del presidente Juárez satisfacer las demandas europeas y no dar pie a la invasión. Finalmente, el préstamo no se materializó y la intervención tuvo lugar, pero la negociación puso de manifiesto la diferencia de política e intereses entre Washington y Londres en relación con América Latina. Esas diferencias volverían a aflorar, y de manera cada vez más evidente, a raíz de las intervenciones británicas en Chile y Perú en 1879, pero, sobre todo, en ocasión de las de Venezuela en 1886 y 1902.

La participación inglesa en la toma de Veracruz fue justificada no sólo como una defensa de los derechos de los tenedores ingleses de los bonos mexicanos sino, también, como una reacción a dos acciones de las autoridades mexicanas que violaron normas internacionales y que podían sentar precedentes contrarios al interés británico: la ya mencionada apropiación por parte del general liberal Santos Degollado de un cargamento de plata propiedad de Barrón —cargamento en conducta de Guanajuato a San Luis Potosí, camino a ser embarcado en Tampico— y la orden del general conservador Miguel Miramón para que se tomaran de la Legación Británica en la ciudad de México 660 000 pesos que estaban depositados ahí para ser transferidos a Inglaterra como parte del pago de la deuda mexicana.

Ante la presión militar de los europeos en Veracruz, el gobierno de Juárez dio marcha atrás en lo concerniente a la moratoria de la deuda y a las reclamaciones, por lo que Inglaterra y España ordenaron el reembarque de sus tropas, pero no así Francia. Tras la decisión francesa de permanecer en el puerto mexicano había algo más que el simple deseo de cobrar unas deudas. Desde el principio y en contra de la letra y el espíritu de la Convención de Londres, Napoleón III tuvo la intención de valerse de la invasión como un primer paso para sustituir al gobierno liberal de Juárez por una monarquía ligada a Francia y apoyada por el partido conservador. Inglaterra, como era de suponerse, desaprobó el proyecto, no porque tuviera nada en contra de la monarquía, sino por

⁵³ González, Gloria, ed., *México y Gran Bretaña durante las intervenciones, 1861-1862*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1974; véase también la carta del 6 de noviembre de 1861 de Lord Russell a Lord Lyon.

considerar que no beneficiaba a sus intereses el que Francia ganara posiciones en América Latina y, además, porque, según palabras de lord Russell, el plan francés no era práctico, pues,

[...] tomaría mucho tiempo consolidar un trono en México, así como lograr una soberanía independiente del apoyo extranjero y, mientras tanto, si el apoyo extranjero desaparecía, la soberanía sería manejada posiblemente por los republicanos de México, posición que no sería digna ni segura.⁵⁴

EL TRIUNFO LIBERAL Y LA REANUDACIÓN DE LAS RELACIONES

Cuando, pese a la desaprobación de la Foreign Office, Francia estableció por la fuerza en México el imperio del archiduque Fernando Maximiliano de Habsburgo, el gobierno de Su Majestad Británica no tuvo más remedio que otorgar su reconocimiento y confiar en que las cuentas pendientes de México fueran saldadas por el príncipe austriaco; sin embargo, la predicción de lord Russell se cumplió al pie de la letra y, en 1867, la república fue restaurada en México con el triunfo total del partido liberal. La existencia de una relación de entendimiento entre el gobierno republicano de Juárez y el de Estados Unidos —que acababa de imponerse en la guerra civil y, por lo tanto, podía volver a ocuparse de sus intereses tradicionales en la región, los cuales eran contrarios a cualquier tipo de hegemonía europea— hizo posible que México ignorara por un tiempo las demandas de aquellos países europeos que habían otorgado su reconocimiento al frustrado experimento imperial, Inglaterra entre ellos.

Asimismo, la imposibilidad de reanudar de inmediato el pago de la enorme deuda mexicana con los tenedores de bonos en Londres (80.5 millones de pesos) hizo que Juárez no se apresurara a normalizar las relaciones con el gobierno de Su Majestad Británica, sobre todo porque esa situación no había impedido que los ingenieros británicos continuaran la construcción del Ferrocarril Mexicano, empresa iniciada por un empresario nacional, Pablo Escandón, pero a la cual se había asociado el capital inglés ya en 1864. Lo accidentado de la geografía del país provocó que el proyecto del Ferrocarril Mexicano, que uniría a Veracruz con la capital, se convirtiera en una obra muy costosa a la que, finalmente, el gobierno de Juárez destinó una cantidad de recursos igualmente importante en calidad de subsidio. Para México, simplemente, no era posible pagar su deuda y, al mismo tiempo, subsidiar el tan deseado fe-

⁵⁴ *Ibid.*, p. 159.

ferrocarril, ya que el solo pago de los intereses hubiese significado la erogación de 4 millones de pesos anuales; por ende, Juárez se decidió por el ferrocarril y pospuso el saldo de la deuda con Europa.⁵⁵

Al finalizar el séptimo decenio del siglo XIX, todo parecía indicar que México podría recibir nuevamente capital británico sin reanudar sus relaciones políticas con Inglaterra, pero tan anómala situación no se prolongó por mucho tiempo. En 1869, se hizo notar en la Cámara de los Comunes la necesidad de reanudar las relaciones diplomáticas con México para proteger los intereses de los súbditos británicos en ese país. La Foreign Office respondió que correspondía a México dar el primer paso en la restauración de las relaciones, puesto que había sido ese país el que las rompiera, pero México adoptó exactamente la posición contraria.⁵⁶ Ante la inmovilidad del aparato diplomático, los interesados —Comité de Tenedores de los Bonos Mexicanos— intentaron la negociación directa, pero no llegaron muy lejos por ese camino. Para hacer presión, el Comité maniobró con el propósito de impedir que México colocara las obligaciones hipotecarias del Ferrocarril Mexicano en los mercados de Europa. Como resultado de sus maniobras, la cotización de los valores mexicanos fue muy baja, pero Juárez siguió sin modificar su posición: debían ser los británicos quienes buscaran a México y no a la inversa, pues ellos lo habían agraviado apoyando al invasor extranjero.⁵⁷ Juárez murió antes de ver concluido su gran proyecto ferroviario o de lograr la restauración de las relaciones con el gobierno de Su Majestad Británica, pero su sucesor, Lerdo de Tejada, inauguró las actividades del Ferrocarril Mexicano sin necesidad de haber dado el primer paso para la reanudación de las relaciones formales con el gobierno inglés.

En 1877, el general Porfirio Díaz resolvió en su favor y por la fuerza la disputa sobre quién debía ocupar la presidencia de México y, por lo tanto, la jefatura del grupo liberal. El primer y gran problema internacional de Díaz era lograr el reconocimiento diplomático de Estados Unidos, hecho indispensable para mantener una relación positiva con ese país. La tarea no era fácil, ya que exigía que se iniciara el pago recién acordado de las reclamaciones norteamericanas contra México. En 1877, a pesar de que, una vez más, las finanzas públicas estaban en quiebra, Díaz pudo cumplir con lo pactado por su predecesor y hacer frente a los numerosos problemas que indios y abigeos crearon en la frontera norte.⁵⁸

⁵⁵ Cosío Villegas, Daniel, *Historia moderna de México: El porfiriato, vida política exterior*, México, Editorial Hermes, 1963, vol. II, p. 746.

⁵⁶ *Ibid.*, p. 727.

⁵⁷ *Ibid.*, pp. 732-737.

⁵⁸ Véase, al respecto, Cosío Villegas, Daniel, *Estados Unidos contra Porfirio Díaz*, México, Editorial Hermes, 1956.

El arreglo con Estados Unidos permitió que la reanudación de relaciones con Gran Bretaña siguiese sin ser un tema urgente para México; entre otras cosas, porque, aunque lo que se adeudaba era mucho, la posibilidad de una acción directa de Gran Bretaña para cobrarlo era cada vez menor debido a que Estados Unidos se opondría; además, las empresas norteamericanas proveían en cantidades cada vez mayores el capital exigido por la economía mexicana.

Díaz dejó la presidencia en manos de su amigo y compadre, el general Manuel González, en 1880, justo cuando la inversión británica en el resto del mundo adquiría nuevos ímpetus. Para ese año, los británicos tenían en México el 18% de toda su inversión directa en América Latina y el Ferrocarril Mexicano era la principal empresa británica en el país (7.8 millones de libras esterlinas), seguida de lejos por un par de compañías mineras (1.4 millones de libras esterlinas).⁵⁹ La tendencia a la expansión externa del capital y el poderío geopolítico británicos se combinó con la consolidación de la paz en México para acelerar el proceso de normalización de las relaciones anglomexicanas. El gobierno de Díaz descubrió lo atractivo del auge financiero de Londres y lo útil que sería para su proyecto el que los bonos mexicanos fuesen aceptados nuevamente en ese mercado. Por su parte, el gobierno británico se propuso no sólo resolver el viejo problema de la deuda sino facilitar la expansión de las actividades de sus inquietos capitalistas. Para entonces, la aristocrática Foreign Office no había tenido más remedio que reconocer que, si Gran Bretaña quería mantener su posición como primera potencia económica mundial, era necesario proporcionar una mayor ayuda directa a sus inversionistas y comerciantes con el fin de que éstos pudieran enfrentar con éxito la creciente competencia de las potencias emergentes, en particular de las dos que crecían con mayor rapidez en cuanto a industria y marina mercante: Estados Unidos y Alemania.⁶⁰

Díaz —cuyo liderazgo aún no estaba plenamente asegurado— había anunciado ya en 1878 su intención de someter a la consideración del Congreso un proyecto de ley sobre la consolidación y pago de la deuda externa mexicana, declaración que despertó ciertas esperanzas en Gran Bretaña. El general Manuel González, sucesor temporal de Díaz en la presidencia, fue quien enfrentó el problema, pero antes negoció un nuevo tratado comercial con Estados Unidos. Este hecho molestó a Gran Bretaña y provocó que veintisiete cámaras de comercio de ese país pidieran a la Foreign Office que abandonara su pasividad e hiciera algo concreto para reanudar las relaciones a fin de impedir que el comercio britá-

⁵⁹ Rippy, *op. cit.*, p. 34.

⁶⁰ Platt, *op. cit.*, p. 77.

nico con México continuara perdiendo terreno frente al de Estados Unidos. La Foreign Office se resistió a las presiones e insistió en que no era prudente el intentar reanudar relaciones sin antes tener una prueba concreta de que el gobierno de México se proponía seriamente pagar sus deudas y cumplir con sus compromisos internacionales. A principios de 1882, no obstante, la diplomacia británica decidió que, después de todo, bien podía Londres dar el primer paso para animar a México a dar el segundo. El gesto de buena voluntad consistió en ordenar a Lionel Carden, cónsul en La Habana, que, con carácter privado, se trasladara a México y, con el pretexto de hacer un estudio comercial del país, explorara la posibilidad de llegar a un acuerdo anglomexicano aceptable en torno a los problemas pendientes. Carden recibió una buena acogida del secretario de Relaciones Exteriores y su empresa fructificó: un año más tarde —después de haber fracasado las negociaciones directas entre México y los representantes de los tenedores de los bonos mexicanos—, las cancillerías de Gran Bretaña y México anunciaron la reanudación de sus relaciones oficiales. Ignacio Mariscal fue nombrado ministro de México en Londres y sir Spencer Saint-John como su contrapartida británica en México. La tarea inicial de Saint-John fue doble: concretar un tratado comercial para neutralizar el que México acababa de firmar con Estados Unidos y resolver definitivamente el problema de la deuda y las reclamaciones.⁶¹

Las negociaciones sobre la deuda y las reclamaciones se llevaron a cabo tanto en Londres como en México y resultaron largas y complicadas, además de que dieron lugar a conflictos y rivalidades interburocráticas. Finalmente, el presidente González decidió que había llegado el momento de alentar una presencia inglesa activa en México para neutralizar la influencia cada vez mayor de Estados Unidos y, el 6 de agosto de 1884, se firmó un acuerdo con el gobierno de Londres —que no fue bien recibido por la opinión pública— en el que México se comprometía a realizar una investigación imparcial en torno a las reclamaciones de los súbditos británicos en contra de las acciones del gobierno federal —excluido el de Maximiliano— y a obrar de acuerdo con el resultado. Se acordó también que, durante seis años, el comercio entre los dos países se regiría por la cláusula de la nación más favorecida, pero se dejó abierta la posibilidad de firmar un tratado más ambicioso de paz, comercio y navegación, lo que efectivamente ocurrió en octubre de ese mismo año.⁶² Asimismo, el 18 de septiembre, México llegó por fin a un acuerdo con el Comité de Tenedores de Bonos, acuerdo que el presidente González

⁶¹ Cosío Villegas, *Historia moderna de México...*, op. cit., pp. 742-743 y 756-758.

⁶² *Ibid.*, pp. 838-868.

sometió a la consideración del Congreso en las últimas semanas de su gobierno y que desató un debate tan acalorado que impidió su aprobación. Según el proyecto, México reconocía una deuda externa de 14.5 millones de libras esterlinas (72.5 millones de pesos), a lo que debía añadirse 2 762 000 libras esterlinas a cuenta de comisiones.⁶³

Al finalizar ese año de 1884, el general Díaz volvió a ocupar la presidencia y, gracias a la reelección sistemática, ya no habría de abandonar-la sino hasta que se viera forzado a ello 27 años más tarde, en mayo de 1911. Durante su larga dictadura —que nunca anuló las formas democráticas, aunque sí su contenido—, Díaz presidió un régimen oligárquico basado en una política económica liberal y en la casi plena identificación de los intereses nacionales con los de los grandes terratenientes y empresarios. La meta fundamental del régimen porfirista fue acelerar el desarrollo material del país para así acabar con la debilidad que en el pasado había hecho de México una presa fácil de las ambiciones de potencias extranjeras. Ahora bien, ese desarrollo económico no podía llevarse a cabo exclusivamente con el capital nacional, por lo que Díaz se mostró bien dispuesto a abrir de par en par las puertas del país para que penetrara el gran capital extranjero, una de cuyas fuentes principales tenía que ser Gran Bretaña, centro del sistema capitalista mundial. Las experiencias de otros países y la muy concreta del Ferrocarril Mexicano demostraban que era indispensable dar forma a una gran red ferroviaria que uniera físicamente el país, creara un mercado nacional y permitiera un flujo sustancial de productos mineros al mercado internacional. Obviamente, el poner en marcha ese enorme y vital proyecto exigía el cierre definitivo del capítulo de las malas relaciones con Gran Bretaña y la apertura de uno nuevo donde campeara la cordialidad.

En 1885, Díaz aceptó que un representante británico participara en la comisión creada para investigar las reclamaciones de los súbditos de Su Majestad contra el gobierno de México. El nombramiento recayó en un hombre que ya conocía el terreno, Lionel Carden, y fue seguido por la expedición de la Ley de Consolidación y Conversión de la Deuda Nacional, que incluía los 10 241 650 libras esterlinas correspondientes a los tenedores británicos. En la ley se hizo recaer en el Banco Nacional de México —banco privado dominado por el capital francés, si bien llegó a tener un 40% de capital británico— la tarea de atender el servicio de la deuda externa. Con ese propósito, se dispuso que, cada seis meses, la aduana de Veracruz depositara en el banco la cantidad necesaria para el pago. Esa disposición dio a los británicos la seguridad de que, esta vez, México actuaba con seriedad, sobre todo porque, con dicha acción,

⁶³ Bazant, *Historia de la deuda externa...*, op. cit., p. 119.

el gobierno dejaba de lado la ley de 1883, que prohibía el que se comprometiera un ingreso específico del gobierno para el pago de la deuda.⁶⁴ Finalmente, en un acuerdo firmado en Londres el 26 de julio de 1886 entre el general Francisco Z. Mena y los representantes del Consejo de Tenedores de Bonos Extranjeros y del Comité de Tenedores de Bonos Mexicanos, México se comprometió a pagar a los poseedores de los bonos ingleses la cantidad de 74 111 500 pesos (14 626 279 libras esterlinas), lo cual significó 8.7 millones de libras menos que la cifra demandada originalmente por los acreedores. La llamada “conversión Dublán” de 1888 formalizó el arreglo al permitir la emisión de nuevos bonos por la suma acordada.⁶⁵ Ese mismo año, para hacer frente a las obligaciones derivadas de la conversión, el gobierno de Díaz consiguió un préstamo en Alemania, y con ello se cerró el capítulo de la deuda inglesa.

LA DICTADURA Y LOS INGLESES: UNA ASOCIACIÓN ARMÓNICA

Muchos años más tarde, cuando la larga *pax porfiriana* fuera sustituida dramáticamente en 1910 por la violencia y el caos de la Revolución Mexicana, la gran mayoría de aquellos británicos que, por razones económicas o políticas tuvieron que enfrentarse con “el problema mexicano”, recordaría la dictadura de Díaz como la “edad de oro” de las relaciones anglomexicanas y hallaría muy difícil o imposible acomodarse a la nueva realidad. Ello así, porque la armonía y el mutuo beneficio fueron la nota dominante de la relación entre, por una parte, los capitales británicos que llegaron a México con la reanudación de los nexos comerciales y debido al auge de la inversión británica y, por la otra, el gobierno personalista y oligárquico de Díaz. Así, ochenta años más tarde de lo pensado, el proyecto de lord Castlereagh respecto a la relación económica de Gran Bretaña y América Latina se hizo realidad en el caso de México gracias a la dictadura porfirista.

El inicio de esa edad de oro anglomexicana lo marcó el arreglo con los tenedores británicos de los bonos mexicanos. Como antes habíamos dicho, para 1890 había en México un 14% de toda la inversión de Gran Bretaña en América Latina⁶⁶ y, lo que era aun más importante, el mercado de Londres había empezado a ofrecer al gobierno mexicano condiciones cada vez mejores para obtener nuevos créditos. Con el tiempo, no obstante, el interés al que el gobierno de México lograría colocar sus

⁶⁴ Cosío Villegas, *Historia moderna de México...*, *op. cit.*, pp. 907-908.

⁶⁵ Bazant, *Historia de la deuda externa...*, *op. cit.*, pp. 122-123.

⁶⁶ Rippy, *op. cit.*, p. 37.

valores en Gran Bretaña bajaría a casi la mitad del original.⁶⁷

Con el fin de operar en México, entre 1886 y la caída de Díaz, se registraron en Londres 489 empresas, cuyo capital autorizado fue de 91 742 022 libras esterlinas.⁶⁸ En 1911, la inversión británica en México —incluidos los préstamos— era calculada en 64 millones de libras esterlinas por los observadores más cautos y en 140 millones por los más entusiastas. Quizá la cifra que da Nicolau D'Olwer sea el justo medio: 99 millones de libras esterlinas, equivalentes a 989 848 840 pesos.⁶⁹ Ahora bien, se sabe que un buen número de compañías norteamericanas que operaban en México, así como otras europeas, tenía también capital británico —lo cual era natural, dado el papel central de Gran Bretaña en la exportación de capitales—, por lo que es probable que el gran total de la inversión británica en México fuese superior a los 100 millones de libras esterlinas.

En 1888, a partir de la segunda reelección de Díaz, desapareció del sistema político mexicano lo que aún quedaba de la división de poderes y de la autonomía de los estados respecto al gobierno central de la federación y entró en su etapa de madurez la dictadura porfirista. El autoritarismo y la estabilidad del proceso político fueron la contrapartida del progreso económico, tema dominante en el México de fines de siglo. La geografía económica y la estructura social misma se vieron alteradas radicalmente por la construcción de una red ferroviaria que casi alcanzaría los 20 000 kilómetros y haría realidad el viejo proyecto de reunificación física del país.

Mientras ese desarrollo tenía lugar en México, la figura dominante en la escena política de Inglaterra era la del marqués de Salisbury, líder de los conservadores y sucesor de Gladstone y sus liberales en la dirección de los destinos del gran Imperio Británico. Cuando, en 1897, se celebró el LX aniversario del ascenso de la reina Victoria al trono inglés, el Imperio Británico constituía el sistema político más amplio —y heterogéneo— de la historia del mundo, pero ya enfrentaba serios problemas. El tema dominante de la política británica al iniciarse el siglo XX era la consolidación y defensa del imperio,⁷⁰ una enorme estructura política formada por colonias y dominios cuya fuerza vital eran el comercio y la inversión y cuyo centro ideológico lo constituía la compleja idea tan bien resumida en la frase de Rudyard Kipling: “La carga del hombre blanco.” Según las palabras de un gobernador de India, sólo el gobier-

⁶⁷ Bazant, *op. cit.*, p. 171.

⁶⁸ D'Olwer, *op. cit.*, p. 1138.

⁶⁹ *Ibid.*, pp. 1140-1141.

⁷⁰ Max Beloff, *Britain's Liberal Empire, 1897-1921*, Londres, Methuen & Co., 1969, pp. 20-21 y 50.

no británico podía introducir “las partes esenciales de la civilización europea” en las sociedades formadas por las “razas inferiores”.⁷¹ Desde la perspectiva británica, la responsabilidad de dirigir a las “razas inferiores” —que incluía tanto el imperio formal como el informal— por el camino de su propia superación justificaba plenamente las formas de dominación política, económica y, desde luego, cultural que Inglaterra imponía a una gran parte de la humanidad.

La preservación del imperio y de la hegemonía británica en otras partes del mundo requería el mantenimiento de un delicado equilibrio entre los poderes europeos, Estados Unidos y Japón; por lo tanto, los mayores esfuerzos de la Foreign Office se centraron en el logro de un entendimiento con Francia y Rusia para hacer frente a la expansión del poder alemán. En las zonas donde surgieron vacíos de poder, como en el caso del Imperio Otomano, la política británica terminó por convertirse en una red de alianzas y contraalianzas extraordinariamente compleja. Fuera de Europa, la atención de los británicos se centró en Japón y China y, en lo que se refiere a América, lo esencial fue mantener una buena relación con Estados Unidos, sin sacrificar por ello el terreno económico que ya se había ganado en la región.

Desde el punto de vista estrictamente político, América Latina no preocupaba mucho a quienes veían el mundo desde Londres;⁷² y así lo comprobaron los diplomáticos mexicanos en Inglaterra, para su gran tristeza, una vez concluidas las negociaciones que permitieron normalizar las relaciones entre los dos países. El general Pedro Rincón Gallardo, ministro mexicano al principiar este siglo, y Miguel Covarrubias, su sucesor, se quejaron en repetidas ocasiones ante la Secretaría de Relaciones Exteriores de la “humillación” que sufrían al no ser tomados en cuenta por la Foreign Office ni siquiera para asuntos de protocolo, como eran, por ejemplo, las “comidas en palacio” de Eduardo VI; queja que también era repetida por otros de sus colegas latinoamericanos ante sus respectivos ministerios.⁷³

La poca importancia política —en desproporción con su papel económico— que América Latina tenía a los ojos de los diplomáticos británicos al concluir el siglo XIX se debía principalmente a que las potencias europeas rivales de Gran Bretaña tenían poca presencia en la región. Desde

⁷¹ *Ibid.*, p. 33.

⁷² Paul M. Hayes ofrece una visión global de los intereses imperiales británicos en *Modern British Foreign Policy: The Twentieth Century, 1880-1939*, Nueva York, St. Martin's Press, 1978, pp. 30-104.

⁷³ Archivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México (en adelante, será citado como AREM), III/510 (42-0) “905” a “910”/1, clasificación tipográfica 41-6-6, 39-7-2, 41-6-7, 41-6-8, 39-4.

el punto de vista económico, Latinoamérica tenía un lugar significativo en los intereses británicos, pero la atención política británica sólo se enfocó en ella cuando la rivalidad con Estados Unidos en la región llevó al choque abierto entre las dos potencias. En efecto, hacia el último decenio del siglo XIX, el poderío naval norteamericano —que se mostró muy claramente al mundo en la guerra hispano-americana— alcanzó una magnitud tal que, a partir de entonces, su sola presencia afectó el poder relativo de la Armada Real.⁷⁴ La oposición de Washington a la acción punitiva naval británica en contra de Venezuela en 1895-1896 amenazó con desembocar en un conflicto abierto para delimitar por la fuerza las esferas de influencia de los dos imperios informales. Superada esa crisis, la Foreign Office procuró no volver a ofender a Washington en América Latina y sí, en cambio, desarrollar un entendimiento de fondo con los grupos dirigentes norteamericanos de tal manera que, en vez de rivalidad, las dos potencias anglosajonas llegaran a una razonable identidad en sus intereses políticos y económicos internacionales.⁷⁵

El 18 de noviembre de 1901, al despuntar el siglo XX y recién coronado Eduardo VII, los representantes de los gobiernos de Estados Unidos y Gran Bretaña firmaron el tratado Hay-Paunceforte, que significó un cambio en la relación de fuerzas de las dos potencias en América Latina. En ese tratado, Inglaterra renunció a su derecho de participar en la construcción de un canal en Centroamérica, derecho estipulado en un acuerdo suscrito en 1850, cuando el poder relativo de Gran Bretaña era mayor. Esa renuncia significó, de hecho, el reconocimiento oficial británico de la hegemonía norteamericana en la zona del Caribe. A partir de ese momento, los escuadrones navales de Su Majestad Británica en América del Norte y en las Indias Occidentales perdieron parte de su razón de ser.⁷⁶

La disminución de la influencia de Gran Bretaña en Centroamérica y el Caribe, aunada al cambio en la relación general de poder entre Inglaterra y Estados Unidos, vino a contrariar uno de los objetivos centrales de la política exterior de Porfirio Díaz: el de evitar que México corriera la misma suerte que el Caribe y fuera absorbido por entero por la creciente esfera de influencia norteamericana. Para el gobierno de México, era evidente que la tendencia general iba en el sentido de hacer de Estados Unidos el único poder regional, pero consideraba que podía retrasar o modificar un poco esa tendencia si alentaba los intereses económicos europeos en general y los británicos en particular con el propósito

⁷⁴ Beloff, *op. cit.*, p. 23.

⁷⁵ *Ibid.*, pp. 44-45 y 76; Kennedy, *op. cit.*, pp. 118-119.

⁷⁶ Beloff, *op. cit.*, p. 87.

de provocar en el país una convergencia de diferentes influencias externas como contrapeso de la norteamericana y crear, así, mayores posibilidades para la independencia política mexicana. Curiosamente, en el Cono Sur hubo quienes desearon alentar la inversión norteamericana para que sirviera de contrapeso al dominio de los británicos.⁷⁷

El proyecto porfirista de valerse de Europa para neutralizar a Estados Unidos se topó con una actitud bastante cauta de la Foreign Office; los diplomáticos de Whitehall se mostraron renuentes a jugarse lo más por lo menos, es decir, a arriesgar su relación con Estados Unidos a cambio de que sus empresarios recibieran un trato privilegiado en México. En términos generales, la Foreign Office se dedicó simplemente a vigilar sus intereses concretos y de corto plazo, sin intentar asumir el papel político que México deseaba asignarle.⁷⁸ Por otra parte, Porfirio Díaz y sus ministros descubrieron que la cautela de los diplomáticos acerca de los esfuerzos de México por disminuir la fuerza del estrecho nudo con que Estados Unidos lo iba sujetando no era compartida por los hombres de negocios. Y, justamente en ese ámbito de la relación entre el gobierno de Porfirio Díaz y los empresarios británicos, fue donde se creó y mantuvo una relación anglomexicana notable por su solidez y magnitud.

⁷⁷ Winn, *op. cit.*, p. 52.

⁷⁸ Cosío Villegas, *Historia moderna de México*, *op. cit.*, pp. 900-901.

2. GRAN BRETAÑA Y EL ANTIGUO RÉGIMEN: UNA RELACIÓN ENTRE CABALLEROS

LA CALMA ANTES DE LA TORMENTA

Al principiar el siglo XX, la colonia de súbditos británicos en México era relativamente pequeña —en 1900 había 2 799 de ellos y 5 274 en 1910—, ya que, a pesar de que sólo eran superados en poco por los norteamericanos en cuanto a inversión de capital, en número ocupaban el quinto lugar entre las colonias extranjeras¹ y la mayoría de ellos se dedicaba a la supervisión administrativa y técnica de las empresas de su misma nacionalidad. Como tantas otras colonias extranjeras, la británica llevaba una vida de relativo aislamiento con respecto al medio social y cultural que la rodeaba y la interacción social más intensa tenía lugar en su propio seno, en sus propios centros sociales. Desde su punto de vista, el espacio social más importante era el Club Británico de la capital, y la Christ Church el centro de las actividades religiosas. Esa iglesia se había establecido apenas en 1898 y también contaba entre sus feligreses con miembros de la colonia norteamericana. Con el paso del tiempo, surgirían otros lugares que también desempeñarían la función de centros de reunión y contacto para los británicos, como fue el caso del Sports Club o de la British Society.² Fuera de sus propios círculos, los británicos trataban casi exclusivamente con la clase alta mexicana, ya fuese en su carácter de funcionarios, socios, empresarios o consejeros legales de las grandes compañías extranjeras.³ Aunque abrumadoramente compuesto

¹ Dirección General de Estadística, *Quinto Censo de Población, 15 de mayo de 1930. Resumen General*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1934, p. 108.

² Wright, Norman, *Mexican Kaleidoscope*, Londres, William Heinemann, 1947, p. 33; Mitford, W.B.J. Osbaldeston, *Day Breaks in Mexico*, Londres, Cassell & Co., 1945. pp. 57-58.

³ En los archivos de S. Pearson & Son, en Londres, se encuentra un material muy rico para quien quiera estudiar la relación entre los empresarios británicos y la élite política y social mexicana. Esa empresa contaba entre sus socios a don Guillermo de Landa y Escandón, gobernador del Distrito Federal, y entre sus abogados se encontraban Pablo

por propietarios, administradores o diplomáticos, el grupo de británicos residentes en México incluía también una minoría menos afortunada que se encontraba al servicio de mexicanos acomodados.⁴ Finalmente, conviene hacer notar que, si bien se trataba de un grupo aislado y pequeño, la colonia británica en México mantenía, como era natural, una división social interna y sólo las grandes celebraciones, como la coronación del rey Jorge, permitían acciones y expresiones de conjunto.⁵

Los 100 o 150 millones de libras esterlinas (entre 1 000 y 1 500 millones de pesos) en que se valoraban las propiedades y préstamos que los británicos tenían en México hacían de ellos los inversionistas extranjeros más importantes en el país después de los norteamericanos. Para Gran Bretaña, esa suma de intereses equivalía a alrededor del 14 al 16% de su inversión en América Latina y, por lo tanto, a entre el 2.5 y 3.0% de su inversión externa total, y el grueso de ese capital se encontraba invertido en los ferrocarriles (40.5%), en las empresas de servicios públicos (21.5%), en la minería (12.0%) y en los bienes raíces, la deuda pública, la banca, la industria manufacturera, el comercio y el petróleo.⁶ Además, a esa amplia gama de intereses habría que añadir el capital que los británicos tenían invertido, directa o indirectamente, en empresas de nacionalidad norteamericana con representación en México; desafortunadamente, no existe ninguna cifra, ni siquiera aproximada, al respecto.

Las dos empresas británicas más importantes en México por el monto de su capital eran el Ferrocarril Mexicano (7.8 millones de libras esterlinas) y el Ferrocarril Interocéánico (5.5 millones de libras), mientras que la tercera empresa en la lista tenía una manera de operar muy diferente. Se trataba de la S. Pearson & Son, Ltd., firma con un capital de 5 millones de libras esterlinas (50 millones de pesos) y cuyo campo de acción, muy diversificado, lo mismo abarcaba la construcción de obras públicas —su especialidad— que los ferrocarriles, los bienes raíces, la energía eléctrica, el petróleo, las plantaciones e incluso una fábrica tex-

Martínez del Río y Luis Riba; SML, HRSPS, John B. Body a Pearson, 1o. de junio de 1901 y 28 de octubre de 1907, caja A4-C2.

⁴ Tweedie, Alec, *Mexico as I Saw It*, Londres, Thomas Nelson & Sons, 1920, pp. 61-62 y 137. La primera impresión de este libro data de 1901, de ahí que se trate de una obra que refleja realmente la visión británica de México antes de la Revolución.

⁵ Hohler, Thomas Beaumont, *Diplomatic Petrel*, Londres, J. Murray, 1942, pp. 175-176.

⁶ D'Olwer, Luis Nicolau, "Las inversiones extranjeras", en Cosío Villegas, Daniel, *Historia moderna de México: El porfiriato, la vida económica*, México, Editorial Hermes, 1965, t. II, p. 1141; Richardson, John Henry, *British Economic Foreign Policy*, Londres, George Allen & Unwin, 1936, p. 63; *The Economist*, 25 de marzo de 1911; *The Times*, 12 de septiembre de 1907; Rippey, James F., *British Investments in Latin America, 1822-1949*, Minneapolis, University of Minnesota Press, 1959, pp. 45, 66 y 95.

til.⁷ Individualmente, el director de esta última firma, sir Weetman Dickinson Pearson, era el personaje inglés más notable en el México de Porfirio Díaz, si bien, debido a sus responsabilidades políticas en Londres y a la naturaleza internacional de sus negocios, pasaba la mayor parte del año en Inglaterra o en Estados Unidos.

Cuando Reginald Tower pisó tierra mexicana en octubre de 1906, debió de sentirse tranquilo y un tanto satisfecho. No era algo desdeñable el ser el enviado extraordinario y el ministro plenipotenciario de Su Majestad Británica y del gobierno liberal de sir Henry Campbell-Bannerman ante el gobierno del general Porfirio Díaz, uno de los líderes latinoamericanos más conocidos y apreciados en Europa. Era cierto que ni el país al que llegaba para representar los intereses del gobierno de Su Majestad Británica ni el área latinoamericana en general figuraban entre las regiones prioritarias de la Foreign Office, pero no era menos cierto que el valor de las inversiones de los súbditos británicos en México era alto y que el prestigio político de Inglaterra en los círculos oficiales mexicanos era igualmente considerable. En 1906, Tower, diplomático con más de 20 años en el servicio exterior y con experiencia en Europa, Estados Unidos

⁷ Las principales empresas británicas o con capital británico en México al final del porfiriato eran las siguientes:

<i>Empresa</i>	<i>Capital (millones de libras esterlinas)</i>
Mexico North Western Railway	13.0
The Mexican Railway	8.3
Mexican Eagle Oil Co.	6.6
Mexican Light & Power Co.	9.3
Mexican National Packing Co.	3.4
Mexican Northern Power	4.5
Monterrey Railway, Light & Power	2.1
Puebla Tramway Light & Power Co.	2.8
S. Pearson & Son, Ltd.	5.0
The Interoceanic Railway	5.4
Mexican Land and Colonization	2.7
El Oro Mining & Railway Co., Ltd.	1.6
The Southern Railway	1.6
Mexico Electric Tramways	1.7
Santa Gertrudis Mining Co.	1.5
Mazapil Copper Co.	0.6
La Fe Mining Co.	0.5

Fuente: PRO, FO 371, F.937, V.2030, P.2862, memorándum de J. Henry Shöerer & Co. y Lazard Brothers a la Foreign Office, 14 de enero de 1914; Martin, Percy F., *Mexico of the Twentieth Century*, Londres, Edward Arnold, 1907, vol. II, p. 241.

y Asia, dejó la corte del rey Chulalongkon en Siam por órdenes de sir Edward Grey, el secretario de Asuntos Extranjeros, para hacerse cargo de la legación de Gran Bretaña en México, país casi tan lejano y desconocido para los británicos como Siam, pero, se suponía, con un futuro más prometedor para los intereses comerciales y financieros de Inglaterra.

Los problemas propiamente diplomáticos entre México y Gran Bretaña eran pocos. A pesar de que desde hacía tiempo los mexicanos abrigan sospechas respecto a las verdaderas intenciones de los británicos en Belice, por lo que el propio presidente Díaz había incluso sugerido al gobierno de Gran Bretaña la posibilidad de adquirir el control de esa pequeña colonia británica, ya fuese mediante compra, intercambio por algunas islas mexicanas o alquiler⁸ —si bien el propósito de tal oferta del gobierno mexicano no había sido realmente alejar a los británicos de su frontera sur sino arrancar de raíz el viejo problema de los rebeldes mayas—, cuando la Oficina de la Colonia rechazó la petición mexicana, el ambiente de cordialidad entre ambos países no se resintió.⁹ Por otra parte, cuando, en 1892, algunos rumores hicieron aparecer la rebelión de Catarino Garza en Tamaulipas como un esfuerzo de los especuladores de la bolsa de Londres para desestabilizar al gobierno de Díaz, nadie pudo probar la supuesta relación, por lo que ese hecho tampoco empañó las relaciones entre México y Gran Bretaña.¹⁰ Finalmente, a pesar de que, de tarde en tarde, los representantes de Su Majestad Británica habían tenido que intervenir en apoyo de alguno de sus compatriotas discriminado por alguna autoridad mexicana o debido a ciertos incidentes en la frontera con Belice, siempre se trató de hechos aislados y secundarios que tampoco lograron enturbiar el buen entendimiento entre Londres y México.¹¹

En resumen, y en términos generales, desde la época del general Gua-

⁸ PRO, FO 371, Foreign Office a la Colonial Office, 6 de diciembre de 1906, F.40798, V.89, P.40798.

⁹ PRO, FO 371, Colonial Office a la Foreign Office, 19 de diciembre de 1906, F.43611, P.40798; Reginald Tower a la Foreign Office, 1o. de enero de 1908, V.693, F.2312; Tower a la Foreign Office, 28 de junio de 1908, F.2379, P.23630.

¹⁰ AREM, J.S. Alexander, presidente del Texas National Bank, al cónsul mexicano en San Antonio, Plutarco Ornelas, 23 de enero de 1892, L-E-717; Saldívar, Gabriel, en *Documentos de la rebelión de Catarino E. Garza en la frontera de Tamaulipas y sur de Texas*, México, Secretaría de Agricultura y Fomento, 1943, pp. 13-16, incluye un estudio sobre esa rebelión, entre cuyos puntos programáticos se encontraba el rechazo al pago de la deuda con los ingleses.

¹¹ PRO, FO 204, Vicecónsul en Tampico al *chargé d'affaires* en la Ciudad de México, 19 de febrero de 1906, y Cónsul General a la Foreign Office, 9 de julio de 1907, F.13595, P.13595; AREM, ministro británico a la Secretaría de Relaciones Exteriores, 3 de julio de 1908, 15-23-2D.

dalupe Victoria, las relaciones anglomexicanas nunca fueron tan buenas y prometedoras como durante el segundo periodo de Díaz en la presidencia. Para los enviados mexicanos ante la corte de Saint James, por una parte, los problemas entre los dos países se reducían, según informes, a evitar ser discriminados en los banquetes que el rey ofrecía a los diplomáticos en Buckingham Palace, a los que no eran invitados los latinoamericanos, y a otros asuntos igualmente triviales;¹² para las autoridades británicas, por otra parte, así como para los que observaban el panorama mexicano desde su perspectiva, el principal problema para los intereses británicos en México en realidad no tenía su raíz en México mismo, sino en el norte, esto es, en la creciente competencia económica de los norteamericanos, pues las inversiones norteamericanas en México —algunas de ellas financiadas parcialmente, sin duda alguna, con capital procedente de Inglaterra— no sólo eran superiores ya a las británicas¹³ sino que Estados Unidos había tomado una delantera definitiva en el comercio —al iniciarse el porfiriato, el 35% del comercio exterior mexicano se realizaba con Gran Bretaña; en 1895, no obstante, esa cifra se había reducido al 20% y era de sólo 12% en 1920.¹⁴

Las principales exportaciones británicas a México eran el carbón de Gales, los textiles, el hierro y el acero; en lo que se refiere a la maquinaria, los fabricantes ingleses contribuían únicamente con el 20% de las importaciones mexicanas y, en cuanto a productos químicos, con apenas el 10%. Respecto a los productos que México exportaba a las islas británicas, el grueso lo formaban los metales preciosos, el cobre, el palo de tinte, las maderas finas y las fibras vegetales. Así, el valor total de las mercaderías procedentes de Inglaterra en 1895 fue de casi 1.4 millones de libras esterlinas, mientras que los productos exportados por México a Inglaterra en ese mismo año de 1895 tuvieron un valor ligeramente superior a los 1.6 millones de libras esterlinas, lo cual quiere decir que hubo un pequeño superávit comercial en favor de México.¹⁵

Para los observadores más realistas, la superioridad en México de los intereses norteamericanos sobre los europeos en general y los británicos en particular era ya un hecho irreversible y había que aceptarlo como

¹² AREM, ministro mexicano en Londres a la Secretaría de Relaciones Exteriores, 8 y 14 de marzo de 1905, 41-6-6.

¹³ D'Olwer, *op. cit.*, pp. 1152-1153; uno de los muchos ejemplos de capital invertido en empresas norteamericanas es el de la Batopilas Mining Co.

¹⁴ Rosenzweig, Fernando, "El comercio exterior", en Cosío Villegas, D., *Historia moderna...*, *op. cit.*, t. II, p. 713; Foreign Office, Gran Bretaña, *Report for the Year, 1895 on the Trade of Mexico*, Londres, Her Majesty's Stationery Office, 1896, Annual Series núm. 1827, p. 4.

¹⁵ Foreign Office, Gran Bretaña, *op. cit.*, pp. 4-18 y 21.

punto de partida de cualquier política hacia ese país. Desde ese punto de vista, a lo más que los británicos podían aspirar era a evitar que los alemanes —cuya importancia como inversionistas aún era pequeña— trataran de desplazarlos del puesto de segundos socios comerciales de México.¹⁶

Para algunos británicos optimistas, no obstante, la sistemática pérdida de importancia del comercio anglomexicano no tenía por qué ser un fenómeno irreversible, siempre y cuando se hiciera un esfuerzo por reavivarlo mediante el aumento del número de representantes de las casas comerciales británicas en México. Quienes así pensaban argumentaban que era posible capitalizar la simpatía y apoyo que los intereses económicos ingleses recibían del gobierno y de la élite mexicana en su afán de crear un contrapeso europeo a la notoria influencia económica y política del admirado, aunque temido, vecino del norte.¹⁷

Es muy posible que algunas consideraciones en torno a la probable coincidencia entre los intereses económicos del gobierno mexicano y los de los británicos, así como la necesidad de hacer frente a la competencia norteamericana, haya llevado a la Foreign Office a reforzar su representación en México. Hacia 1900, la diplomacia británica en el país contaba con el siguiente personal, además del ministro: un secretario, un cónsul general, los cónsules en Tampico, Colima y Veracruz y, lo más significativo, 26 vicecónsules y procónsules en otras tantas poblaciones del interior. En 1910, la legación de Su Majestad Británica estrenó un nuevo edificio —que, obviamente, fue construido por la empresa británica de S. Pearson & Son— en la también nueva, y elegante, colonia Cuauhtémoc, hecho que coincidió con las fiestas del centenario de la Independencia.

Así, desde la perspectiva del ministro Tower —muy similar a la de otros británicos de su condición en la época—, el horizonte mexicano era particularmente tranquilo y prometedor; a tal punto que, al principiar 1907, envió a sus superiores un informe en el que, entre otras cosas, decía: “Nada puede ser más satisfactorio que las relaciones actuales entre la Gran Bretaña y México.”¹⁸ Asimismo, desde la perspectiva de Gran

¹⁶ Enock, Charles Reginald, *Mexico: Its Ancient and Modern Civilization, History and Political Conditions, Topography and Natural Resources, Industries and General Development*, Londres, T. F. Unwin, 1909, pp. 355-356; Gerhardt, Raymond Carl, “England and the Mexican Revolution, 1910-1920” (tesis de doctorado), Texas Tech University, 1970, p. 42.

¹⁷ Foreign Office, Gran Bretaña, *op. cit.*, p. 11; PRO, FO 371, Tower a la Foreign Office, 18 de diciembre de 1906, F.189, V.277, p. 189; *The Times*, 12 de septiembre de 1907.

¹⁸ PRO, FO 371, Tower a la Foreign Office, 31 de marzo de 1907, F.189, V.277, P.12041.

Bretaña, pese a la competencia real de los norteamericanos y potencial de los alemanes, el futuro de México como mercado y como campo de inversión era prometedor, y la clave de la prosperidad presente y futura tenía nombre y apellido: Porfirio Díaz.

El presidente de México, para quien “ningún elogio es demasiado”, era un gran soldado y estadista, quizá el “hombre más grande del siglo XIX”, a quien el monarca británico había distinguido ya con la “Order of the Bath”. Díaz, “el más sabio de los déspotas modernos”, había establecido en México un orden social seguro y abierto el camino del país a la modernidad. Aunque su mano era de hierro, el pueblo mexicano lo amaba; y en su vida privada era ejemplo de modestia y austeridad.¹⁹

Para los observadores ingleses de principios de siglo, el desarrollo de la “civilización mexicana” apenas estaba iniciándose y muy pronto se sentiría su importancia en toda América Latina y en el mundo en general. Los británicos veían en la riqueza minera y agrícola del país la base de su progreso inmediato, pero consideraban que, si se llegaba a descubrir depósitos importantes de petróleo y carbón, entonces podía aspirar a la industrialización y que, en el siglo XX probablemente, México sería “una de las voces que gobernarán al mundo”.²⁰

Para esos observadores optimistas de México —que eran muchos—, la clase dirigente del país se encontraba unida, la necesaria clase media estaba en emergencia y, mediante la educación, el campesino —el indio— también estaba saliendo, aunque con mayor lentitud, de su larga noche de pasividad, apatía, gusto por lo ajeno e ignorancia —para que México conquistara realmente el magnífico futuro que se le predecía, era indispensable arrancar al indio de su apatía y gusto por la bebida embriagante (el pulque), que era lo que le impedía ser un buen trabajador y tener una visión positiva de sí mismo y del futuro. Como si lo anterior no fuera suficiente, México tenía a su favor la actitud receptiva que manifestaba hacia los extranjeros —proveedores de capital y tecnología—, la cual contrastaba con el rechazo tan común que esos mismos extranjeros experimentaban entonces en Brasil o en Argentina.²¹ Gracias al capital extranjero, México iba en camino de convertirse en otro Transvaal. Cierto que la democracia mexicana aún carecía de contenido y que, en algunos sitios, el trato a los indios no era diferente del que se daba a

¹⁹ Martin, P.F., *op. cit.*, vol. 1, p. 51; Tweedie, A., *op. cit.*, pp. 76, 128-129 y 134-136.

²⁰ Enock, C.R., *op. cit.*, pp. 158 y 164; Gadow, Hans Frederick, *Through Southern Mexico*, Londres, Witherby, 1908, pp. 252-254; Tweedie, A., *op. cit.*, pp. 11 y 244-246.

²¹ Martin, P.F., *op. cit.*, vol 1, pp. 6-12; Tweedie, A., *op. cit.*, pp. 74 y 237; Art-hour Diosy, según informe del *Hackney Recorder*, 22 de octubre de 1910.

los esclavos, pero todo indicaba que ese tipo de problemas se resolvería con el paso del tiempo.²²

La admiración por Díaz y por el sistema político que había creado era un sentimiento compartido por la mayoría de los súbditos británicos —y de los extranjeros en general— que vivieron en México o lo visitaron en esa época; no obstante, algunos de ellos —los menos— abrigaban ciertas dudas acerca de la fuerza y estabilidad del régimen en el largo plazo, pues el hecho de que toda la pirámide del poder descansara, no en las instituciones, sino en la persona de Díaz obligaba a preguntarse por lo que ocurriría cuando el anciano dictador desapareciese del plano político mexicano. Para los más optimistas, la respuesta era simple: el edificio político y social construido bajo la dirección de Díaz ya había alcanzado una solidez tal que podía sobrevivir sin la presencia de su arquitecto;²³ para los más pesimistas, entre ellos el ministro Tower, recién llegado al país, la respuesta a esa pregunta fundamental no era tan clara.

En efecto, a su arribo a México, Tower advirtió a sus superiores acerca de la desagradable posibilidad de que, a la muerte de Díaz, surgiera una lucha política por la sucesión que bien podría degenerar en violencia.²⁴ Muy pronto, no obstante, Tower se dejó ganar finalmente por la idea de que la élite mexicana ya tenía conciencia de lo mucho que arriesgaría y lo poco que ganaría en caso de perder su cohesión y reiniciar el ciclo de inestabilidad política, por lo que quiso creer que, a la muerte del dictador, el grupo dominante trataría simplemente de resolver sus diferencias en forma pacífica. A los ojos de Tower, el vicepresidente, Ramón Corral, no parecía ser todo lo capaz y honesto que sería de desearse, pero ello no le impediría necesariamente mantener la estabilidad y la unidad del grupo gobernante durante el periodo de transición.²⁵

Cuando, en 1910, se planteó la séptima reelección de Díaz, el ministro británico consideró que la insistencia del viejo dictador en seguir conservando personalmente las riendas del poder no era un error. Tower concluyó que, a pesar de todo y a final de cuentas, no era inminente “otra revolución”. Para el ministro, el término revolución significaba, simplemente, una lucha violenta entre los miembros de la élite, nada más, aunque ni él ni algún otro observador descartaron del todo esa posibilidad.²⁶

²² *The Times*, 9 de septiembre de 1907; Tweedie, A., *op. cit.*, p. 60.

²³ *Ibid.*; Martin, P.F., *op. cit.*, vol. II, pp. 11-13.

²⁴ PRO, FO 371, Tower a la Foreign Office, 18 de diciembre de 1906, F.189, V.277, P.189.

²⁵ PRO, FO 371, Tower a la Foreign Office, 5 de febrero y 31 de marzo de 1907, V.277, P.5895 y 12041.

²⁶ PRO, FO 371, Tower a la Foreign Office, 10 de enero de 1909 y 6 de enero de 1910,

Para otros británicos, menos profesionales en materia política pero igualmente interesados, como Vincent W. York, gerente de los Ferrocarriles Nacionales, la reelección de Díaz en 1910, lejos de ser un peligro, era en realidad una garantía de orden y de que “el capital extranjero seguirá disfrutando de la misma seguridad que ha tenido en el pasado”.²⁷ El señor York hablaba con el optimismo de quien se encontraba al frente de una de las empresas favoritas en ese momento en la bolsa de Londres, empresa que, además, estaba en proceso de modernización mediante el cambio del carbón al petróleo —combustible más barato— como fuente de energía. Con la sobriedad con que solía ocuparse de México —lo que no hacía con frecuencia—, la prensa inglesa se hizo eco de esa visión positiva y optimista en torno a la solidez del sistema político y social de ese lejano país.²⁸

En resumen, al concluir el primer decenio del siglo XX y justo en vísperas de la gran explosión social mexicana, los británicos parecían haberse sobrepuesto a las dudas y mantenían una actitud de plena confianza en el sistema de autoridad y en la economía del país. Lo anterior lo ilustra el hecho de que, a pesar de que el gobierno británico no atribuyó la importancia que Díaz hubiese deseado a la celebración de las grandes fiestas del centenario de la Independencia mexicana —que eran, sobre todo, una autocelebración del dictador frente al resto del mundo—, ya que a la colonia británica en México le habría gustado que Su Majestad estuviese representada por una delegación de especial importancia, como había sido el caso de Alemania y otras potencias,²⁹ la comunidad de negocios de Londres con intereses en México, presidida por Lord Wolverton, quizá para compensar ese pequeño desaire no premeditado, ofreció en septiembre un gran banquete en Whitehall Rooms al ministro de hacienda mexicano, José Ives Limantour, que entonces se encontraba en la capital británica. En esa ocasión, sir Edward Grey, secretario de la Foreign Office, hizo un brindis en el que señaló: “El presidente de México ha mostrado cómo la sabiduría, la energía y la fuerza se pueden combinar en una sola persona.” El punto final de ese homenaje a México fue el envío de un telegrama a Díaz invitándolo a hacer una visita oficial a Inglaterra.³⁰ Difícilmente pudo alguno de los presentes en esa ocasión

V.693, F.2312 y V.296, F.2609; Enoch, C.R., *op. cit.*, p.133.

²⁷ Citado por *The Economist*, 22 de octubre de 1910; *The Financial Outlook*, 29 de octubre de 1910; *The Westminster-Gazette*, 10 de noviembre de 1910.

²⁸ *The Times*, 16 de julio de 1909.

²⁹ SML, HRSPS, Tower a Mallet de la Foreign Office, 17 de noviembre de 1910, caja A4, C1.

³⁰ *The Times*, 9 y 11 de septiembre de 1910; Tweedie, Alec, *Mexico; From Diaz to the Kaiser*, Nueva York, George H. Doran, 1917, p. 46.

abrigar la sospecha de que, en realidad, el presidente de México estaría en Europa al año siguiente, pero no como resultado de la invitación, sino exiliado a resultas de un levantamiento popular que sería apenas el principio de lo que pronto se conocería como la Revolución mexicana, un acontecimiento que cambiaría totalmente la imagen de México en Inglaterra y en el resto del mundo.

Como ya lo hemos señalado, para algunos observadores británicos en México era posible imaginar —y temer— una lucha interna de la élite política mexicana provocada por la sucesión de Díaz, aunque no un cambio de régimen ni, mucho menos, una verdadera revolución. La razón era que los británicos partían del supuesto de que la “dictadura benigna” implantada por Díaz y los suyos era, en realidad, el sistema de gobierno adecuado a la naturaleza de la sociedad mexicana,³¹ ya que, desde su punto de vista, el carácter de esa sociedad estaba dado tanto por la desigual distribución de la tierra y el poder como por la raza. Para ellos —como para la mayoría de los extranjeros europeos y americanos que vivían en México—, la clase alta mexicana, la que más conocían, cumplía bien su función de propietaria y dirigente; además, tenía la ventaja de ser blanca y poseer un tipo de educación que le daba una visión del mundo muy similar a la de los europeos: personas como Pablo Martínez del Río, educado en un colegio inglés, bien podían pasar por británicos; y, si la élite mexicana se distinguía de los extranjeros, ello era por rasgos secundarios, como, por ejemplo, cierta debilidad por la “retórica pomposa” y los títulos “rimbombantes”.³² Con todo, la base social de esa élite la constituía el gran grupo sin propiedad, el indio, del que, en público, los británicos tendieron generalmente a dar una imagen positiva, aunque nunca lo consideraron su igual. En efecto, no faltó quien admitiera que los indígenas eran la espina dorsal de la sociedad mexicana, que se trataba de un grupo “fuerte y viril” cuyos individuos, cuando se les daba la oportunidad, eran capaces de desarrollar una inteligencia similar a la de los europeos y, para probarlo, estaban nada menos que los casos de Benito Juárez y Porfirio Díaz. En opinión de los ingleses, el indio, como la mayoría de los mexicanos, era en extremo cortés y deferente —“un verdadero Chesterfield”—, aunque, desafortunadamente, ya se estaba dejando influir por ciertas doctrinas “socialistas” que, según algunos, lo hacían menos “útil” como sirviente y, “por lo tanto”, como ciudadano.³³

³¹ Martin, P.F., *op. cit.*, vol. I, p. 13; *The Times*, 9 de septiembre de 1907; Tweedie, A., *Mexico; From Diaz to the Kaiser*, *op. cit.*, p. 117.

³² Enock, C.R., *op. cit.*, pp. 154-177; Tweedie, A., *Mexico as I Saw It*, *op. cit.*, pp. 144-151 y 170.

³³ Martin, P.F., *op. cit.*, vol. I, pp. 212-213, vol. II, p. 215; Enock, C.R., *op. cit.*, p. 156; *The Times*, 9 y 12 de septiembre de 1907.

Empero, no toda era positivo. Junto a las cualidades, estaban los defectos. Así, no faltaron algunas observaciones acerca de la tendencia de los indios a la apatía o a robar, o “tomar”, los objetos de valor que encontraban “abandonados”.³⁴ En privado, las opiniones negativas eran más contundentes. Así, por ejemplo, cuando el ministro Tower debió hacer una apreciación “confidencial” para la Foreign Office acerca del carácter de la población mexicana, expuso la siguiente consideración: “Es verdaderamente de dudarse que el indio mexicano, término con el cual se conoce a los nativos de este país, sea realmente capaz de un desarrollo mental significativo.”³⁵ En este punto, Tower se apoyaba quizá en sus prejuicios y en las conclusiones a que habían llegado ciertos científicos, como Hans Gadow.³⁶ Es por ello que, en 1910, una revista inglesa aplaudiría la decisión de Díaz de abrir las puertas de México a una inmigración masiva de mormones y judíos, pues la raza nativa, los indios, y quizá también los descendientes de sus conquistadores, había sufrido a lo largo del tiempo un proceso de decadencia cuya reversión sólo sería posible mediante la “instilación” de sangre extranjera.³⁷ Tales apreciaciones acerca del carácter y naturaleza de los mexicanos correspondieron al momento culminante de la *pax porfiriana*; cuando ésta desapareciera, el juicio de los británicos sobre la población mexicana acentuaría los supuestos defectos y olvidaría casi por completo las virtudes.

LOS INTERESES CREADOS

Hacia 1910, los británicos estaban relativamente satisfechos con su posición en México. Desde su punto de vista, todas las empresas importantes que habían abierto el camino de la modernización del país habían sido obra de los extranjeros, entre los cuales, ellos habían desempeñado un papel muy destacado.³⁸ No hay duda de que una de las características más sobresalientes de la economía del porfiriato fue, precisamente, el ingreso de capital externo en grandes sumas para desarrollar los sectores modernos del aparato productivo que entonces ligaba a México con el mercado mundial: los ferrocarriles, la minería y, en menor medida, el petróleo. Para Díaz no fue tarea fácil el convencer a europeos y nor-

³⁴ Martin, P.F., *op. cit.*, vol. 1, pp. 213-214; Enock, C.R., *op. cit.*, p. 211; Tweedie, A., *Mexico as I Saw It*, *op. cit.*, p. 73.

³⁵ PRO, FO 371, Tower a la Foreign Office, 22 de febrero de 1907, V.277, F.189, P.5895.

³⁶ Gadow, H.F., *Through Southern Mexico...*, *op. cit.*, p. 219.

³⁷ *Vanity Fair*, 26 de octubre de 1910.

³⁸ Tweedie, A., *Mexico; From Diaz to the Kaiser...*, *op. cit.*, pp. 117-118.

teamericanos de que la época de insolvencia, violencia social, mala administración y préstamos forzados había quedado atrás. Cuando al fin lo consiguió —en los últimos diez o quince años del siglo XIX—, su llamado al capital externo coincidió con una etapa de vigorosa expansión exterior de la economía, tanto de los principales países de Europa Occidental —fundamentalmente Gran Bretaña— como de Estados Unidos. Pese a ciertos tropiezos, la riqueza de las Islas Británicas se duplicó entre el momento en que Porfirio Díaz se hizo del poder y aquel en que lo perdió. Parte de esa riqueza buscó un campo de expansión en el extranjero, donde logró obtener un interés superior a la tasa promedio de interés en Inglaterra, que en ese entonces era del 3%; y fue en América Latina donde el capital británico encontró las mejores oportunidades entre 1880 y 1910, específicamente en Argentina, Brasil, Chile, Uruguay y México.³⁹

Al principiar el siglo XX, el grueso del capital colocado en México y proveniente de Gran Bretaña se encontraba invertido en los ferrocarriles. El interés británico por desarrollar esa actividad en América Latina databa de 1849, pero sólo fue en los años sesenta de ese siglo cuando las empresas ferrocarrileras británicas se extendieron realmente en el continente. Como ya antes se señaló, el primer ferrocarril que entró en operación en México —el Ferrocarril Mexicano— fue también el primero en ser controlado por los ingleses. Más tarde, en 1888, se formaron en Londres dos compañías más con el propósito de seguir con la expansión del sistema ferroviario mexicano, campo en el que acababa de hacerse presente la vigorosa competencia de los norteamericanos. Esas compañías eran la Interoceanic Railway of Mexico, Ltd. y la Mexican Southern Railway, Ltd., cuyos capitales fueron de 2 millones de libras esterlinas en el caso de la primera y de 2.2 millones de libras en el de la segunda. El esfuerzo británico también dio forma a otras empresas ferroviarias menores, como la Michoacan Railway and Mining Co., Ltd., la Chihuahua and Pacific Railroad Co. o la Rio Grande, Sierra Madre and Pacific Railroad Co.

La presencia británica en los ferrocarriles no se limitó a aquellas empresas que tenía formalmente bajo su control, sino que se extendió a otras creadas originalmente por los norteamericanos, sobre todo en las dos líneas que corrían de la capital mexicana a la frontera con Estados Unidos: la del Ferrocarril Central y la del Ferrocarril Nacional. En un intento por obtener el control de esas líneas, en 1896 se creó en Londres la Mexican National Railway Co., Ltd., y, tres años más tarde, la Mexican Central Railway Securities Co., Ltd.; sin embargo, los inversionistas nor-

³⁹ D'Olwer, L.N., *op. cit.*, pp. 980 y 982; Rippey, J.F., *op. cit.*, pp. 36-42.

teamericanos volvieron a la carga y lograron recuperar su posición dominante, de tal manera que, para 1903, ya los capitales norteamericanos amenazaban con controlar el sistema ferroviario mexicano en su conjunto, sistema que era la base de la economía moderna del país. Para evitar el predominio norteamericano en un área estratégica y por otras razones de carácter económico y político, el gobierno mexicano, a iniciativa de Limantour, decidió crear una gran empresa ferroviaria que controlara los ferrocarriles Nacional, Interoceánico, Central y el Mexican Southern Railway y en la que el Estado tuviera un poco más de la mitad de las acciones y los inversionistas extranjeros el resto. Así fue como surgió Ferrocarriles Nacionales (FF.NN.), la mayor empresa ferroviaria de la época, con una inversión por un valor de 115 millones de dólares que el gobierno controlaría a través del consejo de administración, en el cual tenía el voto decisivo. La intervención gubernamental, que no iba de acuerdo con la filosofía liberal, resultó positiva para los inversionistas ingleses, porque salvó de la quiebra segura a los ferrocarriles afectados.

FF.NN. no fue la única empresa en que el gobierno del general Díaz tuvo un interés directo; lo mismo ocurrió con el Ferrocarril de Tehuantepec, que por un tiempo explotó con mucho provecho el comercio mundial entre el Océano Pacífico y el Golfo de México. Esa empresa fue un consorcio resultado de la asociación del gobierno federal con la firma británica que lo construyó —o, más bien, reconstruyó—, la famosa S. Pearson & Son., firma que intervino asimismo en la construcción del ferrocarril Mexico North Western Railway, en el que los británicos también realizaron una cuantiosa inversión.

Al finalizar el porfiriato, los británicos sólo controlaban directamente el 8.7% de la red ferroviaria mexicana —en la que su principal inversión se centraba en el Ferrocarril Mexicano—, si bien tenían participación en los Ferrocarriles Nacionales, en el de Tehuantepec y en otras líneas propiedad de norteamericanos. Así, pues, el valor de las inversiones británicas en los ferrocarriles alcanzaba la suma de 34 millones de libras esterlinas, de los cuales, 14 millones (alrededor de 140 millones de pesos) estaban invertidos en empresas directamente bajo control británico y 20 millones (200 millones de pesos) en otras líneas. Los cálculos de algunos especialistas sitúan ese gran total, no en 340 millones de pesos, sino en 400, esto es, el 35.5% del capital externo invertido en ese vital sector de la economía mexicana.⁴⁰

A principios de este siglo, la inversión de los ingleses en los ferroca-

⁴⁰ D'Olwer, L.N., *op. cit.*, pp. 1064-1086; Tischendorf, Alfred P., *Great Britain and Mexico in the Era of Porfirio Díaz*, Durham, N.C., Duke University Press, 1961, pp. 68-69; *Westminster Gazette*, 10 de noviembre de 1910.

riles parecía gozar de una situación muy sana, sobre todo en lo que se refiere al Ferrocarril Mexicano y al de Tehuantepec. El Ferrocarril Mexicano era, sin duda, uno de los mejor construidos y más importantes de México —algunas de sus 88 locomotoras habían sido diseñadas especialmente para hacer frente a las pronunciadas pendientes de la serranía oriental— y también uno de los más rentables, dado que recorría una ruta tradicionalmente activa: de la capital al puerto de Veracruz —el tráfico de mercancías, minerales y pasajeros sobre esa ruta mantenía en constante movimiento más de 1 400 carros—. En 1908, las ganancias netas de esa empresa fueron de casi un millón y medio de pesos (140 000 libras esterlinas) y, en 1910, alcanzaron los 2.2 millones de pesos (220 000 libras esterlinas). En esos dos años, el Ferrocarril Mexicano pudo pagar a sus accionistas dividendos del 8%, superiores a los que habrían podido obtener en Inglaterra o mediante la compra de bonos de gobiernos extranjeros. En esa época, se especulaba en Londres sobre la posibilidad de que el gobierno mexicano estuviese interesado en adquirir también el control del Ferrocarril Mexicano a través de una compra generalizada de acciones; ello no ocurrió, pero sí permitió dar rienda suelta a las fantasías e impulsos de los especuladores, por lo que las acciones de la empresa subieron nueve puntos en cinco meses. Dos de las más importantes decisiones a que se enfrentaban los directores del Ferrocarril Mexicano, empresa que en 1910 iba viento en popa, eran la posibilidad de cambiar las locomotoras de carbón por otras más eficaces de petróleo y la de electrificar una parte de la ruta.⁴¹

La historia de la Compañía del Ferrocarril Nacional de Tehuantepec es más corta, pero igualmente exitosa. Al principiar el siglo, la posibilidad de que México explotara el creciente tráfico interoceánico simplemente no existía, dada la pésima construcción del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec. El 16 de mayo de 1902, con el propósito de modificar de raíz esa situación, el gobierno federal entró en sociedad con la firma S. Pearson & Son por un periodo de cincuenta y un años. El objetivo consistía en rehabilitar el casi inservible ferrocarril del Istmo, y, con ese fin, cada una de las partes aportaba la mitad del capital. La empresa de Weetman Pearson se encargaría de administrar la línea e, inicialmente, el 65% de las utilidades iría al gobierno y el 35% a la empresa, para después llegar hasta un máximo de 76.5% para el gobierno. Los puertos terminales de Salina Cruz y Puerto México fueron rehechos por la firma Pearson, se montaron grandes grúas y se construyeron bodegas con ca-

⁴¹ Tischendorf, A.P., *op. cit.*, pp. 62-63; Martin, P.F., *op. cit.*, vol. 1, pp. 278-279, vol. II, p. 187; *The Economist*, 26 de abril de 1913; *Financial Times*, 7 de noviembre de 1910; *The Financial Outlook*, 29 de octubre de 1910.

pacidad para almacenar 24 000 toneladas. Tanto británicos como mexicanos consideraron, con un optimismo que se reveló exagerado, que, cuando se abriera al tráfico el canal de Panamá —entonces en plena construcción—, el transporte ferroviario seguiría siendo una alternativa costeable para muchas líneas marítimas. Con el fin de asegurarse un mínimo constante de carga, el Ferrocarril de Tehuantepec adquirió en 1905 el control de la American Hawaiian Steamship Co., una línea naviera que proporcionaba el servicio de Nueva York a Hawaii por la vía de Tehuantepec y San Francisco. Hacia 1910, tocaban los puertos de Tehuantepec once empresas navieras que llevaban y traían carga no sólo de Estados Unidos sino también de Canadá, Alaska y Europa.

Según la contabilidad del Ferrocarril de Tehuantepec, entre 1904 y 1906 operó con pérdidas, pero la situación cambió a partir de entonces. En 1907 —fecha en que lo inauguró personalmente don Porfirio—, el ferrocarril tuvo una ganancia de 600 000 pesos, cifra que, para 1910, se había convertido en 3.3 millones de pesos; y así seguiría hasta 1914, cuando, tanto por razones políticas como por la apertura del canal de Panamá, su suerte habría de cambiar radicalmente. En 1910, la carga local e interoceánica de ese ferrocarril llegó a las 575 000 toneladas y alcanzaría el millón de toneladas en 1912. Durante una buena parte del siglo XIX y hasta 1902, los norteamericanos habían intentado construir y dominar ese ferrocarril, pero el factor crucial que permitió a los británicos neutralizar la presión de sus rivales fue la decisión de don Porfirio. Para Díaz, tal decisión constituyó un paso en dirección de una política de equilibrio entre los intereses extranjeros en México.⁴²

Los éxitos económicos de los ferrocarriles Mexicano y de Tehuantepec llevaron a que en Londres se considerara a México como una de las mejores áreas para la inversión en ese campo. Hacia 1910, los británicos tenían en mente unir el Ferrocarril de Tehuantepec con el sistema de ferrocarriles de Yucatán, cruzando por Veracruz, Tabasco y Campeche, y así poner finalmente la península en contacto terrestre directo con el resto del país.⁴³ Los acontecimientos posteriores a 1910 pondrían fin a tan ambicioso proyecto.

Después de los ferrocarriles, el campo más atractivo para los inversionistas británicos —interés ampliamente compartido por los canadienses— fue el de los servicios públicos, en especial las áreas de la energía

⁴² Vera, Antonio, *El fracaso del Ferrocarril Nacional de Tehuantepec*, México, Editorial Cultura, 1924, pp. 15-18; Enock, C.R., *op. cit.*, pp. xxxiv y 346; Martin, P.F., *op. cit.*, vol. 1, pp. 315-316; SML, HRSPS, Body a Pearson, 3 de octubre de 1902, caja A4-C2 (en las cajas 54-20 y 56-33, se encuentran varias estadísticas sobre el ferrocarril y, en la caja 54-24, el contrato con la compañía naviera).

⁴³ *The Times*, 12 de junio de 1907; *Financial Times*, 10 de noviembre de 1910.

eléctrica y los tranvías urbanos. Las cifras al respecto son un tanto imprecisas, pero todo indica que, en 1910, los anglocanadienses tenían invertidos en servicios 211.5 millones de pesos (21 millones de libras esterlinas). Por su importancia, la principal empresa en ese campo fue la Mexican Tramways Co., registrada en Canadá en 1907, que vino a sustituir a la vieja Compañía de Ferrocarriles del Distrito Federal. Esa empresa no sólo controló el transporte municipal de la capital mexicana sino que terminó por unirse con una de las compañías de electricidad más importantes de la época, la Mexican Light & Power, que abastecía la demanda del Valle de México y Pachuca. En 1908, la Mexican Tramways tenía un valor en libros de 13.3 millones de dólares (canadienses), cantidad que aumentó a poco más de 21 millones en 1910; para entonces, las utilidades netas de la empresa ascendían a casi 3 millones de pesos y, por lo tanto, podía pagar dividendos del 6.5%. Por su parte, la Mexican Light & Power, con una inversión en libros de 39 millones de dólares en 1910, reportó utilidades netas ligeramente superiores a los 5 millones de pesos, pero sus dividendos no fueron tan altos como los de los tranvías, pues apenas llegaron al 4%.⁴⁴ Hacia principios del siglo, el doctor canadiense Fred S. Pearson, que controlaba la Mexican Light & Power y la empresa tranviaria, rivalizaba en poder e influencia con el otro Pearson, Weetman, aunque nunca logró llegar a la altura del británico. Si bien es cierto que las empresas canadienses —en las que, obviamente, había una gran participación de capital británico— se llevaron la tajada del león en el sector eléctrico, no fueron las únicas. El siempre emprendedor Weetman Pearson —ya para entonces lord Cowdray— controlaba también una serie de empresas de luz y fuerza en Veracruz, Tampico y Puebla y, en 1910, se preparaba para introducir parte de la energía sobrante de sus empresas en la capital del país y, así, competir directamente con su homónimo canadiense. Para entonces, Weetman Pearson consideraba la generación de energía eléctrica como uno de los campos más prometedores de su expansión futura en México, incluso más importante que la minería.⁴⁵

Pese a la mala experiencia que tuvieron los británicos con la minería mexicana en la primera mitad del siglo XIX, hacia fines del mismo estaban de regreso, esta vez armados de un mayor realismo, si bien no por ello dejaron de existir los especuladores que defraudaron, como lo ha-

⁴⁴ *The Economist*, 12 de agosto de 1911 y 14 de junio de 1913; PRO, FO 371, Tower a la Foreign Office, 18 de diciembre de 1906, F.189, V.277, p. 189; D'Oliver, L.N., *op. cit.*, pp. 1086-1088.

⁴⁵ Enock, C.R., *op. cit.*, p. 336; SML, HRSFS, memorándum de John Body a Pearson, 28 de julio de 1910, caja A4-C2; memorándum de Pearson a los directores de S. Pearson & Son, 25 de marzo de 1909, caja A4-C1.

bían hecho setenta años atrás, a incautos accionistas de Inglaterra. Para entonces, los norteamericanos ya constituían el factor dominante en ese sector, entre otras cosas, porque la vecindad y familiaridad con el terreno y el mercado lo facilitaron; con todo, los británicos los siguieron de cerca y, en ciertos casos, adquirieron de ellos el control de algunas minas. A los británicos les seguía interesando más la minería de la plata y el oro que la de los metales industriales; sin embargo, muchas de las empresas organizadas en Gran Bretaña volvieron a fracasar y el gran éxito de compañías como El Oro Mining & Railway Co., Ltd. (la mina británica más importante de América Latina, con un capital de 1.15 millones de libras esterlinas), resultó ser más la excepción que la regla. Entre las empresas con capital inglés que explotaban minerales industriales, destacó la Mazapil Copper Co. de Zacatecas, que también tenía su propio ferrocarril y fundición y cuya inversión era de 550 000 libras esterlinas, es decir, casi igual a la de la San Francisco Mines of Mexico y de la Fe Mining Co., empresas dedicadas a la extracción de metales preciosos.⁴⁶

La ley minera de 1887 resultó ser muy liberal y fue bien recibida en Londres, pero el proyecto de ley de 1908, que pretendía obligar a las empresas que adquirieran concesiones en el futuro a registrarse como mexicanas (artículo 144), fue visto con alarma. La presión en su contra fue tanta —sobre todo por parte de los norteamericanos, aunque también de los ingleses— que, finalmente, el gobierno de Díaz dio marcha atrás, con lo cual retornó la tranquilidad a las empresas mineras con capital extranjero.⁴⁷

De acuerdo con las cifras disponibles, al iniciarse el siglo XX se encontraba en México la mitad del capital británico invertido en minas y fundiciones en América Latina y, en 1911, las 65 empresas mineras británicas en México tenían un valor de 12 millones de libras esterlinas (120 millones de pesos), cifra que representaba el 22% de la inversión total de los extranjeros en ese renglón.⁴⁸

El capital de los súbditos británicos en bienes raíces rurales y urbanos llegó a sumar 9.1 millones de libras esterlinas a fines del porfiriato, situación que hacía de ellos los mayores inversionistas extranjeros en ese sector.⁴⁹ Las seis grandes empresas colonizadoras que los británicos controlaban en México en esa época eran las siguientes:

⁴⁶ D'Olwer, L.N., *op. cit.*, pp. 1093-1097; Enock, C.R., *op. cit.*, pp. 277 y 338.

⁴⁷ *The Mexican Herald*, 14 de junio de 1908; NAW, Departamento de Estado al embajador Thompson, 15 de julio de 1908, 14021/11-12; PRO, FO 371, Tower a la Foreign Office, 1o. de enero de 1909, V.693, F.2312.

⁴⁸ D'Olwer, L.N., *op. cit.*, p. 1105; Rippey, J.F., *op. cit.*, p. 52.

⁴⁹ D'Olwer, L.N., *op. cit.*, p. 1114.

a) la Mexican Land and Colonization Co., que en 1890 había absorbido a la International Co. of Mexico, empresa norteamericana. Esta sociedad, como su antecesora, había iniciado actividades en 1883 y al final del siglo poseía 7 millones de hectáreas;

b) la Mexican Land Co., que operaba en California y logró dar impulso a Ensenada al unirla con San Diego, construir un hotel, desarrollar el cultivo del trigo, traer colonos, instalar el telégrafo y dar vida a las poblaciones de San Quintín y Álamos. La empresa calculaba en 1.8 millones de libras esterlinas (18 millones de pesos) el valor de sus intereses;⁵⁰

c) la Land Co. of Chiapas, valuada en 3.1 millones de dólares. Una parte de sus propiedades fue adquirida en 1905 por Weetman Pearson y sus socios para explotar el hule, pero la variedad escogida, de la que se plantaron tres millones de árboles, resultó económicamente incosteable y nunca prosperó;⁵¹

d) la California (México) Land Co., valuada en 3.5 millones de dólares;⁵²

e) la Compañía Agrícola, Industrial y Colonizadora del Tlahualilo, originalmente creada por españoles, pero transferida posteriormente a inversionistas británicos y norteamericanos. Esta empresa agrícola compensó lo relativamente modesto de la extensión de sus propiedades —controlaba 95 000 hectáreas a las orillas del río Nazas— con la intensidad en la explotación de éstas —merced a sus inversiones en riego, se convirtió en una de las mayores productoras de algodón del país. En 1895, la empresa entró en conflicto con el gobierno federal debido a un cambio en la naturaleza de la generosa concesión que originalmente recibió para el uso de las aguas del Nazas: otros propietarios ribereños competidores de la Tlahualilo impugnaron el derecho de la empresa a emplear el gran volumen de agua que le otorgaba la concesión original; las autoridades mexicanas les dieron la razón y ello provocó que la Tlahualilo acudiera de inmediato a las cortes para, a su vez, impugnar la retroactividad. Pese al conflicto la Tlahualilo logró mantenerse como una floreciente empresa;⁵³

f) finalmente, la Veracruz Land & Cattle Co., registrada también como empresa agrícola importante, aunque menor que las otras, formaba parte de las propiedades de Weetman Pearson.

⁵⁰ PRO, FO 371, McLean a Pastor Rouaix, 15 de agosto de 1919, V.3833, F.60, P.131557.

⁵¹ Tischendorf, A.P., *op. cit.*, pp. 105-109; *The New York Times*, 26 de octubre de 1919.

⁵² *The New York Times*, 26 de octubre de 1919.

⁵³ D'Olwer, L.N., *op. cit.*, p. 1112; Martin, P.F., *op. cit.*, vol. II, pp. 253-254; Ros-

A las empresas mencionadas debe añadirse un buen número de plantaciones y haciendas de menor envergadura. Entre ellas, había compañías madereras, ganaderas, caucheras y algodonerías, así como simples ranchos, que se encontraban distribuidas a todo lo largo y ancho del país.⁵⁴

Si bien las inversiones británicas en manufacturas destinadas al mercado nacional prácticamente no existían, hubo excepciones, entre las que destaca la fábrica de yute de Santa Gertrudis, propiedad del ubicuo Weetman Pearson. Localizada en Orizaba, la fábrica ocupaba a 1 300 trabajadores y llegó a ser toda una unidad social en sí misma.⁵⁵ El cemento también interesó a un grupo británico, el cual estableció la primera fábrica en México —la Cruz Azul—, en el estado de Hidalgo. En 1906, esa planta producía ya 66 000 toneladas anuales. En 1910, alentado por el ejemplo, otro grupo inglés formó una empresa mayor: La Tolteca.⁵⁶ Una empresa británica empacadora de carne manejó primero un rastro en Michoacán y, posteriormente, el de la ciudad de México; se trataba de la Mexican National Packing Co., empresa que originalmente fue de capital norteamericano y que, tras una reorganización, quedó en poder de accionistas británicos; éstos, por sus actividades en América del Sur, en particular en Argentina, tenían experiencia en ese sector. Su inversión fue calculada en 3.4 millones de libras esterlinas.⁵⁷

A partir de la modificación de la legislación bancaria británica, entre 1858 y 1862, que dio cabida a la responsabilidad limitada (*companies acts*), los bancos ingleses se expandieron por todo el mundo. Uno de los resultados de tal expansión fue el establecimiento del London Bank of Mexico and South America, que más tarde se transformaría en el Banco de Londres y México. Muy pronto, no obstante, ese banco dejó de ser controlado por los británicos y quedó en manos de accionistas franceses y mexicanos; en 1910, ninguno de los miembros de su consejo de administración era británico. Con todo, el capital inglés volvió a hacerse presente en esa institución en 1912, cuando el Anglo South American Bank, cuya base de operaciones era América del Sur, adquirió una parte importante de las acciones del Banco de Londres y México. El Banco Na-

tand, Ana, "Hoy como entonces: La enseñanza del caso de Tlahualilo", en *Hoy*, núm. 96, 24 de diciembre de 1938, pp. 22-23.

⁵⁴ Algunos ejemplos de esas plantaciones son: Soconusco Rubber Plantation; El Palmar Rubber Estates Co.; Compañía Industrial de Michoacán (maderera); Compañía Exportadora de Caucho Mexicano; Saltillo, Purcell & Co. (algodón); Sonora Land and Timber Co., etcétera.

⁵⁵ MacHugh, Robert Joseph, *Modern Mexico*, Londres, 1914, pp. 222-223.

⁵⁶ *Excelsior*, 1o. de noviembre de 1981.

⁵⁷ D'Olwer, L.N., *op. cit.*, p. 115.

cional de México, por su parte, fue originalmente una empresa de capital francés, pero sus acciones se compraban y vendían en el mercado de valores de Londres y, por lo tanto, los accionistas británicos pudieron llegar a tener una participación significativa en la institución, aunque sin alcanzar su control. Finalmente, a pesar de que los ingleses echaron a andar cuatro bancos hipotecarios, no tuvieron éxito en ese campo, pues los cuatro fracasaron.⁵⁸

Al finalizar el porfiriato, el único banco importante en México controlado enteramente por los súbditos de Su Majestad Británica era el Banco de Montreal, el cual se había establecido en el país apenas en 1906 (justo cuando el Banco de Londres y México dejó de ser controlado por intereses británicos). Su objetivo original fue el financiamiento de las operaciones de la Mexican Light & Power Co. y de la compañía de tranvías; después se extendería a otras áreas.

El Banco Internacional Hipotecario, al igual que el Banco Nacional, colocó una parte de sus acciones en el mercado de Londres, absorbiendo así una presencia minoritaria inglesa.⁵⁹ Finalmente, ya en 1897 empezaron a operar directamente en México algunas compañías de seguros británicas, como la London & Liverpool, la Globe, la Sun (canadiense) y la Royal, todas las cuales encontraron una fuerte competencia en las instituciones norteamericanas e incluso en las mexicanas.⁶⁰

Como bien lo señala Luis Nicolau D'Olwer, una vez que, en 1877, se arregló el problema entre el gobierno de México y los tenedores de su deuda, la bolsa de valores de Londres tuvo que ver prácticamente con todos los empréstitos colocados en el exterior por el gobierno de Díaz;⁶¹ la casa Anthony Gibbe & Sons de Londres participó con el 20% en el primer empréstito que los europeos hicieron al gobierno de Díaz en marzo de 1888. Inicialmente, los valores mexicanos se cotizaron al 70% de su valor, pero, ante la creciente estabilidad y desarrollo del país, el público buscó cada vez más esos bonos y, con el paso del tiempo, los valores mexicanos llegarían a ser de los más altamente cotizados en Londres. Para 1910, los británicos poseían 8 276 000 libras esterlinas del total de la deuda pública mexicana en manos de extranjeros, esto es, el 16.5%.⁶²

⁵⁸ *Ibid.*, pp. 1057 y 1059-1060; cf., también, Jones, Charles, "Commercial Banks and Mortgage Companies", en Platt, Desmond Christopher, ed., *Business Imperialism, 1840-1930. An Inquiry Based on the British Experience in Latin America*, Oxford, Clarendon Press, 1977, pp. 20-21; Rippey, J.F., *op. cit.*, p. 99.

⁵⁹ *Excelsior*, 26 de febrero de 1981; *Financial Times*, 8 de noviembre de 1910.

⁶⁰ Martin, P.F., *op. cit.*, vol. 1, p. 177; Jones, Charles, "Insurance Companies", en Platt, D.C., *op. cit.*, p. 59.

⁶¹ D'Olwer, L.N., *op. cit.*, p. 1016.

⁶² *Ibid.*, p. 1053.

Durante la primera mitad del siglo XIX, la marina mercante británica fue el principal intermediario en el comercio internacional mexicano; no obstante, las cosas habían cambiado para principios del siglo XX, aunque por lo menos tres empresas marítimas británicas seguían incluyendo a México como escala de sus rutas regulares: la Royal Mail Steam Packet Co. y la West India and Pacific, que tocaban puertos del golfo de México, y la Canadian Mexican Pacific Steamship Co., que se dedicaba a dar servicio a los puertos del Pacífico.⁶³

LORD COWDRAY: *MEMBER FOR MEXICO*

La enorme mayoría de las grandes empresas británicas que operaban en México al finalizar el porfiriato era manejada, no por los dueños del capital —accionistas anónimos—, sino por administradores profesionales. Es por ello que el caso de Weetman Dickinson Pearson destaca del conjunto, debido a que ese empresario de Yorkshire era la cabeza de un extraordinario grupo de compañías que surgieron en todos los sectores de la economía mexicana y cuyo control y supervisión estuvieron, de principio a fin, en manos del propio Pearson y de su familia. Fue un ejemplo de capitalismo moderno con una estructura de propiedad característica de etapas anteriores.

La red de intereses que Weetman Pearson llegó a manejar en México fue sólo parte de una más amplia, de carácter mundial, que hizo de él la personificación, en México y en Inglaterra, del gran empresario británico de principios del siglo XX. Una de las muchas empresas de Pearson, establecida para explotar un área de actividad secundaria, se transformaría rápidamente en una de las más dinámicas del México posterior a la caída de la dictadura de Porfirio Díaz: la Compañía Mexicana de Petróleo ‘El Águila’. En efecto, la complicada historia de la explotación del petróleo mexicano por parte de los súbditos de Su Majestad Británica está íntimamente vinculada a la historia de Pearson, el empresario extranjero más multifacético que haya operado en México durante el porfiriato.

El éxito en México del gran contratista británico fue tal que, en 1910, Weetman Dickinson Pearson fue hecho primer vizconde Cowdray de Midhurl. Para esas fechas, Pearson planeaba ya la edificación de la mansión de Cowdray en su enorme propiedad de Aberdeenshire —valuada en 350 000 libras esterlinas—, para lo cual pensaba utilizar las ganancias obtenidas en México, en particular las que empezaban a llegar como

⁶³ Martin, P.F., *op. cit.*, vol. 1, pp. 300-301.

resultado del buen éxito de sus empresas petroleras, mismas que prometían satisfacciones sin cuento en el futuro a su propietario. A ello se debió el que el escudo de armas diseñado para distinguir al nuevo vizconde incluyera, entre otros emblemas, la figura de un trabajador mexicano.⁶⁴

Weetman Pearson había sido el heredero de una pequeña empresa constructora establecida por su abuelo en 1844 en Huddersfield, condado de Yorkshire, en el norte de Inglaterra. La firma, cuyo capital no pasaba entonces de unos cuantos miles de libras esterlinas, había sido registrada como S. Pearson & Son en 1856, justamente el año en que vino al mundo Weetman Dickinson Pearson. En ese entonces habría sido imposible sospechar que, medio siglo más tarde, bajo su dirección, la firma S. Pearson & Son sería una empresa con intereses internacionales y que controlaría, directa o indirectamente, empresas valuadas en más de dos decenas de millones de libras esterlinas sólo en lo tocante a México. En los albores del presente siglo, la empresa constructora de Pearson era reconocida como una de las mayores y más famosas en su ramo en el mundo, pues había llevado a cabo trabajos tanto en Inglaterra e Irlanda como en Estados Unidos, China, España, Egipto y el Caribe, entre otros lugares.

Al principiar el siglo XX, Weetman Pearson era ya sir Weetman Pearson, miembro desde 1895 del Parlamento, donde era conocido como el *Member for Mexico*, y no por Colchester, condado por el que había sido elegido pero del que se ausentaba durante varios meses al año para atender sus negocios en el extranjero, particularmente en México. La hija de lord Cowdray se casaría con lord Denman, gobernador de Australia, y el hijo, por su parte, desposaría a la hija de lord Edward Spencer-Churchill; los nietos de Weetman Pearson, en fin, se moverían sin dificultad alguna en los círculos de la nobleza británica.

Weetman Pearson comenzó a trabajar en la empresa de su familia a los 16 años —su educación formal fue corta— y, a la muerte de su abuelo, él y no su padre fue quien quedó al frente de la empresa. Entre las grandes construcciones que S. Pearson & Son emprendió entonces, se encontraba el contrato por 3.5 millones de libras esterlinas para construir en Nueva York un túnel que cruzara el río Hudson. S. Pearson & Son fue una sociedad que prácticamente no ofreció sus acciones al público, sino que las mantuvo en la familia, en manos de Weetman, su hermano Edward y el cuñado de ambos, Bernard Cass.

En 1889, justamente durante un viaje de negocios a Nueva York, Pearson recibió la oferta del gobierno de Díaz para que su compañía se hicie-

⁶⁴ Spender, John Alfred, *Weetman Pearson, First Viscount of Cowdray 1856-1927*, Londres, Cassell & Co., 1930, pp. 181-182.

ra cargo de concluir el gran canal que debía drenar el Valle de México, tarea que antes había sido encomendada a una compañía norteamericana que fracasó en el empeño. El arreglo final del contrato para esa obra fue por dos millones de libras esterlinas (20 millones de pesos) y se hizo directamente entre Díaz y Pearson por medio de un intérprete. Según los biógrafos del empresario inglés, desde ese momento se estableció una relación de simpatía entre los dos personajes, relación que se estrechó con el tiempo y duró hasta el fin de los días del dictador, ya en el exilio. Desde un principio, Díaz pidió al inglés que tratara al gobierno de la misma manera en que esperaba ser tratado por éste, y Pearson aceptó sin reservas las reglas del juego; fue un pacto entre caballeros que se sostuvo durante todo el tiempo que Díaz permaneció en el poder.⁶⁵

Ya antes de completar su primera gran obra en México —concluida dos años antes de lo estipulado—, Pearson había logrado establecer excelentes vínculos con los dirigentes mexicanos. Además de Díaz, entre sus amistades destacaron José Ives Limantour y Manuel Romero Rubio. En 1895, Pearson había firmado un contrato por tres millones de libras esterlinas que lo hacía responsable de la reconstrucción del principal puerto mexicano, el de Veracruz, empresa en la que el contratista británico puso en operación las dragas más modernas de la época. Entre más contratos lograba en México, mayores eran los ahorros que Pearson podía hacer mediante las economías de escala y, por ende, menores las posibilidades de que sus rivales pudieran ofrecer términos más ventajosos al gobierno mexicano. Mientras trabajaba en Veracruz, la S. Pearson & Son emprendió también la reconstrucción del puerto de Dover, en Inglaterra; y aún no había concluido su compromiso en Veracruz, cuando la compañía logró la encomienda de construir el Ferrocarril de Tehuantepec y sus dos puertos terminales: Salina Cruz, en el Pacífico, y Coatzacoalcos, en el Golfo. Esta última empresa, como ya antes lo mencionamos, haría del magnate británico un socio del gobierno mexicano durante cincuenta años en la operación del ferrocarril, cuyo costo —incluidas las terminales— fue de 7 millones de libras esterlinas.

Aunque al iniciar los trabajos en Tehuantepec no lo sabía, esa obra pondría a Pearson en contacto con la actividad de la que habría de salir la joya más rutilante de su corona empresarial: la extracción de petróleo. En efecto, durante la construcción de ese ferrocarril, los ingenieros de Pearson le informaron sobre la existencia de petróleo en la región y el inglés decidió arriesgar una gran suma en la prospección. Cuando, en

⁶⁵ Los datos biográficos de W. Pearson fueron tomados de Young, Desmond, *Member for Mexico: A Biography of Weetman Pearson, First Viscount Cowdray*, Londres, Cassell & Co., 1966; y de Spender, J. A., *op. cit.*

1901, Weetman Pearson decidió aventurarse en el negocio petrolero, éste era algo totalmente nuevo para él. Su propósito original era relativamente modesto: obtener localmente el combustible necesario para el Ferrocarril de Tehuantepec, de la misma manera que un norteamericano —Edward L. Doheny— lo estaba haciendo ya en Tampico para otros de los ferrocarriles mexicanos. Habrían de pasar siete años y de invertirse varios millones de libras esterlinas antes de que Pearson pudiera obtener la seguridad de que había tomado la decisión correcta en el asunto petrolero. Para cuando su empresa petrolera inició la explotación en gran escala, el inglés ya había obtenido del gobierno de Díaz concesiones para explorar y extraer el combustible en amplias zonas de Veracruz, Tabasco, Chiapas, Campeche, Tamaulipas y San Luis Potosí. Además de las concesiones en terrenos del Estado, Pearson adquirió mediante su compra 300 000 hectáreas de posibles terrenos petroleros y obtuvo de particulares medio millón más en alquiler. Al concluir el primer decenio del siglo XX, la empresa petrolera de Pearson —The Mexican Eagle Oil Co. o Compañía Mexicana de Petróleo “El Águila”, registrada en México— estaba produciendo más combustible del que el Ferrocarril de Tehuantepec necesitaba y ello llevó al inglés a meterse de lleno en el negocio de la refinación y distribución de petróleo, primero para abastecer el modesto mercado interno de México —lo cual hizo que se enfrentara con éxito en una feroz guerra de precios con la Pierce Oil Co., empresa vinculada a la Standard Oil, de Nueva Jersey— y luego el mercado internacional.

Cuando Díaz se vio forzado a dejar el poder a los revolucionarios, Weetman Pearson no sólo era el mayor contratista del gobierno de México sino que tenía intereses en el petróleo, la generación eléctrica, la manufactura de yute, las plantaciones de guayule, los tranvías, los ferrocarriles y otras empresas menores. Así, lo que había empezado en 1889 con un contrato para drenar el Valle de México se había transformado en un complejo conjunto de empresas de valor multimillonario; y todo, ello, gracias al capital y a la habilidad de Pearson, pero, quizá aun más, al trato preferencial que Díaz decidió otorgarle para equilibrar la creciente presencia norteamericana.

Los intereses mexicanos de Weetman Pearson fueron tantos que, para manejarlos, se creó en 1907 la S. Pearson & Son, Sucesores, firma que tenía a la S. Pearson & Son, Ltd., como accionista principal. El presidente de la nueva empresa fue John B. Body, jefe de los ingenieros de Pearson en México, y, entre los directores del consejo de administración, se contaban nada menos que Porfirio Díaz Jr. y Guillermo de Landa y Escandón, el aristocrático gobernador de la Ciudad de México —la compañía petrolera “El Águila” también contó a Porfirio Díaz Jr. entre sus

directores.⁶⁶ La Revolución mexicana habría de afectar el destino de esa compleja red de intereses, pero, con el paso del tiempo, Pearson conseguiría equilibrar sus pérdidas en México con nuevos y jugosos contratos y concesiones en Inglaterra, Chile y Sudán.⁶⁷ Dado que, al iniciarse el siglo XX, el campo original de S. Pearson & Son —el de la construcción— había sido rebasado, Weetman Pearson decidió formar en Londres, también en 1907, la Whitehall Securities Corporation, con el propósito de reunir y administrar a través de ella todo ese enorme grupo de empresas que él controlaba y que no pertenecían al área de la construcción.⁶⁸

La lista, quizá no completa, de los intereses que Pearson llegó a tener en México resulta impresionante:⁶⁹

- 1.- Mexican Eagle Oil Company, Limited
- 2.- Eagle Oil Transport Company
- 3.- Santa Gertrudis Jute Mill Company, Limited
- 4.- Puebla Tramway, Light and Power Company
- 5.- Vera Cruz Electric Light, Power and Traction, Limited
- 6.- Tampico Electric Light, Power and Traction, Limited
- 7.- Vera Cruz [México] Railways, Limited
- 8.- Mexican Estates Company
- 9.- Mexican Mines of El Oro, Limited
- 10.- The Aguila Steamship Company
- 11.- The Veracruz Land and Cattle Company
- 12.- The Pennsylvania Oil Company
- 13.- Anglo Mexican Electric Company, Limited
- 14.- Compañía Eléctrica de Orizaba, S.A.
- 15.- Compañía Eléctrica de Córdoba, S.A.
- 16.- S. Pearson & Son, Sucesores
- 17.- Veracruz Terminal Company

⁶⁶ SML, HRSPS, Pearson a Body, 21 de abril de 1907, caja A4-C1; Pearson a Body, 14 de octubre de 1909, caja A4-C2.

⁶⁷ A partir de 1912, la empresa dejó de tener ganancias. Su último trabajo después de 1914 fue el hospital que llevaría el nombre de Cowdray; SML, HRSPS, memorandum a Pearson, 20 de julio de 1916, caja 69.

⁶⁸ Spender, J.A., *op. cit.*, pp. 248-249.

⁶⁹ Los datos fueron tomados de los siguientes documentos: SML, HRSPS, Pearson a Body, 10 de marzo de 1909, caja A4-C2, y Pearson a los directores de S. Pearson & Son, 25 de marzo de 1909, caja A4-C1; PRO, FO 371, J. Henry Schoerer & Co. y Lazard Brothers a la Foreign Office, 14 de enero de 1914, F.937, V.2030, P.2862, y Pearson a sir Maurice de Bunson, 24 de enero de 1918, F.2429, V.3241, P.15656. En SML, HRSPS, cajas B1-C1, C2 y C3, cajas B2-C1 y C2, y caja B4, se pueden encontrar datos relacionados con las empresas eléctricas de Pearson.

Ahora bien, no todas esas empresas coexistieron en el tiempo y el espacio; algunas absorbieron a otras y las hubo que tuvieron una vida corta; asimismo, su importancia varió. Mientras que, en 1913, el valor de “El Águila” era de 6.6 millones de libras esterlinas, la empresa eléctrica de Tampico representaba medio millón y la Veracruz Land and Cattle, mucho menos. De todas maneras, el conjunto hacía de Weetman Dickinson Pearson, o lord Cowdray, uno de los personajes más destacados de entre los empresarios extranjeros que llevaban la batuta del desarrollo material de México en los últimos años del antiguo régimen.

Dada la importancia económica y política que, a partir de 1910, habrían de adquirir “El Águila” y toda la industria petrolera en general, es conveniente ahondar en la naturaleza de esa firma. Por el monto de la inversión, como ya hemos visto, la extracción de petróleo no era una actividad particularmente importante a fines del porfiriato; empero, su dinamismo era innegable. Dos fueron las empresas dominantes en ese campo: la Huasteca Petroleum Company, controlada por el norteamericano Edward L. Doheny, y la Compañía Mexicana de Petróleo “El Águila”, de Pearson.

La idea original del gobierno de Díaz al alentar a ambos empresarios, como a otros más, a que arriesgaran su capital en ese sector era la de lograr que abastecieran de combustible no importado los ferrocarriles mexicanos y, de manera secundaria, un mercado interno relativamente modesto. Así, la legislación petrolera de Díaz resultó extraordinariamente liberal, pero no sólo porque se quisiera alentar la inversión en un área nueva, sino porque los círculos gubernamentales no contaron con la información que pusiera de relieve la enorme importancia de las reservas petroleras mexicanas. Éstas, por el contrario, eran consideradas modestas, razón por la cual el gobierno no tuvo empacho en dar la propiedad directa de los depósitos de hidrocarburos a los dueños de la superficie, acabando así con una tradición centenaria de origen colonial que hacía del monarca —y, después, de la nación— el propietario original de todos los productos minerales del subsuelo.⁷⁰ Para Pearson, esa legislación constituyó la base sólida que necesitaba para decidirse a expandir la capacidad de producción, refinación y transporte de su empresa, la cual, ya para 1910, había arrancado definitivamente el monopolio del mercado interno de petróleo a la norteamericana Waters Pierce Co.⁷¹

⁷⁰ En Meyer, Lorenzo, *México y Estados Unidos en el conflicto petrolero, 1917-1942*, México, El Colegio de México, 2a. ed., 1972, puede encontrarse una descripción y análisis del desarrollo de la industria petrolera bajo el porfiriato, así como la naturaleza de la legislación.

⁷¹ SML, HRSPS, Pearson a J. Body, 30 de noviembre de 1905, caja A4-C2.

La guerra de precios entre Weetman Pearson y Waters Pierce llevó a una baja temporal del precio de la gasolina en el mercado mexicano y fue calificada por la prensa inglesa —con evidente exageración— como una de las competencias “más difíciles” que hubiese enfrentado la Standard Oil Co., empresa a la que estaba ligada la Waters Pierce.⁷² Esa lucha confirmó al gobierno mexicano lo conveniente de alentar la competencia económica anglo-americana y, en 1905, el presidente decidió alentarla aún más aumentando los impuestos al combustible importado, con lo cual dañó al competidor de Pearson, que no tenía campos productores propios en el país. Con el paso del tiempo, el encono de la rivalidad Pearson-Pierce llegó a preocupar al gobierno mexicano, el cual sugirió discretamente a Pearson que llegara a un acuerdo con su rival americano.⁷³ El inglés se mostró magnánimo y detuvo la guerra de precios; lujo que podía darse debido a que, para entonces, casi había anulado a la Waters Pierce (las ganancias de la empresa norteamericana habían pasado de tres millones de pesos anuales a cero) y confiaba en poder llegar a controlar por lo menos la mitad del mercado mexicano de combustible.⁷⁴ El verdadero costo de esa victoria inglesa sobre los norteamericanos lo pagaría Pearson años después, cuando sus empresas mexicanas se convirtieran, a los ojos de Washington, en el símbolo del capital inglés carente de escrúpulos que, a través de influencias políticas indebidas en países dictatoriales, deseaba sacar a los norteamericanos de lo que éstos consideraban su esfera de influencia natural. Pero esto es historia que pertenece a otro capítulo.⁷⁵

Como antes quedó dicho, Pearson inició sus actividades como empresario petrolero en 1901, pero sólo en 1910 pudo considerar que habían valido la pena los cinco millones de libras esterlinas que había invertido en el negocio durante esos nueve años.⁷⁶ Los primeros campos petroleros de importancia de Pearson fueron los de San Cristóbal, descubiertos y puestos a producir en 1904; sin embargo, su rendimiento no fue muy alto, por lo que no pudieron abastecer adecuadamente de combustible la refinería que el inglés ya había construido en Minatitlán y que era la más grande del país. En 1908, dicha refinería tenía una capacidad de 3 000 barriles diarios y se esperaba que llegaría a 12 000, por lo que,

⁷² *The Economist*, 30 de abril de 1910.

⁷³ SML, HRSPS, Body a Pearson, 4 de noviembre de 1905, caja A4-C2, y Guillermo de Landa y Escandón a Pearson, 8 de junio de 1910, caja A4-C1.

⁷⁴ SML, HRSPS, Pearson a William Deacon's Bank, 24 de junio de 1909, caja A4-C1.

⁷⁵ En julio de 1910, Pearson ya sabía que la embajada norteamericana había reclamado al gobierno de Díaz su parcialidad en favor de los empresarios petroleros ingleses; SML, HRSPS, Pearson a Body, 28 de julio de 1910, caja A4-C2.

⁷⁶ Young, D. *op. cit.*, pp. 119-134.

durante algún tiempo, Pearson debió adquirir petróleo de uno de sus competidores e incluso financiarle el tendido de un oleoducto.⁷⁷ Cuando, en 1908, se descubrió —e incendió— el gran pozo de Dos Bocas, Pearson dejó de preocuparse por la falta de petróleo. El mercado para ese combustible, además de la venta al público local, se concentraba en la demanda del Ferrocarril Mexicano, el de Tehuantepec y la empresa de electricidad y tranvías de Veracruz, mientras que el excedente de exportación tenía como destino principal Inglaterra, hacia donde se despachó el primer cargamento en agosto de 1908.⁷⁸

En ese mismo año de 1908, cuando se descubrió otro gran pozo petrolero, el Potrero del Llano, Pearson decidió que había llegado el momento de crear una empresa dedicada exclusivamente a la explotación del petróleo. Así fue como, en abril de 1909, nació la Compañía Mexicana de Petróleo “El Águila”. Las propiedades de esa empresa —que no incluían la refinería— fueron valuadas entonces en 23.2 millones de pesos, aunque, al ser reformada su escritura en mayo de 1910, el capital social había aumentado a 30 millones. Tres años después, cuando ya estaban tendidos los oleoductos desde Potrero del Llano hasta Tuxpan y Tampico, la empresa fue valuada en 91.5 millones de pesos y, para cuando la escritura volviera a ser modificada, en 1922, el capital social de “El Águila” ascendería a 129 millones de pesos, si bien, en realidad, el valor de todas sus propiedades era entonces superior a los 200 millones de pesos.⁷⁹

El primer presidente de “El Águila”, la cual tenía un horizonte relativamente limitado en sus inicios, fue uno de los socios mexicanos de Pearson y uno de sus contactos con el gobierno: Guillermo de Landa y Escandón; el directorio de la empresa también incluía, además de Porfirio Díaz Jr., a Enrique Creel, Pablo Macedo y otros abogados y miembros prominentes del régimen porfirista.⁸⁰ En el momento en que el éxito petrolero parecía asegurado para Pearson, la Standard Oil Co. ofreció comprarle “El Águila” y eliminar así la nascente competencia británica en ese campo; la oferta de la Standard Oil Co. fue rechazada por Pearson en ese momento, pero no olvidada.

Entre otras razones, Pearson no aceptó vender su empresa petrolera

⁷⁷ Furber, Percy N., *I Took Chances from Wind Jammers to Jets*, Leicester, Edgar Backus, 1954, p. 141.

⁷⁸ En SML, HRSPS, caja C43-LCO/23/3, se encuentra una historia sucinta de los primeros años de “El Águila”.

⁷⁹ SML, HRSPS, minutas de las juntas de directores de “El Águila” del 22 de mayo de 1910 y del 2 de enero de 1922, caja C43-file 1; *Stock Exchange Gazette*, 22 de enero de 1914.

⁸⁰ SML, HRSPS, Body a Pearson, 28 de junio de 1911, caja A4-C2.

a los norteamericanos porque se había comprometido con Díaz a no traspasar sus intereses a otras manos sin antes haber dado al gobierno mexicano la oportunidad de adquirirlos. El dictador temía, y con razón, que la Standard Oil Co. intentara absorber a las compañías petroleras que operaban en México y terminara por monopolizar la producción y el mercado de hidrocarburos del país.⁸¹ Con el tiempo, por el contrario, sería el propio Pearson quien terminaría por adquirir la propiedad de otras empresas petroleras pequeñas, como la Furbero o la Pennsylvania Oil, para consolidar la suya. La necesidad de vigilar de cerca el progreso de “El Águila” hizo que Pearson prolongara una de sus estadias en México más de lo acostumbrado —de septiembre de 1910 a mayo de 1911— y, así, fuera testigo involuntario de la rebelión maderista, acontecimiento que sería el principio del fin de la exitosa aventura mexicana del activo empresario inglés, pues, con la caída de Díaz, Pearson perdería su principal apoyo político local y nunca volvería a tener otro, pese a haber intentado obtenerlo.

La relación de Pearson con el presidente Díaz fue lo que le permitió obtener, en 1906, no sólo la concesión para explotar petróleo en terrenos de la nación sino también una exención de impuestos que incluía la importación de maquinaria y equipo.⁸² Afortunadamente para él, Pearson decidió hacer sus inversiones más importantes, no en terrenos de la nación, sino en los de su propiedad o en los alquilados —a cuyos propietarios pagaba dos centavos por barril extraído como regalías—, por lo que su posición en cuanto al control de los terrenos se vería poco afectada por la caída de Díaz;⁸³ después de ésta, en cambio, el mantener la protección fiscal de que gozaba le sería mucho más difícil.

El negocio petrolero exigió que Pearson se adentrara en el mundo del transporte marítimo, actividad que ya había empezado a desarrollar cuando adquirió, junto con el gobierno mexicano, una línea naviera para el ferrocarril de Tehuantepec. Poco después de haber creado “El Águila”, Pearson decidió dar vida a la Eagle Oil Transport Company (cuyo capital no tardó en llegar a los tres millones de libras esterlinas) para que asumiera el control de una flota petrolera de diez buques de 15 000 toneladas de capacidad cada uno —los mayores disponibles en el mundo en ese momento— y de otros tantos de menor capacidad.⁸⁴ Para el año fis-

⁸¹ O'Brien, J., “Petróleo e intervención: Relaciones entre Estados Unidos y México, 1917-1918”, en *Historia Mexicana*, vol. XXVII, núm. 1, julio-sept. de 1977, p. 109.

⁸² *Diario Oficial*, 16 de mayo de 1906.

⁸³ SML, HRSPS, Pearson al almirante lord Beresford, 6 de octubre de 1916, caja A4-C1; *ibidem*, carta de Pearson a John Body en la que explica el sistema de regalías en los terrenos alquilados.

⁸⁴ Young, D., *op. cit.*, pp. 135-136.

cal de 1910-1911, la compañía petrolera obtuvo una modesta ganancia de 874 000 pesos; dos años más tarde, no obstante, sus ingresos fueron casi cinco veces superiores a sus gastos, con lo cual reportó ganancias superiores a los 8 millones de pesos.⁸⁵ Los tenedores de las pocas acciones de “El Águila” que Pearson había decidido sacar al mercado de Londres en 1910 debieron felicitarse por su buen tino y desear que los conflictos políticos y sociales de los que la prensa inglesa comenzaba a informar entonces en relación con México fuesen pasajeros.

La experiencia de Weetman Pearson, así como la calidad y el profesionalismo de su trabajo, fueron elementos muy importantes en la consolidación de su privilegiada posición en México, aunque igual importancia tuvo su habilidad política, pues el acceso que tuvo a Díaz fue directo y casi ilimitado.⁸⁶ Con todo, el multifacético empresario se topó con algunos obstáculos políticos, como, por ejemplo, los que puso en su camino en Veracruz el gobernador de ese estado, Teodoro Dehesa.⁸⁷ La lucha entre Dehesa y Pearson no fue gratuita; el inglés tenía muchos negocios en Veracruz, algunos de los cuales incluían contratos y permisos de urbanización relacionados con el gobierno local —como fue el caso de la instalación de los tranvías o la construcción de un sistema de drenaje y agua potable para el puerto—, pero Dehesa era enemigo político del secretario de Hacienda, José Ives Limantour, y por ello trató de obstaculizar a Pearson, a quien, por sus vínculos con Guillermo y Carlos de Landa y Escandón, veía como un aliado del grupo de aquél.⁸⁸ Otro enemigo de Limantour, el secretario de Comunicaciones, también puso algunos obstáculos a las actividades de Pearson por la misma razón.⁸⁹

Cuando los problemas con el gobierno mexicano tenían su origen en los gobernadores o secretarios de Estado, Pearson tenía que maniobrar mucho y ejercer su gran tacto para sortearlos; pero, cuando los problemas tenían su origen en funcionarios menores, la solución era generalmente rápida y drástica: pedía al presidente que los removiera de sus puestos o los hacía socios de sus empresas y, así, se ganaba su cooperación;⁹⁰

⁸⁵ *The Economist*, 13 de diciembre de 1913.

⁸⁶ Young, D., *op. cit.*, p. 12. En una carta de John Body a Pearson, del 9 de julio de 1913, el representante de Pearson le informaba que acababa de sostener una entrevista con Díaz para arreglar ciertos problemas relativos a S. Pearson & Son. El presidente tomó nota de lo que Body dijo y, al concluir la entrevista, le pidió que no dudara en volver a recurrir a él cuando lo considerara necesario; SML, HRSPS, caja A4-C2.

⁸⁷ SML, HRSPS, John Body a Pearson, 5 de marzo de 1913, caja A4-C3.

⁸⁸ SML, HRSPS, John Body a Pearson, 25 y 18 de julio de 1906, caja A4-C2; Pearson a John Body, 21 de abril de 1907, caja A4-C1.

⁸⁹ SML, HRSPS, John Body a Pearson, 10 de noviembre de 1907, caja A4-C2.

⁹⁰ A un funcionario que entorpeció la acción de Pearson en Veracruz, Díaz lo envió a Yucatán, mientras que Pearson hizo socio de una pequeña fundidora de la ciudad

y la misma política siguió con la prensa; por ello adquirió acciones del *Mexican Herald*.⁹¹ Después del presidente, la persona clave para el bienestar y prosperidad de los negocios de S. Pearson & Son en México era, obviamente, el secretario de Hacienda, José Ives Limantour. Los archivos de Pearson muestran que las negociaciones con Limantour fueron constantes y claras, aunque no siempre fáciles. Pearson mostró siempre una gran deferencia en su trato con el poderoso secretario y, de tarde en tarde, enviaba a éste, o a quien lo sustituía durante sus ausencias, pequeños regalos, más simbólicos que cuantiosos pero muy importantes para mantener el tono adecuado de la relación; además, cuando Limantour se mostró interesado en vender algunos terrenos de su propiedad, encontró en Pearson a un comprador dispuesto a cerrar el trato sin regatear.⁹² Así, al cabo de 20 años en el país, las reglas del juego político del sistema porfirista eran bien conocidas y bien jugadas por Pearson y su representante en México, el ingeniero Body.

LOS BRITÁNICOS Y EL OCASO DEL RÉGIMEN

Al igual que otros grupos interesados en el orden, los británicos no llegaron a sospechar que, tras la gran confianza que los porfiristas mostraron en sí mismos durante las fiestas del Centenario, en septiembre de 1910, se ocultaba un orden oligárquico extremadamente frágil. La idea de que “todo estaba bien en México” era compartida tanto por los diplomáticos extranjeros como por los hombres de negocios y, desde luego, por la propia oligarquía porfirista.

En 1910, al ministro de Su Majestad Británica en México parecía preocuparle menos la inestabilidad del régimen que el que surgiera un sentimiento nacionalista entre la clase gobernante. A los ojos del ministro, la innegable influencia del capital extranjero en México y el trato especial dispensado por el gobierno a los extranjeros —como, por ejemplo,

de México a López Guerrero, jefe de puertos en la Secretaría de Comunicaciones, para evitar que le siguiera poniendo obstáculos; SML, HRSPS, John Body a Pearson, 28 de julio de 1903 y 8 de enero de 1906, caja A4-C2. Lo mismo había ocurrido en 1903 con Santiago Méndez, quien dejó de obstaculizar a Pearson y favorecer a contratistas americanos cuando el inglés lo hizo partícipe del negocio; John Body a Pearson, 11 de octubre de 1901, y Pearson a Body, 26 de enero de 1906, caja A4-C2.

⁹¹ SML, HRSPS, Body a Pearson, 30 de julio de 1908, caja A4-C2.

⁹² Como un ejemplo de las negociaciones entre Pearson y Limantour, véase el memorándum de Pearson a John Body del 7 de julio de 1907 en relación con el Ferrocarril de Tehuantepec; SML, HRSPS, caja A4-C2. Bajo las mismas siglas se pueden encontrar las referencias a los regalos: Limantour a Pearson, 10. de noviembre de 1904, y John Body a Pearson, 5 de abril de 1906.

en el caso de los trabajadores especializados de los ferrocarriles o de la industria minera— habían provocado una reacción que se manifestaba en la popularidad del lema “México para los mexicanos”. Personas tan razonables y cercanas a Díaz y a los intereses extranjeros, como el propio Limantour o el gobernador de Yucatán, Olegario Molina, estaban en favor de medidas nacionalistas como la creación de los Ferrocarriles Nacionales o la modificación de la ley minera a fin de dar mayores oportunidades al capital nacional frente al extranjero. Si bien, finalmente, la nueva ley no llegó a ser aprobada por el Congreso, parecía inevitable que, tarde o temprano, se llegaría a diseñar para la minería un esquema similar al que se impuso en los ferrocarriles —el de empresa mixta— con el propósito de vincular más las actividades económicas modernas, dominadas por los extranjeros, a los intereses del país, tal y como éstos eran definidos por la clase dirigente.⁹³

A los cónsules de Su Majestad Británica también les preocupaba otro de los aspectos del sentimiento nacionalista: el hecho de que, en ciertas regiones, tal actitud fuera ya parte de un clima de agitación obrera que se extendía y provocaba conflictos laborales;⁹⁴ sin embargo, a los ojos de la prensa inglesa, tales movimientos, como el que tuvo lugar en el mineral de Cananea, podían ser explicados como meros actos de vandalismo y no necesariamente como expresiones de un problema grave.⁹⁵

En realidad, la única publicidad desfavorable al régimen porfirista aparecida en Inglaterra antes de 1910 fue motivada por una vieja preocupación británica: la lucha contra la esclavitud. En 1909, en efecto, se publicó en Londres la obra de Channing y Frost que describía el sistema de trabajo en las haciendas de Yucatán como un equivalente de la esclavitud. Al año siguiente, John K. Turner fue más lejos en su juicio condenatorio del sistema social creado por el porfiriato y del papel negativo que en él desempeñaba el capital extranjero.⁹⁶ Esas dos obras confirmaron las sospechas que las sociedades antiesclavistas de Inglaterra abrigan de tiempo atrás sobre México: que el trabajo forzado existía en ese país. Muy en contra de su voluntad, el ministro británico se vio obligado

⁹³ PRO, FO 371, Tower a la Foreign Office, 6 de septiembre de 1906, F.32174, V.89, P.32174; Tower a la Foreign Office, 1o. de enero de 1908, V.693, F.2312. Respecto a esas opiniones, consúltese también el libro de Enoch, C. R., *op. cit.*, pp. 329-330.

⁹⁴ PRO, FO 204, cónsul general a Max Muller, *chargé d'affaires* en la ciudad de México, 20 de julio de 1906, V.331, núm. 39.

⁹⁵ *The Times*, 5 de junio de 1906 y 10 de julio de 1908.

⁹⁶ Arnold, Channing, y Frederik Frost, *The American Egypt: A Record of Travel in Yucatan*, Londres, Hutchinson & Co., 1909; Turner, John K., *Barbarous Mexico*, Chicago, C.H. & Ker, 1910. En 1914, Robert Joseph MacHug, en su obra *Modern Mexico*, Londres, Methuen & Co., insistiría en considerar a los yaquis deportados por Díaz a Yucatán como pertenecientes a la categoría de esclavos, p. 14.

a informar a las autoridades mexicanas que el gobierno de Su Majestad Británica estaba “preocupado” por la remota posibilidad de que el sistema de peonaje en ciertas regiones de México tuviera algún rasgo de esclavitud. Como resultado de ese informe, por demás amigable, el gobierno mexicano invitó al diplomático británico a visitar Yucatán para que, personalmente, comprobara lo falso de las acusaciones.⁹⁷

Para Pearson, todo ese escándalo era producto de un mero deseo de unos cuantos radicales de “agitar” y hacer aparecer otra vez el problema de Yucatán —en particular el de las deportaciones de indios yaquis del norte a las plantaciones henequeneras del sur— como similar al de los trabajadores nativos del Congo belga, lo cual, según él, era falso. Pearson se propuso entonces tomar cartas en el asunto directamente para contrarrestar lo que él calificó como una injusta y desagradable campaña contra Díaz.⁹⁸

Los acontecimientos posteriores provocaron que la atención inglesa se alejara rápidamente del tema de la esclavitud y se fijara, en cambio, en un problema más general y apremiante: el de la estabilidad política de México. En efecto, al comentar la situación de los indios mayas en Yucatán, el influyente semanario *The Economist* tuvo que admitir que, si bien la superficie del sistema político mexicano parecía tranquila, la verdad era que en el fondo se estaban gestando problemas serios.⁹⁹ El semanario no fue claro respecto a la naturaleza exacta de tales problemas; sin embargo, de entre todos los observadores británicos de la escena mexicana, fue el que más cerca estuvo de anticipar la revolución maderista.

Cuando, tras la reelección de Díaz para un periodo de más de seis años, la rebelión encabezada por Francisco I. Madero tuvo finalmente su modesto inicio el 20 de noviembre de 1910, la prensa de Londres le dio una cobertura relativamente amplia. El corresponsal de *The Times* informó, incluso, que en realidad existía un gran descontento en México en contra del régimen, lo cual obligó a Limantour a enviar a ese periódico un telegrama en el que aseguraba que se había exagerado los alcances del problema.¹⁰⁰ Desde México, Pearson procuró influir para que la información que en el futuro apareciera en *The Times* o en *The Economist* sobre el país tuviera un tono más tranquilizador y no vaciló en asegurar a los corresponsales de tan influyentes medios que, para fin de año, el gobierno de Díaz habría hecho prisionero y fusilado a Madero. Todo parece

⁹⁷ PRO, FO 371, Tower a la Foreign Office, 28 de agosto y 12 de octubre de 1910, V.927, F.33267 y 28769.

⁹⁸ SML, HRSPS, Pearson a Body, 27 de mayo de 1910, caja A4-C2.

⁹⁹ *The Economist*, 11 y 25 de junio de 1910.

¹⁰⁰ *The Times*, 24 de noviembre de 1910.

indicar que Pearson creía realmente en su predicción, pues también en privado desechaba los temores de quienes sugerían que la rebelión de Madero podría poner en peligro al régimen.¹⁰¹ Sea lo que fuere, al finalizar noviembre, los diplomáticos británicos alertaron por primera vez a sus superiores en Londres acerca del peligro de que México estuviera a punto de entrar en un período de inestabilidad y reconocían en sus informes que en México existía una amplia corriente de opinión contraria a la influencia que sobre el gobierno ejercían el secretario de Hacienda y su grupo de “científicos”, los cuales habían acumulado grandes y conspicuas fortunas personales gracias a su control sobre las políticas financieras. Ese descontento, decían los diplomáticos británicos, podía proporcionar bases sólidas a los rebeldes, sobre todo porque, debido a su debilidad física, ni el mismo Díaz estaba ya en condiciones de controlar a los “científicos”, sino que, en realidad, dependía de ellos.¹⁰²

Pese a lo anterior, los informes diplomáticos británicos de fines de 1910 son sorprendentes no tanto por su análisis del maderismo cuanto por lo poco que reflejaban del complejo ambiente político en que vivió el porfiriato sus últimos momentos. No sería sino tres años después de la caída de Díaz cuando un observador británico intentaría dar una explicación más amplia, política y social, en torno a la naturaleza del movimiento dirigido por Madero.¹⁰³ Quizá la razón de esa carencia de análisis críticos acerca del régimen porfirista por parte de los diplomáticos y empresarios británicos en México se encuentre precisamente en la cercanía e identificación de éstos con la visión del mundo que predominaba entre la clase gobernante. Esa convivencia e identidad de intereses debió ser lo que los llevó a menospreciar la capacidad de la oposición, error que, justo es decirlo también, cometieron Díaz, su gabinete, los gobernadores y los grandes terratenientes del porfiriato, a quienes la Revolución también tomó por sorpresa.

Al concluir 1910, los despachos enviados desde México y publicados en la prensa inglesa mostraban confianza en el triunfo del gobierno sobre sus enemigos;¹⁰⁴ sin embargo, ello no fue suficiente para impedir que las acciones de ciertas empresas mexicanas, como las del Ferrocarril Mexicano, bajaran en la bolsa de valores de Londres, institución particu-

¹⁰¹ Baerlein, Henry, *Mexico, the Land of Unrest; Being Chiefly an Account of What Produced the Outbreak in 1910, together with the Story of the Revolution down to this Day*, Londres, Herbert and Daniel, 1913, pp. 236 y 255; Hohler, Thomas Beaumont, *Diplomatic Petrol*, Londres, J. Murray, 1942, p. 172.

¹⁰² PRO, FO 371, Tower a la Foreign Office, 28 de noviembre de 1910, V.928, F.15254.

¹⁰³ Baerlein, H., *op. cit.*, pp. 136-140.

¹⁰⁴ *The Times*, 29 de diciembre de 1910.

larmente sensible a las perturbaciones políticas. En marzo de 1911, el público británico interesado en lo que ocurría en el lejano México empezó a percatarse, por fin, de que existía la posibilidad de que la lucha civil en ese país no fuera controlada por el gobierno, se prolongara y diera pie a una invasión norteamericana para restaurar el orden.¹⁰⁵ Tal invasión, se temía, sería aprovechada por los norteamericanos para consolidar su posición dominante en México a expensas de los intereses británicos.¹⁰⁶ Entonces el Parlamento pidió al gobierno que informara sobre la situación en México. La respuesta fue muy escueta: el gobierno mexicano estaba haciendo todo lo posible para dar seguridad a los intereses británicos, aunque no se mencionó en ella la posibilidad de una invasión norteamericana.¹⁰⁷ En contraste, al discutir la posibilidad de tal invasión, ciertos periódicos norteamericanos la atribuían, no a las presiones de los intereses de sus connacionales, sino a las maniobras de Pearson, quien, se dijo, era la persona que había pedido que Estados Unidos cumpliera con el compromiso que había asumido al formular la Doctrina Monroe: mantener la paz en América Latina; de no ser así, Europa contaría con una buena justificación si decidía intervenir en México.¹⁰⁸

La realidad fue un poco más compleja que lo que sugería la lectura de la prensa de ambos lados del Atlántico. Es verdad que el gobierno del presidente Taft consideró apropiado enviar buques a puertos mexicanos y tropas a la frontera con ese país al principiar 1911, pero no lo hizo como el anuncio de una invasión del país vecino, sino para infundir en porfiristas y revolucionarios lo que en Washington se consideraba como un “saludable temor” frente a Estados Unidos y así obligarlos a mantener en un mínimo los daños que la lucha civil causaba a los intereses norteamericanos. Para Taft, al igual que para su secretario de Estado, estaba claro que, si bien no era difícil iniciar la invasión de México, lo realmente problemático sería formar un ejército de 150 000 o 200 000 hombres para mantener la ocupación (el ejército regular norteamericano constaba de apenas 50 000 hombres) y, sobre todo, asegurar la estabilidad antes de retirarse; además, la colonia norteamericana en ese país estaba tan dispersa que la invasión, en lugar de protegerla, únicamente la convertiría en blanco fácil de la furia de un posible sentimiento de xenofobia de los mexicanos.¹⁰⁹ Ahora bien, ni Madero ni Díaz llegaron a

¹⁰⁵ Gerhardt, Raymond Carl, “England and Mexican Revolution, 1910-1920” (tesis de doctorado), Texas Tech University, 1970, p. 73.

¹⁰⁶ *The Times*, “The South American Supplement”, 28 de marzo de 1911.

¹⁰⁷ *Parliamentary Debates*, 14 de marzo de 1911.

¹⁰⁸ Fabela, Isidro, *Documentos históricos de la Revolución Mexicana: revolución y régimen maderista*, México, Editorial Jus, 1976, vol. 1, pp. 262-263.

¹⁰⁹ Haley, P. Edward, *Revolution and Intervention: The Diplomacy of Taft and Wil-*

saber cuáles fueron las verdaderas intenciones de Taft, por lo que ambos tuvieron que actuar teniendo en cuenta que la invasión norteamericana podía ser una realidad; lo mismo ocurrió en Inglaterra.

A ciertos ingleses con capitales relativamente pequeños en México no les parecía desagradable la idea de que Estados Unidos invadiera a su vecino para garantizar el orden y la propiedad;¹¹⁰ empero, para quienes tenían que ver las dos caras de la moneda —Pearson, entre otros—, la invasión no era precisamente la mejor solución, pues ésta, además de asegurar el predominio de los intereses americanos sobre los británicos, serviría como detonador de un levantamiento popular general en contra de los extranjeros que causaría daños incalculables, tanto en vidas como en propiedades de norteamericanos y británicos. El 1o. de mayo de 1911, lo único que la legación británica en México recomendó a Londres fue que mantuviera la calma; opinión que era compartida por el embajador británico en Washington, quien incluso puso en duda la conveniencia de haber movilizado una parte del ejército norteamericano hacia la frontera con el simple fin de presionar a México. A pesar de que, en Inglaterra, una parte de la prensa llegó a considerar que la presencia de tropas norteamericanas en la frontera con México podría servir como elemento de disuasión frente a los insurgentes, los diplomáticos británicos en México tuvieron la sospecha de que, en realidad, sólo había servido para desestabilizar al gobierno de Díaz, sin ejercer ningún efecto sobre los rebeldes.¹¹¹

La prensa británica no sostuvo nunca un solo punto de vista en relación con el movimiento maderista; a veces lo presentó como un asunto relativamente simple, una mera lucha de personalidades similar a muchas otras que habían tenido lugar en México desde los tiempos de Cortés, otras, en cambio, consideró que podía poner en peligro la paz social mexicana y que, de romperse ésta, entonces se “afectaría al mundo”, pues México constituía una importante reserva de materias primas para la economía mundial en su conjunto.¹¹² En abril de ese mismo año de 1911, *The Economist* trató de ser más objetivo; en su concepto, las cau-

son with Mexico, 1910-1917, Cambridge, Mass., the MIT Press, 1976, p. 31.

¹¹⁰ NAW, 812.00/2090, embajada americana en Londres al Departamento de Estado, 31 de marzo de 1911; PRO, FO 371, Edmund Kimber a la Foreign Office, 11 de marzo de 1911, V.1147, F.1573, P.17983.

¹¹¹ PRO, FO 371, embajada inglesa en Washington a la Foreign Office, 21 de marzo y 12 de abril de 1911; encargado de negocios en México a la Foreign Office, 12 de abril de 1911 y 1o. de marzo de 1911, V.1146, F.1573, P.10280 y 13568, y V.1147, F.1573, P.17452; *The Times*, 14 de marzo de 1911.

¹¹² *The Times*, 14 de marzo de 1911; *The Times*, “The South American Supplement”, 25 de abril de 1911.

sas del movimiento maderista se encontraban en la dictadura de Díaz y de los “sátrapas” que lo rodeaban, los cuales habían creado un sistema de peonaje por endeudamiento y de trabajo industrial sin ningún tipo de protección para el asalariado. Según esa publicación, ya era tiempo de que la clase dirigente mexicana introdujera reformas sociales significativas.¹¹³

En vísperas de la renuncia forzada de Porfirio Díaz a la presidencia, la embajada británica en Washington seguía calificando como totalmente infundados los temores del embajador norteamericano en México en el sentido de que el régimen de Díaz estuviera a punto de caer.¹¹⁴ Un buen indicador de la enorme confianza británica fue el hecho de que Pearson partiera rumbo a Inglaterra justamente unas semanas antes de que su gran amigo y protector, el general Díaz, cayera.¹¹⁵

Algunos de los cónsules británicos llegaron a tener una comprensión notable del fenómeno revolucionario —quizá por estar más cerca del México mayoritario—, pero casi no pudieron influir en la opinión de sus superiores. El cónsul de Durango, por ejemplo, informó al ministro Tower en abril y mayo de 1911 que, debido a que los sistemas político e impositivo beneficiaban desmesuradamente a los hacendados y muy poco al resto de la población, los rebeldes contaban con un considerable apoyo en varias capas sociales, por lo que sería prudente que las autoridades porfiristas dejaran de combatirlos y trataran de llegar a un acuerdo conveniente con ellos.¹¹⁶ El consejo, en caso de que hubiese podido ser escuchado, llegó muy tarde.

Díaz abandonó el país en mayo de 1911 con el ofrecimiento de Weetman Pearson de que podía dirigirse a las Islas Británicas, donde el poderoso inglés pondría a disposición del anciano dictador una de sus mansiones, la de Paddockhurst, en Sussex; pero, si bien agradeció el ofrecimiento, Díaz prefirió establecerse en Francia, donde el clima era jor. Cuando Porfirio Díaz abandonó México, no hubo quien no tuviera la conciencia de que toda una etapa de la historia del país llegaba a su fin. El presidente Taft envió al anciano ex dictador una carta personal en la que le expresaba sus sentimientos de amistad y reconocía los grandes servicios que había prestado a México. Por su parte, las autoridades británicas enviaron a un oficial de la marina real a bordo del Ypiranga, cuando éste tocó puerto en Plymouth, para que presentara a Díaz los

¹¹³ *The Economist*, 22 de abril de 1911.

¹¹⁴ Gerhardt, R.C., *op. cit.*, p. 60.

¹¹⁵ Young, D., *op. cit.*, pp. 147-148.

¹¹⁶ PRO, FO 371, cónsul en Durango a Tower, 19 de abril y 11 de mayo de 1911, V.1147, F.1573, P.17949.

saludos del gobierno inglés; poco después, no obstante, cuando Díaz hizo una breve visita a Inglaterra, el rey no lo recibió como antes lo hicieron los soberanos de Alemania y España, argumentando “razones de etiqueta”. Ya sin poder, el único privilegio que se le concedió a Díaz en Londres fue permitirle visitar el Palacio de Cristal en domingo, día en que se cerraba al público. Poca cosa para quien había sido tan seguro amigo de Gran Bretaña.¹¹⁷

No puede darse por concluido el examen de la etapa final de la relación entre Inglaterra y el antiguo régimen de México sin hacer referencia a la protección que se otorgó a los británicos a propósito de la inseguridad creada por la insurrección. En abril y mayo de 1911, la legación británica envió a la Secretaría de Relaciones Exteriores varias comunicaciones en las que se pedía protección para súbditos británicos en poblaciones aisladas de Sinaloa, Durango y Chihuahua;¹¹⁸ pero el hecho más sobresaliente de la búsqueda británica de la seguridad perdida lo constituye el incidente del 16 de abril del mismo año. Ese día, el buque *Shearwater* de la armada real se encontraba anclado frente a las costas de Baja California y, a petición de la Mexican Land & Colonization Co. —la empresa colonizadora británica—, el capitán del buque ordenó el desembarco de una partida de *royal marines* que durante diecisiete horas permanecieron en la población de San Quintín con el objeto de dar protección a los residentes del lugar, particularmente a los extranjeros, ante la posibilidad de un ataque de “bandidos”, esto es, de revolucionarios, y la imposibilidad de las autoridades locales para organizar lo que se consideraba una defensa adecuada del poblado. El incidente no pasó a mayores —pues el ataque nunca tuvo lugar— y, a pesar de que el gobierno porfirista protestó por lo que técnicamente fue una violación de la soberanía del país, nadie otorgó mayor importancia al desembarco.¹¹⁹

Lo relevante del modesto incidente de San Quintín reside en el hecho de que constituye un indicador de la confianza que aún tenía la flota británica para actuar directamente en países soberanos cuyos nativos se mostraban indisciplinados y amenazantes. Asimismo, reveló que Gran Bretaña estaba dispuesta a llevar adelante su decisión, hecha pública por la prensa de Londres, en el sentido de que, si los gobiernos mexicano

¹¹⁷ Haley, P.E., *op. cit.*, pp. 14-15; PRO, FO 371, Almirantazgo a la Foreign Office, 27 de junio de 1911, V.1148, F.1573, P.25163; Tweedie, A., *Mexico; From Diaz to the Kaiser...*, *op. cit.*, pp. 121-122; Young, D., *op. cit.*, p. 148.

¹¹⁸ AREM, legación británica a la Secretaría de Relaciones Exteriores, 8 y 25 de abril y 3, 15, 18 y 23 de mayo de 1911, 16-5-104, 16-5-105, 16-5-108, 16-5-100, 15-5-110 y 16-5-103.

¹¹⁹ PRO, FO 371, memorándum de la Foreign Office, 16 de abril de 1911, V.1146, F.1573, P.14019; *The Times*, 26 y 28 de abril de 1911.

o norteamericano no podían otorgar la debida protección a los intereses extranjeros en México, Inglaterra se vería obligada a velar de manera directa por la seguridad de sus súbditos, independientemente de lo que la Doctrina Monroe dijera al respecto.¹²⁰ Puesto que, de cualquier manera, la Foreign Office no deseaba llevar las cosas demasiado lejos, de inmediato informó de la acción en San Quintín al gobierno norteamericano, si bien señaló que la razón del desembarco había sido una urgencia y nada más.¹²¹

La caída de Díaz fue vista como un revés para la política británica en México, pero todavía habría de pasar algún tiempo antes de que Londres tomara conciencia de la magnitud del cambio. Por el momento, la legación británica en México sólo se lamentó ante la Foreign Office por el hecho de que Díaz... ¡no hubiese sido sucedido por Limantour!, como los británicos, en su incompreensión de la situación, habían llegado a suponer que ocurriría. Con todo, el que Francisco León de la Barra —porfirista prominente— fuese el presidente interino fue visto como un signo alentador: había cambiado el hombre, pero no el sistema.¹²² El Ferrocarril Mexicano, después de una gran inversión en la modernización de su equipo —cambió sus máquinas de carbón por las de petróleo— y pese a los disturbios, mostraba en sus libros las primeras ganancias, y Pearson regresó a México para tratar de obtener de Madero la seguridad de que sus concesiones petroleras serían respetadas;¹²³ hacia junio de 1911, en fin, la normalidad parecía retornar a México o, al menos, así decidieron creerlo los británicos, pese a que su legación seguía solicitando de las autoridades mexicanas protección para algunos ingleses que se encontraban en regiones aisladas.¹²⁴ El propio Pearson habría de marcharse de México en la primavera de 1912 con la idea de que volvería al año siguiente para vigilar sus intereses, pues, según él, la calma habría retornado para entonces. Nuevamente se equivocó.

Al concluir 1911, los problemas pendientes en la agenda oficial entre el gobierno de México y el de Su Majestad Británica eran únicamente las reclamaciones de la compañía Tlahualilo —que pedía ser compensada por habersele quitado su concesión original de agua para riego—, la falta de un acuerdo de navegación por el río Hondo, en la frontera con

¹²⁰ *The Times*, 8 de marzo de 1911.

¹²¹ NAW, 812.00/1486, embajada norteamericana en Londres al Secretario de Estado, 17 de abril de 1911.

¹²² PRO, FO 371, encargado de negocios a la Foreign Office, 27 de mayo de 1911, V.1148, F.1573, P.23268 y 23269.

¹²³ Young, D., *op. cit.*, p. 148.

¹²⁴ AREM, legación británica a Secretaría de Relaciones Exteriores, 31 de julio, 2 de agosto y 12 de septiembre de 1911, 16-5-99, 16-5-109 y 16-5-102.

Belice, y el esclarecimiento del asesinato de un súbdito británico en Michoacán; nada de gravedad.

El encargado de negocios británico, que en mayo de 1911 confiara a sus superiores que la razón de la caída de Díaz debía buscarse en la esclerosis y la corrupción de su gobierno y en lo excluyente del sistema, añadiría a su análisis, años más tarde y ya con la perspectiva del tiempo, otros factores como la ausencia de derechos para el pueblo llano y la expropiación de las tierras comunales en beneficio de la oligarquía;¹²⁵ no obstante, la posición que más a menudo adoptaron los súbditos británicos en esos años fue la representada por Ethel Tweedie, escritora que había visitado México durante el esplendor del porfiriato y entablado amistad con el dictador y su familia. Para ella, “la caída de México [sic] golpeó al mundo. México era una tierra donde imperaba el caos antes de la llegada de Díaz y retornó al caos cuando Díaz se fue”. La escritora afirmaba, asimismo: “la caída de Díaz es la calamidad más grande que ha conocido México.”¹²⁶ Tal punto de vista, predominante entre la colonia británica, hizo que a los súbditos de Su Majestad Británica les fuera muy difícil entender la naturaleza del cambio político en que México se había embarcado en mayo de 1911, de ahí que la solución al “problema mexicano” se buscara durante mucho tiempo en un retorno al pasado.

¹²⁵ PRO, FO 371, Hohler a la Foreign Office, informe anual de 1911, V.1397, F.159, P.10107; Hohler, T.B., *op. cit.*, pp. 166-167.

¹²⁶ Tweedie, A., *Mexico; From Diaz to the Kaiser...*, *op. cit.*, p. 2.

3. UNA DEMOCRACIA SOSPECHOSA, UNA DICTADURA CONVENIENTE Y UNA REVOLUCIÓN INTOLERABLE (1911-1914)

MADERO O LO INESPERADO

El antiguo régimen desapareció con mayor rapidez que la que cualquiera se habría atrevido a pronosticar en noviembre de 1910, cuando Francisco I. Madero hizo un llamamiento a la rebelión en nombre de la democracia. Hacia abril de 1911, las fuerzas insurgentes habían dejado de ser meros grupos guerrilleros y empezado a transformarse en conjuntos más bien numerosos y organizados, capaces de enfrentar en batallas formales al relativamente pequeño ejército porfirista; así lo demostraron la derrota de la guarnición federal de Ciudad Juárez y la toma de Cuautla. La renuncia de Porfirio Díaz en mayo, justo cuando se iniciaba esa nueva fase de la lucha civil, puede verse como un intento de último minuto de Díaz y sus colaboradores inmediatos por salvar la esencia de la dictadura, sacrificándose ellos mismos.¹

Cuando el dictador se embarcó en Veracruz rumbo a su exilio en Europa, dejó un gobierno interino con la certeza del triunfo electoral de Madero en las elecciones que habrían de tener lugar ese mismo año. Inglaterra se encontraba entonces muy ocupada resolviendo complejos problemas en Europa y en el imperio y no pudo prestar mucha atención a lo que ocurría en un país tan lejano como era México. Para la Foreign Office, los temas importantes en esa época giraban en torno a la rivalidad con Alemania y a las posibles alianzas con quienes estaban interesados en neutralizar el creciente poderío alemán: Francia y Rusia. La inestabilidad de la monarquía persa o el problema de los balcanes eran temas más graves para Londres que la caída de una dictadura en América Latina, por muy favorable que tal dictadura se hubiese mostrado respecto a los intereses británicos.

¹ En relación con ese cambio en la naturaleza de la lucha entre los revolucionarios y las fuerzas gubernamentales, véase la tesis de doctorado de Santiago Portilla Gil de Par-tearroyo, "Una sociedad en armas: insurrección antirreeleccionista en México, 1910-1911", México, El Colegio de México, 1980.

La actitud de Estados Unidos ante los acontecimientos que se desarrollaban en México era muy diferente. En 1910, Estados Unidos era ya una gran potencia, incluso con intereses coloniales, y su producto nacional era más alto ya que el de Gran Bretaña. La visión de los círculos norteamericanos encargados de formular la política exterior estaba coloreada en esos momentos por la “diplomacia del dólar”, esto es, por la aceptación de que, para sobrevivir, las naciones industrializadas debían asegurar una salida a sus productos y capitales en las zonas menos desarrolladas del mundo. Para Estados Unidos, México constituía justamente una de dichas zonas, además de que, por ser la más próxima, revestía un carácter estratégico; de ahí que todo lo que ocurriera en México y pudiera afectar el comercio, las inversiones o el equilibrio de poder regional tuviera que ser visto con atención por los gobernantes norteamericanos.²

El movimiento revolucionario maderista se beneficiaba de la vecindad con Estados Unidos y de sus leyes de neutralidad, ya que una y otras le permitían contar con un refugio al norte del río Bravo y lo amplio y poco vigilado de la frontera le facilitaba el aprovisionamiento de armas y vituallas, pese a los esfuerzos de los agentes de los gobiernos de México y Estados Unidos para impedirlo. Una vez logrado el triunfo, no obstante, Madero y los suyos habrían de enfrentarse a un embajador norteamericano —Henry Lane Wilson— activo y prepotente que muy pronto llegó a la conclusión de que Estados Unidos no tenía mucho que ganar con el cambio del porfirismo al maderismo y sí mucho que perder: los beneficios de la estabilidad y la influencia que había logrado bajo el antiguo régimen. El embajador Wilson estaba consciente de las debilidades políticas y de los errores del porfiriato, pero tenía poca confianza en que la democracia propuesta por Madero sirviera para algo positivo en un país que carecía de tradición democrática y de una ciudadanía que conociera y aceptara la responsabilidad que implica el ejercicio de los derechos ciudadanos modernos. En otras palabras, el embajador norteamericano terminaría por considerar improbable que el maderismo pudiera construir un mejor entorno para los intereses de Estados Unidos que el que había destruido.³

Los británicos tuvieron una actitud semejante, aunque no igual, a la que el embajador norteamericano terminaría por adoptar frente al nuevo gobierno. En febrero de 1911, el encargado de negocios británico —por

² Haley, Edward, P., *Revolution and Intervention. The Diplomacy of Taft and Wilson with Mexico, 1910-1917*, Cambridge, Mass., The Massachusetts Institute of Technology, 1970, pp. 1-4.

³ *Ibid.*, pp. 16 y 33-35.

el momento no había ministro en la legación— informó a la Foreign Office de la sospecha en el sentido de que el movimiento rebelde de Madero estaba siendo auxiliado por la Standard Oil para poner fin a la relación especial que el dictador había construido con los propietarios de las compañías petroleras británicas, y la prensa de Londres hizo eco a la sospecha.⁴ Lo cierto es que Madero había establecido algunos contactos con la Standard Oil, pero no existen pruebas de que tales contactos se hubiesen traducido finalmente en apoyo material.⁵ Sea como fuere, en vísperas de la renuncia de Díaz, la legación británica tuvo muchas dudas acerca de la orientación de Madero y, sobre todo, dudó de la capacidad de éste para controlar el movimiento que había iniciado. En opinión de algunos observadores británicos, México no tardaría en lamentar que Díaz hubiese dejado el poder.⁶

Una vez que la Revolución triunfó, el encargado de negocios británico tuvo dificultades para acercarse a Madero; no obstante, cuando finalmente pudo lograr una entrevista con el líder revolucionario, encontró en él, para su satisfacción, a un político moderado cuyo proyecto principal consistía en reformar el sistema dejado por Díaz, pero sin destruirlo. Así pues, en opinión del diplomático británico, Madero no implicaba ningún riesgo para los intereses británicos creados. Al concluir 1911, la única nube que la legación británica veía en el horizonte era la posibilidad de que aumentara la influencia de los intereses norteamericanos, nada más.⁷

En lo poco que se ocupó del asunto mexicano, la prensa británica tuvo una actitud inicial muy semejante a la de los diplomáticos: de escepticismo respecto a las posibilidades de cambio democrático en México, de optimismo cauteloso acerca del futuro de ese país en general y de los intereses británicos en particular. *The Times* llegó incluso a aceptar que los excesos del porfiriato habían sido obvios para todos, menos para los extranjeros; sin embargo, en noviembre de 1911, el foco de la atención de los observadores externos era la capacidad de Madero para mantener el predominio de los moderados sobre quienes deseaban cam-

⁴ PRO, FO 371, encargado de negocios en México a la Foreign Office, 11 de febrero de 1911, V.1146, F.1573, P.6706.

⁵ Respecto a las negociaciones entre Madero y la Standard Oil, véase Lorenzo Meyer, *México y los Estados Unidos en el conflicto petrolero, 1917-1942*, México, El Colegio de México, 1972, 2a. ed., pp. 54-55; véase también, de W. Dirk Raat, *Revoltosos: Mexico's Rebels in the United States, 1903-1923*, College Station, Tx., Texas A. & M. University Press, 1981, pp. 218-224.

⁶ PRO, FO 371, encargado de negocios a la Foreign Office, 18 de mayo de 1911, V.1147, F.1573, P.20782.

⁷ PRO, FO 371, encargado de negocios a la Foreign Office, 16 de octubre y 6 de diciembre de 1911, V.1150, F.1573, P.42959 y 51062.

bios importantes y rápidos en la estructura social y económica del agro mexicano. En opinión de *The Times*, el problema de México consistiría en encontrar un justo medio entre un sistema democrático que en realidad no era el apropiado para la mayoría indígena y la dictadura que acababa de ser derrocada. Con un poco de suerte, las masas podrían volver a aceptar su posición tradicional de subordinación y las clases medias asumir la responsabilidad del gobierno para darle una forma que se pareciera al sistema oligárquico de Argentina.⁸ Para *The Economist*, lo necesario era ser realista e ir un poco más lejos, pues, si no se daba cierta satisfacción a quienes exigían la tierra —lo cual implicaba una reforma del sistema oligárquico de propiedad—, sería imposible restablecer la tranquilidad política en México.⁹

Los escritores británicos que conocían —o suponían conocer— el México porfirista, como la ya mencionada señora Tweedie, también expresaron su opinión. Pese a su admiración por Díaz, la escritora admitió la existencia de un hondo sentimiento antiporfirista generalizado entre los mexicanos debido a los abusos cometidos y a la larga permanencia de Díaz y los suyos —los “científicos”— en el poder. Madero, por el contrario, le parecía el símbolo de un cambio bienvenido, pues se trataba de un hombre preparado y de gran valor. Lo deseable, según la autora, era dar ya por concluida la Revolución, pues ésta había logrado su objetivo, la destitución del dictador y su grupo, y poner un freno a los sentimientos socialistas que estaban surgiendo, “resultado, sin duda, de una educación deficiente”.¹⁰

La desaparición de los porfiristas de los puestos de decisión hizo que los británicos —al igual que todos aquellos que se habían beneficiado de su cercanía con el antiguo régimen— se vieran en la necesidad de establecer nuevos contactos con el grupo gobernante. Oficialmente, esa tarea recayó en Francis William Stronge, el nuevo ministro de Su Majestad Británica en México. Stronge era un diplomático de carrera de 55 años de edad que ya había sido ministro en Colombia. En opinión de sus contemporáneos, Stronge habría sido un buen profesor universitario, pero no era precisamente la persona idónea para tener éxito en un México en revolución. Se trataba de un individuo un tanto excéntrico que en ocasiones se presentaba a sus citas oficiales con una barba desaliñada, un perico al hombro y un poncho blanco; su esposa era una irlandesa que, si bien vestía de manera convencional, también tenía algunas ideas poco

⁸ *The Times*, 18 de septiembre, 27 de octubre y 16 y 21 de noviembre de 1911; *The Times*, “South American Supplement”, 30 de septiembre de 1911.

⁹ *The Economist*, 2 de diciembre de 1911.

¹⁰ Tweedie, *Mexico as I Saw It...*, *op. cit.*, pp. 464-480.

comunes, como, por ejemplo, la de considerar que las plantas pensaban.¹¹

El México donde el respeto a la persona y la propiedad de los extranjeros se daba por sentado empezó a cambiar con la guerra civil y la caída del viejo régimen y, con el cambio, empezaron a acumularse los pretextos para una nueva ola de reclamaciones de los gobiernos extranjeros.

La rebelión maderista provocó que los diplomáticos y cónsules británicos exigieran en múltiples ocasiones que las autoridades mexicanas protegieran directa e inmediatamente ciertas propiedades británicas amenazadas por partidas de revolucionarios, en especial varias minas en Durango de las que los rebeldes tomaron dinero y armas, si bien no causaron daños mayores; la gente de Luis Moya, por otra parte, dio a los encargados de las minas que ocupó recibos por el valor de lo tomado, con la promesa de pagarlo al triunfo del movimiento.¹² En mayo de 1911, fue necesario que, por primera vez en decenios, los británicos cerraran algunas minas debido a la inseguridad; los trabajos también fueron suspendidos en el río Conchos, propiedad de la Mexican Power Co., cerca de Santa Rosalía, Chihuahua.¹³ La legación británica recibió en ese mes las primeras peticiones de particulares que reclamaban indemnizaciones al gobierno mexicano por pérdidas sufridas a causa de los trastornos políticos y de la falta de protección militar o policial.¹⁴

El día 13 de ese mes y año, el gobierno interino de León de la Barra expidió un decreto en virtud del cual se creaba la Comisión Consultiva de Indemnizaciones, organismo que debía estudiar y resolver las quejas presentadas por los extranjeros que hubieran sufrido pérdidas como resultado de la lucha revolucionaria. La Comisión inició sus actividades ya bajo el gobierno de Madero, pero sus procedimientos pronto parecieron lentos a los británicos.¹⁵ Lo peor para ellos no fue eso, sino el hecho de que la seguridad no retornara con la renuncia de Díaz y el triunfo de Madero. El primer asesinato de un súbdito británico, motivado por un conflicto respecto a derechos de propiedad con los lugareños, tuvo

¹¹ Hohler, Thomas Beaumont, *Diplomatic Petrel*, Londres, J. Murray, 1942, pp. 178 y 186.

¹² PRO, FO 371, varios despachos enviados entre febrero y abril de 1911, V.1146, F.1573, P.6707, 7884, 8191, 12641 y 15042, V.1147, P.15725.

¹³ PRO, FO 371, encargado de negocios a la Foreign Office, 3 y 11 de mayo de 1911, V.1147, F.1573, P.18521 y 20167.

¹⁴ PRO, FO 371, Palmarejo and Mexican Gold Fields, Ltd., a la legación, 15 de mayo de 1911, F.1573, V.1147, P. 20258, V.1148, P.21857.

¹⁵ Gerhard, Raymond Carl, "England and the Mexican Revolution, 1910-1920", tesis de doctorado, Texas Tech University, 1970, pp. 143-148.

lugar en Michoacán; ahora bien, a pesar de que las autoridades maderistas reaccionaron con prontitud inusitada y fusilaron a los presuntos responsables del crimen, el caso de Michoacán no fue el fin del problema, sino apenas un dramático principio, ya que pronto surgieron otros problemas en los campos petroleros y mineros. En El Oro, Estado de México, los mineros se declararon en huelga y atacaron a los patrones británicos, franceses y americanos que desoían sus demandas, y aunque el ejército reprimió a los trabajadores insatisfechos con una violencia no diferente a la porfiriana, ello no impidió que las familias de los administradores y de los técnicos extranjeros decidieran abandonar la localidad, en la que la militancia obrera empezaba a mezclarse con un nacionalismo agresivo que con el tiempo aparecería en muchos otros lugares. En el sur, el zapatismo también provocó un gran temor entre los propietarios británicos.¹⁶

Hacia 1912, el nerviosismo de la colonia británica en México, al igual que el de otros grupos de extranjeros, era evidente e iba en aumento. El vicecónsul inglés en Torreón se propuso preparar un plan de contingencia para concentrar a los residentes británicos de la zona en el caso de un levantamiento popular o de un motín; por su parte, el gerente del Banco de Montreal en la ciudad de México sólo consideró prudente tomar providencias para salvaguardar sus instalaciones en caso de una emergencia, y nada más; en la capital, no obstante, los temores fueron grandes y más elaborados los preparativos para hacer frente a un movimiento que, se suponía, sería muy similar al de los *boxer* en China. En efecto, en marzo de 1912, se creó el *Defense Committee of the British Colony*, que de inmediato formuló un plan de contingencia para concentrar en el menor tiempo posible a los súbditos británicos residentes en la capital en aquellos lugares que ofrecieran las máximas posibilidades de autodefensa armada en el caso de que un motín popular pudiera adquirir tintes xenófobos.¹⁷

Por otra parte, el cónsul de Su Majestad Británica en Tampico recomendó a sus superiores, siguiendo indicaciones directas de Pearson, que un buque de guerra —el *Melpomene*— visitara Tuxpan con el propósito de que su presencia desanimara a quienes pudieran abrigar la idea de interrumpir la producción y embarque de petróleo de “El Águila”. El mi-

¹⁶ PRO, FO 371, informe sobre el asesinato de un súbdito británico en Michoacán, en 1911, F.1573, V.1149, P.31151; FO 204, cónsul en Tampico a encargado de negocios, 28 de julio de 1911; *The Times*, 2 de agosto de 1911. Algunos ejemplos acerca de los problemas de 1912 se encuentran en AREM bajo los siguientes números: 12-30-96, 12-30-95, 12-30-93, 12-23-106 y 12-30-97.

¹⁷ PRO, FO 371, el informe sobre la formación del comité de defensa se encuentra en V.1393, F.15445.

nistro inglés no sólo apoyó la demanda sino que, más precavido, pidió dos buques. Ya para entonces, los responsables de ciertas empresas británicas también habían empezado a pedir armas para organizar grupos de protección propios, como en la refinería de Minatitlán.¹⁸ En otros casos, para comprar la paz, se tuvo que recurrir llanamente al pago de tributos a los rebeldes, como el pagado a los orozquistas en Chihuahua a fin de seguir adelante con la construcción de la presa del río Conchos, obra en la que estaban empleados casi 3 000 trabajadores y que finalmente tuvo que ser suspendida debido a la falta de suministros por la interrupción del servicio de ferrocarriles.¹⁹

Un indicio muy revelador de los temores británicos respecto a la situación en México, y que lo resume muy bien, lo constituye el hecho de que los representantes en el país de las empresas de Weetman Pearson pidieron a éste que pospusiera su visita anual y no pasara de San Antonio, Texas.²⁰ Pearson abrigaba la esperanza —confiada a su hijo— de que la situación de sus intereses en México fuera lo suficientemente fuerte como para no verse afectada por lo que ocurriera en la esfera política; sin embargo, al cabo de un corto tiempo debió abandonar tan cómoda idea.²¹ Pearson no volvería a pisar suelo mexicano, y sus empresas, sin duda fuertes e importantes, tampoco pudieron permanecer inmunes a los efectos de la Revolución.

A LA DEFENSIVA

En 1912 todavía había en Londres quien siguiera pensando en México con la visión de un lugar prometedor para el capital extranjero, en especial en los campos del petróleo y la minería;²² sin embargo, la persistencia de la rebelión zapatista en el sur y el levantamiento de Orozco en el norte hicieron que la mayoría de esos planes fuera pronto relegada al olvido y que la defensa de lo existente se convirtiera en el centro de las preocupaciones de todas las colonias extranjeras en el país, incluida la británica.

¹⁸ PRO, FO 371, cónsul en Tampico a la legación en México y ministro en México a la Foreign Office, 11 de mayo de 1912, F.158, V.1394, P.22604; SML, HRSPS, E. Chambers a John Body, 8 de marzo de 1912, caja A4-C3.

¹⁹ SML, HRSPS, John Body a Pearson, 8 de junio y 17 de agosto de 1912, caja A4-C3; Gerhard, *op. cit.*, p. 114.

²⁰ SML, HRSPS, John Body a Pearson, 8 de marzo y 15 de abril de 1912, caja A4-C3.

²¹ Spender, John Alfred, *Weetman Pearson, First Viscount Cowdray*, Londres, Cassell & Co., 1930, p. 185.

²² *The Times*, "South American Supplement", 30 de enero de 1912.

Los ingleses, que gustaban de juicios rápidos y contundentes, vieron en Zapata a un “bandido truculento” y, en Orozco, a un “rufián pintoresco” que luchaban básicamente y simplemente por el placer del botín.²³ Para otros —incluidos algunos de los diplomáticos de Su Majestad Británica entre ellos—, Zapata era un bandido, efectivamente, pero su movimiento, en cambio, no eran tan simple, ya que lo apoyaban importantes masas campesinas despojadas de sus tierras y que ahora las reclamaban, por lo que, para recuperar la tan deseada estabilidad social, era necesario algo más que una victoria militar: se requería una modificación del sistema de tenencia de la tierra.²⁴ *The Economist* insistía en lo que había afirmado al inicio del movimiento revolucionario: pese a lo inaceptable de algunos movimientos como los encabezados por Zapata y Orozco, sus demandas tenían una base legítima; por ello, si bien las potencias extranjeras debían apoyar a Madero en contra de los insurrectos, también debían aceptar la necesidad de las reformas agraria y social, esto es, reconocer mayores derechos a los trabajadores.²⁵

Mientras que en ciertos círculos extranjeros se debatía de manera muy general la conveniencia de introducir algunas reformas al sistema social del país, en otros se prefería centrar la discusión en la conveniencia de que las potencias extranjeras hicieran uso de su fuerza para imponer una solución externa al “problema mexicano”. El presidente Taft, por ejemplo, estimaba que Estados Unidos tenía invertidos en México 2 000 millones de dólares (cálculo un poco exagerado, quizá) y que su primer deber era defender esas inversiones. Así, el Departamento de Estado recomendó a Ruben Clark Jr., uno de sus funcionarios —quien andando el tiempo llegaría a ser embajador en México— que evaluara las posibilidades de dar una solución violenta al problema. En el documento que Clark elaboró como respuesta, éste consideraba que invadir México no era la forma más adecuada para resolver las dificultades creadas por la caída de Díaz; para pacificar al vecino del sur, afirmaba Clark, sería necesario disponer de una fuerza superior a la que en ese momento tenía el ejército norteamericano; además, la invasión despertaría una ola de antinorteamericanismo cuyas consecuencias serían muy negativas en el largo plazo.²⁶ Aunque Taft hizo suyo este prudente punto de vista, en marzo de 1912 discutió con el embajador británico en Washington la posibilidad —muy remota, según subrayó el propio presidente— de una ac-

²³ Tweedie, E.B., *Mexico. From Diaz to the Kaiser...*, *op. cit.*, pp. 106-107 y 112.

²⁴ PRO, FO, 371, informe anual de 1911 de la legación británica a la Foreign Office, 21 de agosto de 1912, F.159, V.1397, P.10107.

²⁵ *The Economist*, 18 de mayo, 20 de julio, 19 y 26 de octubre y 14 de diciembre de 1912.

²⁶ Haley, *op. cit.*, pp. 41-42.

ción militar conjunta de Estados Unidos y las potencias europeas —Inglaterra, Francia y Alemania— para pacificar México. El planteamiento no pareció aceptable a la Foreign Office en ese momento, pues intervenir en México a invitación de los norteamericanos habría sido tanto como aceptar desempeñar en lo sucesivo un papel subordinado a Estados Unidos en ese país y en la zona del Caribe.²⁷

En México, por el contrario, el embajador norteamericano sí consideró en serio la posibilidad de crear una fuerza multinacional que ocupara temporalmente la capital mexicana para garantizar la vida de los extranjeros e invitó al ministro británico a reflexionar sobre la idea y a recomendarla a su gobierno. Stronge no se mostró de acuerdo; en su opinión, la presencia de una fuerza multinacional en México causaría más problemas que los que se pretendía resolver porque, entre otras razones, la fuerza que tenía en mente el embajador norteamericano —unos cuantos miles de infantes de marina— no pacificaría el país y sí, en cambio, acicatearía el nacionalismo mexicano y provocaría una verdadera masacre de extranjeros en zonas aisladas, además de que levantaría una ola de reprobación contra los invasores en el resto de América Latina; según Stronge, la invasión sería, en fin, una operación ejecutada sobre todo por los norteamericanos, lo que provocaría que fueran inevitablemente éstos quienes monopolizaran, en detrimento de Europa, las oportunidades que México ofreciese al capital externo en el futuro.²⁸

La victoria de 1912 del ejército federal sobre las fuerzas del antiguo aliado de Madero, Pascual Orozco, motivó que en la prensa británica aparecieran algunos artículos positivos —uno de ellos patrocinado por FF.NN.— en los que se aseguraba que la normalidad estaba retornando a México y, por lo tanto, ya era posible reconsiderar la conveniencia de hacer nuevas inversiones en ese país.²⁹ En septiembre de ese año, no obstante, un nuevo pesimismo hizo su aparición,³⁰ esta vez con razones objetivas: los ataques a las empresas anglocanadienses. La Tomil Mining Co. cerró a consecuencia de un ataque de “bandoleros” a sus instalaciones; el North West Railway pidió protección con urgencia, pues uno de sus trenes había sufrido un descarrilamiento provocado por rebeldes; y, antes de que finalizara el año, la Republican Mining and Metal Co. dio parte del ataque de un grupo contra su propiedad.³¹

²⁷ PRO, FO 371, embajada en Washington a la Foreign Office, 13 de marzo de 1912, F. 158, V.1392, P.10938.

²⁸ PRO, FO 371, ministro Stronge a la Foreign Office, 11 de marzo, 1 y 2 de abril y 6 de mayo de 1912, F.158, V.1392, P.10523, V.1393, P.16355, 15438 y 19133.

²⁹ *The Economist*, 22 de junio de 1912; *The Times*, 28 de junio de 1912.

³⁰ *The Economist*, 21 de septiembre de 1912.

³¹ PRO, FO 371, V.1395, F.158, informe del 20 de agosto de 1912, P.37267; informe

Pese a su enorme fuerza, el propio Weetman Pearson se sintió amenazado.³² Ya para entonces, el empresario había retirado a Porfirio Díaz Jr. de los puestos directivos de sus empresas y más tarde provocaría la salida de Guillermo de Landa y Escandón y de Pablo Macedo;³³ obviamente, la cercanía con los porfiristas ya no era el medio más adecuado para negociar con las nuevas autoridades. Para Pearson, los contactos que necesitaba con urgencia eran aquellos que le permitieran nuevamente el acceso a las secretarías de Comunicaciones y de Fomento. En mayo de 1912, su gente se quejaba de que el nuevo gobierno amenazaba con obligar a los empleados de todos los ferrocarriles a pasar un examen de español; pero lo peor para Pearson fue que los contratos sobre las nuevas obras públicas se sometieron a concurso y las de Salina Cruz fueron encomendadas a una empresa norteamericana, por lo que él debió conformarse con el solo contrato de Coatzacoalcos.³⁴

Pearson y sus representantes intentaron establecer con Madero una relación similar a la que habían tenido con el antiguo régimen y, con tan ambicioso propósito en mente, se esforzaron por cultivar sus relaciones personales con el secretario de comunicaciones, Manuel Bonilla, y, sobre todo, con el tío del presidente, Ernesto Madero, cuya influencia en los altos círculos del poder parecía indiscutible.³⁵ En ese momento, las empresas de Pearson necesitaban el apoyo del gobierno de Madero no sólo para hacer frente a la inseguridad en sus instalaciones y conseguir nuevos contratos sino incluso para defender los privilegios ya adquiridos. A finales de 1912, en efecto, en los medios gubernamentales se discutía la posibilidad de aumentar el impuesto federal sobre el petróleo crudo y los impuestos locales y de imponer restricciones a los privilegios de “El Águila”, compañía que gozaba de una exención de gravámenes sobre sus importaciones.³⁶ Por si esto fuera poco, algunos de los competidores de Pearson en el medio petrolero —Edward Doheny de “La Huasteca”, en particular— empezaron a ganar terreno en los centros de poder y a valerle de esa ventaja en contra del inglés para obstaculizar el tendido de sus oleoductos. Por esas razones, a los representantes de “El Águila”

del 1o. de octubre de 1912, P.41317; informe del 13 de noviembre de 1912, P.51314.

³² Spender, *op. cit.*, p. 189.

³³ SML, HRSPS, John Body a Pearson, 28 de junio de 1911, caja A4-C2.

³⁴ SML, HRSPS, John Body a Pearson, 31 de mayo, 11 de julio, 3 y 10 de agosto, 25 y 31 de octubre y 16 de noviembre de 1912, caja A4-C3.

³⁵ Calvert, Peter, *The Mexican Revolution, 1910-1914. The Diplomacy of Anglo-American Conflict*, Cambridge, Cambridge University Press, 1968, pp. 96-97; SML, HRSPS, John Body a Pearson, 23 y 28 de noviembre de 1912, cajas A4-C3 y C2.

³⁶ SML, HRSPS, John Body a Pearson, 3 de enero de 1913, y Pearson a John Body, 5 de febrero de 1913, cajas A4-C3 y C2.

les sería muy difícil llegar a un acuerdo aceptable con sus adversarios norteamericanos y, por lo demás, nunca lograrían establecer una relación favorable con el maderismo.

En vísperas de la caída de Madero, no obstante, las relaciones entre los representantes de Pearson y el gobierno mexicano parecían mejorar. Prueba de ello es que Pearson había aceptado suscribir parte de las acciones de una nueva empresa periodística que sería controlada por el grupo maderista para defenderse de los ataques constantes de otros órganos de prensa vinculados al antiguo régimen.³⁷ Los representantes de Pearson también parecían haber logrado convencer al gobierno de Madero de que adquiriera el paquete de acciones que Pearson tenía en el Ferrocarril de Tehuantepec y que el empresario inglés había decidido vender porque la empresa ya no le resultaba tan atractiva como en el pasado. Pese a esa relativa mejoría del panorama, en septiembre de 1912 Pearson llegó a la conclusión de que le sería muy difícil, si no imposible, recrear en México una atmósfera apropiada para que prosperaran los intereses de S. Pearson & Son. El empresario supuso que, aun si finalmente se lograba establecer una relación aceptable con Madero, no podría esperar que retornaran las excelentes condiciones del pasado, la “relación especial” con las autoridades; por ende, decidió adoptar como línea política fundamental y de largo plazo la liquidación paulatina pero sistemática de sus múltiples intereses en México y transferir los recursos líquidos así reunidos a otros países más seguros.³⁸ Pero encontrar compradores para una inversión tan cuantiosa y variada como la que tenía en México, sobre todo en las condiciones que atravesaba el país, no era una tarea fácil, por lo que el proceso habría de durar años y requerir negociaciones muy complicadas. En ese año de 1912, lo más urgente para él era deshacerse del Ferrocarril de Tehuantepec, ya que, independientemente de los cambios políticos, suponía que, con la inminente apertura del canal de Panamá al tráfico interoceánico, ese ferrocarril dejaría de ser una empresa rentable, a menos que se hicieran nuevas y cuantiosas inversiones para modernizarlo y que pudiera competir con la nueva vía de transporte, algo a lo que Pearson no estaba dispuesto. Consecuentemente, era imprescindible que vendiera las acciones que poseía en esa empresa al único comprador posible: el gobierno mexicano. Según sus cálculos, las ganancias del Ferrocarril de Tehuantepec y de la empresa naviera a la que estaba asociado desaparecerían totalmente cinco años después de que el canal de Panamá entrara en operación, es decir, alrededor de 1919.³⁹

³⁷ SML, HRSPTS, Pearson a John Body, 25 de septiembre de 1912, caja 54-21.

³⁸ SML, HRSPTS, Pearson a John Body, 27 de julio de 1912, caja 54-21.

³⁹ SML, HRSPTS, Pearson a John Body, 27 de julio de 1912, caja 54-21.

Las negociaciones para la venta al gobierno de las acciones inglesas del Ferrocarril de Tehuantepec se iniciaron de inmediato. La suma que Pearson pidió fue de 15 millones de pesos, pero finalmente aceptó transferir todos sus derechos por 12 372 000 pesos. Puesto que para el tesoro mexicano —prácticamente en quiebra— era difícil disponer de esa cantidad en efectivo, Pearson aceptó que una parte del pago se le hiciera con las acciones que el gobierno de México tenía en la línea naviera que daba servicio al ferrocarril, la American Hawaiian Steamship Co., y cuya viabilidad económica no estaba en peligro.⁴⁰ Las negociaciones continuaron y, hacia finales del año, Pearson se mostró dispuesto a aceptar sólo 11 millones de pesos con el propósito de alentar al Congreso mexicano a aprobar la transacción. Finalmente, en enero de 1913 se llegó a un arreglo mediante el cual el gobierno de México sería dueño exclusivo del ferrocarril y, a cambio, daría a Weetman Pearson acciones de la empresa naviera por un valor de 3 825 138 pesos, bonos gubernamentales por un valor de 7 547 812 pesos y un millón de pesos en efectivo: un total de 12 372 950 pesos, y un buen negocio para el inglés;⁴¹ sin embargo, un acontecimiento imprevisto impediría la firma del acuerdo: el golpe militar de febrero de 1913 contra Madero.

En 1912, la Compañía Mexicana de Petróleo “El Águila” tenía un valor en libros de 67 millones de pesos, si bien su valor en el mercado era de 100 millones —las ganancias de la empresa habían pasado de 1.9 millones de pesos en 1911 a 5.7 millones en 1912—, por lo que se trataba de un negocio espléndido que aún prometía más.⁴² Pearson inició las negociaciones para la venta de “El Águila” con un antiguo rival: la Standard Oil de Nueva Jersey. Puesto que Díaz ya no estaba en el poder, el inglés no tenía motivos para cumplir con la palabra empeñada de primero ofrecer la empresa al gobierno mexicano.⁴³ Esos contactos no habrían de desembocar finalmente en la venta, pero el hecho mismo de que existiera la negociación muestra el interés de Pearson por deshacerse de todos sus bienes en México, incluidos los más prometedores. La búsqueda de compradores para “El Águila” no significó que la empresa dejara de expandirse; así, en medio del cambio político, sus ganancias y el valor

⁴⁰ SML, HRSPS, Pearson a John Body, 26 de junio y 2 y 25 de septiembre de 1912, caja 54-21; memorándum de R.E.R. a sir Clarendon Hyde, 25 de abril de 1917, caja 56-33.

⁴¹ SML, HRSPS, John Body a Pearson, 12 de octubre de 1912 y Pearson a Body, 22 de noviembre de 1912, caja 54-21; memorándum de R.E.R. a sir Clarendon Hyde, 25 de abril de 1917, caja 56-33.

⁴² *The Economist*, 30 de noviembre de 1912; SML, HRSPS, Pearson a sir Edward Grey, 3 de marzo de 1914, caja 54-21.

⁴³ Los documentos relacionados con esas negociaciones se encuentran en SML, HRSPS, caja C-44.

de sus acciones siguieron aumentando de manera espectacular. Justamente en ese año de 1912, Pearson creó la nueva empresa de transporte de petróleo The Eagle Oil Transport Co. —aunque ya no la registró en México, sino en Canadá—, con un capital original de un millón de libras esterlinas que muy pronto aumentó a tres millones (treinta millones de pesos). Fue en ese entonces cuando “El Águila” firmó el contrato con la Standard Oil de Nueva Jersey para venderle 10 millones de barriles durante los tres años siguientes y, también, cuando se iniciaron los trabajos para la construcción de una nueva refinería —esta vez en Tampico— y se dio forma a la Anglo-Mexican Petroleum Products Ltd., que sería la organización encargada de comercializar la parte, cada vez más importante, de la producción de “El Águila” destinada al mercado exterior.⁴⁴ La compra y alquiler de terrenos petroleros de particulares también siguió adelante y ya para entonces “El Águila” poseía derechos sobre un total de 1.5 millones de hectáreas.⁴⁵

Dejemos por un momento a Pearson y su imperio económico y volvamos la vista a otras inversiones británicas o canadienses que, pese a la inseguridad creada por la Revolución mexicana, continuaron obteniendo ganancias. Las empresas eléctricas experimentaron un aumento de la demanda de energía y los tranvías de la ciudad de México, con una inversión en libros casi igual a la de la gran empresa petrolera —24.5 millones de dólares—, obtuvieron también ganancias razonables, 3.4 millones de pesos (alrededor de 340 000 libras esterlinas), mientras que el Ferrocarril Mexicano logró utilidades de 2.5 millones de pesos (casi un cuarto de millón de libras esterlinas), esto es, aumentaron en relación con el último año del porfiriato; en suma, el panorama económico del México maderista no era tan malo para los británicos como se podría pensar.⁴⁶

Quizá lo más sorprendente respecto al comportamiento de la inversión británica en México en la época de Madero no sea el hecho de que las empresas hayan continuado siendo rentables, pues, después de todo, la lucha civil no había destruido nada vital de la planta productiva hasta ese momento, sino el que la inversión indirecta —los préstamos al gobierno— siguiera fluyendo. En efecto, a través de la firma Speyer & Company de Nueva York, el gobierno mexicano había logrado colocar bo-

⁴⁴ La documentación respecto a la Anglo-Mexican se encuentra en SML, HRSPS, caja C-50; la empresa cambió más tarde su razón social a Anglo-Mexican Oil and Shipping Co., Ltd. El valor de la Eagle Oil Transport Co. fue tomado de Spender, *op.cit.*, p. 170.

⁴⁵ SML, HRSPS, John Body a Pearson, 23 de julio y 23 de agosto de 1912, caja A4-C3; *El Diario*, 4 de junio de 1912.

⁴⁶ *The Economist*, 26 de abril y 14 de junio de 1912; MacHugh, Robert J., *Modern Mexico*, Londres, Methuen, 1914, pp. 213-214.

nos —una parte sustanciosa de esas obligaciones fue a parar finalmente a manos de Speyer Brothers & Company de Londres— por un valor de 20 millones de pesos.

TODO TIEMPO PASADO FUE MEJOR

A finales de 1912, pese a las ganancias, los británicos —y con ellos muchos otros extranjeros con intereses que defender en México— se encontraban francamente inconformes con el experimento democrático de Madero debido a la inestabilidad que había generado.

A cada paso, el gobierno se veía atacado por aquellos de sus antiguos aliados que buscaban un cambio más profundo —Zapata, Orozco y los hermanos Vázquez Gómez, por ejemplo— o por militares que habían sido miembros prominentes del antiguo régimen —como los generales Bernardo Reyes y Félix Díaz, este último, sobrino de don Porfirio—, todo lo cual hacía que el panorama fuese preocupante para la legación británica.

Desde los campos mineros, las haciendas o las oficinas de los ferrocarriles, llegaban al ministro británico demandas de auxilio en contra de las acciones de los insurrectos, quienes ora robaban, ora impedían el desarrollo normal de los trabajos.⁴⁷ En opinión de Stronge, el hecho de que los rebeldes —revolucionarios o reaccionarios— fueran derrotados por las fuerzas del gobierno no constituía garantía alguna de un futuro mejor, pues, si bien era cierto que los levantamientos de los militares conservadores habían sido aplastados con facilidad, tal no era el caso respecto a los capitaneados por antiguos maderistas, ya que éstos habían transformado sus derrotas en una guerra de guerrillas que sería muy difícil de apagar; además, el apoyo que tenía Madero en el ejército tendía a disminuir, lo mismo que el de la población en general, mientras que la corrupción iba en aumento y, por ende, el caos que se avecinaba hacía cada vez más probable una invasión de los norteamericanos.⁴⁸

Ante ese panorama tan alarmante, el embajador británico en Washington decidió preguntar a las autoridades norteamericanas cuáles eran sus intenciones respecto al vecino del sur. La respuesta fue que Estados Unidos no tenía pensado reaccionar militarmente por el momento, pero

⁴⁷ Un ejemplo de esas demandas en vísperas de la caída de Madero lo es Chalco, población de donde se solicitó protección el 18 de enero de 1913; AREM, 13-1-27.

⁴⁸ PRO, FO 371, Stronge a la Foreign Office, 22 de octubre y 4 de noviembre de 1912, V. 1395, F. 158, P. 44490 y 46701. El 2 de enero de 1913, Stronge envió a la Foreign Office una relación de los daños causados a los intereses británicos por las acciones de los rebeldes; V. 1670, F. 6269, P. 2974.

que estaba ejerciendo presiones muy fuertes sobre Madero para obligarlo a seguir una política más responsable, respuesta que fue bien recibida y avalada por el embajador de Su Majestad.⁴⁹

A los ojos de los británicos, no todas las rebeliones eran iguales, pues las encabezadas por los revolucionarios las veían como una amenaza, mas no así las fraguadas por los militares desde la derecha. El representante de Weetman Pearson en México, por ejemplo, consideró el levantamiento del general Félix Díaz en el puerto de Veracruz como un signo alentador —“creo que el país desea que Díaz tenga éxito”— y explicó su derrota, no como un resultado de la ausencia de apoyo social al felicismo, sino de un hecho imprevisto: la traición de los generales y marineros —Blanquet, Beltrán y el comodoro Azueta— que se habían comprometido a apoyarlo.⁵⁰ Sea lo que fuere, el levantamiento de Félix Díaz sirvió como pretexto para que la armada real dejara sentir nuevamente su presencia y, aunque el Melpomene llegó a Veracruz cuando ya todo había concluido,⁵¹ el significado político del desplazamiento del buque de Su Majestad Británica a aguas mexicanas no pasó inadvertido para las autoridades del país.

A principios de 1913, el gobierno maderista parecía haber superado por fin los peores obstáculos y su estabilidad parecía ir en aumento, si bien hacía tiempo que se gestaba de manera más o menos abierta una nueva conspiración militar que finalmente estalló en la capital del país en la segunda semana de febrero. A pesar de que los golpistas sólo lograron incluir en sus planes a un pequeño grupo de generales con mando de tropa y de que fracasó su intento de tomar por sorpresa la ciudad de México el día 9 de ese mes, al gobierno no le fue posible anularlos de inmediato y ellos se atrincheraron en la ciudadela. La ciudad se convirtió entonces en teatro de una intensa lucha entre tropas rebeldes y leales, la vida en la capital se tornó peligrosa y caótica y la propia legación británica no escapó al impacto ocasional de algún proyectil, por lo que la Foreign Office pidió nuevamente al almirantazgo que enviara a México un buque de guerra; al poco tiempo llegó el Sirius al Golfo de México.

Poco después de iniciada la rebelión, el general Victoriano Huerta, comandante de las tropas del gobierno en la capital del país, se encontró en la posición de árbitro del conflicto y, en un despliegue de audacia, decidió aprovecharla en beneficio propio. Con el apoyo abierto del embajador norteamericano y en la sede misma de la embajada de Estados

⁴⁹ PRO, FO 371, embajada británica en Washington a la Foreign Office, 16 de enero y 17 de febrero de 1913, V.1670 y 1671, F.6269, P.2231 y 9250.

⁵⁰ SML, HRSPS, John Body a Pearson, 24 y 31 de octubre de 1912, caja A4-C3.

⁵¹ PRO, FO 371, informe del almirantazgo, 19 de octubre de 1912, V.1398, F.158, P.46781

Unidos, Huerta llegó a un acuerdo secreto con el general Félix Díaz para dar un golpe de estado, con lo que la suerte de Madero quedó sellada. El presidente y su vicepresidente fueron arrestados, forzados a renunciar y luego asesinados. El general Huerta se hizo proclamar entonces presidente interino y, en poco tiempo y sin mayores dificultades ni escrúpulos, marginó a Félix Díaz —quien había supuesto que sería electo presidente constitucional en algún momento de 1913— para así convertirse en el verdadero y único detentador del poder en México.

El proyecto político de Huerta no significó un retorno a la situación anterior a 1910, ya que, para empezar, sus colaboradores no fueron los miembros de la élite del antiguo régimen. El restablecimiento del orden fue la principal preocupación del nuevo gobierno, pero ello no excluyó la discusión en torno a la naturaleza de las posibles reformas que el huertismo introduciría en el sistema social mexicano una vez obtenida la pacificación del país. Así, puesto que el restablecimiento del orden por la vía militar fue la tarea central de las nuevas autoridades, muy pronto el gobierno de Huerta se basó casi exclusivamente en un ejército dispuesto a aumentar en varios tantos sus efectivos y a militarizar la sociedad mexicana en su conjunto en la medida de lo posible.

El proyecto militarista tuvo de inmediato una acogida muy calurosa entre la mayoría de la antigua clase dominante al igual que entre las colonias extranjeras, en particular en la británica. Los líderes maderistas desplazados, en cambio, sólo vieron en el huertismo un peligro inminente de muerte política e incluso física, de ahí que Venustiano Carranza —gobernador maderista de Coahuila— y, con él, muchos otros que habían salido de la oscuridad social y política con el maderismo y no estaban dispuestos a volver a ella se dieran a la tarea inmediata de iniciar la formación de un nuevo ejército revolucionario basado en las fuerzas irregulares estatales que aún subsistían en el norte. Los revolucionarios antihuertistas adoptaron como bandera la defensa de la Constitución y reanudaron la batalla que habían suspendido en mayo de 1911 contra el gobierno federal; esta vez, la lucha sería sin cuartel hasta el final. El proyecto político de los nuevos insurgentes sería el Plan de Guadalupe. En su forma original, éste se proponía únicamente el retorno a la vida constitucional —interrumpida por el golpe militar de 1913—, pero al final abriría el camino a las promesas de reforma social que habrían de culminar en una nueva Constitución.⁵²

⁵² En las obras que en seguida se menciona, entre otras, podrá encontrarse un análisis general de la naturaleza del golpe militar de 1913 y del proyecto político del general Victoriano Huerta, así como del proyecto político de Carranza y los constitucionalistas: Meyer, Michael C., *Huerta: A Political Portrait*, Lincoln, University of Nebraska Press,

Cuando tuvo lugar el golpe militar de Huerta, los diplomáticos británicos estaban conscientes de que la represión como forma de restablecer el orden político en México sólo podría funcionar en el corto plazo, pues la raíz del problema mexicano no era sólo o principalmente política, sino social. Según ellos, la solución de fondo exigía la redistribución de la tierra, pues, como decía un cónsul inglés, “el indio está obsesionado por la idea de [poseer] la tierra”,⁵³ y aún algunos de los súbditos británicos que sufrieron en carne propia la acción de los zapatistas habrían de reconocer que éstos no eran meros bandidos, como pretendía presentarlos la prensa, sino “un pueblo en armas”;⁵⁴ sin embargo, todo hace creer que la opinión dominante entre la colonia británica de México coincidía con la de la señora Tweedie. Para esa escritora, la acción de Huerta se justificaba porque Madero había tratado, equivocadamente, de “conducir el caballo mexicano con la suave rienda de la teoría constitucional, en lugar de con el freno del autoritarismo salvaje con que la criatura había sido dominada”;⁵⁵ dadas las circunstancias, Huerta, sin ser el hombre ideal para el puesto, resultaba “el más apto para restaurar la paz”; se trataba, decía Tweedie a su público, de un militar con buena educación y, por su origen racial, “esencialmente un hombre del pueblo” a quien sus enemigos achacaban, “erróneamente”, el asesinato del presidente Madero.⁵⁶

En sus orígenes, el doble golpe militar de 1913 —el de Reyes primero y el de Huerta después— fue una acción de una parte del ejército con cierta participación de miembros de la clase media; no obstante, una vez iniciado ese proceso de contrarrevolución, el embajador norteamericano, Henry Lane Wilson, excediéndose en sus instrucciones, lanzó todo su peso político y el de otros de sus colegas europeos —los ministros de Inglaterra, Alemania y España— en favor de las fuerzas antimaderistas en nombre, no de sus intereses particulares, sino de la salvación de México. Esta historia ya ha sido examinada exhaustivamente por otros autores, por lo que no tiene sentido repetirla aquí;⁵⁷ sin embargo, es conveniente dejar en claro que, cuando el embajador norteamericano declaró

1972; Aguilar Camín, Héctor, *La frontera nómada: Sonora y la Revolución Mexicana*, México, Siglo XXI Editores, 1977; Richmond, Douglas W., *Venustiano Carranza's Nationalist Struggle, 1893-1920*, Lincoln, University of Nebraska Press, 1983.

⁵³ PRO, FO 371, encargado de negocios a la Foreign Office, 27 de diciembre de 1911, y cónsul en Guadalajara a la legación británica en México, 30 de marzo de 1912, V.1392, F.158, P.1450 y 13488.

⁵⁴ King, Rosa, *Tempest over Mexico. A Personal Chronicle*, Boston, Mass., Little, Brown & Co., 1935, p. 94.

⁵⁵ Tweedie, *Mexico: From Diaz to the Kaiser...* op. cit., p. 135.

⁵⁶ *Ibid.*, pp. 143, 148 y 155.

⁵⁷ Haley, E.P., *Revolution and Intervention...*, op. cit.

su apoyo abierto a Huerta y que su intervención obedecía a la búsqueda del bien de México y de los extranjeros, contó con el respaldo decidido del ministro de Su Majestad Británica. En efecto, si bien Stronge no se mostró por su propia iniciativa como uno de los actores centrales del drama, llevado por su análisis de la situación —así como por la fuerte voluntad de su colega norteamericano—, aceptó que la representación diplomática británica se uniera a la de otros representantes extranjeros, primero, para pedir la renuncia de Madero y, después, para apoyar a quienes arrancaron el gobierno de las manos de éste por la fuerza. Formalmente, la actitud de Stronge fue tan intervencionista como la del propio Wilson, aunque, dadas las diferencias de capacidad y voluntad entre Estados Unidos y Gran Bretaña para actuar de manera directa sobre México, las acciones del ministro británico no fueron de consecuencias tan decisivas como las que tuvieron las del norteamericano.⁵⁸

Para Huerta, el reconocimiento de su gobierno por parte de las grandes potencias extranjeras era importante, pero, en el caso específico de Estados Unidos, constituía un asunto vital. Consciente de ello, el secretario de Estado norteamericano informó a Huerta que era indispensable llegar a un arreglo acerca de las diversas cuestiones pendientes entre México y Estados Unidos antes de que Washington pudiera otorgar el reconocimiento, esto es, legitimar el golpe.⁵⁹ Desafortunadamente para Huerta y pese a que éste aceptó en principio negociar las demandas norteamericanas, el gobierno de Taft no reaccionó con celeridad y llegó a su término, en marzo de 1913, sin haber extendido el reconocimiento diplomático al nuevo gobierno mexicano. El sucesor de Taft, Woodrow Wilson, un miembro del Partido Demócrata dispuesto a marcar las diferencias que tenía con los republicanos en materia de política interior y exterior, enfocó el “problema mexicano” desde un principio con una óptica distinta a la que había prevalecido hasta entonces, lo que inevitablemente lo llevó a desandar el camino de apoyo al militarismo mexicano, camino que con tanto entusiasmo había empezado a recorrer el embajador Henry Lane Wilson.

LA DICTADURA Y LOS BRITÁNICOS

Cuando el presidente Wilson asumió su cargo, después de derrotar en las urnas a los republicanos, uno de los primeros asuntos en su agenda

⁵⁸ Calvert, *op. cit.*, p. 132.

⁵⁹ Básicamente, esas cuestiones eran cinco: a) El Chamizal; b) la distribución de las aguas del río Colorado; c) los daños causados por las batallas de Ciudad Juárez y Agua Prieta; d) la forma en que operaba el sistema judicial en casos que afectaban a los nortea-

de política exterior resultó ser justo el caso de México. La opinión de la mayoría de los grupos norteamericanos con un interés directo en el asunto —banqueros, mineros, terratenientes y petroleros, el embajador norteamericano, los consejeros legales del Departamento de Estado y, además, las potencias europeas— se inclinaba entonces abiertamente por otorgar cuanto antes el reconocimiento diplomático a Huerta y así ayudarlo a restablecer el orden interno perdido desde hacía ya más de dos años. Para el Departamento de Estado, la tradición norteamericana en casos como el de México era el reconocimiento de los gobiernos *de facto*, y no había razón alguna para cambiar esa tradición. Los grandes inversionistas consideraban que un espaldarazo diplomático claro de Washington a Huerta contribuiría a fortalecer el nuevo gobierno, lo cual sería un factor positivo importante en la pacificación del vecino país y en el retorno de un clima adecuado para los negocios que ellos representaban.⁶⁰

Las anteriores opiniones fueron escuchadas por el presidente Wilson, pero no aceptadas. La elección de Woodrow Wilson como presidente de Estados Unidos y la designación de William Jennings Bryan como su secretario de Estado habían constituido algo más que un mero cambio de personas; también significaron un cambio de actitudes políticas y de visiones del mundo en la cúspide del gobierno norteamericano. Wilson llegó a la presidencia montado en la ola del movimiento progresista de principios del siglo XX, e, indirectamente, en el legado del populismo de fines del XIX. Para él y para quienes lo apoyaban, era indispensable que el gobierno de Estados Unidos reafirmara la existencia de una relación ética y política y frenara los abusos cometidos por los “big business” en contra de los trabajadores, los consumidores y los recursos naturales del país. Wilson llegó al poder con la convicción de que era necesario alentar una mejor distribución de la riqueza, hacer frente a los problemas de la vida urbana, introducir la técnica y la racionalidad en la administración de la cosa pública e incluso moderar la discriminación en contra de las minorías raciales. En lo referente a la política exterior, Wilson hizo saber desde el principio su intención de desechar el imperialismo del pasado reciente y cultivar una nueva relación entre países fuertes y débiles, especialmente con los vecinos del sur.⁶¹

mericanos; y e) la firma de una convención de reclamaciones mexicanoamericana; Haley, *op. cit.*, p. 72.

⁶⁰ Haley, *op. cit.*, pp. 84-89. En Furber, Percy N., *I Took Chances. From Wind Jammers to Jets*, Leicester, Edgar Backus, 1954, pp. 170-175, y Meyer, Michael, *op. cit.*, pp. 112-113, podrá encontrarse un relato sobre uno de los empresarios que pidieron al presidente Wilson apoyar a Huerta.

⁶¹ Morison, Samuel E., Henry Steel Commager y William E. Leuchtenburg, *The*

Por razones hasta cierto punto fortuitas, el espíritu reformista de Wilson tuvo en México su primer problema internacional de importancia. El presidente norteamericano comprendió inmediatamente que el proceso mexicano le ofrecía la oportunidad de utilizarlo como ejemplo de la bondad del credo de los progresistas, esto es, del Partido Demócrata. En la inestabilidad de México, Wilson contaba con dos campos ricos en posibilidades: primero, el que le permitiría demostrar a todo el mundo que la fuerza de Estados Unidos estaba dirigida básicamente por consideraciones morales, no económicas, por lo que no apoyaría a un gobierno nacido de las sombras de un golpe militar y un magnicidio; segundo, el que haría ver que Estados Unidos podía ejercer una influencia benéfica, mejor que la europea, en los países atrasados, encauzándolos por caminos democráticos y de mayor justicia social. En su opinión, el cambio progresista, y no la contrarrevolución, era la única manera de dar a México y a otros países en situación similar —como era el caso de China— la estabilidad a largo plazo que convenía, a la vez, a los intereses de esos países, a los de los norteamericanos y a los de la comunidad internacional en general.⁶²

Mal podía ser puesto en práctica un proyecto político de tal naturaleza por un embajador como Henry Lane Wilson, por lo que, pasado un tiempo, éste debió abandonar su puesto, y no tardó mucho en convertirse en un crítico de la política del presidente Wilson hacia México. Ahora bien, a pesar de que Wilson desconfió desde el inicio de su mandato tanto del embajador como de los funcionarios del Departamento de Estado, el embajador no fue sustituido inmediatamente debido a que no se había reconocido a Huerta, de ahí que el presidente norteamericano decidiera enviar a México una serie de agentes confidenciales que, de hecho, asumieron algunas de las funciones que antes había tenido el embajador. William Bayard Hale y John Lind no fueron los primeros de ese tipo de representantes, pero sí los más importantes entre 1913 y 1914.⁶³

En una primera etapa, las acciones de Woodrow Wilson estuvieron encaminadas, por un lado, a forzar a Huerta a celebrar elecciones en las que éste no participara como candidato a la presidencia y, por otro, a mediar entre el usurpador y los revolucionarios para lograr un alto al fuego y crear así las condiciones adecuadas para llevar a cabo dichas elec-

Growth of the American Republic, Nueva York, Oxford University Press, 1980, 7a. ed., vol. II, pp. 268-275.

⁶² Haley *op. cit.*, pp. 6-7 y 123.

⁶³ Al respecto, véase la obra de Hill, Larry D., *Emissaries to a Revolution. Woodrow Wilson's Executive Agents in Mexico*, Baton Rouge, Louisiana State University Press, 1973.

ciones, lo cual requería el establecimiento de un gobierno provisional. El propósito final de Woodrow Wilson era “sublimar” la Revolución mexicana, obligándola a abandonar la violencia como medio para alcanzar sus objetivos de justicia social y a encauzar sus energías por las sendas de la negociación y la legalidad.⁶⁴

Como es de suponerse, el cambio político norteamericano tuvo repercusiones inmediatas en la relación anglomexicana. El golpe militar contra Madero había sido poco comentado por la prensa inglesa, que más bien se concretó a presentar la información de manera escueta, sin análisis;⁶⁵ pero los posteriores asesinatos del presidente y del vicepresidente de México sí dieron lugar a comentarios francamente desfavorables para el gobierno militar, aunque no tanto que se dejara de subrayar el hecho de que el “idealismo” de Madero había estado fuera de lugar en una sociedad como la mexicana y que, posiblemente, la mano fuerte de Huerta traería el orden.⁶⁶ A este respecto, *The Economist* volvió a diferir un tanto de la opinión predominante y mostró sus reservas; según la revista, los maderistas no se iban a resignar a perder el poder sin luchar y, lo que era aun peor, el nuevo gobierno parecía poco dispuesto a enfrentar el verdadero problema social de México: el de la gran concentración de la tierra.⁶⁷

Lo que nadie comentó en Londres entonces fue el hecho de que el representante de Madero ante la corte de Saint James había pedido a la Foreign Office que intercediera en favor de la vida del depuesto presidente haciendo ver al general Huerta que su gobierno no sería reconocido si asumía el poder anticonstitucionalmente, si bien con la petición sólo se logró que el gobierno británico pidiera información al nuevo gobierno mexicano acerca del destino de Madero. En efecto, a pesar de que de la Barra, secretario de Relaciones Exteriores de Huerta, dio seguridades sobre la vida del presidente depuesto y la Foreign Office las aceptó como válidas,⁶⁸ el gobierno inglés no mostró indignación alguna cuando Madero fue asesinado ni disgusto ninguno por el incumplimiento de la palabra empeñada; a la Foreign Office le pareció más adecuado, simplemente, aceptar como válida la versión de que Madero había muerto cuando sus partidarios trataban de rescatarlo de manos de sus custodios y dar por concluido el asunto.

Según el ministro Stronge, la situación que comenzaba a perfilarse

⁶⁴ Haley, *op. cit.*, pp. 186-187.

⁶⁵ *The Times*, 19 de febrero de 1913.

⁶⁶ Gerhardt, *op. cit.*, pp. 178-180.

⁶⁷ *The Economist*, 15 de marzo y 3 de mayo de 1913.

⁶⁸ Gerhardt, *op. cit.*, p. 172.

en México debía ser aprovechada y no obstaculizada por Inglaterra. Para empezar, él mismo había apoyado la idea del embajador Wilson de pedir la renuncia de Madero el 17 de febrero; además, estaba convencido de que México era una nación apenas “semicivilizada” que no había tenido la oportunidad de experimentar un verdadero progreso moral y cultural bajo el antiguo régimen, por lo que el ensayo democrático de Madero sólo había servido para que volvieran a aflorar las “naturales” inclinaciones al robo y al pillaje de la mayoría de los mexicanos.⁶⁹

En sus primeros despachos a la Foreign Office después del asesinato de Madero, Stronge apoyó la versión oficial en el sentido de que el gobierno de Huerta nada había tenido que ver en el asunto. El ministro añadía que, aunque Madero hubiese sido asesinado por órdenes de Huerta, la tendencia en México era olvidar el hecho porque éste había sido “necesario” para restablecer la paz y porque la muerte violenta era “el castigo natural al fracaso político en este país”.⁷⁰ La Foreign Office decidió entonces desplazar sus preocupaciones y determinar la mejor manera de proceder para otorgar el reconocimiento a Huerta, ya que nunca puso en duda la conveniencia de dárselo. Con todo, por mero respeto a las formas, los superiores de Stronge dieron una reprimenda a éste por haber seguido el ejemplo del embajador Wilson y ordenado a los cónsules británicos en México, sin tener autorización para ello, que actuaran en apoyo de las nuevas autoridades sin importar que éstas aún no tuvieran el reconocimiento formal del gobierno de Su Majestad.⁷¹

Durante los dramáticos días de febrero y marzo de 1913, los diplomáticos británicos estuvieron en contacto constante con los norteamericanos y coordinando sus acciones con ellos; sin embargo, una vez que Huerta se afianzó en el poder, la Foreign Office decidió que los intereses ingleses en México eran de tal magnitud (véase el cuadro 1) que no convenía subordinar la relación con Huerta a la política de Washington. Por ello, el último día de marzo de 1913, el gobierno inglés notificó a sus embajadores ante las grandes potencias con intereses en México que el gobierno de Su Majestad Británica había decidido conveniente otorgar el reconocimiento diplomático al gobierno provisional del general Victoriano Huerta. En opinión de los británicos, aunque el general Huerta era un individuo de moral dudosa y un alcohólico, también era un buen

⁶⁹ PRO, FO 371, Stronge a la Foreign Office, 4 y 17 de febrero de 1913, V.1670 y 1671, F.6269, P.7750 y 7624.

⁷⁰ PRO, FO 371, Stronge a la Foreign Office, 24 y 28 de febrero de 1913, V.1671, F.6269, P.13391 y 9678.

⁷¹ La forma y el contenido de la decisión del gobierno británico de reconocer a Huerta se encuentran muy bien documentados en Calvert, *op. cit.*, pp. 150-166.

soldado capaz de mantener la disciplina social en su país, y eso era lo realmente importante.⁷²

CUADRO 1

LAS PRINCIPALES EMPRESAS BRITÁNICAS EN MÉXICO DURANTE
EL PERIODO REVOLUCIONARIO

Ferrocarriles

The Mexican Railway
Ferrocarri de Tehuantepec
The Interoceanic Railway
The Michoacan and Pacific Railway
The Veracruz (Mexico) Railway
The Pachuca-Tampico Railway
Mexico North Western Railway
The Veracruz Terminal Co.

Empresas mineras

Santa Gertrudis Co.
El Oro Mining and Railway Co.
La Esperanza Mining Co.
Santa Rosa Mining Co.
The Aviño Mines Ltd.
San Francisco Mines
Palmarejo Gold Field
West Mex Mining and Milling Co.
Mazapil Copper Co.
Fresnillo Co.

Empresas petroleras

The Mexican Eagle Oil Co.
Oil Fields of Mexico
The Corona Oil Co.
Anglo-Mexican Oil Fields
Port Labos Petroleum Co.
International Petroleum
Chijoles Oil Ltd.
Moctezuma Oil Field Ltd.

Empresas eléctricas y de tranvías

Mexico Electric Tramways

⁷² PRO, FO 371, Hohler a la Foreign Office, 25 de marzo de 1913, V.1672, F.6269, P.13386.

CUADRO 1 (*continuación*)

Mexican Light and Power Co.
 Necaxa Electric Plant
 North Mexico Power and Development Co.
 Monterrey Tramway, Light and Power Co.
 Puebla, Tramway, Light and Power Co.
 Veracruz Electric Light, Power and Traction Co.
 Compañía de Electricidad de Mérida
 Compañía de Luz y Fuerza Motriz de Orizaba
 Compañía Eléctrica de Tampico
 Compañía Eléctrica de Córdoba
 Pachuca Light and Power Co.

Empresas agrícolas

Mexican Land and Colonization Company
 Lower California Development Co.
 Mexican Cotton Estates of Tlahualilo
 Purcel & Co.
 Veracruz Land and Cattle Co.
 The Sonora (Mexico) Land and Timber Co. Ltd.
 Mexican Rubber Exploitations

Banca

Bank of Montreal
 Canadian Bank of Commerce
 Banco de Londres y México

Fuentes: Rippy, James Fred, *British Investments in Latin America, 1822-1949. A Case Study in the Operations of Private Enterprise in Retarded Regions*, Hamden, Conn., Archon Books, 1966, pp. 95-104, 242-245; *The New York Times*, 26 de octubre de 1919; PRO, FO 371, memorándum de Dodd, 3 de abril de 1924, V.9373, A2284/2284/16; *The Economist*, 8 de noviembre de 1913; PRO, FO 371, Hohler a Secretaría de Relaciones Exteriores, 29 de marzo de 1916, Hohler a la Foreign Office, 10 de junio de 1916, V.2709 y 2702, F.71903 y 48, P.123025 y 133409, memorándum de G.R.G. Conway, 22 de enero de 1919 V.3827, F.60, P.38514, memorándum de la Foreign Office, 19 de noviembre de 1915, V.2403, F.48, P.172236.

Hasta ese momento, el aislamiento diplomático del gobierno de Huerta era completo, pero la actitud británica fue vista por los países europeos, latinoamericanos y asiáticos que mantenían contactos políticos con México como la señal que esperaban y, así, hacia finales de ese año, veinticuatro de ellos ya habían reanudado sus relaciones diplomáticas con el nuevo gobierno mexicano. Con todo, en ese conjunto había una ausencia muy notable: la de Estados Unidos.

El hecho de que la Foreign Office no hubiese aguardado hasta que

Washington reconociera a Huerta antes de proceder a dar su propio reconocimiento no fue un accidente o un olvido, sino una manera indirecta de intentar reafirmar la independencia británica en los asuntos latinoamericanos y, a la vez, de volver a ganarse la buena voluntad del hombre fuerte mexicano. Ahora bien, al tomar esa decisión, la diplomacia inglesa no previó que, ante el hecho consumado, los norteamericanos lo considerarían como un desafío intolerable a sus intereses políticos y estratégicos en la región, al grado de que elevarían los costos políticos para los británicos a un nivel intolerable.⁷³

En realidad, la Foreign Office había actuado en México partiendo del supuesto de que, al cabo de un periodo indefinido de presión y negociaciones, los norteamericanos también darían su reconocimiento a Huerta. Los responsables de la política hacia México en la Foreign Office no consideraron en ningún momento que el nuevo presidente de Estados Unidos podría ver en los revolucionarios y no en Huerta la mejor opción para que México recuperara la estabilidad.

Los factores que llevaron a Londres a adelantarse a Estados Unidos no fueron únicamente los informes de su legación en México y su propio análisis de la situación, sino también la actitud de los empresarios británicos, en particular la de Weetman Pearson. El representante de los intereses de éste en México, John Body, informó a su patrón que se había entrevistado con el general Félix Díaz el 22 de febrero de 1913 para transmitirle las felicitaciones personales de lord Cowdray por su triunfo político y militar sobre Madero; acto seguido, decía Body, se había presentado ante el secretario de Hacienda, Toribio Esquivel Obregón, y, a través de él, había ofrecido al nuevo gobierno los servicios de la firma S. Pearson & Son.⁷⁴ El señor Body no tardaría mucho tiempo en darse cuenta de que sus esfuerzos estaban mal dirigidos, pues era Huerta y no Díaz quien realmente manejaba las riendas políticas de México.

Una semana más tarde, el 28 de febrero, Rodolfo Reyes, nombrado procurador de justicia por Huerta, aunque hombre de confianza de Félix Díaz, pidió a Body personalmente que hiciera ver a Pearson la conveniencia de utilizar su influencia en Londres para lograr el reconocimiento diplomático del gobierno presidido por Huerta. Body actuó conforme a los deseos de Reyes y tuvo buen cuidado de dejar constancia de su gestión, pero no se comprometió a obtener resultados.⁷⁵ Mientras Pearson movía sus influencias en Londres en favor del nuevo gobierno mexicano, Body ejercía cierta presión sobre Stronge para que éste también alen-

⁷³ Calvert, *op. cit.*, pp. 165-166.

⁷⁴ SML, HRSPS, John Body a Pearson, 22 y 28 de febrero de 1913, caja A4-C3.

⁷⁵ SML, HRSPS, John Body a Pearson, 28 de febrero de 1913, caja A4-C3.

tara a la Foreign Office a otorgar el reconocimiento. Body sospechaba que para las nuevas autoridades no sería fácil restablecer de inmediato la paz interna, pero estaba seguro de que ésta sería una realidad “en unos seis meses”.⁷⁶ A las peticiones prohuertistas de Weetman Pearson ante el gobierno de Su Majestad, se unieron las del otro Pearson, Fred S., el poderoso empresario canadiense, y las de Hamar Greenwood, cierto miembro del Parlamento que afirmó a la Foreign Office representar la opinión predominante de la comunidad de negocios británica en México.⁷⁷

Weetman Pearson no sólo hizo saber al nuevo gobierno mexicano las gestiones que realizaba en Londres en su favor, también encontró otra manera de manifestarle su apoyo. Pese a que Pearson continuaba en negociaciones con la Standard Oil para traspasarle sus intereses en “El Águila”, Body afirmó a las autoridades mexicanas que la confianza de lord Cowdray en el nuevo gobierno era tan completa que ya había desistido de vender su empresa petrolera a los norteamericanos.⁷⁸ El reverso de la medalla consistió en que, aunque Pearson pidió a Félix Díaz que intercediera ante el Congreso local de Puebla para que no se le retirara la exención de impuestos que el gobierno porfirista le había otorgado por electrificar los tranvías de la ciudad y, al nuevo secretario de Hacienda, que considerara la posibilidad de cerrar el trato hecho con Madero para que el gobierno le comprara todas las acciones del Ferrocarril de Tehuantepec, en ningún caso recibió de los mexicanos las respuestas positivas que deseaba, sólo seguridades en el sentido de que ambas peticiones serían consideradas con simpatía por el gobierno.⁷⁹

Junto con el reconocimiento diplomático, el gobierno del general Huerta necesitaba el apoyo económico urgente del exterior. Al finalizar mayo, el día 27 para ser exactos, México debía efectuar un pago de 41 millones de dólares sobre la deuda contraída por Madero, pero la Secretaría de Hacienda no contaba con los recursos para ello. Además de mantener el crédito de México en el exterior, Huerta necesitaba con urgencia recursos para reequipar el ejército federal y hacer frente a la rebelión de los antiguos maderistas. El ministro británico en México apoyó la petición, pues aseguró a sus superiores en Londres que el gobierno mexicano estaba formado por elementos de “primera calidad” y que esos re-

⁷⁶ SML, HRSPS, John Body a Pearson, 1o. de marzo de 1913, caja A4-C3.

⁷⁷ SML, HRSPS, John Body a Pearson, 5 de marzo de 1913; PRO, FO 371, memorándum de Louis Mallet de la Foreign Office, marzo de 1913, V.1671, F.6269, P.10335.

⁷⁸ SML, HRSPS, John Body a Pearson, 1o. de abril de 1913, caja A4-C3.

⁷⁹ SML, HRSPS, John Body a Pearson, 26 de marzo y 1o. y 15 de abril de 1913, y Luis Riba a Body, 3 de mayo de 1913, cajas A4-C3 y 54-21.

cursos externos eran indispensables si se quería que funcionara de manera efectiva.⁸⁰

El gobierno huertista emitió bonos basándose en una autorización dada a Madero por el Congreso. El nuevo proyecto consistía en llevar a cabo varias emisiones de bonos hasta llegar a un total de 20 millones de libras esterlinas. Para animar a las casas financieras de Europa y Estados Unidos a adquirir los nuevos valores mexicanos, el gobierno de Huerta pidió a los principales inversionistas extranjeros en México que fueran ellos los primeros en suscribir una parte de la emisión y así mostrar su confianza en el gobierno militar. Los primeros que recibieron el mensaje de Huerta fueron los dos Pearson, el inglés y el canadiense, a quienes se sugirió que adquirieran valores por un millón de pesos cada uno; ambos regatearon y, finalmente, lograron que su muestra de apoyo al gobierno les costara sólo medio millón de pesos.⁸¹ La estrategia huertista surtió efectos; en junio de ese año de 1913, su gobierno pudo emitir y colocar bonos por un valor de seis millones de libras esterlinas a través del Banco Nacional de México. El interés nominal que pagarían sería ya relativamente alto, el 6%, pero el interés real sería un poco mayor, pues se colocaron al 96% de su valor nominal, es decir, a un interés real del 7.66%; México garantizó el préstamo con el 38% de los ingresos aduanales. Del total de la emisión, los franceses suscribieron la mitad, los británicos y los alemanes el 19%, respectivamente, y el resto fue colocado en el mercado norteamericano. En el caso de los bonos que fueron a parar a Londres, la firma intermediaria fue la Morgan, Grenfell & Co.⁸²

La prensa británica especializada comentó con optimismo la compra de los valores huertistas, pues consideraba que ello ayudaría a consolidar el nuevo gobierno y a restaurar la paz, aunque no faltó quien insistiera en que una auténtica tranquilidad en México exigía no sólo un gobierno militar fuerte sino también fraccionar los grandes latifundios y poner el crédito a disposición de los pequeños propietarios.⁸³

Como era de esperarse, muy poco tiempo después del inicio de su movimiento, los rebeldes antihuertistas advirtieron a los gobiernos de Inglaterra y Francia que no respaldaban la operación financiera que se intentaba realizar y que, al triunfo de su movimiento, no le reconocerían ningún valor legal.⁸⁴ Ello no impidió que, en diciembre de 1913, el go-

⁸⁰ PRO, FO 371, Stronge a la Foreign Office, 22 de abril de 1913, V.1672, F.6269, P.21530.

⁸¹ SML, HRSPS, John Body a Pearson, 1o. de abril de 1913, caja A4-C3.

⁸² PRO, FO 371, informe de la embajada británica en Washington, 12 de noviembre de 1915, V.2403, F.48, P.170448.

⁸³ *The Economist*, 24 y 31 de mayo y 28 de junio de 1913.

⁸⁴ *The New York Times*, 24 de mayo de 1913.

bierno huertista emitiese nuevos bonos por un valor de casi siete millones de libras esterlinas y que, a principios de 1914, lanzara una nueva emisión por poco más de tres millones de libras. En total, la administración de Huerta aumentó la deuda externa mexicana en 17.5 millones de libras esterlinas, aproximadamente 170 millones de pesos.⁸⁵

LA MORAL WILSONIANA CONTRA LA PERFDIA BRITÁNICA

Al finalizar mayo de 1913, el ministro británico en México informó a su gobierno que los préstamos que Huerta negociaba en el exterior serían benéficos, pero que no podrían actuar como sustituto del reconocimiento diplomático norteamericano.⁸⁶ Para entonces, Stronge ya no encontraba otra explicación a la tardanza de Woodrow Wilson en reconocer y legitimar a Huerta que el deseo de los estadounidenses de agudizar las condiciones de inestabilidad en México para invadirlo con el propósito de arrancarle una nueva porción de territorio. Aunque difícil de creer, tal era la única explicación razonable de la animosidad mostrada por Washington hacia Huerta. Según el ministro británico en México, en ese proyecto de expansión territorial se encontraban involucrados varios senadores norteamericanos de estados fronterizos;⁸⁷ no obstante, el embajador británico en Washington rechazó la explicación y los rumores sobre la posibilidad de una invasión de México y propuso buscar en otro lado los motivos de la inusitada e inexplicable conducta del presidente Wilson. El embajador inglés en Washington no adelantó explicación alguna, pero sí afirmó algo que ya era evidente: el reconocimiento diplomático otorgado por Inglaterra y Francia a Huerta había provocado una reacción negativa en la capital norteamericana.⁸⁸

La prensa de Londres tampoco atinaba a explicar la causa de la molestia de Washington por el reconocimiento británico al gobierno de Huerta, puesto que, aseguraba, aun los propios empresarios norteamericanos habían considerado positivo el paso dado por el gobierno de Su Majestad. Lo único que se obtenía con el retraso en la normalización de las relaciones mexicano-norteamericanas, afirmaba, era crear un obstáculo

⁸⁵ EN PRO, FO 371, memorándum de Warner, febrero (sin día) de 1925, V.10629, A525/306/26, se encuentra un análisis detallado de las tres series de bonos huertistas, así como de los llamados bonos De Kay, emitidos para la compra de armas.

⁸⁶ PRO, FO 371, Stronge a la Foreign Office, 27 de mayo de 1913, V.1673, F.6269, P.27492.

⁸⁷ PRO, FO 371, Stronge a la Foreign Office, 14 de mayo de 1913, V.1673, F.6269, P.24917.

⁸⁸ PRO, FO 371, embajada británica en Washington a la Foreign Office, 19 de mayo de 1913, V.1672, F.6269, P.13398.

adicional al logro de lo que debería ser la meta común de todas las grandes potencias con intereses en México: la pacificación de ese país.⁸⁹

Al iniciarse la segunda mitad de 1913, los encargados de la diplomacia británica empezaron a preocuparse por dos aspectos relacionados con México. Por un lado, era evidente que el gobierno de Huerta se esforzaba por dar la impresión de que los británicos lo apoyaban en su pugna contra Estados Unidos; por otro, también resultaba evidente que Washington no estaba formulando su política hacia México en términos convencionales y sí, en cambio, introducía complicaciones innecesarias al aducir la falta de legitimidad de origen del gobierno de Huerta —su inconstitucionalidad— como razón suficiente para exigir al general que dejara lo más rápidamente posible el puesto que había usurpado; lo peor de todo, en fin, era que Estados Unidos parecía favorecer las negociaciones entre Huerta y sus enemigos como la manera adecuada de pacificar México, y esto constituía el colmo del absurdo para los ingleses, pues, en su opinión, lo que debía hacerse con los que se hacían llamar constitucionalistas era eliminarlos, no buscar integrarlos al poder.⁹⁰

En este punto, es necesario hacer notar que, durante los primeros meses del gobierno de Victoriano Huerta, los diplomáticos británicos no mostraron ningún interés por examinar la naturaleza de la oposición armada que enfrentaba el dictador mexicano. Para ellos —y en eso simplemente se guiaban por sus prejuicios—, los constitucionalistas no eran sino un problema militar que debía ser tratado como tal. En los despachos a la Foreign Office enviados desde México, prácticamente no se hace un solo análisis de fondo del proyecto político presentado como alternativa del huertismo, el Plan de Guadalupe expedido en Coahuila el 26 de marzo de 1913, el cual pretendía restaurar la constitucionalidad rota en febrero y, por ello, declaraba ilegales todos los actos del gobierno de Huerta y de quienes lo secundaban. Las advertencias de los constitucionalistas a los gobiernos extranjeros para que se abstuvieran de apoyar al usurpador fueron sistemáticamente ignoradas por Inglaterra y por los otros países europeos. De hecho, la primera respuesta indirecta de los británicos a las acciones de los constitucionalistas fue el envío de varios buques de guerra a puertos mexicanos con el propósito de que su presencia disuadiera a los rebeldes si éstos intentaban algún tipo de acción o represalia en contra de las propiedades y vidas de los extranjeros. Con esa intención se presentaron a mediados de 1913 el *Sirius* en Tampico, el *Aeolus* en Veracruz y el *Shearwater* en Manzanillo.⁹¹

⁸⁹ *The Times*, 14 de abril de 1913.

⁹⁰ Calvert, *op. cit.*, pp. 197-208.

⁹¹ PRO, FO 371, Stronge a la Foreign Office, 1o. y 17 de marzo de 1913, y capitán

Es evidente que, para los ingleses —aun aquellos que antes habían considerado adecuado introducir reformas sociales como el mejor camino para recuperar la estabilidad—, el retorno de la paz a México exigía, al menos en una primera etapa, el uso de la fuerza en contra de los constitucionalistas y la derrota militar de éstos, por eso no podían ver con buenos ojos la idea de Woodrow Wilson de buscar una paz negociada entre el gobierno dictatorial y los rebeldes. A juzgar por la descripción que *The Economist* —hasta ese momento el órgano más bien dispuesto hacia las metas de los revolucionarios mexicanos— hizo del constitucionalista típico de la época, éste era un material humano imposible de incorporar a un gobierno civilizado, pues, debido a la descomposición política de México, el peón rebelde que antes servía al hacendado casi como esclavo ahora “se encuentra mejor de lo que nunca soñó: es poseedor de un caballo que robó, viste ropa tomada de los almacenes que saqueó, lleva un rifle que tomó de una cárcel que atacó y dispone de alcohol en abundancia y de la libertad para ir a donde le venga en gana”.⁹² Desde tal óptica, los rebeldes eran casi una fuerza de la naturaleza, carecían de programa y, en el mejor de los casos, su lucha era personalista, lo cual se explicaba como resultado de la “herencia española”.⁹³ En esas condiciones, de poco sirvió el que Carranza nombrara a José Vasconcelos como representante del constitucionalismo “cerca del gobierno de Gran Bretaña”, pues fue ignorado en Inglaterra.⁹⁴

La gran confianza de los británicos en el triunfo final de Huerta tuvo varias manifestaciones. En un libro publicado en Londres en esas fechas, se presentaba a México, pese a su Revolución, como un país que pronto superaría los problemas coyunturales y que todavía ofrecía múltiples oportunidades para el capital inglés en los ferrocarriles, la minería y la agricultura.⁹⁵ La colonia británica en México aprobó abiertamente el reconocimiento diplomático otorgado por el gobierno de Su Majestad al huertista y trató de seguir su vida normal.⁹⁶ Un ejemplo del tipo de solución que deseaba para el problema mexicano fueron los treinta botes de remo usados que por ese entonces llegaron al país solicitados por un miembro de la legación a su antigua escuela de Eaton para formar un

F.W. Walters al almirantazgo, 7 de mayo de 1913, V.1671 y 1673, F.6269, P.9797, 15910 y 26411.

⁹² *The Economist*, 27 de septiembre de 1913.

⁹³ Machugh, *op. cit.*, pp. 137-139.

⁹⁴ Fabela, Isidro, *Documentos históricos de la Revolución Mexicana*, México, Editorial Jus, 1968, vol. 22, t. 1, p. 14.

⁹⁵ Machugh, *op. cit.*, pp. 243-267.

⁹⁶ PRO, FO 204, representantes de la colonia británica a la Foreign Office, 25 de agosto de 1913, V.419, P.75.

club de remo en Xochimilco y así vivir lo más apegado posible a las formas de vida inglesas y lo más alejado posible de la realidad.⁹⁷ Pero esa realidad local se mostró rebelde y no se amoldó a las expectativas de los ingleses; los constitucionalistas empezaron a afectar las operaciones de algunas empresas británicas y canadienses y las ganancias promedio de la inversión inglesa en el país cayeron por abajo de la media prevaleciente en los otros grandes países latinoamericanos.⁹⁸

Aunque el almirantazgo mantuvo sus buques en puertos mexicanos, la presencia de las naves fue más simbólica que real porque, en la práctica, poco podían hacer para proteger a los súbditos de Su Majestad.⁹⁹ En mayo de 1913, la legación británica se vio obligada a exigir del gobierno mayor protección para el puerto de Tampico y para las instalaciones petroleras de “El Águila”, frecuentadas por los rebeldes debido a la falta de una guarnición federal o local digna de tal nombre.¹⁰⁰ Ya antes habían empezado a acumularse las peticiones de protección para las minas del norte, así como para otras situadas en la zona de operaciones de los zapatistas, en el sur, de las que los rebeldes tomaban lo mismo el metal —la plata y el oro, en particular— que alimentos, caballos y armas, además de dinero en efectivo en calidad de préstamos forzosos. En sus comunicaciones al gobierno, el ministro inglés hacía referencia, invariablemente, no sólo a los daños sufridos por los propietarios, sino al hecho de que el cierre de las minas por la falta de seguridad aumentaría el desempleo y, con ello, la posibilidad de que los rebeldes encontrasen reclutas entre los mineros que se quedaban sin trabajo.¹⁰¹

⁹⁷ Hohler, *op. cit.*, p. 186.

⁹⁸ Rippy, James F., *British Investments in Latin America, 1822-1949. A Case Study in the Operations of Private Enterprises in Retarded Regions*, Hamden, Conn., Archon Books, 1966, p. 67; *The Economist*, 28 de junio de 1913.

⁹⁹ PRO, FO 371, informes de agosto de 1913 del buque New Zealand al almirantazgo, V.1675, F.6269. P.42745.

¹⁰⁰ Las protestas e informes del ministro Stronge a las autoridades mexicanas respecto a la protección de “El Águila” y Tampico se encuentran en Archivo General de la Nación (AGN en adelante), Ramo Gobernación (RG), 20 de mayo, C.83, E.35, F.4, Número de Índice (NI) 4110, 1913; 23 de mayo C.83, E.31, F.11, NI.4106, 1913; 26 de mayo, C.83, E.31, F.11, NI.4106, 1913; en Hamilton, Charles W., *Early Day Oil Tales of Mexico*, Houston, Gulf Publishing, 1966, pp. 36-42, 61-63 y 82-100; y en PRO, FO 203, cónsul en Tampico a ministro inglés, 15 y 16 de mayo de 1913, V.221, 193/13.

¹⁰¹ PRO, FO 371, cónsul británico en Saltillo a la legación, 23 de julio, V.1675, F.6269, P.37826; Bacis Gold and Mining Co. a legación británica, 1o. de junio V.1673, F.6269, P.31869; vicecónsul británico en Guadalajara a la legación, 18 de junio V.1674, F.6269, P.32005; AREM, legación británica a la Secretaría de Relaciones Exteriores, 27 de febrero, 30 de abril y 4 de noviembre de 1913, 13-1-26, 13-1-25 y 13-1-28; AGN, RG, vicecónsul británico en Saltillo a la Secretaría de Relaciones Exteriores, 15 de abril y 17 de julio, C.17, E.20, F.28, NI.848, 1913; 23 de abril, legación británica a Secretaría de Relaciones

En términos generales, las respuestas del gobierno a las demandas de protección fueron positivas,¹⁰² pero, en algunos casos, las autoridades huertistas admitieron de plano la imposibilidad de enviar fuerzas a la zona afectada y recomendaron a los propietarios que organizaran la defensa por su cuenta con las “guardias blancas” y solicitaran a la Secretaría de Gobernación el armamento indispensable.¹⁰³ En otras ocasiones, como sucedió en Monterrey, fueron los propios extranjeros quienes propusieron al gobierno la conveniencia de armarse para llevar a cabo la defensa conjunta, petición a la que las autoridades respondieron positivamente.¹⁰⁴

Ante la desagradable realidad y pese a la ausencia de contactos formales e informales entre los constitucionalistas y el gobierno de Su Majestad Británica, algunos súbditos ingleses se vieron en la necesidad de dirigirse, con carácter particular, al Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Venustiano Carranza, o a los gobernadores constitucionalistas en demanda de protección o salvoconductos, actitud que no fue bien vista por los huertistas.¹⁰⁵ El 7 de junio de 1913, desde su cuartel de Pie-

Exteriores, C.39, E.29, F.8, NI.1888, 1913; *idem.*, C.39, E.29, F.8, NI.1888, 1913; *idem.*, 12 de mayo, C.12, E.32, F.16, NI.604, 1913; administrador de la Fundidora del Catorce, S.L.P., a gobernador del estado, 13 de mayo, C.73, E.2, F.8, NI.3709, 1913; Secretaría de Relaciones Exteriores a Gobernación, 30 de mayo, C.39, E.15, F.5, NI.1874, 1913; *idem.*, 31 de mayo, C.73, E.5, F.10, NI.3712, 1913; vicecónsul en Saltillo a Secretaría de Relaciones Exteriores, 4 de junio, C.17, E.20, F.20, NI.848, 1913; ministro británico a Secretaría de Relaciones Exteriores, C.83, E.43, F.7, NI.4118, 1913; *idem.*, 17 de julio, C.44, E.38, F.17, NI.2114, 1913; *idem.*, 17 de julio, C.44, E.38, F.17, NI.2114, 1913; *idem.*, 22 de julio, C.41, E.9, F.6, NI.1976, 1913; *idem.*, 20 de agosto, C.41, E.6, F.18, NI.1974, 1913.

¹⁰² PRO, FO 371, El Palmar Rubber States Ltd. de Veracruz a legación británica, 29 de julio de 1913, V.1674, F.6269, P.34984; AGN, RG, Secretaría de Relaciones Exteriores a Secretaría de Gobernación, 23 de junio, C.53, E.13, F.22, NI.2480, 1913; *idem.*, 17 de julio, C.44, E.38, F.17, NI.2114, 1913; *idem.*, 23 de julio, C.41, E.8, F.6, NI.1975, 1913; *idem.*, 22 de julio, C.41, E.29, F.35, NI.1996, 1913; *idem.*, 27 de octubre, C.11, E.22, F.3, NI.550, 1913; AGN, RG, ministro inglés a Secretaría de Relaciones Exteriores, 10. de noviembre, C.41, E.5, F.5, NI.1972, 1913.

¹⁰³ AGN, RG, 22 de julio de 1913, C.39, E.44, F.8, NI.1903, 1913.

¹⁰⁴ AGN, RG, Secretaría de Relaciones Exteriores a Gobernación, 18 de abril de 1913, C.12, E.12, F.9, NI.584, 1913; AREM, ministro Stronge a la Secretaría de Relaciones Exteriores y Secretaría de Guerra a la de Relaciones Exteriores, 17 y 22 de abril de 1913, 16-1-19.

¹⁰⁵ Archivo Venustiano Carranza (en adelante, AVC), Brodrick Cloete, representante de una empresa agrícola y minera británica, a gobernador de Coahuila, 20 de abril de 1913, Documento (D) 110, Carpeta (C) 1; del mismo remitente a Carranza, 12 de mayo de 1913, D.148, C.2; de Carranza a las autoridades civiles y militares de Zaragoza, Jiménez y Villa Acuña, D.237, C.2; AREM, Secretaría de Relaciones Exteriores a legación británica, 7 de mayo de 1914, 16-12-16.

dras Negras, Carranza emitió una circular en la que ordenaba a todos los jefes revolucionarios: “procuren por cuantos medios estén a su alcance, evitar que sus inferiores y subalternos dispongan de cualquier clase de bienes que pertenezcan a extranjeros y cuiden con la solicitud que aconseja el patriotismo de las personas de éstos”; de todas maneras, concluía la circular, en casos de extrema necesidad, los jefes constitucionalistas podrían disponer de los bienes de esos extranjeros para el aprovisionamiento de las tropas, siempre y cuando expidieran un documento que amparase el valor de lo sustraído para ser pagado al triunfo del movimiento.¹⁰⁶ Es difícil determinar cuál fue el efecto real de la orden, pero al menos sirvió para cubrir con un manto de legalidad las acciones constitucionalistas.

El ministro británico en México informó a Londres que, en la medida de lo posible, Huerta daba la protección que las empresas demandaban e incluso había castigado a algunos funcionarios que se habían mostrado poco diligentes en esa tarea.¹⁰⁷ Como quiera que fuere, lo anterior no impidió que, con el apoyo del ministro francés, Stronge pidiera en junio a León de la Barra, secretario de Relaciones Exteriores, que el gobierno de México se diera a la tarea de formar una comisión de carácter internacional que examinara las reclamaciones extranjeras que se estaban acumulando como resultado de la lucha civil. Tras insistir en su demanda, Stronge recibió finalmente la seguridad de que tal comisión sería formada, pero que estaría constituida exclusivamente por mexicanos y sólo en caso de inconformidad con sus fallos se procedería a negociar la creación de una comisión mixta.¹⁰⁸ Para entonces, a través de sus agentes especiales en Washington, Carranza ya había informado que, una vez asegurado el triunfo, el constitucionalismo estaba dispuesto a compensar a los extranjeros que hubiesen sufrido pérdidas a causa de la lucha civil a partir de noviembre de 1910.¹⁰⁹

1913 fue un año difícil para algunas de las empresas que los súbditos de Su Majestad Británica tenían en México, pero hubo excepciones, y la principal de ellas fue la de S. Pearson & Son. Hacia mediados de ese año, la firma inglesa había vuelto a obtener contratos sustanciosos con el gobierno mexicano; en junio firmó uno por 5.4 millones de pesos para la reconstrucción del rompeolas de Veracruz, contrato que le dejaría una

¹⁰⁶ AVC, 7 de junio de 1913, D.298, C.3.

¹⁰⁷ PRO, FO 371, Stronge a la Foreign Office, 8 de agosto de 1913, V.1681, F.6329, P.39964.

¹⁰⁸ PRO, FO 371, Stronge a la Foreign Office, 25 de junio, 11 y 25 de julio de 1913, V.1673 y 1674, F.6269, P.32008, 35702 y 37820.

¹⁰⁹ Se trata del decreto del 10 de mayo de 1913, dado en Monclova; Fabela, *op. cit.*, pp. 12-13.

utilidad neta del 20%; la empresa también negociaba la construcción de la red de agua potable para Jalapa, el drenaje para Mérida, un puerto para Mazatlán, etcétera;¹¹⁰ así, pues, en ese año de 1913, los contactos de Weetman Pearson con Huerta a través de sus representantes iban camino de transformarse en una relación muy parecida a la que había tenido con Porfirio Díaz, de ahí el gran interés del británico por ver consolidado el gobierno huertista. Y para lograr la estabilidad de la dictadura, era indispensable, según él, vencer a Estados Unidos de la necesidad de no oponerse a Huerta ni al huertismo, pues el triunfo de Carranza, “gobernador de Aguascalientes” (*sic*), significaría la ruina de los inversionistas, de todos, no sólo de los británicos, puesto que, por su naturaleza, los carrancistas serían incapaces de consolidar un gobierno.¹¹¹

Como se puede apreciar en el cuadro 2, el cual muestra la evolución

CUADRO 2
LA INVERSIÓN BRITÁNICA EN MÉXICO, 1880-1949
(en libras esterlinas)

<i>Fuente</i>	<i>Año</i>	<i>Monto</i>
Rippy	1880	32 700 000
Rippy	1890	58 800 000
Rippy	1900	67 400 000
Rippy	1910	98 400 000
D'Olwer	1910	99 000 000
J. Henry Shoerer & Lazar Brothers	1914	230 422 500
Foreign Office	1914	232 000 000
The Times	1923	130 000 000
Rippy	1924	159 000 000
Foreign Office	1924	145 000 000
Rippy	1949	85 000 000

Fuentes: Rippy, James Fred, *British Investments in Latin America, 1822-1949. A case Study in the Operations of Private Enterprise in Retarded Regions*, Hamden, Conn., Archon Books, 1966, pp. 95 y ss.; D'Olwer, Luis Nicolau, “Las inversiones extranjeras”, en Daniel Cosío Villegas, ed., *Historia moderna de México. El Porfiriato. La vida económica*, t. II, México, Editorial Hermes, 1965, p. 1141; PRO, FO 371, memorándum de J. Henry Shoerer & Co. y Lazard Brothers, 14 de enero de 1914, V.2030, F.937, P.2862; *ibid.*, memorándum de Thomas B. Hohler, 30 de agosto de 1916, V.2704, F.48, P.195888; *The Times*, 9 de noviembre de 1923; PRO, FO 371, Informe del cónsul general King, 31 de octubre de 1924, V.9563, A.6562/12/26.

¹¹⁰ SML, HRSPS, documentos varios, caja 69a.

¹¹¹ PRO, FO 371, memorándum de conversación del 30 de julio de 1913 entre Arthur Murray y Weetman Pearson, V.1674, F.6269, P.35448.

de las inversiones inglesas directas e indirectas en México a lo largo de setenta años, bien valía la pena para los británicos el defender sus intereses. A pesar de que las cifras constituyen más bien aproximaciones y proceden de fuentes diversas, conviene hacer notar que, en ciertos años, el valor de los intereses británicos supera el monto atribuido a las inversiones norteamericanas y coloca a Gran Bretaña como el principal inversionista extranjero en México.

Desde un punto de vista político, la inversión más importante de los británicos en esa época no correspondía a la del monto más alto, esto es, la ferroviaria, sino a la petrolera. Y ello es así porque, a pesar de que esta última —como se aprecia en el cuadro 3— no representaba ni la décima parte del total del capital invertido en México, poseía cuatro características que le permitieron lograr una fuerza política en Inglaterra y México muy superior a la de otras ramas de mayor capitalización. Esas cuatro características fueron: 1) su concentración, puesto que “El Águila” la controlaba casi en su totalidad; 2) la influencia en los círculos económicos y políticos británicos del principal accionista de “El Águila”, Weetman Pearson; 3) su espectacular rentabilidad —sus utilidades se multiplicaron por veinte en diez años—; y, en fin, 4) su carácter estratégico —el 17 de junio de 1913, la armada británica adoptó el petróleo como combustible principal en lugar del carbón.

CUADRO 3

LA INVERSIÓN BRITÁNICA EN MÉXICO, 1910-1924.
DISTRIBUCIÓN POR ACTIVIDADES (1910-1924)

Ramo	1910	%	
		1913	1924
Bonos gubernamentales	8.0	17.1	17.1
Banca	1.8		0.3
Ferrocarriles	40.5	49.6	34.4
Servicios públicos	21.5	20.1*	22.6
Minería y metalurgia	12.0	4.2	8.9
Petróleo	5.8	8.8	6.8
Agricultura	9.2		7.5
Manufactura	1.1		2.0

* Incluye la inversión en banca y manufacturas.

Fuentes: D'Olwer, Luis Nicolau, “Las inversiones extranjeras”, en Daniel Cosío Vilegas, ed., *Historia moderna de México. El Porfiriato. La vida económica*, t. II, México, Editorial Hermes, 1965, p. 1141; PRO, FO 371, informe de Rowland Sperling, 4 de junio de 1917, V.2961, F.142, P.110449; *ibid.*, Informe del cónsul general King, 30 de octubre de 1924, V.9563, A.6562/12/26.

En el cuadro 4 es posible apreciar cómo, mientras que el capital de la empresa de Weetman Pearson se triplicó entre 1912 y 1921, sus utilidades brutas durante ese mismo periodo aumentaron en una proporción mucho mayor: veinte veces. En julio de 1913, el almirantazgo y la empresa de Pearson llegaron a un acuerdo para que esta última abasteciera a la armada británica con 200 000 toneladas anuales de petróleo, combustible que permitiría a la principal fuerza militar inglesa una mayor velocidad de desplazamiento y, también, mayor movilidad, ya que las necesidades de reabastecimiento serían menores.¹¹² Además, la Armada Real no era la única consumidora de hidrocarburos en Gran Bretaña; también la industria empezó a emplear el petróleo y sus derivados. Todo lo anterior explica por qué, al estallar la primera guerra mundial, “El Águila” sería la compañía petrolera británica más importante del mundo.

A pesar de que el primer contrato de “El Águila” con el almirantazgo no duró mucho, ya que la armada se inclinó finalmente por el petróleo norteamericano debido a que el alto contenido de azufre del petróleo mexicano exigía que los buques se equiparan con serpentines para eliminar el azufre por calentamiento, la contienda mundial de 1914-1918 obligó a los participantes a aumentar notablemente su consumo de hidrocarburo.

CUADRO 4
CAPITAL Y UTILIDADES DE LA COMPAÑÍA MEXICANA DE PETRÓLEO
“EL ÁGUILA”, 1912-1921
(en pesos mexicanos)

<i>Año</i>	<i>Capital</i>	<i>Utilidades</i>
1912	67 010 882	4 264 942
1913		8 166 517
1914		9 688 975
1915		11 215 499
1916	86 604 708	17 064 386
1917		19 870 648
1918	98 914 359	28 235 441
1919		37 194 427
1920	165 449 404	59 453 537
1921	199 327 610	85 320 429

Fuentes: *The Economist*, 13 de diciembre de 1913, 6 de mayo de 1914, 10 de febrero de 1919, 24 de diciembre de 1921, 6 de mayo de 1922; *The Times*, 27 de enero de 1919, 17 de diciembre de 1921; *The New York Times*, 26 de octubre de 1919; SML, HRSPS, caja C43-LCO1/17.

¹¹² *The Times*, 18 de julio de 1913.

ros, por lo que el gobierno británico dejó de poner reparos al combustible mexicano. De cualquier manera, a Weetman Pearson nunca le faltó el mercado internacional para el crudo y los destilados de “El Águila”;¹¹³ así, los dividendos de la gran empresa petrolera fueron del 25% en 1917 y alcanzaron el 30% cuatro años más tarde.¹¹⁴

En julio de 1913, dada la necesidad de proteger las inversiones británicas en México, el secretario de Asuntos Extranjeros, sir Edward Grey, pidió al embajador norteamericano en Londres que Estados Unidos considerara seriamente la posibilidad de otorgar a Huerta el reconocimiento diplomático aun cuando fuese con carácter provisional, ya que ello reforzaría la posición del gobierno mexicano frente a los rebeldes sin atar permanentemente a Washington con el destino de Huerta. El diplomático británico hizo hincapié en que, si después de las elecciones a que convocara Huerta la situación seguía siendo insatisfactoria para Estados Unidos, Washington podría retirarle su reconocimiento.¹¹⁵ Huerta quedó muy reconocido con sir Edward Grey por sus esfuerzos para disminuir la tensión con Estados Unidos;¹¹⁶ sin embargo, la respuesta norteamericana a la petición inglesa, aunque cortés, fue negativa. Justo entonces, el embajador norteamericano en México, Henry Lane Wilson, fue llamado a Washington y, poco después, renunció formalmente a su cargo. Ya sin Henry Lane Wilson, la embajada de Estados Unidos en México quedó en manos de un simple encargado de negocios. Así, pues, Washington no sólo se negó a reconocer de manera provisional a Huerta, como se deseaba en Londres, sino que decidió presionarlo para que no se presentara como candidato en las elecciones y dejara el camino libre a alguien que no hubiese tenido nada que ver con el golpe militar.

Como se ve, las relaciones entre la Gran Bretaña y el gobierno de Huerta iban viento en popa al finalizar el verano de 1913, mientras que aquellas con Estados Unidos se deterioraban cada vez más. Si bien es cierto que el gobierno huertista había aumentado algunos impuestos —lo cual no agradó a los británicos—, no es menos cierto que algunos problemas ya viejos, como la disputa entre el gobierno y la empresa del Tlahualilo por el uso de las aguas del río Nazas, fueron resueltos favorablemente para los intereses extranjeros; en efecto, lo que no se había conseguido bajo el gobierno de Díaz pese a una presión combinada an-

¹¹³ O'Brien, Dennis J., “Petróleo e intervención. Relaciones entre Estados Unidos y México, 1917-1918”, en *Historia Mexicana*, vol. XXVII, núm. 1, julio-septiembre de 1977, p. 110.

¹¹⁴ *The Times*, 27 de enero de 1919 y 17 de diciembre de 1921.

¹¹⁵ PRO, FO 371, memorándum del 22 de julio de 1913, V.1674, F.6269, P.32995.

¹¹⁶ PRO, FO 371, Stronge a la Foreign Office, 17 de julio de 1913, V.1674, F.6269, P.32995.

gloamericana, se logró en unos meses bajo la dictadura de Huerta.¹¹⁷ Además, en uno de los múltiples cambios en el gabinete huertista, León de la Barra debió dejar el puesto de secretario de Relaciones Exteriores y fue nombrado ministro en Londres, hecho que fue bien visto por las autoridades británicas. Ya en Inglaterra, de la Barra trataría de estrechar los vínculos con Gran Bretaña para neutralizar la creciente hostilidad del presidente Woodrow Wilson hacia Huerta.¹¹⁸ El ministro británico en México apoyó la idea de fortalecer esos nexos, no porque deseara que su gobierno se enfrentara con Washington a causa de México, sino, todo lo contrario, esperando que eso no ocurriese, pues los ingleses no tenían alternativa para Huerta; en su opinión, los rebeldes carrancistas eran unos simples bandidos.¹¹⁹

La embajada norteamericana en Londres siguió muy de cerca el desarrollo de la relación anglomexicana, aunque no siempre la entendió. El representante norteamericano, Walter H. Page, por ejemplo, informó al presidente Wilson que Inglaterra había insinuado la posibilidad de una intervención conjunta en México, mientras que la Foreign Office creyó que tal sugerencia había venido del embajador Page.¹²⁰ Malos entendidos aparte, una cosa era clara y así lo informó a Londres a principios de julio el embajador británico en Washington: los norteamericanos estaban cada vez más molestos por la presión que Inglaterra y otras potencias europeas estaban ejerciendo sobre el Departamento de Estado en favor de Huerta.¹²¹ En Londres, por otra parte, algunos observadores siguieron insistiendo en que la actitud antihuertista del presidente Woodrow Wilson no obedecía sino a la presión de ciertos intereses norteamericanos que deseaban provocar una nueva guerra para anexarse otra porción del territorio mexicano; otros, en cambio, aceptaron la idea de que Wilson no actuaba contra Huerta por razones anexionistas, sino para sentar un precedente en América Latina que desalentara las tomas de poder por medios violentos, las cuales desembocaban en la inestabilidad y afec-

¹¹⁷ Al respecto, véase National Archives of Washington (en adelante NAW), Record Group (en adelante RG) 84, James Brown Potter de la Tlahualilo a Severo Mallet-Prevost, 10 de septiembre de 1910, y de Mallet-Prevost a Taclomex, 26 de octubre de 1910, núm. 131; SML, HRSPS, Body a Pearson, 22 de abril y 6 de mayo de 1913, caja A4-C3.

¹¹⁸ Meyer, Michael, *Huerta: A Political Portrait*, Lincoln, Neb., University of Nebraska Press, 1972, p. 125.

¹¹⁹ PRO, FO 371, Stronge a la Foreign Office, 23 de julio, 27 de agosto y 17 de septiembre de 1913, V.1675 y 1677, F.6269, P.37036, 42006 y 45116.

¹²⁰ NAW, RG.59, embajador Page a Departamento de Estado, 17 de julio de 1913, 812.00/8067; Gerhardt, *op. cit.*, pp. 244-245.

¹²¹ PRO, FO 371, embajador inglés en Washington a la Foreign Office, 8 de julio de 1913, V.1673, F.6269, P.30871.

taban los intereses norteamericanos en la región.¹²²

Hacia agosto, el desacuerdo entre Washington y Londres acerca de lo que debía hacerse respecto a México iba en aumento y ya era tema del dominio público;¹²³ pero lo más significativo aún es que, para entonces, algunas de las grandes empresas norteamericanas que originalmente vieron en Huerta al líder adecuado para acabar con la agitación desatada por el asesinato de Madero empezaron a cambiar de opinión. Precisamente porque Huerta había tenido que fortalecer sus relaciones con Inglaterra y los inversionistas británicos como una reacción de defensa en contra de las presiones de Estados Unidos, varias compañías norteamericanas empezaron a aceptar la idea de que quizá era necesario acabar con Huerta para así acabar con la nueva "relación especial" que la dictadura militar había establecido con los ingleses.¹²⁴

El 15 de agosto, el representante del presidente Wilson en México, John Lind, presentó al gobierno huertista un documento basado en otro elaborado desde principios de mayo en el Departamento de Estado; ese documento contenía las condiciones del gobierno norteamericano para normalizar sus relaciones con México, si bien se trató, en realidad, de una especie de ultimátum que pedía: *a*) el cese de hostilidades entre las fuerzas federales y las constitucionalistas mediante la firma de un armisticio; *b*) la celebración, en un futuro inmediato, de elecciones nacionales en las que tomaran parte todas las fuerzas en pugna; *c*) la aceptación expresa de Huerta en el sentido de que él no se presentaría como candidato en dichas elecciones; y *d*) la aceptación incondicional de los resultados de la consulta electoral. Esta abierta intervención del gobierno norteamericano en los asuntos internos mexicanos tuvo su justificación en el hecho de que Estados Unidos no buscaba ningún beneficio o ventaja para sí mismo, sino para el pueblo de México, y de que el fin de la guerra civil ayudaría a que el convulsionado país pudiera volver a cumplir con sus obligaciones externas, lo cual era en el interés general de toda la comunidad internacional.¹²⁵ Una de las instrucciones que recibió Lind fue que hiciera saber a Huerta que la propuesta norteamericana contaba con el apoyo de los gobiernos de Europa y que, de cualquier manera, sus términos coincidían con los propósitos expresados directamente por

¹²² PRO, FO 371, embajador inglés en Washington a la Foreign Office, 3 de agosto de 1913, V.1675, F.6269, P.38075.

¹²³ *The New York Times*, 11, 12 y 14 de agosto de 1913; *The Daily Chronicle*, 12 de agosto de 1913; *The Economist*, 23 de agosto de 1913.

¹²⁴ PRO, FO 371, embajador británico en Washington a la Foreign Office, 19 de agosto de 1913, V.1675, F.6269, P.39434.

¹²⁵ Link, Arthur S., ed., *The Papers of Woodrow Wilson*, vol. 28, Princeton, N.J., Princeton University Press, 1978, pp. 110-111.

Huerta al embajador Henry Lane Wilson cuando aquél asumió el poder en febrero.¹²⁶

Desde luego, la afirmación en el sentido de que las potencias europeas apoyaban las demandas de Estados Unidos a Huerta para que éste dejara el poder era falsa. Es cierto que el ministro británico había servido de intermediario entre Lind y Huerta a petición de Estados Unidos, pero también lo es que el británico no apoyó en ningún momento las demandas del enviado norteamericano. La respuesta del gobierno huertista a las exigencias norteamericanas fue muy directa, pero no la que Washington deseaba. Por un lado, Huerta aceptaría discutir el proyecto norteamericano para poner fin a la guerra civil siempre y cuando ambos países nombraran a sus respectivos embajadores, esto es, que Estados Unidos reconociera a Huerta como gobernante legítimo; por el otro, en cuanto a que el general no presentara su candidatura en las próximas elecciones, el secretario de Relaciones Exteriores sólo informó a Lind que la Constitución se lo impedía por ser presidente provisional.¹²⁷

Al iniciarse septiembre, Stronge se mostró un tanto optimista sobre la posibilidad de un acuerdo entre México y Estados Unidos, pese a que ya para entonces el presidente Wilson había decretado el embargo total de armas al vecino país, poniendo así en igualdad de condiciones al gobierno y a sus enemigos en cuanto a la adquisición de armamento se refería. El ministro británico reconocía que algunos de los grandes empresarios extranjeros deseaban la invasión norteamericana de México, aunque, según él, esa opinión no era compartida por la mayoría de ellos, la cual consideraba, sobre todo los pequeños y medianos propietarios, que una invasión provocaría que sus propiedades y personas fuesen objeto de la furia popular antes de que las tropas invasoras pudieran protegerlas.¹²⁸ Por lo demás, el diplomático inglés opinaba que, si la invasión no tenía lugar por poco práctica o por cualquier otro motivo, entonces sería necesario que las potencias extranjeras sostuvieran a Huerta, pues, si bien el dictador no era un individuo de grandes principios y estaba lejos de ser incorruptible, sí era un verdadero patriota y, lo más importante, por su origen indígena, era capaz de entender muy bien la naturaleza de los mexicanos y meterlos al orden.¹²⁹

¹²⁶ *Ibid.*, pp. 148-149.

¹²⁷ PRO, FO 371, informe anual de 1913 de la legación británica en México, V.2038, F.33928, P.33928; *Diario Oficial de los Estados Unidos Mexicanos*, 27 de agosto de 1913; Calvert, *op. cit.*, pp. 201-215.

¹²⁸ PRO, FO 371, Stronge a la Foreign Office, 2 y 9 de septiembre de 1913, V.1675 y 1676, F.6269, P.43008 y 44798.

¹²⁹ PRO, FO 371, Stronge a la Foreign Office, 6 de septiembre de 1913, V.1681, F.6329, P.41055.

Tal fue la lógica que llevó a que el gobernador de Honduras Británica —Belice— terminara por aceptar cooperar en lo posible con las autoridades huertistas para impedir que los revolucionarios sureños usaran ese territorio inglés como un refugio, aunque advirtió que su cooperación sería “dentro de los márgenes de la ley”, es decir, sin violar los derechos de los residentes mexicanos de la colonia.¹³⁰ Tan buenas le parecieron las relaciones de Huerta con las autoridades de Belice, que Washington decidió advertir a Londres que no intentara proveer de armas a Huerta a través de ese territorio. Por su parte, Inglaterra ofreció seguridades de que no lo haría; así, cuando la administración huertista solicitó que Gran Bretaña entrenara a algunos de sus marinos, el almirantazgo se negó, pero no por temor a ofender a Estados Unidos, como podría creerse, sino por considerar que no era de su interés el tener mexicanos en alguno de sus buques.¹³¹

Justo cuando las negociaciones mexicano-norteamericanas estaban llegando a un momento crítico, la Foreign Office decidió ordenar a Francis Stronge que abandonara México para ir a asumir el mismo cargo de ministro en un lugar más tranquilo: Chile. De nada valió que la pequeña colonia inglesa intentara cambiar la decisión de Londres ni que el propio Huerta pidiera a Stronge que permaneciera un poco más en el país; el 15 de septiembre de 1913, el ministro abandonó México. El puesto que dejó Stronge no quedó vacante por mucho tiempo; el día 8 del mes siguiente arribó al país sir Lionel Carden para asumir el cargo.

El cambio de Carden por Stronge no fue un cambio diplomático rutinario. La Foreign Office consideraba que, dado lo delicado de la situación, su legación en México debía ser dirigida por alguien que realmente conociera la lengua y tuviera experiencia sobre el país. Carden le pareció ser la persona idónea; y Huerta no tardaría en compartir esa opinión. En 1885, Carden había desempeñado las funciones de encargado de negocios en México, país al que había llegado en 1883 como parte de la misión británica encargada de negociar el restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre los dos países, suspendidas a raíz del reconocimiento británico al gobierno de Maximiliano. Después fue nombrado cónsul —puesto que había tenido en La Habana— y en esa calidad se quedó en México hasta 1898. El México que Carden conocía era, pues, el del antiguo régimen, aunque eso no pareció preocupar a sus superiores de Londres debido a que el México con que la Foreign Office deseaba tra-

¹³⁰ PRO, FO 371, V.1676, F.6269, P. 44742 y 47909.

¹³¹ PRO, FO 371, embajada británica en Washington a la Foreign Office, 2 de octubre de 1913, y Foreign Office a esa embajada, 7 de octubre de 1913, V.1677, F.6269, P.45647; almirantazgo a la Foreign Office, 15 de septiembre de 1913, V.1681, F.6329, P.54798.

tar en el futuro era muy similar al del pasado.

En realidad, Carden no sólo conocía bien el México porfirista sino que incluso había hecho algunas inversiones en él, contraviniendo las disposiciones expresas de la Foreign Office al respecto. Mientras ocupaba su puesto consular, había adquirido intereses en la Machorra & Annexes Mining Co. y, más tarde, invertido otra pequeña suma en una empresa colonizadora de Tehuantepec en la que también Weetman Pearson tenía intereses; y fue precisamente en esa época cuando entabló cierta relación personal con el hombre que encarnaba el éxito y los intereses de la gran empresa británica en México. Además, durante el tiempo en que ocupó el puesto que tuvo inmediatamente antes de retornar a México, el de ministro en Guatemala, adquirió la reputación de ser un fiero defensor de los intereses británicos frente a los norteamericanos.

Todo eso se sabía en México y Washington cuando, el 12 de octubre de 1913, sir Lionel Carden presentó sus cartas credenciales al general Huerta en la capital del país.¹³² Lo que pocos podían saber en ese mes de octubre era que, antes de llegar a México, Carden había preparado ya un memorándum, fechado el 13 de septiembre y dirigido a sir Edward Grey, en el que delineaba con toda claridad su visión del problema mexicano. Según Carden, la difícil situación que atravesaba México era resultado, en gran medida, de la política errónea que Estados Unidos había seguido respecto a Huerta y que estaba afectando negativamente los intereses británicos. Además, continuaba, las acciones de Washington eran contradictorias en extremo, dado que, por una parte, exigía a Europa el respeto de la Doctrina Monroe y, por la otra, no cumplía adecuadamente su obligación de mantener el orden interno en los países latinoamericanos en los que pretendía ser la fuerza dominante. Por lo demás, en aquellos casos en que los norteamericanos se habían valido de la fuerza para imponer su solución a una crisis local —como había sido el caso en Centroamérica—, los intereses británicos habían sufrido consecuencias indeseables, pues Estados Unidos no practicaba lo que predicaba: una política imparcial respecto a todos los intereses económicos extranjeros afectados.

Conforme al memorándum de Carden, Gran Bretaña debía poner en práctica una política hacia Latinoamérica que partiera del supuesto de que Estados Unidos se proponía excluir los intereses británicos de la región en la medida que le fuera posible. En el caso concreto de México, Carden opinaba que era evidente la manera como Estados Unidos estaba saboteando los esfuerzos de Huerta por restaurar el orden perdido,

¹³² Calvert, *op. cit.*, pp. 218-219; *The Times*, 10 de febrero de 1914; PRO, FO 371, V.2034, F.7392, P.7392.

por lo que apoyar a la potencia del norte en contra del presidente mexicano sería suicida, ya que únicamente contribuiría a prolongar el estado de anarquía en que se debatía México y ello, a su vez, desembocaría seguramente en una invasión norteamericana que daría la puntilla a los intereses británicos —y europeos en general— en México.

Carden concluía su análisis diciendo que debía dejarse abierta la posibilidad de establecer algún tipo de cooperación con Estados Unidos, en México y en América Latina en general, pero sólo cuando los intereses de ambos países coincidieran. Con todo, decía, la cooperación en México debería de tener un límite y Gran Bretaña debía informar a Estados Unidos que el apoyo debía ser mutuo y partir del supuesto de una condición de igualdad; finalmente, el gobierno británico debía reservarse el derecho de actuar de manera independiente cuando así lo exigieran sus intereses.¹³³

La reacción de Grey a esta “antiDoctrina Monroe” tuvo lugar al mes siguiente. En comentarios hechos al margen del documento de Carden, el secretario de Asuntos Extranjeros británico aceptó que su representante en México tenía razón, pero hizo la salvedad de que Gran Bretaña ya no podía darse el lujo de convertirse en defensora del gobierno de Huerta o de cualquier otra nación latinoamericana que se enfrentara a Estados Unidos. En su respuesta formal a Carden, sir Edward Grey fue más explícito: el gobierno británico ya no podía influir en la política de Washington hacia México; sí podía, desde luego, continuar con su apoyo político a Huerta, pero no transformarlo en apoyo material ni mucho menos, desarrollar actividades abiertamente destinadas a neutralizar las acciones norteamericanas.¹³⁴

De ese reconocimiento explícito de la imposibilidad de contrarrestar la política norteamericana hacia México, a pesar de que dañaba los intereses británicos, a decidir dar marcha atrás a su propia política hacia México, sólo había un paso. Desafortunadamente para Carden, Londres iba a dar ese paso mucho antes de lo que el ministro inglés habría imaginado, y menos deseado.

LA DERROTA DE LOS BRITÁNICOS

Sin lugar a dudas, los últimos meses de 1913 marcan el momento en que el choque anglo-americano en torno a la delimitación de los contornos

¹³³ PRO, FO 371, memorándum de Carden a sir Edward Grey, 13 de septiembre de 1913, V.1676, F.6269, P.43839.

¹³⁴ PRO, FO 371, sir Edward Grey a Carden, 17 de octubre de 1913, V.1676, F.6269, P.43839.

de sus respectivos imperios informales en América Latina llegó a su punto culminante. El peso del creciente poder de Estados Unidos se impuso entonces de manera rápida y definitiva sobre la resistencia británica y europea en general.

Ese choque se dio en el marco del aumento de capacidad militar de los constitucionalistas y del mensaje, muy claro, que el secretario de Estado norteamericano envió a la Foreign Office con motivo de la llegada de Carden a México y de la cordial recepción que el representante de Weetman Pearson ofreció al nuevo ministro inglés. El meollo de dicho mensaje consistía en dejar en claro el propósito norteamericano de que la política hacia México se basara principalmente en consideraciones de orden “moral” y no “económico”, así como que Washington esperaba que la Foreign Office lo acompañara en esa decisión.¹³⁵

Precisamente en ese momento de redefinición de la política de las grandes potencias hacia México, Huerta decidió dar una especie de segundo golpe de estado al ordenar la disolución, con lujo de fuerza, del Congreso Federal y enviar a prisión a un buen número de los diputados de quienes se sospechaba, y con razón, que tenían simpatías por los constitucionalistas. A la disolución del Congreso, siguieron unas elecciones nacionales para renovar los poderes ejecutivo y legislativo en las que, pese a la prohibición constitucional, se postuló la candidatura de los generales Victoriano Huerta y Aurelio Blanquet para presidente y vicepresidente, respectivamente. De inmediato, el nuevo Congreso —compuesto en su totalidad por elementos adictos al gobierno militar— declaró nulos los resultados de las elecciones presidenciales por contravenir lo dispuesto en la Constitución, pero con ese motivo permitió el que Huerta continuara al frente del ejecutivo con carácter provisional, sin determinar la fecha para celebrar nuevas elecciones presidenciales. Esa maniobra fue vista en Estados Unidos como un desafío abierto de Huerta a la demanda del presidente Woodrow Wilson de restablecer el orden democrático y constitucional a la brevedad posible.

La decisión de sir Lionel Carden de presentar sus cartas credenciales justamente un día después de la disolución del Congreso, sus declaraciones públicas en el sentido de que Huerta era la persona idónea para dirigir los destinos de México y su no muy velada crítica a la política de Estados Unidos por no entender una verdad tan evidente provocaron que la prensa norteamericana expusiera abiertamente la existencia de una profunda diferencia entre Inglaterra y Estados Unidos en torno a México.¹³⁶

El gobierno alemán —que, al igual que el británico, había dado su

¹³⁵ Link, *op. cit.*, v.28, pp. 388-389.

¹³⁶ *The New York Times*, 22, 23 y 24 de octubre de 1913.

apoyo a Huerta— decidió intentar obtener provecho de la tensión angloamericana para proponer lo que, según él, podría ser la solución definitiva al problema mexicano y, a la vez, hacerse de un papel más importante que el que había tenido hasta ese momento. Su idea consistía en suscribir un acuerdo entre las tres potencias para establecer en México una especie de protectorado, lo cual implicaría, por un lado, otorgar ayuda económica a quien estuviera al frente de un nuevo gobierno y, por el otro, la intervención directa cuando fuese necesario restablecer el orden.¹³⁷ Pese a sus diferencias, ni Washington ni Londres se mostraron interesados en hacer partícipes a los alemanes de las decisiones que iban a tomar respecto a México y rechazaron el proyecto.

La reacción norteamericana a las declaraciones de Carden no se hizo esperar. A fines de octubre, el Departamento de Estado declaró que la política británica hacia México sólo estaba motivada por el deseo de proteger la estrecha relación que se había desarrollado entre Weetman Pearson y el dictador mexicano, por lo que, a los ojos de Washington, Londres actuaba de manera ilegítima. De poco valió que tanto el embajador británico en Washington como sir Edward Grey en Londres aseguraran a su contrapartida norteamericana que las cosas no eran como el Departamento de Estado afirmaba y que, en realidad, la Foreign Office habría actuado de la misma manera hacia México incluso si Pearson no hubiese tenido invertido ni un centavo en ese país. Un poco más tarde, sir Edward Grey señalaría al embajador norteamericano que, si bien era cierto que los principios de la política exterior británica hacia México no eran tan “idealistas” como los que Washington decía que guiaban la suya, sí eran tan “legítimos y honorables” como éstos, pues su objetivo era lograr la estabilidad política de México para permitir que los intereses económicos británicos, y extranjeros en general, establecidos en ese país operaran normalmente.¹³⁸

A diferencia de esta argumentación centrada en la naturaleza íntima, esto es, la base moral, de la política internacional de norteamericanos y británicos, el Departamento de Estado analizaba la política británica desde un punto de vista más realista. En un largo memorándum, John Basset Moore indicaba al presidente Woodrow Wilson que la decisión británica y de otros países europeos de reconocer a Huerta sin con-

¹³⁷ Katz, Friedrich, *The Secret War in Mexico. Europe, the United States and the Mexican Revolution*, Chicago, Ill., The University of Chicago Press, 1981, pp. 219-222.

¹³⁸ PRO, FO 371, embajador británico en Washington a la Foreign Office, 29 de octubre de 1913, V.1678, F.6269, P.50865; Grey a Carden, 11 de noviembre de 1913, V.1678, F.6269, P.51384; embajador británico en Washington a la Foreign Office, 8 de noviembre de 1913, V.1678, F.6269, P.51392; memorándum de conversación entre sir Edward Grey y el embajador norteamericano, 11 de noviembre de 1913, V.1678, F.6269, P.51382.

sultar primero con Estados Unidos no rompía con las normas establecidas y que, además, había que aceptar que Estados Unidos no había pedido expresamente antes a los europeos que se abstuvieran de mantener relaciones con la dictadura militar mexicana; pero lo más importante del documento consistía en señalar al presidente las cuatro áreas en que los británicos tenían cuentas pendientes con Estados Unidos y que podrían explicar, en parte, su renuencia a actuar de manera coordinada con Washington en el caso mexicano. Esas áreas de intereses británicos afectadas por Estados Unidos eran: *a*) la excepción para los buques mercantes norteamericanos, pero no para los ingleses, del pago de tarifas al cruzar el canal de Panamá, lo cual era contrario a un tratado vigente al respecto; *b*) la no ratificación de la renovación del tratado de arbitraje entre Inglaterra y Estados Unidos, lo cual impedía a los británicos hacer uso de ese instrumento para resolver el problema anterior; *c*) la intención del Senado norteamericano de legislar, respecto a las tripulaciones de buques de nacionalidad británica que arribaran a puertos de Estados Unidos, en sentido contrario a las normas aplicadas por los británicos en la situación inversa; y *d*) la existencia de un descuento del 5% sobre la tarifa general de importación para los bienes transportados por buques de bandera norteamericana, el cual iba a afectar negativamente a la flota mercante británica. En esas circunstancias, concluía Basset Moore, la indiferencia británica hacia los esfuerzos norteamericanos en México podía explicarse llanamente como reciprocidad, sin necesidad de buscar en ella motivos “sórdidos” e ilegítimos.¹³⁹

Ese realismo del Departamento de Estado coincidió, y contrastó, con una de las declaraciones públicas más fuertes del presidente Wilson concernientes a la base moral que debían seguir las relaciones entre Estados Unidos y sus vecinos del sur: el discurso de Mobile, Alabama, del 27 de octubre de 1913. En ese discurso, pronunciado en vísperas de la apertura del canal de Panamá, Woodrow Wilson insistió en que se estaba iniciando una nueva era en las relaciones interamericanas, pues Estados Unidos se proponía basar su trato con América Latina, no en la búsqueda de ventajas materiales que afectarían los justos intereses de los latinoamericanos, sino en una cooperación que permitiera un desarrollo constitucional de la región y constituyera también una garantía para las libertades internas; así, y sólo así, se crearía el clima adecuado en América Latina para que la actividad económica —de nacionales y extranjeros— floreciera y prosperara.¹⁴⁰

Todos los observadores interpretaron los términos del discurso de

¹³⁹ Link, *op. cit.*, v.28, pp. 458-463.

¹⁴⁰ *Ibid.*, pp. 448-452.

Woodrow Wilson en Mobile como si hubiesen sido dirigidos a México, pese a que no hubo ninguna mención directa al país en esa declaración. Ahora bien, puesto que el presidente norteamericano consideró que era necesario ser más explícito respecto a Huerta, el día 10. de noviembre del mismo año, el Departamento de Estado ordenó al encargado de negocios norteamericano en la ciudad de México que presentara al secretario de Relaciones Exteriores huertista un documento con una serie de demandas que equivalían a un ultimátum. Conforme a lo que decía el documento, lo que Estados Unidos exigía ahora era, ni más ni menos, la renuncia inmediata de Huerta a la presidencia y la designación de un nuevo gobierno provisional compuesto por personas calificadas pero no identificadas con el huertismo. La tarea del nuevo gobierno sería convocar a elecciones tanto para presidente como para un nuevo Congreso, ya que Estados Unidos no consideraba legítimo al huertista recién electo, el cual pronto se reuniría para iniciar actividades. Estados Unidos advirtió a Huerta que, si aceptaba retirarse, podría hacerlo con la dignidad del caso, pero que, si insistía en permanecer en la presidencia, le cortarían todos sus nexos con el exterior. Debemos hacer notar que esta última amenaza implicaba que las potencias europeas, en particular Gran Bretaña, ya se habían plegado a la posición norteamericana,¹⁴¹ como se verá más adelante.

Para irritación de los enviados norteamericanos en México —en particular de John Lind— y satisfacción de Carden, Huerta no cedió a la presión norteamericana. La respuesta negativa del gobierno mexicano fue entregada a Woodrow Wilson a través de los ingleses; en ella se informaba que, por disposiciones constitucionales, el general Huerta no participaría en las próximas elecciones presidenciales, pero se rechazó el ultimátum.¹⁴²

Ya en octubre, la Foreign Office había pedido a Carden que informara discretamente a Huerta que su gobierno no podría contar con la ayuda activa de Inglaterra en su conflicto con Washington. En noviembre, Londres consideró que debía ser más explícito ante Estados Unidos y, el día 10, en un discurso pronunciado en Guildhall, el primer ministro británico, Herbert Henry Asquith, declaró que la política británica con relación a México era “clara y adecuada”, pero que, en cualquier caso, la comprensión y la cordialidad eran y seguirían siendo la nota dominante de las relaciones británicas con Estados Unidos.¹⁴³ Como era ob-

¹⁴¹ *Ibid.*, pp. 482-483.

¹⁴² PRO, FO 371, embajada británica en Washington a la Foreign Office, 29 de noviembre de 1913, V.1679, F.6269, P.55423.

¹⁴³ *The Times*, 11 de noviembre de 1913.

vio para cualquier observador, Gran Bretaña no podía pretender mantener la “cordialidad” en su relación con Woodrow Wilson en tanto no cambiara su política hacia Huerta; por ello, al otro día del discurso del primer ministro, el embajador norteamericano en Londres pudo informar a Washington que sir Edward Grey le había asegurado que Gran Bretaña no daría ningún apoyo a Huerta en contra de la voluntad de Estados Unidos y que el ministro en México tenía instrucciones de informar de ello a las autoridades mexicanas.¹⁴⁴ En efecto, ese día, Grey había enviado instrucciones a Carden para que hiciera saber a Huerta que ya no podría contar con el apoyo de Gran Bretaña en su desigual lucha con Woodrow Wilson; de todas formas, el secretario de Asuntos Extranjeros británico dudaba de que Huerta se rindiera y aceptara las demandas norteamericanas.¹⁴⁵ Quizá esta opinión de sir Edward Grey se basaba en un informe de Carden, fechado el 18 de octubre del mismo año, en el que este último, con gran optimismo, aseguraba que México era un país muy rico y que Huerta podía obtener recursos internos para sostenerse pese a la hostilidad norteamericana y aprovechar la coyuntura para hacer de México un país financieramente independiente.¹⁴⁶ La Foreign Office no se contagió del optimismo de Carden, pues, ya en la segunda semana de noviembre, Londres estaba convencido de que sólo era cuestión de tiempo para que Huerta dejara el poder.¹⁴⁷

La culminación de ese forcejeo anglo-norteamericano, que desembocó en la subordinación de la política inglesa a la norteamericana en lo que a México se refería, fue la entrevista de sir William Tyrrel, secretario privado de sir Edward Grey, con el presidente Woodrow Wilson el 14 de noviembre de 1913. Esa reunión sólo sirvió para sellar las decisiones tomadas de antemano. Sin entusiasmo y con la seguridad de que la política wilsoniana respecto a México habría de terminar en un fracaso, la Foreign Office se comprometió a apoyar los esfuerzos norteamericanos para obligar a Huerta y a los constitucionalistas a llegar lo más rápidamente posible a un acuerdo que pusiera fin a las hostilidades y concluyera en una elección presidencial legítima como primer paso para lograr una estabilidad duradera en México. Por su parte, el presidente Wilson declaró que haría su mayor esfuerzo para lograr que el Senado

¹⁴⁴ NAW, RG.59, embajador Page a secretario de Estado, 11 de noviembre de 1913, 812.00/10438.

¹⁴⁵ PRO, FO 371, Foreign Office a Carden, 11 de noviembre de 1913, V.1678, F.6269, P.51383.

¹⁴⁶ PRO, FO 371, Carden a la Foreign Office, 28 de octubre de 1913, V.1678, F.6269, P.53196.

¹⁴⁷ PRO, FO 371, Foreign Office a embajada en Washington, 9 de noviembre de 1913, V.1678, F.6269, P.50822.

norteamericano no aceptara una legislación que discriminara a los buques británicos en su paso por el canal de Panamá. Tyrrel sospechó que todo ese proceso habría de concluir en el establecimiento de un protectorado *de facto* de Estados Unidos en México, pero consideró que bien valía la pena dejar a este país definitivamente en manos de los norteamericanos si, a cambio, se lograba establecer una “alianza de simpatía” entre Estados Unidos y Gran Bretaña en un momento en que los británicos veían aumentar sus dificultades con Alemania.¹⁴⁸ La prensa norteamericana anunció entonces, con tono triunfal, que Huerta ya había sido notificado que no podía esperar mayor apoyo del gobierno de Su Majestad Británica en contra de Estados Unidos.¹⁴⁹

La victoria diplomática norteamericana sobre Inglaterra fue rotunda, y así lo entendió lord Cowdray. Para Weetman Pearson, la caída de Torreón y el ultimátum de Estados Unidos fueron los signos inequívocos de que el final del huertismo estaba muy cercano.¹⁵⁰ Ahora bien, era necesario tratar de sacar partido de la situación, por lo que Pearson y otros empresarios insistieron en que la Foreign Office buscara obtener algún provecho de su derrota, condicionando el apoyo que daría a la política de Woodrow Wilson a una promesa del mandatario norteamericano en el sentido de respetar y proteger las inversiones británicas.¹⁵¹ Sin poder esperar la respuesta de Estados Unidos a la petición, Pearson se vio obligado a publicar un desmentido en torno a la serie de acusaciones que se le habían hecho desde el lado norteamericano. Según las declaraciones del magnate y miembro del Parlamento a *The New York Times*, él no había tenido nada que ver con el nombramiento de Carden como ministro en México, el préstamo que suscribió en favor de Huerta había sido por una cantidad insignificante, nunca había apoyado el derrocamiento de Madero ni era verdad que éste le hubiese revocado las concesiones que sus empresas habían recibido bajo el antiguo régimen y, finalmente, tampoco era verdad que sus relaciones con Huerta le hubiesen reportado ventajas especiales.¹⁵²

Sus declaraciones tuvieron poco efecto en Wilson; antes bien, resul-

¹⁴⁸ El contenido de la entrevista Tyrrell-Wilson se encuentra en PRO, FO 371, V.1678, F.6269, P.52367, mientras que la interpretación de la misma se puede consultar tanto en una obra británica como en una norteamericana, y resulta interesante hacer una comparación; Calvert, *op. cit.*, pp. 269-272, y Haley, *op. cit.*, pp. 119-122.

¹⁴⁹ *The New York Times*, 15 de noviembre de 1913.

¹⁵⁰ SML, HRSFS, W. Pearson a Ryan, 6 de noviembre de 1913, caja 54-21.

¹⁵¹ PRO, FO 371, Foreign Office a embajada en Washington, 19 de noviembre de 1913, V.1678, F.6269, P.52685.

¹⁵² *The New York Times*, 18 de noviembre de 1913; *The Times*, 13 y 18 de noviembre de 1913.

taron contraproducentes, pues no sólo aumentó la campaña de prensa desatada en Estados Unidos en su contra sino que participaron en ella lo mismo el antiguo embajador americano en México, Henry Lane Wilson, que el antiguo rival de Pearson, Henry Clay Pierce y, también, los agentes constitucionalistas, quienes sospechaban que Weetman Pearson estaba detrás de los que atacaban a Carranza en la prensa norteamericana.¹⁵³ Así, pues, a pesar de sus declaraciones y de las seguridades dadas por los británicos a los norteamericanos, en el Departamento de Estado se continuaría sospechando que Pearson daba apoyo a Huerta de manera indirecta.¹⁵⁴ Y no podía ser de otra manera, ya que, para fines de 1913, el empresario inglés se había convertido a los ojos de Wilson, y de otros personajes norteamericanos interesados, en el símbolo *ad hoc* de lo que era la influencia corrupta del gran capital europeo en regiones subdesarrolladas, en el prototipo de los rapaces buscadores de “concesiones” a los que Wilson había criticado tan duramente en su discurso de Mobile.¹⁵⁵

Al terminar ese año de 1913, la vida cotidiana en México seguía sometida a las incertidumbres de la violencia desatada por la guerra civil, violencia que, como es común en esos casos, también afectó lo mismo a los extranjeros propietarios de modestos ranchos que al de la poderosa empresa petrolera “El Águila”. Las gavillas de simples bandoleros que se habían formado al amparo de la lucha, e incluso algunas fuerzas constitucionalistas, buscaron extraer recursos a la próspera y orgullosa colonia extranjera y, para ello, lo mismo recurrieron al robo que al secuestro o —como el general Cándido Aguilar en el caso de “El Águila”— al cobro de impuestos.¹⁵⁶

Las demandas de protección hechas por los ingleses a las autoridades huertistas fueron en aumento, por lo que Carden consideró que los

¹⁵³ *The New York Times*, 21 y 25 de noviembre de 1913; Fabela, *op. cit.*, pp. 51-53.

¹⁵⁴ NAW, RG,59, secretario de Estado al embajador en Londres, 8 de diciembre de 1913, y John Lind a secretario de Estado, 14 de diciembre de 1913, 812.00/10437 y 10185; *The New York Times*, 30 y 31 de diciembre de 1913.

¹⁵⁵ *The Times*, 10 de diciembre de 1913.

¹⁵⁶ Abundan los ejemplos de las tribulaciones inglesas en la época, en especial a raíz de la toma de Torreón por los constitucionalistas y de los ataques a Tampico; PRO, FO 203, vicecónsul inglés en Monterrey a cónsul Wilson, 9 de octubre de 1913, y cónsul Wilson a ministro Carden, 16 de octubre de 1913, V.221, P.464/13 y 482/13. Las quejas de los ingleses ante las autoridades huertistas se encuentran en AGN, RG, legación británica a Secretaría de Relaciones Exteriores, 9 y 22 de septiembre, 8 y 11 de noviembre y 15 de diciembre de 1913, C.41, E.4 y 6, NI.1971, 1913 y 1973, 193, C.83, E.6, NI.2362, 1913, C.50, E.10, NI.24085, 1913 y C.46, E.45 NI.2235, 1913; Hamilton, *op. cit.*, pp. 118-124; Spender, *op. cit.*, pp. 192-194; PRO, FO 205, Carden a la Foreign Office, 19 y 26 de noviembre de 1913, V.419, P.333 y 338.

intereses en juego en los puertos del golfo de México eran demasiado importantes como para hacerlos depender enteramente de la protección de Huerta y pidió a Londres que enviara una fuerza naval a esos puertos, a donde había llegado ya un buen número de refugiados británicos procedentes de Torreón y de algunos campos petroleros. En respuesta, la Marina Real no sólo despachó navíos a México sino también a Belice, donde los infantes de marina se unieron a la policía local en un esfuerzo por impedir que el ex gobernador maderista de Campeche, Manuel Brito, organizara en esa colonia de Su Majestad una acción contra Huerta.¹⁵⁷

Al llegar a Veracruz, el contralmirante británico sir Christopher Cradock se encontró con una flota americana al mando del también contralmirante Frank F. Fletcher y tuvo que discutir con él cómo se procedería en caso de urgencia. El acuerdo a que llegaron fue que la iniciativa la tendría Fletcher, lo cual no causó satisfacción en el almirantazgo inglés. Pese a lo tenso de la situación, Cradock decidió ir a la ciudad de México para hacer una visita protocolaria a Huerta en compañía de Carden. El 14 de diciembre pareció ser un día crítico, ya que el contralmirante británico advirtió directamente a las fuerzas constitucionalistas de Cándido Aguilar que, de no respetar los intereses de los súbditos extranjeros en el área bajo su control, tendrían que hacer frente a las consecuencias; al día siguiente, no obstante, el peligro de un choque abierto entre británicos e insurgentes ya había pasado y no volvió a presentarse.¹⁵⁸

Por otra parte, si bien la situación no pasó a mayores en Veracruz, los temores británicos en la ciudad de México provocaron que el agregado militar inglés en Washington diseñara de nueva cuenta un plan de emergencia para la defensa de los súbditos de Su Majestad en previsión de los motines que podrían ocurrir si la caída del gobierno huertista desembocaba en la desaparición total de la autoridad y el orden. Dicho plan, que constituye un excelente indicador del exagerado temor de los británicos al constitucionalismo, proponía concentrar a todos los británicos de la capital y sitios cercanos en un perímetro de seis manzanas de la colonia Juárez, con la legación de Su Majestad Británica en el centro. Dentro de ese perímetro, se eligió una casa que tendría la función de cuartel general y desde donde se coordinarían las acciones de un cuerpo de 200

¹⁵⁷ PRO, FO 371, Oficina Colonial al almirantazgo, 8 de diciembre de 1913, y capitán del "Lancaster" al almirantazgo, 22 de diciembre de 1913, V.1679, F.6269, P.55403 y 57625.

¹⁵⁸ NAW, RG.59, Lind a Departamento de Estado, 27 de noviembre de 1913, y embajador en Londres a Departamento de Estado, 19 de diciembre de 1913, 812.00/9931 y 10403.

voluntarios británicos, al que se añadiría un puñado de belgas. Los voluntarios deberían recibir inmediatamente instrucción militar rudimentaria y ser divididos en siete compañías —seis británicas y una belga— de 30 hombres, cada una con sus respectivos oficiales. Tales preparativos catastrofistas se hicieron con el conocimiento y apoyo del gobierno huertista, que no opuso ninguna objeción al respecto.¹⁵⁹ Lo mismo ocurrió, más o menos, en Tampico, donde “El Águila” obtuvo del gobierno huertista 120 rifles y 12 000 cartuchos para armar a los voluntarios que, llegado el caso, harían la defensa del edificio central de la compañía.¹⁶⁰

Esa visión apocalíptica de lo que ocurriría a la caída de Huerta se fundaba en la idea que los británicos tenían de la naturaleza del movimiento revolucionario. Resulta revelador el hecho de que, a lo largo del conflicto civil, Gran Bretaña insistiera en no entrar en contacto con el movimiento constitucionalista, algo que sí hicieron los norteamericanos. De haberlo querido, la legación británica habría podido valerse de personajes como Ivor Thord-Gray, ex oficial inglés y aventurero en China, que alcanzó el grado de coronel en el ejército villista.¹⁶¹ En realidad, los prejuicios de Carden ganaron la partida a su buen juicio político. En opinión del ministro inglés, la “perniciosa” propaganda del maderismo había terminado por hacer creer a los indios —la mayoría de la población mexicana— que la propiedad de las clases acomodadas —la tierra— debería ser de ellos, idea que, por simple y errónea, había provocado que se desataran los “instintos depredadores” propios de ese grupo social; en tales circunstancias, no había nada qué tratar con los rebeldes. Para el corresponsal de *The Times* de Londres —quien seguramente reflejaba la visión predominante entre la colonia británica en México—, la conducta de las tropas constitucionalistas no estaba muy lejos del salvajismo y, en aquellos casos en que sus jefes no eran simples bandidos, se parecían mucho a éstos. Así, pues, quienes pretendían ver una revolución en lo que sucedía en México, decía ese corresponsal, se equivocaban rotundamente, pues los enemigos del gobierno no tenían ni metas ni proyecto. Tanto para el ministro británico como para el corresponsal del influyente diario londinense, la personificación de todo lo negativo del constitucionalismo era Emiliano Zapata, ya que el jefe sureño no sólo era un rufián sino, además, un “socialista”, lo que equivalía a un mal

¹⁵⁹ PRO, FO 371, informe de James McKinlay a G.B. Palmer del Departamento de Inteligencia del almirantazgo, 17 de mayo de 1919, V.3830, F.60, P.89302.

¹⁶⁰ PRO, FO 371, informe del cónsul Wilson en Tampico, 11 de diciembre de 1913, V.2025, F.91, P.2855.

¹⁶¹ Thord-Gray, Ivor, *Gringo Rebel. Mexico (1913-1914)*, Coral Gables, Fla., University of Miami Press, 1960.

al cuadrado. Finalmente, el corresponsal de *The Times* afirmaba desolado que, ante el avance de los rebeldes, la “raza blanca” estaba perdiendo su prestigio en México y la solución final tendría que ser como la que se dio en China durante la rebelión boxer: la intervención colectiva de Estados Unidos y las potencias europeas. Según su visión, la crueldad mostrada por los mexicanos superaba a la de los chinos y era evidente que la “sed de robo” corría por la sangre de todos los mexicanos, sin importar que éstos fueran simples peones o que pertenecieran a la clase media.¹⁶²

Este tipo de análisis provocó que a los británicos les pareciera totalmente incomprensible e inaceptable la política de Estados Unidos hacia México. La prensa británica, al igual que la Foreign Office, consideraba que, si Estados Unidos hubiera apoyado política y materialmente a Huerta desde el principio, los revolucionarios ya habrían sido derrotados y el orden reinaría en México para esas fechas. Actuar en ese país basándose en principios, como pretendía hacerlo Woodrow Wilson, era quizá una actitud encomiable en principio, pero deplorable como política.¹⁶³ Como vemos, para esa prensa —los periódicos más serios de Gran Bretaña—, el origen de lo que ocurría en México se encontraba en la combinación de la naturaleza misma de la sociedad mexicana —en la que predominaban los malos instintos— con una política errónea de Estados Unidos. Sólo de tarde en tarde, los observadores británicos añadieron otros factores a ese análisis, y siempre como algo secundario. Uno de ellos fue la corrupción del ejército federal, cuyos oficiales se beneficiaban evidentemente en lo personal con la prolongación de la lucha. Otro, fue una especie de reconsideración de la figura de Díaz. Sin negar el gran beneficio que su dictadura había significado para México, empezó a ser visto como el responsable de no haber dado a los mexicanos la libertad para madurar políticamente, lo cual habría impedido que, cuando la mano del dictador (“un padre duro”) dejara de ser la que guiara las riendas del poder, sobreviniera el caos.¹⁶⁴

En esas condiciones y según *The Economist*, la política de Wilson hacia México equivalía a una nueva Doctrina Monroe que, por una parte, mediante la fuerza de Washington, impedía una intervención europea, pero, por la otra, no era útil para cumplir con la responsabilidad de lograr la estabilidad, ni siquiera mediante una acción militar directa.

¹⁶² PRO, FO 371, Carden a la Foreign Office, 28 de octubre y 7 de diciembre de 1913, V.1678 y 1679, F.6269, P.53196 y 55276; *The Times*, 3 de noviembre y 3, 6, 10, 13 y 30 de diciembre de 1913.

¹⁶³ *The Times*, 8 y 16 de diciembre de 1913.

¹⁶⁴ *The Times*, 11 de diciembre de 1913.

Por ello, el mundo debería prepararse para ver una prolongada guerra civil en México.¹⁶⁵

A pesar de la decisión de la Foreign Office de no enemistarse con Estados Unidos interfiriendo en su política hacia México, el ministro británico en este último país seguía abrigando la esperanza de que Huerta pudiera estabilizar su posición militar frente a los rebeldes e incluso contratar un tercer préstamo en Europa y así contar con recursos para la lucha y para hacer frente al pago de la deuda externa;¹⁶⁶ y, aunque sabía que la Foreign Office deseaba diluir sus diferencias originales con Washington en el caso mexicano, Carden decidió asistir a la apertura de sesiones del Congreso huertista, lo que inevitablemente fue interpretado por muchos, incluidos los norteamericanos, como una señal de que el apoyo inglés a Huerta continuaba adelante.¹⁶⁷

EL HUNDIMIENTO DE HUERTA Y DE LAS ESPERANZAS BRITÁNICAS

Uno de los aspectos más espectaculares del huertismo fue, junto con su afán de militarizar la sociedad mexicana, su sorprendente capacidad para resistir durante más de un año la enorme presión que sin descanso ejerció en su contra el presidente Woodrow Wilson. Carden calculó bien la determinación y la capacidad de resistencia del dictador, pero, muy a su pesar, también llegó a la conclusión de que, justamente por ello, resultaba inevitable una acción directa norteamericana para forzar a Huerta a dejar la presidencia.¹⁶⁸

Al despuntar 1914, la Foreign Office llamó a Carden a Londres para “consultas”. Se pensó entonces, con buenos motivos, que se trataba de un paso más en el desmantelamiento de la política británica de apoyo a Huerta y que Carden no regresaría a México, sino que sería enviado a Brasil —lo cual era visto como una promoción—; sin embargo, la reacción de la colonia británica contra la idea de ser dejada sin ministro en momentos de peligro hizo que la Foreign Office considerara que el alejar a Carden de México en ese momento sería tanto como anunciar al mundo a voz en cuello su derrota diplomática frente a Estados Unidos. Así, Londres decidió que Carden volviera a México y continuara en su

¹⁶⁵ *The Economist*, 13 de diciembre de 1913.

¹⁶⁶ PRO, FO 371, Carden a la Foreign Office, 17 y 18 de diciembre de 1913, V.1679, F.6269, P.56935 y V.2033, F.937, P.937.

¹⁶⁷ PRO, FO 371, Foreign Office a Carden, 22 de noviembre de 1913, V.1679, F.6269, P.55994.

¹⁶⁸ PRO, FO 371, Carden a la Foreign Office, 17 de diciembre de 1913, V.1679, F.6269, P.55994.

puesto hasta agosto, tal como había sido planeado originalmente.¹⁶⁹

Por su parte, John Lind continuó alimentando las sospechas de Wilson respecto a la política de los británicos en general y de Weetman Pearson y Carden en particular. Para Lind, el permitir que Huerta se consolidara equivaldría a permitir que México “continuara siendo un apéndice de Europa”.¹⁷⁰ Pero lo cierto es que los temores del representante norteamericano ya no tenían ninguna base objetiva. Europa no daría ningún nuevo apoyo material al dictador mexicano, pues Huerta había fracasado en su intento por convencer a los banqueros de ese continente de que le otorgaran un nuevo empréstito y, el 12 de enero de 1914, su gobierno se declaró imposibilitado para continuar cubriendo los pagos sobre su deuda externa. El crédito de México se desplomó.¹⁷¹ Aunque se dijo que la suspensión del pago era temporal —durante seis meses—, en la realidad resultó definitiva. Los esfuerzos por restaurar el crédito externo de México habrían de ser muchos y constantes, pero, a final de cuentas, los tenedores de bonos de la deuda pública mexicana no habrían de recibir prácticamente ni un solo centavo o penique de interés o del principal hasta pasados treinta años.

Para la Foreign Office, la bancarrota del tesoro mexicano fue una señal más de que había llegado la hora de que Huerta abandonara el escenario político, ya que, mientras el gobierno mexicano no fuera reconocido por Estados Unidos, le sería imposible contratar nuevos préstamos para hacer frente a sus antiguas deudas, y ello afectaba directamente a los súbditos británicos, que entonces poseían alrededor de 39.5 millones de libras esterlinas en bonos de la deuda mexicana. Sir Edward Grey ordenó a Carden que protestara formalmente por la suspensión del pago de la deuda;¹⁷² este último cumplió con lo ordenado, pero no antes de insistir ante Grey que no era necesariamente con nuevos préstamos como México podría ponerse al corriente de sus obligaciones sobre los antiguos, pues había otros medios y, por lo tanto, la permanencia de Huerta en el poder no era incompatible con los intereses británicos. Aunque no fue muy específico respecto a esos “otros medios”, seguramente Carden se refería a aumentos en los impuestos.¹⁷³ Huerta debía de estar im-

¹⁶⁹ *The Economist*, 10 de enero de 1914; Gerhardt, *op. cit.*, pp. 266-267.

¹⁷⁰ Carta de John Lind al presidente Woodrow Wilson, 10 de enero de 1914; Link, *op. cit.*, v.28, pp. 121-122.

¹⁷¹ El decreto mediante el cual se suspendían los pagos durante seis meses se encuentra en *Diario Oficial de los Estados Unidos Mexicanos*, 12 de enero de 1914. El decreto fue anulado el 30 de mayo de ese mismo año, pero ya no fue posible reanudar los pagos.

¹⁷² PRO, FO 371, Foreign Office a Carden, 19 y 23 de enero y 2 de febrero de 1914, V.2033, F.937, P.2862 y 3793.

¹⁷³ PRO, FO 371, Carden a la Foreign Office, 22 de enero de 1914, V.2033, F.937, P.3228.

buido entonces del mismo espíritu combativo del ministro británico, pues, justamente en esos días, informó a un empresario alemán que tenía la intención de reducir la influencia del capital norteamericano en México e incrementar la del europeo.¹⁷⁴ Hablaba como si sus proyectos fueran de largo plazo.

Todo lo anterior llevó a que John Lind siguiera sospechando de Carden. Según el enviado norteamericano, el ministro británico había aconsejado a Huerta que siguiera contra los constitucionalistas tácticas similares a las empleadas por los ingleses en contra de los boers en Sudáfrica —concentración de tropas en puntos donde pudieran desplazarse con rapidez, construcción de casamatas en las rutas férreas, etcétera.¹⁷⁵ Es difícil saber si tal había sido el consejo de Carden; lo que sí se sabe es que, para enero de 1914, el agregado militar británico ya no se hacía ilusiones acerca de la capacidad de las tropas huertistas para derrotar a sus adversarios. En su opinión, la corrupción y la desmoralización del ejército federal eran tan grandes que lo habían anulado como institución militar efectiva.¹⁷⁶

Mientras Carden insistía en que Huerta aún no estaba acabado, sir Edward Grey negociaba en Londres la caída del dictador mexicano en los términos sugeridos por algunos de los empresarios británicos. En efecto, el 28 de enero de 1914, el embajador norteamericano en Londres informó al secretario de Estado que había recibido la propuesta de que Gran Bretaña, Alemania y España pedirían formalmente a Huerta que abandonara el poder, pero, a cambio, los europeos exigían del gobierno norteamericano un plan concreto para conseguir la pacificación definitiva de México. La respuesta debió desilusionar a Grey, pues, si bien Woodrow Wilson aceptaba que los europeos presionaran a Huerta para que éste dejara el poder, el presidente norteamericano se declaraba impotente para lograr que el “problema mexicano” se solucionara por otro medio que no fuera el de dejar que la guerra civil siguiera adelante hasta agotar su terrible lógica. Es más, el gobierno de Estados Unidos hizo saber a la Foreign Office que se proponía revocar la prohibición de exportar armas a México, con lo cual los rebeldes podrían adquirirlas en el futuro con mayor facilidad que antes.¹⁷⁷ Y así fue; el 3 de febrero,

¹⁷⁴ Carta de Huerta a un señor Holste, citada por Katz, *op. cit.*, p. 162.

¹⁷⁵ Carta de John Lind a Jennings Bryan, 28 de enero de 1914, Link, *op. cit.*, v.29, pp. 190-191.

¹⁷⁶ PRO, FO 371, informes del Tte. CrI. M.F. Gage a la War Office, 23 de enero y 20 de marzo de 1914, V.2034, F.5207, P.5207, V.2035, F.14669, P.14677; *The Times*, 6 de enero de 1914.

¹⁷⁷ Informe de Walter Page a Bryan, 28 de enero de 1914, y respuesta de Bryan, 29 de enero de 1914, en Link, *op. cit.*, v.29, pp. 195-197.

Washington levantó formalmente el embargo de armas. La prensa inglesa informó entonces que, si los carrancistas no habían logrado un triunfo definitivo sobre Huerta para la primavera, entonces sería probable que Estados Unidos buscara la oportunidad de ejercer una acción de fuerza que obligara al dictador a retirarse.¹⁷⁸ La predicción resultó exacta en extremo cuando la armada norteamericana tomó Veracruz.

Así, pues, a principios de febrero de ese año, Londres tuvo que aceptar que, de hecho, la política de Estados Unidos se había identificado ya con la posición e intereses de los constitucionalistas.¹⁷⁹ El presidente Woodrow Wilson habría de entrevistarse entonces con el embajador británico y, después, con uno de los miembros de la legación británica en México que estaba de paso por Washington, Thomas B. Hohler. En ambas ocasiones, Wilson insistió en que, pese al aparente caos en que había caído México, el país podría volver a ser una sociedad ordenada sin necesidad de que ninguna potencia extranjera ejerciera un dominio directo sobre él. Asimismo, afirmó al diplomático británico que México podría llegar a ser ese tipo de sociedad si los constitucionalistas triunfaban e iniciaban las reformas que habían prometido. Esas predicciones fueron recibidas con gran escepticismo por los ingleses, ya que, para ellos, México era una sociedad en descomposición que debería esperar un siglo, quizá dos, antes de poder autogobernarse con justicia y democracia.¹⁸⁰

A fines de febrero, Weetman Pearson y sus asesores en México ya se habían resignado a la caída del gobierno de Huerta; lo que ahora los preocupaba era el futuro inmediato, pues sabían que el nuevo gobierno iba a acusarlos de haber intentado mantener al dictador en el poder y a complicarles la vida en el país. Por lo pronto, se decidió que ningún miembro de la familia Pearson volviera a México, puesto que su sola presencia daría oportunidad a los rebeldes para atacarlos. A largo plazo, lo más difícil para los intereses de Pearson iba a ser la inestabilidad gubernamental y la imposibilidad de establecer relaciones “adecuadas” de trabajo con los nuevos gobernantes,¹⁸¹ por lo que se fortaleció la determinación de lord Cowdray de traspasar a otras manos sus propiedades mexicanas.

Las negociaciones para la venta al gobierno de las acciones que Pearson tenía en el Ferrocarril de Tehuantepec continuaron, aunque Pearson

¹⁷⁸ *The Economist*, 31 de enero de 1914.

¹⁷⁹ PRO, FO 371, embajador en Washington a la Foreign Office, 12 de febrero de 1914, V.2025, F.91, P.5647.

¹⁸⁰ PRO, FO 371, memorándum de Hohler a la Foreign Office desde Washington, 11 de febrero de 1914, V.2025, F.91, P.8667; *The Economist*, 7 de febrero de 1914.

¹⁸¹ SML, HRSPS, Body a Pearson, 18 de febrero de 1914, y Pearson a Body, 23 de febrero de 1914, caja 54-21.

temía que, a la caída de Huerta, el nuevo gobierno diera marcha atrás, alegando la inconstitucionalidad del huertismo. Pearson pedía a Huerta un pago consistente en una combinación de acciones navieras y efectivo equivalente a 20 millones de pesos —más de lo que había pedido a Madero—, pero el gobierno huertista sólo le ofreció 10 millones de pesos. La alternativa a la venta era permanecer en México y competir con el canal de Panamá mediante contenedores que trajeran la mercancía desde los puertos de origen, pero eso requería una gran inversión y las condiciones políticas no la aconsejaban.¹⁸² En medio de las negociaciones y por razones militares, el gobierno huertista tomó temporalmente el control del ferrocarril y lo manejó de manera directa.

Si a Weetman Pearson le parecía muy difícil la situación de sus intereses en México, a otros debió parecerles peor la propia; así, una pequeña empresa petrolera norteamericana, la Mexican Oil Fields, ofreció sus campos y equipos a “El Águila” debido a que, en condiciones tan inestables como las del país, los grandes tenían mayores probabilidades de supervivencia que los pequeños. De la misma manera debió considerarlo Pearson, ya que decidió adquirir la Mexican Oil Fields mientras negociaba con la Standard Oil la venta de “El Águila”.¹⁸³

No hay duda de que, a principios de 1914, británicos y extranjeros en general estaban muy preocupados por la seguridad de sus bienes y de sus personas en México. Así, como antes se dijo, las presiones sobre Huerta ya habían logrado la aceptación mexicana para crear comisiones mixtas que incluyeran a cada país con intereses en México —no exclusivamente nacionales, como había sido la idea original del gobierno mexicano— para examinar sus reclamaciones.¹⁸⁴ A esas alturas, no obstante, no tenía sentido negociar únicamente con Huerta e ignorar a los carrancistas; el 10 de febrero, por lo tanto, un diplomático británico se entrevistó en Washington con Luis Cabrera, el representante de Carranza, para pedirle garantías sobre la vida e intereses de los ingleses en la zona dominada por los rebeldes. El británico aseguró a Cabrera algo que los constitucionalistas simplemente no podían creer: que Gran Bretaña no estaba comprometida en el sostenimiento del gobierno de Huerta y que al gobierno de Su Majestad le era indiferente quién gobernara en México si se respetaban los derechos legalmente adquiridos por sus súbditos.

¹⁸² SML, HRSFS, Pearson a Ryan, 6 y 28 de noviembre de 1913, carta no enviada de Pearson a sir Edward Grey, 3 de marzo de 1914, y memorándum de Luis Riba a Body, 20 de abril de 1914, caja 54-21.

¹⁸³ Turber, *op. cit.*, pp. 177-179.

¹⁸⁴ PRO, FO 371, Carden a la Foreign Office, 12 de febrero de 1914, V.2034, F.6366, P.10094.

Cabrera aprovechó la oportunidad para presentar formalmente a la Foreign Office el programa del constitucionalismo, programa que ya había sido dado a conocer a las autoridades norteamericanas. En primer lugar se encontraban las reformas: agraria, bancaria fiscal y ferroviaria (hacer de los FF.NN. un verdadero monopolio del Estado o disolver la empresa). Desde un punto de vista formal, el único problema que se desprendía de ese programa para el gobierno británico era una posible alza impositiva y los términos de la compensación si se llegaba a expropiar bienes de sus súbditos. Por su parte, los constitucionalistas aceptaban pagar los préstamos forzosos que hubieran exigido, así como los daños causados por la guerra civil, si bien ello no sería por obligación, sino *ex gratia*; sin embargo, en lo que ya se podía vislumbrar un choque abierto era en el hecho de que el constitucionalismo condicionó el reconocimiento de los préstamos contratados por el gobierno huertista a que el prestamista demostrara haber actuado de buena fe.¹⁸⁵

Para el gobierno británico, el asunto más apremiante no era lo que el constitucionalismo hiciera en el futuro, sino la protección inmediata de los campos petroleros, pues, aunque en esa zona se encontraran las fuerzas del almirante Cradock —cuatro buques distribuidos entre Tampico, Veracruz y Puerto México—, la vulnerabilidad de las instalaciones y del personal era mucha, de ahí que pidiera abierta y directamente a los norteamericanos su cooperación en la tarea.¹⁸⁶ Esta petición se basaba en el hecho de que la subordinación de la política británica a la norteamericana suponía que Estados Unidos asumiría la protección de los intereses ingleses como si fueran propios.¹⁸⁷ Resulta obvio que ello planteaba un problema: desde un principio, los constitucionalistas mostraron no estar dispuestos a aceptar las representaciones norteamericanas en favor de terceros, esto es, de los británicos; por el contrario, exigían el trato directo con los representantes de Su Majestad.

Todas las ambigüedades y peligros de que estaban llenas las relaciones que apenas empezaban a delinearse entre constitucionalistas y británicos, por un lado, y entre éstos y los norteamericanos, por el otro, se pusieron de manifiesto de manera dramática a raíz del asesinato en Ciudad Juárez, el 17 de febrero de 1914, de William Smith Benton, súbdito británico, a manos de Francisco Villa. La manera como encontró la muerte

¹⁸⁵ PRO, FO 371, Hohler a la Foreign Office, 10 de febrero de 1914, V.2025, F.91, P.8667.

¹⁸⁶ PRO, FO 371, Almirante Cradock al almirantazgo, 4 de febrero de 1914, V.2025, F.91, P.9610.

¹⁸⁷ PRO, FO 371, Cradock al almirantazgo, 4 de febrero de 1914, y embajador en Washington a la Foreign Office, 11 de abril de 1914, V.2025 y 2027, F.91, P.9610 y 17703; *The Times*, 14 y 15 de mayo de 1914.

Benton —un escocés cuya esposa pertenecía a una familia prominente de Chihuahua— nunca fue aclarada. Benton se había presentado ante Villa para reclamarle la desaparición de ganado de su rancho “Los Remedios” y no salió con vida de la entrevista. En un comunicado oficial a Carranza, Villa le aseguró que Benton había intentado asesinarlo, por lo que un consejo de guerra lo había condenado a muerte y el británico había sido ejecutado de inmediato. Lo más probable es que el escocés haya sido muerto por un ayudante de Villa y que, posteriormente, se haya tratado de legitimar el hecho inventando lo del consejo de guerra.¹⁸⁸

El asesinato de Benton fue noticia constante en la prensa norteamericana al igual que en la británica entre febrero y abril de ese año de 1914 y, para muchos ingleses, ése fue su primer acercamiento a la Revolución mexicana. En cuanto a la Foreign Office y a todos aquellos interesados que, en Gran Bretaña, apoyaban a Huerta, el caso Benton constituyó la confirmación de sus peores temores y la oportunidad ideal para poner de manifiesto la irresponsabilidad y el salvajismo de los revolucionarios y lo equivocado de la política de Woodrow Wilson, así como lo unilateral de la misma, ya que, en efecto, Washington exigía que Inglaterra subordinara a ella su propia política hacia México, pero los representantes norteamericanos en ese país eran incapaces de proteger los intereses británicos.¹⁸⁹

Dado que los británicos no tenían ningún cónsul en el territorio dominado por Villa en ese momento, les fue relativamente fácil justificar su demanda al Departamento de Estado para que fuera éste el que representara sus intereses ante Carranza y protestara por el asesinato y, así, empezara a cumplirse el acuerdo informal a que habían llegado Gran Bretaña y Estados Unidos respecto a la distribución de responsabilidades en el caso mexicano. Washington actuó como le fue solicitado; sin embargo, tras lamentar el incidente y asegurar que sería investigado, Carranza negó a Estados Unidos el derecho de representar a terceros, y exigió que la reclamación le fuera presentada en la “debida” forma, esto es, por los británicos, sin intermediarios.¹⁹⁰

¹⁸⁸ Barragán Rodríguez, Juan, *Historia del ejército y la revolución constitucionalista*, vol. II, México, Editorial Estilo, 1946, pp. 358-361.

¹⁸⁹ Para darse una buena idea de cómo trató la prensa inglesa el asunto Benton, véase el artículo aparecido al respecto en *Literary Digest*, vol. XLVIII, 7 de marzo de 1914; Tweedie, *Mexico. From Diaz to the Kaiser*, op. cit., pp. 167-168. El 25 de marzo de 1914, Hohler informó a la Foreign Office que se había valido del caso Benton con John Lind para ejemplificar lo que se podía esperar de los constitucionalistas; PRO, FO 371, V.2025, F.91, P.8939. Respecto a la reacción de la prensa norteamericana, consúltese *The New York Times* del 29 de febrero al 10 de abril de 1914.

¹⁹⁰ Barragán, op. cit., pp. 359-360. El 15 de abril de 1914, el representante consti-

En marzo, la Foreign Office continuaba abrigando algunas esperanzas de que Huerta lograra el triunfo sobre Carranza y, así, obligara a Washington a reconsiderar su política hacia México —que era de “espera vigilante”¹⁹¹ en esas fechas—, porque, después de todo, las fuerzas huertistas estaban defendiendo bien Tampico de los ataques insurgentes —la batalla de Torreón aún no daba comienzo—, el gobierno federal seguía insistiendo en sus esfuerzos por conseguir en Europa un nuevo empréstito por 5.6 millones de libras esterlinas y, mediante una emisión de bonos respaldada por el 51% de las acciones de la Mexican National Packing Co. (empresa que manejaba los rastros de la ciudad de México y de Uruapan), Huerta había logrado algunos recursos para adquirir armas en el extranjero —entre los proveedores de esas armas, usadas, se encontraba la empresa Vickers de Inglaterra. Aunque en la prensa inglesa se expresaron dudas sobre la legitimidad de esos bonos —conocidos como “bonos de Kay”, por ser ése el nombre del director de la Mexican Packing, que era manejada desde Londres—, finalmente éstos encontraron comprador y las armas y municiones empezaron a ser despachadas a México.¹⁹²

Y fue precisamente la posibilidad de que esas armas llegaran a manos del gobierno huertista lo que llevó al de Estados Unidos a dejar de lado su política de “espera vigilante” para actuar directamente contra Huerta mediante la toma del puerto de Veracruz —lugar al que llegarían las armas en un buque alemán—, aprovechando para ello un incidente trivial entre las autoridades militares del puerto de Tampico y un grupo de marinos de un buque de guerra norteamericano. Los marinos habían desembarcado de una lancha en una zona prohibida en momentos en que el puerto se encontraba sometido a la ley marcial como resultado de un ataque constitucionalista, por lo que el comandante huertista los detuvo brevemente. Ya varios autores han presentado detalladamente la complicada historia del incidente de Tampico y la posterior toma de Veracruz por la armada norteamericana, por lo que no es necesario repetirla aquí. Para nuestro propósito, baste decir que las fuerzas navales norteamericanas desembarcaron en Veracruz el 21 de abril de 1914 y, tras una resistencia llena de contenido simbólico pero poco efectiva —la guarni-

tucionalista en París, Juan Sánchez Azcona, informó a la Foreign Office que el gobierno británico podía tratar con él los asuntos que considerara convenientes; por su parte, la Foreign Office consideró “absurda” la pretensión constitucionalista de tener trato directo; PRO, FO 371, V.2027, F.91, P.1663.

¹⁹¹ PRO, FO 371, sir Edward Grey al embajador en Washington, 13 de marzo de 1914, V.2260, F.91, P.12029.

¹⁹² *The Times*, 19 de mayo de 1914; PRO, FO 371, Grenfell a Vansittart de la Foreign Office, 4 de junio de 1925, V.10629, A3165/306/26.

ción huertista había abandonado la plaza antes del desembarco y los defensores fueron un puñado de cadetes navales y de civiles—, los norteamericanos se establecieron en ese puerto para exigir un desagravio a la bandera norteamericana. La situación de Huerta se volvió insostenible;¹⁹³ sin embargo, no sería fácil echarlo, y el dictador se propuso negociar con los norteamericanos las condiciones de su retiro.

La invasión de Veracruz afectó de inmediato a los británicos con intereses en México, ya que provocó una baja muy pronunciada de sus valores en el mercado de Londres,¹⁹⁴ si bien, una vez pasado el temor de una guerra abierta entre México y Estados Unidos, dichos valores volvieron a repuntar. Para los británicos residentes en México, por otra parte, la preocupación inmediata fue su seguridad personal, debido a que la reacción popular a la invasión de Veracruz dio lugar a que algunos de ellos fueran confundidos con norteamericanos y resintieran en carne propia la hostilidad dirigida contra los invasores, afortunadamente sin consecuencias irremediables.¹⁹⁵ Durante algunos días, Carden tuvo que hacerse cargo de los asuntos de la embajada norteamericana en México, pues todo el personal de ésta había abandonado el país —poco después, el representante brasileño asumió de manera formal esa responsabilidad—; y fue él también quien obtuvo de Huerta el permiso para que los empleados de las empresas petroleras norteamericanas pudieran volver a las instalaciones.¹⁹⁶

La hostilidad de la población mexicana en contra de la colonia anglosajona fue menor que lo que temieron los británicos, ya que no hubo pérdida de vidas ni una gran destrucción de propiedades. En realidad, los efectos que la invasión de Veracruz por los norteamericanos ejercería sobre el nacionalismo mexicano habrían de ser menos espectaculares y dramáticos que lo que supusieron los observadores extranjeros de la época, pero tan duraderos que aún hoy no han desaparecido del todo.

¹⁹³ Al respecto, puede consultarse Berta Ulloa, *La revolución intervenida. Relaciones diplomáticas entre México y Estados Unidos (1910-1924)*, México, El Colegio de México, 1971, pp. 162-202; y, para contar con la visión norteamericana, el mejor trabajo es el de Robert E. Quirk, *An Affair of Honor. Woodrow Wilson and the Occupation of Veracruz*, Louisville, Ky., University of Kentucky Press, 1962.

¹⁹⁴ *The Economist*, 25 de abril y 27 de junio de 1914.

¹⁹⁵ El ministro británico en México se quejó por el hecho de no haber recibido oportunamente un aviso para que la colonia británica hubiese tomado precauciones; PRO, FO 371, Carden a la Foreign Office, 21 de abril de 1914, V.2027, F.91, P.17662. En *Tempest Over Mexico. A Personal Chronicle*, Boston, Mass., Little, Brown and Co., 1935, pp. 127-129, la autora, Rosa King, describe su experiencia en Cuernavaca al ser tomada por una norteamericana.

¹⁹⁶ NAW, RG.59, embajador británico en Washington a Departamento de Estado, 2 y 3 de mayo de 1914, 812.6363/46.

Carranza, a quien benefició objetivamente la invasión norteamericana, se negó a legitimar la toma de Veracruz, y así impidió que Huerta se convirtiera en el abanderado de la defensa de la soberanía mexicana contra Estados Unidos. Los constitucionalistas —con excepción de Villa— no solamente no aplaudieron la presencia de las tropas norteamericanas, sino que exigieron su retiro incondicional. La actitud independiente de los constitucionalistas frente a Estados Unidos fue reafirmada cuando Carranza rechazó la exigencia de ese país —sugerida y apoyada por los británicos— en el sentido de que tanto las fuerzas federales como las constitucionalistas aceptaran declarar la zona petrolera de Tampico como terreno neutral para así evitar daños a las instalaciones.¹⁹⁷

A mediados de mayo de 1914, las fuerzas de los generales Pablo González y Luis Caballero ocuparon Tampico. Para sorpresa y alivio de los petroleros y de las numerosas fuerzas navales extranjeras, la toma del puerto se llevó a cabo sin incidentes graves y sin que se registraran daños a propiedades extranjeras —“El Águila” recuperó incluso algunos bienes que le habían sido quitados.¹⁹⁸ Ya para entonces, el contralmirante Cradock había recibido de Londres la orden de desembarcar sus fuerzas en el caso de que tal acción fuese necesaria para dar protección efectiva a las instalaciones petroleras británicas, pero Cradock lo consideró imposible.¹⁹⁹ Así, por primera vez, el control de la exportación de petróleo y, consecuentemente, del cobro de impuestos quedó en manos de los constitucionalistas, quienes desde un principio dejaron ver sus pocas simpatías hacia los petroleros británicos por el apoyo abierto y sistemático que habían dado a Huerta.²⁰⁰ Pocos sospechaban entonces que ése era el comienzo de una relación extraordinariamente conflictiva, que se prolongaría durante varios decenios, entre los petroleros y el nuevo régimen.

Inmediatamente después de la invasión de Veracruz, el gobierno norteamericano declaró que su intención no era entrar en guerra con México, sino el restablecimiento en ese país de un gobierno “de orden y legalidad” que tomara en cuenta los intereses políticos y sociales de “ese

¹⁹⁷ PRO, FO 371, embajada norteamericana a la Foreign Office, 30 de abril de 1914, y embajada británica en Washington a la Foreign Office, 2 de mayo de 1914, V.2028, F.91, P.19190 y 19553; NAW, RG.59, Departamento de Marina a Departamento de Estado, 30 de abril de 1914, 812.6363/39.

¹⁹⁸ PRO, FO 371, cónsul en Tampico a la Foreign Office, 15 de mayo de 1914, V.2029, F.91, P.23923.

¹⁹⁹ PRO, FO 371, almirantazgo a Cradock y respuesta de éste, 7 y 9 de mayo de 1914, respectivamente, V.2028, F.91, P.20512.

²⁰⁰ PRO, FO 371, Cradock al almirantazgo, 24 de mayo de 1915, V.2030, F.91, P.30190.

ochenta y cinco por ciento de los habitantes de esa república que ahora están luchando por su libertad”.²⁰¹ En un comunidad de Woodrow Wilson a los comisionados norteamericanos que negociaban la desocupación del puerto de Veracruz, aquél les decía: “Nuestro objetivo es la pacificación de México mediante reformas y cambios instituidos por sus propios líderes y aceptados por su población.”²⁰² Por supuesto, los norteamericanos dejaron ver que ese “nuevo orden” sería supervisado por ellos, esto es, las reformas decididas por los mexicanos no podrían rebasar los límites impuestos por la potencia dominante. Ésa fue la principal contradicción de la política de Woodrow Wilson hacia México, pues, si bien se aceptaba la independencia en teoría, en la práctica se exigía una relación de subordinación.

Los británicos, por su parte, tenían otra concepción de las cosas. Según lo expresaba sir Cecil Spring-Rice, embajador de Su Majestad Británica en Washington, el presidente Woodrow Wilson no lograría su objetivo porque era algo que no se había intentado desde el fin de la Santa Alianza: “reformular las fallas morales de un Estado vecino”; es decir, se trataba de una meta difícil, por no decir imposible, que seguramente sólo provocaría un gran resentimiento contra Estados Unidos en América Latina sin producir nada útil. Y el secretario de Asuntos Extranjeros británicos estaba de acuerdo; México, según él, era un “Estado indio” que no contaba con ningún grupo social que pudiera entender el altruismo norteamericano y, tarde o temprano, volvería a caer en la dictadura porque ésa era su naturaleza.²⁰³

La estrategia norteamericana no consistía en hacer permanente la ocupación de Veracruz, por lo que Wilson se dio de inmediato a la tarea de negociar los términos de la retirada de sus fuerzas, términos que eran los ya conocidos: renuncia de Huerta y elección de un gobierno provisional, no identificado con ninguno de los contendientes, que preparara de inmediato el camino para elecciones generales en las que participaran los constitucionalistas. Para que su política no tuviera el aspecto de una imposición unilateral, Washington solicitó y obtuvo la mediación de Argentina, Brasil y Chile; sin embargo, su táctica fracasó porque uno de los actores clave —los constitucionalistas— se negó a participar formalmente en las negociaciones, alegando que la naturaleza del futuro go-

²⁰¹ Entrevista de Wilson con Samuel G. Blythe, 27 de abril de 1914, en Link, *op. cit.*, vol. 29, pp. 516-524.

²⁰² Instrucciones de Wilson a los comisionados, del 27 de mayo de 1914, en Link, *op. cit.*, vol. 30, pp. 91-92.

²⁰³ PRO, FO 371, embajador inglés en Washington a la Foreign Office, 25 de mayo de 1914, y Foreign Office a la embajada inglesa en Washington, junio de 1914, V.2029 y 2030, F.91, P.24538 y 30568.

bierno de México no era tema de discusión de ninguna potencia extranjera. Para esas fechas, los ejércitos constitucionalistas querían y podían obtener el triunfo incondicional sobre sus enemigos.²⁰⁴

Por órdenes de la Foreign Office, Carden —junto con otros diplomáticos europeos— pidió a Huerta que aceptara la mediación latinoamericana para que México y Estados Unidos se sentaran a la mesa de las negociaciones; pero, según Thomas B. Hohler, miembro de la legación británica presente en México en ese momento, Carden siguió alentando a Huerta en privado para que se resistiera a las pretensiones norteamericanas y continuara buscando el triunfo por la vía militar.²⁰⁵

Ante el avance de los ejércitos constitucionalistas y la hostilidad del gobierno federal, muchos ciudadanos norteamericanos y algunos británicos abandonaron las ciudades y poblaciones del interior para refugiarse en los puertos a la sombra protectora de los cañones de las flotas extranjeras. En algunos casos, las caravanas de refugiados fueron organizadas y llevadas a buen destino por los propios oficiales o cónsules británicos, aunque no en todos; en efecto, en marzo de 1914, Cunard Cummins, el cónsul británico en Torreón, pretendió que Villa y el general federal Refugio Velasco pactaran un armisticio para permitir la evacuación de los civiles, pero su petición fue ignorada y no pudo hacer nada al respecto; la bandera británica ya no impresionaba a los revolucionarios.²⁰⁶ En otros casos, los súbditos extranjeros se unieron a las columnas federales en retirada, recelosos de la reacción xenófoba de los nuevos gobernantes, a quienes despreciaban y temían, en particular tratándose de zapatistas y villistas.²⁰⁷

El recuerdo de los asesinatos de Benton y otros, aunado a los informes de súbditos ingleses humillados y maltratados por algunos insurrectos,²⁰⁸ llevó a la colonia británica de la ciudad de México a poner en práctica su plan de autodefensa. Ya en febrero de 1914, el contralmirante Cradock había decidido enviar un par de ametralladoras a la legación y, al mes siguiente, el encargado de negocios había alquilado la casa que habría de servir de arsenal y hospital. La representación diplomáti-

²⁰⁴ Véase Ulloa, *op. cit.*, pp. 203-259.

²⁰⁵ Su insistencia en resistir a Washington hasta el final llevó a Carden a tener una seria diferencia con Thomas B. Hohler, el segundo de a bordo de la legación británica, ya que éste creía inútil la resistencia; Hohler, *op. cit.*, p. 193.

²⁰⁶ PRO, FO 371, almirantazgo a la Foreign Office, 8 de junio de 1914, y Departamento de Estado a la Foreign Office, 10. de junio de 1914, V.2029, F.91, P.25722 y 26756; Barragán, *op. cit.*, pp. 400-402.

²⁰⁷ King, *op. cit.*, pp. 19-55; *The Times*, 6 y 18 de mayo de 1914; *The Economist*, 6 de junio de 1914.

²⁰⁸ PRO, FO 204, cónsul Wilson a Carden, 5 de junio de 1914, V.444, N.354.

ca británica devolvió al gobierno mexicano ciento cincuenta de los fusiles que le había prestado, pero conservó cien, los cuales, junto con otras armas en poder de particulares, le permitieron organizar una vez más, de acuerdo con los planes preparados, ocho compañías de voluntarios (de treinta y tres hombres cada una); asimismo, almacenó víveres y alambre de púas para resistir al sitio y al ataque que Carden consideraba inevitable tras la caída de Huerta. Los británicos no estuvieron solos en sus temores; también los alemanes enviaron ametralladoras a su legación y se aprestaron para la defensa.²⁰⁹ Aparentemente, los europeos se habían propuesto “vender caras sus vidas” a la Revolución mexicana, pero, a final de cuentas, los revolucionarios no se mostraron interesados en dárles esa oportunidad; nadie molestó a las colonias extranjeras tras la rendición de la ciudad de México al general Álvaro Obregón.

El general Huerta renunció a la presidencia provisional de México el 15 de junio de 1914 y salió del país a bordo de un buque alemán, mientras que su familia y otras personas cercanas al dictador abordaron un buque inglés —el “Bristol”— que los condujo a Jamaica, para de ahí continuar a Europa. Antes de la renuncia de Huerta, con el propósito de que éste no tuviera que entregarse a los rebeldes de manera incondicional, Carden había tratado de convencer a la Foreign Office de que, a su vez, buscara influir en Washington para que los norteamericanos accedieran a que el general prolongara su permanencia en el poder dos o tres semanas más; en esos momentos, no obstante, la diplomacia británica ya se había resignado ante lo inevitable, por lo que no sólo respondió a su ministro que ya era muy tarde para tal tipo de negociaciones, sino que le ordenó convencer a Huerta de que dejara el poder de inmediato, orden que, muy a su pesar, acató el embajador. La derrota de Huerta fue, también, una derrota completa de la línea política que sir Lionel Carden había apoyado con tanto empeño.²¹⁰

La toma de la ciudad de México por los constitucionalistas se dio dentro de un orden relativo. Poco antes de la entrada de los revolucionarios, con el propósito de pedirle garantías formales para sus conciu-

²⁰⁹ PRO, FO 371, Cradock al almirantazgo, 9 de febrero y 22 de julio de 1914, V.2034 y 91, P.6031 y 33324; Hohler a la Foreign Office, 13 de abril de 1914, V.2034, P.21462; Carden a la Foreign Office, 18 y 22 de mayo y 1o., 8 y 14 de agosto de 1914, V.2028, 2029 y 2030, F.91, P.22356, 23046, 35683, 37413 y 40272; Secretaría de Relaciones Exteriores a Secretaría de Guerra, 26 de febrero de 1914, Sección 1a., núm. 638, 1914, 16-11-99; *The Times*, 11 de julio de 1914; Hohler, *op. cit.*, p. 194; Franz von Papen, *Memoirs*, Londres, A. Deutsch, 1952, p. 17.

²¹⁰ PRO, FO 371, Carden a la Foreign Office, 1o. y 10 de junio de 1914, y embajada británica en Washington a la Foreign Office, 13 de junio de 1914, V.2029, F.91, P.24326, 26213, 2669 y V.2030, P.30777.

dadanos, Carden y otros diplomáticos extranjeros habían salido al encuentro del general Álvaro Obregón, quien se encontraba en las afueras de la capital. Los nuevos conquistadores de México hicieron poco caso de los dignatarios extranjeros y no mostraron consideración alguna por su investidura. Un observador inglés de la escena consideró que era evidente que, en ese primer encuentro entre el representante de Su Majestad Británica y los revolucionarios, éstos habían empezado a cobrar su deuda a quienes habían apoyado a Huerta.²¹¹

Sin el dictador, sir Lionel Carden se encontró en México en una posición insostenible, ya que Carranza se negó rotundamente a aceptar su presencia.²¹² Por fortuna para la Foreign Office, a ésta le quedaba la justificación de retirar a Carden “como estaba previsto”; así, el ministro abandonó el México de la Revolución triunfante en septiembre de 1914, pero no para ir a Brasil, sino para volver a Inglaterra sin cargo alguno y morir al año siguiente, amargado por su derrota diplomática.²¹³ En Nueva York, camino a Londres, Carden otorgó una entrevista a la prensa y, fiel a sí mismo hasta el final, en ella emitió algunas críticas respecto a la política de Estados Unidos en México, críticas que la embajada británica en Washington se vio obligada a desmentir de inmediato.²¹⁴

Con la caída de Huerta, México y Gran Bretaña dejaron de tener relaciones diplomáticas formales. Esta vez, dada la amarga lección del pasado inmediato y la poca simpatía británica por Carranza, Londres no se apresuró a reconocer al nuevo gobierno, únicamente nombró a Thomas Beaumont Hohler, el auxiliar de Carden, como encargado de negocios. Por su parte, Carranza designó al ingeniero Manuel Covarrubias como su representante en Inglaterra. El 15 de septiembre de ese año de 1914, en ocasión de las fiestas patrias, Hohler informó a sus superiores en Londres que había tenido una entrevista con Carranza, oportunidad que el “Primer Jefe” del Ejército Constitucionalista aprovechó para reclamarle el apoyo que Gran Bretaña había dado a la dictadura de Huerta. Según su comunicado, el diplomático respondió a Carranza que no correspondía a los extranjeros calificar al gobierno que había sucedido a Madero en México, pues lo contrario habría equivalido a intervenir en los asuntos internos del país, y que por ello habían continuado las relaciones diplomáticas, las cuales nunca se habían interrumpido en rea-

²¹¹ Thord-Gray, Ivor, *op. cit.*, p. 379.

²¹² Gerhardt, *op. cit.*, p. 366; PRO, FO 371, Cummins a la Foreign Office, 18 de diciembre de 1917, V.3241, F.2429, P.16059.

²¹³ Tweedie, *op. cit.*, p. 206.

²¹⁴ *The New York Times*, 17 de septiembre de 1914.

lidad.²¹⁵ Es evidente que tan respetuosa actitud hacia la soberanía mexicana no convenció en lo absoluto al Primer Jefe, pues, muy pronto, éste habría de mostrar a los británicos cuál era el precio de haber tomado partido tan abiertamente por los enemigos de la Revolución mexicana.

²¹⁵ PRO, FO 371, Hohler a la Foreign Office, 15 de septiembre de 1914, V.2031, F.91, P.50131.

4. EL DURO ROSTRO DEL NACIONALISMO (1914-1917)

LAS ARISTAS DEL PROBLEMA

A fines del siglo XIX, cuando los inversionistas británicos decidieron que el México dominado por Porfirio Díaz ofrecía las condiciones políticas y económicas adecuadas para establecer empresas modernas de gran aliento, su concepción sobre el papel que la inversión extranjera debía desempeñar en el país no presentaba contradicciones fundamentales con la del propio gobierno.

Básicamente, la visión que los británicos tenían del porfiriato era correcta. El nacionalismo liberal porfirista se había forjado en la lucha contra la agresión militar directa de las potencias extranjeras y era eso lo que rechazaba, no la penetración pacífica de la influencia externa a través de las fuerzas económicas. Sólo cuando el régimen avanzó en su maduración, algunos círculos porfiristas empezaron a dar algunas muestras de preocupación por los posibles efectos negativos que pudiera tener en el futuro el hecho de que el capital externo dominara los sectores modernos de la economía mexicana.¹ De todos modos, el incipiente nacionalismo económico porfirista nunca causó alarma entre los empresarios británicos, ya que los esfuerzos del gobierno por mexicanizar ciertas actividades económicas —como el transporte ferroviario— fueron hechos conforme a las reglas aceptadas internacionalmente y no interfirieron en su buena disposición hacia el capital británico, que siempre fue visto como un contrapeso necesario de la creciente influencia del capital norteamericano. La política petrolera fue un claro ejemplo de ello.²

El cambio relativo que se dio al finalizar el siglo pasado en la correlación internacional de fuerzas —el surgimiento de Alemania, Japón y Estados Unidos como grandes potencias— tuvo efectos negativos para Gran Bretaña; sin embargo, la naturaleza y la magnitud del cambio no

¹ Theisen, Gerald, "La mexicanización de la industria en la época de Díaz", en *Foro Internacional*, vol. XII, núm. 4, abril-junio, 1972, pp. 497-506.

² Meyer, Lorenzo, *op. cit.*, pp. 48, 53-55.

fueron percibidas por todos, de ahí que, al iniciarse el siglo XIX, tanto los diplomáticos como los empresarios británicos en México siguieran sintiendo una gran confianza en su capacidad para manipular el medio ambiente político en el cual operaban. De lo que sí se tenía conciencia, al menos a los altos niveles, era de que Gran Bretaña había perdido ya el liderazgo industrial y de que, a la larga, ese hecho habría de tener efectos negativos en las zonas sujetas a su influencia directa, entre otras, en su imperio informal en América Latina.³

El repentino fin del porfiriato en 1911 significó también el final de una política que presuponía la existencia de cierta armonía entre el interés nacional y el de las grandes empresas extranjeras. Sin que ése hubiese sido el propósito de quienes la provocaron, la profunda crisis política mexicana iniciada en 1910 habría de servir como catalizador del proceso de sustitución de la antigua supremacía económica europea en México y América Latina por la nueva supremacía norteamericana, cuyo contenido político sería mayor, y no necesariamente benéfico. La tenacidad mostrada por los diplomáticos y empresarios británicos para intentar salvar la dictadura de Victoriano Huerta durante 1913 fue un esfuerzo por retrasar, que no impedir, algunos de los profundos cambios que ya estaban afectando negativamente la posición de Inglaterra en América Latina; por desgracia para ellos, su identificación con una causa perdida, la de Huerta, terminó por acelerar justamente lo que habían pretendido evitar: el surgimiento del nacionalismo revolucionario en México, la hostilidad del gobierno hacia la política y las empresas británicas y el aumento del predominio de Estados Unidos en el país, en Centroamérica y en el Caribe. Lo que entonces ocurrió en México fue el principio de un proceso que terminaría por abarcar a toda América Latina, dando lugar a la creación de un imperio informal norteamericano en el Hemisferio Occidental que sería el heredero directo del que Gran Bretaña había construido en el siglo XIX.

Desde sus comienzos, el movimiento político encabezado por Venustiano Carranza en 1913 se distinguió por su empeño en hacer del nacionalismo una fuerza política sustancial que pudiera ser utilizada consistente y sistemáticamente para establecer una nueva hegemonía política en el vacío creado por la desaparición de la dictadura porfirista. Uno de los primeros éxitos de esa política fue impedir que Huerta aprovechara en su favor la ola de indignación patriótica que levantó la intervención abierta de Estados Unidos en los asuntos internos de México, en particular la invasión de Veracruz. Carranza maniobró con una notable

³ Ensor, Robert C.K., *England 1870-1914*, Oxford, Oxford University Press, 1968, p. 501.

habilidad para impedir que sus enemigos —tanto revolucionarios como contrarrevolucionarios— lo acusaran de ser instrumento de la política imperial norteamericana. Asimismo, el líder coahuilense logró encauzar adecuadamente las presiones provenientes de Estados Unidos contra Huerta, de tal modo que resultaron un apoyo al proyecto constitucionalista. A su vez, Gran Bretaña intentó impedir que la pérdida de popularidad del huertismo en el mundo exterior se transformara en una ganancia para el constitucionalismo, pero la concepción que Woodrow Wilson tenía de la situación mexicana echó por tierra el esfuerzo de la Foreign Office por dar forma a una política angloamericana contrarrevolucionaria y anticarrancista.

La gran coalición revolucionaria que puso fin a la breve dictadura militar de Huerta a mediados de 1914 no sobrevivió a su victoria. Destruído el enemigo común —el ejército federal—, los aliados fueron incapaces de sobreponerse a sus notorias diferencias políticas, sociales, ideológicas y regionales. Así, al finalizar 1914, las facciones revolucionarias se encontraban empeñadas ya en una nueva y feroz guerra civil cuyos últimos episodios sólo concluirían en 1920.

Las tres grandes fuerzas que empezaron a disputarse el control y destino de la Revolución mexicana a fines de 1914 estuvieron encabezadas por Venustiano Carranza, Francisco Villa y Emiliano Zapata, respectivamente. Villa y Zapata dirigieron personalmente los aspectos políticos y militares de su movimiento, mientras que Carranza dejó en manos de Álvaro Obregón y otros jefes nortños el aspecto militar de la lucha para él concentrarse en el político. Esta división de tareas dio resultado, pues, si bien los carrancistas parecían estar en la peor situación militar en 1914, el panorama había cambiado totalmente en su favor un año después.

El liderazgo del grupo carrancista era acaparado por miembros de la clase media, una clase que había logrado su expansión gracias a la actividad económica del porfiriato, pero que había visto frustradas sus posibilidades de ascenso social en el ámbito oligárquico de ese régimen. En su lucha contra Villa y Zapata, los carrancistas se vieron obligados a ampliar su limitado proyecto político original —la restauración de la Constitución de 1857— para incluir en él algunos de los intereses básicos de obreros y campesinos, aunque siempre subordinándolos a los principios originales de dicho proyecto.⁴

Por su parte, las dos grandes fuerzas revolucionarias opositoras del carrancismo tenían una base popular más sólida y el potencial, quizá, para llevar más lejos las reformas sociales y económicas, pero estaban

⁴ En torno a la naturaleza del carrancismo, puede consultarse Richmond, *op. cit.*, así como Aguilar, *op. cit.*

divididas por un regionalismo y un particularismo tan marcados que ello les impidió una colaboración efectiva frente al enemigo común. El villismo se nutrió tanto de campesinos, rancheros, y trabajadores como de pequeños propietarios, todos del norte, en particular de la región de La Laguna. El zapatismo, en cambio, tuvo sus bases particularmente en la sociedad campesina de Morelos y los estados aledaños y se mezcló mal con los norteños de Villa. El gobierno conjunto —gobierno de la “Soberrana Convención Revolucionaria”— al que Villa y Zapata trataron de dar forma nunca llegó a tener contenido; en realidad, lo único que acercó a villistas y zapatistas fue su antagonismo con Carranza, pero tan precario lazo de unión no tuvo la fuerza suficiente para permitirles una acción militar y política coordinada. Cada uno de los dos caudillos eligió su programa de reformas, así como el lugar y el momento de dar su batalla contra el carrancismo, lo que permitió al astuto ex gobernador de Coahuila enfrentar primero a Villa, derrotarlo, y luego volverse contra Zapata.⁵

Entre abril y junio de 1915, en Celaya y León, tuvieron lugar las tres batallas decisivas entre las fuerzas de Villa y Obregón. En ese breve periodo y pese a contar con cierta superioridad numérica, Villa vio desaparecer el grueso de sus fuerzas frente a las trincheras obregonistas, y también su oportunidad histórica. Una vez rota la espina dorsal del villismo, sus remanentes volvieron a su naturaleza guerrillera original y, si bien en los cinco años siguientes causaron aún muchos problemas a Carranza, ya no volvieron a constituir una alternativa al proyecto carrancista. Concluida la derrota del villismo, el nuevo régimen integró en su seno a los remanentes de aquél, aunque con reservas y siempre en posiciones secundarias.

La naturaleza campesina y comunitaria del zapatismo impidió que su destino se decidiera de la manera impetuosa y dramática elegida por el villismo. En Morelos, la lucha no se decidió en dos o tres grandes batallas formales, sino que, lucha guerrillera desde el principio, se prolongó durante años y afectó de manera radical la forma de vida de toda la población de la región; y ello así, porque los carrancistas, como antes los huertistas, optaron por combatir al zapatismo mediante la destrucción sistemática de las comunidades agrarias que le servían de base so-

⁵ Un excelente contraste entre Villa y Carranza y sus respectivos movimientos se encuentra en Guzmán, Martín Luis, *El águila y la serpiente*, Madrid, Cía. Ibero-Americana de Publicaciones, 1928; el zapatismo está muy bien tratado en el análisis de Womack Jr., John, *Zapata y la Revolución mexicana*, México, Siglo XXI Editores, 1969; y, finalmente, la breve y difícil vida del gobierno de la Convención se encuentra descrita en Ulloa, Berta, *Historia de la Revolución mexicana. Periodo 1914-1917. La revolución escindida*, México, El Colegio de México, 1979.

cial y económica. En abril de 1918, cuando Zapata fue asesinado en una celada, su movimiento se encontraba ya sin salida militar y la muerte del líder sureño sólo aceleró la dispersión de los seguidores y la búsqueda de una solución política, misma que también llegó, como en el caso del villismo, en 1920.

La lucha intestina de los revolucionarios también se vio afectada por la intervención de Estados Unidos. Para quienes tomaban las decisiones sobre México en Washington —cada vez menos el presidente Woodrow Wilson, quien dedicaba su energía a enfrentar el problema europeo, y cada vez más el Departamento de Estado y el Congreso—, lo más importante era acelerar el retorno a la normalidad; para ello, su primer paso —el decisivo— consistió en decidir a cuál de los líderes revolucionarios habrían de otorgar la ventaja que significaría el reconocimiento diplomático. En esa decisión intervinieron dos consideraciones fundamentales: quién de los posibles jefes del Estado revolucionario contaría con la mayor fuerza y capacidad de organización y quién daría las mayores seguridades a los intereses extranjeros. Ninguno de ellos reunía cabalmente ambas condiciones; no obstante, hacia fines de 1915, era evidente que los carrancistas lograrían la supremacía militar y, si bien no parecía que fuese a ser de manera total, eran ellos justamente los menos interesados en mantener el *statu quo* de la importante inversión extranjera en México; de ahí que el reconocimiento *de facto* que Estados Unidos otorgara a Carranza el 19 de octubre de 1915 se haya debido a que lo consideraron como el mal menor y no a que hubieran estado de acuerdo con su proyecto. Washington buscaba condicionar ese reconocimiento e insistía en que sus demandas —respeto a los derechos de propiedad adquiridos— fueran satisfechas antes de otorgar el reconocimiento *de jure*; sin embargo, Carranza lograría evitar el comprometerse de antemano respecto a las reglas que normarían la relación entre el gobierno de la Revolución mexicana y la inversión extranjera.⁶

El meollo de esas reglas sería la Constitución de 1917, la cual habría de remplazar a la de 1857, marco formal del porfiriato. Cuando el Congreso Constituyente se reunió en Querétaro a fines de 1916 con el objeto de elaborar un nuevo documento político fundamental, Estados Unidos volvió a intervenir militarmente. Esta vez se trató de la presencia en Chi-

⁶ Las negociaciones que llevaron al reconocimiento *de facto* y posteriormente *de jure* se encuentran en Ulloa, Berta, *Historia de la Revolución mexicana. Periodo 1914-1917. La Constitución de 1917*, México, El Colegio de México, 1983, pp. 89-97; Cumberland, Charles C., *La Revolución mexicana. Los años constitucionalistas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1975, pp. 253-290; Smith, Robert F., *The United States and Revolutionary Nationalism in México*, Chicago, Ill., The University of Chicago Press, 1977, pp. 57-62.

huahua de un cuerpo expedicionario compuesto por una fuerza inicial de 4 800 hombres —se duplicaría con el paso del tiempo— que pretendía castigar una violenta incursión de Villa en Nuevo México. Al igual que en Veracruz en el año de 1914, la acción en Chihuahua fue más simbólica que sustancial, pero la sola presencia en México de esas tropas condicionó el debate del constituyente en torno a los intereses extranjeros. En principio, el cuerpo expedicionario tenía una sola misión: eliminar a Villa y el villismo de la frontera, y constituía la respuesta al fusilamiento de dieciséis mineros norteamericanos efectuado en enero de 1916 por una partida villista y, sobre todo, al ataque de otra partida de igual filiación en contra de la pequeña población norteamericana de Columbus, Nuevo México, en marzo del mismo año.⁷ Villa nunca fue capturado por las fuerzas norteamericanas, pero las negociaciones entre México y Washington para determinar la fecha y condiciones de la salida de las tropas expedicionarias permitieron a los representantes del país del norte plantear como condición que Carranza aceptara un compromiso en el sentido de ver que en la nueva Constitución se respetasen los derechos adquiridos por ciudadanos norteamericanos bajo la legislación porfirista. Por fortuna para los dirigentes mexicanos, la situación internacional creada por la guerra europea obligo a Estados Unidos a concentrar su atención política y militar en el conflicto mundial y sus tropas se retiraron de México en enero de 1917 sin haber castigado a Villa y sin la promesa que buscaban arrancar a Carranza.

En cuanto a los británicos, el trato con Carranza resultó particularmente problemático. La estrecha relación que tanto su legación como los empresarios habían tenido con la dictadura de Huerta los hizo particularmente odiosos a los ojos del carrancismo. Otra razón fue el hecho de que, a partir del incidente provocado por el asesinato de Benson, Carranza se negó sistemáticamente a aceptar a los diplomáticos norteamericanos como custodios de los intereses británicos en México. A partir de febrero de 1917, fecha en que fue adoptada la nueva Constitución, la relación entre el nuevo gobierno mexicano y Gran Bretaña no tendría semejanza alguna con la que había existido en tiempos de Díaz o de Huerta y sí, en cambio, estaría marcada por el conflicto y centrada en la defensa de los derechos de propiedad adquiridos contra los cambios que se pretendía introducir mediante esa Constitución.

En muchos aspectos, la Constitución de 1917 siguió muy de cerca a la

⁷ La naturaleza del incidente internacional provocado por Villa y que dio por resultado la entrada de tropas norteamericanas en Chihuahua se encuentra analizada en detalle en Clendenen, Clarence C., *The United States and Pancho Villa: A Study in Unconventional Diplomacy*, Ithaca, N.Y., Cornell, 1961.

antigua; no obstante, hubo algunas modificaciones importantes. Una de ellas, quizá la principal, fue un concepto de propiedad diferente al adoptado en 1857. Para la asamblea constituyente de 1916-1917, la propiedad privada no fue ya un derecho individual absoluto, sino relativo, condicionado por su utilidad social, por “las modalidades que dicte el interés público” (artículo 27). En virtud de ello, el Estado quedó facultado, entre otras cosas, para expropiar las tierras que fuesen necesarias para dotar con ellas a pueblos, comunidades y rancherías; asimismo, las aguas fueron declaradas propiedad de la nación. De esa manera, quedaron sentadas las bases para la futura reforma agraria y la destrucción de los latifundios; pero eso no fue todo, la propiedad de los hidrocarburos del subsuelo pasó también a la nación, con lo que quedaron en entredicho los derechos de las grandes empresas petroleras sobre los depósitos de petróleo, justo en un momento en que ese combustible era demandado por las grandes potencias en guerra para alimentar sus medios de transporte, ejércitos e industria.

PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO EN MÉXICO (1910-1920)

<i>Año</i>	<i>Barriles</i>	<i>Año</i>	<i>Barriles</i>
1910	3 634 080	1916	40 545 712
1911	12 552 798	1917	55 292 770
1912	16 558 215	1918	63 828 326
1913	25 692 291	1919	87 072 954
1914	26 235 403	1920	157 068 678
1915	32 910 508		

Fuente: Lorenzo Meyer, *México y los Estados Unidos en el conflicto petrolero (1917-1942)*, México, El Colegio de México, 1972, p. 21.

Pese a su alto contenido de azufre, el petróleo de México —país que entonces era el segundo productor mundial y primer exportador— fluyó en grandes cantidades no sólo al campo aliado sino también a Estados Unidos, lo que permitió a este último país exportar a su vez parte de su propia producción a Inglaterra y Francia. En 1916, Estados Unidos produjo 300.7 millones de barriles del energético, pero su demanda interna superaba ese volumen, por lo que se vio obligado a importar 30.6 millones de barriles y a mantener su exportación a un nivel muy bajo, apenas cuatro millones. En el último año de la guerra, 1918, sus exportaciones habían aumentado sólo en un millón de barriles respecto a 1916 y sus

importaciones, en cambio, en 6.1 millones.⁸ Así, pese a su condición de primer productor mundial, Estados Unidos era un importador neto de petróleo y México, la fuente natural de sus importaciones.

Además del cambio en el concepto de propiedad y de las posibilidades de expropiación de tierras y petróleo, la nueva Constitución reiteró la existencia de una zona de 100 kilómetros a lo largo de las fronteras y de 50 en las costas en la cual los extranjeros no podían poseer ningún tipo de propiedad. Por otra parte, el artículo 33 otorgó al poder ejecutivo la posibilidad de expulsar a cualquier extranjero sin necesidad de juicio alguno ni posibilidad de apelación. El fuerte contenido anticlerical de la Constitución también afectó a las colonias extranjeras en sus prácticas religiosas públicas, ya que introdujo la prohibición para los extranjeros de ser ministros de los cultos religiosos y de que se impartiera la enseñanza religiosa en las escuelas, ya fuesen públicas o privadas.

Finalmente, la Constitución de 1917 declaró que sólo los mexicanos por nacimiento o naturalización podrían tener derecho a poseer propiedades en el país, si bien el gobierno podía conceder ese derecho a los extranjeros siempre y cuando éstos se consideraran como mexicanos para los efectos de hacer valer los derechos de propiedad y, por ende, no invocaran la protección de sus gobiernos en caso de discrepancias, ya que, de lo contrario, perderían automáticamente dichos derechos.⁹

La Constitución de 1917 significó la cristalización de un sentimiento anterior a la Revolución, sentimiento que se puede resumir así: “México para los mexicanos”; de ahí que decretara específicamente que todas las concesiones o contratos celebrados a partir de 1876 —cuando Porfirio Díaz tomó el poder— y que hubieren desembocado en la creación de algún tipo de monopolio sobre tierras, aguas u otro tipo de riqueza natural podrían ser revisados y aun anulados. Para las grandes potencias, la pretensión mexicana de modificar derechos adquiridos era inaceptable, pues iba en contra de la parte medular de las estructuras de propiedad internacional en que descansaban las inversiones que habían hecho, no sólo en México sino en muchos otros países extranjeros. El nacionalismo revolucionario mexicano, en sí y como precedente que otros países pudieran invocar en el futuro, fue considerado entonces como un enemigo directo no únicamente del imperialismo informal sino del capitalismo internacional; y sólo cuando estallo la Revolución bolchevique pudo

⁸ Gobierno de Estados Unidos, U. S. Department of Commerce, Bureau of the Census, *Historical Statistics of the United States. Colonial Times to 1970*, parte 1, Washington, D.C., U.S. Government Printing Office, 1975, p. 593.

⁹ Para un análisis del contenido nacionalista de la Constitución de 1917, véase las obras de Meyer, *op. cit.*, pp. 107-114; Cumberland, *op. cit.*, pp. 291-326; Ulloa, *op. cit. La Constitución de 1917*, pp. 144 y 55.

México deshacerse de ese papel de enemigo principal de la estructura económica mundial.

La enumeración de las aristas del conflicto anglo-mexicano que se dio en esa época no estaría completa sin el viejo componente de la pugna interimperial. En efecto, entre 1913 y 1914, México fue objeto de los forcejeos entre Estados Unidos y Gran Bretaña por el control de una zona periférica y, con el estallido de la gran guerra, el país se convertiría, además, en uno de los tantos campos secundarios de la lucha entre la Gran Bretaña y Alemania. El objeto de esta última disputa era doble: negar el control de los recursos naturales mexicanos al enemigo y forzar o impedir, según el caso, que el ejército norteamericano se comprometiera en una ocupación de México en lugar de dedicar el grueso de sus energías al teatro de lucha europeo.¹⁰

EL CAMBIO DE GUARDIA

Cuando Lionel Carden abandonó el país, el ex ministro británico debió llevar consigo la certidumbre de que los días del imperio informal de Gran Bretaña en América Latina estaban contados. Thomas B. Hohler se quedó con la representación diplomática como encargado de negocios y, para él, desde noviembre de 1913 había quedado claro que la Foreign Office no tenía otra salida que aceptar la política que Estados Unidos decidiera seguir en el caso de México, aunque no sin antes dejar constancia del desacuerdo británico si el caso lo ameritaba.¹¹ Desde el punto de vista del diplomático, la acción norteamericana en México era condenable de principio a fin: había llevado el país al caos y dañado lo mismo intereses europeos y norteamericanos que del propio México.¹²

Desde la perspectiva británica, el punto más débil de la política de los norteamericanos en México era su concepción de la “Doctrina Monroe”, puesto que, por una parte, habían obligado a Londres a plegarse a una política errónea, pero, por la otra, se habían negado a asumir la responsabilidad que implicaba ese hecho. Para que fuese aceptable a los ojos de la Foreign Office, la política que Estados Unidos había adoptado respecto a México requería que, por medios diplomáticos o de otra

¹⁰ El mejor análisis de los motivos y acciones de norteamericanos y europeos en México como consecuencia de la primera guerra mundial se encuentra en Katz, Friederich, *The Secret War in Mexico. Europe, the United States and the Mexican Revolution*, Chicago, Ill., The University of Chicago Press, 1981.

¹¹ Hohler, *op. cit.*, p. 196.

¹² PRO, FO 371, Hohler a la Foreign Office, 1o. de mayo de 1915, V.2408, F.83276, P.83276.

naturaleza, Washington asegurara la vida y las propiedades de los extranjeros en ese país o, al menos, que consultara con las otras potencias que tenían intereses en él qué política debía seguirse y tomara en cuenta sus opiniones e incluso aceptara que participaran en el esfuerzo por restaurar el orden.¹³ A ello se debió el que un discurso sobre México pronunciado en Indianápolis por el presidente Woodrow Wilson fuese particularmente mal recibido por los ingleses. En esa ocasión, el presidente norteamericano defendió su política hacia México —caracterizada como la “espera vigilante”—, señalando específicamente que los medios y el tiempo que los mexicanos decidieran emplear en determinar la forma de gobierno que mejor les conviniera no era un asunto en el que los extranjeros debieran intervenir, ya que ello formaba parte consustancial de la libertad de los mexicanos, y que, mientras él fuese presidente, “nadie interferirá en sus asuntos [de los mexicanos]”.¹⁴ En opinión de Hohler, tal afirmación era inaceptable y “una increíble muestra del cinismo norteamericano”, dado que, con el pretexto de defender la libertad de México, Wilson se desentendía de resolver un problema que él mismo había creado.¹⁵ Por lo demás, siempre según Hohler, dejar que los mexicanos resolvieran por sí mismos sus problemas era imposible, pues no llegarían a ningún lado; para él, la reunión de los jefes revolucionarios en Aguascalientes se parecía más al “Parlamento de los monos” descrito por R. Kipling en su *Libro de la selva*, que a una convención de políticos responsables.¹⁶

El año de 1915 fue uno de los peores para México: la cosecha fue calculada en la mitad del volumen habitual y las terribles consecuencias de tal catástrofe se vieron aumentadas por el colapso del sistema de transporte, en especial el ferroviario, así como del sistema bancario.¹⁷ Para el cuerpo diplomático residente en la ciudad de México —tomada y abandonada rápidamente por los contendientes—, la vida cotidiana cobró un aspecto desesperado de lucha por la supervivencia: faltaban alimentos, combustible e incluso agua. El encargado de negocios británico organizó un comité de caridad para introducir víveres en la ciudad y surtir a la colonia inglesa y, en la medida de lo posible, al resto de la población. El comité, cuyo director fue un cónsul británico, tuvo que negociar con

¹³ Baerlin, *op. cit.*, p. 319.

¹⁴ Link, ed., *op. cit.*, vol. 32, pp. 38-39.

¹⁵ PRO, FO 371, Hohler a la Foreign Office, 15 de enero de 1915, V.2396, F.48, P.21708.

¹⁶ PRO, FO 371, Hohler a la Foreign Office, 20 de octubre de 1915, V.2031, F.91, P.68897.

¹⁷ Womack Jr., John, “The Mexican Economy During the Revolution, 1910-1920: Historiography & Analysis”, en *Marxist Perspectives*, invierno 1978, pp. 83-85.

las fuerzas en pugna los permisos para introducir los víveres a la capital, y finalmente pudo adquirir y distribuir alrededor de 1 000 toneladas de granos. Dadas las circunstancias, un buen número de súbditos extranjeros decidió trasladarse a Veracruz y ponerse bajo la protección de los buques de guerra norteamericanos anclados en el puerto. La organización de algunos de los convoyes de refugiados extranjeros también fue obra de Hohler.¹⁸ En medio del caos y el hambre, el encargado de negocios británico llegó a considerar que todo estaba perdido en México, a menos que tuviera lugar una intervención militar norteamericana, y pronto.¹⁹

Los británicos consideraban que la política antihuertista de los norteamericanos había puesto en peligro una inversión inglesa que los primeros calculaban en poco más de 160 millones de libras esterlinas y, por lo tanto, ligeramente superior a la de los segundos; sin embargo, el enojo de los miembros de la Foreign Office contra los norteamericanos debió ser controlado debido a la necesidad que tenía Gran Bretaña de contar con todo el apoyo posible de Estados Unidos en su lucha contra Alemania. Londres no podía darse el lujo de volver a tener diferencias con el presidente Woodrow Wilson en asuntos tan secundarios como el problema mexicano.

1915 fue también un año terrible para Gran Bretaña. Sus generales habían entrado en la guerra con Alemania suponiendo que el conflicto sería decisivo pero breve. Pronto descubrieron su error. La guerra de trincheras resultó ser una lucha prolongada y desgastante. Además, Alemania decidió entonces usar sus submarinos para cortar el vital flujo comercial entre las Islas Británicas y el resto del mundo. Por otra parte, las ofensivas anglofrancesas de fines de ese año en el continente se estrellaron contra las defensas alemanas, y centenares de miles de vida se perdieron sin que la situación sufriera una modificación significativa. Asimismo, el intento británico por tomar Constantinopla para neutralizar a Turquía fracasó lastimosamente en las playas de Galípoli.

En la Foreign Office, y en todo el gobierno británico, se tenía una clara conciencia de la necesidad de mantener una buena relación con Estados Unidos con la esperanza de que su neutralidad fuese "activa" y favoreciera abiertamente los intereses aliados. La base objetiva de esa esperanza inglesa era el hecho de que ni a Estados Unidos ni a Gran Bretaña

¹⁸ Hohler, *op. cit.*, pp. 209-210; King, Rosa, *Tempest Over Mexico. A Personal Chronicle*, Boston, Mass., Little, Brown and Co., 1935, pp. 277-278; PRO, FO 371, Hohler a la Foreign Office, 15 de abril, 19 de julio y 7 de septiembre de 1915 y 31 de enero de 1916, V.2399, 2401, 2403 y 2699, F.48, P.68461-68464, 113540, 150275 y 45955.

¹⁹ PRO, FO 371, Hohler a la Foreign Office, 19 de febrero de 1915, V.2396, F.48, P.20066 y 20317.

les convenía el triunfo alemán, porque ello desembocaría en una Europa unida bajo la hegemonía de Berlín. “No podíamos darnos el lujo de ofender a los norteamericanos, quienes nos abastecían de las municiones que se nos había olvidado fabricar —escribiría más tarde lord Vansittart—. [...] los dos grandes poderes de habla inglesa estuvieron siempre al borde del mal entendido, y nosotros teníamos necesidad de dólares... y de materias primas.”²⁰

A mediados de 1915, cuando William Jennings Bryan renunció a su puesto como secretario de Estado del presidente Woodrow Wilson y fue remplazado por Robert Lansing, las relaciones entre norteamericanos y británicos se acercaron más. Con todo, la neutralidad pro inglesa de Washington aún debió sortear las tensiones creadas por las acciones británicas contra los derechos comerciales de los países neutrales —que también afectaron a los norteamericanos— y la negativa de Londres a aceptar el ofrecimiento de Wilson de mediar entre los contendientes para concluir la guerra con una solución negociada, sin vencedores ni vencidos.

VALOR DE LAS INVERSIONES TOTALES DE ESTADOS UNIDOS Y
GRAN BRETAÑA EN MÉXICO (1913-1922)
(millones de pesos)

Año	Estados Unidos	Gran Bretaña
1913	1 600	1 614
1914	1 707	—
1918	—	1 640
1919	1 818	—
1922	1 304	1 339

Fuente: Womack, John Jr., “The Mexican Economy during the Revolution, 1910-1920: Historiography & Analysis”, en *Marxist Perspectives*, invierno 1978, p. 95.

La subordinación de la política de Gran Bretaña en México a las necesidades y prioridades de Estados Unidos fue completa; a la vez, no obstante, procuró ser lo más discreta posible con el propósito de que tuviera una imagen de independencia. De todas maneras, a partir de 1914, los diplomáticos británicos recurrieron con notable regularidad a los norteamericanos para obtener su apoyo ante los mexicanos en la protección de las vidas y las inversiones de los súbditos ingleses.

²⁰ Citado por Hayes, *op. cit.*, p. 187.

Con la caída de Huerta, al cónsul de Su Majestad Británica en Tampico le pareció que los intereses ingleses en México se encontraban en una situación de vulnerabilidad tal que estaban en peligro de desaparecer, “a menos que el Departamento de Estado en Washington decida presionar a Carranza”.²¹ Hohler opinaba que era necesario ir más lejos, forzar la situación y obligar a John Silliman, representante de Estados Unidos ante Carranza, a tomar a su cargo la defensa de esos intereses mediante reclamaciones por las acciones ilegales de los carrancistas, aprovechando que el propio Silliman había aceptado públicamente que el triunfo de los revolucionarios sobre Huerta se había debido al apoyo norteamericano.²²

La frecuente falta de comunicación del encargado de negocios con Londres, la ausencia de relaciones formales de la Foreign Office con las facciones en pugna y, sobre todo, la influencia decisiva de Estados Unidos en el dramático proceso político y social que se desarrollaba en México llevaron a que la política británica respecto a México se hiciera cada vez más en la embajada de Londres en Washington, a cargo de sir Cecil Spring-Rice.

Desde México, Hohler sugirió en febrero y, otra vez, en abril de 1915 que quizá la solución radical a los problemas que enfrentaban los intereses británicos en el país sería la invasión norteamericana.²³ Spring-Rice, más enterado de lo que realmente se pensaba en Washington, desaconsejó todo intento por presionar a Estados Unidos para que se valiera de la fuerza en el caso de México, no porque la idea fuera mala en sí misma, sino porque Woodrow Wilson no estaba dispuesto a hacerlo y porque demandar la invasión, sabiendo que la respuesta sería negativa, resultaría contraproducente.²⁴ Ello no impidió que, a lo largo del año, la prensa británica especulara con la posibilidad de que una acción militar norteamericana en México pusiera fin al caos que reinaba en el país.²⁵

A pesar de que Spring-Rice aconsejó no alentar en Estados Unidos la idea de una solución militar al problema de México, se mostró muy diligente para presentar al Departamento de Estado las múltiples quejas

²¹ PRO, FO 371, cónsul Wilson a ministro Carden, julio de 1914, V.2031, F.91, P.47057.

²² PRO, FO 371, Hohler a la Foreign Office, 25 de agosto y 3 de septiembre de 1914, V.2031, F.91, P.49155 y 52835.

²³ PRO, FO 371, Hohler a la Foreign Office, 19 de febrero y 13 de abril de 1915, V.2396 y 2399, F.48, P.20317 y 68450.

²⁴ PRO, FO 371, Spring-Rice a la Foreign Office, 23 de febrero y 10. de abril de 1915, V.2396 y 2398, F.48, P.21587 y 43255.

²⁵ *The Economist*, 20 de marzo, 17 de abril y 5 de junio de 1915; *The Times*, 13 de agosto de 1915.

de los súbditos británicos residentes en el país al sur del río Bravo y, ante las dificultades para lograr que la Armada Real despachara un buque a Minatitlán, incluso pidió al Departamento de Estado que lo hiciera la marina norteamericana —sea lo que fuere, tanto el “Newcastle” como el “Kent” estuvieron unos días en el Pacífico. Así, la embajada británica en Washington se vio envuelta en una serie de negociaciones de protección de lo más variado, como lograr la devolución a un inglés de una fábrica de jabón ocupada por los villistas, impedir que Carranza confiscara en Veracruz un cargamento de algodón propiedad de británicos o insistir para que se investigara el asesinato de un súbdito de Su Majestad en Tuxpan.²⁶

El esfuerzo por valerse de Washington para apoyar los intereses de Gran Bretaña en México no se limitó a las esferas diplomáticas. En 1915, por ejemplo, un grupo de banqueros británicos y franceses consideró que había llegado el momento de asociarse con sus colegas norteamericanos para exponer ante el propio presidente Woodrow Wilson el problema creado por la falta de pago de la deuda externa mexicana. Entonces, a instancias de la empresa Morgan, Grenfell & Co. de Londres, se formó un comité que finalmente se conocería como el International Committee of Bankers on Mexico (ICBM). Además de Grenfell, entre quienes se propusieron exponer el problema ante Wilson se encontraban también sir Clarendon Hyde, lord Murray, Vincent York y otros.²⁷ Así, pues, hacia 1915 ya se había decidido un *modus operandi* para la relación angloamericana en México al que los británicos trataban de adaptarse lo mejor posible dada su posición como actores subordinados a las decisiones de Estados Unidos.

LA RELACIÓN DIPLOMÁTICA: ¿A QUIÉN RECONOCER O NO RECONOCER?

Cuando Carranza entró en la ciudad de México el 20 de agosto de 1914, la atención de Inglaterra estaba centrada por entero en la crisis europea y prácticamente no hizo caso de ese hecho; no obstante, la presencia de Carranza en la capital mexicana implicó para la Foreign Office tener que

²⁶ PRO, FO 371, embajada británica en Washington a la Foreign Office, 30 de abril y 16 de junio de 1915, V.2399 y 2400, F.48, P.68422 y 79068; los documentos respecto a la Compañía Jabonera de La Laguna se encuentran en PRO, FO 371, F.103541, P.103541 a 150215; el incidente en torno al algodón fue consignado por *The New York Times*, 6 de diciembre de 1914; la protesta por el asesinato en Tuxpan, en fin, se encuentra en *The New York Times*, 13 de junio de 1915.

²⁷ PRO, FO 371, Foreign Office a su embajada en Washington, 13 de noviembre de 1915, V.2403, F.48, P.168937.

decidir si el rey reconocería o no, y cuándo, al nuevo gobierno. Tanto el líder constitucionalista como los diplomáticos británicos estaban muy conscientes de que, en caso de darse, el establecimiento de la relación formal entre ambos dependería básicamente de Estados Unidos; ni Gran Bretaña ni ningún otro país europeo se habría atrevido a establecer relaciones formales con la Revolución antes de que lo hiciera Estados Unidos, de ahí que el encargado de negocios de Su Majestad Británica esquivara con cierto tacto las invitaciones a ceremonias que le hiciera el gobierno carrancista para evitar dar la impresión de que tomaba partido en la lucha que ya se anunciaba entre Carranza, Villa y Zapata.

Mientras Carranza estuvo en la ciudad de México, los británicos se comunicaban con él sólo cuando era estrictamente necesario: para pedir que se dejaran en la legación las armas que les habían dado los huertistas para la autodefensa o para protestar por confiscaciones o robos sufridos por súbditos ingleses.²⁸ La relación no fue fácil, y se tornó especialmente desagradable cuando un grupo de soldados carrancistas intentó recuperar por la fuerza las armas que el gobierno huertista había dado a la legación.²⁹

Cuando los carrancistas se vieron obligados a salir de la ciudad y establecerse en Veracruz, los diplomáticos británicos tuvieron aún menos comunicación con el "Primer Jefe" e incluso abrigaron la esperanza de que el fin de Carranza estuviese próximo. En la Foreign Office, alguien llegó a dedicar algún tiempo a imaginar si, llegado el caso, Gran Bretaña daría su consentimiento para que un Carranza derrotado abandonara su país en un buque británico; la decisión hipotética fue negativa, pues sería preferible que siguiera el camino de Madero: que sus enemigos lo eliminaran "por el bien de México".³⁰ Y ya puestos a especular, esos diplomáticos llegaron a considerar incluso lo que apenas un año antes habría sido impensable: que quizá lo más conveniente sería que Zapata lograra imponerse sobre sus enemigos, dado que su conducta hacia los extranjeros y las poblaciones que había tomado había resultado ser mejor que la de carrancistas y villistas.³¹ Ahora bien, lo anterior no im-

²⁸ Algunos ejemplos de las reclamaciones por robo o por la intervención en empresas británicas se encuentran en PRO, FO 371, Hohler a Isidro Fabela, 22 de octubre de 1914, V.2039, F.51069, P.71955; AREM, Hohler a Isidro Fabela, 31 de agosto y 6 de octubre de 1914, 16-18-33 y 16-18-20.

²⁹ PRO, FO 371, Hohler a la Foreign Office, 27 de octubre de 1914, V.2039, F.71956, P.71956.

³⁰ PRO, FO 371, comentario de la Foreign Office a la comunicación de la embajada en Washington del 19 de enero de 1915, V.2396, F.48, P.7279.

³¹ PRO, FO 371, Hohler a la Foreign Office, 8 de febrero y 2 de marzo de 1915, V.2397, F.48, P.26992 y 24665.

pidió que se considerara también la posibilidad de que Villa resultara triunfante. En ese caso, Gran Bretaña podría estar dispuesta a aceptarlo como jefe de Estado si daba una explicación adecuada en torno al “caso Benton” y, lo que era más importante, si lograba pacificar de una vez por todas el país. A lord Cowdray, Villa le pareció realmente la mejor salida por dos razones: el villismo era más fuerte que el zapatismo y no se había mostrado como enemigo de los intereses extranjeros en México.³²

Es difícil suponer que Carranza hubiese pedido a los británicos un barco para escapar de sus enemigos en caso de derrota. Pese a lo difícil de su situación, Carranza persistió en su empeño en triunfar o perecer en el intento; el exilio en Europa no era compatible con su personalidad. Al salir de la ciudad de México, solicitó al cuerpo diplomático que lo siguiera a Veracruz —algo que los diplomáticos no hicieron— para que, dado el caso, las representaciones que tuvieran que hacer las hicieran directamente ante él y no ante sus subordinados o por intermedio de otras naciones. El cónsul británico en Veracruz debió dirigirse de tarde en tarde a Carranza para exigir la protección de los súbditos ingleses en zonas carrancistas.³³

Mientras que el gobierno de la Convención nombró a un extranjero, E.J. Bray (agente de los Ferrocarriles Nacionales en Londres), como su representante confidencial en Londres, Carranza informó a la Foreign Office que Isidro Fabela había sido designado para representarlo ante el gobierno británico.³⁴ Fabela llegó a Londres e intentó entrevistarse con el secretario mismo de Asuntos Extranjeros, sir Edward Grey, pero la Foreign Office le negó tal oportunidad y le pidió que sólo dejara sus puntos de vista “por escrito”, invitación que, a su vez, Fabela ignoró.³⁵ Éste regresó a México en agosto, habiendo dejado al cónsul general en Inglaterra como el “encargado de archivo” de la legación mexicana y cerrado prácticamente todos los consulados mexicanos en Gran Bretaña, con la excepción de los de Londres y Liverpool. Para esas fechas, las tropas de Obregón ya habían derrotado a Villa y Carranza se perfilaba como la única figura capaz de reconstituir el Estado mexicano. Los británicos no podían seguir ignorando ese hecho.

³² PRO, FO 371, conversación de Hohler con el cónsul norteamericano Silliman, comunicada a la Foreign Office el 22 de octubre de 1914; informe de lord Cowdray a la Foreign Office, 2 de noviembre de 1914, V.2031, F.91, P.62349 y 67495.

³³ PRO, FO 371, comentario de la Foreign Office al decreto de Carranza del 1o. de febrero de 1915 respecto a las representaciones diplomáticas, V.239, F.48, P.36984; AREM, 16-14-80.

³⁴ PRO, FO 371, Isidro Fabela a la Foreign Office, 21 de enero de 1915, V.2405, F.8938, P.9372.

³⁵ PRO, FO 371, Foreign Office a Isidro Fabela, 25 de febrero de 1915, V.2405, F.8938, P.18393.

En varias ocasiones, el encargado de negocios británico en México había expresado la necesidad de que Estados Unidos se decidiera a prestar apoyo a una de las facciones en pugna, cortara el abastecimiento de armas a las demás y diera pie a que se iniciara el retorno a la estabilidad.³⁶ Ahora bien, en octubre de 1915, cuando el Departamento de Estado dio muestras de estar dispuesto a hacer justamente eso, reconociendo a Carranza e ignorando a Villa y a Zapata, el diplomático inglés se alarmó. Según él, Carranza no sólo era un administrador incapaz sino un individuo en quien no se podía confiar en lo absoluto. ¿Cómo reconocer a quien no hacía mucho había repudiado la moneda que él mismo había mandado imprimir en grandes cantidades y que ahora era un papel inútil en manos de muchos extranjeros?³⁷ Hohler se propuso hacer algo drástico al respecto.

Como había hecho en defensa de Huerta un par de años atrás, Hohler pidió autorización para trasladarse a Washington y exponer su punto de vista al gobierno norteamericano. El 20 de octubre de 1915, tuvo lugar, de nueva cuenta, una entrevista entre el diplomático británico y el propio presidente Woodrow Wilson en la que el primero trató de convencer al mandatario norteamericano de que sería un error reconocer a Carranza, si bien se cuidó de afirmar que su gobierno aceptaría la decisión de Estados Unidos, cualquiera que ésta fuese. Wilson no cambió de opinión, pero aseguró a Hohler que Estados Unidos se comprometía a proteger los intereses británicos en México como si fueran los propios.³⁸ En una conversación posterior y más abierta entre Hohler y el secretario de Estado, el británico reclamó por el hecho de que Estados Unidos no hubiese consultado con Gran Bretaña, ni la hubiese puesto al tanto con anterioridad, respecto a su decisión de otorgar el reconocimiento *de facto* a Carranza. Lansing se excusó por la descortesía, aduciendo que había sido involuntaria y debida a razones de política interamericana porque, en los procedimientos que habían conducido al reconocimiento de Carranza, se habían visto envueltos varios países latinoamericanos y había sido necesario actuar con rapidez y en conjunto. En todo caso, el secretario de Estado norteamericano prometió consultar con Gran Bretaña si en el futuro se presentaban situaciones similares y aseguró que, antes de proceder al reconocimiento de Carranza, Estados Unidos había

³⁶ PRO, FO 371, Hohler a la Foreign Office, 13 de abril y 12 de junio de 1915, V.2399 y 2400, F.48, P.68459 y 77086.

³⁷ PRO, FO 371, Hohler a la embajada británica en Washington, 30 de agosto de 1915, y a la Foreign Office, 9 de octubre de 1915, V.2402 y 2403, F.48, P.121904 y 165682.

³⁸ PRO, FO 371, memorándum de conversación entre Hohler y el presidente Woodrow Wilson, 20 de octubre de 1915, V.2403, F.48, P.165667.

exigido seguridades en relación con los capitales extranjeros en general y la libertad religiosa en México.³⁹

Ante el hecho consumado, resultaron inútiles los esfuerzos de empresas como “El Águila” por convencer a la Foreign Office de que condicionara su reconocimiento *de facto* del gobierno carrancista a una promesa de éste en el sentido de que no seguiría aumentando los impuestos al petróleo, pues, según la empresa, los pagos que tenía que hacer en ese momento a las nuevas autoridades eran muy altos: 60 centavos oro por tonelada, equivalentes a 50 000 libras esterlinas al año (lo que, a fin de cuentas, representaba menos de la vigésima parte de las utilidades de la compañía).⁴⁰

Tratando de sacar el mayor partido posible de una situación en la que ya casi no había campo para maniobras, la embajada británica en Washington propuso a la Foreign Office que, cuando el representante de Su Majestad en México notificara a Carranza su reconocimiento, le hiciera notar “la satisfacción” inglesa por las garantías que había ofrecido al capital externo.⁴¹ La idea no era mala, pero partía de un supuesto falso: Carranza no había ofrecido ninguna seguridad concreta a Estados Unidos ni a ninguna otra potencia sobre la situación de las inversiones. En México, el encargado de negocios británico intentó retrasar el reconocimiento lo más que pudo, quizá en espera de que Carranza no se consolidara en el poder y el juego diplomático se volviera abrir, y con él la posibilidad de lograr mejores términos.⁴² Por desgracia para él, no ocurrió nada dramático en México que cambiara la situación y, a mediados de diciembre de 1915, de manera simultánea, Inglaterra, Estados Unidos, Bélgica e Italia hicieron público su reconocimiento *de facto* del gobierno presidido por Venustiano Carranza. Aspectos meramente formales impidieron que Japón se uniera entonces al grupo europeo, pero lo hizo después.

En Londres, igualmente ante el hecho consumado, la prensa puso su mejor cara posible y consideró que, si bien México aún no había salido del caos en que lo había sumido la revolución, quizá lo peor ya había pasado y se había iniciado el proceso de reconstrucción de la economía y el sistema político. Como quiera que fuese, los observadores británi-

³⁹ PRO, FO 371, memorándum de conversación entre Hohler y el secretario de Estado Lansing, 20 de octubre de 1915, V.2403, F.48, P.165666; Hohler, *op. cit.*, p. 218.

⁴⁰ PRO, FO 371, Compañía petrolera “El Águila” a la Foreign Office, 9 de octubre de 1915, V.2402, F.48, P.147789.

⁴¹ PRO, FO 371, embajada británica en Washington a la Foreign Office, 28 de octubre de 1915, V.2403, F.48, P.168180.

⁴² PRO, FO 371, Hohler a la Foreign Office, 1o. y 3 de diciembre de 1915, V.2403, F.48, P.182137 y 183649.

cos estaban conscientes de que, en la nueva etapa mexicana —si es que en realidad ya se podía hablar de ella—, el capital europeo sólo tendría un papel secundario, pues la guerra le impediría competir con el norteamericano.⁴³

Como en otras ocasiones, los empresarios británicos no se pudieron dar el lujo de esperar a que la Foreign Office diera la señal para iniciar sus contactos con Carranza. Si bien es verdad que Weetman Pearson habría de insistir en que la Foreign Office no cesara en su esfuerzo por presionar a Carranza, el ingeniero Frederick Adams, uno de sus representantes en México, no había perdido tiempo en buscar un acercamiento con las nuevas autoridades.⁴⁴ Ello no significó que lord Cowdray olvidara a sus antiguos amigos, pues se tomó la molestia de enviar pequeñas sumas de dinero a los porfiristas en el exilio para que éstos continuaran sus campañas de prensa contrarrevolucionarias y anticarrancistas en Estados Unidos.⁴⁵

UNA RELACIÓN DIFÍCIL

El reconocimiento de Carranza como jefe del gobierno *de facto* no mejoró mucho la relación entre la Foreign Office y los carrancistas. Como lo señalara con pesar en abril de 1916 el vicecónsul británico en Tuxpan, entre las nuevas autoridades locales predominaba el “tipo mexicano rudo y agresivo, muy difícil de manejar”.⁴⁶ La queja del vicecónsul debió de ser perfectamente comprendida, y compartida, por el encargado de negocios en la ciudad de México, pues Hohler tenía que tratar todas sus quejas —que eran muchas— con el general Cándido Aguilar, a quien Carranza había puesto al frente de la Secretaría de Relaciones Exteriores. En opinión de Hohler, Aguilar era un “indio” sin educación, hijo de rancheros veracruzanos, que sólo gracias a la Revolución había dejado de cuidar ganado —que era su oficio original— para atender los asuntos de la política exterior de México, de lo que no sabía nada y, además, lo hacía con la visión propia de un xenófobo inculto.⁴⁷ Para colmo de

⁴³ *The Times*, 21 de enero de 1916

⁴⁴ AVC, Charles A. Douglas a Venustiano Carranza, carta de introducción en apoyo de Frederick Adams, representante de los intereses de Weetman Pearson en México, 31 de marzo de 1915, D.3837, C.36; SML, HRSPS, Body a Pearson, 9 de diciembre de 1915 y 11 de enero de 1916, caja A4-C3.

⁴⁵ SML, HRSPS, Body a José Y. Limantour, 16 de junio de 1915, caja A4-C1

⁴⁶ PRO, FO 371, vicecónsul británico en Tuxpan a Hohler en la ciudad de México, 26 de abril de 1916, V.480, P.423.

⁴⁷ PRO, FO 371, Hohler a la Foreign Office, 16 de marzo, 16 de mayo y 12 de agosto

las desdichas del representante de Su Majestad Británica, el subsecretario de Relaciones Exteriores, la única persona razonable en la cancillería a los ojos de los británicos —Juan N. Amador—, murió a principios de 1916.

Hohler pensaba también que Cándido Aguilar no era la excepción, sino la regla, en el nuevo gobierno. En varias ocasiones, informaba a sus superiores de la Foreign Office, había tenido que tratar asuntos serios con políticos carrancistas que lo habían recibido mientras se encontraban en completo estado de ebriedad e incluso en la cama, y lo peor era que no estaban solos, sino en compañía de personas del sexo opuesto.⁴⁸ Dadas las circunstancias, a Hohler no lo asombró el tener que presentar entre sus quejas a la Secretaría de Relaciones Exteriores una por violación de la sede de uno de los consulados. De los carrancistas se podía esperar cualquier cosa.⁴⁹ En fin, todo indica que, para los representantes de Su Majestad Británica en México, su estancia en el país era vista como una serie interminable de situaciones indignantes; a ello se debió el que su visión de la Revolución mexicana continuara siendo muy simplista y, obviamente, muy negativa: se trataba de una lucha para que “ciertos líderes y sus seguidores tuvieran el derecho de saquear y asesinar”, nada más.⁵⁰ Con esta opinión sobre el nuevo régimen, era muy difícil que Hohler llegara a entablar una relación adecuada con las autoridades carrancistas.

En abril de 1916, el encargado de negocios británico hizo saber a sus superiores que su relación con Carranza no iba bien debido a que este último ya estaba en conocimiento de la mala imagen que aquél estaba propagando sobre su gobierno. Les decía, también, que seguramente tal idea era producto de una intriga alemana y de los periódicos sensacionalistas de William R. Hearts en Estados Unidos.⁵¹ Y Hohler no se equivocaba en sus temores; en mayo, Carranza informó a su representante en Washington que el diplomático británico le resultaba ya una persona *non grata*, pero que, antes de proceder formalmente a pedir que fuera

de 1916, V.2701, 2709 y 2710, F.48, 75906 y 185496, P.118872, 75906 y 185496. Las quejas británicas al respecto expuestas a Carranza se encuentran en AREM, Hohler a Secretaría de Relaciones Exteriores y Thurstan a la misma, 6 de abril y 9 de noviembre de 1916, 13-12-146 y 16-19-102.

⁴⁸ PRO, FO 371, Hohler a la Foreign Office, 29 de enero de 1916, V.2699, F.48, P.45953.

⁴⁹ PRO, FO 371, Hohler a la Foreign Office, 13 de abril de 1916, y cónsul general Thurstan a la Foreign Office, V.2700 y 2706, F.48, P.90410 y 238946.

⁵⁰ Hohler, *op. cit.*, p. 226.

⁵¹ PRO, FO 371, Hohler a la Foreign Office, 30 de abril y 8 de mayo de 1916, V.2700, F.48, P.81541 y 87637.

retirado del país, era necesario comprobar que él había dado a la prensa ciertas noticias falsas acerca del gobierno mexicano.⁵² En Washington, el embajador británico trató de aliviar la situación asegurando al representante de Carranza algo que era absolutamente falso: ¡que los informes de Hohler a la Foreign Office eran favorables al gobierno carrancista!⁵³

El intento por modificar la imagen que Carranza tenía del encargo de negocios de Su Majestad Británica no dio los resultados esperados; por ello, en octubre de 1916, la embajada británica en Washington sugirió a la Foreign Office la conveniencia de llamar a Hohler a Londres y así no dar pretexto a Carranza para expulsarlo. En realidad, Hohler ya no se encontraba en México en ese momento, sino en Washington, a donde había vuelto a desplazarse para exponer el punto de vista inglés sobre las conversaciones que México sostenía con Estados Unidos con el propósito de que las tropas de Pershing desocuparan Chihuahua y respecto a las seguridades que Washington debía obtener de Carranza como condición necesaria para la evacuación.⁵⁴ La sugerencia del embajador fue aceptada, Hohler ya no volvería a México; en su lugar se quedó el cónsul general, con lo cual la representación diplomática británica ante Carranza se vio degradada una vez más, pues ya no estaba al frente ningún diplomático, sino personal consular.

Mientras que los carrancistas estaban molestos con Hohler y con el desempeño de los diplomáticos ingleses en general, los empresarios británicos en México, en cambio, quedaron muy reconocidos por los esfuerzos que el encargado de negocios y los cónsules realizaron para proteger sus intereses. Tanto el *Mexican British Interest Committee* —organismo creado para proteger a las principales firmas británicas en México— como la *Union of British Subjects Residents in Mexico* —asociación de individuos y no de empresas— encomiaron formalmente ante la Foreign Office la labor de Hohler.⁵⁵

Uno de los terrenos donde el choque entre Hohler y los carrancistas había sido más abierto fue justamente el de las representaciones diplomáticas. En opinión de Cándido Aguilar, ningún diplomático tenía de-

⁵² Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional (citado en adelante como ASDN), Venustiano Carranza a Arredondo, 3 de mayo de 1916, XI/481.5/T.I, C.46, F.181.

⁵³ PRO, FO 371, embajada británica en Washington a la Foreign Office, 5 de mayo de 1916, V.2700, F.48, P.81541.

⁵⁴ PRO, FO 371, embajada británica en Washington a la Foreign Office, 3 de octubre de 1916, V.2704, F.48, P.197561.

⁵⁵ King, *op. cit.*, p. 285; PRO, FO 371, Union of British Subjects Residents in Mexico a la Foreign Office, 13 de octubre de 1916, V.2706 y 2705, F.48, P.247959 y 205374.

recho a presentar las quejas de particulares al gobierno en primera instancia, sino exclusivamente después de que los afectados hubiesen acudido a las autoridades correspondientes, agotado las instancias y sufrido una denegación de justicia. Desde la perspectiva de Aguilar, el hecho de que, en el pasado, la legación y los consulados hubieran sido los intermediarios entre el gobierno mexicano y los súbditos británicos no justificaba que se mantuviera una práctica tan indebida.⁵⁶ Con todo, lo más irritante para los mexicanos había sido el hecho de que la Mexican Light and Power —siguiendo la tradición del siglo XIX— hubiese nombrado a Hohler como su representante directo ante las autoridades.⁵⁷ En ese punto, los carrancistas fueron tajantes: una empresa que estuviera registrada como mexicana —y tal era el caso de la Mexican Light and Power— no tenía derecho a ningún tipo de protección diplomática, sin importar que sus accionistas —algunos, la mayoría o todos— fueran súbditos británicos, pues ello no impedía que, para los propósitos legales, la propia empresa fuese mexicana. Desde este punto de vista, la actividad de Hohler equivalía a “intervenir en asuntos que no lo concernían”.⁵⁸

Londres se negó sistemáticamente a aceptar la legitimidad del punto de vista de Carranza sobre la protección diplomática de los intereses de los súbditos británicos en empresas registradas en México. Tampoco se consideró obligado por ninguna renuncia formal que, conforme a la llamada “Cláusula Calvo”, hicieran los súbditos de Su Majestad a su derecho de protección diplomática. Según la prensa inglesa, las pretensiones mexicanas en ese sentido eran llanamente “ridículas”, y según la Foreign Office, también ilegales, pues contravenían el artículo 5 del Tratado de Amistad y Comercio suscrito por México y Gran Bretaña en 1888.⁵⁹ Finalmente, el gobierno mexicano tendría que aceptar que, aunque los ciudadanos extranjeros renunciaran a sus derechos de protección diplomática, tal renuncia no obligaba al gobierno de Su Majestad Británica a dejar de ejercer por iniciativa propia su derecho a defender a sus súbditos, incluso en el caso de que éstos no se lo pidieran.⁶⁰

El arresto de varios británicos en la ciudad de México y en Veracruz,

⁵⁶ PRO, FO 371, Cándido Aguilar a Hohler, 4 de abril de 1916, y Hohler a Cándido Aguilar, 8 de abril de 1916, V.2709, F.90403, P.90403.

⁵⁷ PRO, FO 371, Hohler a la Secretaría de Relaciones Exteriores, 7 de agosto de 1916, V.2704, F.48, P.173285.

⁵⁸ PRO, FO 371, informe de Hohler a la Foreign Office del 31 de agosto de 1916 sobre la respuesta mexicana a su nota del 7 de agosto del mismo año, V.2705, F.48, P.173376 y 173317.

⁵⁹ *The Times*, 17 de octubre de 1916; PRO, FO 371, Hohler a la Secretaría de Relaciones Exteriores, 2 y 4 de agosto de 1916, V.2703, F.48, P.173276 y 173274.

⁶⁰ PRO, FO 371, Foreign Office al cónsul Thurstan, 19 de octubre de 1916, V.2705, F.48, P.202655.

algo poco visto en el pasado, no contribuyó a mejorar el estado de las relaciones anglomexicanas. Gran Bretaña protestó porque consideraba arbitrarios los arrestos, en particular el del gerente de la empresa de tranvías, quien había sido acusado de instigar a los trabajadores a declarar la huelga en la empresa. A la larga, todos los detenidos fueron puestos en libertad, pero los incidentes sirvieron para confirmar la opinión de la Foreign Office en el sentido de que la xenofobia de Carranza era tal que lo llevaba a actuar al margen de la ley. En cierto momento, las presiones de Hohler para obtener la libertad de sus conciudadanos llegaron al límite: amenazó con que pediría sus cartas credenciales y abandonaría el país si los súbditos de su país no eran puestos en libertad. De haber cumplido su amenaza, ello habría equivalido a un rompimiento de las recién establecidas relaciones *de facto*.⁶¹

Por su parte, los británicos tampoco contribuyeron a mejorar esas relaciones. En una ocasión, la armada británica capturó dos buques propiedad de alemanes en el golfo de California y confiscó su cargamento, lo cual provocó una protesta del gobierno mexicano ante Inglaterra debido a que parte de la carga era mexicana, si bien no se logró que el almirantazgo entregara a México lo reclamado. En otra ocasión, los británicos detuvieron un vapor norteamericano en aguas mexicanas, frente a Progreso, acto que constituyó una clara violación de la soberanía mexicana.⁶² Los buques de la armada real siguieron haciendo visitas periódicas y no particularmente bienvenidas a los puertos mexicanos, pero ya no fueron tan frecuentes como en el pasado porque, entre otras cosas, la guerra mundial mantuvo ocupada a la Armada Real en asuntos de mayor importancia en otras regiones del planeta.

El año de 1916 habría de concluir con los británicos sumidos en la consideración de cómo lograr un México sin Carranza. Wetman Pearson había estado en contacto con el exiliado León de la Barra y seguía de cerca las actividades del ex presidente mexicano encaminadas a lograr el apoyo del gobierno de Estados Unidos y de ciertos gobiernos europeos para el movimiento contrarrevolucionario encabezado por Félix Díaz; no obstante, la Foreign Office y algunos empresarios británicos interesados en el asunto se convencieron pronto de que Carranza no podría ser derrocado a través de los esfuerzos de León de la Barra por varias razones, la principal de ellas, que Estados Unidos no aprobaba ese proyecto; después de todo, la acción de Félix Díaz en 1913 era lo que había

⁶¹ AREM, Hohler al secretario de Relaciones Exteriores, 6 y 21 de abril de 1916, 241 (42:72)/1285, 13-12-146; PRO, FO 371, Hohler a la Foreign Office, 1o. y 3 de agosto de 1916, V.2703, F.48, P.150529 y 152099.

⁶² *The New York Times*, 3 de mayo de 1916; Gerhardt, *op. cit.*, p. 454; Fabela, *op. cit.*, vol. XX, t. 1, p. 251.

permitido el golpe de Estado de Huerta.⁶³ Cuando Villa atacó Columbus, *The Times* de Londres consideró —y deseó— que ése sería el principio de una invasión norteamericana de México en gran escala y, por ende, el fin de Carranza, pero esa esperanza también se vería frustrada muy pronto.⁶⁴

En octubre de ese año de 1916, la legación británica había dado forma a dos largos informes en los que proponía opciones políticas para el derrocamiento de Carranza. Por un lado, sugería alentar a Estados Unidos a que le planteara exigencias imposibles de cumplir que luego justificarían el retiro del reconocimiento diplomático, tal y como se había hecho con Huerta; ello sería el preludio de su caída, que bien podría ser el resultado de una de dos opciones: la intervención militar directa o un movimiento militar anticarrancista al que se daría apoyo. Según los británicos, la segunda opción era la adecuada. Por otro lado, siempre les quedaba la posibilidad de usar directamente el poder militar contra el gobierno revolucionario mexicano, pero esa posibilidad tendría que esperar hasta el final del gran conflicto mundial. Además, en caso de que llegase a materializarse, la intervención tendría que ser conjunta, esto es, anglofrancesa, y sería necesario invitar a Estados Unidos, aunque sin condicionarla a la aceptación norteamericana. Si Washington decidía participar, bien, pero, si se negaba, los europeos seguirían adelante, y de paso debilitarían la “Doctrina Monroe”; en cualquier caso, Europa saldría ganando. Es obvio que tal proyecto partía de una base muy optimista: que, al concluir la guerra, Francia e Inglaterra tendrían “un poder formidable” que haría que sus voces fueran escuchadas “con gran respeto” en la arena internacional, especialmente en Estados Unidos.⁶⁵ La Foreign Office tomó nota de los proyectos de sus diplomáticos en México —proyectos que, de salir adelante, significarían la reinstalación de México en el imperio informal del siglo XIX—, pero, dando muestras de realismo y prudencia, decidió no especular más al respecto.

Cuando dejó su puesto al frente de la legación británica en México para volver a Londres vía Washington a fines de 1916, Hohler aprovechó la oportunidad para sugerir, primero al embajador británico en Estados Unidos y, posteriormente, a la Foreign Office, lo recomendable de convencer a los norteamericanos de que retiraran su reconocimiento diplomático a Carranza como un primer paso para favorecer el ascenso

⁶³ PRO, FO 371, representante de Weetman Pearson a la Foreign Office, 23 de enero de 1916, y embajador británico en Washington a la Foreign Office, 20 de enero de 1916, V.2698 y 2700, F.48, P.17992 y 76102.

⁶⁴ *The Times*, 11 de marzo de 1916.

⁶⁵ El primer memorándum es de Cunard Cummins y el segundo de Hohler; PRO, FO 371, V.2704, F.48, P.202020 y 195988.

a la presidencia de otro líder a quien se le daría un apoyo condicionado a que restableciera el orden interno de tal manera que fuese compatible con los intereses de los extranjeros.⁶⁶ Según Hohler, la persona indicada no tenía que ser alguien del antiguo régimen, sino que bien podía tratarse incluso de un revolucionario, aunque moderado, como, por ejemplo, ¡el general Pablo González!

A esas alturas, el interés de los británicos en deshacerse de Carranza estaba motivado no sólo por las diferencias que tenían con el líder revolucionario respecto a los derechos de los extranjeros en México, sino también porque la política carrancista había ido desde la declaración de neutralidad en la guerra (septiembre de 1914) hasta la pretensión de interferir en la producción petrolera —lo cual iba en contra del esfuerzo bélico aliado—, pasando por el estímulo al aumento de la influencia alemana en México.

LA LUCHA POR EL PETRÓLEO

En 1900, Gran Bretaña importaba “aceites minerales” por valor de 5.7 millones de libras esterlinas, lo cual no representaba más que el 2.5% del valor total de las materias primas que le llegaban del exterior; para 1915, no obstante, el valor de los hidrocarburos importados había aumentado a 13 millones de libras esterlinas y, en 1930, llegaría a 53.5 millones, que equivaldrían a poco más del 15% del valor total de las materias primas importadas.⁶⁷ Por la relación directa del petróleo con el esfuerzo bélico, la guerra lo convirtió en un combustible particularmente importante para Gran Bretaña, pero ya para ese entonces se tenía plena conciencia de su importancia como materia prima para la economía de las naciones industrializadas y de que, a largo plazo, esa importancia sería aún mayor, de ahí el interés del gobierno de Su Majestad en apoyar a las empresas británicas en su esfuerzo por controlar directamente el mayor número posible de los depósitos de petróleo conocidos en el mundo.

En 1916, la Foreign Office contaba con una lista de 23 empresas registradas en Inglaterra que se dedicaban a la explotación del petróleo mexicano. La mayoría tenía capitales muy pequeños y otras ni siquiera estaban en operación, pero una media docena de ellas contaba con capitales

⁶⁶ PRO, FO 371, memorándum de conversación entre Hohler y el embajador británico en Washington, 14 de noviembre de 1916, y memorándum de Hohler a la Foreign Office, 2 de diciembre de 1916, V.2706, F.48, P.230070 y 243052.

⁶⁷ Schlote, Werner, *British Overseas Trade from 1700 to the 1930*, Oxford, Basil Blackwell, 1952, pp. 143-144.

superiores a las 200 000 libras esterlinas.⁶⁸

Lo paradójico de esa lista oficial es que en ella no aparecía la principal empresa petrolera que operaba en México, “El Águila”, por el hecho de ser, al menos formalmente, una empresa mexicana.

La defensa de los derechos e intereses de “El Águila” y de las otras empresas petroleras británicas habría de ser uno de los aspectos de mayor importancia de la política de Gran Bretaña hacia México en esos años; sin embargo, la posibilidad de tal defensa no debió de haber sido muy satisfactoria desde el punto de vista de los empresarios, ya que, en 1916, Weetman Pearson había vuelto a entablar negociaciones con la Standard Oil (N.J.) para vender sus intereses petroleros mexicanos a esa poderosa compañía norteamericana, pese a la oposición del gobierno británico a tal operación.⁶⁹

⁶⁸ Las empresas listadas por la Foreign Office son las siguientes:

<i>Empresa</i>	<i>Capital (libras esterlinas)</i>
Anglo-Mexican Oil Fields	250 000
Chijoles Oil Ltd.	200 000
Elektra Oil	30 000
Franco British Syndicate of Mexico	21 000
Mexican Selected Oil States	100
Mex-Petroleum Syndicate	2 500
Moctezuma Oil Field Ltd.	200 000
Mexican Petroleum Co.	100
Oilfields of Mexico Ltd.	50 000
Oilfields of Mexico Co.	5 500 000
Panuco Valley Oilfields Ltd.	200 000
Petroleum Development Co., Ltd.	15 000
Port Lobos Petroleum Co. (canadiense)	3 000 000
Scottish Mexican Oil Co.	35 000
Standard Oil Co. of England	60 000
Standard Oil Co. of Mexico	99 000
Tuxpan Oil Co.	100 000
Tal Vez Oil Co.	100 000
Tampico-Panuco Oilfields Ltd.	112 000
Tampico Oil Ltd.	70 000
Veracruz Mexican Oil Syndicate	300 000
International Petroleum Co.	600 000
Transcontinental Petroleum	600 000

Fuente: PRO, FO 371, V.2702, F.48, P.147468.

⁶⁹ Los documentos relativos a esas prolongadas negociaciones se encuentran en SML, HRSPS, caja C.44.

Uno de los temas más recurrentes en la relación angloamericana respecto a México había sido la sospecha mutua de que cada uno de los dos países pretendía valerse de sus nexos con los revolucionarios o los contrarrevolucionarios mexicanos a fin de lograr ciertos privilegios para sus compañías en el sector petrolero en detrimento de las empresas del otro país. Para el presidente Woodrow Wilson y sus enviados en México, Weetman Pearson había sido la figura clave en la estrecha relación entre Gran Bretaña y la dictadura huertista. Para los británicos, en cambio, lo sospechoso había sido la supuesta relación entre Henry Clay Pierce —el petrolero norteamericano enemigo de Weetman Pearson— y los carrancistas.⁷⁰ En junio de 1914, con el propósito de dar fin a tales intrigas y conflictos que sólo debilitaban la defensa común de las empresas petroleras frente al creciente nacionalismo mexicano, los gobiernos de Estados Unidos, Inglaterra, Holanda y Francia intercambiaron notas mediante las cuales acordaron no reconocer como legítimas las concesiones petroleras que sus ciudadanos hubiesen adquirido como resultado de una cancelación que México hubiese hecho de los derechos adquiridos legalmente por ciudadanos de otro de los países signatarios. El periodo comprendido por el acuerdo se iniciaba en enero de 1913 en lo que respectaba a la minería y, en el caso del petróleo, el 20 de abril de 1914.⁷¹ Ese acuerdo intergubernamental condujo a una disminución de las tensiones e incluso a un principio de cooperación entre Weetman Pearson y Edward Doheny, el único rival norteamericano digno del británico.⁷² No habría de pasar mucho tiempo antes de que el fin del enfrentamiento entre los dos magnates llevara a la formación de un frente común de las empresas petroleras contra la política de Carranza en ese terreno, si bien la desconfianza entre ellos nunca desapareció por completo.

Uno de los primeros puntos de desacuerdo entre las autoridades carrancistas y los petroleros británicos y norteamericanos lo constituyeron los impuestos. El 20 de julio de 1914, Carranza decretó un aumento al impuesto sobre la extracción de petróleo.⁷³ Las protestas de “El Águila”, quejándose de que tales medidas ignoraban los privilegios fiscales que le había otorgado el gobierno de Díaz, no tuvieron ningún efecto sobre Carranza, ni Weetman Pearson —convertido para entonces en pre-

⁷⁰ Los documentos respecto a estas conversaciones se encuentran en SML, HRSPS, caja C.44.

⁷¹ La documentación relacionada con el acuerdo se encuentra en PRO, FO 371, V.2036, F.21483, P.21997-30132; véase, también, NAW, RG.59, memorándum del Departamento de Estado, 26 de mayo de 1914, 812.6363/95.

⁷² PRO, FO 371, Foreign Office a su embajada en Washington, 8 y 14 de octubre de 1915, V.2402 y 2403, F.48, P.145052 y 151159.

⁷³ El decreto está en AVC, D.1131, C.11.

sidente de la Air Board del gobierno británico— pensó que realmente pudiera hacer valer ese tipo de argumentos.⁷⁴

En la lucha de “El Águila” contra la política impositiva de Carranza, se recurrió tanto al apoyo del gobierno norteamericano como a la amenaza de suspender la operación de las refinerías de Minatitlán y Tampico con el pretexto de que, debido al aumento de los impuestos a los productos refinados, dicha operación resultaba “incosteable”. El gobierno norteamericano, en cambio, aceptó que las necesidades militares de Carranza justificaban, al menos en parte, el aumento en los impuestos. A fin de cuentas, las actividades de las refinerías no se suspendieron⁷⁵ y la única concesión que Carranza hizo a las demandas de los petroleros fue desautorizar los intentos de los gobiernos locales por crear impuestos petroleros propios, dado que ese sector se encontraba bajo el control exclusivo del gobierno federal.⁷⁶

Impuestos aparte, lo que empezó a preocupar a los petroleros británicos en 1915 fue la posibilidad de que el nuevo régimen pudiera diseñar una estructura legal y burocrática propia que diera al gobierno los instrumentos adecuados para supervisar las actividades cotidianas de las empresas petroleras, lo cual restringiría la gran libertad con que habían operado hasta entonces. El origen de ese temor fue el decreto promulgado por Carranza el 7 de enero de 1915 en el que se ordenaba la suspensión temporal de toda nueva actividad en los campos petroleros —perforaciones, tendido de oleoductos, etcétera— para permitir al gobierno “revisar” completamente todo lo relativo a la exploración y explotación de los depósitos petroleros. La justificación del decreto era de particular importancia: hasta ese momento, decía, las empresas habían funcionado exclusivamente en beneficio propio y en detrimento de otras áreas de la economía nacional, por lo que se hacía necesario poner fin a esa situación.⁷⁷ Lord Cowdray pidió de inmediato a la Foreign Office que se protestara contra la medida y, sobre todo, contra sus implicaciones, puesto que, en realidad, Carranza estaba echando las bases para elaborar un código petrolero “confiscatorio” y había que detenerlo.⁷⁸

⁷⁴ PRO, FO 371, Weetman Pearson a la Foreign Office, 3 de febrero de 1915, V.2396, F.48, P.13311.

⁷⁵ PRO, FO 371, “El Águila” a la Foreign Office, 22 de abril de 1915, embajada inglesa en Washington a la Foreign Office, 3 de mayo de 1915, y Hohler a la Foreign Office, 6 de mayo de 1915, V.2398 y 2399, F.48, P.49437, 53733 y 55078.

⁷⁶ AGN, Ramo Gobernación, “El Águila” al gobierno del estado de Coahuila, 18 de diciembre de 1915, C.31, E.31, F.9, NI.1492, 1915.

⁷⁷ El decreto se encuentra en AGN, Ramo Gobernación, C.21, E.10, F.3, NI.993, 1915.

⁷⁸ PRO, FO 371, Weetman Pearson a la Foreign Office, 30 de enero y 3 de febrero

Carranza no pudo lograr que las empresas petroleras detuvieran sus actividades de expansión en espera del nuevo código, pero tampoco las empresas lograron que aquél diera marcha atrás en sus proyectos de reforma petrolera. Otro decreto, éste fechado el 19 de marzo de 1915 y firmado por Pastor Rouaix, creó la Comisión Técnica del Petróleo.⁷⁹ Así, en medio de la guerra civil por un lado, y la mundial por el otro, Carranza insistía en llevar a cabo un estudio a fondo de la industria petrolera para formular las leyes, reglamento y disposiciones administrativas que deberían regir y controlar en el futuro la exploración y explotación del petróleo en México. El motivo de esa determinación era lograr una mayor participación gubernamental en la riqueza generada por una de las pocas actividades que, pese a la destrucción provocada por la lucha civil, continuaba expandiéndose velozmente.

La comisión demandó a las empresas la información pertinente para poder iniciar su labor; además, envió un grupo de trabajo al extranjero para que estudiara la forma en que otros países habían procedido en la administración de esa “riqueza pública” que eran los hidrocarburos, con la consigna de que pusiera particular atención en la forma como era regulada la industria petrolera en Estados Unidos.⁸⁰ Un cuerpo de inspectores funcionaba ya hacia fines de 1915, y sus informes sobre las condiciones sanitarias y de trabajo no fueron particularmente favorables a “El Águila”.⁸¹

A principios de 1916, tanto los petroleros británicos como la Foreign Office tenían puestas sus esperanzas en que la presión que Estados Unidos estaba ejerciendo sobre Carranza pusiera un alto al proyecto de dar forma a una legislación petrolera de carácter confiscatorio.⁸² Tanta era su confianza en la capacidad de presión de Washington que, por un tiempo, los británicos dejaron de preocuparse por un posible cambio en las “reglas del juego”. Cuando el Congreso Constituyente se reunió en Querétaro, el cónsul general británico —el más alto representante de la Foreign Office en México en ese entonces, puesto que Hohler ya se había

de 1915, V.2396, F.48, P.11735 y 13311; el encargado de negocios en México, Hohler, también apoyó la petición de Pearson de no aceptar el decreto de Carranza, en PRO, FO 371, 2 de febrero de 1915, V.2396, F.48, P.12950.

⁷⁹ AGN, Ramo Gobernación, C.9, E.18, F.2, NI.442, 1915.

⁸⁰ La circular que detalla el tipo de información que los carrancistas pidieron a las empresas petroleras se encuentra en *El Constitucionalista*, 15 de noviembre de 1915.

⁸¹ Un ejemplo de los resultados de las primeras inspecciones se encuentra en el informe rendido el 18 de octubre de 1915 por el Jefe de la Inspección de Petróleo en Minatitlán, en AGN, Ramo Gobernación, C.27, E.12, F.19, NI.1243, 1915.

⁸² PRO, FO 371, embajada británica en Washington, 28 de enero de 1916, V.2698, F.48, P.18104; SML, HRSPS, John Body a Weetman Pearson, 5 de febrero de 1916, caja A4-C3.

ido— no dio mayor importancia al hecho e informó a Londres que nada significativo saldría de él; en su opinión, los cambios que serían introducidos a la Constitución de 1857 serían verdaderamente “inocuos”, ya que se centraban en una “alteración pueril de la redacción”.⁸³ La ignorancia de los diplomáticos británicos respecto a lo que acontecía en Querétaro resulta realmente sorprendente, y habría de ser una empresa privada, la Tlahualilo, la primera en alertar a la Foreign Office sobre la seriedad de lo que estaba ocurriendo en el Congreso Constituyente de Querétaro, aunque un tanto tarde: a principios de 1917.⁸⁴

El 22 de enero de 1917, momento en que los legisladores revolucionarios aún no habían acordado ninguna modificación importante de los derechos de propiedad adquiridos bajo el antiguo régimen, el representante británico en la ciudad de México se dio cuenta de su error. Ese mismo día, informó a la Foreign Office que, después de todo, sí existía “la posibilidad” de que los carrancistas aprobaran una legislación que afectaría seriamente los derechos adquiridos de las empresas petroleras y pidió instrucciones inmediatas para actuar.⁸⁵ Al otro día, “El Águila” informó también a la Foreign Office que el gobierno mexicano pretendía nada menos que nacionalizar los depósitos petroleros y exigir a quienes en ese momento los explotaban la obtención de una concesión oficial para poder seguir adelante con sus actividades.⁸⁶ El cónsul general propuso, no ya una protesta, sino, en definitiva, el retiro del reconocimiento al gobierno de Carranza, pero la Foreign Office respondió aconsejando cautela; según ella, sólo se podría protestar en el momento en que la nueva Constitución sirviera de base para una legislación concreta que afectara directamente el ejercicio de los derechos adquiridos.⁸⁷ Al cónsul no le quedó más remedio que confiar en que la Constitución de Querétaro no se aplicara y, para mostrar su inconformidad con el nuevo ordenamiento, se negó a asistir a la ceremonia de promulgación del, para él, tan desafortunado documento.⁸⁸

Con el surgimiento de la clase obrera mexicana durante el porfiria-

⁸³ PRO, FO 371, Thurstan a la Foreign Office, 11 de diciembre de 1916, V.2958, F.142, P.6028.

⁸⁴ PRO, FO 371, representante de la compañía del Tlahualilo a la Foreign Office, 15 de enero de 1917, V.2958, F.142, P.14897.

⁸⁵ PRO, FO 371, Thurstan a la Foreign Office, 22 de enero de 1917, V.2958, F.142, P.17863.

⁸⁶ PRO, FO 371, representante de “El Águila” a la Foreign Office, 23 de enero de 1917, V.2958, F.142, P.19267.

⁸⁷ PRO, FO 371, Thurstan a la Foreign Office, 23 de enero de 1917, y respuesta de la Foreign Office, 27 de enero de 1917, V.2958, F.142, P.19330.

⁸⁸ PRO, FO 371, Thurstan a la Foreign Office, 1o. y 2 de febrero de 1917, V.2958, F.142, P.25384 y 27467.

to, se presentaron también los primeros problemas laborales, pero fue el cambio de régimen político que introdujo la Revolución lo que hizo aumentar notablemente la organización y el activismo de los trabajadores. Y la industria petrolera fue de las primeras en experimentar los efectos del cambio. En abril de 1915, “El Águila” se vio enfrentada a una huelga en sus instalaciones de Minatitlán. La empresa atribuyó motivos puramente políticos al movimiento, pues, según ella, las autoridades locales usaban a los trabajadores en contra de los patrones para aumentar su base de poder. El conflicto se resolvió en favor de los huelguistas con un aumento sustancial en los salarios.⁸⁹

La tranquilidad en las relaciones laborales no habría de ser la característica de la época; la depreciación de la moneda como resultado del caos monetario provocó nuevos movimientos de huelga, tanto en la refinería como en los campos petroleros, y, sistemáticamente, la empresa echó la culpa de los problemas obreros a la inflación —producto de la mala política monetaria del gobierno—, así como a la actividad de ciertos “agitadores sindicales”.⁹⁰ Así, el conflicto obrero-patronal se convirtió en un elemento más de los que regían la actividad cotidiana en campos y refinerías petroleros. En los movimientos de huelga que la afectaron de mayo a julio y de octubre a noviembre de 1917, “El Águila” vio la mano de la International Workers of the World (IWW) y de los agentes alemanes.⁹¹ En esa época, las organizaciones de los obreros petroleros ya no sólo eran capaces de detener las actividades en una planta o región sino en la industria petrolera en su conjunto y, también, de actuar no únicamente en busca de la satisfacción de sus propias demandas, sino por solidaridad.⁹²

Con todo, pese a la militancia de los agremiados de los sindicatos, la actividad de éstos sólo fue en realidad una molestia secundaria para los dirigentes de las empresas petroleras. En esos años, la seguridad de las instalaciones frente al posible sabotaje de agentes alemanes, la acción depredadora de gavillas que actuaban por su cuenta o el peligro de

⁸⁹ PRO, FO 204, informe del gerente de la refinería de Minatitlán sobre la huelga de abril de 1915, V.461, P.202; AGN, Ramo Gobernación, entrevista del director de miras y petróleo con el gerente de “El Águila” en Minatitlán, 26 de abril de 1915, C.99, E.33, F.3, NI.5039, 1915.

⁹⁰ SML, HRSPS, John Body a Weetman Pearson, 10 de febrero de 1916, caja A4-C3; AGN, Ramo Gobernación, Jefe de la Inspección de Petróleo en Minatitlán, 7 de enero y 14 de febrero de 1916, C.34 y 40, E.13 y 10, Fs.4, NI.1625, 1916 y 1924, 1916.

⁹¹ SML, HRSPS, Gulston a John Body, 29 de mayo y 11 y 21 de junio de 1917; PRO, FO 371, Cummins a la Foreign Office, 28 de julio y 2 de octubre de 1917, V.2962 y 2963, F.142, P.149186 y 190753.

⁹² PRO, FO 371, vicecónsul en Tampico a la embajada británica en Washington, 15 de noviembre de 1917, V.2964, F.142, P.220145.

destrucción como resultado de enfrentamientos entre las fuerzas carrancistas y sus enemigos constituyeron otros tantos motivos de capital preocupación para los encargados de “El Águila” y los del resto de las empresas petroleras. Para empezar, existía el problema del robo, que, si bien no era de proporciones incontrolables, sí era constante. A partir de 1914, “El Águila” presentó a las autoridades —cuando las había— una relación sistemática de las pérdidas sufridas por ese concepto: caballos, ganado, dinero, etcétera. Las partidas rebeldes exigían “contribuciones” a la empresa y las propias autoridades carrancistas fueron acusadas varias veces de cometer robos abiertos, como fue, por ejemplo, el caso del general Miguel Alemán.⁹³ Otro de los problemas más serios lo representaban los enfrentamientos entre villistas y carrancistas en los campos y puertos petroleros. Para Carranza, el control de los puertos de Veracruz y Tamaulipas era indispensable para poder exigir los impuestos por extracción y exportación de petróleo y, por la misma razón, para los villistas era necesario impedir a sus enemigos el acceso a esa rica fuente de recursos. Así, “El Águila” se vio afectada por los ataques villistas a Tuxpan y sus campos petroleros, ya que, a raíz de esos combates, hubo heridos y muertos entre los británicos. En cambio, la lucha en torno a Pánuco, lo mismo que en El Ébano, afectó básicamente los intereses norteamericanos.⁹⁴

A mediados de 1915, “El Águila” tenía tantas dificultades para proteger sus intereses como para negar las acusaciones de los carrancistas en el sentido de que, con el pretexto de proteger sus campos, en realidad estaba auxiliando a los villistas. Los gerentes de la empresa se lamentaban de que ambos contendientes, villistas y carrancistas, habían perdido todo respeto al “hombre blanco” y, como consecuencia de ello, cometían toda suerte de abusos y chantajes en su contra.⁹⁵ Las fuerzas villistas no lograron tomar finalmente ninguno de los puertos petroleros, pero sí se posesionaron de campos tan importantes como Tierra Amarilla y

⁹³ Un ejemplo de la relación de robos a “El Águila” enviada a las autoridades carrancistas se encuentra en AGN, Ramo Gobernación, “El Águila” a Adolfo de la Huerta, 12 de mayo de 1915, C.8, E.30, F.4, NI.454, 1915; el ejemplo de pagos a partidas rebeldes, de los que se dio aviso a las autoridades carrancistas, se encuentra en SML, HRSPS, John Body a Weetman Pearson, 5 de diciembre de 1916, caja A4-C3; finalmente, la relación acerca del asalto del general Miguel Alemán al pagador se encuentra en PRO, FO 204, cónsul en Tampico a la Foreign Office, 15 de diciembre de 1916, V.482, P.12228.

⁹⁴ PRO, FO 204, cónsul en Tuxpan a la Foreign Office y a Hohler, 23 de enero y 16 de abril de 1915, V.462, P.269 y 438; PRO, FO 371, embajada británica en Washington a la Foreign Office, 14 de abril y 8 de junio de 1915, V.2398 y 2400, F.48, P.44212 y 74659; *The New York Times*, 11 de junio de 1915.

⁹⁵ PRO, FO 371, compañía “El Águila” a la Foreign Office, 14 de julio de 1915, V.2401, F.48, P.95401.

Tanhuijo. Los británicos intentaron en varias ocasiones ejercer presión sobre los combatientes, principalmente a través de Estados Unidos, para que la zona fuese declarada neutral, pero sin mayor éxito.⁹⁶ Durante todo el año de 1916, los grupos villistas siguieron presentándose en los campos petroleros para exigir contribuciones a las empresas; pero, si bien siguieron activas en la región hasta 1920, las fuerzas villistas ya no volvieron a poner en peligro el dominio carrancista de los puertos petroleros.

La tensión entre el nacionalismo de Carranza y los esfuerzos de las empresas petroleras por preservar el *statu quo* alentó el surgimiento en la zona petrolera de una fuerza politicomilitar anticarrancista que se nutrió del deseo de las compañías y de sus gobiernos de mantener los campos productores fuera del control del nuevo gobierno. Esa fuerza, que muy pronto adquirió un tono francamente contrarrevolucionario, fue el pelaecismo. Manuel Peláez pertenecía a una familia de terratenientes de la región y algunas de sus propiedades habían sido arrendadas precisamente a las empresas petroleras. Para los Peláez, la decisión carrancista de reclamar para la nación la propiedad de los hidrocarburos del subsuelo significaba perder el derecho sobre el recurso natural que había aumentado tanto el valor de sus propiedades. Así, Manuel Peláez y sus hermanos se valieron de su prestigio local para organizar una fuerza militar propia que armaron y pagaron con el dinero que periódicamente recibían de las empresas petroleras como medida de protección. La suma recibida por Peláez en el momento de auge de su movimiento ha sido calculada en alrededor de 100 000 pesos mensuales, provenientes, sobre todo, de las arcas de “El Águila” y de la “Huasteca” Petroleum Co.⁹⁷

Ahora bien, existen pruebas de que en su origen la relación entre Peláez y “El Águila” no fue particularmente amistosa. En diciembre de 1914, Peláez, que se ostentaba como general, exigió a la empresa un préstamo forzoso inicial de 100 000 pesos y un pago regular de “impuestos”. La compañía petrolera retardó los pagos, por lo que la gente de Peláez asaltó a un pagador de la empresa y amenazó con dañar el campo de “El Potrero” si era desobedecido nuevamente.⁹⁸ En mayo de 1915, el cónsul británico en Tampico informó extensamente a la embajada inglesa en Washington sobre las amenazas y robos de los pelaevistas —a quienes entonces identificó como villistas—, sugiriendo que no se aceptaran sus demandas porque, de hacerlo, ello crearía mayores fricciones entre las empresas y los carrancistas. Para entonces, el embajador de Su Majes-

⁹⁶ *Ibid.*

⁹⁷ O'Brien, *op. cit.*, p. 116.

⁹⁸ PRO, FO 204, cónsul en Tampico a Hohler, 10 de diciembre de 1914 y 15 de enero de 1915, V.445 y 461, P.798 y 129.

tad Británica en Washington ya había pedido a los norteamericanos que reclamaran a Villa la intolerable conducta de su supuesto subordinado.⁹⁹ Las protestas no dieron resultado, pues, en abril, los pelaeccistas interrumpieron el bombeo de petróleo en el campo de “El Potrero”.¹⁰⁰ La derrota de Villa no acabó con las periódicas visitas que las bandas villistas hacían a los campos petroleros para exigir contribuciones y ocasionar daños, pero ninguno de esos indeseados visitantes llegó a tener la importancia de Peláez.

A principios de 1916, “El Águila” empezó a cambiar de actitud respecto a Peláez y a encontrar ventajas en la presencia del rebelde, al grado de considerar la posibilidad de establecer una relación sistemática y mutuamente benéfica; sin embargo, el encargado de negocios de la ciudad de México desaconsejó tal alianza aduciendo que, a la larga, retardaría la pacificación de la zona petrolera porque los generales y jefes carrancistas se valían precisamente del estado de guerra como pretexto para justificar sus propios robos y saqueos.¹⁰¹ Aparentemente, la opinión del encargado de negocios tuvo poco peso entre los responsables de las empresas petroleras; ello así, porque los informes consulares norteamericanos de marzo de ese año ya hacen referencia al “completo entendimiento” entre “El Águila” y Peláez y, además, los informes ingleses de abril confirman la existencia de tal entendimiento. Ante el hecho consumado, Hohler sólo aconsejó que se actuara con cautela y se ocultara a las autoridades carrancistas la existencia de ese tipo de arreglos.¹⁰²

Así, pues, la colaboración entre Peláez y los petroleros ingleses —y norteamericanos— era un hecho a mediados de 1916 y, mientras que las relaciones de “El Águila” con las autoridades militares carrancistas en la zona petrolera iban de mal en peor, el entendimiento con Peláez mejoraba, al grado de que el jefe anticarrancista se convirtió en el protector de los campos. Ya en octubre de ese año, Peláez empleaba los servicios de comunicación interna de “El Águila” para mantener contacto con sus tropas en los diferentes campos petroleros y los cónsules británicos de la zona también mantenían contactos regulares con él y sus su-

⁹⁹ PRO, FO 371, embajada británica en Washington a la Foreign Office, 1o. de mayo de 1915, y cónsul británico en Tampico a embajada británica en Washington, 4 de mayo de 1915, V.2399 y 2400, F.48, P.53187 y 73441.

¹⁰⁰ PRO, FO 204, cónsul en Tampico a Hohler, 2 de abril de 1915, V.462, P.468.

¹⁰¹ PRO, FO 371, Hohler a la Foreign Office, 21 de febrero de 1916, V.2699, F.48, P.53951.

¹⁰² NAW, consul norteamericano en Tampico al Departamento de Estado, 27 de marzo de 1916, 812.00/17656; PRO, FO 371, Hohler al cónsul en Tampico y al vicecónsul en Tuxpan, 7 de junio de 1916, V.2701, F.48, P.117863.

bordinados.¹⁰³ Para evitar en lo posible que su relación con Peláez fuese detectada por Carranza, “El Águila” adoptó la costumbre de identificar a aquél con el nombre de Howard en sus comunicaciones. En esa época, los combates entre las tropas carrancistas, al mando del general Millán, y los pelaeccistas eran constantes, pero el mejor armamento y la moral de las tropas de Peláez —debida, entre otras cosas, a que estaban mejor pagadas— permitieron que la zona de influencia de este último se ampliara. En los alrededores de Tuxpan, principal centro de actividades de los petroleros ingleses, la libertad de acción de Peláez era notoria, si bien siempre trató de evitar los encuentros frontales con los carrancistas.¹⁰⁴ En realidad, el único problema de seguridad que entonces tenían los británicos era la zona dominada por Peláez: los puertos; a ello se debió el que, a fines de 1916 y a través del embajador británico en Washington, “El Águila” solicitara al gobierno de Estados Unidos que enviara buques de su armada para proteger los intereses ingleses en los puertos petroleros del golfo de México. Washington respondió positivamente a la petición, enviando un buque a Salina Cruz y otro a Puerto México.¹⁰⁵

Peléez y sus hermanos habían iniciado su movimiento anticarrancista con apenas 30 hombres, pero en 1917 sus fuerzas oscilaban entre 2 000 y 5 000 efectivos, y su cuartel general estaba en Tierra Amarilla, Veracruz. En su momento de mayor fuerza, el pelaeccismo tuvo en su región una superioridad numérica sobre los carrancistas. Peláez trató de unirse con otros rebeldes y mantuvo contactos constantes con Félix Díaz y otros cabecillas de menor importancia; como terrateniente que era, mostró una inclinación particular, aunque no exclusiva, por los contrarrevolucionarios. Sea lo que fuere, las actividades del pelaeccismo en la Huasteca no fueron sólo de protección a los petroleros, sino también a los terratenientes. En efecto, en más de una ocasión atacaron y diezmaron pueblos predominantemente indígenas, que eran los que demandaban tierras y, por ello, estaban aliados con ciertos líderes carrancistas de tendencias radicales, como fue el caso del coronel Adalberto Tejeda.¹⁰⁶

¹⁰³ PRO, FO 371, vicecónsul en Tuxpan a Hohler, 27 de abril de 1916, V.2701, F.48, P.118867; PRO, FO 204, vicecónsul en Tuxpan a Hohler, 26 de octubre de 1916, V.482, P.1115; SML, HRSPS, John Body a Weetman Pearson, 10. y 14 de marzo de 1917, caja A4-C3.

¹⁰⁴ PRO, FO 204, vicecónsul en Tuxpan a Thurstan, 5 y 7 de diciembre de 1916, V.482, P.1257.

¹⁰⁵ PRO, FO 371, John Body, de “El Águila”, a embajada británica en Washington, 2 de noviembre de 1916, y embajador británico en Washington a la Foreign Office, 4 de diciembre de 1916, V.2706, F.48, P.238950 y 245564.

¹⁰⁶ PRO, FO 371, vicecónsul en Tuxpan a Thurstan, 15 de marzo y 10. de abril de 1917, V.88702 y 96567, F.142; vicecónsul en Tuxpan a Cummins, 14 de julio y 19 de agosto

Peláez insistió varias veces ante los representantes de las empresas petroleras y de sus gobiernos en el sentido de que, si lo proveían adecuadamente de armas y municiones, él podría reclutar en su zona un ejército de 20 000 a 30 000 hombres, tomar Tampico y entonces encabezar la lucha nacional, y final, contra Carranza.¹⁰⁷ Por su parte, los servicios de inteligencia de los aliados consideraron muy seriamente la posibilidad de dar a Peláez la ayuda que solicitaba como la forma más económica y adecuada de neutralizar la lucha de Carranza y los posibles intentos de sabotaje alemán. La alianza con Peláez fue vista realmente como una alternativa adecuada a una invasión aliada de la zona petrolera o, en caso de decidirse la invasión, como la mejor forma de obtener un colaborador local que pudiera defender los campos petroleros mientras las tropas extranjeras llegaban a ocuparlos. La idea de proveer directamente a Peláez con material de guerra no pareció atractiva a “El Águila”, ya que, si por alguna razón el general rebelde resultaba derrotado por Carranza, la situación política de la empresa sería insostenible. A los petroleros británicos les pareció que la solución más adecuada y simple era pagar a Peláez lo que éste les pedía, pretextar ante Carranza que eran “impuestos forzados” y que el rebelde se las arreglara con sus propios medios para conseguir el armamento en Estados Unidos e introducirlo a México. En Londres, la War Office consideraba que, si finalmente se decidía que un gobierno debía armar a Peláez, lo más lógico era que ese gobierno fuese el de Estados Unidos y no el británico.¹⁰⁸ No existen pruebas documentales de que los gobiernos de las potencias o las empresas petroleras hayan decidido proveer finalmente a Peláez con armas de manera directa, aunque no faltó quien sospechara que la War Office sí le proporcionó algunos de los suministros solicitados.¹⁰⁹; sin embargo, los carrancistas acusaron a “El Águila” de almacenar armas y municiones para los pelaeceistas, acusación que siempre ésta negó.¹¹⁰

El entendimiento de fondo entre “El Águila” y Peláez no debe ha-

de 1917, V.2962 y 2963, F.142, P.172054 y 205095; Thurstan a la Foreign Office, 28 de abril de 1917, V.2960, F.142, P.86909.

¹⁰⁷ PRO, FO 371, embajada británica en Washington a la Foreign Office, 27 de febrero y 1o. de marzo de 1917; War Office a la Foreign Office, 15 de abril de 1917, V.2959, F.142, P.44246, 45836 y 77834.

¹⁰⁸ PRO, FO 371, memorándum de Stewart, de “El Águila”, 10 de marzo de 1917, “El Águila” a embajada británica en Washington, 12 de marzo de 1917, y War Office a la Foreign Office, 15 de abril de 1917, V.2962, F.142, P.52269 y 77834; SML, HRSPS, John Body a Weetman Pearson, 7 de mayo de 1917, caja A4-C3.

¹⁰⁹ Gerhardt, *op. cit.*, p. 448.

¹¹⁰ PRO, FO 371, vicecónsul en Tuxpan a Cummins, 26 de septiembre de 1917, V.2964, F.142, P.222284; ASDN, César López de Lara a Venustiano Carranza, 10 de febrero de 1917, XI/481.5/100, F.395.

cer creer que sus relaciones fueron siempre muy cordiales. En más de una ocasión, los subordinados de este último actuaron por su cuenta y exigieron directamente el pago a los ingleses.¹¹¹ Además, de tarde en tarde surgía entre los británicos la sospecha de que Peláez pudiera estar en tratos también con los alemanes —un hermano del general rebelde debió negar tal posibilidad directamente en la embajada británica en Washington. Por ello, en su relación con Peláez, los británicos siempre actuaron conforme al supuesto de que aquél luchaba por sus propios intereses y de que su fidelidad se la debía básicamente a sí mismo y no a ninguna causa general.¹¹²

A pesar de las sospechas apuntadas, los británicos —empresas petroleras y gobierno— hicieron lo posible para que los norteamericanos desalentaran los planes de Carranza de llevar a cabo una gran ofensiva en contra de Peláez, alegando que la lucha misma pondría en peligro, una vez más, los campos petroleros y que ése era un riesgo que no se debía correr;¹¹³ así, valiéndose de un argumento aparentemente neutral, protegieron a Peláez. Ahora bien, ya haya sido por la presión externa —y eso es lo más probable—, ya porque los carrancistas no contaron con fuerzas suficientes, los ataques que lanzaron en contra de Peláez a fines de 1917 no fueron de la magnitud requerida ni sirvieron para preparar la “ofensiva final” que anunciaban.

El 31 de diciembre de 1917, Manuel Peláez lanzó su “Manifiesto de Tierra Amarilla”, en virtud del cual el pelaeismo anunciaba al mundo que la razón de ser de su lucha era la salvación de las instituciones y la nacionalidad, puestas en peligro por los “falsos revolucionarios”, refiriéndose al carrancismo y su nueva Constitución. A la defensa de la Constitución de 1857, Peláez agregaba su solidaridad con las potencias aliadas que luchaban por la democracia en contra del despotismo alemán. Vinculando su lucha regional con la de quienes se oponían a los cambios introducidos por la Constitución de 1917 y a la conflagración mundial, Peláez pretendía colocarse en posición de recibir ayuda política y militar de Estados Unidos y Gran Bretaña a cambio de restaurar el orden en México conforme a un esquema contrarrevolucionario y pro aliado. A final de cuentas, la naturaleza exclusivamente local de su movimiento

¹¹¹ NAW, consul en Tampico a Departamento de Estado, 8 de octubre de 1917, 812.00/21371; PRO, FO 371, coronel Liborio Zapata a la Tampico-Panuco Railroad, 27 de diciembre de 1917, V.3249, F.41933, P.41933.

¹¹² PRO, FO 371, Cummins a la Foreign Office, 15 de septiembre y 3 de noviembre de 1917, V.2963 y 3241, F.142 y 2429, P.180344 y 16046; PRO, FO 371, embajador en Washington a la Foreign Office, 4 de diciembre de 1917, V.2964, F.142, P.231353.

¹¹³ PRO, FO 371, Cummins a la Foreign Office, 18 de octubre de 1917, y Foreign Office a su embajada en Washington, 20 de octubre de 1917, V.2963, F.142, P.201118.

impidió que Peláez fuera visto como una alternativa viable a Carranza, pero no faltó quien lo considerara como el líder nacional que podía hacer lo que Villa o Zapata no habían podido: destituir a Carranza.¹¹⁴

Ya fuese por conveniencia o buscando su seguridad, John Body, el más alto representante de los intereses de Weetman Pearson en México, dejó el país en 1915 y se estableció en Nueva York. A partir de ese momento esa ciudad se convertiría en uno de los sitios donde se tomarían las decisiones importantes relacionadas con las empresas que lord Cowdray tenía en México, en particular las referentes a "El Águila". Ahí, Body contrató los servicios de un "lobista" (cabildero) de Washington para obtener y transmitir información del y al gobierno norteamericano respecto a México.¹¹⁵ Lo que en realidad ocurrió fue que, ante lo incierto de su situación, la compañía petrolera había decidido dedicar el grueso de sus recursos para explotar al máximo sus depósitos en actividad, y prácticamente dejó de expandirse. Entre 1914 y 1919, sólo construyó una planta de destilación primaria en Tuxpan y amplió la capacidad de sus dos refinerías, la de Minatitlán y la de Tampico.¹¹⁶

¿LA INVASIÓN COMO SOLUCIÓN?

Durante esos años, en la mente de todos los líderes mexicanos estuvo siempre presente la posibilidad de que la prolongación de la lucha civil y los cambios introducidos en la política mexicana respecto a la inversión extranjera terminaran por provocar una invasión de mayor envergadura que la comandada por el general Pershing en Chihuahua.

Para los británicos, la ocupación de México por Estados Unidos en 1916 habría sido una solución aceptable, a no ser por la posibilidad de que Carranza pudiera responder destruyendo los campos petroleros antes de que las fuerzas expedicionarias llegaran a ellos; amenaza que, en opinión de Hohler, era muy real.¹¹⁷ Según el encargado de negocios británico, la advertencia de Carranza en el sentido de que los jefes carrancistas de la región tenían órdenes de, en el momento en que se supiera de una invasión en gran escala, incendiar todos los campos petroleros

¹¹⁴ PRO, FO 371, memorándum de Hohler, en Washington, 23 de febrero de 1917, Foreign Office a su embajada en Washington, 15 de diciembre de 1917, y memorándum de la War Office en Londres, 11 de diciembre de 1917, V.2959 y 2964, F.142, P.60106, 234127 y 234296.

¹¹⁵ SML, HRSPS, John Body a Weetman Pearson, 29 de diciembre de 1916, caja A4-C3.

¹¹⁶ SML, HRSPS, caja C43-L00 23/3.

¹¹⁷ PRO, FO 371, Hohler a la Foreign Office, 6 de junio de 1916, V.2700, F.48, P.109289.

sin distinguir entre las propiedades norteamericanas y las de otros extranjeros, era una forma de obligar a Gran Bretaña a presionar a Estados Unidos para hacer desistir a este país de una acción militar directa en su contra.¹¹⁸

En un principio, el cónsul británico en Tampico mostraba confianza en que, si se producía un desembarco norteamericano en la región petrolera, ni el ejército carrancista ni la población local ofrecerían resistencia; creía incluso que sería posible negociar con las autoridades locales la protección de los campos petroleros británicos;¹¹⁹ sin embargo, su optimismo debió cambiar cuando tuvo noticias de que algunas tropas de “indios”, dirigidas por jefes carrancistas notables por su espíritu xenófobo, se encontraban ya en ciertos campos petroleros y estaban dispuestas a destruirlos.¹²⁰ A los británicos no les quedó entonces sino una alternativa en caso de que se diera la invasión norteamericana: convencer a Carranza de que realmente permanecerían neutrales en el conflicto con Estados Unidos y de que ni siquiera combustible facilitarían a las tropas invasoras o amenazarlo, haciéndole ver que, a la larga, quien destruyera esos campos lo pagaría muy caro, porque el gobierno de Su Majestad Británica tenía “un brazo y una memoria muy grandes”.¹²¹ De cualquier manera, el Departamento de Estado se comprometió finalmente a que, en caso de necesidad, la armada norteamericana daría auxilio a las instalaciones de las empresas petroleras británicas en los puertos del golfo de México.¹²²

La posibilidad de que Estados Unidos invadiera México mediante una operación militar en gran escala disminuyó hacia julio de 1916. El propio secretario de Estado norteamericano lo había informado así a los británicos, señalando que el ejército de tierra de su país no podía disponer por el momento de más de 40 000 hombres para una empresa que, en realidad, requería alrededor de 200 000.¹²³ Londres, por su parte, consideraba que Inglaterra ya no estaba interesada en que Estados Unidos invadiera México, no sólo por la inseguridad que ello significaría para

¹¹⁸ PRO, FO 371, Hohler a la Foreign Office, 20 de junio de 1916, V.2701, F.48, P.142126.

¹¹⁹ PRO, FO 371, cónsul en Tampico a Hohler, 13 de junio de 1916, V.2702, F.48, P.142126.

¹²⁰ PRO, FO 371, Hohler a la Foreign Office, 28 de junio de 1916, V.2702, F.48, P.142143.

¹²¹ PRO, FO 371, Hohler a la Foreign Office, 12 y 29 de junio de 1916, V.2701, F.48, P.118573 y 125326.

¹²² NAW, RG.59, embajador británico en Washington al secretario de Estado y respuesta de éste, 8 de mayo de 1916, 812.6363/226.

¹²³ PRO, FO 371, embajada británica en Washington a la Foreign Office, 9 de junio de 1916, V.2701, F.48, P.118840.

los campos petroleros durante el periodo comprendido entre el inicio de la invasión y la ocupación de los mismos, sino porque era absurdo que Estados Unidos comprometiera tropas en un país como México, relativamente lejano de los intereses vitales británicos, cuando se podía intentar inducir a Washington a participar directamente en el teatro de operaciones europeo en contra de Alemania. Consiguientemente, el mejor camino que podía seguirse en defensa de los intereses británicos en México era el que había demostrado ser útil para “El Águila”: comprar protección local, dicho de otra manera, asegurarse la colaboración de Pe-láez y de otros como él. El representante de Weetman Pearson en Estados Unidos confirmó esa consideración; según él, las empresas de S. Pearson & Son ya no creían necesaria una operación militar norteamericana en México.¹²⁴

Aunque el gobierno británico dejó de lado en 1916 la idea de solucionar el “problema mexicano” mediante una invasión en gran escala, no dejó de ver la oportunidad de negociación que le ofrecía la invasión limitada de Pershing, sobre todo cuando ésta llevó a la formación de una comisión mexicano-americana que pretendía no sólo discutir las condiciones conforme a las cuales saldrían de México los hombres de Pershing sino, además, *a*) la protección efectiva para las vidas y propiedades de los norteamericanos en México; *b*) el establecimiento de una comisión de reclamaciones para determinar las compensaciones adecuadas por los daños causados a los norteamericanos por la Revolución; y *c*) el asegurar la tolerancia religiosa para la comunidad norteamericana en México.¹²⁵

Ya en julio de 1916, los británicos se manifestaron abiertamente en apoyo de la idea de aprovechar la presencia de las tropas de Estados Unidos en Chihuahua como arma de negociación para obtener las tan deseadas garantías mexicanas sobre los intereses norteamericanos, pues ello sería una base excelente para obtener condiciones iguales para ellos, si bien no dejaron de expresar cierto temor de que Estados Unidos intentara valerse de su posición para lograr alguna ventaja exclusiva. A fin de evitar cualquier sorpresa y presionar mejor en apoyo de sus propios intereses, el gobierno británico ordenó a Hohler, su encargado de negocios en México, que se trasladara inmediatamente a Washington y siguiera de cerca las negociaciones mexicano-americanas, ya que la embajada británica en la capital estadounidense se encontraba agobiada por sus pro-

¹²⁴ PRO, FO 371, Foreign Office a su embajada en Washington, 13 de diciembre de 1916, V.2706, F.48, P.251269; SML, HRSPS, John Body a Weetman Pearson, 29 de diciembre de 1916, caja A4-C3.

¹²⁵ Haley, *op. cit.*, pp. 230-244.

pias responsabilidades y no podía prestar al caso mexicano toda la atención que requería.¹²⁶

El Departamento de Estado dio seguridades a Londres en el sentido de que todo lo que los norteamericanos consiguieran de Carranza se haría extensivo a los británicos por analogía.¹²⁷ Hohler aprovechó su estadía en Washington para entrevistarse con los responsables norteamericanos de la formulación de la política hacia México e insistir en que la situación al sur del río Bravo era peor que nunca debido a la existencia de una mezcla de anarquía y tiranía.¹²⁸ Desde el inicio de las negociaciones entre México y Estados Unidos, los británicos sospecharon que los representantes de Carranza no negociarían realmente en los términos que se buscaba, sino que solamente intentarían ganar tiempo; en el último momento, pensaban los ingleses, los mexicanos se negarían a suscribir el compromiso exigido por los norteamericanos, alegando que no tenían facultades para ello. Siempre según los británicos, en México se estaba consciente de que Estados Unidos deseaba retirar a Pershing y sus tropas del país, independientemente de los resultados de las negociaciones, porque debían estar preparadas para el caso de tener que intervenir en el terreno europeo.¹²⁹ Las sospechas de los británicos probaron ser correctas, pues los enviados mexicanos nunca llegaron a comprometerse a nada y Estados Unidos debió dar por concluida la “expedición punitiva” sin haber capturado a Villa y sin haber logrado ningún acuerdo con México respecto a los derechos adquiridos por los extranjeros.

IMPUESTOS, REQUISICIONES, MONEDA, INSEGURIDAD Y OTROS PROBLEMAS

Cuando la Foreign Office decidió reconocer *de facto* a Carranza, hizo una lista de los problemas que tenía pendientes de negociación con él.

¹²⁶ PRO, FO 371, Hohler a la Foreign Office, 28 de julio de 1916, y a la embajada británica en Washington, 23 de agosto de 1916, y embajada británica en Washington a la Foreign Office, 18 de septiembre de 1916, V.2702, 2703 y 2704, F.48, P.147071, 167519 y 185548.

¹²⁷ Lansing, Robert, “Remarks of Robert Lansing, Secretary of State of the United States at a Luncheon to the Mexican American Joint Commission at the Hotel Baltimore, New York City, September 4, 1916”, Washington, Government Printing Office, 1916; PRO, FO 371, embajador británico en Washington a la Foreign Office, 8 de septiembre de 1916, V.2704, F.48, P.186380.

¹²⁸ PRO, FO 371, embajada británica en Washington a la Foreign Office, 6 y 9 de octubre de 1916, V.2705, F.48, P.186380.

¹²⁹ PRO, FO 371, embajada británica en Washington a la Foreign Office, 15 de septiembre de 1916, V.2704, F.48, P.192502.

Cuatro eran los elementos de esa lista: *a*) que se reconociera la legalidad de los préstamos hechos por los británicos a Huerta; *b*) que se aceptara la legalidad del papel moneda en poder de empresas y ciudadanos británicos emitido por las facciones anticarrancistas; *c*) que se disminuyera el encaje legal de los bancos; y *d*) que se disminuyeran los impuestos a la minería.¹³⁰ La lista habría de resultar corta, pues no tardarían en añadirse temas como la intervención del gobierno en los ferrocarriles, los tranvías y otras empresas, la inseguridad, las huelgas, la revocación de concesiones y otros.

El temor británico de que Carranza desconociera los préstamos contratados en Europa por Huerta se basaba en las advertencias que desde 1913 habían hecho los constitucionalistas en el sentido de que la ilegalidad del gobierno huertista les impediría reconocer ese compromiso cuando llegaran al poder. Al triunfo de los insurgentes, los banqueros ingleses confiaron en que, pese a sus advertencias iniciales, Carranza no se atrevería a rechazar la deuda, ya que ello le cerraría a México las puertas del crédito internacional.¹³¹ Temor y confianza resultaron enteramente teóricos, puesto que Carranza no negó nada, sino que, simplemente, continuó con la suspensión de pagos de toda la deuda externa y con el uso de los recursos de que disponía para consolidar su posición interna.

En 1917, el gobierno de Carranza entró en negociaciones con Thomas Honey —gerente británico del Banco Internacional Hipotecario— y con los representantes de las grandes compañías petroleras para explorar la posibilidad de obtener un préstamo directo de esas instituciones. De esa manera, México no se vería en la necesidad de recurrir a las bolsas de Londres o de Nueva York, en las que tal empréstito no tendría la menor probabilidad de ser considerado si antes México no reiniciaba los pagos. La suma que Carranza pretendía obtener de banqueros y petroleros no se precisó nunca, pero en algún momento se habló de la extraordinaria cantidad de 250 millones de dólares. Los diplomáticos británicos no vieron con buenos ojos la posibilidad de que se le diera tal préstamo; no obstante, los posibles prestamistas tenían toda la intención de condicionar su generosidad a: *a*) restaurar todos los derechos respecto a los extranjeros, en particular en relación con el petróleo, que se pretendía eliminar mediante la Constitución de 1917; *b*) derogar los decretos petroleros elaborados durante el periodo preconstitucional; y *c*) devolver todas las propiedades agrícolas e industriales tomadas a los extranjeros.¹³² Finalmente, Carranza no quiso o no pudo pagar el pre-

¹³⁰ PRO, FO 371, memorándum de la Foreign Office, 19 de noviembre de 1915, V.2403, F.48, P.173236.

¹³¹ *The New York Times*, 18 de julio de 1914.

¹³² PRO, FO 371, cónsul general británico a la Foreign Office, 25 de mayo de 1917,

cio político que tal préstamo implicaba y su gobierno sobrevivió sin el préstamo y sin tener que adquirir ningún tipo de compromiso que limitara su libertad en el futuro.

Uno de los puntos más espinosos de la relación entre el gobierno carrancista y los británicos surgió a raíz de la política de intervención y manejo directo de los ferrocarriles y de otras empresas propiedad de extranjeros. Ya desde el gobierno de Huerta, los ferrocarriles se vieron sometidos al control militar, pero los verdaderos problemas de esa actividad se iniciaron después, con la lucha entre las facciones revolucionarias. Tanto Villa como Carranza usaron a fondo la red ferroviaria en su territorio para movilizar tropas y suministros y para obtener ganancias.

En virtud del decreto de Carranza del 5 de diciembre de 1914 —basado tanto en el Plan de Guadalupe como en el artículo 145 de la Ley de Ferrocarriles de 1899—, su gobierno intervino todas las líneas férreas en territorios bajo su control. Los ferrocarriles británicos afectados fueron el Ferrocarril Mexicano —línea vital entre la capital y el puerto de Veracruz—, el Interocéánico, Pachuca-Tampico, el Ferrocarril Mexicano del Sur (Mexican Southern Railway) y el Ferrocarril Oriental de México (Mexican Eastern Railway). La inversión en libros de esos ferrocarriles no debió ser menor de 20 millones de libras esterlinas.¹³³ Por lo que hace a los FF.NN., la intervención significó un cambio de directivos, con lo cual algunos británicos perdieron los puestos que ahí tenían.

El control gubernamental de los ferrocarriles no fue sistemático. En 1915, por ejemplo, se iniciaron negociaciones para la devolución de ciertas líneas y, en agosto de 1916, el Ferrocarril Mexicano fue entregado a sus propietarios, aunque no por mucho tiempo, ya que, para 1917, de nueva cuenta estaba en manos del gobierno. Para entonces, el gobierno había añadido al grupo de ferrocarriles que administraba el de Tehuantepec, el de Veracruz-Alvarado y la Compañía Terminal de Veracruz —todos intereses controlados por Weetman Pearson— más los Ferrocarriles Unidos de Yucatán, de los que, si bien no eran británicos, una parte de sus acciones estaba en manos de inversionistas ingleses (alrededor de 800 000 libras esterlinas).¹³⁴

Cummins a la Foreign Office, 22 de junio de 1917, y Spring-Rice a la Foreign Office, 9 de julio del mismo año, V.2960 y 2962, F.142, P.104959, 148197 y 139386; SML, HRS, Fred Adams a John Body, 3 de julio de 1917, Body a Thomas Hohler, 5 y 14 de julio de 1917, y Hohler a Body, 10 de julio de 1917, caja A4-C3.

¹³³ Véase al respecto la nota 2 del segundo capítulo; también, *The Economist*, 21 de julio de 1923.

¹³⁴ La documentación británica respecto a los ferrocarriles intervenidos es muy voluminosa; el grueso se encuentra en PRO, FO 371, V.2395, F.28, P.28-153953.

Cuando Carranza tomó los ferrocarriles, las empresas estaban lejos ya de ser lo rentables que habían sido en el pasado. El Ferrocarril Mexicano, por ejemplo, había pagado dividendos aceptables en los dos últimos decenios del siglo XIX (en algunos años llegaron a ser del 14%, si bien lo más común fue que oscilaran entre 4 y 8%); no obstante, de finales del siglo a 1910, pagó muy poco a sus accionistas: en 1912, apenas pudo ofrecerles, como algo excepcional, dividendos ligeramente superiores al 3%.¹³⁵ Puesto que, durante su administración del Ferrocarril Mexicano y otros, el gobierno prácticamente no dedicó recursos para reponer el capital de las empresas, no hay duda de que debió obtener algunas ganancias, quizá superiores a los dividendos de 1912, y éstas le serían reclamadas en el futuro por los propietarios. Algunos administradores nombrados por el gobierno —militares, principalmente— obtuvieron considerables beneficios personales, ya que aprovecharon las necesidades de transporte de ciertas empresas para exigirles pagos extraordinarios a cambio de asignarles espacio en los ferrocarriles.¹³⁶

Desde el punto de vista de los diplomáticos ingleses en México, la intervención del gobierno mexicano en los ferrocarriles —quedarse con las ganancias y privar de dividendos a los legítimos propietarios, que en Gran Bretaña pagaban impuestos a la Corona sobre esos ingresos— significaba un ataque directo al tesoro británico y debía ser reclamada como tal.¹³⁷ Carranza habría de justificar el ejercicio del control directo de los ferrocarriles como una necesidad de la época. La devolución de los ferrocarriles a sus propietarios y las condiciones de la misma se convertirían en un proceso muy lento y delicado, porque exigió que ambas partes se pusieran de acuerdo sobre el monto que el gobierno debería pagar a las empresas por los ingresos no recibidos, los intereses y la depreciación del material.¹³⁸

Las empresas ferrocarrileras británicas no fueron las únicas que perdieron el control de su propiedad, aunque sí las más valiosas. Algunas grandes plantaciones, como la California Land Company, también vieron afectadas sus propiedades o anuladas sus concesiones. La Compañía del Tlahualilo perdió finalmente sus concesiones de aguas fluviales y algunas tierras y ciertos ranchos de británicos también fueron tomados, así como algunas propiedades urbanas e incluso colegios. Ocasio-

¹³⁵ *The Economist*, 26 de agosto de 1916.

¹³⁶ PRO, FO 371, Cummins a la Foreign Office, 13 de julio de 1917, V.2962, F.142, P.159792; Richmond, *op. cit.*, p. 226.

¹³⁷ PRO, FO 371, Cummins a la Foreign Office, 18 de diciembre de 1917, V.3241, F.2429, P.16059.

¹³⁸ PRO, FO 371, Hohler a la Foreign Office, 21 de agosto de 1915, V.2395, F.28, P.150261; *The Economist*, 13 de octubre de 1917.

nalmente, también fueron intervenidas algunas minas —la razón aducida fue que estaban cerradas y era necesario que volvieran a trabajar— y ciertas empresas de servicios públicos, como el Sindicato Constructor de Teléfonos de Veracruz, A.C.¹³⁹

Con todo, aparte los ferrocarriles, la empresa intervenida más importante fue la de los tranvías de la ciudad de México —también fue intervenida la de los tranvías de Monterrey. Como se recordará, la Compañía de Tranvías de México era una empresa anglocanadiense controlada por el otro Pearson —el doctor Fred Stack Pearson— y sus accionistas se encontraban, además de en Canadá e Inglaterra, en Francia y Bélgica.¹⁴⁰ La empresa fue devuelta a sus dueños, y vuelta a intervenir una y otra vez por los diferentes gobiernos que controlaron la ciudad de México; no sería sino hasta 1919 cuando, por fin, su administración habría de ser devuelta definitivamente a sus propietarios. Para ese entonces, el gobierno de Carranza había tomado alrededor de 1.5 millones de pesos de la empresa y depreciado y tomado parte del equipo —fueron llevados más de cien carros a Veracruz—, además, se negaba a redimir los 7.2 millones de pesos que la empresa había acumulado en billetes de los gobiernos de la Convención y, en fin, no pagaba puntualmente la energía eléctrica que consumía.¹⁴¹ Para 1919, las reclamaciones de la Mexican Tramways por pérdidas de capital e intereses sumaban 18.2 millones de pesos¹⁴² y, en opinión de los diplomáticos británicos, su caso se asemejaba más a la confiscación que a la intervención propiamente dicha.¹⁴³

¹³⁹ En una nota que el encargado de archivo británico entregó al subsecretario de Gobernación el 22 de septiembre de 1917, más las adiciones del 25 de octubre del mismo año, se encuentra una buena relación de las propiedades de británicos, con excepción de los ferrocarriles, que habían sido tomadas por el gobierno mexicano; PRO, FO 371, V.2963 y 2964, F.142, P.205103 y 233210. Ejemplos de la toma de tierras y la cancelación de concesiones se encuentran en PRO, FO 371, Thurstan a la Foreign Office, 10. de diciembre de 1916 y 22 de abril de 1917, V.2965 y 2960, F.3973 y 142, P.6011.82605, respectivamente; The Land Company of Chiapas a la Foreign Office, 4 de abril y 28 de noviembre de 1917, V.2965, F.3973, P.70953 y 228827; Thurstan a la Secretaría de Relaciones Exteriores, 14 de abril de 1917, V.2961, F.142, P.107193; The Mexican Land and Colonization Company a la Foreign Office, 22 de diciembre de 1917, V.2965, F.3973, P.6011; *The New York Times*, 10 de septiembre de 1916. La documentación relacionada con la empresa de teléfonos de Veracruz se encuentra en PRO, FO 371, V.2702, F.48, P.133410, 147807 y 133418, y V.2965, F.6017 y 618, P.143895, 6018, 18882 y 26951.

¹⁴⁰ La documentación al respecto se encuentra en PRO, FO 371, V.2032, F.213, P.213-4888.

¹⁴¹ PRO, FO 371, memorándum de G. R.G. Conway, 22 de enero de 1919, V.3827, F.60, P.38514.

¹⁴² *Ibid.*; véase también los documentos en PRO, FO 371, V.2395, F.27, P.9320-200357, y V.2700, F. 48, P.101292, 101985 y 103385.

¹⁴³ PRO, FO 371, Hohler a la Foreign Office, 9 de abril de 1915, V.23993, F.48, P.58095.

Por su parte, los bancos tampoco lograron capear bien el temporal. Al principiar 1915, sus tribulaciones eran de poca monta, pero, al final de ese año, el panorama cambió, pues Carranza decretó que los establecimientos bancarios debían hacer frente a sus obligaciones, no con papel moneda, sino con monedas metálicas. El Banco de Montreal y el Banco de Comercio de Canadá pidieron a la legación británica que protestara por tal disposición, ya que los llevaría a la quiebra.¹⁴⁴ Hacia fines de 1916, el conflicto entre Carranza y los bancos se había agravado; nuevas disposiciones exigieron que los bancos mantuvieran reservas muy altas en relación con sus operaciones (el encaje legal) y, finalmente, se les exigió la entrega al gobierno de sus depósitos en metales —básicamente plata— para que fueran acuñados.¹⁴⁵

En un principio, el Banco de Londres y México se negó llanamente a acatar las nuevas disposiciones por considerarlas “confiscatorias” y su gerente —William B. Mitchell— fue arrestado el 29 de septiembre de 1916, liberado y vuelto a arrestar el 4 de octubre del mismo año. El cónsul general, muy alarmado, pidió a la Foreign Office que solicitara al gobierno norteamericano su intervención directa para impedir lo que él calificó de “robo”.¹⁴⁶ A la larga, el banco debió entregar sus reservas al gobierno para ser acuñadas. Y lo mismo sucedió con las reservas de otros veintitrés bancos más. Los británicos calcularon que, en esa operación, el gobierno obtuvo 54 942 802 pesos, 8 millones de los cuales provenientes del Banco de Londres y México.¹⁴⁷

En la minería, el problema fue doble. Por una lado, el choque entre las autoridades y las empresas que pararon sus actividades y, por el otro, el monto de los impuestos. En 1914, las empresas mineras se enfrentaron a una gran inseguridad, a tal grado que tuvieron que parar sus actividades, lo que trajo desempleo y descenso en el pago de impuestos.¹⁴⁸ En el territorio villista, se amenazó a las empresas mineras con cancelar sus concesiones si suspendían sus actividades, lo cual provocó la protesta de británicos y norteamericanos. Al final, Villa modificó su posición, pero insistió en una rápida reapertura.¹⁴⁹

¹⁴⁴ PRO, FO 371, Hohler a la Foreign Office, 18 de diciembre de 1915, V.2404, F.48, P.193533.

¹⁴⁵ PRO, FO 371, Thurstan a la Foreign Office, 12 de diciembre de 1916, V.2706, F.48, P.252034; véase también los documentos V.2710, F.102555, P.102558-183225.

¹⁴⁶ PRO, FO 371, Thurstan a la Foreign Office, 13 de diciembre de 1916, V.2706, F.48, P.253167; *The New York Times*, 21, 22 y 24 de enero de 1917.

¹⁴⁷ PRO, FO 371, Thurstan a la Foreign Office, 6 de febrero de 1917, informe de Thurstan del 13 de agosto de 1918, V.2958 y 3245, F.142 y 2429, P.4786 y 151945.

¹⁴⁸ PRO, FO 371, Hohler a la Foreign Office, 15 y 22 de marzo de 1915, V.2398 y 2399, F.48, P.52217 y 52230.

¹⁴⁹ *The New York Times*, 10 y 14 de abril de 1915.

Por lo que hace a los carrancistas, el principal problema fue el decreto del 10. de marzo de 1915, con el cual aumentaron tanto el impuesto a la producción y a la exportación de minerales como el de “pertenencia”, esto es, el relacionado con la extensión de la propiedad. Dado que las minas norteamericanas estaban dedicadas más bien a la producción de metales industriales, contaban con mayores superficies, por lo cual se vieron principalmente afectadas por dicho impuesto de “pertenencia”; las británicas, en cambio, dedicadas sobre todo a la producción de metales preciosos, resintieron más el impuesto a la producción y a la exportación. Las empresas británicas y norteamericanas acordaron protestar directamente y por la vía diplomática contra lo desproporcionado de los aumentos. Para El Oro Mining Company, por ejemplo, los impuestos a la producción aumentaron en 153% y el de pertenencia, en 620%, mientras que la empresa Minas de Fierro del Pacífico, —que tenía el control de “Las Truchas”, en Michoacán— informó a Londres que, en su caso, el aumento conjunto había sido de casi nueve veces.¹⁵⁰ La legación británica presentó varias protestas ante el gobierno de Carranza y participó en las negociaciones entre la Secretaría de Hacienda y los mineros, en las cuales Hohler aconsejó posponer la reanudación de operaciones como forma de presionar a Carranza para que modificara su posición.¹⁵¹

Desafortunadamente para la legación, su intento por organizar la resistencia minera contra Carranza no tuvo éxito porque, a pesar de todo, ciertas empresas decidieron mantener sus operaciones y pagar sus impuestos.¹⁵² En un decreto promulgado en septiembre de 1916, Carranza ordenaba que se cancelaran las concesiones de las minas que no mantuvieran trabajos regulares durante más de tres meses. Los diplomáticos británicos tuvieron que insistir constantemente ante las autoridades en que, si algunas empresas no habían podido reanudar operaciones ni pagar impuestos, ello se debía, no a un acto voluntario, sino a la falta de seguridad, por lo que era injusto proceder a cancelar sus concesiones, pues se trataba de situaciones extraordinarias y las empresas cumplirían con las disposiciones en cuanto tuvieran garantías.¹⁵³

¹⁵⁰ PRO, FO 371, The Exploration Company of England and Mexico, Ltd., a la Foreign Office, 11 de noviembre de 1915, V.2403, F.48, P.169736; Hohler a la Secretaría de Relaciones Exteriores, 17 de enero de 1916, V.2698, F.48, P.28178.

¹⁵¹ PRO, FO 371, Foreign Office a la Republic Mining and Metal Co., 26 de noviembre de 1915, V.2404, F.48, P.175827; véase también los documentos en la misma clasificación, P.179072 y 179078; además, PRO, FO 371, Hohler a la la Secretaría de Relaciones Exteriores, 23 de febrero de 1916, V.2699, F.48, P.53954.

¹⁵² PRO, FO 371, Hohler a la Foreign Office, 10 de junio de 1916, V.2702, F.48, P.133409.

¹⁵³ PRO, FO 371, Hohler a la Foreign Office, 30 de mayo de 1916, Hohler a la Secre-

Hacia 1917, el panorama minero parecía tomar un aspecto de cierta normalidad, si bien algunas empresas pequeñas se habían visto imposibilitadas para continuar con sus operaciones y habían quebrado para entonces, mientras que otras enfrentaban el problema de los gambusinos que se habían puesto a trabajar por su cuenta las propiedades que permanecían inactivas. Las Minas de Fierro del Pacífico pretendieron salir del aprieto ofreciendo traspasar su concesión al gobierno británico, pero la oferta fue rechazada.¹⁵⁴ En términos generales, puede decirse que sólo las grandes compañías salieron bien libradas de la prueba a que las sometió la guerra civil de esos años.

La fragmentación y dispersión del poder que experimentó México entre 1914 y 1917, la inflación y otros trastornos monetarios, así como la militancia de los trabajadores de las ramas más modernas de la economía, llevaron a que los representantes británicos en México vieran en las huelgas una amenaza secundaria, aunque importante. Los principales movimientos de huelga sobre los que fue informada la Foreign Office, además de los petroleros —ya mencionados—, fueron aquellos que afectaron a los ferrocarriles —al Ferrocarril Mexicano en particular—, a la Mexican Light and Power, a la empresa de tranvías y a las empresas mineras del municipio de El Oro.¹⁵⁵ Y justamente en el área laboral fue donde se dieron algunas de las pocas coincidencias entre los diplomáticos británicos y los carrancistas. El caso más espectacular ocurrió en la ciudad de México, donde las autoridades aplicaron la ley marcial a los huelguistas. Ahora bien, tal coincidencia no fue constante, ya que también hubo ocasiones en que las autoridades forzaron a los patrones a otorgar aumentos salariales “desmesurados” o en que actuaron en apoyo de trabajadores sindicalizados y en contra de esquiroles contratados por las empresas; en esos casos, las protestas de la legación no se hicieron esperar.¹⁵⁶

Desde el inicio de la Revolución, la seguridad personal representó

taria de Relaciones Exteriores, 10 y 21 de agosto de 1916, V.2701 y 2704, F.48, P.123024, 185494 y 195997.

¹⁵⁴ PRO, FO 371, doctor Copping a Cummins, 6 de diciembre de 1917, y Cummins a la Foreign Office, 27 de febrero de 1918, V.3248 y, F.16043, P.16043 y 38114; PRO, FO 371, San Francisco del Oro Mining Co. a Thurstan, 23 de julio de 1917, V.2963, F.142, P.179277. La oferta de traspaso de “Minas de Fierro” se encuentra en PRO, FO 371, V.2967, F.172657, P.172657.

¹⁵⁵ Hohler, *op. cit.*, p. 220. También puede verse la documentación correspondiente en PRO, FO 371, V.2404, F.48, P.196099, 196890, 200624, 201202 y 201930, V.2698, P.28165-30235, V.2701, P.111668, 118865, 123015 y 123026, y V.2703, P.173272.

¹⁵⁶ PRO, FO 371, Hohler a la Foreign Office, 15 de febrero y 29 de mayo de 1916, V.2698 y 2701, P.30235 y 123026.

un problema para la pequeña colonia británica radicada en México. Tras la crisis provocada por la caída de Huerta, el miedo a una posible masacre de súbditos ingleses a manos de muchedumbres sin control tendió a disminuir, pero no así la violencia contra individuos aislados. Es verdad que los zapatistas no resultaron ser los asesinos de extranjeros que los británicos habían temido en un principio, aunque por lo menos un súbdito de Su Majestad hubiese muerto a manos de los rebeldes surianos. Los temores relacionados con Villa fueron, obviamente, mayores y probaron tener fundamento, ya que, en la masacre de mineros extranjeros que tuvo lugar en Santa Isabel, Chihuahua, en enero de 1916, perdieron la vida dos británicos. El temor a la furia de un Villa derrotado pero no aniquilado fue tal que, a fines de 1916, una caravana angloamericana abandonó Torreón ante la posibilidad de que los villistas tomaran la ciudad. En los campos petroleros, en las minas y en las plantaciones, el problema principal fue el bandidaje. En el campo de Nanchital, por ejemplo, dos empleados ingleses fueron asesinados por bandidos en marzo de 1917.¹⁵⁷

De cualquier manera, se puede decir que, dadas las difíciles condiciones de la época, lo que realmente debería sorprender es el hecho de que la colonia británica en México sufriera tan pocas bajas. Cuando, poco a poco, el orden volviera, el tema de la seguridad personal tendría menos importancia en la agenda anglo-mexicana y predominaría en ella el de la seguridad de la inversión, en particular la pugna por los derechos adquiridos.

¹⁵⁷ PRO, FO 371, embajador británico en Washington a la Foreign Office, 15 de septiembre de 1915, V.2402, F.48, P.131770; Hohler a la Foreign Office, 13 de enero de 1916, V.2708, F.6327, P.8737; vicedcónsul en Tuxpan a Hohler, 19 de septiembre de 1916, V.2710, F.186818, P.217479; Weetman Pearson a la Foreign Office, 14 de marzo de 1917, V.3251, F.149236, P.149236.

5. CONSTITUCIONES Y CONSPIRACIONES

UN MUNDO TURBULENTO E IMPREDECIBLE

Visto en retrospectiva, resulta claro que, entre 1917 y 1920, el carrancismo echó las bases de lo que sería un nuevo orden político, más complejo, fuerte y estable que el que acababa de consumirse en las llamas de la guerra civil; no obstante, ese hecho no resultó evidente de inmediato para todos los que se encontraban inmersos en los acontecimientos y muchos siguieron viendo el panorama como un caos interminable.

La Constitución de 1917, como antes la de 1857, suponía un nuevo orden democrático, aunque otorgaba grandes facultades al poder ejecutivo, mantenía la clásica división de poderes, así como el federalismo, y ampliaba la libertad de los municipios y acababa con las odiosas jefaturas políticas. Desde el principio, a pesar de ello, la acción política real del nuevo grupo gobernante se desarrolló, no conforme a los preceptos constitucionales, sino a los propios de la *real politik*: la presidencia tendió a buscar el predominio definitivo sobre los otros poderes y el sistema de partidos tuvo una existencia precaria; por lo demás, cuando hubo autonomía local, ésta fue más el resultado de la capacidad de ciertos jefes militares para disponer por sí mismos de las fuerzas bajo su mando que del respeto a las normas constitucionales.

Entre 1914 y 1916, el Estado mexicano dejó de existir como tal, pero a partir de 1917 se inició su lento proceso de reconstrucción, presidido por Venustiano Carranza (1917-1920). Si bien es cierto que ninguna de las fuerzas enemigas de Carranza logró poner en peligro su presidencia, no es menos cierto que el ejército federal fue incapaz de poner fin a las actividades de rebeldes tan disímbolos como los zapatistas, los felicistas, los pelacistas o los villistas; además, el control que el gobierno central ejerció sobre las fuerzas armadas fue precario —en realidad no se puede hablar aún de un ejército nacional, sino, más bien, de una coordinación de jefes militares al mando de cuerpos armados, pero de naturaleza muy diversa. La posibilidad de una rebelión de los jefes militares carrancistas estuvo siempre presente y, cuando se materializó en el Plan de Agua Prieta a principios de 1920, el presidente se encontró práctica-

mente solo, pues los principales generales se unieron a los rebeldes o se mantuvieron al margen del conflicto.

El asesinato del presidente Carranza por un oscuro jefe rebelde en un desolado rincón de la sierra poblana —Tlaxcalantongo—, el 21 de mayo de 1920, fue la culminación del movimiento de Agua Prieta y, a la vez, resultó ser un parteaguas en la historia política del México moderno, aunque no todos lo vieron así en ese momento, y menos que nadie los británicos. A partir de la victoria de los sonorenses, ningún otro movimiento rebelde volvería a tener éxito.

Carranza cayó víctima de las disputas internas de la nueva élite política. El asesinato del presidente mostró que México aún tenía que recorrer un buen trecho antes de que los principales actores políticos comprendieran que el camino del éxito no era el de la violencia, pero, en ese 1920, la Revolución ya no tenía ningún enemigo significativo al frente. Era difícil predecirlo entonces, pero la rebelión de 1920 resultó ser el último intento exitoso por dirimir una disputa política nacional mediante las armas. Todos los esfuerzos posteriores para resolver la disputa por la presidencia recurriendo a ese expediente terminarían en un fracaso, y cada uno de éstos sería, a su vez, un paso más en el proceso de construcción de lo que terminaría por ser uno de los sistemas políticos más estables de la América Latina del siglo XX. Los observadores británicos de la época no lo vieron así; para ellos, el triunfo del general Álvaro Obregón sobre Carranza sólo significó un episodio más de un interminable proceso de degradación política.

La futura estabilidad de la vida pública mexicana tuvo entonces otro de sus momentos fundamentales: la creación, en 1918, de la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), que sería la primera piedra en la construcción de una sólida alianza entre el movimiento obrero organizado y el nuevo régimen. En 1920, los 50 000 miembros de la CROM daban su apoyo a los vencedores de Carranza, y no tardarían en exigir una participación institucional y directa en los asuntos de gobierno.

La Constitución de 1917 contenía las bases legales que permitían llevar a cabo reformas profundas en la estructura social y económica de México; sin embargo, Carranza condicionó la puesta en marcha de la mayoría de ellas a que la guerra civil se apagara, la economía se recuperara y la presión internacional disminuyera, de ahí que las reformas que él introdujo en la estructura social mexicana fueran muy limitadas. En efecto, entre 1916 y 1920, su gobierno apenas si distribuyó 168 000 hectáreas entre los campesinos y, en cambio, devolvió a un buen número de hacendados los latifundios que el gobierno les había intervenido como resultado de las necesidades de la guerra y de la colaboración de los terratenientes con la dictadura de Huerta. Ahora bien, lo anterior no im-

pidió que entre algunos de los líderes carrancistas se mantuviera viva una corriente que sostenía la conveniencia política de llevar a cabo una reforma agraria a fondo con el propósito de crear una base campesina sólida para el nuevo régimen y así asegurar su estabilidad futura.

Fue en el nacionalismo económico, la política hacia las inversiones extranjeras en México, donde Carranza mostró su disposición más innovadora. Pese a las presiones de los aliados, mantuvo neutral a México en el conflicto mundial, mientras que la denominada “Doctrina Carranza” fue un llamado claro y abierto a los países periféricos —en particular los latinoamericanos— para que dieran forma a una política económica nacionalista que les permitiera sacudirse las ataduras que les imponían los imperios formales e informales. Su llamamiento no tuvo éxito al sur del Suchiate, pero, en México, Carranza se esforzó por hacer realidad el artículo 27 de la Constitución en la parte referente a la nacionalización del petróleo, lo que desembocó en un movimiento contrarrevolucionario en la región petrolera y en un conflicto diplomático que amenazó con transformarse —una vez más— en un choque violento con Estados Unidos e incluso con Europa, concretamente Gran Bretaña.

El México que dejó Carranza al morir había superado ya las peores etapas de la guerra civil y de la crisis económica, pero el proceso de reconstrucción material iba a tomar tiempo. La fuente de préstamos externos del gobierno se había secado desde 1914 y ciertas empresas extranjeras —como las ferroviarias— no estaban dispuestas a hacer nuevas inversiones importantes, dada la inseguridad de su posición legal en el nuevo orden de cosas. Las luchas civiles, las epidemias, el hambre y, sobre todo, la migración a Estados Unidos llevaron a un despoblamiento relativo de algunas regiones. La inseguridad reinaba en amplias zonas del México rural y la dispersión del poder llevó a la formación de un buen número de “cacicazgos revolucionarios” locales. El futuro de lo que hasta ese momento había sido la estructura central del campo mexicano, la gran hacienda, se vislumbraba incierto y la relación entre el Estado y la Iglesia era nuevamente la de dos instituciones rivales.

En ese mundo confuso, una cosa era clara: en manos de la nueva élite, el nacionalismo se había convertido en una poderosa fuerza política, tal como Carranza, en su doctrina, se había propuesto que fuera. En esas circunstancias, el futuro de algunos de los enclaves económicos extranjeros —en particular el petróleo— y de sus apoyos —los ferrocarriles y la generación de energía eléctrica— también era incierto.

Como era lógico, toda la política extranjera de Gran Bretaña estaba subordinada a la guerra contra Alemania. El gobierno de coalición, presidido por Herbert Henry Asquith, no resistió los efectos políticos de la forma como se desarrollaba la terrible lucha en el continente y fue susti-

tuido por otro, encabezado por David Lloyd George. El nuevo gobierno tuvo como guía una línea política más dura que el anterior y decidió no buscar una paz negociada con Alemania, sino concluir la guerra de una sola forma: con la victoria definitiva.¹ Sir Edward Grey salió de la Foreign Office y su lugar fue ocupado por Arthur James Balfour, miembro del Parlamento por la ciudad de Londres, educado en Eaton y Cambridge, político ya maduro —68 años— que acababa de dejar el puesto de Primer Lord del almirantazgo, sitio donde había tenido que ver, aunque sólo de manera tangencial, con algunos aspectos del “problema mexicano”. Balfour habría de retirarse de la Foreign Office en octubre de 1919 para ocupar otro puesto en el gabinete y sería sustituido por el conde de Curzon, también producto de Eaton y después de Oxford.

El año de 1917 fue decisivo para los proyectos británicos en Europa porque, en febrero, Estados Unidos rompió relaciones con Alemania como resultado de la guerra submarina sin restricciones iniciada por los alemanes. Pese a que la opinión pública no era uniforme al respecto, el presidente Woodrow Wilson logró que el Congreso declarara la guerra a los imperios centrales el 6 de abril de 1917; Estados Unidos no estaba dispuesto a que los submarinos alemanes cortaran el comercio que tenía con Inglaterra y Francia —que cada vez dependían más de la producción norteamericana— y mucho menos a ver un cambio en la distribución mundial del poder que desembocara en un dominio alemán sobre toda Europa. Aunque las tropas norteamericanas no llegaron a los teatros de lucha europeos sino hasta 1918, con su declaración de guerra hicieron que los británicos recuperaran la esperanza en la victoria total, ya que estos últimos consideraron que el enorme aparato productivo norteamericano les permitiría ganar la contienda.² Sea lo que fuere, su optimismo tuvo momentos difíciles; la ofensiva de Ypres (del 31 de julio al 7 de noviembre de 1917) costó a los británicos 300 000 hombres, sin ningún resultado positivo. La salida de Rusia de la guerra como resultado de la Revolución bolchevique fue otro golpe a la posición de los ingleses. Y no sería sino a raíz del fracaso de la ofensiva de los alemanes en julio de 1918 cuando la lucha se decidiría finalmente en favor de los aliados, pese a que éstos nunca pudieron romper las líneas alemanas. El 4 de octubre de 1918, los alemanes pidieron formalmente un armisticio, el cual tuvo como base los famosos 14 puntos del presidente Wilson. La “gran guerra” llegó a su fin. Gran Bretaña se contó entre los ganadores, pero el costo que había pagado por su victoria fue enorme, tanto desde

¹ Beloff, *op. cit.*, p. 212.

² Hayes, Paul M., *Modern British Foreign Policy. The Twentieth Century, 1880-1930*, Nueva York, St. Martin's Press, 1978, p. 191.

el punto de vista económico como en vidas: 745 000 muertos y 1 600 000 heridos. Hasta 1914, Inglaterra había sido una gran potencia por derecho propio; al concluir la guerra, no obstante, el mundo eurocéntrico se había derrumbado y Gran Bretaña subsistió como potencia sólo “como una cortesía producto de la debilidad temporal de otras grandes potencias”.³

En noviembre de 1918, la posición de Lloyd George como líder político de los ingleses se vio reafirmada por una gran victoria electoral. Alemania fue declarada culpable de la guerra y, por lo tanto, debía pagar el costo. El nuevo enemigo a escala internacional era ahora el bochevismo, la posibilidad de una revolución mundial.⁴ Estados Unidos volvió a ser visto por los líderes británicos menos como el aliado indispensable que como el competidor económico que, junto con Japón, estaba en posibilidades de aprovechar la evidente debilidad de Inglaterra para consolidar su posición comercial en regiones donde alguna vez la libra esterlina había regido indiscutible, como, por ejemplo, en América Latina.⁵

A partir de la guerra, Gran Bretaña vio erosionarse su participación en el comercio mundial, hecho que se combinó con una caída quizá aún más dramática de los ingresos invisibles, aquellos provenientes del exterior por concepto de utilidades y regalías, fletes y primas de seguros. Londres dejó de ser el centro indiscutible de la actividad económica internacional y, aunque Inglaterra volvió a ser el campeón del “libre comercio”, el resto del mundo ya no la siguió y las barreras proteccionistas aceleraron la segmentación del mercado en detrimento de los intereses británicos.⁶

La “gran guerra” tuvo un efecto muy diferente al otro lado del Atlántico; en efecto, gracias al conflicto, Estados Unidos pasó, de nación deudora e importadora de capital, a nación acreedora y gran potencia industrial. El déficit británico se volvió crónico en el comercio angloamericano, Nueva York se convirtió en el centro de las finanzas mundiales y, así, la guerra transformó a Gran Bretaña en deudor permanente de Estados Unidos. La idea original del gobierno británico de compartir con ese país la responsabilidad de vigilar el mundo de posguerra no se materializó; por un lado, el poder del gobierno de Londres se vio disminuido considerablemente y, por el otro, Estados Unidos entró en una etapa de aislacionismo; además, a Washington no le interesaba que Gran Bretaña continuara desempeñando su tradicional papel de gran

³ *Ibid.*, p. vii.

⁴ Beloff, *op. cit.*, pp. 274-276.

⁵ *Ibid.*, p. 251; Kennedy, *op. cit.*, p. 149.

⁶ Kennedy, *op. cit.*, pp. 227-228.

potencia naval. Los tratados navales internacionales posteriores a 1918, apoyados por Washington, privaron a la flota británica de su tradicional supremacía marítima. En fin, la negativa norteamericana a participar en la Liga de las Naciones dejó a la diplomacia británica sin el apoyo fundamental necesario en su intento por mantener el complicado equilibrio de poder creado mediante el Tratado de Paz de Versalles.⁷

Durante la guerra, Gran Bretaña debió preocuparse por prestar atención a las maniobras alemanas que buscaban interferir con la exportación de petróleo mexicano y, además, llevar a México por el camino de una lucha abierta con Estados Unidos para distraer su atención del frente europeo. El final de la guerra mundial fue también el de tal preocupación. Para México, en cambio, la derrota alemana significó la desaparición de una fuerza política y económica internacional que habría podido ayudarlo en su esfuerzo por neutralizar la creciente influencia norteamericana. Los británicos no se mostraron interesados en entender la Revolución mexicana o negociar con ella; por el contrario, adoptaron una actitud más dura que los norteamericanos e intentaron que Washington los tomara en cuenta en su política hacia México, al mismo tiempo que seguían buscando la manera de defenderse en contra de las políticas nacionalistas del carrancismo y de la Revolución.

MÉXICO, ¡UN PAÍS SIN REMEDIO!

En esa época, la imagen de México en Gran Bretaña —si acaso se tuvo alguna imagen de él— fue más bien negativa. A raíz del inicio de la guerra con Alemania, las noticias de la prensa británica sobre el lejano país, que nunca fueron muchas en realidad, disminuyeron aún más, dada la natural concentración de la prensa mundial en el conflicto europeo. Entre 1915 y 1918, las pocas noticias relacionadas con México que aparecieron en los diarios ingleses se basaban en fuentes norteamericanas, ya que prácticamente no hubo corresponsales británicos en el país durante ese periodo. Poco antes del fin de la guerra, la tónica de la información dejó de ser uniformemente negativa y dio paso a cierto optimismo que se tradujo en un aumento moderado del precio de los bonos mexicanos y de las acciones de algunas empresas británicas con inversiones en México.⁸ Se llegó incluso a especular con la posibilidad de que, al final del conflicto europeo, el capital británico en México podría reanimarse en ciertos sectores que tradicionalmente habían sido los preferidos de los

⁷ Beloff, *op. cit.*, pp. 264-265.

⁸ *The Economist*, 21 de diciembre de 1918.

extranjeros, como el petróleo y la minería;⁹ sin embargo, el entusiasmo no duró mucho tiempo y, hacia mediados de 1919, las noticias volvieron a destacar lo negativo de México: su inestabilidad e inseguridad.¹⁰

Cuando fue promulgada la Constitución de 1917, difícilmente podía haber sido peor la opinión que tenían del futuro de México los británicos familiarizados con el país. Para la señora Ethel B. Tweedie —la viajera y escritora que había conocido el esplendor del porfiriato—, el antiguo régimen había caído fundamentalmente por sus errores, y el principal de ellos había sido la política agraria, si bien atribuyó a las políticas de Limantour y los “científicos”, y no a Díaz, los excesos en la concentración de la riqueza. Sea como fuere, la Revolución, según ella, había resultado un desastre completo porque “revivió los instintos primitivos y salvajes de los peones”, al grado de que toda una generación de mexicanos se había “perdido” por haber retrocedido a un estado de salvajismo, y porque parecía empeñada en destruir, todo vestigio de civilización.¹¹ Sin importar que, en Europa, los países “civilizados” se encontraran empeñados en una carnicería organizada, monumental y sin precedentes frente a la cual palidecía el derramamiento de sangre en México, el vicecónsul británico en Gómez Palacio, Durango, apuntó, lleno de horror e indignación moral, que la miseria que había ocasionado la Revolución mexicana había hecho que la única ley que imperara en el país fuese la de la selva.¹² A otro diplomático lo escandalizaron los crímenes que Inés Chávez García cometía en Michoacán en contra de poblaciones indefensas, como si la población civil de Europa hubiese estado al margen de los horrores de la guerra.¹³

La desaparición de la ley y el orden en México había desembocado, entre otras cosas, en actitudes inesperadas para los británicos, porque las supuestas apatía y sumisión tradicionales de los “indios” habían sido replazadas, en cierta medida, por la agresividad. En una carta a su familia, la viuda de un propietario inglés señalaba: “Nosotros [los propietarios extranjeros] ya no protestamos, porque [a los indios] los respalda el gobierno y están ansiosos por atacarnos.”¹⁴ Thurstan, el encar-

⁹ *The Economist*, 28 de diciembre de 1918.

¹⁰ *The Economist*, 7 y 21 de junio de 1919; *The Times*, 21 de agosto y 6 de diciembre de 1919.

¹¹ Tweedie, *Mexico. From Diaz to the Kaiser*, op. cit., pp. 27-29, 141, 166-167, 199 y 280.

¹² PRO, FO 371, vicecónsul en Gómez Palacio a Cummins, 8 de marzo de 1918, V.3243, F.2429, P.59797.

¹³ PRO, FO 371, Thurstan a la Foreign Office, 9 de septiembre de 1918, V.3246, F.2429, P.170916.

¹⁴ Pettus, Daisy Caden, ed., *The Rosalie Evans Letters from Mexico*, Indianápolis, Ind., Bob-Merrill, 1926, pp. 14-15 y 36.

gado de negocios, opinaba que el mal en México tenía sus raíces en el hecho de que el “elemento blanco” —ese que había colaborado con Huerta— se encontraba ausente de los círculos carrancistas en una gran medida y en su lugar había indios o personas producto de una mezcla de razas que les imposibilitaba gobernar de acuerdo con los cánones europeos.¹⁵ Para el vicecónsul británico en Douglas, Arizona, en fin, la situación de México estaba perdida para siempre por el simple y definitivo hecho de que “el elemento pensante en México es una proporción casi infinitesimal de su población[...]”.¹⁶

La opinión dominante entre los británicos era en el sentido de que el grupo carrancista estaba formado por gente de la peor calidad y de una ignorancia supina, como el general Cándido Aguilar, quien, según los rumores aceptados por aquéllos, cuando fue nombrado secretario de Relaciones Exteriores, ignoraba que Gran Bretaña era una isla.¹⁷ Uno de los representantes británicos opinaba que la élite gubernamental mexicana estaba llena de ex bandoleros, ladrones y gente de mala vida, como eran los casos de Benjamín Hill, Salvador Alvarado, Heriberto Jara y Pascual Ortiz Rubio, entre otros muchos. Según ese mismo observador, el general Obregón, “uno de los más astutos líderes revolucionarios”, era un individuo arbitrario, corrupto y cruel que acostumbraba asesinar a los enemigos heridos en el campo de batalla.¹⁸ Y, como si lo anterior no fuese ya una calamidad, decía un tiempo más tarde, algunos de esos generales habían resultado ser “bolcheviques”.¹⁹

Ante tan negro panorama, no es de extrañar que, en ese año de 1917, entre los británicos interesados en México se diese casi un consenso respecto a la conveniencia de una invasión como única solución al problema del país. A esas alturas, claro está, la invasión no podría ser británica, sino norteamericana. El proyecto tenía el inconveniente de siempre: a la larga, dañaría los intereses económicos británicos en México, pero ése era el precio que había que pagar por la única posibilidad de lograr un retorno rápido a la estabilidad, la ley y el orden.²⁰ Para el gobierno

¹⁵ PRO, FO 371, Thurstan a la Foreign Office, 23 de junio de 1915, V.2961, F.142, P.125503.

¹⁶ PRO, FO 371, vicecónsul en Douglas, Arizona, a la embajada británica en Washington, 27 de julio de 1918, V.3245, F.2429, P.139793.

¹⁷ La afirmación es de Thurstan; PRO, FO 371, 12 de febrero de 1918, V.3243, F.2429, P.79829.

¹⁸ PRO, FO 371, Cummins a la Foreign Office, 20 de junio de 1919, V.3836, A202/5/26.

¹⁹ Esta afirmación la hizo Cummins refiriéndose a Salvador Alvarado; PRO, FO 371, 15 de diciembre de 1919, V.4490, A69/65/26.

²⁰ Tweedie, *Mexico. From Diaz to the Kaiser*, op. cit., pp. 301-305. PRO, FO 371, cónsul general Richards a la Foreign Office, junio de 1917, V.2962, F.142, P.146788; Thurs-

de Londres, no obstante, la perspectiva fue distinta, pues la supuesta invasión norteamericana de México distraería fuerzas que entonces se necesitaban en el frente europeo.

La ausencia de orden y la naturaleza del nuevo liderazgo mexicano eran preocupaciones importantes para los británicos con intereses en México, pero había algo que los inquietaba aún más: la nueva Constitución, que representaba un mayor peligro en el largo plazo. Así lo entendían quienes observaban de cerca a Carranza. Ya en enero de 1916, el encargado de negocios británico había comentado a sus superiores que, si los principios de la Revolución mexicana, tal y como los había presentado Carranza en Celaya, se convirtieran en realidad, entonces “se debe perder toda esperanza de un futuro mejor”.²¹

En vista de lo anterior, resulta sorprendente el que, a medida que los principios propuestos por Carranza, y otros aún más radicales, adquirirían la forma de una nueva Constitución, los británicos consideraran el hecho como secundario y confiaran en que no habría Constitución ¡porque no habría *quorum* en el Congreso Constituyente!²² Con más realismo, “El Águila” advirtió a la Foreign Office que la nueva Constitución era casi un hecho y que podría introducir un cambio radical en la legislación petrolera, además, sugirió que se informara a Washington. Cuando Carranza salió de México rumbo a Querétaro para dar forma definitiva al nuevo orden legal, alguien en la Foreign Office sospechó que en realidad se trataba de la desertión del “cobarde” y que no iba a Querétaro, sino que huía para evitar ser capturado(?).²³ A ello se debió el que la Foreign Office considerara innecesario enviar siquiera un observador a las sesiones de la asamblea constituyente y confió en que ésta se desintegraría sin lograr nada y en medio de la confusión.²⁴

No sería sino hasta febrero de 1917 cuando el cónsul general podría enviar un ejemplar de la nueva Constitución a Londres, y sería necesario esperar hasta marzo para que Hohler —que ya se encontraba en la embajada británica en Washington manejando los asuntos mexicanos— pudiera hacer un análisis del nuevo marco legal mexicano. La prensa británica, no obstante, adelantó una opinión: la Constitución no era sino un

tan a la Foreign Office, 23 de junio de 1917, V.2961, F.142, P.125503.

²¹ PRO, FO 371, Hohler a la Foreign Office, 26 de enero de 1916, V.2698, F.48, P.34450.

²² PRO, FO 371, Thurstan a la Foreign Office, 21 de noviembre de 1916, V.2706, F.48, P.232624.

²³ PRO, FO 371, comentario de la Foreign Office a un informe de Thurstan del 25 de noviembre de 1916, V.2706, F.48, P.238236.

²⁴ PRO, FO 371, Thurstan a la Foreign Office, 26 de diciembre de 1916, V.2706, F.48, P.262203.

pretexto para proceder “al robo y al chantaje” del capital extranjero, pues no equivalía a otra cosa el hecho de declarar que las concesiones petroleras serían revisadas, que los impuestos serían retroactivos o que se permitiría que los súbditos extranjeros fuesen expulsados sin juicio previo.²⁵

Cuando finalmente Hohler hizo su evaluación, llegó a la conclusión de que la nueva Constitución debía ser considerada sin valor porque el constituyente había sido electo de manera fraudulenta y porque algunas de sus disposiciones respecto a los derechos de los extranjeros para adquirir propiedades en México violaban lo estipulado en el Tratado de Amistad y Comercio suscrito entre ese país y Gran Bretaña en 1888.²⁶ Esta reacción de rechazo total de los británicos contrastó con la de los norteamericanos. El secretario de Estado no negó la legitimidad de la Constitución elaborada en Querétaro, únicamente puso en duda la validez de algunos de sus artículos porque se contraponían a las obligaciones internacionales de México. Ahora bien, la necesidad de concentrar toda la atención en la guerra contra Alemania, hizo que Washington considerara necesario posponer el conflicto abierto con Carranza en torno a la Constitución.²⁷ Al Departamento de Estado no le pareció útil la propuesta británica de protestar ante Carranza en contra de la Constitución en general; en su opinión, lo más prudente sería hacerlo sólo respecto a casos específicos, cuando se violaran derechos adquiridos concretos.²⁸

A finales de 1918, la legación británica consideraba que únicamente la guerra europea había permitido que Carranza desafiara de manera tan abierta a las grandes potencias. El presidente mexicano había aprovechado el desorden internacional para poner a los extranjeros ante esta disyuntiva: “trabajar exclusivamente para beneficio de México o abandonar el país”; la idea parecía buena en el corto plazo, pero, a la larga, sería un suicidio para México, porque destruiría empresas productivas y aceleraría la huida de capitales.²⁹ Naturalmente, las partes de la Constitución que más irritaron a los británicos fueron las mismas que irritaron a norteamericanos y otros extranjeros: los artículos 3, 27, 33 y 123. Según los británicos, al atacar la libertad religiosa y de enseñanza, el artículo tercero contravenía lo estipulado en el tratado angloamericano de

²⁵ *The Times*, 19 de febrero de 1917.

²⁶ PRO, FO 371, memorándum de Hohler del 4 de marzo de 1917, V.2959, F.142, P.65313.

²⁷ Haley, *op. cit.*, p. 259.

²⁸ PRO, FO 371, embajada británica en Washington a la Foreign Office, 3 de julio de 1917, V.2961, F.142, P.132434.

²⁹ PRO, FO 371, Cummins a la Foreign Office, 18 de diciembre de 1917, V.3241, F.2429, P.16059.

1888; por otra parte, el artículo 27 afectaba los derechos ingleses sobre tierras, aguas e hidrocarburos, desconocía los derechos de propiedad de la iglesia anglicana, condicionaba la adquisición de propiedades por extranjeros a la renuncia de éstos al derecho de protección diplomática y permitía anular las concesiones otorgadas a partir de 1876; el artículo 33, al permitir la expulsión de ciudadanos extranjeros sin derecho a ningún juicio, abría las puertas al chantaje; y, finalmente, si se aplicaba al pie de la letra el artículo 123, ello aumentaría de tal manera el costo de la mano de obra que haría quebrar a muchas industrias. También hubo objeciones menores a los artículos 15, 16, 24, 28, 29, 32, 73, 130 y 133.³⁰

No faltó entre los británicos quien encontrara la razón de ser de la Constitución de 1917 en el exterior, como obra de una conspiración internacional, y no en los procesos políticos y sociales de México. Así, en círculos británicos se sospechó que la Constitución promulgada por Carranza era producto de la intriga alemana y no del nacionalismo económico de la Revolución mexicana.³¹

EL PETRÓLEO O LA DEFENSA DE LO IRRENUNCIABLE

Como ya se señaló, el gobierno de Carranza no se mostró dispuesto a poner en práctica de inmediato el conjunto de reformas contenidas en la nueva Constitución; su enfoque fue selectivo. En 1917, uno de los pocos sectores de la economía que mostraba gran vigor era el de las exportaciones —los precios de la plata iban en aumento, lo mismo que la demanda de petróleo— y era en ese sector, por lo tanto, en el que el gobierno revolucionario se proponía exigir una mayor participación en las utilidades.

En lo que a la minería se refiere, la Constitución de 1917 no significó ningún cambio legal importante, pues los derechos del Estado sobre esa riqueza habían quedado bien establecidos tiempo atrás. Para el propietario de minas, lo inquietante era la política fiscal y de concesiones. En el caso del petróleo, por otra parte, la situación fue muy diferente. El párrafo cuarto del artículo 27 destruyó llanamente la legislación porfirista en la materia al declarar propiedad de la nación, y no del dueño del suelo, como había sido hasta ese momento, todos los depósitos de hidrocarburos. En ese mismo artículo, se dio al gobierno la posibilidad de cancelar cualquier concesión petrolera otorgada a particulares a par-

³⁰ PRO, FO 371, Thurstan a la Foreign Office, 31 de marzo de 1917, V.2960, F.142, P.88703.

³¹ PRO, FO 371, Barclay, desde Washington, a la Foreign Office, 1o. de octubre de 1918, V.3246, F.2429, P.174247. Esa era también la opinión de la gente de Weetman Pearson; PRO, FO 371, memorándum de John Body, mayo de 1917, V.2961, F.142, P.110343.

tir de 1876, con lo cual se dejó abierta la puerta para declarar nulas las concesiones que Díaz había hecho a Weetman Pearson para explotar el petróleo en amplias zonas de varios estados de la república.³²

Cuando la Constitución de 1917 entró en vigor, las inversiones de más monto en las actividades petroleras pertenecían a empresas norteamericanas y la proporción de terrenos petroleros controlados por estas últimas era aún mayor; sin embargo, los británicos también tenían cuantiosos intereses que defender en ese campo: una inversión muy productiva, con un valor superior a los 100 millones de dólares, y una superficie de casi medio millón de hectáreas con potencial petrolero, 16 000 de ellas en propiedad y 455 000 alquiladas.³³

El petróleo mexicano era importante para el gobierno británico no sólo porque Weetman Pearson controlaba “El Águila”, sino por su valor estratégico. Directamente, “El Águila” apenas proveía a la armada inglesa con medio millón de toneladas de petróleo al año, lo que en sí mismo era importante pero no vital. Ahora bien, como ya se vio en un capítulo anterior, la producción norteamericana de petróleo no era suficiente para hacer frente a su propia demanda interna y, además, a la externa —Estados Unidos tenía un déficit de petróleo del 22% en relación con lo que producía—, por lo que, en 1917, los norteamericanos tuvieron que importar 5.5 millones de toneladas de petróleo mexicano. Si ese petróleo hubiera dejado de fluir a Estados Unidos, los norteamericanos habrían tenido que disminuir sus exportaciones a Inglaterra y ello habría afectado los intereses vitales del gobierno británico.³⁴ Al iniciarse el crítico año de 1918, los aliados resintieron la escasez de petróleo pese a que la producción mexicana había aumentado notablemente. Los hidrocarburos que Carranza quería nacionalizar tenían, pues, una importancia estratégica para los británicos, puesto que, directa e indirectamente, la armada inglesa dependía en un 75% de los depósitos petroleros cercanos a Tampico para abastecerse de combustible.³⁵

³² Meyer, *El conflicto petrolero...*, *op. cit.*, pp. 107-114.

³³ AGN, Ramo Obregón-Calles, informe sobre las propiedades de “El Águila”, 104-p1-p-9-a; O’Brien, *op. cit.*, pp. 108-110; Gobierno Norteamericano, Departamento de Comercio, “Commerce Reports”, N.235, 7 de octubre de 1918. En diciembre de 1917, la inversión petrolera británica fue valuada en 240 millones de pesos, PRO, FO 371, Rowland Sperling a la Foreign Office, 11 de diciembre de 1917, V.2964, F.142, P.234127.

³⁴ PRO, FO 371, R. Sperling a la Foreign Office, 10 de diciembre de 1917, V.2964, F.142, P.230821; director del “Petroleum Executive” a la Foreign Office, 27 de febrero de 1918, V.3242, F.2429, P.39041; Weetman Pearson a la Foreign Office, 21 de abril de 1917, V.2960, F.142, P.82944; O. Murray, del almirantazgo, a la Foreign Office, memorándum enviado a lord Reading en Washington el 18 de mayo de 1918, V.3244, F.2429, P.87472.

³⁵ PRO, FO 371, Foreign Office a la embajada británica en Washington, 14 de febre-

En febrero de 1917, en una nota a los gobiernos de Estados Unidos, Noruega, Suecia, Dinamarca y Suiza, Carranza propuso que todos ellos, en su calidad de países neutrales como México, pidieran a los beligerantes en Europa que de inmediato iniciaran negociaciones para llegar a una paz sin vencedores ni vencidos. En caso de que no se aceptara su sugerencia, los países neutrales procederían a cortar a los beligerantes las exportaciones de productos usados para alimentar sus respectivas maquinarias bélicas. Obviamente, el llamado pacifista de Carranza no fue tomado en cuenta por los interesados, pero tanto norteamericanos como británicos vieron en la propuesta mexicana una amenaza potencial respecto al suministro de petróleo mexicano a los aliados. El presidente Woodrow Wilson consideró —por primera vez— que, en caso de que la amenaza se materializara, Estados Unidos no se opondría a una acción bélica contra México, pero ésta tendría que ser enteramente responsabilidad británica.³⁶ Por su parte, Gran Bretaña no tenía en ese momento ningún plan concreto para actuar contra Carranza, pues confiaba en que fuera Estados Unidos quien lo hiciera, con una fuerza especial de 6 000 hombres estacionada en Brownsville y lista para tomar la zona petrolera en caso de necesidad. Desafortunadamente, desde el punto de vista de la Foreign Office, el contingente no era adecuado y, además, se enfrentaría al problema de siempre: le tomaría varios días llegar de Brownsville a los campos petroleros. Por ello, lo mejor sería no precipitar los acontecimientos y esperar a ver si Carranza materializaba su amenaza.³⁷ Preparado para lo peor, el representante de “El Águila” informó a las autoridades de Estados Unidos que su empresa había llegado a un acuerdo con Peláez para que éste protegiera sus campos en tanto llegaban las tropas norteamericanas a las instalaciones de la misma.³⁸ Finalmente, no pasó nada.

Hacia finales de 1917, ante la posibilidad de que una ofensiva carrancista contra Peláez dañara los campos petroleros, los departamentos de Estado y de Guerra de Estados Unidos decidieron elaborar un verdadero plan de contingencia para ocupar la zona petrolera en el menor tiempo posible. La prensa norteamericana dio a conocer algunos deta-

ro de 1918, V.3242, F.2429, P.30543; O'Brien, *op. cit.*, p. 125; NAW, RG.59, memorandum de la División de Asuntos Mexicanos al secretario de Estado, 18 de febrero de 1918, 812.6363/401.

³⁶ Haley, *op. cit.*, pp. 255-256.

³⁷ PRO, FO 371, embajada británica en Washington a la Foreign Office, 11 de abril de 1917, y respuesta de la Foreign Office, 14 de abril de 1917, V.2959, F.142, P.75209 y 75215.

³⁸ PRO, FO 371, John Body a Weetman Pearson, 1o. de junio de 1917, V.2961, F.142, P.110343.

lles del plan, afirmando que se trataba de un proyecto angloamericano. En realidad no era así; en ese momento, los norteamericanos estaban dispuestos otra vez a actuar solos, y eso preocupó a la embajada británica en Washington, que seguía considerando que los riesgos de la operación eran muy grandes y que lo mejor era mantener el *statu quo*.³⁹ El cónsul británico en Tampico se mostró de acuerdo; en su opinión, un desembarco norteamericano en ese momento sería una locura y la mejor alternativa era seguir auxiliando a Peláez con el propósito de reforzar su capacidad para hacer frente a los carrancistas. Hasta entonces, según el cónsul, la protección que el general rebelde había proporcionado era efectiva y suficiente.⁴⁰ Al final, el presidente Wilson no apoyó la idea de la invasión y los planes fueron congelados, pero no desaparecieron.

A mediados de 1918, los departamentos de Estado y de Guerra del gobierno norteamericano volvieron a discutir el plan de ocupación de la zona petrolera, pero esta vez le añadieron un elemento de sorpresa: las tropas saldrían de Galveston, ocultas en buques petroleros para caer de improviso sobre los puertos mexicanos. El proyecto proponía echar mano de los empleados norteamericanos y británicos de las empresas petroleras para defender los pozos hasta la llegada de las tropas. No obstante, el presidente Wilson tampoco dio su respaldo a ese nuevo proyecto, pues consideraba que aún no se habían agotado las posibilidades de una solución no violenta. Y así transcurrió el tiempo; para fines de 1918, cuando los ejércitos aliados derrotaron a sus enemigos, desapareció la urgencia de un control directo de aquéllos sobre los campos petroleros mexicanos y los planes de invasión fueron archivados para siempre.⁴¹

Ahora bien, pese a que, a finales de 1918, la urgencia de contar con el petróleo mexicano para propósitos bélicos había pasado —o, quizá, por eso mismo—, el encargado de archivo de la legación británica en México —el representante británico de más alto rango en el país en ese entonces— sugirió que tal vez había llegado el momento de poner orden en el caos que reinaba en la zona petrolera, donde ni carrancistas ni anticarrancistas eran capaces de ejercer un control completo. Así, él proponía que los gobiernos de Inglaterra, Francia, Bélgica, España, Noruega, Italia y Japón se unieran para explorar la posibilidad de plantear a Estados Unidos un plan de acción conjunta. Ésa sería una forma de presionar a Carranza y, a la vez, de hacer patente a los norteamericanos el dis-

³⁹ O'Brien, *op. cit.*, pp. 118-119; *The Washington Post*, 10 de diciembre de 1917; PRO, FO 371, embajada británica en Washington a la Foreign Office, 13 de diciembre de 1917, V.3241, F.2429, P.5100.

⁴⁰ PRO, FO 371, embajada británica en Washington a la Foreign Office, 11 de enero de 1918, V.3241, F.2429, P.7740.

⁴¹ O'Brien, *op. cit.*, pp. 127-135.

gusto de los europeos por la incapacidad de los primeros para dar garantías a los intereses extranjeros en México.⁴² La Foreign Office no tomó en consideración la propuesta, que seguramente se inspiraba en las operaciones japonesas (Vladivostok) y aliadas (Arcángel, Siberia) que tuvieron lugar entre diciembre de 1917 y octubre de 1922 en contra de la Revolución bolchevique.

En ese 1919, la justificación para la posible acción directa contra México fue la continuación de los ataques rebeldes (y, ocasionalmente, de las tropas del gobierno) contra las instalaciones petroleras; y, si bien es cierto que los informes sobre esos hechos eran exagerados a veces, no hay duda de que la vida en los campos petroleros estaba llena de inseguridad. La cuestión del pago a los trabajadores llegó a convertirse en un problema muy complicado. Ciertas compañías decidieron contratar para esa tarea a ex *rangers* de Texas, pero eso no impidió los ataques e incluso algunos de los *rangers* perdieron la vida en enfrentamientos con las gavillas que asolaban la región.⁴³

Independientemente de las posibles acciones de sus gobiernos y de la protección de Peláez, las empresas organizaron su propio sistema de vigilancia en torno a los pozos petroleros y trataron de obtener la ayuda de las autoridades locales en ese esfuerzo por impedir el sabotaje; en 1918, el sistema ya estaba funcionando.⁴⁴ Con todo, ninguna fuerza organizada por las compañías resultaba suficiente cuando algunas de las partidas rebeldes atacaban en masa, como ocurrió varias veces en Minatitlán. Así, por ejemplo, en mayo de 1918, la gente de Panuncio Martínez (felicitista) asaltó la localidad, robó a “El Águila” y a los comerciantes y dio muerte a un inglés, por lo que se solicitó la protección de Carranza. Cuando esa protección se dio, los petroleros comprendieron que no era gratuita, pues, de tarde en tarde, las tropas carrancistas también cometían actos vandálicos en perjuicio de la población y de las empresas.⁴⁵

En 1919, los informes británicos empezaron a hacer referencia a un mejor comportamiento de las fuerzas carrancistas en la zona petrolera.

⁴² PRO, FO 371, Cummins a la Foreign Office, 4 de diciembre de 1919, V.3837, A950/5.

⁴³ AREM, comunicado de Cummins a la Secretaría de Relaciones Exteriores en el que el diplomático británico pedía ayuda contra los ataques de rebeldes en Minatitlán, 28 de abril y 11 de junio de 1919, 16-28-11; Hamilton, Charles W., *Early Day Oil Tales of Mexico*, Houston, Tex., Gulf Publishing Co., 1966, pp. 154-169, 180-181.

⁴⁴ PRO, FO 371, embajada británica en Washington a la Foreign Office, 28 de enero de 1918, V.3242, F.2429, P.38000.

⁴⁵ PRO, FO 371, Cummins a la Foreign Office, 6 de mayo de 1918, V.3243, F.2429, P.81403; Barclay, de la embajada británica en Washington a la Foreign Office, 4 de mayo de 1918, V.3244, F.2429, P.103838; Thurstan a la Foreign Office, 10 de septiembre de 1918, V.3246, F.2429, P.155058.

Aparentemente, la presencia de cuerpos yaquis contribuyó al mejoramiento de la disciplina. Por otra parte, la protección de los carrancistas no sólo fue contra los bandoleros sino también contra los militantes obreros.⁴⁶ De cualquier modo, la tranquilidad fue pasajera, ya que, en julio de ese año, la legación británica informó que, de nueva cuenta, Panuncio Martínez había atacado con éxito Minatitlán y, esta vez, exigió a “El Águila” un pago de 25 000 pesos mensuales para no dañar sus instalaciones; es evidente que Peláez había hecho escuela. Hacia finales del año, las quejas en contra de las acciones de las tropas del gobierno volvieron a ser las mismas de antes. En ciertos campos petroleros de Veracruz, las compañías se vieron en la necesidad de suspender sus operaciones debido a la inseguridad provocada tanto por los rebeldes como por los gobiernistas.⁴⁷ No sería sino hasta 1920 cuando el gobierno central y las principales fuerzas rebeldes de la región llegarían a un compromiso y, finalmente, la seguridad dejaría de ser un problema serio para los petroleros.

Aunque las empresas petroleras consideraron que la inseguridad física en los campos podía sortearse con un poco de suerte, negociaciones y dinero, la inseguridad jurídica provocada por la nueva legislación era mucho más difícil de resolver. De hecho, el conflicto político y legal entre las firmas petroleras y el gobierno resultaría insoluble y, tras veinte años de forcejeos con el gobierno, desembocaría finalmente en una expropiación. Pero no nos adelantemos, la reacción inicial de las empresas a la Constitución de 1917 fue muy clara: era necesario protestar por su carácter retroactivo, ilegal para ellas. Pese a sus diferencias, empresarios petroleros británicos y norteamericanos no tuvieron dificultad para unirse y, así, presionar juntos al gobierno de Estados Unidos a fin de que elevara la debida protesta. El embajador norteamericano apoyó ante sus superiores en Washington la idea de concertar acciones políticas conjuntas con Gran Bretaña y Francia para la defensa de los intereses petroleros.⁴⁸ La Foreign Office recibió una demanda similar, pero reaccionó con cautela: sólo cuando ocurriera un daño concreto protestaría.⁴⁹

⁴⁶ PRO, FO 371, embajada británica en Washington a la Foreign Office, 10 de marzo y 28 de junio de 1919, y cónsul en Tampico a Thurstan, 31 de octubre de 1918, V.3228 y 3247, F.60 y 2429, P.51282, 99655 y 205357.

⁴⁷ PRO, FO 371, Cummins a la Foreign Office, 7 de agosto de 1919, y cónsul en Tampico a cónsul general, 28 de noviembre del mismo año, V.3832, F.60, P.127279 y V.3837, A950/5/26.

⁴⁸ NAW, RG.59, Fletcher al Departamento de Estado, 23 de abril de 1917, 712.41/1.

⁴⁹ PRO, FO 371, secretario del British Mexican Interests Committee a la Foreign Office, 23 de febrero de 1917, y embajador norteamericano a la Foreign Office, el mismo día, V.2959, F.142, P.42077 y 49753.

Para lord Cowdray, el hecho concreto que merecía ser objeto de protesta no tardó en llegar y fue el decreto del 13 de abril de 1917. En virtud de ese decreto, los impuestos fueron aumentados. Según el magnate petrolero británico, el aumento era tan desproporcionado que dejaría sin ganancias a “El Águila” (ese año, las utilidades de la empresa fueron de 20 millones de pesos y pagó dividendos del 20%). La razón que Pearson adujo para su queja fue que el impuesto no era realmente del 10% *ad valorem*, como afirmaba el gobierno de Carranza, sino de dos a cinco veces mayor porque los funcionarios mexicanos calculaban de manera muy arbitraria el valor del combustible al pie del pozo. En la legación británica en México, el punto de vista era que el impuesto no sólo resultaba alto sino confiscatorio.⁵⁰ En junio, los norteamericanos protestaron oficialmente por el impuesto y los representantes de “El Águila” en Estados Unidos consideraron que tal protesta se había debido, al menos en parte, a su presión sobre el Departamento de Estado.⁵¹ A la larga, la protesta no dio resultado, pues el aumento impositivo resultó irreversible, como irreversible fue la anulación de las concesiones hechas por Porfirio Díaz a “El Águila” respecto a las exenciones de impuestos a la importación y sobre contratos.⁵²

El 19 de febrero de 1918, el gobierno mexicano promulgó un decreto mediante el cual solicitaba a todas las empresas petroleras el pago de regalías sobre los terrenos y contratos adquiridos y celebrados antes de 1917 y el registro de unos y otros, lo cual implicaba que el Estado empezaba a hacer efectiva la nacionalización de los hidrocarburos del suelo.⁵³ “El Águila” volvió a pedir al gobierno de Londres que se protestara de inmediato, ya que se trataba de un impuesto ilegal que significaría un desembolso de 265 000 libras esterlinas por año.⁵⁴ Esta vez, la Foreign Office presentó la protesta, pero no antes que el Departamento de Estado. En su nota del 30 de abril de 1918, el gobierno de Su Majestad Británica hacía ver que los artículos 13 y 14 del decreto eran confiscatorios, porque separaban la propiedad del suelo de la del subsuelo, y que los impuestos eran tan altos que eso los convertía en “los mayores del mun-

⁵⁰ PRO, FO 371, Thurstan a la Foreign Office, 20 de abril de 1917, Weetman Pearson a la Foreign Office, 21 de abril y lo. de junio de ese mismo año, V.2960 y 2961, F.142, P.81618, 82944 y 110343.

⁵¹ SML, HRSFS, John Body a Weetman Pearson, 27 de junio de 1917, caja A4-C3.

⁵² PRO, FO 371, Weetman Pearson a la Foreign Office, 29 de noviembre de 1917, V.2963, F.142, P.201945; NAW, RG.59, cónsul norteamericano en Veracruz a Departamento de Estado, 3 de enero de 1918, 812.6363/326.

⁵³ Gobierno de México, *Diario Oficial*, 27 de enero de 1918.

⁵⁴ PRO, FO 371, Stewart, de S. Pearson & Son, a la Foreign Office, 3 de abril de 1918, V.3243, F.2429, P.60624.

do”.⁵⁵ El gobierno mexicano respondió a la nota británica bastante tarde, el 12 de agosto, y se negó a aceptar la protesta, aduciendo que los impuestos eran materia de política interna y que, en caso de que algún súbdito británico se sintiera afectado injustamente por la política fiscal, lo que tenía que hacer era recurrir a los tribunales mexicanos y no pedir la protección de un gobierno extranjero. Dado que la respuesta —al igual que la nota que la provocó— fue publicada en México sin antes consultar con el gobierno de Su Majestad y puesto que fue dirigida al secretario de Asuntos Extranjeros y no al encargado del archivo en México —al que se desconocía la función de representante de Su Majestad—, Londres la rechazó y lamentó que la prensa se hubiese enterado del contenido de las comunicaciones.⁵⁶ Los efectos prácticos de ese intercambio fueron nulos.

Por su parte, el gobierno de Estados Unidos no sólo protestó por el decreto de febrero de 1918 sino que sugirió a los empresarios petroleros —tanto norteamericanos como británicos— que se negaran a pagar las regalías, esto es, que desafiaran abiertamente al gobierno mexicano. La Foreign Office urgió entonces a lord Cowdray a que coordinara sus acciones en ese campo con los norteamericanos.⁵⁷ Para entonces, las presiones de Estados Unidos sobre Carranza se hacían cada vez más fuertes y el decreto empezó a sufrir modificaciones.⁵⁸ Los empresarios petroleros no sólo coordinaron bien sus acciones de respuesta individual sino que enviaron a México a sus representantes legales para que en grupo negociaran con Carranza una modificación a la ley. En ese frente unido de empresarios petroleros, “El Águila” llevó la voz de la moderación: propuso aceptar parte de los decretos para alentar a Carranza a hacer concesiones. La actitud de “El Águila” no era producto de la aceptación de la legitimidad de la posición mexicana, sino de su sentimiento de vulnerabilidad, pues no estaba segura de que el Departamento de Estado la respaldara con el mismo empeño con que parecía dispuesto a defender a las compañías norteamericanas.⁵⁹ Los diplomáticos británicos en Washington pidieron a las autoridades de Estados Unidos que dieran

⁵⁵ La nota de protesta se encuentra en PRO, FO 371, V.3243, F.2429, P.69157.

⁵⁶ *The Times*, 22 de agosto de 1918. La nota mexicana se encuentra en PRO, FO 371, V.3250, F.139881, P.156204.

⁵⁷ PRO, FO 371, Foreign Office a Weetman Pearson, 1o. de mayo de 1918, y respuesta de Weetman Pearson, 9 de mayo del mismo año, V.3243, F.2429, P.74619.

⁵⁸ Las disposiciones que modificaban el decreto del 19 de febrero de 1918 se encuentran en Gobierno de México, *Diario Oficial*, 6 de agosto de 1918; *El Demócrata*, 10 de agosto de 1918, *El Universal*, 14 de agosto de 1918.

⁵⁹ PRO, FO 371, Thurstan a la Foreign Office, 27 y 29 de julio de 1918, V.3245, F.2429, P.131208 y 132440.

seguridades sobre el apoyo que se daría a “El Águila” en caso de que ésta, siguiendo sus instrucciones, se negara a pagar las regalías y a registrar sus propiedades ante las autoridades mexicanas como lo exigían los decretos carrancistas.⁶⁰

En agosto de 1918, la Foreign Office —siguiendo otra vez los pasos de Washington— protestó por las modificaciones que acababan de ser introducidas en las disposiciones originales de febrero de ese año; no obstante, esta vez no basó su oposición en la naturaleza confiscatoria del decreto, sino únicamente en lo elevado de los impuestos.⁶¹ “El Águila” también decidió actuar con cautela. Por una parte, presentó ante los tribunales mexicanos una demanda de amparo en contra de las disposiciones de Carranza referentes al petróleo, pero, por la otra, empezó a cumplir con ellas, si bien bajo protesta. Su manera de proceder fue mal vista por las empresas norteamericanas, porque éstas habían decidido que había llegado el momento de desafiar abiertamente a Carranza para cortar de tajo con sus pretensiones de hacer del impuesto sobre la posesión de terrenos una fuente importante de recursos para el erario⁶² y porque el hecho de que la firma británica pagara “bajo protesta” no hacía sino debilitar la posición de las norteamericanas, las cuales, a finales 1918, con la victoria aliada en Europa como trasfondo, habían decidido negarse a pagar todo impuesto sobre el petróleo del subsuelo.

El gobierno mexicano se vio obligado a retroceder, pero no tanto como habría querido la flamante Asociación de Productores de Petróleo en México (APPM), que agrupaba a norteamericanos y europeos. Por una lado, Carranza dejó pendiente la elaboración de una ley del petróleo basada en el artículo 27 —no elaboró la ley reglamentaria del párrafo IV del artículo constitucional— y, por el otro, en 1919 volvió a otorgar permisos de exploración y perforación, aunque sólo con carácter provisional, ya que los derechos definitivos sobre el petróleo únicamente quedarían aclarados una vez que el Congreso aprobara la ley correspondiente. Así, pues, todo quedó en suspenso. De todas maneras, una pequeña compañía, la Scottish Mexican Oil Co. —empresa angloamericana—, recibió una notificación en el sentido de que había perdido sus derechos sobre terrenos petroleros a partir de diciembre de 1918. El caso sirvió a Carranza para ensayar la posibilidad de imponer sus condiciones a las grandes empresas, pero bien pronto descubrió que, frente al

⁶⁰ PRO, FO 371, embajada británica en Washington a la Foreign Office, 1o. de agosto de 1918, V.3245, F.2429, P.133858.

⁶¹ La nota británica de protesta se encuentra en PRO, FO 371, V.3250, F.139881, P.144609.

⁶² PRO, FO 371, Mexican Gulf Oil Co. a A. L. Weil, 20 de agosto de 1918, V.3250, F.139881, P.161531; *El Universal*, 19 de agosto de 1918.

rechazo abierto de Estados Unidos, tal posibilidad simplemente no existía.⁶³

Cuando cayó Carranza, a principios de 1920, el conflicto petrolero se encontraba en un *impasse*. En los círculos gubernamentales mexicanos se consideraba que una solución de transacción sería aplicar el artículo 27 con carácter retroactivo única y exclusivamente a aquellos terrenos adquiridos por las empresas a partir de 1917 —que no eran muchos, obviamente—, así como a aquellos adquiridos con anterioridad pero en los que las compañías no hubiesen hecho ninguna inversión en busca de petróleo —a toda inversión o acción significativas que denotaran la intención de explotar el petróleo del subsuelo se les denominó “acto positivo”—, es decir, sólo se nacionalizarían los depósitos petroleros de terrenos que, al principiarse en 1917, eran mantenidos como reservas, pues se consideraría que los derechos de las empresas habían caducado por no haberlos ejercido.⁶⁴ Desde luego, los empresarios petroleros no aprobaron esa salida, y habrían de pasar muchos años y varias crisis antes de que se llegara a aceptar tal interpretación. Para los sucesores de Carranza, el tema del petróleo sería un problema central que parecía eludir soluciones definitivas.

Para Weetman Pearson, como ya se vio, la caída de Victoriano Huerta significó que el antiguo orden se había perdido para siempre en México y, con él, también desapareció la relación especial de la comunidad británica con la élite política mexicana. Ese hecho, aunado a la hostilidad mostrada por el gobierno mexicano hacia él y sus empresas, lo llevó a tomar una decisión radical: vender sus empresas mexicanas y concentrar sus energías y capital en otros países. Desde 1914 y hasta 1940, la empresa petrolera de Pearson —Whitehall Petroleum Corporation— invirtió sumas considerables en la búsqueda de petróleo en Canadá, Egipto, Argelia, Grecia, Hungría, Marruecos, Mesopotamia, Portugal, Túnez, Colombia y Estados Unidos; en todos los casos, su suerte fue menor que en México, ya que, si bien en Estados Unidos logró consolidar la única empresa de cierta importancia —la Amerada Petroleum—, al estallar la segunda guerra mundial, el gobierno británico lo obligó a venderle sus acciones para utilizarlas como garantía de los préstamos que en ese entonces hizo Estados Unidos a Inglaterra.⁶⁵ El petróleo y Weetman Pearson ya nunca volvieron a encontrarse.

⁶³ El caso de la Scottish Mexican Oil puede consultarse en PRO. FO 371, V.3828 y 3831, F.60, P.51238, 105884 y 106962.

⁶⁴ PRO. FO 371, Cummins a la Foreign Office, 30 de agosto de 1919, V.3832, F.60, P.122854.

⁶⁵ Young, *op. cit.*, p. 188.

En el capítulo anterior, se señaló que Weetman Pearson había entablado negociaciones tiempo atrás con la Standard Oil (N.J.) sobre un posible traspaso a la gran compañía norteamericana de las acciones que el inglés tenía de “El Águila”. Por la misma razón, desde 1912, el magnate británico había mantenido contactos esporádicos con la Royal Dutch-Shell. Una vez promulgada la nueva Constitución, la urgencia de Pearson por vender sus propiedades de México aumentó. En efecto, sus directores llegaron a la conclusión de que el gobierno de Su Majestad sería de poca ayuda en la defensa de los intereses petroleros frente al nacionalismo económico mexicano porque, dado que Londres tenía concentradas sus energías en el conflicto de Europa y deseaba que Washington concentrara las suyas ahí y sólo ahí, no parecía dispuesto a intervenir directamente en apoyo de “El Águila” ni a buscar que Estados Unidos lo hiciera. Así, las empresas británicas en México quedaron un tanto abandonadas a su suerte debido a que las prioridades de los gobiernos aliados impedían a éstos ofrecerles un respaldo sustancial para, si el caso se presentaba, defenderlas mediante el uso de la fuerza.⁶⁶

El hecho de que el mismo Pearson formara parte del gobierno británico no cambió la situación antes señalada y sí, en cambio, le dejaba menos tiempo para ocuparse de sus negocios, por lo que en 1917 renunció a seguir siendo director de “El Águila” y la única posición que mantuvo en S. Pearson & Son fue la de miembro de la junta directiva. Cuando el gobierno británico tuvo conocimiento de que lord Cowdray estaba decidido a vender sus acciones de “El Águila”, le hizo saber que desaprobaba tal decisión; sin embargo, cuando Pearson propuso que el propio gobierno comprara las acciones, este último se rehusó. La negativa de las autoridades británicas a hacerse cargo directamente de “El Águila” no se debió a la falta de interés, sino al temor de que el gobierno norteamericano no aprobara la transacción porque ésta aumentaría la influencia inglesa en México. En julio de 1917, el embajador británico en Washington informó a sus superiores que la Standard Oil se oponía a que el gobierno británico se convirtiera, aunque fuese temporalmente, en empresario petrolero. La Foreign Office estaba muy consciente de la resolución que había sido aprobada por el Congreso norteamericano el 2 de agosto de 1912 —la “Resolución Lodge”—, en la cual se declaraba la oposición de Estados Unidos a que un gobierno no americano entrara en posesión de propiedades en este continente que pudieran servir como base para una acción contra ese país. Por otra parte, el acta constitutiva de “El Águila” prohibía que los derechos de la empresa pasaran a ser propie-

⁶⁶ SML, HRSPS, John Body a Weetman Pearson, 18 y 22 de mayo de 1917, caja A4-C3.

dad de algún gobierno extranjero.⁶⁷ Así, pues, el gobierno de Gran Bretaña confió en que lord Cowdray no cedería sus derechos a ciudadanos de Estados Unidos, ya que ello conduciría a que la armada británica dependiera del combustible norteamericano casi en un ciento por ciento.

En octubre de 1918, los representantes de Weetman Pearson —entre quienes se encontraba Guillermo de Landa y Escandón— reanudaron con la Royal Dutch-Shell las pláticas suspendidas cinco años atrás y, de esa manera, se abrió la posibilidad de que la retirada de Pearson no significara dejar el campo petrolero mexicano enteramente en manos norteamericanas, sino en las del consorcio angloholandés.⁶⁸ En esa época, los intereses británicos en el pretróleo mexicano representaban el 21% de la producción total (la inversión holandesa era mínima).⁶⁹ Las negociaciones tuvieron éxito y, en abril de 1918, la mayor parte de las acciones que lord Cowdray tenía de “El Águila” pasó a poder de la Royal Dutch-Shell, justamente cuando ya se tenía conocimiento de que en algunos de los grandes pozos de la empresa —en particular en el “Potrero del Llano”— el petróleo empezaba a mezclarse con agua salada, signo claro de su agotamiento.⁷⁰

La venta de “El Águila” a la Royal Dutch-Shell fue calificada como la transacción petrolera más importante hasta ese momento. La empresa Royal Dutch-Shell había sido creada como resultado de la fusión, en 1907, de la Shell Transport and Trading Co., fundada en 1897, con la Royal Dutch Petroleum Co. Antes de adquirir la empresa mexicana de Weetman Pearson, la Royal Dutch-Shell contaba con una capacidad de producción de 8 millones de toneladas de petróleo crudo al año; con “El Águila”, añadía dos millones más a esa capacidad, más 471 000 hectáreas de terrenos petroleros (en propiedad o alquiler), varias propiedades

⁶⁷ PRO, FO 371, memorándum de M. de B., 26 de marzo de 1917, y memorándum de C.C.S., 19 de mayo del mismo año, V.2960, F.142, P.103294; Foreign Office a su embajada en Washington, 27 y 29 de junio y 13 de julio de 1917, y embajada en Washington a la Foreign Office, 11 de julio de 1917, V.2961, F.142, P.128411, 128576 y 137700; Weetman Pearson al secretario del Tesoro, 28 de noviembre de 1917, V.2964, F.142, P.228729; Petroleum Rationing Committee a la Foreign Office, 17 de diciembre de 1917, V.2964, F.142, P.239881; T.L. Heat a S. Pearson & Son, 29 de abril de 1917, y respuesta de G.Hyde, 6 de mayo del mismo año, V.3244, F.2429, P.98149; NAW, RG.59, cónsul general norteamericano en Londres al Departamento de Estado, 3 de mayo de 1919, 812.6363/4.

⁶⁸ Los documentos relacionados con esas negociaciones se encuentran en SML, HRSPS, cajas C43, LCO 23/3 y C44.

⁶⁹ *The Economist*, 23 de octubre de 1920.

⁷⁰ PRO, FO 371, Barclay, de la embajada británica en Washington, y Cummins, desde la ciudad de México, a la Foreign Office, 20 de diciembre de 1918 y 17 de marzo de 1919, V.3827, F.60, P.472 y 42914.

urbanas en el Distrito Federal y Tampico, 281 kilómetros de oleoductos, refinerías con capacidad para 30 000 barriles diarios y tanques de almacenamiento con capacidad para 6 millones de barriles.⁷¹

Weetman Pearson vendió a la Royal Dutch-Shell 1 500 000 acciones de “El Águila”, pero conservó para sí un paquete minoritario. Las operaciones de “El Águila” fueron dejadas a cargo de una subsidiaria de la Royal Dutch-Shell —la Battfsche Petroleum Maatschappj— y, a partir de ese momento, los holandeses ocuparon puestos en la junta directiva de “El Águila”. Ahora bien, lo anterior no significaba que los holandeses tuvieran el control, ya que los intereses minoritarios conservados por lord Cowdray en la empresa mexicana más la participación inglesa en la Royal Dutch-Shell hacían que la mayoría de las acciones de la empresa siguiera en manos de británicos.⁷² El gobierno de Londres mantuvo, pues, su apoyo político y diplomático a la empresa y le siguió facilitando el uso de la valija diplomática para el intercambio de documentos confidenciales entre los gerentes de “El Águila” en México y las oficinas de sus directores en Londres.⁷³

LA GUERRA POR OTROS MEDIOS: EL CONFLICTO ANGLO-GERMANO EN MÉXICO

En 1914, Gran Bretaña se vio obligada a abandonar buena parte de sus esperanzas de poder mantener una posición fuerte en México frente al aumento de la influencia política y económica de Estados Unidos en ese país; no obstante, ello no significó que Londres también estuviera dispuesto a que otra potencia, Alemania, le arrebatara su posición como la segunda fuerza económica y política externa, y menos aún después de que estalló la guerra entre ambas naciones europeas. La guerra dio lugar a la apertura de un “frente mexicano” que, si bien fue secundario, no por ello dejó de ser activo.

Aunque las grandes batallas de la primera guerra se pelearon en suelo francés, muy pronto el conflicto adquirió un carácter mundial. En opinión del ministro británico, el señor Asquith, los alemanes eran un pueblo “diferente” del resto de Europa, pues se trataba de una nación civilizada en apariencia, pero bárbara en su esencia, y así habría que tra-

⁷¹ SML, HRSPS, caja C43, LCO 23/3; *The Times*, 3 de abril de 1919.

⁷² PRO, FO 371, Petroleum Executive a la Foreign Office, 5 de mayo de 1919, V.3828, F.60, P.54894.

⁷³ PRO, FO 371, John Body a la Foreign Office, 20 de mayo de 1919, y Foreign Office a Cummins, 28 de mayo de 1919, V.3829 y 3830, F.60, P.78497 y 80200.

tarla.⁷⁴ Para Alemania, sus diferencias con Rusia, e incluso con Francia, podían ser negociadas, pero no aquellas con Gran Bretaña; uno de los dos países tendría que ceder incondicionalmente a los deseos del otro.⁷⁵ Así los pareceres, la lucha fue sin dar ni pedir cuartel y, como ambas eran potencias de carácter mundial, el mundo fue teatro de su enfrentamiento.

En México, la guerra anglo-germana no se libró con las armas —aunque fue una posibilidad que nunca desapareció—, sino a través de una serie de escaramuzas entre dos pequeños ejércitos informales que actuaban en un medio turbulento pero formalmente neutral: entre agentes y espías. El frente petrolero fue el más conspicuo, pero existieron algunos otros. Veamos aquél primero. Cuando las tropas del general Eric von Falkenhayn ocuparon Rumania en 1916, los agentes británicos pudieron destruir los campos petroleros antes de la llegada del invasor. En México, en cambio, los esfuerzos ingleses se concentraron en la protección de los pozos, tanto británicos como norteamericanos, de una represalia alemana. Por otra parte, una vez que los británicos consideraron que podrían lograr que los norteamericanos intervinieran en Europa en apoyo de los aliados, buscaron que Estados Unidos no se comprometiera militarmente en México para no desperdiciar sus fuerzas en operaciones secundarias.

Los alemanes, por su parte, consideraron siempre muy deseable una guerra abierta entre Estados Unidos y su vecino del sur. Gran Bretaña lo sabía y, además, temía que Alemania también intentara usar las costas mexicanas como base para sus submarinos. Los alemanes, en efecto, intentaron usar el territorio mexicano como base de operaciones, pero políticas, no militares: desde México, hicieron un esfuerzo por apoyar un movimiento nacionalista y antibritánico al otro lado del Pacífico, en la India. México podía servir como lugar de encuentro entre indúes y alemanes, al igual que para establecer, en la despoblada Baja California, una base para las comunicaciones inalámbricas entre agentes alemanes e indúes, con el apoyo de agentes en Estados Unidos.

México no fue un espectador completamente pasivo de las disputas en su territorio, entre las potencias europeas primero y entre Inglaterra y Estados Unidos después. En un principio, Carranza se vio obligado a adoptar una actitud antigermana por el apoyo de los alemanes a Huerta, pero, a fines de 1915, vio en el conflicto anglo-germano una posibilidad de sacudirse la presión a que lo sometían norteamericanos y británi-

⁷⁴ Hayes, *op. cit.*, p. 179.

⁷⁵ Taylor, Alan J.P., *The First World War*, Nueva York, Capricorn Books, 1972, pp. 64-65.

cos; así, pues, llegó a manifestar una actitud de interés hacia Alemania, encaminada a revivir la vieja política mexicana de valerse de su cercanía con una gran potencia para neutralizar las acciones negativas de otra.⁷⁶

En 1915 se libró la primera batalla de lo que el profesor Friederich Katz ha llamado la guerra secreta entre alemanes, ingleses y norteamericanos en México. El capitán Franz von Rintelen, destacado por el almirantazgo alemán en su embajada en Washington para actividades de inteligencia, recibió entre sus misiones la de sabotear el aparato productivo de armamentos norteamericanos para impedir que los aliados se aprovisionaran en Estados Unidos. En 1915, además, se dedicó a poner en marcha un plan muy sencillo: hacer que Victoriano Huerta dejara Barcelona, volviera a México y recuperara el poder; inevitablemente, eso lo llevaría a enfrentarse a Estados Unidos —el presidente Woodrow Wilson no podría permitir el retorno de Huerta al poder— y el ejército norteamericano tendría que ocupar todo México; conclusión: el propio ejército estadounidense absorbería una parte importante de las armas y municiones que Estados Unidos se proponía enviar en ese momento a los ejércitos anglofranceses.⁷⁷

En principio, Huerta aceptó la oferta alemana, pero, para volver a México, debió desembarcar en Nueva York, ciudad en la que fue localizado y seguido por los agentes británicos; éstos se enteraron del plan alemán e informaron de los movimientos del antiguo dictador tanto a Londres como al gobierno norteamericano. Washington no permitió que Huerta y sus aliados —Pascual Orozco, en particular— cruzaran siquiera la frontera para internarse en Chihuahua e iniciar el movimiento contrarrevolucionario, que estaba programado para el 28 de junio de 1915. Huerta fue arrestado bajo el cargo de violar las leyes de neutralidad y murió en una prisión texana el 13 de enero de 1916.⁷⁸ Rintelen no se desanimó y, de inmediato, se puso a trabajar en otro proyecto con el mismo objetivo: iniciar una guerra entre México y Estados Unidos, pero fue llamado a Alemania antes de que pudiera completar sus planes.⁷⁹ Aun así, existen fuertes sospechas de que el ataque de Villa a Columbus, Nuevo México, en 1916, haya podido ser el resultado de uno de esos proyectos alemanes.⁸⁰ Sea lo que fuere, ése fue el último intento de los alemanes por unirse con los enemigos de Carranza, pues, para entonces, las relaciones entre Berlín y los carrancistas habían mejorado notablemente y la atención alemana se centró en el “Primer Jefe”.

⁷⁶ Katz, *op. cit.*, pp. 345-348

⁷⁷ Rintelen, Franz von, *The Dark Invader; Wartimes Reminiscences of a German Naval Intelligence Officer*, Londres, L. Dickson, 1933, pp. 175-177.

⁷⁸ Rintelen, *op. cit.*, pp. 177-200; Meyer, Michael, *op. cit.*, pp. 211-226.

⁷⁹ Rintelen, *op. cit.*, pp. 184-186.

Desde el principio mismo de la guerra europea, la legación británica en México se dio a la tarea de contrarrestar las actividades alemanas, de ahí su esfuerzo por interferir en las comunicaciones de la legación alemana con Berlín o por encargarse del retiro del carbón almacenado en el Pacífico, el cual podía ser tomado por la armada alemana.⁸¹ En ese año de 1915, los británicos empezaron a montar en México un aparato de inteligencia a cargo del mayor A.E.W. Mason —escritor en la vida civil—, comisionado por el servicio de inteligencia naval británico para coordinar las actividades de un grupo de agentes británicos y mexicanos encargados de vigilar tanto a los diplomáticos y agentes alemanes como a las empresas del mismo origen en México y, asimismo, a los funcionarios mexicanos de quienes se sospechaba que favorecían los intereses alemanes.⁸² Para cubrir las apariencias, Mason fue nombrado agregado de la legación británica. Por su parte, “El Águila” y, posiblemente, otras firmas inglesas desarrollaron sus propios sistemas de inteligencia para proteger sus intereses de los alemanes e incluso actuar directamente contra éstos cuando se pudiera. G. V. Devris, el “agente x” en las comunicaciones de la época, fue otro de los organizadores y directores del espionaje británico en México.⁸³

A principios de 1916, los británicos estaban convencidos de que Carranza había dejado de ser neutral y de que, en realidad, favorecía un triunfo alemán en Europa, lo que llevó al encargado de negocios inglés a informar directamente a aquél de ciertas actividades alemanas en su contra para predisponerlo en contra de los imperios centrales, en lo cual no tuvo mucho éxito.⁸⁴ La legación de Su Majestad no tardó mucho en descubrir que el encargado de negocios de Suecia servía como mensajero a los diplomáticos alemanes en México y se las arregló para que un británico que trabajaba en las oficinas telegráficas interceptara todos los mensajes suecos, cuyas copias fueron enviadas sistemáticamente a Londres para que fueran descifrados.⁸⁵

Sin pruebas concretas, los británicos sospechaban en la época que

⁸⁰ Sandos, James, “German Involvement in North Mexico 1915-1916: A New Look at the Columbus Raid”, en *Hispanic American Historical Review*, vol. 50, núm. 1, febrero de 1978, pp. 101-130.

⁸¹ Hohler, *op. cit.*, pp. 195-199.

⁸² PRO, FO 371, director de la Inteligencia Naval Británica a la Foreign Office, 4 de julio de 1919, V.3831, F.60, P.98822.

⁸³ PRO, FO 371, S. Pearson & Son a la Foreign Office, 27 de abril de 1915, y Weetman Pearson a la misma institución, 27 de enero de 1916, V.2400 y 2698, F.48, P.83272 y 18027; Katz, *The Secret War...*, *op. cit.*, p. 434; Gerhardt, *op. cit.*, pp. 487.

⁸⁴ PRO, FO 371, Hohler a la Foreign Office, 14 de marzo de 1916, V.2699, F.48, P.49035.

⁸⁵ Hohler, *op. cit.*, pp. 222-225.

el gobierno carrancista había permitido a los submarinos alemanes que operaban en el Atlántico contar con una base secreta. Londres informó de sus temores a Washington y, el 26 de octubre de 1916, Estados Unidos hizo saber oficialmente a Carranza que los británicos tenían información suficiente para suponer que su gobierno estaba cooperando con los alemanes. La respuesta de Carranza fue rápida y contundente; el 4 de noviembre, México dijo a Estados Unidos que, en primer lugar, tal asunto debería haberlo tratado el gobierno británico directamente con México y no a través de intermediarios y que, por lo demás, nunca habían existido tales bases. La respuesta concluía con un consejo: si Gran Bretaña estaba convencida de que los submarinos alemanes tenían un refugio en las costas mexicanas, entonces lo más adecuado para evitar que llegaran a él sería que “la Escuadra Inglesa impida la salida de submarinos alemanes de sus respectivas bases”. El 11 de noviembre, el gobierno británico informó a México que el documento norteamericano relacionado con las bases de submarinos no había sido inspirado por Londres.⁸⁶ De todas maneras, las embarcaciones de “El Águila” siguieron en busca de los supuestos submarinos alemanes.⁸⁷ Ante la posibilidad de que la flota pesquera norteamericana de California estuviera infiltrada por agentes alemanes y que desde ahí operara en México, los británicos pusieron en operación un buque mercante espía en el Pacífico —el “Violeta”—, el cual vigilaba la costa mexicana mientras, supuestamente, hacía un servicio de cabotaje. Más tarde, pusieron otro buque en el golfo de México —el “San Carlos”— con el mismo objetivo. A pesar de que de vez en cuando los capitanes de ambos buques informaron de movimientos sospechosos, en realidad nunca encontraron pruebas de la supuesta base submarina alemana en México.⁸⁸

En noviembre de 1916, el ministro alemán en México tuvo una entrevista con Carranza y con el secretario de Relaciones Exteriores; debido a ello, la legación británica sospechó que Alemania había ofrecido a Carranza 60 millones de dólares a cambio de que se le otorgara el derecho de establecer la famosa base de submarinos.⁸⁹ Lo que en realidad

⁸⁶ *El Pueblo*, 6 y 15 de noviembre de 1916; *The New York Times*, 7 de noviembre de 1916; PRO, FO 371, Thurstan a la Foreign Office, 14 de noviembre de 1916, V.2710, F.223210, P.229297 y 262133.

⁸⁷ PRO, FO 371, S. Pearson & Son a la Foreign Office, 5 de febrero de 1917, V.2965, F.4992, P.4992.

⁸⁸ PRO, FO 371, vicecónsul británico en Ensenada al Departamento Naval en Ottawa, 3 de diciembre de 1916, cónsul británico en Salina Cruz a Foreign Office, 10 de marzo de 1917, Foreign Office a Cummins, 18 de enero de 1918, V.2966 y 3241, F.17250, 87391 y 164, P.17250, 87391 y 10676.

⁸⁹ El informe sobre la oferta alemana hecha el 15 de noviembre de 1916 fue del tra-

se discutió entonces fue una propuesta de Carranza que iba más lejos que lo que los británicos habían supuesto: un acuerdo comercial mexicanoalemán, la posibilidad de enviar instructores militares alemanes para el ejército carrancista, ayuda para instalar una fábrica de armas y municiones en México, equipamiento de la armada mexicana con submarinos, instalación de una estación inalámbrica de radio para la comunicación directa entre México y Berlín (y así evitar la interferencia británica) y también, finalmente, la posibilidad de establecer la famosa base para los submarinos alemanes en aguas mexicanas.⁹⁰

La reacción alemana a la oferta de una cooperación económica y militar tan amplia no fue positiva; en noviembre de 1916, Berlín había supuesto que era posible lograr que se mantuviera la neutralidad norteamericana, por lo que aceptar la propuesta de Carranza resultaría contraproducente. No obstante, la situación cambió cuando el gobierno alemán decidió iniciar la guerra submarina total, hecho que por fuerza afectaría el comercio de los norteamericanos con los aliados y haría muy probable una declaración de guerra de Estados Unidos a Alemania. A partir de ese momento, los funcionarios alemanes encargados de formular la política hacia México decidieron valerse de la propuesta de Carranza para comprometerlo en un conflicto armado con Estados Unidos y, así, provocar que se materializara la tan buscada invasión de México con el propósito de atar a los norteamericanos al hemisferio occidental mientras los alemanes buscaban derrotar definitivamente a Francia e Inglaterra ahora que Rusia había dejado de ser un problema por estar ya muy debilitada.⁹¹ Como vemos, Alemania se proponía valerse del nacionalismo mexicano de manera un tanto similar a como los británicos usaban el de los árabes contra Turquía, la aliada de Alemania.

A mediados de enero de 1917, el ministro alemán de Relaciones Exteriores, Arthur Zimmermann, envió a Heinrich von Eckhardt, su ministro en México, un telegrama —enviado por cinco rutas diferentes, cuatro de ellas a través de Estados Unidos— en el que le anunciaba que, a partir del 10. de febrero de 1917, Alemania iniciaría la guerra submarina total. Si, por ese motivo, Estados Unidos decidía abandonar su neutralidad, von Eckhardt debía proponer a Carranza una alianza formal. Si México aceptaba entrar en guerra al lado de los imperios centrales, debía prometersele que, al triunfo de éstos, recibiría una parte de los territorios perdidos en 1848 por la guerra con Estados Unidos. Para ayudar

ductor de la entrevista, PRO, FO 371, Thurstan a la Foreign Office, 10. de diciembre de 1916, V.2706, F.48, P.243778.

⁹⁰ Katz, *The Secret War...*, *op. cit.*, pp. 364-366.

⁹¹ *Ibid.*, pp. 350-353.

a México en la lucha, Alemania se comprometía a darle el apoyo financiero necesario para su equipamiento militar, pero no podría enviarle armas directamente; para conseguirlas, era indispensable que México concertara un arreglo de compra con Japón.⁹²

El telegrama de Zimmermann fue interceptado por los británicos y el encargado de negocios inglés en México consiguió una copia del mismo cuando la embajada alemana en Estados Unidos lo retransmitió a México el 19 de enero de 1917; los británicos lograron descifrarlo el 5 de febrero, pero decidieron no informar de inmediato al gobierno norteamericano sobre su contenido, en espera de un momento más adecuado. Mientras tanto, el ministro alemán en México tenía dificultades para concertar una entrevista con Carranza porque éste se encontraba en Querétaro, en el Congreso Constituyente. Von Eckhardt informó de la propuesta al general Cándido Aguilar, secretario de Relaciones Exteriores, quien se mostró interesado, pero no le dio ninguna respuesta definitiva. Con todo, Aguilar concertó rápidamente una entrevista con el ministro japonés para explorar las posibilidades de complementariedad de la posición japonesa con el proyecto alemán.⁹³

No es posible saber con exactitud cuál fue la reacción personal de Carranza al ofrecimiento alemán, pero, si bien todo indica que no se propuso aceptarlo incondicionalmente, tampoco lo rechazó.⁹⁴ Alemania quería valerse de México en un proyecto de éxito muy dudoso para éste, aunque no para Berlín. Aparentemente, así lo entendió Carranza, pero, a su vez, se propuso sacar el mejor partido posible de la carta alemana. Así, pues, cada quien buscó que fuera el otro quien se comprometiera primero y disminuyera el riesgo propio. Carranza empezó por pedir a los alemanes que especificaran las formas concretas en que se proponían auxiliar a México en caso de un conflicto con Estados Unidos, a lo que Berlín respondió que primero era indispensable saber si Japón podría surtir a México el material de guerra necesario.⁹⁵

Para entonces, el gobierno británico ya había informado al norteamericano sobre la existencia del telegrama de Zimmermann (el 24 de febrero). En un primer momento, el presidente Wilson sospechó que el telegrama era falso, por lo atrevido del plan, pero Gran Bretaña logró probar satisfactoriamente la autenticidad del documento y éste fue dado a la publicidad el 10 de marzo de 1917. El día 10, el propio Zimmermann aceptó

⁹² El texto del telegrama se encuentra, entre otras publicaciones, en Rintelen, *op. cit.*, p. 214.

⁹³ Rintelen, *op. cit.*, pp. 214-222; *Excelsior*, 24 de octubre de 1925; Gerhardt, *op. cit.*, pp. 484-485.

⁹⁴ Katz, *The Secret War...*, *op. cit.*, pp. 364-366.

⁹⁵ Rintelen, *op. cit.*, pp. 223-224.

su responsabilidad en el intento por hacer una alianza con México en contra de Estados Unidos.⁹⁶

El plan de Zimmermann no fue lo que finalmente llevó a Estados Unidos a la guerra, pero no hay duda de que sirvió muy bien para legitimar la decisión, pues, si bien Woodrow Wilson tenía la intención de impedir una victoria alemana en Europa, también era un hecho que acababa de ser reelecto con la promesa de mantener a su país fuera del conflicto mundial. Desde el 3 de febrero de 1917, Estados Unidos había roto relaciones diplomáticas con Alemania en protesta por la declaración de guerra submarina ilimitada. El 13 de marzo, dos semanas después de que el Departamento de Estado diera a la publicidad el texto que Zimmermann había enviado a Carranza, el gobierno norteamericano anunció que armaría a todos sus barcos mercantes que tuvieran que cruzar por las zonas de guerra para que pudieran defenderse de los ataques alemanes. Cuando los primeros buques norteamericanos fueron hundidos en el Atlántico, el presidente presentó al Congreso la declaración de guerra contra Alemania y, el 6 de abril, Estados Unidos entró formalmente al conflicto mundial al lado de los aliados; en diciembre de ese año, también declararí­a la guerra al Imperio austro-húngaro.

El 14 de abril de 1917, el ministro alemán en México informó a Zimmermann que el presidente Carranza no podía ya aceptar la alianza con Alemania y que, por lo tanto, permanecería neutral; no obstante, la posibilidad de una cooperación germanomexicana no quedaba cerrada definitivamente. Los británicos interceptaron también esa comunicación y ello les permitió suponer que el proyecto de Zimmermann no había muerto del todo;⁹⁷ pero en algo debió tranquilizarlos el que Japón asegurara a Gran Bretaña que no pretendía hacerle el juego a Alemania y que, por lo tanto, no apoyaría a México en una política antinorteamericana.⁹⁸ Para dar fuerza a su afirmación, los funcionarios japoneses se comprometieron abiertamente a no proveer de armas a Carranza, si bien ello no habría de impedir que, a finales de ese año, el gobierno mexicano enviara una misión a Tokio con el objeto de explorar la posibilidad de recibir las ni tampoco que desde Japón fuera embarcada, con destino a México, una maquinaria usada, comprada con anterioridad, que podría ser empleada para la fabricación de cartuchos.⁹⁹ En fin, pese a que las negociaciones mexicanogermanas no tuvieron ningún resultado concreto, las acusaciones británicas y norteamericanas contra Carranza por cola-

⁹⁶ *Ibid.*, pp. 218-220.

⁹⁷ *Ibid.*, p. 228.

⁹⁸ *Ibid.*, pp. 223-224.

⁹⁹ PRO, FO 371, embajada británica en Tokio a la Foreign Office, 9 de mayo de 1917, V.2960, F.142, P.86807.

borar con los alemanes no habrían de desaparecer de la prensa ni de otros círculos durante esos años.¹⁰⁰

Casi desde el principio del conflicto europeo, los británicos sospecharon que prácticamente todos los líderes mexicanos, y la opinión pública del país, abrigaban simpatías por Alemania. Esa actitud se debía, según los ingleses, más al sentimiento antinorteamericano que imperaba en México que a las virtudes de los alemanes. Conforme a ese punto de vista, los círculos gubernamentales y la clase media del país eran las fuentes del sentimiento pro alemán, pero ya habían logrado que su visión fuera compartida por las clases populares. Por otra parte, un buen número de diarios mexicanos recibía y difundía noticias que favorecían a los alemanes, de ahí que el gobierno británico hiciera esfuerzos por impedir la exportación de papel periódico a México.¹⁰¹ Ese esfuerzo por contrarrestar la propaganda alemana no fue enteramente negativo; para mediados de 1918, ya se había establecido en la ciudad de México un Comité de Información Pública encargado de diseminar la información en favor de los aliados.¹⁰² En 1919, por instrucciones del rey de Inglaterra, el director de *El Universal*, Félix Palavicini, recibió la Orden del Imperio Británico en grado de comendador.¹⁰³ Se trataba del reconocimiento británico al hecho de que *El Universal* había sido el único diario nacional pro aliado en México, el cual había publicado incluso una edición especial en favor de la causa de Gran Bretaña.¹⁰⁴

Cuando la noticia del armisticio llegó a México, en agosto de 1918, tanto los representantes alemanes como los de los aliados reclamaron para sí la victoria; sólo después de tres o cuatro días se tuvo la certeza de la derrota alemana. Las colonias de ciudadanos de los países aliados celebraron el triunfo de diversas maneras, pero en Monterrey, al menos, no pudieron efectuar el desfile que habían planeado debido a la hostilidad que les mostró la población.¹⁰⁵ Según los observadores, era evidente que

¹⁰⁰ Tweedie, *From Diaz to the Kaiser*, op. cit., pp. 242-249 y 160; *The Times*, 13 de abril de 1917.

¹⁰¹ PRO, FO 371, Adams, de "El Águila", a John Body, 14 de noviembre de 1917, V.2963, F.142, P.217444; cónsul británico en Douglas, Arizona, a Hohler, en la embajada británica en Washington, 10 de mayo de 1918, y Thurstan a la Foreign Office, 28 de septiembre del mismo año, V.3244 y 3247, F.2429, P.97566 y 183021. *The New York Sun*, 29 de enero y 11 de febrero de 1918.

¹⁰² PRO, FO 371, Hohler, desde la embajada británica en Washington, a la Foreign Office, 6 de julio de 1918, V.3245, F.2429, P.128235.

¹⁰³ PRO, FO 371, Cummins a la Foreign Office, 11 de agosto de 1919, V.3832, F.60, P.127285

¹⁰⁴ *El Universal*, 3 de agosto de 1919.

¹⁰⁵ PRO, FO 371, vicecónsul en Monterrey a Thurstan, 12 de noviembre de 1918, V.3247, F.2429, P.205352

la rendición de Alemania había sido recibida con gran pesar por el grueso de la opinión pública mexicana, que la tomó como una derrota propia.¹⁰⁶

Lo que había preocupado un poco a los británicos y a sus aliados durante el desarrollo de la guerra no había sido tanto el ánimo germanófilo de la opinión pública mexicana en general cuanto la actitud pro germana del ejército carrancista en particular. En 1917, Obregón era visto por el encargado de archivo de la embajada británica en México como un caudillo militarista y pro alemán, lo mismo que Calles, Murguía y muchos otros.¹⁰⁷ Dado que la actitud pro alemana se nutría de antinorteamericanismo, la misma podría ser aprovechada por Gran Bretaña después de la guerra, pero, en el corto plazo, resultaba una fuerza que podría desembocar en una alianza militar con Alemania y, por ende, era una actitud que debía combatirse.¹⁰⁸

De los intereses británicos que había en México, el que parecía a los ojos de Londres como particularmente vulnerable al sabotaje alemán era el petróleo. La posición pro alemana de Carranza podía llevar, según los británicos, a que su gobierno tomara directamente el control de la industria petrolera o a que permitiera su destrucción,¹⁰⁹ la cual podría ser obra de los agentes alemanes, de un ataque directo de los submarinos a las instalaciones portuarias o de una combinación de ambas maniobras. “El Águila” se propuso instalar una pieza de artillería en Tuxpan para hacer frente a los alemanes, en caso de que se presentaran, pero temía —y con razón— que el gobierno mexicano le negara el derecho a armarse.¹¹⁰ El cañón petrolero nunca fue emplazado.

A mediados de 1917, los servicios de inteligencia de “El Águila” informaron que los agentes alemanes estaban concertando arreglos para lograr que las fuerzas rebeldes de la zona de Minatitlán atacaran las instalaciones de la compañía. Aparentemente, el informe no fue verdadero o, bien, el proyecto fue abandonado rápidamente, pues el ataque nunca

¹⁰⁶ Pettus, *op. cit.*, p. 73.

¹⁰⁷ PRO, FO 371, Thurstan a la Foreign Office, 10 de abril de 1917, V.2959, F.142, P.74248; vicecónsul en Gómez Palacio a Cummins, 14 de marzo de 1918, e informe del gobierno británico al norteamericano, 22 de julio del mismo año, V.3243 y 3245, F.2429, P.60324 y 128983.

¹⁰⁸ PRO, FO 371, Thurstan a la Foreign Office, 7 de agosto de 1917, V.3246, F.2429, P.153090.

¹⁰⁹ PRO, FO 371, Thurstan a la Foreign Office, 10 y 21 de abril de 1917, V.2959 y 2960, F.142, P.74248 y 82462.

¹¹⁰ SML, HRSPS, John Body a Weetman Pearson, 14 de abril de 1917, caja A4-C3; PRO, FO 371, memorándum de la Sección de Inteligencia de la Oficina de Guerra del Almirantazgo, 16 de abril de 1917.

se materializó.¹¹¹ La empresa también insistía en ver la mano de los alemanes en las huelgas, aunque nunca logró establecer un vínculo entre los líderes de los sindicatos y los agentes alemanes.¹¹² Hacia fines de 1917, la compañía parecía haberse tranquilizado a ese respecto; no obstante, los británicos siguieron de cerca los pasos a los activistas de los International Workers of the World (IWW) y a otros de quienes sospechaban que podrían intentar llevar a cabo actos de sabotaje contra las instalaciones petroleras.¹¹³ En los inicios de 1918, el peligro principal, según los británicos, provenía de un grupo de agentes alemanes expertos en explosivos que habían llegado a México con la misión de inutilizar los campos petroleros, misión que, en principio, no era imposible, puesto que la producción estaba concentrada en 13 pozos (el 80%), si bien todos ellos estaban bien resguardados.¹¹⁴ Pese a lo turbulento de la vida en la zona petrolera, la guerra mundial llegó a su fin sin que ningún pozo hubiese sido puesto fuera de servicio intencionalmente.

Una preocupación secundaria de los británicos era la posibilidad de que, si la victoria en Europa favorecía a los aliados, los alemanes pudiesen obtener concesiones petroleras en México;¹¹⁵ por supuesto, la derrota alemana anuló toda posibilidad al respecto, el petróleo mexicano seguiría siendo un asunto casi exclusivamente angloholandés y norteamericano.

En el verano de 1917 llegó a México un representante del Estado Mayor alemán, Anton Dilger —conocido en los círculos de inteligencia como el Dr. Delmar—, que de inmediato se convirtió en el agente alemán más importante en México. El objeto de la misión de Dilger era la negociación con Carranza de la alianza militar germanomexicana, pero también el de explorar de nueva cuenta la posibilidad de llegar a un acuerdo con algunos de los enemigos del jefe constitucionalista: Peláez, Villa, Zapata o Félix Díaz.¹¹⁶ En agosto de ese año, un agente británico, infiltrado en un pequeño grupo de nacionalistas hindúes que operaba entre México y Estados Unidos, informó a sus superiores que los alemanes habían

¹¹¹ SML, HRSPS, Gulston a John Body, 27 de junio de 1917, caja A4-C3.

¹¹² PRO, FO 371, Thurstan a la Foreign Office, 26 y 29 de abril de 1917, V.2960, F.142, P.85616 y 88278.

¹¹³ PRO, FO 371, Cummins a la Foreign Office, 19 de octubre y 19 de noviembre de 1917, V.2963, F.142, P.201941 y 221349.

¹¹⁴ PRO, FO 371, Weetman Pearson a la Foreign Office, 5 de febrero de 1918, embajada británica en Washington a la Foreign Office, 27 de mayo de 1918, y Cummins a la Foreign Office, 28 de mayo del mismo año, V.3242 y 3244, F.2429, P.21395, 94908 y 95623.

¹¹⁵ PRO, FO 371, Thurstan a la Foreign Office, 26 de octubre de 1918, y memorándum del 10. de noviembre del mismo año de la Oil Executive Office a la Foreign Office, V.3246, F.2429, P.179530 y 182372.

¹¹⁶ Gerhardt, *op. cit.*, pp. 486-487.

abandonado tanto la idea de la instalación en México de una base para sus submarinos como la de llevar a Carranza al enfrentamiento con Estados Unidos.¹¹⁷ En octubre, no obstante, tanto el gobierno británico como el francés llegaron a la conclusión de que Alemania había vuelto sobre sus pasos y de que las conversaciones entre los agentes alemanes y Carranza se habían reanudado. Los británicos consideraron entonces la posibilidad de enviar un documento a Carranza para hacerle saber que estaban enterados de sus negociaciones con Alemania y que, por lo tanto, lo más adecuado para México sería suspenderlas de inmediato, expulsar a los agentes alemanes y colaborar con los aliados. Si, además, tal colaboración se veía acompañada de una modificación de los artículos constitucionales que afectaban los intereses de los extranjeros, de una negociación acerca de las reclamaciones presentadas por daños causados durante la Revolución y de una suspensión de las operaciones militares en la zona petrolera, los aliados estarían dispuestos a establecer relaciones de amistad y colaboración con Carranza.¹¹⁸

En el último momento, Londres decidió no enviar el documento ni hacer propuesta alguna de colaboración a Carranza. En cambio, el proyecto de cooperación germanomexicana continuó siendo estudiado por ambas partes. El 3 de octubre de 1917, según los británicos, el general Cándido Aguilar informó al ministro alemán que México aceptaba, en principio, la alianza con Alemania, pero siempre y cuando ésta se hiciera conforme a los términos que Zimmermann había planteado a inicios del año e incluyera el envío a México de instructores militares, técnicos en la producción de armamentos, la instalación de una fábrica de rifles con capacidad de producción de 200 unidades diarias, más rifles, ametralladoras, municiones, aviones de combate, pilotos y avituallamiento. La parte no militar de la alianza consistiría en un préstamo, material ferroviario y apoyo diplomático en las negociaciones de México con los gobiernos cuyos ciudadanos habían sido afectados por la intervención de bancos, ferrocarriles y minas.¹¹⁹ Los británicos siguieron de cerca esas negociaciones, las cuales, siempre según sus informantes, se prolongaron hasta diciembre de 1917.¹²⁰ Aparentemente, el proyecto fue modificado con el tiempo y el centro de las conversaciones dejó de ser lo exclusivamente militar para prestar más atención a lo económico, de ahí

¹¹⁷ PRO, FO 371, Hohler, desde Washington, a la Foreign Office, 9 de agosto de 1917, V.2962, F.142, P.156544.

¹¹⁸ PRO, FO 371, documento de la Foreign Office, febrero de 1918, V.3241, F.2429, P.15656.

¹¹⁹ *Ibidem.*

¹²⁰ PRO, FO 371, Foreign Office a su embajador en Washington, 23 de febrero de 1918, V.3242, F.2429, P.30543.

que se considerara la fundación de un banco germanomexicano con una aportación de 50 millones de pesos por país, lo que permitiría a Alemania tener un instrumento muy útil para la expansión de sus intereses económicos en la época posterior a la guerra, en el supuesto de que ella hubiese ganado.¹²¹

Conforme a las directrices propuestas desde principios de 1917 en relación con el proyecto militar, pese a que Japón no se había mostrado interesado, Carranza envió a ese país una misión para explorar las posibilidades de una mayor colaboración con México. Los aliados sospecharon que el jefe de la misión mexicana, Juan T. Burns, llevaba instrucciones de arrendar a los japoneses, e incluso venderles, la isla de La Pasión (Clipperton) a cambio de armas, algo que Burns desmintió a su paso por San Francisco, cuando ya venía de regreso de Japón.¹²² Sea lo que fuere, esta vez Japón tampoco alentó a México a poner en marcha proyecto militar alguno que fuese contrario a la causa de los aliados.

Los británicos insistieron en mantener informado al gobierno norteamericano del desarrollo de esa nueva etapa de la “intriga alemana” en México, a pesar de que algunos diplomáticos británicos en Washington se quejaban de que el presidente Woodrow Wilson no tomaba suficientemente en serio la información que se le daba y de que, por ello, no presionaba más a fondo a Carranza.¹²³ Lo anterior no era enteramente exacto; la realidad era que la inteligencia militar norteamericana en México tenía sus propias fuentes de información y, en más de una ocasión, fue ella la que pasó informes sobre el asunto a los británicos.¹²⁴ Además, el gobierno norteamericano sí presionó a México a través de un embargo de alimentos, si bien éste no tuvo la severidad que los británicos habrían deseado (1917 había sido un año muy difícil para la agricultura mexicana; la cosecha de 1918 sería mejor).¹²⁵

Hasta el final de la guerra, los agentes británicos habrían de sostener que los alemanes continuaban maniobrando para llevar a México a un choque con Estados Unidos. De cuando en cuando, sus informes seguían haciendo referencia a submarinos cargados de armas con destino

¹²¹ PRO, FO 371, Rowland Sperling, de la Foreign Office, a la embajada norteamericana en Londres, diciembre de 1917, V.2964, F.142, P.243143.

¹²² PRO, FO 371, Foreign Office a la embajada francesa en Londres, 28 de enero de 1918, V.3241, F.2429, P.12912.

¹²³ PRO, FO 371, Thurstan a la Foreign Office, 30 de abril de 1918, V.3244, F.2429, P.82133.

¹²⁴ Un ejemplo de la actividad de los servicios de inteligencia norteamericanos en relación con las operaciones alemanas en México se encuentra en PRO, FO 371, informe de la inteligencia militar de Estados Unidos, 1o. de abril de 1918, V.3244, F.2429, P.89084.

¹²⁵ Katz, *The Secret War...*, *op. cit.*, pp. 339-340.

a México, a la presencia de un grupo secreto e importante de militares alemanes en territorio mexicano, a estaciones inalámbricas fuera de la ciudad de México que servían para coordinar con Berlín los detalles de la operación y a grandes transferencias de capital alemán de España a México.¹²⁶ Ninguna de esas afirmaciones resultó ser cierta o exacta.

Vale la pena detenerse en este punto para tratar el tema de las estaciones inalámbricas, el cual preocupó particularmente a los británicos. Una estación mexicana instalada en Ixtapalapa fue efectivamente usada por los alemanes para comunicarse con Berlín, pero fue sabotada por los británicos —por Mason—, quienes, además, impidieron que llegaran los repuestos necesarios para repararla.¹²⁷ Durante un buen tiempo, los británicos sospecharon que, además de la de Ixtapalapa, los alemanes contaban con una estación propia en Baja California, sospecha que resultó ser falsa. La búsqueda de esa estación provocó una segunda y última incursión armada inglesa en México durante la Revolución. Una pequeña partida de “Royal Marines” desembarcó en ese lugar para buscar y destruir la estación que, suponían, servía para transmitir mensajes cifrados de los agentes alemanes que operaban en Estados Unidos a los grupos nacionalistas de la India que habían iniciado la lucha contra las autoridades coloniales inglesas.¹²⁸ El fracaso de esa acción directa no convenció a los británicos de que sus sospechas pudieran ser infundadas; sus agentes entraron en contacto con las autoridades locales para

¹²⁶ PRO, FO 371, Barclay, de la embajada británica en Washington a la Foreign Office, 6 de septiembre de 1918, V.3246, F.2429, P.161515.

¹²⁷ PRO, FO 371, memorándum de C. C. S., de la Foreign Office, 27 de noviembre de 1917, V.2964, F.142, P.227775; Cummins a la Foreign Office, 22 de diciembre del mismo año, V.2964, F.142, P.242234; Foreign Office al gobierno norteamericano, 23 de febrero de 1918, V.3242, F.2429, P.42017; embajada británica en Washington a la Foreign Office, 31 de enero de 1918, V.3242, F.2429, P.35265; Cummins a la Foreign Office, 29 de abril del mismo año, V.3243, F.2429, P.76043; agregado militar británico en Washington a la Foreign Office, 27 de mayo, V.3244, F.2429, P.112897; Foreign Office al gobierno norteamericano, 22 de julio, V.3245, F.2429, P.128983; Hohler, desde Washington, a la Foreign Office, 26 de julio, V.3245, F.2429, P.139776; Thurstan a la Foreign Office, 23 de julio, V.3245, F.2429, P.140739; de la misma fuente al mismo destinatario, 11 de agosto, V.3245, F.2429, P.139005; Foreign Office al gobierno norteamericano, 23 de agosto, V.3245, F.2429, P.146568; Thurstan a la Foreign Office, 7 de octubre, V.3246, F.2429, P.169698; *El Universal*, 19 de junio de 1920; Katz, *op. cit.*, pp. 439-440.

¹²⁸ PRO, FO 371, embajada británica en Washington a la Foreign Office, 17 de noviembre de 1917, V.2964, F.142, P.244107; los informes del vicecónsul británico en Ensenada respecto a la estación inalámbrica están clasificados también bajo PRO, FO 371, V.2964, F.142, P.244153.

convencerlas de que debían continuar la búsqueda y, en caso de encontrar la estación, destruirla.¹²⁹

La pequeña guerra secreta que libraron en México británicos y alemanes incluyó también el comercio. Al empezar la guerra, los británicos elaboraron unas “listas negras” que sirvieron para identificar a los comerciantes alemanes en México y a sus simpatizantes para luego impedir que les llegaran mercaderías de países neutrales y, desde luego, de los propios países aliados. Esas listas llegaron a provocar una gran irritación en el gobierno mexicano, pero ello no impidió que siguieran funcionando y llegaron a incluir varios centenares de empresas —alrededor de 600— que operaban en México a las que se les negaban las mercancías que solicitaban a países aliados. En lo que a Gran Bretaña concierne, las listas siguieron funcionando hasta abril de 1919, cuando, mediante un decreto del gobierno británico, se anuló la prohibición que tenían los comerciantes de Inglaterra, sus colonias y dominios de vender o comprar productos de las firmas o personas que hubiesen sido incluidas en las listas.¹³⁰ Los consulados británicos y las organizaciones comerciales de ese país fueron los encargados de recabar la información para elaborar las listas negras y, en general, para informarse sobre el desarrollo de las actividades económicas de los alemanes en México. Con ese propósito, la legación británica promovió la creación de la British Trade Board en marzo de 1918, misma que se disolvió en 1920 para dar forma a una nueva organización que no estuviera relacionada con la guerra, sino dedicada únicamente a fomentar el comercio británico, la British Chamber of Commerce.¹³¹

Una vez llegado a su término el conflicto mundial, los británicos pronto dieron fin a sus actividades de contraespionaje e inteligencia en México. En diciembre de 1918, el Departamento de Inteligencia Naval autorizó a su “agente X” —G.V. Devries— para que regresara a Londres, donde se le reconocerían y compensarían sus servicios como un eficiente agente del contraespionaje británico —ya antes lo dijimos, fue uno de los ejes del mismo en México.¹³² El principal rival de los aliados en esa lucha silenciosa, von Eckhardt, fue retirado de México a finales de 1918, como

¹²⁹ PRO, FO 371, embajada británica en Washington a la Foreign Office, 30 de noviembre de 1917, V.2964, F.142, P.244153.

¹³⁰ AREM, Departamento Consular a Departamento Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 19 de julio, 24 de octubre y 25 de noviembre de 1918 y 14 de febrero de 1919, III/250 (43:00) (42)/16-23-35.

¹³¹ PRO, FO 371, Cummins a la Foreign Office, 31 de mayo de 1921, V.5591, A4463/4463/26.

¹³² PRO, FO 371, Departamento de Inteligencia Naval a la Foreign Office, 17 de diciembre de 1918, V.3247, F.2429, P.209241; Gerhardt, *op. cit.*, p. 487.

resultado directo de la presión de los vencedores sobre Berlín.¹³³

El desmantelamiento del aparato de espionaje británico en México a fines de 1918 y principios de 1919 no fue total. El encargado de archivo de la legación británica encontraría pronto nuevos enemigos y, durante algún tiempo, puso a algunos de los agentes mexicanos que habían trabajado para los británicos durante la guerra a seguir los pasos a los “bolcheviques”, los nuevos conspiradores en contra del orden internacional. En ese caso, había una diferencia respecto a los alemanes: Carranza no sentía ninguna simpatía por las corrientes socialistas y no fue culpado de darles ayuda.¹³⁴ Según algunos investigadores, los esfuerzos que el nuevo gobierno bolchevique hacía a través de Mijail Borodin por dar forma a un partido comunista mexicano tenían como una de sus metas el provocar a Estados Unidos para que tuviera un conflicto con México y, así, desalentar las acciones militares de los norteamericanos en la Unión Soviética y concentrarlas, por el contrario, al sur del río Bravo.¹³⁵ De ser ciertas esas afirmaciones, resulta que tales esfuerzos no tuvieron ningún éxito. Los servicios de inteligencia norteamericanos y, en menor medida, los británicos se concretaron a seguir de cerca las operaciones de los agentes soviéticos, pero nada más. Fueron las propias condiciones de México las que, en realidad, impidieron que las actividades de los agentes de la revolución mundial tuvieran el eco que buscaban.

RECONOCER O NO RECONOCER, HE AHÍ EL DILEMA

El gobierno británico no hizo sino seguir los pasos del norteamericano cuando dio a Carranza el reconocimiento *de facto* en diciembre de 1915, pero ya no aceptó seguir la misma ruta cuando el presidente Woodrow Wilson decidió extenderle el reconocimiento pleno, *de jure*, en agosto de 1917. La Foreign Office decidió continuar manteniendo vigentes todas sus opciones: romper con Carranza, reconocerlo plenamente o apoyar a uno de sus enemigos, aunque en este último caso sería necesario contar con la aprobación y participación norteamericanas. Lo que Gran Bretaña buscaba era, en primer lugar, proteger los derechos adquiridos

¹³³ PRO, FO 371, Barclay, de la embajada británica en Washington, a la Foreign Office, 30 de noviembre de 1918, V.3247, F.2429, P.191981.

¹³⁴ PRO, FO 371, Cummins a la Foreign Office, 16 de enero y 24 de junio de 1919, V.3826, F.60, P.9723 y 103004; Barclay, de la embajada británica en Washington, a la Foreign Office, 10 de marzo de 1919, V.3828, F.60, P.51282.

¹³⁵ Cárdenas, Héctor, *Las relaciones mexicano-soviéticas. Antecedentes y primeros contactos diplomáticos, 1789-1927*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1974, pp. 46-48.

por sus inversionistas y el pago por los daños sufridos durante la Revolución, pero también impedir que, en su trato con Carranza, se estableciera un precedente que pudiera ser invocado en contra de sus intereses en otras partes del mundo.

A mediados de 1917, cuando, mediante la formación de convoyes marítimos, Gran Bretaña intentaba sobrevivir a la guerra submarina desatada por Alemania, al mismo tiempo que buscaba disminuir la gran presión alemana sobre los aliados franceses mediante la ofensiva en Flandes, dos de los representantes británicos en México propusieron a la Foreign Office otros tantos proyectos de política hacia Carranza. Uno de ellos fue el de E. W. Paged Thurstan, quien había reemplazado a Hohler como encargado de negocios, y el otro el de Grahame Richards, que acababa de llegar a México a ocupar el puesto de cónsul general que Thurstan había dejado vacante.

Richards partía de la idea de que la única manera de poner orden en México era mediante una invasión norteamericana, pero, dado que a la larga esa solución no serviría a los intereses británicos, porque Washington difícilmente seguiría una política de "puertas abiertas" en relación con el comercio e inversiones británicas en el país, lo mejor sería preservar la desordenada independencia mexicana. Si se adoptaba este punto de vista, entonces lo más adecuado sería establecer una buena relación con Carranza, lo que sería difícil mientras prevaleciera la imagen tan negativa de éste que Hohler había construido. Richards propuso un cambio total de enfoque: apoyar las gestiones de Carranza para obtener un préstamo en Europa y extraer a cambio garantías para los intereses británicos.¹³⁶

El proyecto de Thurstan, explicado en un memorándum dirigido a R.A. Charles Sperling, tenía un punto de partida casi idéntico al anterior: la única manera de dar plena seguridad a los intereses extranjeros en México sería la invasión del país, pero sólo Estados Unidos podría hacerlo, lo cual, obviamente, no convenía a Gran Bretaña en ese momento. Quedaba, sin embargo, otro camino para eliminar a Carranza: apoyar a sus enemigos una vez que éstos logaran unirse en torno a la defensa de la Constitución de 1857. El núcleo anticarrancista más adecuado para servir de base a esa coalición era el de Manuel Peláez. El único aspecto problemático sería lograr que Estados Unidos aceptara el proyecto, puesto que el resto sería relativamente fácil: Peláez tenía la capacidad para derrotar a Carranza.¹³⁷

¹³⁶ El proyecto de Richards se encuentra en PRO, FO 371, V.2962, F.142, P.146788.

¹³⁷ El memorándum de Thurstan se encuentra en PRO, FO 371, V.2961, F.142, P.125503.

Todo indica que el enfoque de Richards nunca fue tomado en serio, pues implicaba un giro político de 180° para la Foreign Office. El de Thurstan resultó más acorde con la visión que prevalecía en Londres de México, pero tampoco se puso en práctica plenamente. En la realidad, la política británica hacia Carranza se movió entre las dos posiciones reflejadas en los documentos de Richards y Thurstan, entre el deseo de eliminarlo a través de la subversión y la resignación de aceptarlo y reconocerlo como el gobernante legítimo.

El debate en Londres respecto a la conveniencia de reconocer o no al gobierno de Carranza fue constante a partir del momento en que el antiguo "Primer Jefe" asumió el cargo de presidente constitucional en 1917. En ese momento, Thurstan pudo informar a las autoridades mexicanas que Londres lo había designado como encargado de negocios en México; no obstante, el mensaje de felicitación que poco después se vio obligado a dirigir a Carranza con motivo de la elección de éste fue un gesto personal y no en su calidad de representante de Su Majestad Británica (los representantes europeos habían decidido no extender ninguna felicitación al nuevo presidente, pero, puesto que Estados Unidos lo hizo, no les quedó más remedio que seguir el ejemplo). Carranza le respondió con la misma moneda: agradeció la cortesía de F.W.P. Thurstan, "domicilio conocido".¹³⁸ Ese gesto de Carranza, con el que negó a Thurstan el reconocimiento como diplomático de Su Majestad, inició una etapa llena de ambigüedades en la relación entre los gobiernos de México y Gran Bretaña.

En abril de 1917, Thurstan abandonó México con destino a Washington. Uno de los objetivos de su viaje era no estar presente en la ceremonia en la que se pondría en vigor la nueva Constitución y, así, no sancionar su legitimidad.¹³⁹ Para la Foreign Office, al igual que para los empresarios británicos, resultaba imposible reconocer formalmente a Carranza mientras éste insistiera en gobernar conforme a reglas que violaban los derechos adquiridos por los extranjeros, pero, a la vez, no deseaba romper con él de manera definitiva. Para lord Cowdray, la Constitución de 1917 era, ni más ni menos, el producto inaceptable de un complot de los alemanes.¹⁴⁰ Desde la perspectiva de la Foreign Office, la solución al problema mexicano se encontraba en manos de los norteamerica-

¹³⁸ PRO, FO 371, Thurstan a la Foreign Office, 19 de marzo de 1917, V.2960, F.142, P.79898.

¹³⁹ PRO, FO 371, Thurstan a la Foreign Office, 25 de abril de 1917, V.2960, F.142, P.84423; véase, también, bajo la misma clasificación, P.87221 a 87416.

¹⁴⁰ SML, HRSPS, John Body a Weetman Pearson, 22 de febrero y 29 de abril de 1917, caja A4-C3.

nos, pero la actitud de éstos seguía siendo ambigua. En abril de 1917, Washington aconsejó a Londres que no rompiera con Carranza, dado que la política de éste hacia los intereses extranjeros parecía estar cambiando “positivamente”. Los británicos pusieron en duda las bases del optimismo norteamericano, pero siguieron el consejo.¹⁴¹

A partir de mayo de 1917, la representación formal de los intereses británicos en México quedó en manos de un simple encargado de archivo, a quien Carranza no otorgó un reconocimiento diplomático explícito. Si Londres hubiera querido disminuir aún más el nivel de la relación diplomática que mantenía con México, ya sólo le habría quedado un camino: cerrar su legación. Aunque eso no se podía saber en 1917, resultó que ese encargado de archivo, que ni siquiera era diplomático de carrera, sería los ojos, los oídos y la voz de la Foreign Office en México durante mucho tiempo. La opinión de tan peculiar personaje moldearía en gran medida la actitud oficial de Gran Bretaña hacia Carranza y sus sucesores y, por algún tiempo, esa opinión fue sistemáticamente negativa. El personaje se llamaba Herbert Ashley Cunard Cummins.

Nacido en abril de 1871, Cunard Cummins, como él se firmaba, arribó a México a finales del siglo XIX para hacer fortuna. En 1900, a los 29 años de edad, creó “The Cunard Shoe and Leather Co.”, una pequeña empresa zapatera situada entre Lerdo y Gómez Palacio, Durango. Esa aventura industrial no tuvo éxito y, posteriormente, estableció en la ciudad de México “The United Shoe and Leather Co.”; sin embargo, poco después vendió sus acciones de la empresa por dificultades con los otros socios y, cuando la fábrica finalmente tuvo éxito, Cummins ya no tenía nada que ver con ella. En mayo de 1911, el señor Cummins había sido nombrado vicecónsul en Gómez Palacio, puesto al que renunció en marzo de 1914. En abril de 1916, fracasado como empresario, Cummins fue nombrado vicecónsul nuevamente, esta vez en Torreón, por recomendaciones del entonces encargado de negocios Thomas Hohler, pero casi de inmediato se le ordenó trasladarse a la ciudad de México en calidad de agregado comercial —con un sueldo de 600 libras esterlinas anuales, suma modesta pero suficiente para sus necesidades, pues era un hombre sin familia y poco dado a actividades sociales— y en varias ocasiones se le dejó como encargado de la legación, un puesto que mantendría ya de manera ininterrumpida de 1918 a 1924.¹⁴²

¹⁴¹ PRO, FO 371, embajada británica en Washington a la Foreign Office, 29 de abril de 1917, V.2960, F.149, P.87390.

¹⁴² PRO, FO 371, memorándum del cónsul general Richards, junio de 1917, V.2962, F.142, P.146788; vicecónsul en Gómez Palacio a Thurstan, 19 de agosto de 1918, F.177510, P.183025; J.H. Robertson al Daily Mail, sin fecha, V.9571, A4454/1082/26; Hertslet,

Cummins nunca gozó de una gran popularidad entre los miembros de la colonia británica ni, menos aún, en los círculos gubernamentales mexicanos debido a que su actitud fue siempre la de una total oposición a la Revolución, tanto en el plano de las ideas como en el de los hechos; con el paso del tiempo, desarrolló una fuerte antipatía personal por Carranza y sus principales colaboradores, antipatía que, más tarde, trasladaría a Álvaro Obregón. No faltó quien sugiriera que tal actitud se debía al hecho de que cualquier mejora en las relaciones anglomexicanas llevaría inevitablemente a su reemplazo por un diplomático profesional y, por consiguiente, a la pérdida del salario y el nivel social.¹⁴³ Cuando Hohler se hizo cargo de la "sección mexicana" de la embajada británica en Washington en 1918 y Cummins se quedó, otra vez, al frente de la legación, la posición de éste se fortaleció; pero entonces su salud se deterioró a tal grado que le fue imposible continuar, por lo que Thurstan debió llegar en junio a remplazarlo. La presencia, nuevamente, de un diplomático de carrera británico en México fue el resultado de un hecho imprevisto y no de una decisión política de Londres;¹⁴⁴ por ello, apenas restablecido en diciembre de 1918, Cummins volvió a su puesto, para ya no separarse de él hasta que las circunstancias lo forzaran en 1924.¹⁴⁵ Pero volvamos a 1917.

A mediados de ese año, tras una serie de entrevistas llenas de amenazas veladas y respuestas fuertes entre Cummins y Carranza, el entonces simple encargado de archivo propuso a la Foreign Office que no se permitiera la contratación de ningún nuevo préstamo para el gobierno mexicano en Londres mientras Carranza no modificara la legislación "antiextranjera" en un sentido aceptable para los británicos;¹⁴⁶ la Foreign Office estuvo de acuerdo con ese punto de vista. Hacia el final de 1917, Cummins informó que la corrupción existente entre los dirigentes mexicanos era grande, que el descontento popular iba en aumento y que no convenía ni siquiera pensar en la posibilidad de otorgar el pleno reconocimiento diplomático a Carranza, ya que, muy probablemente, éste iba a caer pronto, víctima de sus propios errores e incapacidad.¹⁴⁷ El em-

Godfrey E.P., ed., *The Foreign Office List and Diplomatic and Consular Yearbook for 1934*, Londres, Harrison and Sons, Ltd., 1934, p. 212.

¹⁴³ PRO, FO 371, J.H. Robertson al *Daily Mail*, sin fecha, V.9571, A4454/1082/26.

¹⁴⁴ PRO, FO 371, Masoh a la Foreign Office, 14 de abril de 1918, V.3248, F.10182, P.66511.

¹⁴⁵ PRO, FO 371, Foreign Office a Thurstan, 31 de octubre de 1918, V.3246, F.2429, P.176258.

¹⁴⁶ PRO, FO 371, Cummins a la Foreign Office, 13 de julio de 1917, V.2962, F.142, P.138581.

¹⁴⁷ PRO, FO 371, Cummins a la Foreign Office, 4 de octubre de 1917, y Cummins

bajador británico en Washington confirmó esta apreciación; según él, los días de Carranza estaban contados.¹⁴⁸ Para sir Cecil Spring-Rice, era preferible el retorno al estado de anarquía que reinaba en México en 1915 o 1916 que buscar un acomodo con Carranza, ya que, así, no se tendría ningún compromiso con éste y, por ende, sería posible negociar lo que conviniese con los jefes militares locales y contrarrestar las maniobras alemanas en México, maniobras que eran favorecidas por Carranza.¹⁴⁹

Sea lo que fuere, la Foreign Office se topó con una sorpresa; su punto de vista no era compartido por Francia, otra gran potencia europea, aliada de Inglaterra, con intereses en México. Efectivamente, en noviembre de 1917, el gobierno francés decidió otorgar a Carranza su reconocimiento *de jure*. Para colmo, la presión norteamericana sobre Carranza no tenía la intensidad que Gran Bretaña esperaba. Un embargo de la exportación de maíz de Estados Unidos a México, por ejemplo, no tuvo efectividad como arma de presión, pues, por la falta de coordinación entre las agencias gubernamentales en Washington, un descuido burocrático había permitido que México recibiera el grano justo cuando el habérselo negado habría podido llevar a Carranza a hacer concesiones.¹⁵⁰ Como si todo lo anterior no hubiese sido suficiente, algunos de los grandes empresarios británicos en México —en particular Weetman Pearson y Vincent York— empezaron a reconsiderar su posición inicial y solicitaron que se otorgara el reconocimiento formal a Carranza como la mejor manera de lograr un acuerdo entre sus intereses particulares y el gobierno mexicano.¹⁵¹ La Foreign Office tomó nota de la opinión de quienes representaban los fuertes intereses petroleros y ferrocarrileros, pero, en diciembre de 1917, llegó a la conclusión de que los norteamericanos no habían logrado ninguna ventaja pese a que habían otorgado el pleno reconocimiento a Carranza, y los británicos difícilmente podían esperar un trato distinto, de ahí que lo mejor sería no ceder a las demandas de los empresarios y mantener su oposición al reconocimiento *de jure*,

a la embajada británica en Washington, 7 de noviembre del mismo año, V.2963, F.142, P.205163 y 214245.

¹⁴⁸ PRO, FO 371, embajada británica en Washington a la Foreign Office, 2 de diciembre de 1917, V.2964, F.142, P.229453.

¹⁴⁹ PRO, FO 371, embajador Spring-Rice a la Foreign Office, 17 de noviembre de 1917, V.2964, F.142, P.244107.

¹⁵⁰ PRO, FO 371, memorándum de conversación del 24 de enero de 1918 entre lord Harding, de la Foreign Office, y M. Cambos, de la embajada francesa en Londres, V.3241, F.2429, P.15660.

¹⁵¹ PRO, FO 371, Foreign Office a su embajada en Washington, 19 de octubre de 1917, y embajada a la Foreign Office, 12 de noviembre del mismo año, V.2963, F.142, P.201698 y 216924.

reservándose éste como una carta que sería jugada en un mejor momento.¹⁵²

En enero de 1918 se volvió a discutir en la Foreign Office el tema del reconocimiento *de jure* al gobierno de Carranza. Para entonces, no únicamente los directivos de S. Pearson & Son habían cambiado de opinión y presionaban en favor de tal reconocimiento, sino también el Council of Foreign Bondholders, el Ferrocarril Mexicano y el Interoceánico, la Mexican Tramways, Light and Power y la Cámara de Comercio de Londres, entre otros.¹⁵³ En opinión de lord Cowdray (basada en las informaciones que recibía de sus representantes en México), el gobierno carrancista estaba haciendo pagar caro a las firmas británicas la falta de relaciones diplomáticas plenas con Gran Bretaña; según él, el gobierno mexicano estaba muy consciente de que Cummins y la embajada británica en Washington —es decir, Hohler— se oponían a que la Foreign Office siguiera el ejemplo de Estados Unidos y Francia y aceptara normalizar las relaciones políticas con Carranza. Para Cowdray, era peligroso el hacer depender toda la política de Londres hacia México de las opiniones de una persona como Cummins, a quien las enfermedades y tensiones a que se había visto sometido habían afectado “el buen juicio”.¹⁵⁴ Sin mucho entusiasmo, la Foreign Office ofreció a los empresarios explorar la posibilidad de un acuerdo con Carranza, pero a condición de que México rompiera abiertamente con los alemanes y modificara la legislación que afectaba a los extranjeros.¹⁵⁵ Pearson quedó insatisfecho con la respuesta, pues, en el fondo, se trataba de una negativa disfrazada; Carranza no aceptaría las condiciones e incluso era probable que se las “arreglara sin nosotros”, pero lo contrario no era igualmente probable.¹⁵⁶

Cummins en México y Hohler en Washington, insistieron en que no se escuchara a los inversionistas y se mantuviera la línea dura. En opinión de ambos, los movimientos anticarrancistas eran varios y algunos

¹⁵² PRO, FO 371, embajada británica en Washington a la Foreign Office, 21 de diciembre de 1917, V.2964, F.142, P.242166.

¹⁵³ PRO, FO 371, comunicación del Mexican General Committee al secretario de Asuntos Extranjeros, sir Arthur J. Balfour, 24 de enero de 1918, V.3241, F.2429, P.10948 y 15657.

¹⁵⁴ PRO, FO 371, Weetman Pearson a la Foreign Office, 17 y 24 de enero de 1918, V.3241, F.2429, P.10948 y 15657.

¹⁵⁵ PRO, FO 371, Foreign Office a embajada británica en Washington, 8 de enero de 1918, memorándum de la Foreign Office de “R.S.”, 10. de febrero de 1918, y minutas de M. de Bunsen, del 3 del mismo mes y año, V.2964 y 3241, F.142 y 2429, P.244996 y 15656.

¹⁵⁶ PRO, FO 371, S. Pearson & Son a M. de Bunsen, 11 de febrero de 1918, V.3241, F.2429, P.15656.

tenían muchas probabilidades de triunfo. Es más, Cummins sugirió que la Foreign Office informara a Weetman Pearson que su colega y competidor norteamericano, Edward Doheny, había llegado a la conclusión de que la mejor defensa de sus intereses en México consistía en apoyar los movimientos anticarrancistas y, por lo tanto, “El Águila” debería hacer lo mismo. En marzo de 1918, los funcionarios de la Foreign Office tuvieron una conversación al respecto con lord Cowdray, pero nadie logró modificar sus opiniones, pues éste insistió en que, según sus informes, Carranza no caería, sino que, con el paso del tiempo, su posición se fortalecería.¹⁵⁷

Mientras ese forcejeo entre la línea blanda y la dura tenía lugar en la Foreign Office, la Secretaría de Relaciones Exteriores de México informó a Londres su disposición de mejorar las relaciones con el gobierno británico y su intención de nombrar un ministro en Londres —Alfonso S. Siller—, a lo que la Foreign Office respondió de manera negativa: Siller podía ir a Londres, pero no podría ser recibido oficialmente (Cummins llegó a acusar a Siller de ser pro alemán, pero los servicios de inteligencia británicos no confirmaron tal versión). Por supuesto, Siller nunca partió a Inglaterra; no obstante, el incidente sirvió para que, una vez más, la Foreign Office hiciera saber a Cándido Aguilar que la única manera de intercambiar ministros entre los dos gobiernos sería que México diera seguridades sobre los derechos de propiedad británicos y mantuviera una “genuina neutralidad” frente al conflicto mundial.¹⁵⁸ México se negó rotundamente a considerar la posibilidad de un reconocimiento condicionado, pero, a su vez, aprovechó la ocasión para reclamar al gobierno británico la captura de dos buques con bandera y cargamento mexicanos —el “Oregon” y el “Leonor”— y con ello ilustrar el hecho de que, en materia de respeto a la propiedad ajena, el gobierno de Su Majestad Británica no podría arrojar la primera piedra.¹⁵⁹

La Secretaría de Relaciones Exteriores no tardó en cobrarse el desaire que le acababa de hacer Londres. Al iniciarse abril de 1918, las auto-

¹⁵⁷ Existen varios ejemplos de informes de Cummins en los que éste da por sentado el pronto fin de Carranza y su gobierno; tan sólo de febrero de 1918, se puede consultar los siguientes: PRO, FO 371, V.3242, F.2429, P.32647, 32739, 33862 y 36941. La idea de convencer a Weetman Pearson de no cooperar con los carrancistas se encuentra en PRO, FO 371, Cummins a la Foreign Office, 11 de marzo de 1918, V.3242, F.2429, P.44928.

¹⁵⁸ PRO, FO 371, Cummins a la Foreign Office, 16 de febrero y 30 de marzo de 1918, Dirección de Inteligencia Militar a la Foreign Office, 25 de marzo de 1918, y Foreign Office a Cummins, 15 de abril del mismo año, V.3249, F.23162, P.30464, 57699, 54627 y 61535.

¹⁵⁹ PRO, FO 371, Cummins a la Foreign Office, 16 de febrero de 1918, V.3249, F.23162, P.30464.

ridades mexicanas retiraron el exequátur como cónsul británico a John Davidson, comerciante en Guaymas y dueño de la firma J. Davidson, por haber intentado impedir que un buque de bandera norteamericana —el “San Pedro”— descargara mercancías dirigidas a ciertas compañías cuyos nombres aparecían en las “listas negras” de los británicos (Rademacher Muller y Cía. y W. Iberri e Hijos Suc.), listas que, obviamente, el gobierno de Carranza se negaba a reconocer como legítimas. En el incidente también se vio implicado el cónsul norteamericano, pero, mientras que Washington retiró a su representante, Londres insistió en que México debía volver a dar el exequátur a Davidson, so pena de que Gran Bretaña continuara impidiendo la exportación a México de los sacos de yute necesarios para la exportación de garbanzo de Sonora, exportación muy lucrativa controlada en un 80% por el general Álvaro Obregón.¹⁶⁰ Pese a todo, México no cedió y el exequátur no fue otorgado nuevamente.

En la formulación de su política hacia México, la Foreign Office sondeó de tarde en tarde al gobierno norteamericano, pero con resultados contradictorios. En efecto, por una parte, el embajador británico en Washington —lord Reading, sucesor de Spring-Rice— informó que el Departamento de Estado no veía mal el que los británicos dieran su reconocimiento a Carranza, incluso sin condiciones; sin embargo, desde México, Cummins informó que el embajador norteamericano —Henry P. Fletcher— no aconsejaba tal reconocimiento, por inútil.¹⁶¹

Ya para marzo de 1918, era evidente para quienes deseaban normalizar las relaciones anglomexicanas que la Foreign Office había decidido posponer indefinidamente el reconocimiento *de jure* del gobierno mexicano. Ello significaba que la presión directa —pero discreta— del empresario británico más influyente ante el gobierno de Londres, lord Cowdray, en favor del reconocimiento había sido hecha a un lado en favor de la de Hohler, Cummins y otros funcionarios. A pesar del fracaso, continuaron los esfuerzos de quienes deseaban la normalización de las relaciones anglomexicanas como la mejor manera de proteger sus intereses contra el embate del nacionalismo carrancista. El representante de lord Cowdray en México, Frederick Adams, empezó a movilizar a la colonia británica para que solicitara a Londres el envío de un ministro a México; sin embargo, la reunión de los súbditos británicos para firmar la petición en tal sentido no se llevó a cabo finalmente porque Cummins logró

¹⁶⁰ PRO, FO 371, Cummins a la Foreign Office, 6 de abril y 11 de mayo de 1918, y J. Davidson a Hohler, 16 de abril del mismo año, V.3243 y 3244, F.2429, P.61641, 84619 y 97560.

¹⁶¹ PRO, FO 371, embajada británica en Washington a la Foreign Office, 17 de febrero de 1918, y Cummins a la Foreign Office, 8 de marzo del mismo año, V.3242, F.2429, P.30465 y 44281.

impedirla, pero Adams y quince representantes de otras tantas firmas inglesas enviaron un comunicado a la Foreign Office en el que pedían el nombramiento de un representante diplomático de alto rango en México. Cummins contraatacó señalando que él hacía todo lo posible para proteger los intereses de lord Cowdray, pero que su tarea se dificultaba porque, formalmente, “El Águila” era mexicana. Cummins llegó a sugerir a sus superiores la conveniencia de que Adams fuese trasladado fuera de México; aparentemente, el país era demasiado estrecho para permitir la convivencia de ambos; pero Adams se quedó.

Para avalar su posición dura, Cummins informó a Londres que el ministro de Bélgica le había afirmado que el hecho de tener plenas relaciones con Carranza no le había sido nada útil para defender los intereses de sus conciudadanos y que lo mejor sería un retiro colectivo del reconocimiento diplomático europeo y proceder a brindar apoyo, al menos moral, a los enemigos de Carranza.¹⁶² La Foreign Office pidió a S. Pearson & Son que, si no trasladaba a otro puesto a Adams, al menos le ordenara no seguir adelante con sus proyectos de dividir a la colonia británica en México.¹⁶³ Con todo, la división entre las reducidas filas de los súbditos de Su Majestad interesados en los asuntos mexicanos se ahondó, ya que, mientras que los empresarios veían a Carranza en proceso de afianzamiento e incluso dispuesto a negociar, los diplomáticos sólo veían en el ex gobernador de Coahuila y sus posibles sucesores —los generales Álvaro Obregón, Pablo González o Salvador Alvarado— una fuente de problemas, e incluso la posibilidad de que sus simpatías se inclinaran por los bolcheviques, al menos en lo que a Salvador Alvarado se refería.¹⁶⁴

Por su parte, el gobierno de Carranza decidió jugar conforme a las reglas de los británicos y, así, en mayo de 1917, la Secretaría de Relaciones Exteriores notificó a Londres que el único representante mexicano con carácter diplomático en Gran Bretaña ya había dejado de serlo. A partir de ese momento, puesto que México ya no tenía representante en Londres, las comunicaciones a Cummins provenientes de la Secretaría de Relaciones Exteriores se hicieron sin reconocerle su carácter de encar-

¹⁶² PRO, FO 371, embajada británica en Washington, 16 de marzo de 1918, y minutas de R.S., 19 del mismo mes y año, V.3242, F.2429, P.49058 y 49753; Cummins a la Foreign Office, 18 y 24 de marzo y 15 y 25 de abril de 1918, V.3242 y 3243-3244, F.2429, P.50765, 53723, 73898 y 82633; Adams y otros a la Foreign Office, 10 de mayo de 1918, V.3244, F.2429, P.83071.

¹⁶³ PRO, FO 371, Foreign Office a Ch. Stewart, de S. Pearson & Son, 9 de mayo de 1918, V.3243, F.2429, P.80693.

¹⁶⁴ PRO, FO 371, John Body a la Foreign Office, 23 de abril de 1918, y Cummins a la Foreign Office, 11 del mismo mes y año, V.3828, F.60, P.61695 y 69806.

gado de archivo y se le trató como a un mero particular.¹⁶⁵ Aparentemente, ni Cummins ni la Foreign Office quisieron darse por enterados de ese cambio; y tampoco parece haber causado mucha preocupación a Londres el hecho de que los informes de los servicios de inteligencia norteamericanos contradijeran los de Cummins: mientras que éste insistía en la debilidad de Carranza, aquéllos mostraban que su control del país iba en aumento.¹⁶⁶ La Foreign Office se negaba a que la realidad contradijera sus premisas básicas y las conclusiones a que aquéllas tenían que conducir inevitablemente.

A mediados de 1918, como ya se señaló, Cummins debió abandonar temporalmente su puesto en México por razones de salud y fue remplazado por Thurstan, quien, pese a haber sido encargado de negocios, volvió esta vez como simple encargado de archivo.¹⁶⁷ La cancillería mexicana mantuvo aislado a Thurstan; sin embargo, a través de los representantes de lord Cowdray, hizo saber a la Foreign Office que México seguía dispuesto a recibir a un ministro de Su Majestad —esto es, buscaba el reconocimiento *de jure*— como primer paso para discutir a fondo todos los problemas existentes entre los dos países.¹⁶⁸ Weetman Pearson aprovechó la oportunidad para apoyar la sugerencia mexicana; quería un ministro en México. La Foreign Office, no obstante, no cambió su actitud; México debía modificar su política antes de que Su Majestad pudiera considerar la conveniencia de entablar nuevas negociaciones diplomáticas.¹⁶⁹ La ausencia de Cummins durante esos meses significó un cambio en el tipo de información que Londres recibía de México, pues Thurstan no pudo menos que indicar a sus superiores que las probabilidades de que Carranza fuese eliminado por sus enemigos eran muy remotas, por no decir nulas.¹⁷⁰ A principios de julio, Thurstan se atrevió a insinuar que, pese a lo desagradable de la idea, quizá había llegado el momento de reconocer, e incluso apoyar, a Carranza. El reconocimiento

¹⁶⁵ PRO, FO 371, Cummins a la Foreign Office, 15 de mayo de 1918, V.3244, F.2429, P.89276.

¹⁶⁶ PRO, FO 371, Barclay, desde la embajada británica en Washington, a la Foreign Office, 20 de mayo de 1918, y Cummins a la Foreign Office, 11 de junio del mismo año, V.3830, F.60, P.83796 y 87354.

¹⁶⁷ PRO, FO 371, Foreign Office a embajada británica en Washington, 5 de mayo de 1918, y Cummins a la Foreign Office, 31 de mayo del mismo año, V.3244, F.2429, P.92465 y 97638.

¹⁶⁸ PRO, FO 371, Adamas a Weetman Pearson, 4 de junio de 1918, V.3244, F.2429, P.99790.

¹⁶⁹ PRO, FO 371, Weetman Pearson a Mallet, 29 de junio de 1918, V.3244, F.2429, P.111356.

¹⁷⁰ PRO, FO 371, Thurstan a la Foreign Office, 3 de julio de 1918, V.3245, F.2429, P.117923.

podría ser otorgado a cambio de que se nombrara a Manuel Peláez comandante militar de la zona petrolera, para así asegurar la continuidad en el abastecimiento de petróleo. Las implicaciones de la nueva Constitución relativas a los derechos adquiridos podrían ser puestas sobre el tapete de las discusiones una vez que el nuevo ministro hubiese sido nombrado.¹⁷¹ A nadie debió sorprender el que, desde Washington, Hohler torpedeara la sugerencia de Thurstan e insistiera en esperar la caída de Carranza para luego proceder a negociar con Estados Unidos a quién se habría de apoyar para sucederlo; Hohler tenía en mente al ingeniero Alfredo Robles como sustituto de Carranza.¹⁷² La opinión de Hohler fue discutida al más alto nivel en la Foreign Office y aceptada sin reservas en lo tocante a no reconocer a Carranza, pero no en cuanto a dar ayuda directa a alguno de los enemigos de éste.¹⁷³ Londres no tardó en recibir de Thurstan más información que contradecía un tanto los supuestos de Hohler; por ejemplo: que los carrancistas no podían destruir a Peláez, pero que tenían la fuerza mínima necesaria para controlar todas las ciudades de la zona petrolera.¹⁷⁴ Efectivamente, la situación económica era desoladora, pero el gobierno contaba con el mínimo indispensable de recursos para sobrevivir, los cuales provenían en gran medida del aumento de impuestos a las industrias productivas, como la petrolera o la de energía eléctrica. Además, los altos precios de la plata en el mercado mundial habían animado a una parte importante de las minas a desafiar las difíciles condiciones existentes y a continuar sus operaciones, con lo cual aumentó la recaudación de impuestos.¹⁷⁵ Pero de nada sirvió esa información; a la Foreign Office le pareció más compatible con su visión del mundo la línea política basada en los supuestos de Hohler.

El 1o. de septiembre de 1918, en su informe al Congreso, el presidente Carranza no dio indicios de que sería él quien daría el primer paso para normalizar las relaciones con el gobierno de Su Majestad Británica; por el contrario, reafirmó su decisión de retirar el exequátur al vicecónsul británico en Guaymas por interferir con el desembarco de mercancías, esto es, con un acto soberano de México (Davidson seguía informando al cónsul general y firmaba como vicecónsul, pero sin po-

¹⁷¹ *Ibid.*, P.117960.

¹⁷² PRO, FO 371, embajada británica en Washington a la Foreign Office, 10 de julio de 1918, V.3245, F.2429, P.121447.

¹⁷³ PRO, FO 371, memorándum de Louis Mallet, de la Foreign Office, 2 de julio de 1918, V.3245, F.2429, P.124471.

¹⁷⁴ PRO, FO 371, Thurstan a la Foreign Office, 7 de agosto de 1918, V.3246, F.2429, P.153090.

¹⁷⁵ PRO, FO 371, War Trade Intelligence Department a la Foreign Office, 16 de agosto de 1918, V.3245, F.2429, P.142330.

der hacer valer su calidad como tal ante las autoridades mexicanas), y de paso insistió en el rechazo a las prácticas comerciales que implicaran el reconocer validez a las "listas negras" de los aliados. Carranza concluyó su referencia al tema angloamericano declarando que ya no había relaciones políticas entre los dos países.¹⁷⁶

En lo sucesivo, el gobierno mexicano ya no se tomó la molestia de incluir al representante británico entre los diplomáticos invitados a escuchar el informe presidencial al Congreso y de plano borró su nombre de la lista diplomática. Thurstan consideró que, a partir de ese momento, su posición en México era, llanamente, "ridícula" y que se debía exigir una explicación al respecto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, pero a la Foreign Office no le pareció apropiado hacerlo y prefirió mantener la ambigüedad.¹⁷⁷ El encargado de archivo advirtió entonces a sus superiores que no creía tener ya la posibilidad de presentar notas oficiales a las autoridades mexicanas y temió que, si solicitaba alguna audiencia, no iba a ser recibido y sí, en cambio, podría ser expulsado de México. La Foreign Office no creyó que Carranza se atreviera a ir tan lejos y así lo hizo saber a Thurstan para calmarlo.¹⁷⁸ Londres siguió insistiendo en el valor de su relación *de facto* con Carranza, pero debió aceptar que el papel de su representante en México pudiese quedar reducido al de mero informante. Y, en efecto, Thurstan ya no podía hacer otra cosa, pues el gobierno de México lo había dejado aislado, sin posibilidad de presentar quejas o reclamaciones. En el corto plazo, esa situación resultaba cómoda para México, ya que era poco lo que Gran Bretaña podía hacer en materia de represalias y, en cambio, lo descargaba de la molestia de seguir recibiendo constantes quejas. Thurstan no dejó de reconocer que México había movido bien sus piezas en esa parte del juego angloamericano.¹⁷⁹

Ahora bien, aunque la Foreign Office estaba dispuesta a dejar correr el tiempo en espera de mejores circunstancias para imponer condiciones a México, los empresarios británicos siguieron oponiendo resistencia. En octubre de 1918, Weetman Pearson volvió a pedir a la Foreign

¹⁷⁶ PRO, FO 371, Davidson al cónsul general Norman King, 31 de agosto de 1918, V.3246, F.2429, P.170917; Gobierno de México, Cámara de Diputados, *Los presidentes de México ante la nación. Informes, manifiestos y documentos de 1821 a 1966*, vol. III, México, Cámara de Diputados, 1966, pp. 246 y 254.

¹⁷⁷ PRO; FO 371, Thurstan a la Foreign Office, 4 y 14 de septiembre de 1918, y respuestas de la Foreign Office, 7 y 18 del mismo mes y año, V.3246, F.2429, P.1526269 y 157405.

¹⁷⁸ PRO, FO 371, Thurstan a la Foreign Office, 21 de septiembre de 1918, y minutas del documento, V.3246, F.2429, P.160612.

¹⁷⁹ PRO, FO 371, Thurstan a la Foreign Office, 24 de septiembre de 1918, V.3246, F.2429, P.174756.

Office una definición: o se enviaba un ministro a México o, de plano, se rompían relaciones de manera clara para valerse de los diplomáticos norteamericanos a fin de presentar las quejas británicas, porque, tal y como estaba en ese momento, la situación era la peor de las posibles, pues no se sabía claramente si había o no relaciones diplomáticas y, si las había, éstas eran de un nivel tan bajo que no servían de nada.¹⁸⁰ La Foreign Office no se inmutó; desde su punto de vista, los petroleros y otros empresarios sólo veían sus muy particulares intereses, sin percatarse de que, frente a México, lo que estaba en juego era, nada menos, el “orgullo nacional” británico, herido sistemáticamente por la política mexicana.¹⁸¹

Como ya se dijo, en diciembre de 1918, Cummins se encontraba de retorno en México, y ello reabrió la pugna —ya muy personal— entre el encargado de archivo británico y el señor Adams, el representante de los intereses de Weetman Pearson en México. Otra vez, como en 1917, el punto de fricción fue el nuevo intento de Adams —intento que no tuvo éxito tampoco— por movilizar a un grupo de británicos con el propósito de pedir a Londres el envío de un ministro.¹⁸² La posición británica era tan confusa a esas alturas que, mientras que en Washington, Hohler consideraba que Gran Bretaña y México ya no tenían relaciones diplomáticas formales —como lo había insinuado Carranza el 10. de septiembre—, la Foreign Office sostenía que sí, ya que, pese a todo, el reconocimiento *de facto* no había sido retirado.¹⁸³

A finales de 1918, lo singular de la posición británica en México se hizo más evidente ante la posibilidad de que Francia e Italia normalizaran sus relaciones con Carranza y aceptaran a Alberto J. Pani y a Eduardo Hay como ministros de México en París y Roma, respectivamente. El 30 de diciembre, Adams aumentó su presión; en su calidad de presidente de la British Society of Mexico, viajó a Londres y se entrevistó con el propio secretario de Asuntos Extranjeros, sir Balfour, para pedirle que reconsiderara su posición y diera el reconocimiento a Carranza. Para defender su demanda, Adams —que no sólo era el representante de S. Pearson & Son en México, sino también director del Ferrocarril Interoceánico, presidente del consejo del Ferrocarril de Veracruz, director de la

¹⁸⁰ PRO, FO 371, Ch. Stewart, de S. Pearson & Son, a la Foreign Office, 10. de octubre de 1918, V.3246, F.2429, P.165515

¹⁸¹ PRO, FO 371, minutas del documento enviado por John Body a Weetman Pearson el 4 de octubre de 1918 y presentado a la Foreign Office, V.3246, F.2429, P.169271.

¹⁸² PRO, FO 371, Cummins a la Foreign Office, 26 de diciembre de 1918, y minutas del documento, V.3247, F.2429, P.212385 y 212386.

¹⁸³ PRO, FO 371, Foreign Office a Barclay, de la embajada británica en Washington, 9 de octubre de 1918, V.3246, F.2429, P.167740.

Compañía Terminal de Veracruz, presidente de la United Shoe and Leather Co. y, en fin, director de los Ferrocarriles Nacionales y de la Mexican Linen Co.— se valió de una argumentación que no habría sido bien recibida por Carranza y sus seguidores en caso de haberla conocido. Efectivamente, Adams aceptaba que Carranza había asumido la presidencia por medio del fraude electoral, pero, desafortunadamente, decía, esa era una situación normal en América Latina; además, aceptó caracterizar a Carranza como antidemocrático, necio, falto de escrúpulos y de valor, vano y oportunista, autor de una Constitución que violaba los derechos legítimos de los extranjeros, odiado por el pueblo mexicano y, para colmo, muy celoso de lo que “él llama dignidad nacional”; sin embargo, seguía la argumentación de Adams, puesto que Estados Unidos había decidido no destruirlo y puesto que presidía un gobierno relativamente efectivo, resultaba ser la mejor opción, pues la otra era el retorno al caos. Entre la nada y Carranza —decía el empresario—, este último resultaba el menor de los males, por ende, Gran Bretaña debía otorgarle el reconocimiento *de jure* a su gobierno. El reconocimiento aumentaría las probabilidades de que México obtuviera un préstamo en Estados Unidos y, por lo tanto, también aumentarían las posibilidades de estabilidad, requisito indispensable para llegar a un arreglo de fondo entre los empresarios extranjeros y Carranza a fin de mejorar el ambiente en que se desarrollaran las actividades británicas futuras en México.¹⁸⁴

Pese a que presentó sus argumentos en el lenguaje y con el punto de vista propios de la Foreign Office, Adams no logró modificar ni en un milímetro la política ya establecida. Para la Foreign Office, la conducta de Carranza respecto a los intereses extranjeros era “monstruosa” y no sería reconocido en tanto no diera muestras claras de rectificar tal conducta.¹⁸⁵ La Foreign Office también puso oídos sordos al apoyo explícito del representante del Ferrocarril Mexicano, que se unió a la petición de Adams.¹⁸⁶ Era definitivo, diplomáticos y empresarios veían la misma realidad —México— con ojos muy diferentes.

Entre enero y febrero de 1919, Cummins pudo informar a Londres que había logrado restablecer el contacto con Carranza, aunque el gobierno mexicano seguía sin otorgar un carácter formal a sus comunicaciones. Según el encargado de archivo, la situación de México era “peor que nunca” y sugirió que el gobierno británico hiciera algo que el emba-

¹⁸⁴ PRO, FO 371, Frederick Adams a Balfour, 30 de diciembre de 1918, V.3247, F.2429, P.213789.

¹⁸⁵ *Ibidem*, véase las minutas del documento.

¹⁸⁶ PRO, FO 371, Vincent York a la Foreign Office, 2 de enero de 1919, V.3826, F.60, P.1497.

jador norteamericano en México había sugerido: tratar de convencer al presidente Woodrow Wilson de la conveniencia y necesidad de solucionar el “problema mexicano” por la fuerza. La Foreign Office tomó nota de la idea —que le pareció buena—, pero no creyó que Wilson estuviese dispuesto a escuchar la petición y, por lo mismo, era inútil presionarlo en ese sentido.¹⁸⁷

Poco más de un mes más tarde, el representante inglés dijo haber detectado un cambio en la actitud de Carranza hacia los intereses británicos, ya que el gobierno mexicano había respondido positivamente a varias demandas de protección de minas o a quejas hechas por Cummins; eso lo llevó a insistir ante sus superiores en que, en realidad, no era necesario acordar el pleno reconocimiento a Carranza para obtener buenos resultados; según él, con los mexicanos era más efectiva la rudeza que el tono comedido.¹⁸⁸

La pugna entre diplomáticos y empresarios británicos respecto a qué hacer con el problema mexicano continuó durante 1919. La embajada británica en Washington alertó a la Foreign Office sobre la posibilidad de que México iniciara una operación de “diplomacia informal”, es decir, que el ministro mexicano en París, Pani, pudiera entrar en contacto con lord Cowdray y le presentara un proyecto de normalización de las relaciones, que era justamente lo que el empresario inglés quería.¹⁸⁹ Para contrarrestar tal posibilidad, Cummins alentó a un antiguo representante de México en Londres, Miguel Covarrubias, a que escribiera a lord Cowdray y le expresara las razones por las que era inconveniente e inútil intentar establecer relaciones normales con un gobierno tan corrupto como el de Carranza. Covarrubias atendió la solicitud de Cummins y, en su comunicado, dijo a Pearson que, pasara lo que pasare, Carranza no tenía intenciones de devolver las empresas británicas intervenidas.¹⁹⁰ Es muy posible que Cummins también haya estado detrás del esfuerzo de Félix Palavicini y *El Universal* por convencer a la opinión pública de que México debía ser el que diera los primeros pasos en pro de una reconciliación con Gran Bretaña.¹⁹¹

La presentación de las cartas credenciales de los ministros mexica-

¹⁸⁷ PRO, FO 371, Cummins a la Foreign Office, 20 de enero de 1919, V.3826, F.60, P.12569.

¹⁸⁸ PRO, FO 371, Cummins a la Foreign Office, 25 de febrero de 1919, V.3828, F.60, P.51239; Pettus, *op. cit.*, pp. 88 y 96.

¹⁸⁹ PRO, FO 371, Barclay, de la embajada británica en Washington, a la Foreign Office, 10 de marzo de 1919, V.3828, F.60, P.51282.

¹⁹⁰ PRO, FO 371, Miguel Covarrubias a Weetman Pearson, 25 de marzo de 1919, V.3828, F.60, P.65783.

¹⁹¹ *El Universal*, 24 de marzo de 1919.

nos en Francia e Italia en mayo de 1919 fue visto en México como un pequeño triunfo frente a Gran Bretaña, pues los carrancistas suponían que la Foreign Office había intentado convencer a los gobiernos de esos dos países de seguir la política de dureza con la Revolución.¹⁹² Por un momento, se llegó incluso a pensar que sería Gran Bretaña la que cambiaría de posición, ya que, a través del cónsul de México en Londres, la Foreign Office inició contactos con Pani, contactos que culminaron en una entrevista entre el ministro mexicano en Francia y el consejero del Departamento de Comercio de Ultramar de Gran Bretaña. En esa ocasión el inglés presentó la larga lista de quejas que sus conciudadanos tenían contra el gobierno mexicano; Pani, por su parte, le aseguró que su gobierno estaba en la mejor disposición para llegar a un arreglo sobre las deudas y reclamaciones legítimas de los súbditos británicos, pero para ello era indispensable que el gobierno británico enviara a la legación en México a alguien que fuera algo más que un simple encargado de archivo.¹⁹³

En vista de la contradicción constante entre las comunicaciones de los empresarios británicos en México, que insistían en que la posición de Carranza se hacía cada vez más fuerte, y los informes de Cummins, quien insistía en sentido contrario,¹⁹⁴ la Foreign Office decidió enviar a un tercero a observar la situación sobre el terreno y comunicar a Londres sus conclusiones. Así fue como surgió la idea de la llamada "misión Seymour", en julio de 1919. H.J. Seymour, asignado a la embajada británica en Washington, hizo una visita de tres semanas a México para entrevistarse con Cummins y con diferentes personas de la colonia británica y poder calibrar los pros y contras de la normalización de las relaciones anglomexicanas.

Según diría Seymour en su informe, la opinión dominante entre la colonia británica en México era que la paz y el orden que alguna vez habían caracterizado a México constituían ahora la excepción más que la regla. La "normalidad" mexicana, decía, se parecía mucho a lo que el país vivía en ese momento: corrupción, desorden y falta de liderazgo; y Carranza estaba lejos de ser el "hombre fuerte" que México necesitaba, pero era posible que ese líder ideal no apareciera en un futuro próxi-

¹⁹² PRO, FO 371, Cummins a la Foreign Office, 15 de mayo de 1919, V.3829, F.60, P.74828.

¹⁹³ PRO, FO 371, Bray a Tilley, de la Foreign Office, y respuesta de éste, 16 y 18 de abril de 1919, V.3827, F.60, P.43642; Foreign Office a embajada británica en Washington, 28 de mayo de 1919, V.3829, F.60, P.74302.

¹⁹⁴ PRO, FO 371, Cummins a la Foreign Office, 15 de abril de 1919, y B.E. Holloway, del Ferrocarril Mexicano, a Vincent York, 13 de mayo del mismo año, V.3828, F.60, P.59684.

mo. Por ello, había que partir del supuesto de que México seguiría siendo un problema internacional y, de acuerdo con el informe, quizá la única solución de fondo sería aquella que fuese precedida por una invasión (no decía quién sería el invasor), para así imponer la disciplina que la sociedad mexicana era incapaz de lograr por sí misma; desafortunadamente, tal invasión era muy improbable por el momento.

Seymour se explicaba la demanda de Adams y otros súbditos británicos de que Londres estableciera relaciones normales con Carranza, porque eso beneficiaría sus negocios, pero, en realidad, la posición de Cummins era la adecuada: esperar hasta que apareciera el sucesor de Carranza. La alternativa sería iniciar negociaciones con alguno de los representantes de México en Europa, condicionando el reconocimiento de Carranza a la devolución de todas las propiedades británicas intervenidas.¹⁹⁵

La alternativa sugerida por Seymour pareció tener visos de hacerse realidad a fines de 1919, pues dos prominentes carrancistas se encontraban en Europa para negociar: Rafael Nieto —ex subsecretario de Hacienda— y el general Cándido Aguilar. Su presencia había sido precedida por los contactos informales entre Alberto J. Pani y la Foreign Office.¹⁹⁶ Nieto entró en comunicación con los representantes de los intereses ferroviarios británicos en México con el propósito de acordar los términos en que habrían de ser devueltas a los ingleses las líneas ferroviarias intervenidas por el gobierno y, a la vez, de discutir la situación de los préstamos hechos a Huerta. El general Aguilar, por su parte, tenía poderes para discutir ampliamente las condiciones de la reanudación de relaciones normales entre México y Gran Bretaña. Aguilar hizo saber a los británicos que México mantenía su ofrecimiento de llegar a un acuerdo sobre la indemnización de los intereses que hubiesen sido afectados por la lucha revolucionaria, pero sólo después de haber logrado el reconocimiento diplomático pleno. También dejó saber a sus interlocutores el interés del gobierno carrancista en la contratación de un préstamo internacional para acelerar el retorno de México a la normalidad.¹⁹⁷

Abruptamente, el escenario de las incipientes negociaciones cambió de Europa a México. El gobierno británico decidió enviar a un representante de alto rango a la capital mexicana —como lo había sugerido Pani

¹⁹⁵ PRO, FO 371, H.J. Seymour a R.S. Lindsay, de la embajada británica en Washington, 30 de julio de 1919, V.3832, F.60, P.119520.

¹⁹⁶ AREM, memorándum sin fecha ni firma sobre esas conversaciones, posiblemente elaborado por Urquidí, 17-16-134.

¹⁹⁷ PRO, FO 371, "El Águila" a la Foreign Office, 12 de noviembre de 1919, y minutas de la conversación entre Cándido Aguilar y Bray, del 18 de noviembre del mismo año, V.3836, A275/5/26 y A359/5/26.

a la Foreign Office— para conocer la posición de los gobernantes mexicanos y escuchar las opiniones de los residentes británicos. Esta vez, el enviado fue sir Charles J. Stewart. En la Foreign Office, la dirección había pasado de manos de Balfour a las del conde Curzon de Kedleston y esa era una buena coyuntura para revisar políticas, incluida la relacionada con México. Sir Charles permaneció en el país más tiempo que Seymour —siete semanas en total— y se entrevistó con miembros de la colonia británica, así como de la norteamericana; además, sostuvo conversaciones con Luis Cabrera y con el propio presidente Carranza.

En el informe final que sir Charles Stewart presentó al nuevo ministro del exterior, partía del supuesto de que México había retornado por fin a la normalidad. Según el, la violencia que aún prevalecía no denotaba ya inestabilidad gubernamental, sino, simplemente, “una falta generalizada de valores morales” que era imposible remediar. Conforme a su punto de vista, la corrupción mexicana, que durante el porfiriato se había circunscrito a la élite, había perdido su carácter aristocrático con la Revolución y se había expandido, democráticamente, a toda la sociedad, transformándose en una forma de vida generalizada y, por lo tanto, muy difícil de erradicar. Así, pues, sería necesario aprender a vivir con ella, sobre todo porque la fuerza externa que podía intentar resolver de raíz “el problema mexicano”, Estados Unidos, no había querido hacerlo.

Para sir Charles Stewart era claro que Gran Bretaña ya no podía confiar en que la intermediación de los norteamericanos protegiera de manera efectiva sus intereses en México, por lo que debía hacer volver esa tarea a manos de sus súbditos. Además, en ese momento había indicios de que Carranza empezaba a considerar la posibilidad de favorecer los intereses británicos con el fin inmediato de lograr el reconocimiento del gobierno de Su Majestad y, con ello, una mejor posición frente a Estados Unidos.

Según sir Charles Stewart, la decisión de Carranza de crear una atmósfera más adecuada para las relaciones anglomexicanas era precisamente lo que lo había llevado a ofrecer la devolución de todos los ferrocarriles británicos intervenidos. Luis Cabrera aseguró a sir Charles que México no haría una interpretación retroactiva del artículo 27 constitucional en lo referente al petróleo y que, por lo tanto, respetaría todos los derechos adquiridos por las empresas británicas. Carranza mismo reafirmó lo anterior al asegurar al enviado británico que las cortes estaban a punto de dar un fallo favorable a los petroleros en su interpretación de la Constitución. Asimismo, los mexicanos sugirieron la conveniencia de que el cónsul general británico —el señor King— iniciara la presentación y negociación de las reclamaciones británicas concretas. Finalmen-

te, Carranza también dio su visto bueno a una sugerencia de sir Charles: enviar a México una delegación no oficial de hombres de negocios británicos para explorar nuevos campos de interés mutuo.

En opinión de sir Charles, Gran Bretaña debía abandonar de una vez por todas la idea de alentar una operación militar norteamericana en México o de dar ayuda a los enemigos de Carranza.¹⁹⁸ Así, pues, el informe de sir Charles iba en dirección contraria al de Seymour y, por supuesto, a las recomendaciones de Hohler y Cummins y abrió la posibilidad de un viraje en la política de la Foreign Office hacia México como resultado de lo que aquél percibió como un cambio en la actitud de Carranza hacia los británicos. Cummins no aceptó su derrota y, de inmediato, envió un informe a la Foreign Office en el que explicaba la actitud de sir Charles como resultado directo de la influencia que había ejercido sobre éste el representante de Weetman Pearson: Frederick Adams, el enemigo permanente de Cummins.¹⁹⁹

El cambio en la naturaleza de la información recibida en Gran Bretaña respecto a México fue algo repentino. Todavía en junio de 1919, los informes de Cummins mantenían la tónica pasada: debilidad del gobierno, violencia y grandes probabilidades de un golpe interno exitoso contra Carranza.²⁰⁰ Cualquier noticia positiva sobre Carranza era desmentida de inmediato. Así, por ejemplo, el 29 de julio, Cummins había explicado unas declaraciones positivas del embajador norteamericano —el señor Fletcher— ¡como resultado de un soborno! Esta vez, no obstante, ni la Foreign Office estuvo dispuesta a ir tan lejos y desechó las insinuaciones.²⁰¹ *The Times*, en cambio, en las pocas ocasiones en que se ocupó de México, parecía avalar la posición de Cummins, pues proyectó la imagen de un país sumido en el caos y el hambre.²⁰² Finalmente, las declaraciones de Cecil Harmsworth de la Foreign Office en la Cámara de los Comunes sirvieron para reiterar la tradicional postura de aquella de no enviar a ningún ministro a México mientras el gobierno de ese país no modificara su actitud respecto a los intereses británicos.²⁰³ Por supuesto, esas declaraciones fueron muy mal recibidas por el gobierno me-

¹⁹⁸ PRO, FO 371, cónsul general King a la Foreign Office, 2 de diciembre de 1919, e informe de sir Charles J. Stewart y G.A. Mitchell al Earl Curzon de Kedlestone, V.4490, A938/5/26 y A242/65/26.

¹⁹⁹ PRO, FO 371, Cummins a la Foreign Office, 16 de diciembre de 1919, V.4490, A80/80/26.

²⁰⁰ Los ejemplos de ese tipo de informes se encuentran en PRO, FO 371, Cummins a la Foreign Office, 12 y 13 de junio de 1919, V.3831 y 3830, F.60, P.99625 y 88619.

²⁰¹ PRO, FO 371, Cummins a la Foreign Office, 29 de julio de 1919, V.3831, F.60, P.110295.

²⁰² *The Times*, 11 de julio de 1919.

²⁰³ Gobierno Británico, *Parliamentary Debates*, 6 de agosto de 1919.

xicano.²⁰⁴ En esa época, acababa de ser publicado un libro en el que se exponían las tesis de Carranza sobre política internacional y en el que se hacían varias referencias negativas acerca de la política mundial de la Gran Bretaña por su imperialismo.²⁰⁵ *The Economist* se quedó entonces como la única voz solitaria que aconsejaba prudencia tanto al gobierno de Londres como al de Washington y desaprobaba la idea de una solución por la fuerza que estaba tomando forma en los círculos norteamericanos como resultado de la enfermedad del presidente Wilson y del papel determinante que el Departamento de Estado asumió entonces en la formulación de la política de Washington hacia México. Esa publicación fue incluso más lejos y aconsejó que se considerara la posibilidad de enviar un ministro a México, ya que ello podría ser útil en ese momento para proponer al gobierno de ese país medidas tendientes a disminuir la tensión en su relación con Estados Unidos.²⁰⁶ *The Times*, en cambio, pareció esperanzado ante la posibilidad de una acción militar norteamericana en México.²⁰⁷

En agosto de 1919, el panorama exterior de México estaba dominado por el conflicto con Estados Unidos y las declaraciones de Harmsworth fueron vistas por el gobierno mexicano como parte de una campaña internacional en su contra. Carranza, que estaba al tanto de los esfuerzos de Cummins por obstaculizar la posibilidad de que se normalizaran las relaciones anglomexicanas, ordenó a la Secretaría de Relaciones Exteriores que informara al supuesto encargado de archivo británico que, en vista del estado que guardaban las relaciones entre Gran Bretaña y México, su presencia estaba de más. Para *The Times*, la actitud mexicana mereció este encabezado: "Afrenta México a la Gran Bretaña."²⁰⁸ No obstante, ni Cummins ni la Foreign Office parecieron darse por enterados o afrentados y, en vez de abandonar el país, el no reconocido encargado del archivo decidió permanecer en México, sin importarle su calidad de personaje no grato a los ojos del gobierno. Cummins trató de restar importancia a la reacción de Carranza, explicando a Londres que sólo se trataba de un arranque del excesivo *amour propre* que caracterizaba a las autoridades mexicanas.²⁰⁹ Al decidir ignorar los términos cor-

²⁰⁴ *Excelsior*, 12 de agosto de 1919.

²⁰⁵ Galindo, Hermilia, *La doctrina Carranza y el acercamiento indo-latino*, México, s.e., 1919.

²⁰⁶ *The Economist*, 30 de agosto y 4 de octubre de 1919.

²⁰⁷ *The Times*, 27 de agosto de 1919.

²⁰⁸ PRO, FO 371, Diego Fernández a Cummins, 11 de agosto de 1919, V.3832, F.60, P.127295; *The Times*, 18 de agosto de 1919.

²⁰⁹ PRO, FO 371, Cummins a la Foreign Office, 23 de agosto de 1919, V.3832, F.60, P.130352.

teses, pero claros, con que México indicó su deseo de que Cummins desapareciera del panorama de las relaciones anglomexicanas, la Foreign Office, por sorprendente que parezca, se salió con la suya, pues las autoridades mexicanas ya no volvieron a insistir en su demanda y, a fines de agosto, ya era público que el no grato ni reconocido encargado de archivo británico se quedaría en México, pese a que el cónsul general de México en Nueva York informó en esas fechas sobre la posible existencia de un plan subversivo en el que podrían estar implicados los ingleses.²¹⁰

A fines de octubre de 1919, el señor Cummins pudo informar a sus superiores en Londres que Carranza había cambiado de actitud y estaba dispuesto a que él, Cummins, mantuviera una comunicación regular con el subsecretario de Relaciones Exteriores, si bien ésta seguiría siendo de carácter privado, pues, dado que el exequátur original le había sido otorgado como cónsul en Ciudad Juárez y nunca había sido modificado, México no podía considerarlo como diplomático ni como miembro del servicio consular.²¹¹ A principios de diciembre —ya con sir Charles J. Stewart en México—, Luis Cabrera informó al cónsul general de Su Majestad Británica en México, Norman King, que, si así lo deseaba, él podría comunicarse de manera oficial con el presidente Carranza a través del secretario de Hacienda, pero no Cummins.²¹² A finales de 1919, como vemos, las relaciones anglomexicanas parecían haber tocado fondo e iniciar un incierto camino de mejoramiento; por eso no se echó a Cummins de México, aunque se insitió en negarle carácter alguno como diplomático.

En vísperas de la visita de sir Charles Stewart, tuvo lugar una guerra de gestos simbólicos entre Carranza y el gobierno de Su Majestad. Los frentes de esa guerra fueron varios. Uno de ellos, el de las visas. Ante la negativa del cónsul británico en el extranjero de extender visas a un puñado de funcionarios mexicanos que se proponían pasar por Inglaterra en septiembre de 1919, los cónsules mexicanos dejaron de expedirlas a los viajeros ingleses, con lo cual obstruyeron la libertad de movimiento de empleados y funcionarios de varias empresas británicas que funcionaban en México.²¹³ La “guerra de las visas” también llegó a su fin

²¹⁰ *The New York Times*, 24 de agosto de 1919; AREM, cónsul general en Nueva York a la Secretaría de Relaciones Exteriores, 23 de agosto de 1919, 17-17-378.

²¹¹ PRO, FO 371, Carranza a Cummins, 28 de octubre de 1919, V.3835, A71/5/26.

²¹² PRO, FO 371, King a la Foreign Office, 2 de diciembre de 1919, V.3837, A938/5/26.

²¹³ PRO, FO 371, Cummins a la Foreign Office, 18 y 24 de septiembre de 1919, memorándum de la Foreign Office, 22 de septiembre del mismo año, Simon May a la Foreign Office y embajada británica en Washington a la Foreign Office, 31 de octubre y

a principios de noviembre como resultado del relativo mejoramiento de la atmósfera que rodeaba a las relaciones anglomexicanas. En este caso, conviene señalar que, pese a las tensiones, las actividades de los cónsules de cada uno de los dos países en el otro no se vieron entorpecidas por las dificultades existentes en el campo de las relaciones diplomáticas, con la excepción, claro está, del caso del vicecónsul británico en Guaymas.

La Foreign Office consideró entonces que, dadas las nuevas circunstancias, quizá fuera conveniente aprovecharlas para trasladar a Cummins a un puesto fuera de México y enviar en su lugar a un miembro regular y más joven del servicio exterior, aunque no con la categoría de ministro, para que continuara explorando las posibilidades de salir del callejón en el que se habían entrapado las relaciones de los dos países. Se pensó, incluso, que el momento adecuado para tal cambio sería precisamente a finales de 1920, cuando tomara posesión de la presidencia el sucesor de Carranza, muy probablemente el general Alvaro Obregón.²¹⁴ Mientras tanto, Cummins entabló contacto, no con Obregón, sino con el otro presidenciable, el general Pablo González, y, para su sorpresa, lo encontró muy bien dispuesto para con los británicos y sus demandas. Según Cummins, González le había asegurado que, en caso de llegar a la presidencia, no tenía la intención de aplicar retroactivamente el artículo 27 en materia petrolera ni expropiar propiedades británicas sin previa indemnización ni, tampoco, exigir a los súbditos de Su Majestad que renunciaran a sus derechos de protección diplomática como condición previa para adquirir propiedades en México.²¹⁵ Desde luego, lo anterior sólo sirvió para reafirmar a Cummins en su antigua posición respecto a las recomendaciones de sir Charles Stewart: el reconocimiento de Carranza no era conveniente, pues significaría desperdiciar una carta que podría jugarse mejor en muy poco tiempo.²¹⁶

Desde Washington, la embajada británica hacía lo que podía para seguir sosteniendo la decisión de no reconocer a Carranza. Aseguraba que los intentos del gobierno mexicano por buscar la reconciliación con Gran Bretaña se debían justamente a que la tensión con Estados Unidos iba en aumento; por eso, no era conveniente reaccionar otorgándole el reconocimiento diplomático, pues ello sería interpretado negativamente por Washington y podría conducir a la repetición del enfrentamiento an-

5 de noviembre de ese año, V.3832 y 3836, F.60, P.131317, 133336, 133337 y 133661, A/85/5/26, A96/5/26 y A158/5/26.

²¹⁴ PRO, FO 371, minutas de la Foreign Office, 20 de octubre de 1919, y comunicación a su embajada en Washington, 22 del mismo mes y año, V.3833, F.60, P.142963.

²¹⁵ PRO, FO 371, Cummins a la Foreign Office, 31 de diciembre de 1919, V.4490, A77/65/26.

²¹⁶ PRO, FO 371, Cummins a la Foreign Office, 31 de diciembre de 1919, A515/65/26.

glonorteamericano de 1913-1914 a causa de México.²¹⁷ Por su lado, Cummins volvió a especular sobre la posibilidad de que, por fin, el gobierno norteamericano se decidiera a apoyar un movimiento subversivo contra Carranza (el encargado del archivo se refería a la conspiración de Robles Domínguez) y, de ocurrir eso, la reconciliación entre Gran Bretaña y el carrancismo en ese momento sería no sólo inútil sino contra-productente.²¹⁸

En ese clima de posiciones encontradas entre sir Charles Stewart, por una parte, y Cummins y la embajada británica en Washington, por la otra, el general Cándido Aguilar llegó por fin a Londres, donde se entrevistó con los funcionarios de la Foreign Office. Inmediatamente después se presentaría Rafael Nieto, quien volvería a tocar a las mismas puertas. Aguilar, como ya se dijo, tenía plenos poderes para negociar el conjunto de problemas pendientes entre Gran Bretaña y México, mientras que Nieto llevaba instrucciones más concretas: negociar los términos de la devolución del Ferrocarril Mexicano y reorganizar la agencia financiera de México en Londres.

El general Aguilar estuvo en la Foreign Office el 6 de enero de 1920, pero no le fue concedida la oportunidad de plantear su punto de vista directamente al conde Curzon, sino únicamente a sus subordinados. A final de cuentas, el esfuerzo no tuvo los resultados esperados por México y la entrevista no arrojó ningún acuerdo.²¹⁹ Nieto también entró en contacto con los diplomáticos británicos, pero sus actividades fueron más intensas en los círculos de los hombres de negocios. Él habría de insistir en que el panorama de México mejoraba, porque se había vuelto al patrón oro (acabando con el dinero depreciado y el caos monetario) y los recursos internos ya alcanzaban para cubrir las necesidades del gasto público. Anunció, además, la conclusión del acuerdo con la empresa del Ferrocarril Mexicano para la devolución de sus instalaciones (los tranvías ya habían sido devueltos), así como el inicio de las negociaciones con el mismo fin en el caso de otros dos ferrocarriles británicos. Finalmente, Nieto insistió en algo que ya se había dicho: México estaba preparado para iniciar la indemnización de todas las reclamaciones justas que le presentaran los extranjeros.²²⁰ La prensa británica reaccionó con

²¹⁷ PRO, FO 371, embajada británica en Washington a la Foreign Office, 16 y 19 de diciembre de 1919, V.3837, A775/5/26 y A779/5/26.

²¹⁸ PRO, FO 371, Cummins a la Foreign Office, 31 de diciembre de 1919, V.4490, A382/65/26.

²¹⁹ PRO, FO 371, minutas (6 de enero de 1920) del informe de Cummins a la Foreign Office del 2 de enero de 1920, V.4489, A33/33/26.

²²⁰ PRO, FO 371, Foreign Office a Cummins, 11 de enero de 1920, V.4490, A169/65/26; *The Times*, 8 de enero y 21 de febrero de 1920.

escepticismo ante lo asegurado por Nieto, pero los valores mexicanos que se negociaban en el mercado de Londres subieron varios puntos.²²¹

EL FERROCARRIL MEXICANO Y SUS INGRESOS
(*pesos corrientes*)

<i>Año</i>	<i>Ingresos netos</i>
1908	140 759.00
1910	216 585.00
1911	110 857.00
1914	1 149 000.00
1915 a 1919	Administración gubernamental
1920	1 653 593.00

Fuente: The Economist, 20 de abril de 1919 y 19 de junio de 1915; *The Times*, 20 de diciembre de 1921.

Así, pues, justamente en vísperas del choque abierto y definitivo entre Carranza y sus subordinados sonorenses por la sucesión presidencial, las relaciones angloamericanas parecían empezar a transitar hacia zonas ligeramente menos hostiles. En febrero de 1920, la Foreign Office informó a sus colegas del Ministerio del Aire que ya no había ninguna objeción a que se vendieran a México aviones de combate (en el Ministerio se había temido que pudieran ser utilizados en un enfrentamiento entre México y Estados Unidos).²²² En marzo, el general Cándido Aguilar —ya de regreso de su viaje a Europa— reafirmó, a una pregunta de Cummins, que el gobierno de México no se oponía a la creación de una comisión mixta, angloamericana, que examinara las múltiples reclamaciones de los súbditos británicos contra México.²²³ A los pocos días, Cummins presentó a las autoridades mexicanas una nota en la que les informaba cuáles eran los ferrocarriles británicos, o con participación de capital británico, que aún estaban intervenidos por el gobierno y que Gran Bretaña deseaba fueran devueltos a sus dueños.²²⁴

²²¹ *The Times*, 8 de enero de 1920; *The Economist*, 10 de enero de 1920.

²²² PRO, FO 371, Ministerio del Aire a la Foreign Office, 16 de febrero de 1920, V.4498, A651/73/26.

²²³ PRO, FO 371, Cummins a la Foreign Office, 20 de marzo de 1920, V.4487, A1612/23/26.

²²⁴ Los ferrocarriles eran cuatro: el Ferrocarril Mexicano, el Interocéánico, el de Veracruz y el Pachuca-Tampico; PRO, FO 371, Cummins a Cándido Aguilar, 24 de marzo de 1920, V.4488, A2181/23/26.

Pese al cambio de actitud del gobierno mexicano, el encargado de archivo consideró que, si bien ese cambio era positivo, ya era muy tarde para entrar en negociaciones sustanciales con Carranza y que lo mejor era esperar el advenimiento del nuevo gobierno. Weetman Pearson, para no variar, opinaba que la actitud debía ser la opuesta: aprovechar la buena disposición de los mexicanos y llegar a un arreglo definitivo que por fuerza comprometería al sucesor de Carranza. En el fondo, lo que a Pearson le interesaba particularmente era asegurar que nadie pudiera deshacer el acuerdo a que había llegado con Carranza tras largos años de negociaciones: la venta del Ferrocarril de Tehuantepec al gobierno mexicano. Al magnate inglés le urgía impedir que un nuevo gobierno le devolviera un ferrocarril inútil.²²⁵

Los temores de Weetman Pearson no tardaron en aumentar. El 12 de abril de 1920, el gobernador de Sonora, Adolfo de la Huerta, asumió poderes de emergencia en su estado para enfrentar con sus milicias a las tropas del centro. Era el principio del movimiento de Aguaprieta, la rebelión de los sonorenses y sus aliados que terminó por destruir al gobierno carrancista. Con el asesinato de Carranza en Tlaxcalantongo en mayo de ese año, surgió, entre otras muchas cosas, la posibilidad de empezar de nuevo el proceso de negociaciones diplomáticas entre Londres y México, tal como Cummins y la Foreign Office lo habían deseado. Los gobiernos que sucedieron a Carranza —el breve interinato de Adolfo de la Huerta y luego el gobierno constitucional de Alvaro Obregón— tuvieron que enfrentar el problema del reconocimiento no sólo de Gran Bretaña sino de Europa y, lo que era más importante, de Estados Unidos. De esa manera, un tanto inesperada, la posición que predominaba en la Huerta y luego el gobierno constitucional de Álvaro Obregón— tuvo de su reconocimiento— se fortaleció, al menos en el corto plazo.

LOS ENEMIGOS DE MI ENEMIGO

Cuando Carranza asumió la presidencia en 1917, sus enemigos levantados en armas eran numerosos, pero ninguno de ellos interesó tanto entonces a los británicos como Manuel Peláez. Hasta 1916, la actitud de británicos y norteamericanos hacia el jefe rebelde huasteco había sido un poco ambivalente, pues, en ocasiones, las demandas que hacía a las compañías petroleras habían sido más un problema para éstas que una protección contra Carranza. En cualquier caso, se puede decir que, para

²²⁵ PRO, FO 371, Cummins a la Foreign Office, 24 de junio de 1920, V.4504, A4863/4863/26.

1917, Peláez, por un lado, y los gobiernos norteamericano y británico más las empresas petroleras de una y otra nacionalidad, por el otro, habían llegado a un *modus vivendi* mutuamente satisfactorio. La entrada de Estados Unidos en la gran guerra coincidió con la promulgación de la nueva Constitución mexicana que, con su artículo 27, amenazaba el dominio de las empresas extranjeras sobre el petróleo. Para ingleses y norteamericanos, Peláez surgió entonces como alternativa a la invasión de México. Desde el punto de vista de Londres y Washington, las fuerzas del jefe rebelde en la zona petrolera permitirían asegurar de manera relativamente satisfactoria el abasto de petróleo sin tener que distraer tropas norteamericanas o de los aliados en esa empresa.

A principios de junio de 1917, el vicecónsul británico en Tuxpan informó que, con excepción de las ciudades, toda la zona petrolera había sido controlada ya por Peláez sin mayores dificultades;²²⁶ sin embargo, decía, tan conveniente situación podría cambiar si Carranza se decidía a desatar una ofensiva para imponer su control en toda la zona petrolera. Mientras eso no sucediera, Peláez había creado su propio gobierno y procedido a nombrar jueces y autoridades en toda la región, sin hacer mucho caso de los ofrecimientos carrancistas para negociar un entendimiento.²²⁷ En Tuxpan, el corazón de la zona de influencia de los petroleros británicos, las fuerzas pelaeistas eran superiores a las del gobierno en una proporción de dos a uno.²²⁸

En octubre y noviembre de 1917 se materializó la temida ofensiva carrancista, lo cual afectó temporalmente las actividades de las empresas petroleras, pero, a final de cuentas, el resultado de la operación militar fue muy ambiguo. Los federales —que ahora contaban con cierta superioridad numérica— no pudieron forzar a los pelaeistas a un combate formal y definitivo y, muy pronto, la lucha adquirió un carácter de guerra de guerrillas.²²⁹ En enero de 1918, los carrancistas hicieron una advertencia a las empresas petroleras en el sentido de que sería prudente que dejaran de alentar y ayudar a Peláez y lo conminaran a rendirse, so pena de ver afectados sus intereses en la lucha que seguiría.²³⁰ Lo cierto es que, para entonces, los británicos ya tenían otro tipo de intereses creados con Peláez, pues los agentes de aquéllos ya habían entrado en

²²⁶ PRO, FO 371, vicecónsul británico en Tuxpan a Cummins, 6 de junio de 1917, V.2962, F.142, P.148207.

²²⁷ PRO, FO 371, vicecónsul británico en Tuxpan a Cummins, 19 de agosto de 1917, V.2963, F.142, P.205095.

²²⁸ PRO, FO 371, vicecónsul británico en Tuxpan a Cummins, 23 de octubre de 1917, V.3241, F.2429 P.20151.

²²⁹ Linder, Peter S., "Manuel Pelaez: Rebel or Gangster?", manuscrito, pp. 21-23.

²³⁰ *Ibid.*, p. 227.

contacto directo con el jefe rebelde y pensaban que la colaboración de éste era muy provechosa para contrarrestar los planes alemanes de embarcar cobre desde el golfo de México.²³¹ Por otra parte, el temor de que los pelaeccistas aumentaran el monto de las contribuciones que exigían a los petroleros no se materializó.²³² De todas maneras, Cummins recomendó explorar las posibilidades de un desembarco de tropas norteamericanas en caso de que la lucha entre carrancistas y pelaeccistas en torno a los campos petroleros llegara a ponerlos realmente en peligro.²³³

Desafortunadamente para Carranza, la rivalidad política entre dos militares tamaulipecos —los generales Luis Caballero y César López de Lara— por la gubernatura del estado provocó un enfrentamiento entre éstos y obligó a detener la campaña contra Peláez, situación que el rebelde aprovechó bien para llevar a cabo una serie de ataques contra las posiciones federales y recuperar el terreno perdido.²³⁴

En abril de 1918, el general Luis Caballero, que comandaba 1 500 hombres en la zona de Ciudad Victoria, se declaró en rebelión contra el gobierno de Carranza. El general sonoreense Manuel Diéguez tuvo que usar el grueso de sus tropas —que, se suponía, debían combatir a Peláez— para eliminar a Caballero. Para mayo, la rebelión de éste había sido aplastada, pero el precio de esa victoria fue la imposibilidad de impedir que los pelaeccistas dominaran la zona por donde cruzaba el estratégico ferrocarril de San Luis Potosí a Tampico. Las fuerzas anticarrancistas que operaban en San Luis —al mando de Saturnino Cedillo y Francisco Carrera Torres— fueron una buena protección para las espaldas de los pelaeccistas.²³⁵ No existen pruebas que vinculen la rebelión de Caballero con las empresas o los gobiernos extranjeros interesados en el petróleo mexicano ni con Peláez;²³⁶ sin embargo, objetivamente, les resultó muy conveniente.

En el momento en que Caballero abandonó a Carranza y se lanzó a la rebelión, la campaña de este último contra Peláez ya había fracasado.

²³¹ PRO, FO 371, Barclay, de la embajada británica en Washington, a la Foreign Office, 21 de enero de 1918, V.3241, F.164, P.13741.

²³² PRO, FO 371, cónsul británico en Tampico a Cummins, 21 de enero de 1918, y Cummins a la Foreign Office, 1o. de febrero de ese año, V.3242, F.2429, P.21171.

²³³ PRO, FO 371, Cummins a la Foreign Office, 2 de febrero de 1918, V.3242, F.2429, P.21172.

²³⁴ PRO, FO 371, Cummins a la Foreign Office, 19, 20 y 22 de marzo de 1918, V.3242 y 3243, F.2429, P.50767, 52363 y 53462.

²³⁵ PRO, FO 371, informes de la inteligencia norteamericana, del 1o. de abril y 8 de mayo de 1918, enviados por Barclay de la embajada británica en Washington a la Foreign Office, V.3244, F.2429, P.89084, 92646 y 92647.

²³⁶ Linder *op. cit.*, pp. 26-27.

do, “para satisfacción de todos”, según lo admitiría un diplomático británico;²³⁷ la rebelión de Caballero sólo fue la puntilla para esa campaña. A mediados de 1918, los informes de la inteligencia norteamericana señalaban que ni Peláez ni sus enemigos carrancistas contaban con los recursos materiales necesarios para imponerse de manera definitiva unos a otros (la falta de municiones era lo que, fundamentalmente, impedía a cualquiera de los dos bandos desatar la “ofensiva final”), de ahí que la predicción fuese una situación de empate, con la consiguiente prolongación de la inestabilidad y la inseguridad.²³⁸ No obstante, en los círculos diplomáticos británicos no faltó quien confiara en que no tardaría en producirse el desempate, pues las empresas petroleras podían dar a Peláez el auxilio necesario para que se apoderara de Tampico.²³⁹ Esta última predicción no se convirtió en realidad, porque nunca llegaron las armas que, se suponía, entregarían los petroleros a Peláez. Por lo demás, un ataque de los pelaeístas contra un pagador de “El Águila”, en octubre de 1918, fue interpretado como una represalia por el incumplimiento de la oferta de ayuda militar directa.²⁴⁰ Ya fuese por esa razón o por cualquier otra, el plan de Peláez para lanzar un ataque contra Tampico en la segunda semana de septiembre no se materializó y sí, en cambio, el gobierno pudo reforzar su guarnición en el puerto. Poco después, Peláez abandonó la idea de tomar Tampico.²⁴¹

Si bien no hay pruebas de que Peláez haya recibido armas de los petroleros directamente, no existe duda alguna de que los recursos monetarios que le proporcionaron fueron suficientes para que su hermano Ignacio pudiera hacer las compras directas de armas y pertrechos en Estados Unidos. Peláez recibía entonces de las empresas alrededor de 50 000 dólares mensuales.²⁴² En octubre de 1918, los carrancistas volvieron a intentar llegar a un arreglo negociado con Peláez —quien, a su vez, se esforzaba por ser la cabeza de una gran coalición de todos los movimientos contrarrevolucionarios—, pero nuevamente se quedaron sin respuesta. Debido al fracaso de la conciliación, la estrategia del gobierno consistió

²³⁷ PRO, FO 371, Barclay, de la embajada británica en Washington, a la Foreign Office, 12 de abril de 1918, V.3243, F.2429, P.74698.

²³⁸ PRO, FO 371, Barclay, de la embajada británica en Washington, a la Foreign Office, 12 de julio de 1918, y Thurstan a la Foreign Office, 7 de agosto del mismo año, V.3245, F.2429, P.135621.

²³⁹ PRO, FO 371, Thurstan a la Foreign Office, 12 de agosto de 1918, V.3245, F.2429, P.139753.

²⁴⁰ Linder, *op. cit.*, pp. 29-30.

²⁴¹ PRO, FO 371, vicecónsul británico en Tampico a Thurstan, 19 de septiembre de 1918, V.3247, F.2429, P.183026.

²⁴² PRO, FO 371, Barclay, de la embajada británica en Washington a la Foreign Office, 10. de octubre de 1918, V.3246, F.2429, P.174247.

en reforzar las guarniciones a lo largo de los campos petroleros y en esperar que el tiempo corriera en su favor. En esas fechas, precisamente, fue cuando los aliados volvieron a discutir la posibilidad de una acción militar directa contra Carranza y la toma de los campos petroleros. El cónsul británico en Tampico aseguró a sus superiores que, en caso de invasión, Peláez estaría dispuesto a cooperar con los invasores, opinión que también compartían las empresas petroleras.²⁴³ El fin de la guerra hizo innecesaria la invasión.

Con el fin de la contienda en Europa, el petróleo mexicano perdió automáticamente su carácter estratégico para Gran Bretaña, pero no así el económico, por lo que la tensión entre México y las potencias victoriosas continuó. Los esfuerzos de Carranza por aplicar sus decretos petroleros de 1918 llevaron a que, al año siguiente, el gobierno negara a las empresas los permisos de perforación de nuevos pozos e incluso a que, en ciertos casos, usara el ejército para hacer efectiva su prohibición. La tensión entre México y Estados Unidos aumentó nuevamente y volvió a surgir la posibilidad de la tan temida invasión.²⁴⁴ La atmósfera de crisis disminuyó un poco a finales de ese año cuando, siguiendo los consejos del general Cándido Aguilar, Carranza otorgó permisos de perforación provisionales en espera de un mejor momento para lograr una legislación definitiva en el Congreso.²⁴⁵

Cuando amainó la tensión en las relaciones de México con Estados Unidos, las fuerzas carrancistas iniciaron su segunda ofensiva contra Peláez; en noviembre, no obstante, el general huasteco derrotó a una columna federal en Tierra Amarilla —cuartel general de Peláez— y después no hizo sino evitar un nuevo combate.²⁴⁶ Un acontecimiento externo a la región petrolera provocó que la situación diera un vuelco de 180 grados: la rebelión de los sonorenses. En abril de 1920, Peláez se encontró con que los comandantes carrancistas de la región empezaban a declararse en contra del gobierno federal. Ese cambio repentino de lealtades fue lo que permitió a Peláez entrar por fin en la ciudad de Tampico. Y sería precisamente uno de los subordinados de Peláez, Rodolfo Herro, quien, fingiendo lealtad a Carranza, asesinaría al presidente en la sierra poblana la madrugada del 21 de mayo de 1920, cuando Carranza intentaba llegar a Veracruz para resistir ahí a sus enemigos.

Cuando Álvaro Obregón llegó victorioso a la ciudad de México, Pe-

²⁴³ PRO, FO 371, cónsul en Tampico a Thurstan, 18 de octubre de 1918, V.3247, F.2429, P.207236.

²⁴⁴ Meyer, L., *El conflicto petrolero...*, *op. cit.*, pp. 126-127.

²⁴⁵ AREM, carta de Aguilar a Carranza, 2 de julio de 1919, 42-15-12.

²⁴⁶ Linder, *op. cit.*, p. 41.

lópez dominaba ya la región petrolera en su totalidad, pero no en nombre propio, sino en el de Obregón, a quien se había unido dos días antes del asesinato de Carranza. Peláez no pudo saborear durante mucho tiempo su inesperado triunfo, pues los sonorenses le hicieron saber que no lo querían a su lado; el costo político de un aliado sospechoso de colaborar con los intereses extranjeros y del asesinato de Carranza era muy alto. Prudentemente, Peláez decidió aprovechar la coyuntura para abandonar México como triunfador y radicarse en Estados Unidos, en Los Angeles. Obregón, agradecido por ese oportuno retiro, no se olvidó de Peláez y de tarde en tarde le enviaba cantidades importantes de dinero (hasta 10 000 dólares) para disuadirlo de volver al país.²⁴⁷ Por su parte, el antiguo jefe rebelde pagó con la misma moneda, negándose a interferir con las políticas del gobierno federal en su antigua zona de influencia e incluso enviando algunos informes a Obregón sobre las actividades de los carrancistas exiliados en Estados Unidos.²⁴⁸

Resumiendo, la rebelión de Peláez en 1914 se explica, sobre todo, por razones locales; la influencia de los petroleros o de sus gobiernos en su movimiento fue secundaria; sin embargo, una vez establecida su presencia en la escena, Peláez usó a los empresarios petroleros y a otros extranjeros con intereses en la región, y fue usado por ellos, para frustrar los esfuerzos carrancistas por imponer su control en la zona petrolera, paso previo y necesario, este último, para que el Estado lograra un mayor control de esa importante industria. Todo indica que, durante un buen tiempo, los británicos abrigaron la esperanza de que Peláez resultara algo más que un rebelde local y se convirtiera en el líder nacional de la contrarrevolución, algo que nunca fue ni medianamente probable.

A principios de 1917, los petroleros británicos —Weetman Pearson y sus representantes— consideraron la posibilidad de deshacerse de Carranza y su Constitución, apoyando de manera decisiva y abierta un movimiento contrarrevolucionario. En un principio, pensaron en Pedro Lascuráin —que había sido secretario de Relaciones Exteriores de Madero— como posible cabeza del movimiento, pero pronto abandonaron el plan.²⁴⁹ Hacia mediados de ese año, los agentes de “El Águila” creían que Peláez era el más indicado para acabar con Carranza, pues contaba ya con una base social en las huastecas, donde podría reclutar hasta 30 000 hombres a los que se proveería de armas y municiones (pensaban que

²⁴⁷ Archivo de la Secretaría de la Defensa Nacional (en adelante, ASDN), Ramo Cancelados (RC), Expediente (E) XI/III/1-57, Manuel Peláez, f.7, 162-174.

²⁴⁸ *Idem*.

²⁴⁹ PRO, FO 371, John Body a Weetman Pearson, 29 de abril de 1917, V.2961, F.142, P.116928.

le podrían facilitar hasta 20 000 rifles y 50 ametralladoras, más 4 millones de cartuchos).²⁵⁰ La oposición del presidente norteamericano, Woodrow Wilson, a que se diera ayuda a la contrarrevolución, en particular si provenía de Weetman Pearson, hizo que los petroleros británicos abandonaran el proyecto.²⁵¹ Ante la imposibilidad de acabar con Carranza por la vía directa, Pearson y otros empresarios optaron por un cambio de estrategia: hacer las paces con él y defender los derechos de propiedad adquiridos a la sombra de Porfirio Díaz negociando con la Revolución, en vez de enfrentarla con una subversión de dudosa viabilidad.

Fue entonces, como ya se dijo, cuando Cummins y Hohler empezaron a tener diferencias con los gerentes de las empresas británicas en México y, sobre todo, con sus jefes en Londres, en particular con lord Cowdray. En octubre de 1917, la embajada británica en Washington informó sobre la posibilidad de que Peláez se transformara en el brazo armado de un movimiento anticarrancista nacional encabezado por Eduardo Iturbide. Cummins se mostró francamente entusiasmado ante esa posibilidad y pidió a la Foreign Office que se intentara dar el apoyo aliado al movimiento, incluso se ofreció para ser él quien negociara y lograra el apoyo de los zapatistas y de los felicistas a Peláez y a Eduardo Iturbide. Para él, asumir el papel de un nuevo Henry Lane Wilson y de interferir en los asuntos mexicanos era legítimo e indispensable, dado que Carranza era pro alemán “de corazón”.²⁵²

Weetman Pearson fue uno de los que se opusieron al proyecto contrarrevolucionario, no porque tuviera simpatías por Carranza o la Revolución, sino por el simple hecho de que, mientras Iturbide no lograra el apoyo real del gobierno norteamericano, sería contraproducente enfrentarse a Carranza patrocinando enemigos de éste que no habrían de triunfar.²⁵³ En Washington, el embajador británico se percató de que la “fuerza expedicionaria” de Iturbide era más el producto de los esfuerzos personales del encargado de los asuntos mexicanos en el Departamento de Estado —León Canova— que de una política sustancial conducida a los más altos niveles. Lansing, el secretario de Estado, desautorizó

²⁵⁰ PRO, FO 371, memorándum sin fecha, firmado por P.G. (de “El Águila”), V.2961, F.132, P.125503.

²⁵¹ O’Brien, *op. cit.*, p. 122.

²⁵² PRO, FO 371, Barclay, de la embajada británica en Washington, a la Foreign Office, 31 de octubre de 1917, y Cummins a la Foreign Office, 1o., 4 y 10 de octubre del mismo año, V.2963, F.142, P.209965, 211424, 215347 y 215486.

²⁵³ PRO, FO 371, Cummins a la Foreign Office, 5 de noviembre de 1917, y Weetman Pearson a Maurice de Bouncen, 12 de noviembre del mismo año, V.2963, F.142, P.211424 y 214764.

el proyecto de Canova, por lo que Iturbide pasó a ser una mera carta a jugar si se presentaba la ocasión en el futuro.²⁵⁴

Todavía en los primeros meses de 1918, los diplomáticos británicos siguieron abrigando la débil esperanza de que el presidente Wilson llegaría a considerar que los lazos entre Carranza y Alemania requerían una acción drástica y que Peláez podría ser la clave para lograr la desaparición del carrancismo sin los peligros e inconvenientes de una invasión.²⁵⁵ Estados Unidos no aceptó esta solución, pero ello no impidió que, en ciertos círculos británicos, se mantuviera viva la idea de auxiliar a una contrarrevolución pelaequista.

Félix Díaz, el sobrino de don Porfirio, fue otro de los jefes contrarrevolucionarios cuyas actividades fueron seguidas de manera sistemática por los británicos, aunque sin mucho interés. Según los carrancistas, la relación que se había establecido entre Félix Díaz y los petroleros —británicos y norteamericanos— era algo más que mera simpatía y había llegado a la complicidad, pero “El Águila” siempre negó tal suposición.²⁵⁶ En realidad, los británicos nunca se mostraron muy entusiasmados con las probabilidades de éxito de ese representante del antiguo régimen. En opinión de Cummins, el sobrino del dictador estaba muy desprestigiado y sólo valdría la pena ayudarlo en caso de que llegara a dar muestras de poseer por sí mismo una fuerza capaz de enfrentar a Carranza.²⁵⁷

Al igual que Peláez, Félix Díaz dio a conocer un manifiesto —una adición al acta de Tierra Colorada de 1916—, con fecha del 10. de octubre de 1918 y firmado por treinta y cuatro de sus generales, en el que denunciaba ante los gobiernos aliados a Carranza y su “soldadesca” por planear una guerra contra Estados Unidos para favorecer la causa alemana. En el documento afirmaba que la única Constitución legítima era la de 1857 y, además, se comprometía abiertamente con la causa aliada y con la defensa de los derechos adquiridos por los extranjeros en México. Unos meses más tarde, en febrero de 1918, el general Pedro del Villar se dirigió a la Foreign Office en calidad de representante de Félix Díaz y de su ejército reorganizador nacional para darle a conocer el documento en cuestión e insistir en que Díaz era la única persona capaz

²⁵⁴ PRO, FO 371, embajada británica en Washington a la Foreign Office, 13 de diciembre de 1917, y memorándum de conversación de enero de 1918 entre Hohler y Polk, del Departamento de Estado, V.3241 y 2967, F.2429 y 173202, P.5101 y 173202.

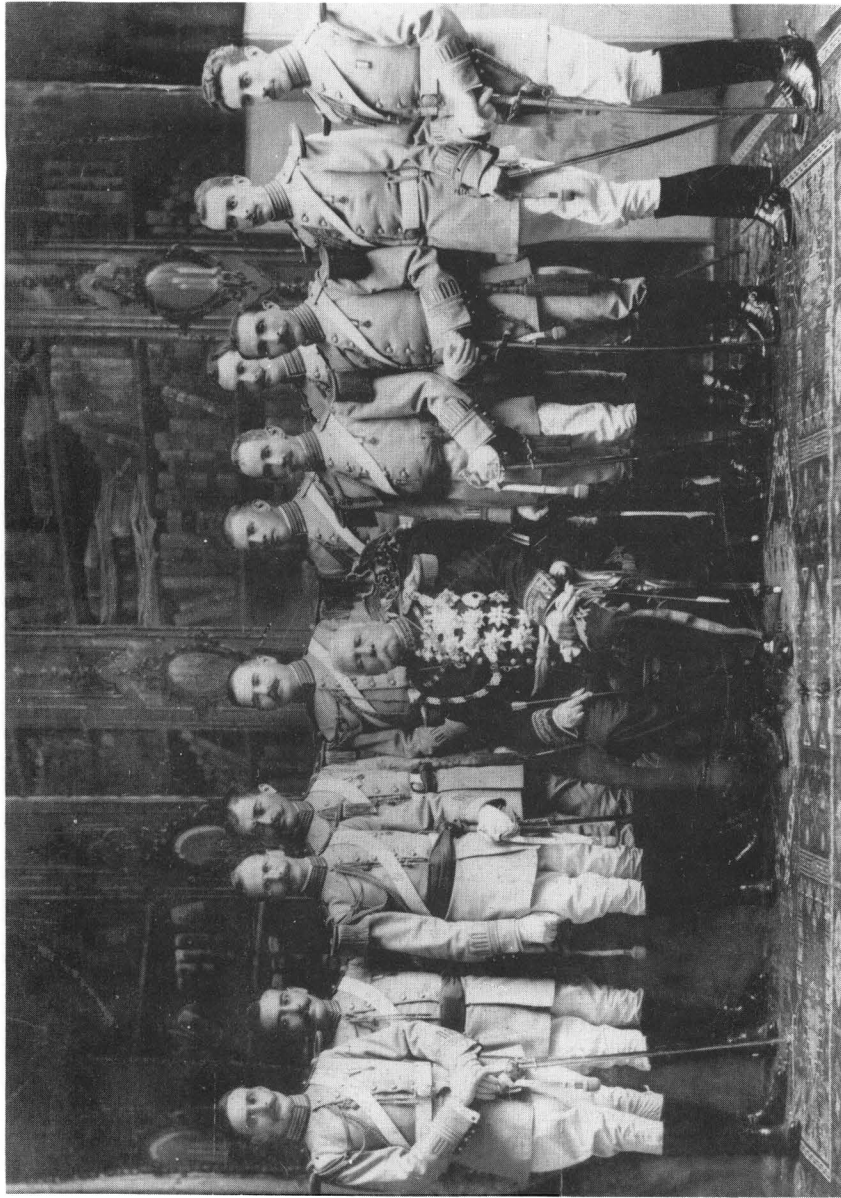
²⁵⁵ PRO, FO 371, Thurstan a la Foreign Office, 30 de abril de 1918, V.3244, F.2429, P.82133.

²⁵⁶ PRO, FO 371, Frederick Adams a John Body, 7 de diciembre de 1917, V.2964, F.142, P.236721.

²⁵⁷ PRO, FO 371, Cummins a la Foreign Office, 5 de diciembre de 1917, V.2963, F.142, P.240037.



Muchos años después de su partida, los británicos seguirían considerando al general Porfirio Díaz el personaje idóneo para dirigir los destinos de un país como México.

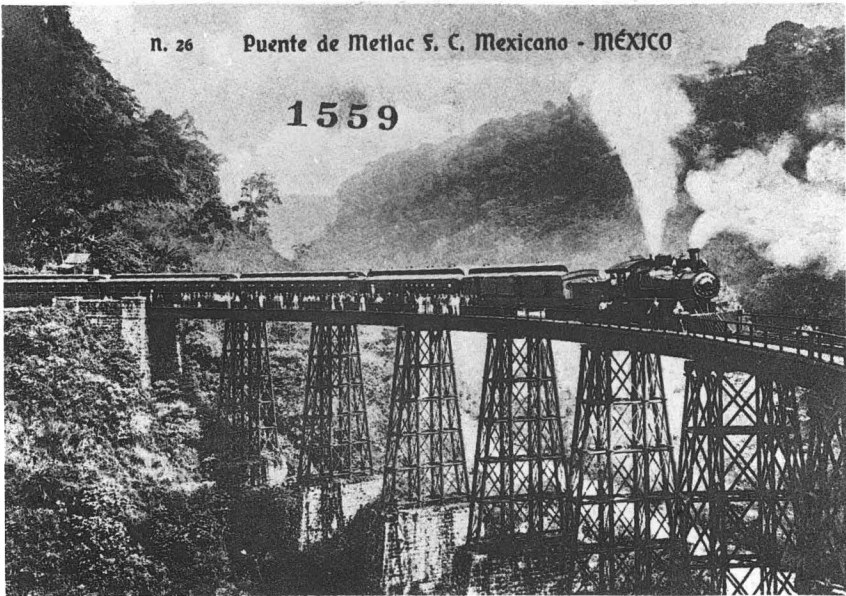


Para el capital y la diplomacia británica, el sistema porfirista era insustituible. México no podía ser gobernado de otra forma que no fuera la autoritaria.

3



4



El ferrocarril mexicano era un orgullo de la ingeniería británica. Para México la construcción de esa vía férrea entre Veracruz y la capital del país fue el principio de su modernización económica.

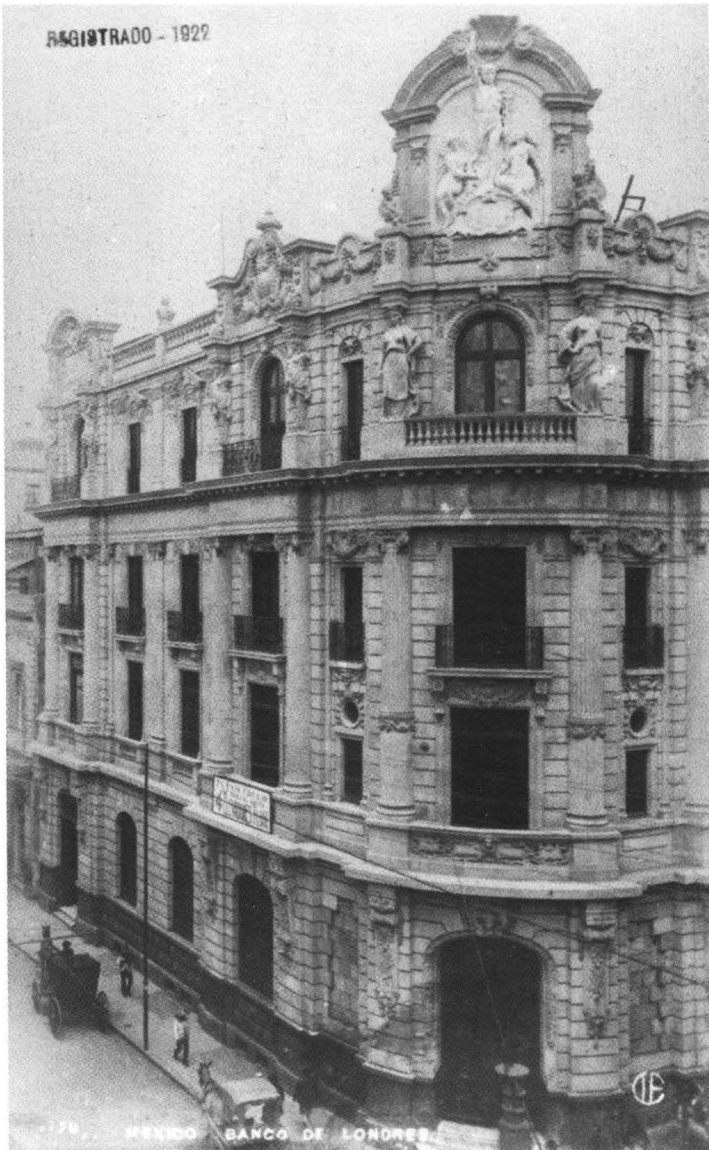
5



6



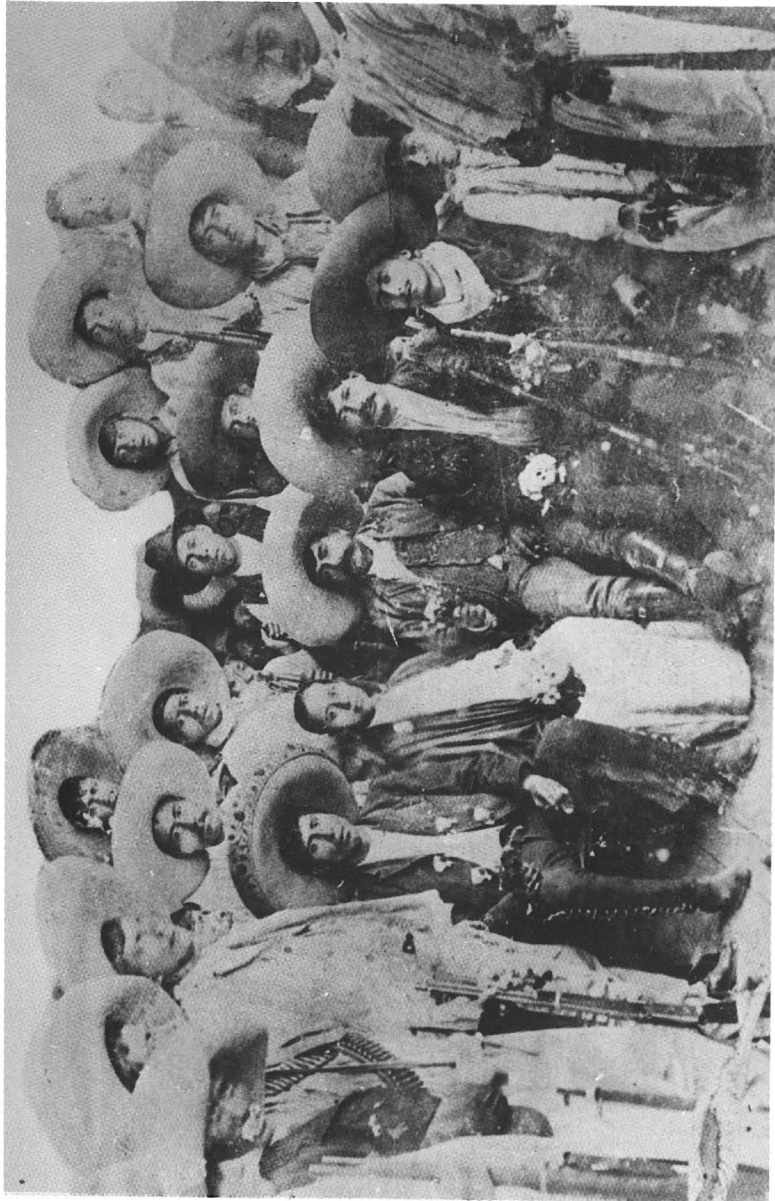
Al principio del siglo XX, la generación de energía eléctrica y los tranvías urbanos fueron dos de las áreas en que el capital y la tecnología británicos y canadienses se expandieron con relativa facilidad y gran éxito.



El Banco de Londres y México surgió como resultado de la expansión mundial del sistema bancario británico en la segunda mitad del siglo XIX. Sin embargo, para 1910 eran los accionistas franceses y mexicanos los que controlaban la institución.



En 1910, el representante más conspicuo del capital británico en México era Weetman Dickinson Pearson. El éxito económico de sus empresas le permitió transformarse entonces en el primer vizconde Cowdray de Midhurst. Sin embargo, Cowdray y el México revolucionario resultarían incompatibles.



Para los británicos, la Revolución Mexicana resultó un fenómeno tan inexplicable como inaceptable. Desde su perspectiva, las diferencias prácticas entre las rebeliones zapatistas y *boxer* no existían, y sólo la fuerza podía controlar los instintos depredadores de los insurgentes mexicanos.



El general Victoriano Huerta fue visto en Londres como la única solución viable al problema mexicano. Desde esa perspectiva la alternativa era clara: dictadura militar o caos.



Para la Foreign Office, la política del presidente Woodrow Wilson hacia México resultaba no sólo absurda sino irresponsable, pues las fuerzas revolucionarias y nacionalistas mexicanas sólo podrían ser controladas si se las destruía.



A Sir Cecil Arthur Spring-Rice, embajador británico ante la Casa Blanca de 1913 a 1918, le tocó la difícil tarea de defender el punto de vista de la Foreign Office ante el presidente Wilson en relación con México. En este campo sus frustraciones superaron con mucho a sus satisfacciones.



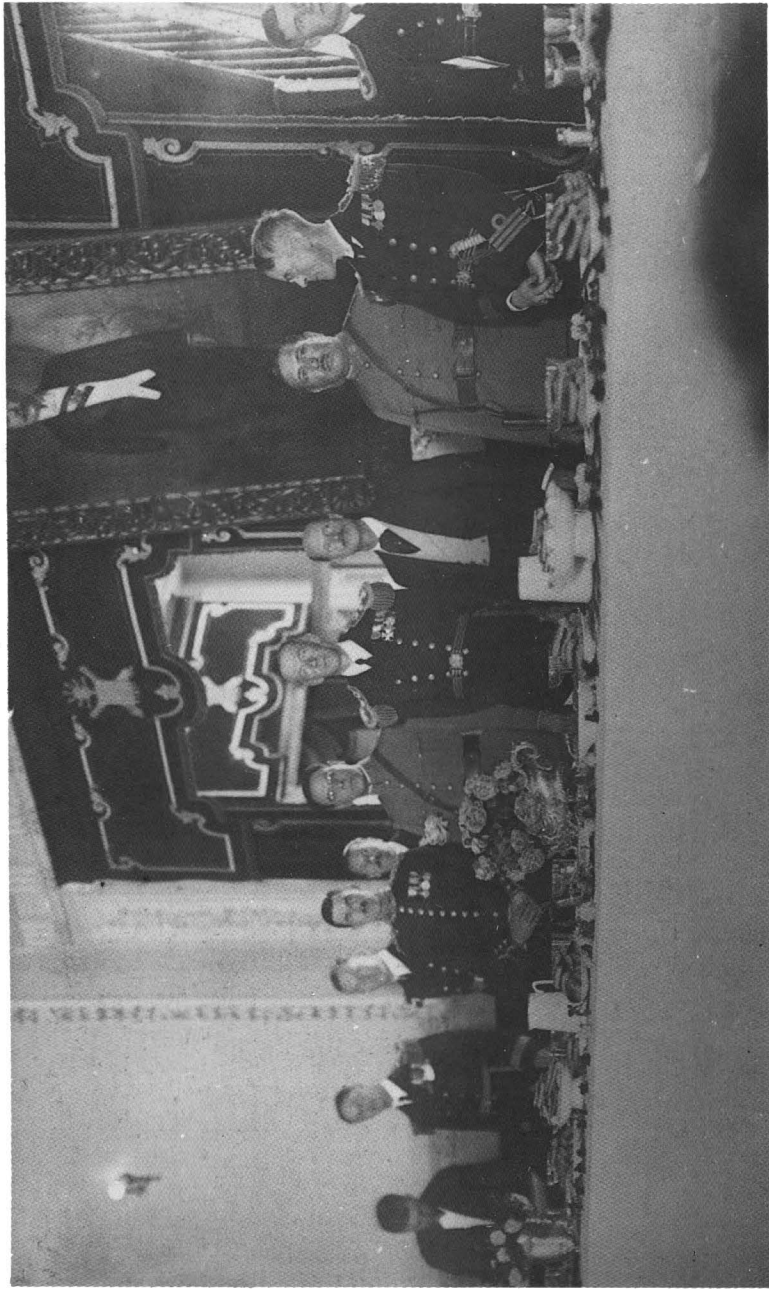
Lionel Carden, el ministro británico ante el gobierno de Victoriano Huerta, era el portavoz de la línea dura: en su opinión, el gobierno de su Majestad Británica debería apoyar a la dictadura militar mexicana e independizar su política de la norteamericana. Su gestión terminó en un fracaso.



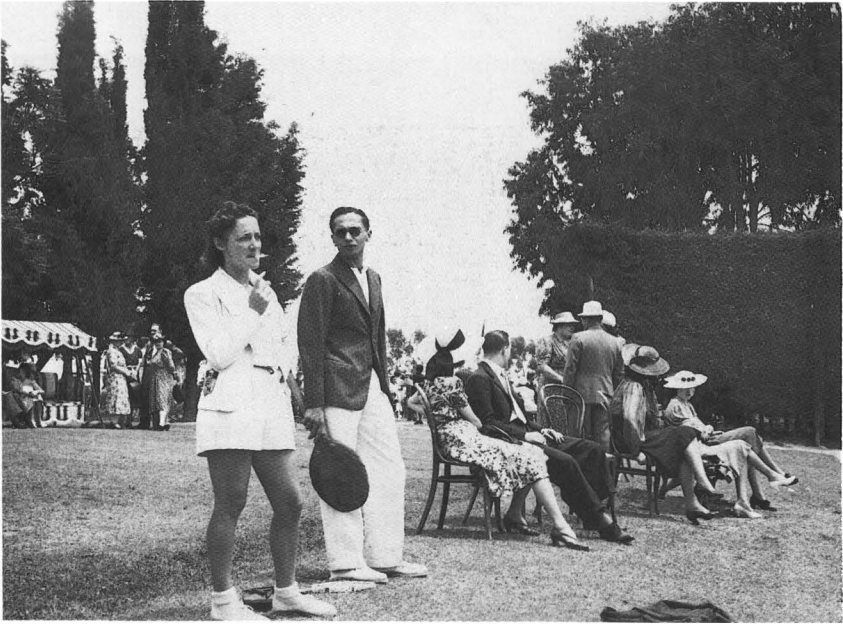
Para Venustiano Carranza, ya era tiempo de que el león británico aprendiera a respetar la dignidad mexicana. Para los británicos, el líder constitucionalista era la encarnación de lo inaceptable: el desafío del mundo periférico a las reglas que deberían gobernar la gran inversión internacional.



La lucha sin cuartel de la señora Evans contra los agraristas poblanos, así como su trágica muerte, simbolizaron el rechazo de la colonia británica al nuevo régimen.



Bajo el gobierno del presidente Plutarco Elías Calles las buenas maneras volvieron a caracterizar la relación formal anglo-mexicana, como bien lo muestra esta recepción a oficiales de la Armada Real en la ciudad de México en 1927.



La colonia británica mantenía un estilo de vida diseñado para minimizar sus contactos con la sociedad mexicana. Una escena típica del Club Atlético Reforma en 1940.



En mayo de 1940 el cónsul general británico Thomas Ifor Ress —el funcionario británico de más alto rango en México debido a la ausencia de relaciones diplomáticas— pasa revista a un grupo de jóvenes *rangers* en el Club Atlético Reforma.



La expropiación petrolera de 1938 fue el momento culminante del nacionalismo revolucionario mexicano, y el final de una etapa en la historia de las relaciones anglo-mexicanas.



Al ministro Charles Harold Bateman le tocó reabrir la representación diplomática en México en 1942, y negociar los términos de la liquidación de la inversión tradicional británica en este país.

de encontrar la solución adecuada al problema mexicano.²⁵⁸ Con todo, nada concreto saldría de ese esfuerzo de Félix Díaz por unirse a la causa de los aliados en el momento de su victoria.

En realidad, después de Peláez, la persona en quien los británicos —al menos Cummins— pusieron mayores esperanzas como posible líder de un movimiento anticarrancista fue el ingeniero Alfredo Robles Domínguez. En marzo de 1918, el encargado de archivo de la Gran Bretaña en México se entrevistó en secreto con Robles Domínguez para discutir la naturaleza de sus planes contra Carranza y sus proyectos después de la victoria. Cummins llevó a cabo el contacto con el conspirador “con carácter privado y sin autorización”. De la entrevista, el británico salió bien impresionado y más ilusionado. En su opinión, Robles Domínguez era un individuo educado, alejado de los extremos y con una buena disposición hacia los británicos. Si su movimiento triunfaba, se reimplantaría la Constitución de 1857, si bien modificada, ya que él se proponía otorgar una protección clara a la Iglesia. En lo que concernía a las empresas extranjeras, serían protegidas y alentadas, las propiedades intervenidas serían devueltas y, desde luego, no se toleraría la actividad subversiva del socialismo. Este proyecto contrarrevolucionario podía ser una realidad porque, según Cummins, a Robles Domínguez lo apoyaban la crema y nata del anticarrancismo: lo mismo Emiliano Zapata que Félix Díaz, Eulalio Gutiérrez que Manuel Peláez, Higinio Aguilar que Juan A. Almazán y, en fin, Francisco Coss que Saturnino Cedillo. Y lo que era más importante, Robles Domínguez contaría con recursos de empresas extranjeras como la International Harvester o la St. Louis Car Co.²⁵⁹ En Washington, Hohler hizo suyo tan atractivo proyecto y se entrevistó con uno de los conspiradores, para luego enviar a la Foreign Office un informe en el que los jefes anticarrancistas mencionados, de los que se decía que estaban con Robles Domínguez, eran aún más numerosos que lo que había anticipado Cummins, pues en el informe aparecían, junto con los nombres citados por el encargado de archivo, el de Benjamín Hill y ¡el del mismísimo Francisco Villa! El plan, según Hohler, contemplaba la toma de los puertos de Tuxpan y Tampico para, después, ocupar la capital de la República y Yucatán; con esas bases, se procedería a limpiar el resto del país de carrancistas. En el plan se suponía, también, la desertión de varios jefes carrancistas con mando de tropas. En opinión de Hohler, la clave del éxito de esa heterogénea

²⁵⁸ PRO, FO 371, Pedro del Villar al secretario de Asuntos Exteriores de Gran Bretaña, 5 de febrero de 1919, V.3827, F.60, P.38245.

²⁵⁹ PRO, FO 371, Cummins a la Foreign Office, 29 de marzo de 1918, V.3243, F.2429, P.52362.

alianza anticarrancista de revolucionarios y contrarrevolucionarios no era la superación de sus obvias contradicciones internas, sino la actitud de Estados Unidos: el movimiento no tendría posibilidades de triunfo sin el apoyo de Washington.²⁶⁰

La esperada rebelión de Robles Domínguez no se materializó en abril de 1918, como suponía Cummins, pero la ilusión tardó en morir. En agosto de ese año, el sucesor temporal de Cummins, Thurstan, seguía en contacto con Robles Domínguez. A través de Thurstan, el conspirador pidió a los británicos armas y dinero para “comprar” a algunos jefes carrancistas. A esas alturas, la coalición de que hablaba Robles Domínguez era menos grande que en el pasado y consistía en una mezcla de “elementos decentes”, según las propias palabras del diplomático británico, con grupos que bien podían ser calificados de simples bandoleros.²⁶¹ Robles Domínguez pidió también que la embajada británica en Washington sirviera de medio de comunicación con uno de sus representantes en la capital norteamericana, Joaquín Amor, a lo que la Foreign Office respondió con sorpresa y enojo, pues tal demanda comprometía de manera innecesaria al gobierno de Su Majestad y, por lo mismo, no aceptó transmitir los mensajes de los conspiradores.²⁶² En diciembre, Robles Domínguez volvió a tratar de usar a los británicos —al cónsul en Tuxpan— para comunicarse con Peláez; el cónsul también se negó a ser intermediario y, no obstante, puso al mensajero de Robles Domínguez en comunicación directa con la gente de Peláez.²⁶³

En mayo de 1919, Robles Domínguez propuso al encargado de archivo que Gran Bretaña le facilitara 1 250 000 dólares a cambio de recibir concesiones petroleras en terrenos nacionales. A la Foreign Office no le pareció mala la idea, pero nuevamente se negó a ser la fuente directa de recursos. Sugirió, en cambio, que se propusiera el plan a Weetman Pearson, pues, debido a que Estados Unidos no lo avalaba y podría mal interpretar su relación con Robles Domínguez, el gobierno británico no podía participar directamente en la conspiración.²⁶⁴ A pesar de que la “gran alianza” anunciada por Robles Domínguez no se materializaba,

²⁶⁰ PRO, FO 371, memorándum de conversación entre Hohler y Carranco, 11 de abril de 1918, V.3244, F.2429, P.82479.

²⁶¹ PRO, FO 371, Thurstan a la Foreign Office, 7 de agosto de 1918, V.3245, F.2429, P.137550. •

²⁶² PRO, FO 371, Thurstan a la Foreign Office, 10 de agosto de 1918, V.3245, F.2429, P.138700.

²⁶³ PRO, FO 371, cónsul en Tuxpan a Cummins, 19 de diciembre de 1918, V.3826, F.60, P.20655.

²⁶⁴ PRO, FO 371, Cummins a la Foreign Office, 14 y 19 de mayo de 1919, y minutas de los dos documentos, V.3829, F.60, P.75498.

Cummins insistió en mantener abiertas las comunicaciones con el ingeniero conspirador porque, según él, existía la posibilidad de que éste y su Liga Liberal recibieran el apoyo de Villa y de Felipe Ángeles; sea lo que fuere, Cummins aseguró a sus superiores que había tomado todas las precauciones necesarias para que el gobierno de Carranza no descubriera sus contactos con el conspirador.²⁶⁵ A finales de 1919, Cummins seguía abrigando esperanzas de que alguno de los planes de Robles Domínguez tuviese éxito, pues creía que, finalmente, éste lograría el apoyo del gobierno norteamericano.²⁶⁶ Para entonces, hacía tiempo que la Foreign Office había perdido la fe en el supuesto líder contrarrevolucionario y su proyecto y ya no lo tomaba en cuenta.

De todos los planes anticarrancistas evaluados por las autoridades británicas, quizá el más espectacular y menos conocido es el que se refiere a Guatemala. En octubre de 1917, se elaboró en la Foreign Office un documento cuyo aspecto medular era la posibilidad de inducir a Guatemala a declarar la guerra a México en caso de que Carranza se lanzara a una lucha abierta contra Estados Unidos y pusiera en peligro los campos petroleros. Según ese plan, las fuerzas guatemaltecas no actuarían solas, pues se intentaría lograr su coordinación con las de Félix Díaz en el sur y las de Manuel Peláez en el norte. Para tal propósito, se proveería a los dos líderes mexicanos con dinero, armas y municiones. Rowland Sperling, de la Foreign Office, reaccionó favorablemente al proyecto (el memorándum original fue firmado por C.C.S.) y propuso ponerlo en práctica, pero antes había que dar un ultimátum a Carranza, conminándolo a que se definiera de una vez por todas como pro aliado o pro alemán. Antes de proceder, claro está, también era necesario discutir el proyecto con el poder que realmente tenía influencia sobre Guatemala: Estados Unidos.²⁶⁷

A mediados de 1918, cuando las autoridades coloniales de Belice pidieron instrucciones a Londres sobre qué hacer en caso de que estallara la guerra entre Guatemala y México, la Foreign Office les ordenó que mantuvieran la neutralidad, pues Gran Bretaña no contaba con tropas disponibles para enviarlas a su colonia; por lo demás, decía, si estallaba el conflicto entre los vecinos, no sería el resultado de una maniobra británica, sino estrictamente de las “intrigas” alemanas, y quizá también

²⁶⁵ PRO, FO 371, Cummins a la Foreign Office, 23 de mayo y 2 de junio de 1919, V.3830, F.60, P.89305.

²⁶⁶ PRO, FO 371, Cummins a la Foreign Office, 10 de noviembre de 1919, V.3836, A289/5/26.

²⁶⁷ PRO, FO 371, memorándum de C.C.S., de la Foreign Office, 25 de octubre de 1917, V.2963, F.142, P.219738.

afectaría a El Salvador y Honduras, que tomarían partido en contra de Guatemala.²⁶⁸

Para esas fechas, los funcionarios británicos en Belice ya habían tomado algunas precauciones en la frontera con México debido a que sospechaban que el envío, por parte de Carranza, de una comisión para delimitar definitivamente los límites entre México y la colonia británica podía ser el inicio de un plan de agresión auspiciado por los alemanes. Los preparativos consistieron en un plan para trasladar a Belice fuerzas estacionadas en Jamaica.²⁶⁹ En México, Cummins no dio mayor importancia en un principio a los temores de la autoridades de Belice, pero luego los alentó, haciendo referencia a ciertos proyectos alemanes que consistían en llevar a México a lanzar un ataque directo sobre Belice.²⁷⁰

LA RELACIÓN ANGLOAMERICANA

En opinión de la Foreign Office, la actitud de Woodrow Wilson hacia México al iniciarse 1917 sólo se podía calificar de oportunista y carente de principios —“apuesta a cualquier caballo, con tal de que parezca el ganador”—, ya que, por una parte, había decidido no invadir a su vecino del sur para tener las manos libres frente a Alemania —lo cual estaba bien—, pero, por la otra, también había decidido dar a Carranza “otra oportunidad” —lo cual estaba mal—, en lugar de intentar sustituirlo por otro líder que fuera una garantía de orden y respeto a los derechos adquiridos.²⁷¹ A mediados de ese año, el embajador británico en Washington propuso a la Foreign Office que sería conveniente dejar enteramente en manos de los norteamericanos la política hacia México. Si tal propuesta era aceptada, la legación británica en México debía concretarse a dar un “discreto apoyo” a las posiciones norteamericanas cuando éste le fuese solicitado, y nada más.²⁷² Animado quizá por esa propuesta, Cummins pidió al director de *El Universal* que su periódico dejara de

²⁶⁸ PRO, FO 371, gobierno de Honduras Británicas a la Foreign Office, 12 de junio de 1918, y respuesta de Louis Malett a la Oficina Colonial, 29 del mismo mes, V.3250, F.110214, P.110214.

²⁶⁹ PRO, FO 371, Oficina de Asuntos Coloniales al gobierno de Honduras Británicas, 3 de noviembre de 1917, V.2966, F.99838, P.209939.

²⁷⁰ PRO, FO 371, Cummins a la Foreign Office, 19 de noviembre de 1917 y 23 de mayo de 1918, V.2966 y 3244, F.99838 y 2429, P.209939 y 111987.

²⁷¹ PRO, FO 371, embajada británica en Washington a la Foreign Office, 5 de enero de 1917, V.2958, F.142.

²⁷² PRO, FO 371, embajada británica en Washington a la Foreign Office, 12 de junio de 1917, V.2961, F.142, P.117505.

atacar a los norteamericanos, entre otras razones, porque éstos formaban parte ya del esfuerzo aliado en Europa.²⁷³

Para quienes tenían que representar los intereses británicos en México, la propuesta de reducir toda su política hacia el país a seguir la batuta norteamericana tenía varias desventajas. Una era que Carranza tomaría a mal el hecho de que los británicos no actuaran de manera independiente y confiaran la protección de sus intereses a los norteamericanos; otra, que los norteamericanos usarían la retirada de los británicos para destruir la posición económica de éstos. Para la señora Tweedie, por ejemplo, era claro que la guerra civil en México la fomentaban los petroleros norteamericanos con intereses en el país en su afán por provocar que Estados Unidos invadiera México para, así, ser ellos los beneficiados con el nuevo dominio y, al mismo tiempo, desplazar a los británicos.²⁷⁴

En 1917, lo más importante para Gran Bretaña en relación con México era tratar de evitar precisamente lo que la señora Tweedie temía: la invasión del país; a la vez, no obstante, era indispensable forzar a Carranza a desligarse de los alemanes. Una posibilidad para lograrlo consistía en suspender la exportación de granos de Estados Unidos a México, aunque en la Foreign Office se dudaba de la capacidad de Washington para aplicar un embargo de manera consistente.²⁷⁵ Lord Cowdray, por su parte, argumentó que, debido a la indecisión con que Estados Unidos enfrentaba a Carranza, lo mejor sería atraer a éste al lado de los aliados con apoyo político y económico.²⁷⁶ Cuando la embajada británica en Washington consultó con el Departamento de Estado sobre la conveniencia de que Londres estableciera las relaciones con Carranza al nivel de ministro, la respuesta oficial fue de indiferencia, ya que los diplomáticos norteamericanos sólo hicieron la observación de que no era su función aconsejar al gobierno británico acerca de qué línea de conducta debía seguir en sus relaciones con México.²⁷⁷ En realidad, el gobierno de Washington ya había obtenido de Gran Bretaña lo que deseaba —que subordinara su política hacia México a la de Estados Unidos— y no quería

²⁷³ PRO, FO 371, Cummins a la Foreign Office, 26 de junio de 1917, V.2962, F.142, P.148211.

²⁷⁴ Tweedie, *Mexico. From Diaz to the Kaiser*, op. cit., p. 170.

²⁷⁵ PRO, FO 371, Director de Inteligencia Militar a la Foreign Office, diciembre de 1917, y Cummins a la Foreign Office, 14 de enero de 1918, V.2964 y 3241, F.142 y 2429, P.233459 y 9357.

²⁷⁶ PRO, FO 371, embajada británica en Washington a la Foreign Office, 11 de enero de 1918, V.3241, F.2429, P.7773.

²⁷⁷ PRO, FO 371, embajada británica en Washington a la Foreign Office, 21 de diciembre de 1917, V.2964, F.142, P.241218.

asumir más la responsabilidad implícita en la consulta del embajador. En efecto, si el Departamento de Estado hubiera emitido una opinión —cualquiera que ésta hubiere sido— y el gobierno de Londres la hubiese adoptado posteriormente, la Foreign Office podría haber tenido ciertas bases morales para exigir el apoyo norteamericano cuando sus relaciones con Carranza fuesen mal, y nadie dudaba entonces de que los obstáculos para llegar a un entendimiento entre el nacionalismo de Carranza y la defensa del *statu quo* de los británicos eran enormes. Como vemos, Estados Unidos se mostró muy dispuesto a señalar a Gran Bretaña lo que *no* debía hacer en México, pero no lo contrario.

Al principiar 1918, la principal preocupación del gobierno británico respecto a México, expresada tanto por la War Office como por el War Cabinet, era evitar un corte en el suministro de petróleo mexicano y que Estados Unidos se comprometiera con la defensa del petróleo a tal grado que llegara a invadir México, dado que eso distraería alrededor de veinte divisiones del ejército norteamericano de su verdadera misión: salvar el frente europeo. Para la War Office, “la solución más adecuada y deseable del problema mexicano parece ser el derrocamiento de Carranza mediante un *coup d’État* bien organizado y apoyado, siempre y cuando, claro está, la política de quien lo lleve a cabo no choque con nuestros intereses”.²⁷⁸ El War Cabinet apoyó la idea —que, como ya se vio, era de Cummins y Hohler—, pero señaló que, para ponerla en práctica, era indispensable contar con la coordinación de los aliados y, sobre todo, la aceptación y cooperación de Estados Unidos.²⁷⁹ La embajada británica en Washington recibió, por fin, órdenes para que el embajador, lord Reading, sondeara al presidente Woodrow Wilson a ese respecto.²⁸⁰

La respuesta del presidente Wilson no fue la que Londres esperaba. Por una parte, el presidente norteamericano decía que la situación mexicana era delicada, pero no al grado de causar alarma entre los aliados, ya que Carranza no parecía dispuesto a emprender acción alguna contra Estados Unidos, al menos no antes de estar absolutamente seguro de la victoria alemana, lo cual no era el caso. Por otra parte, las relaciones mexicanoamericanas iban mejorando, lo que hacía innecesario buscar el derrocamiento de Carranza.²⁸¹ Así, pues, en mayo de 1918, Woodrow

²⁷⁸ PRO, FO 371, War Office a la Foreign Office, 18 de marzo de 1918, V.3242, F.2429, P.49753.

²⁷⁹ PRO, FO 371, memorándum del War Cabinet a la Foreign Office, 9 de mayo de 1918, V.3244, F.2429, P.89410.

²⁸⁰ PRO, FO 371, Foreign Office a embajada británica en Washington, 7 de mayo de 1918, V.3244, F.2429, P.79829.

²⁸¹ PRO, FO 371, embajada británica en Washington a la Foreign Office, 23 de mayo de 1918, V.3244, F.2429, P.92524.

Wilson consideraba que la solución al problema mexicano estaba en propiciar un entendimiento entre los aliados y la Revolución mexicana. Consecuentemente, los británicos vieron esfumarse incluso la posibilidad de que el gobierno norteamericano se valiera de la exportación de alimentos como instrumento de presión, ya que, por el contrario, había otorgado licencias para exportar al vecino país del sur 3 500 toneladas de maíz y 1 500 de frijol.²⁸²

La confirmación de Washington, a mediados de 1918, de su decisión de no buscar una solución violenta al problema mexicano no impidió que en algunos círculos diplomáticos británicos se mantuviera viva la esperanza de una invasión, una vez que la guerra europea hubiese terminado, pues la política norteamericana hacia México estaba guiada por el “monroísmo”, esto es, por el propósito de sustituir la influencia británica por la norteamericana en toda América Latina, y las circunstancias de México eran ideales para que la sustitución ocurriera de manera dramática, por la fuerza. Llegado el momento, Gran Bretaña podría exigir una política de “puertas abiertas”, de tal manera que volviera el orden a México, pero sin que los intereses de inversionistas y comerciantes británicos se viesen discriminados.²⁸³

Naturalmente, la decisión de Wilson de no invadir, pero tampoco promover o alentar un movimiento contra Carranza, no convenció a Cummins ni a sus superiores. Por ello, a fines de 1918, tras la capitulación de Alemania y siendo ya innecesaria la presencia del ejército norteamericano en Europa, el encargado de archivo en México propuso que se aprovechara la presencia de Woodrow Wilson en Europa, con motivo de las conferencias de Versalles, para presentarle una especie de ultimátum: o bien Estados Unidos asumía la responsabilidad por las pérdidas británicas en México o el gobierno británico se consideraría libre de intentar imponer, por sí mismo, un gobierno responsable en ese país.²⁸⁴ Cummins hablaba como si Gran Bretaña aún pudiera enfrentar a Estados Unidos en su propio terreno, de ahí que, si bien la Foreign Office vio con simpatía la propuesta de su representante en México, no la haya tomado en cuenta por irreal.

Mientras las conferencias entre los aliados tenían lugar en Versalles, el gobierno carrancista daba una serie de pasos para mejorar su relación

²⁸² PRO, FO 371, Barclay, de la embajada británica en Washington, a la Foreign Office, 20 de junio de 1918, V.3245, F.2429, P.122684.

²⁸³ PRO, FO 371, memorándum de Höhler, 15 de abril de 1918, V.3244, F.2429, P.92656.

²⁸⁴ PRO, FO 371, memorándum de conversación de Cummins con un funcionario del Departamento de Estado, 11 de julio de 1918, y Cummins a la Foreign Office, 26 de diciembre de 1918, V.3245 y 3247, F.2429, P.136685 y 212384.

con Estados Unidos. El embajador Fletcher llegó a calificar entonces esas relaciones como “muy cordiales”, lo que asombró y disgustó a Cummins.²⁸⁵ En la Foreign Office también se creó cierto ambiente de disgusto, pero no por lo dicho por Fletcher, sino porque se comprobó que el Departamento de Estado no estaba dispuesto a desempeñar el papel de intermediario entre Carranza y los británicos, en lo que a las quejas se refería.²⁸⁶ Las demandas de los canadienses a Estados Unidos para que pusiera punto final a la “impunidad” con que México había abusado de ellos —su inversión en este último país se calculaba en 100 millones de dólares— también cayeron en el vacío. Sir Robert L. Borden, primer ministro de Canadá, no logró en Versalles que Estados Unidos aceptara un acuerdo entre los aliados para acabar con la “anarquía” que reinaba en México.²⁸⁷

Quizá porque aún abrigaba la esperanza de que existiera alguna solución “definitiva” al problema mexicano, la Foreign Office pidió varias veces al gobierno norteamericano en 1919 que no levantara el embargo sobre la venta de armas al gobierno de Carranza, no sólo porque tales armas podrían ser usadas contra quienes llevaran a cabo una posible invasión de México, sino también contra Peláez, que todavía era la carta interna más importante con que se contaba para jugarla contra Carranza. Esta demanda, por demás modesta, tampoco fue atendida por Estados Unidos, cuyo gobierno, por el contrario, autorizó entonces la venta de cartuchos y una cantidad modesta de armas ligeras a México.²⁸⁸

En realidad, para el presidente Woodrow Wilson habría sido muy incómodo poder ser el campeón de la autodeterminación de los Estados pequeños en la mesa de conferencias de Versalles y, a la vez, llevar a cabo la invasión de México o, al menos, apoyar el derrocamiento de su gobierno, tal como lo deseaban los británicos. Para estos últimos, en cam-

²⁸⁵ *The New York Times*, 8 de febrero de 1919; PRO, FO 371, embajada británica en Washington a la Foreign Office, 7 de febrero de 1919, y Cummins a la Foreign Office, 21 de marzo de ese año, V.3826 y 3827, F.60, P.27622 y 58513.

²⁸⁶ PRO, FO 371, embajada británica en Washington al Departamento de Estado, 29 de enero de 1919, y respuesta de éste, 3 de marzo del mismo año, V.3827, F.60, P.41397.

²⁸⁷ *The Mail & Empire* (Toronto), 20 de febrero de 1919; PRO, FO 371, sir Robert L. Borden a David Lloyd George, 7 de marzo de 1919, y E. R. Peacock a sir Robert L. Borden, 10. de marzo del mismo año, V.38276, F.60, P.42669. Los intereses canadienses en México incluían, en primer lugar, la Mexican Light and Power, así como su subsidiaria, la Mexican Tramways Co., la North Western Railway Co., la Northern Power Co., varias minas en los distritos de Pachuca y El Oro, más las filiales de los bancos de Montreal y del Banco Canadiense de Comercio.

²⁸⁸ PRO, FO 371, Foreign Office a embajada británica en Washington, 11 y 22 de marzo de 1919, y Barclay, de esa embajada, a la Foreign Office, 18 de marzo del mismo año, V.3827 y 3828, F.60, P.36015, 43604 y 51271.

bio, la contradicción no existía, pues ellos nunca pretendieron elevar la autodeterminación a la categoría de principio absoluto. En México, Cummins aseguraba que, si Estados Unidos diera su apoyo a un movimiento anticarrancista, “se ganaría la gratitud de las futuras generaciones de México”, y posiblemente la de Cummins y otros extranjeros.²⁸⁹ A mediados de 1919, un Woodrow Wilson enfermo y a la defensiva empezó a perder el control de la política externa y hubo claros signos de que las fuerzas que dentro y fuera del gobierno norteamericano presionaban en favor de una política de mano dura hacia México estaban ganando terreno. Ello fue particularmente evidente en el Senado, donde Albert B. Fall se había convertido en un crítico sistemático y acerbo de la política de Wilson hacia México y en un crítico aún más severo de Carranza y de la Revolución mexicana en su conjunto. La visión que Fall tenía de México se parecía mucho a la de Cummins y la Foreign Office. En vista de tales cambios, entre julio y agosto de 1919, la Foreign Office consideró como muy probable que la renovada tensión entre México y Estados Unidos culminaría en una intervención norteamericana; desde su punto de vista, los enemigos del presidente Wilson en el Congreso iban ganando terreno y el tema mexicano era el adecuado para enfrentar con éxito al presidente. El general Joseph Dickman, que había luchado en Francia, se encontraba en la frontera con México y contaba con 50 000 o 60 000 hombres, suficientes para la primera fase de la campaña.²⁹⁰ Cuando, a fines de septiembre de 1919, Woodrow Wilson sufrió un ataque cardíaco, la política hacia México quedó enteramente en las manos poco amistosas del Departamento de Estado. Así, pues, al terminar 1919, todo parecía indicar que por fin tendría lugar la revancha que durante tanto tiempo habían esperado los británicos contra Carranza. La única preocupación que en esos momentos asaltó a los diplomáticos de Su Majestad en México fue un viejo temor: cómo proteger la legación y la colonia británica en general de la posible furia de las turbas nacionalistas cuando se produjera la invasión.²⁹¹ El secuestro del cónsul norteamericano en Puebla, William Jenkins, y luego su encarcelamiento bajo la acusación de autosecuestro, pareció ser el incidente que llevaría al carrancismo a la destrucción definitiva; sin embargo, la liberación del cónsul hizo que las tensiones disminuyeran y, en 1920, para decepción de los

²⁸⁹ PRO, FO 371, Cummins a la Foreign Office, 2 de abril de 1919, V.3829, F.60, P.69799.

²⁹⁰ PRO, FO 371, embajada británica en Washington a la Foreign Office, 24 de julio y 26 de agosto de 1919, V.3832, F.60, P.112137 y 127089.

²⁹¹ PRO, FO 371, embajada británica en Washington, 28 de agosto de 1919, V.3832, F.60, P.122410; *The Times*, 29 de noviembre y 3 y 6 de diciembre de 1919.

británicos, los vientos de guerra habían amainado en la relación mexicanoamericana.

COMERCIO DE MÉXICO CON GRAN BRETAÑA (1904-1924)
(millones de libras esterlinas)

<i>Años</i>	<i>Importaciones</i>	<i>Exportaciones</i>
1904-1908	2.2*	2.3*
1909-1913	2.3*	2.2*
1914-1918	0.6*	1.8*
1919	1.2	7.1
1920	4.3	13.4
1921	4.6	9.9
1922	2.2	8.5
1923	2.7	6.3
1924	1.4	5.9

* Promedio anual.

Fuentes: *The Economist*, 14 y 28 de junio de 191; PRO, FO 371, V.9574, A6149/3928/26.

A punto de concluir el gobierno de Venustiano Carranza, lo único claro desde el punto de vista británico era que, independientemente de lo que sucediera en México en el plano de la política y la diplomacia, la vieja guerra comercial entre Estados Unidos y Gran Bretaña por los mercados latinoamericanos se había reanudado. Y en esa lucha se emplearon no sólo las armas legítimas —precios, crédito, calidad y rapidez en las entregas— sino también las otras. El vicecónsul británico en Guaymas denunció ante sus superiores el hecho de que las autoridades norteamericanas estaban valiéndose de la ley de censura para violar la correspondencia proveniente de México con destino a ese país para así obtener información comercial confidencial y poner trabas a las transacciones británicas.²⁹²

Como se puede apreciar por el cuadro anterior, el descenso de la importancia de Gran Bretaña en el comercio exterior de México venía de tiempo atrás, si bien la guerra lo aceleró. En 1914, el comercio angloamericano fue equivalente al 12% del comercio exterior mexicano total, pero ya sólo representó el 7.8% del mismo en 1923. En promedio, México importaba de Estados Unidos bienes por un valor diez veces mayor que

²⁹² PRO, FO 371, Cummins a la Foreign Office, 15 de diciembre de 1919, V.4490, A70/65/26; vicecónsul británico en Guaymas a cónsul general, 10 de febrero de 1919, V.3835, F.51228, P.51228.

el de sus importaciones procedentes de Gran Bretaña.²⁹³ Como si eso no fuera suficiente, México aumentó notablemente su superávit con Gran Bretaña, lo que hizo aún más débil la posición británica en ese renglón.

EL FERROCARRIL DE TEHUANTEPEC O EL PRINCIPIO DEL FIN

Para 1917, hacía un buen tiempo que Weetman Pearson había tomado la decisión de retirarse de México. El nacionalismo revolucionario no creaba el medio más propicio para que prosperaran los negocios del gran empresario británico. El primer paso en ese proceso gradual de retirada consistió en transferir el control de “El Águila” a la Royal Dutch Shell; empero, desde el punto de vista de la inversión británica en general, la venta de “El Águila” no significó un cambio sustancial, ya que en la organización que adquirió la empresa petrolera había una participación británica importante. En realidad, la transacción que simboliza mejor el principio del fin de la inversión británica tradicional en México es la venta de las acciones de Weetman Pearson del Ferrocarril Nacional de Tehuantepec al gobierno mexicano.

Como ya lo habíamos hecho ver, al abrirse el canal de Panamá, ese ferrocarril se enfrentó a una competencia más eficaz y dejó de ser el atractivo negocio que había sido originalmente. Para mantener la competitividad frente a la ruta de Panamá, habría sido menester modificar el proceso de carga y descarga del ferrocarril en sus dos terminales —introducir los contenedores—, lo cual implicaría una inversión cuantiosa que Weetman Pearson simplemente no estaba dispuesto a hacer, dado el ambiente nacionalista existente, por lo que prefirió vender. La venta de las acciones británicas del Ferrocarril de Tehuantepec al gobierno mexicano en enero de 1918 marcó el inicio de una nueva época en la relación económica anglomexicana.

En las memorias de Thomas B. Hohler y en una biografía de Weetman Pearson, se sugiere que la insistencia mexicana —“necedad”, la llama Hohler— fue lo que forzó al empresario inglés a deshacerse de un ferrocarril que era una de las grandes obras de la ingeniería británica en México.²⁹⁴ Tal afirmación no es avalada por los hechos. Como ya se señaló en su oportunidad, fue en el momento mismo del ascenso de Madero al poder cuando Pearson buscó terminar con una asociación que lo ligaba al gobierno mexicano durante cincuenta y un años para evitar el tener

²⁹³ PRO. FO 371, memorándum del Departamento de Comercio de Ultramar, 28 de octubre de 1924, A6149/3928/26, y también puede verse A608/6/26.

²⁹⁴ Hohler, *op. cit.*, p. 168; Spender, *op. cit.*, p. 122.

que compartir las pérdidas de ese ferrocarril en cuanto entrara en operación el canal de Panamá. La perspectiva de un futuro de ganancias nulas, como bien se puede ver en el cuadro siguiente, fue lo que hizo que Weetman Pearson buscara dejar la empresa ferrocarrilera enteramente en manos de México.

CARGA TRANSPORTADA POR EL FERROCARRIL DE TEHUANTEPEC
ENTRE 1910 Y 1921
(toneladas)

<i>Año</i>	<i>Tráfico local</i>	<i>Tráfico interoceánico</i>
1910	140 482	434 064
1911	158 417	794 029
1912	173 558	873 495
1913	166 082	850 827
1914	167 298	255 055
1915	128 801	8 757
1916	—	—
1917	—	—
1918	145 411	336
1919	151 977	599
1920	153 202	511
1921	137 473	582

Fuente: Glick, Edward B., "The Tehuantepec Railroad: Mexico's White Elephant", en *The Pacific Historical Review*, noviembre de 1953, p. 382.

Lo que realmente debe tratar de explicarse no es por qué Weetman Pearson buscó vender sus derechos en el ferrocarril a México, sino por qué el gobierno de Carranza se interesó en adquirir un ferrocarril sin futuro y liberar al empresario británico de su obligación de compartir las pérdidas. A partir de 1915, la carga transoceánica prácticamente desapareció de Tehuantepec y con ello se iniciaron las pérdidas; sin embargo, los administradores británicos del ferrocarril se negaron a efectuar los desembolsos necesarios para el mantenimiento de la línea, lo cual fue motivo de fricciones constantes con el gobierno, que teóricamente lo tenía intervenido desde 1915.²⁹⁵ Y eso no fue todo; en 1916, los agentes de Weetman Pearson retuvieron deliberadamente el pago de todo tipo

²⁹⁵ AVC, L. Whaley a E.H. Fajardo, 13 de mayo de 1915, D.4366, C.40; véanse también los comentarios al margen de ese documento, firmados por el ingeniero Emiliano Corella.

de dividendos al gobierno carrancista y se mostraron determinados a seguir con esa política “mientras fuera posible”.²⁹⁶

El Ferrocarril de Tehuantepec fue intervenido por las autoridades carrancistas por “razones militares”; la medida llevó a Weetman Pearson a pedir a su gobierno que protestara por ella y negara a Carranza el reconocimiento formal mientras no se devolvieran ese y otros ferrocarriles a sus respectivas administraciones y mientras no se reformara la nueva Constitución en un sentido positivo para los intereses extranjeros. Sólo si Carranza respondía favorablemente a tales demandas, se podría pensar en reconocerlo e incluso hacerle un préstamo.²⁹⁷ Hasta mediados de 1917, como vemos, la posición de Weetman Pearson respecto a Carranza no fue diferente a la de la Foreign Office: condicionar el reconocimiento diplomático; en julio de ese año, no obstante, los representantes del empresario inglés en México empezaron a entablar negociaciones con los funcionarios carrancistas para vender las acciones que Pearson tenía en ese ferrocarril y, de ser posible, las del ferrocarril de Alvarado. Vemos, así, que la actitud de Pearson cambió radicalmente y, como ya se dijo antes, el magnate se convirtió en un apoyo a la demanda de otorgar el reconocimiento a Carranza.

En un principio, la Secretaría de Hacienda no se interesó en adquirir el control total del ferrocarril, pero pronto encontró una razón que hizo atractiva la oferta: si se daba por terminada la asociación entre Pearson y el gobierno mexicano en la empresa ferrocarrilera transistmica, el erario mexicano podría poner a la venta de inmediato su parte de acciones que tenía en la American Hawaiian Steamship Co. —la empresa naviera que, hasta antes de la apertura del canal de Panamá, había surtido de carga al ferrocarril— y obtener dólares sin necesidad de negociar un muy improbable préstamo.²⁹⁸ El valor original de las acciones de la naviera se había cuadruplicado y, en ese momento, se podría obtener de ellas alrededor de 15 millones de pesos; dos terceras partes de las acciones pertenecían al gobierno mexicano y sólo un tercio a Weetman Pearson.²⁹⁹

Los representantes de Pearson en México estaban conscientes de la urgencia que tenía Carranza por obtener fondos para hacer frente al gasto corriente del gobierno y así consolidar su posición en vista de las divisiones internas, por ello insistieron en llevar adelante la disolución de la aso-

²⁹⁶ SML, HRSPS, John Body a Weetman Pearson, 19 de diciembre de 1916, caja A4-C3.

²⁹⁷ PRO, FO 371, Weetman Pearson a la Foreign Office, 19 de marzo de 1917, V.2960, F.142, P.102949.

²⁹⁸ SML, HRSPS, Frederick Adams a John Body y John Body a Frederick Adams, 6 y 16 de julio de 1917, respectivamente, cajas 56, 33.

²⁹⁹ SML, HRSPS, Frederick Adams a John Body, 31 de octubre de 1917, cajas 53, 33.

ciación; sólo la necesidad inmediata de fondos podría llevar a Carranza a aceptar la responsabilidad de quedarse con un “elefante blanco”. Por otra parte, dado que en la Secretaría de Hacienda había quien se oponía a que se disolviera la asociación con los británicos en un momento en el que sólo se podían esperar pérdidas constantes en el manejo futuro del ferrocarril, la necesidad de contar con la buena voluntad de Carranza para hacer que el Congreso aprobara esa dudosa transacción hizo que la gente de Pearson apoyara una política de conciliación con la Revolución mexicana.³⁰⁰

Cuando el documento mediante el cual se rescindía el contrato de asociación entre Weetman Pearson y el gobierno mexicano en el Ferrocarril de Tehuantepec fue presentado ante el Congreso, surgió en éste una nueva oposición a la medida, por lo que el subsecretario de Hacienda tuvo que defender la decisión gubernamental con un argumento falso: que México pagaría a Weetman Pearson 7.5 millones de pesos a cambio de que éste renunciara a una ganancia promedio de 2 millones de pesos anuales durante los treinta y seis años que aún debería durar el contrato original. Rafael Nieto aseguró lo anterior a los legisladores a sabiendas de que, en ese año de 1917, las pérdidas del ferrocarril iban a ser de un cuarto de millón de pesos y, sobre todo, de que no había indicios de que pudiera darse un cambio favorable de la situación en el futuro.³⁰¹ En el Senado ya no hubo debate; en quince minutos fue aprobada una transacción que, hechas todas las cuentas, dejó a Weetman Pearson 12 611 573 pesos, más cuatro millones en bonos. El gobierno de Carranza recibió el equivalente de 9 411 427 pesos, mismos que fueron depositados en una cuenta del gobierno mexicano en Nueva York. Junto con el ferrocarril, México recibió también un pasivo que, entre otras cosas, comprendía un adeudo de más de 20 millones de pesos.³⁰²

Desde la perspectiva de Weetman Pearson, la operación había sido todo un éxito, pues, desde el principio de sus actividades hasta 1917, el Ferrocarril Nacional de Tehuantepec había proporcionado una ganancia de 26 millones de pesos y, justo en el momento en que empezaban las pérdidas, el británico se retiró del negocio. Desde la perspectiva de los gobiernos británico y norteamericano, por el contrario, la transacción fue negativa, ya que, a cambio de pérdidas futuras, había dado a Carranza cierto alivio económico en el momento en que tanto Washington como Londres deseaban obligarlo a alejarse de los alemanes y modi-

³⁰⁰ *Ibidem.*

³⁰¹ Vera, Antonio, *El fracaso del Ferrocarril Nacional de Tehuantepec*, México, Editorial Cultura, 1924, pp. 29-31.

³⁰² *Ibidem.*

ficar su política petrolera. Sea lo que fuere, el gobierno británico no se opuso finalmente a la transacción, mientras que el norteamericano no pudo hacer nada para impedirla, si bien el Departamento de Estado vio confirmadas sus ideas sobre lord Cowdray: una persona que actuaba movida básicamente por intereses y no por principios, capaz de ayudar a quien tanto Estados Unidos como Gran Bretaña consideraban un enemigo en la lucha contra Alemania.³⁰³ Es muy probable que una parte de los fondos obtenidos por Pearson con la liquidación de sus acciones del Ferrocarril de Tehuantepec haya sido destinada a las nuevas empresas eléctricas que el británico empezó a construir muy lejos de México: en Chile. En esa nueva aventura, Weetman Pearson aplicó la experiencia que el sector de la energía eléctrica había adquirido en México.³⁰⁴ En México mismo, el inglés ya no volvió a hacer nada, excepto la construcción, en un terreno donado por él, de un hospital que al concluirse llevó el nombre de Sanatorio Cowdray y, al fusionarse en 1942 con el Hospital Americano, el de American British Cowdray Hospital. Otro proyecto que buscó para sí la firma S. Pearson & Son, Sucesores, S.A., fue el de las obras en el puerto de Progreso, pero nunca lo logró.³⁰⁵

Weetman Pearson no fue el único inversionista extranjero que intentó solucionar sus problemas en México por la vía de la liquidación de sus inversiones. Otro caso fue el de la Mexican Land and Colonization Co., la cual había iniciado sus actividades de colonización en Baja California en 1883. Sus esfuerzos por deslindar terrenos y propiciar el establecimiento de colonos en Ensenada, San Quintín y Álamo la llevaron a construir un hotel, instalar telégrafos, abrir una mina, etcétera; sin embargo, con la Revolución, todo el proyecto entró en crisis, en especial a partir de 1915, cuando estalló un conflicto abierto entre la empresa y las autoridades locales. La empresa calculaba que el valor de sus propiedades y derechos en Baja California era de 45 millones de pesos, pero, ante la perspectiva de enfascarse en un enfrentamiento prolongado y estéril con las autoridades mexicanas o retirarse con una indemnización menor, eligió este último camino. Hacia finales del año de 1919,

³⁰³ PRO. FO 371, embajada británica a Foreign Office, 22 de diciembre de 1917, Foreign Office a su embajada en Washington, 25 de diciembre del mismo año, Weetman Pearson a la Foreign Office, 27 de diciembre de 1917, y Foreign Office a Weetman Pearson, 5 de enero de 1918, V.2964, F.142, P.242168 y 244560.

³⁰⁴ Jones, Charles, y Linda y Robert Greenhill, "Public Utility Companies", en Platt, Desmond Christoffer, ed., *Business Imperialism, 1840-1930. An Inquiry Based on the British Experiences in Latin America*, Oxford, Inglaterra, Clarendon Press, 1977, pp. 94-114.

³⁰⁵ *Excelsior*, 25 de febrero de 1986; SML, HRSPS, proyecto de contrato entre S. Pearson & Son, Sucesores, y la Secretaría de Comunicaciones de México, 1918, caja 69a.

el representante de la Mexican Land and Colonization, Reynolds McLean, se mostró dispuesto a entregar todos sus derechos y propiedades al gobierno mexicano a cambio de 15 millones de pesos. La Foreign Office trató de disuadir a la empresa de seguir adelante con el proyecto de venta por el mal precedente que sentaba; sólo la caída de Carranza habría de impedir la conclusión del acuerdo, pero el camino ya estaba trazado.³⁰⁶ Otra empresa en condiciones similares, The Land Co. of Chiapas, Mexico, Ltd., representada también por McLean, buscaría la misma salida.³⁰⁷

La cancelación de las concesiones y el desconocimiento de la legitimidad de ciertos títulos de propiedad fueron otras tantas formas para eliminar empresas británicas, aunque ello sirvió más para poner fin a proyectos que a negocios establecidos. Un par de ejemplos los constituyen la cancelación de la concesión para construir el ferrocarril entre Veracruz y Campeche otorgada por Porfirio Díaz al National South Eastern Railroad of Mexico, así como la declaración de nulidad de la venta de 180 000 hectáreas de terreno en los alrededores de Puerto México en contra de Weetman Pearson.³⁰⁸

EL DIFÍCIL CAMINO HACIA LA NORMALIZACIÓN

Una de las medidas que, según los británicos, México debía tomar para llegar a una normalización de las relaciones entre los dos países era la creación de un mecanismo para que los súbditos británicos presentaran las numerosas reclamaciones que habían acumulado en contra del gobierno a partir del estallido del movimiento revolucionario. Ésa era una condición necesaria, aunque no suficiente, para el restablecimiento de la normalidad diplomática.

El 28 de noviembre de 1917, Carranza expidió un decreto que creaba el mecanismo para que el gobierno mexicano recibiera las reclamaciones de los extranjeros por daños que les hubiese causado la lucha civil.³⁰⁹ Se trataba de un tribunal exclusivamente mexicano y, por ello, la

³⁰⁶ PRO. FO 371, Reynolds McLean a Pastor Rouaix, 15 de agosto de 1919, y de la misma persona a la Foreign Office, 19 de septiembre del mismo año, V.3833, F.60, P.131557; Pastor Rouaix a McLean, 2 de diciembre de 1919, V.3837, A955/5/26.

³⁰⁷ Véanse, al respecto, los documentos PRO. FO 371, V.3834, F.111177, P.111177-141385.

³⁰⁸ PRO. FO 371, William P. Wood al gobierno mexicano, 11 de abril de 1919, y S. Pearson & Son a la Foreign Office, 6 de abril de 1918, V.3835 y 3250, F.72286 y 62001, P.72286 y 62001.

³⁰⁹ Gobierno de México, *Diario Oficial*, 28 de noviembre de 1917.

Foreign Office lo consideró como un mero subterfugio de Carranza para quitarse una presión de encima.³¹⁰ En mayo, Carranza nombró presidente de ese organismo al general Esteban Baca Calderón, pero, en la práctica, la medida no logró modificar la actitud británica. En opinión de Cummins, si el gobierno mexicano no tenía recursos ni para pagar al policía que debía vigilar la entrada de la legación en la ciudad de México, mucho menos los tendría para hacer frente a la monumental suma que significaban las compensaciones a los extranjeros, por ello no se debía legitimar a Carranza aceptando la validez de ese tribunal.³¹¹

Cuando ciertas empresas deseosas de entrar en negociaciones con Carranza preguntaron a la Foreign Office si debían o no presentar sus casos ante el nuevo organismo, la respuesta fue que lo más prudente sería esperar, pues era evidente que el gobierno mexicano no estaba en posibilidades de pagar en ese momento.³¹² Para mediados de 1919, únicamente un súbdito británico había presentado su caso ante la comisión, pero se calculaba que el monto de las reclamaciones británicas que esperaban una respuesta más realista era de, por lo menos, 800 000 libras esterlinas y que ese total aumentaría cuando existiera un trámite realmente serio.³¹³

El 30 de agosto de 1919, Carranza modificó el decreto de noviembre de 1917. De acuerdo con las nuevas disposiciones, la comisión de reclamaciones sería una dependencia de la Secretaría de Hacienda y todos los súbditos extranjeros que consideraran tener demandas contra México deberían presentarlas ante ese organismo a más tardar el 1o. de septiembre de 1920. Si, por algún motivo, la solución que se les diere en la comisión no fuese satisfactoria, entonces podrían recurrir a la vía diplomática.³¹⁴ La Foreign Office siguió aconsejando a sus conciudadanos que ignoraran el ofrecimiento, pues, en su opinión, la demanda que realmente debería hacerse era la constitución de comisiones de reclamaciones mixtas, organismos en los que hubiese por lo menos un representante oficial del gobierno de Su Majestad.³¹⁵

Debido al *impasse*, Carranza decidió dar un poco más de realismo

³¹⁰ PRO, FO 371, Foreign Office a Cummins; 11 de febrero de 1918, V.3241, F.2429, P.16050.

³¹¹ PRO, FO 371, Cummins a la Foreign Office, 14 de mayo de 1918, V.3244, F.2429, P.104049.

³¹² PRO, FO 371, Mazapil Copper Co. a la Foreign Office, 25 de septiembre de 1918, y respuesta de la Foreign Office, 5 de octubre del mismo año, V.3246, F.2429, P.163354.

³¹³ PRO, FO 371, Cummins a la Foreign Office, 3 de junio de 1919, V.3830, F.60, P.95159.

³¹⁴ Gobierno de México, *Diario Oficial*, 11 de septiembre de 1919.

³¹⁵ PRO, FO 371, cónsul general británico a The Sonora Land and Timber Co., 19 de septiembre de 1919, V.3833, F.60, P.141377.

a lo que, hasta ese momento, era una solución enteramente formal. Para ello, pidió al Congreso que aprobara la creación de un fondo de 50 millones de pesos para respaldar las negociaciones de su gobierno con sus potenciales reclamantes;³¹⁶ sin embargo, las sesiones de los legisladores terminaron sin que se hubiera llegado a ninguna resolución al respecto, por lo que el asunto se pospuso hasta el siguiente periodo legislativo, es decir, hasta septiembre de 1920. Para entonces, la situación política de México habría cambiado, y mucho. De todo lo anterior, lo único realmente positivo desde el punto de vista británico fue que el gobierno mexicano aceptara, en principio, su responsabilidad respecto a las pérdidas que la lucha civil había ocasionado a los súbditos extranjeros residentes en México.

Una de las formas que a los inversionistas extranjeros les parecieron muy convenientes para negociar desde una posición de fuerza con México fue la creación de organizaciones que los agruparan y les permitieran negociar en conjunto. En 1917, surgió la idea de constituir un grupo formal que representara a los tenedores extranjeros de los bonos de la deuda mexicana; sería una derivación del ya existente Council of Foreign Bondholders. Como antes se señaló, la primera organización de personas británicas con intereses en México fue la British Society of Mexico, pero tuvo la desventaja de no ser una organización especializada y de identificarse con una nacionalidad. A final de cuentas, las organizaciones más fuertes resultaron ser diferentes: especializadas y multinacionales. El prototipo fue el International Committee on Mexico (ICM), que agrupó a los tenedores de la deuda mexicana y cuya formación fue avallada por los gobiernos de Gran Bretaña y de otros países europeos, además del de Estados Unidos.³¹⁷ El comité estuvo constituido por nueve norteamericanos, cinco británicos y cinco franceses. Los británicos fueron: Vivian H. Smith, de la Morgan, Grenfell and Co.; Lawrence Currie, de la Glyn, Mills Curie and Co.; sir Clarendon Ryde, por W. Pearson & Son; E.R. Peacock, de la Mexican Light y de la Mexican Tramways Co.; y, finalmente, Vincent M. York, del Ferrocarril Mexicano.³¹⁸ A ese comité le pareció que el interlocutor principal no era precisamente el gobierno mexicano, sino el norteamericano, en particular el presidente Wilson, pues, en opinión de sus miembros, sólo este último podría presio-

³¹⁶ Gobierno de México, *Diario Oficial*, 26 de diciembre de 1919.

³¹⁷ PRO, FO 371, J.P. Morgan and Co. a Morgan, Grenfell and Co., 11 de octubre de 1918, Vincent York a la Foreign Office, 20 de enero de 1919, F.2429 y 60, P.172195 y 12075.

³¹⁸ PRO, FO 371, Morgan, Grenfell and Co. a la Foreign Office, 23 de enero de 1919, V.3826, F.60, P.13968.

nar a Carranza de manera efectiva.³¹⁹ Lo anterior no impidió que algunos de los miembros del ICM lo fueran también del General Committee on British Interests in Mexico (GCBIM), pero éste nunca tuvo el peso del primero.

La otra organización internacional importante que surgió entonces fue la Asociación de Productores de Petróleo en México (APPM), en la que la voz dominante la tuvieron, por un lado, la Huasteca Petroleum Co. y, por el otro, la Compañía Mexicana de Petróleo "El Águila".³²⁰ Los mineros y los empresarios ferrocarrileros nunca llegaron a desarrollar organizaciones comparables a las mencionadas.

Pocas empresas buscaron defender sus intereses exclusivamente a través de organizaciones de cúpula, como el ICM o la APPM. Las negociaciones bilaterales entre las firmas individuales y el gobierno fueron una constante. Un caso entre muchos, en calidad de ejemplo, fue la lucha entre la Compañía Explotadora de Tierras y Maderas de Sonora (México), S. A. (The Sonora Land and Timber Company, Ltd.), y el gobierno local, lucha originada por un aumento en los impuestos. La compañía británica se asoció con otras empresas extranjeras afectadas por la política impositiva del estado de Sonora para combatir los nuevos impuestos; al mismo tiempo, la empresa recurrió a la protección de la Foreign Office y, mediante ésta, a la del Departamento de Estado norteamericano. No deja de ser interesante el que las oficinas de esa asociación de terratenientes no haya estado en Sonora, sino en Los Angeles y que el impuesto que combatía fuese en realidad insignificante: 580.36 dólares por una extensión de 200 000 hectáreas.³²¹ En realidad, la empresa sonorense se oponía al precedente, y fincó sus esperanzas en un arreglo con el gobierno federal que nulificara la medida impositiva del local. Ante un problema similar, la Mexican Land and Colonization Company prefirió olvidarse de las autoridades de la ciudad de México y, en cambio, tratar de llegar a un arreglo con el gobierno local, pues sabía perfectamente bien que Carranza no tenía capacidad para influir en la conducta del hombre fuerte bajacaliforniano: Esteban Cantú.³²²

³¹⁹ PRO, FO 371, minutas de la Foreign Office del 7 de febrero de 1919, V.3826, F.60, P.20592.

³²⁰ Meyer, L., *El conflicto petrolero entre México y los Estados Unidos*, op. cit., pp. 115-116.

³²¹ Los documentos relacionados con la pugna entre la Compañía Explotadora de Tierra y Maderas de Sonora (México), S.A., y el gobierno sonorense se encuentran en PRO, FO 371, V.2958, F.129, P.26500, 53960, 14545, 79015, 96558, 107694, 111751, 115239, 190657 y 205329.

³²² PRO, FO 371, Foreign Office a Mexican Land and Colonization Co., 5 de febrero de 1918.

INSEGURIDAD E INCERTIDUMBRE

En 1917, la inseguridad física en México era un problema cotidiano debido a la falta de un gobierno central, o incluso local, con la fuerza suficiente para imponer algún tipo de orden y control sobre el territorio. A ello se aunó la incertidumbre acerca de los derechos legales, la cual no parecía tener una solución tan simple como la inseguridad, ya que su origen se hallaba en la nueva carta constitucional y en el cambio que ésta había introducido en las reglas del juego político.

Veamos primero el problema de la inseguridad. La violencia y el bandolerismo llevaron a que varias empresas, en particular las mineras, suspendieran sus operaciones o, al menos, a que se vieran afectadas en sus actividades cotidianas por la pérdida de equipo y la falta de transporte.³²³ En más de una ocasión, algunos súbditos británicos fueron secuestrados o asesinados. Entre 1911 y 1919, treinta británicos perdieron la vida de manera violenta en México y casi el doble se vio envuelto en hechos violentos. De esos percances, no se salvaron ni los diplomáticos, en particular los cónsules y vicecónsules que radicaban en el norte del país.³²⁴

En lo que se refiere a la incertidumbre sobre los derechos de propiedad, el problema se puede enfocar desde dos ángulos: el de aquellos casos en que los efectos fueron de naturaleza temporal (las incautaciones, por ejemplo) y el de aquellos en que se pretendía que los efectos tenían un carácter permanente (la reforma agraria y el cambio en la legislación petrolera). Por supuesto, la solución de los primeros era más fácil que la de los segundos.

En enero de 1919, Cummins elaboró una lista de las propiedades británicas intervenidas por las autoridades carrancistas; entre esas propie-

³²³ Los ejemplos son muchos; como botones de muestra, puede verse los siguientes casos: San Francisco Mines of Mexico, en PRO, FO 371, V.3826 y 3829, F.60, P.13257, 69804 y 78287; Mazapil Copper Co., en PRO, FO 371, V.3826, 3828 y 3831, F.60, P.27643, 60396 y 102992; La Fe Mining Co., en PRO, FO 371, V.3826, F.60, P.8178; E. Gabarot and Co., Ltd., en PRO, FO 371, V.3826, F.60, P.20650; y Santa Gertrudis, en PRO, FO 371, V.3828, F.60, P.65795.

³²⁴ La lista de las víctimas británicas de la violencia revolucionaria se encuentra en PRO, FO 371, Cummins a la Foreign Office, 8 de agosto de 1919, V.3832, F.60, P.127280. Ejemplos de los efectos de la guerra civil sobre los consulados pueden encontrarse en PRO, FO 371, embajada británica en Washington a la Foreign Office, 3 de mayo de 1917, y Cummins a la Foreign Office, 13 de junio del mismo año, V.2966 y 2967, F.107133 y 138802, P.107133 y 138802. Los ejemplos de secuestros se hallan documentados en PRO, FO 371, Cummins a la Secretaría de Relaciones Exteriores, 12 de abril de 1918, y Cummins a la Foreign Office, 23 de abril del mismo año, V.3250 y 3244, F.70210 y 2429, P.87169 y 87167, respectivamente.

dades, destacaban seis ferrocarriles, una docena de propiedades rurales —que iban desde ranchos hasta grandes empresas colonizadoras—, dos minas, tres propiedades urbanas, un colegio, una fábrica en quiebra, los tranvías del Distrito Federal, una empresa telefónica y, en fin, una de energía eléctrica.³²⁵ En ese año, se temió que a esa lista se añadieran los dos bancos canadienses, lo que finalmente no ocurrió.³²⁶

Todas las intervenciones de propiedades británicas por parte de las autoridades carrancistas fueron objeto de protesta, pero la Foreign Office estaba consciente de las limitaciones reales de ese instrumento, así como de la imposibilidad de emplear otros más eficaces, como podrían haber sido la amenaza de una sanción económica o, lo que era aún más remoto, el uso de la fuerza.³²⁷ A lo más que pudo llegar el gobierno británico en ese terreno fue a plantear a México la posibilidad de devolverle los dos buques de su bandera capturados por la armada británica en 1917, los cuales llevaban un cargamento de propiedad mexicana, si aquél res-

³²⁵ Cummins preparó dos listas de las propiedades de súbditos británicos intervenidas por el gobierno de Carranza, mismas que se encuentran en PRO, FO 371, Cummins a la Foreign Office, 21 de octubre de 1918 y 20 de enero de 1919, V.3246 y 3826, F.2429 y 60, P.175318 y 27639. Entre las propiedades enlistadas, destacan las siguientes:

1. Ferrocarril Mexicano
2. Ferrocarril Interoceánico
3. Ferrocarril Pachuca-Tampico
4. Ferrocarril Mexicano del Norte
5. Ferrocarril Mexicano del Sur
6. Ferrocarril de Alvarado
7. Ferrocarriles Nacionales
8. Compañía Terminal de Veracruz
9. Compañía de Tranvías de México
10. Compañía Telefónica de Veracruz
11. Compañía de Electricidad de Tabasco
12. Compañía de Aguas de Tabasco
13. The Chiapas Land Company
14. The California Land Company
15. The Sonora (México) Land and Timber Company
16. The Sonora Mining Company
17. The San Francisco Mines of Mexico (Durango)
18. Colegio del Sagrado Corazón
19. Escuela Villa Matel
20. The Cunard Shoe and Leather Factory (Durango).

³²⁶ PRO, FO 371, Cummins a la Foreign Office, 27 de diciembre de 1918 y 24 de enero de 1919, V.3247 y 3826, F.2429 y 60, P.213002 y 14378.

³²⁷ PRO, FO 371, Foreign Office a la Basis Gold and Silver Mining Co., 15 de marzo de 1918, Thurstan a la Foreign Office, 25 de septiembre del mismo año, y minutas de la Foreign Office, 1o. de octubre de igual año, V.3249 y 3246, F.42431, 43808 y 2429, P.183015, 43808 y 161845.

pondía favorablemente a las demandas británicas. Los buques en cuestión fueron internados en Halifax, Canadá, donde permanecieron aun después del armisticio.³²⁸ La idea no tuvo éxito; entre otras cosas, porque el valor de los bienes intervenidos era muy superior al de los dos barcos mercantes. El amenazar a México con impedir su participación en la recién creada Sociedad de Naciones o con abandonar el comercio con ese país tampoco dio resultado.³²⁹ En realidad, el mejor camino para resolver ese problema resultaron ser las negociaciones individuales, que siempre fueron lentas. Cuando Carranza cayó, todavía quedaban muchas cosas qué aclarar y resolver en ese campo.

El plano en que la incertidumbre británica respecto al futuro debió de ser mayor no fue el de los bienes intervenidos, sino aquel en el que la Revolución buscaba cambios permanentes. La legislación petrolera fue el ejemplo más claro de ello, aunque no el único, pues también estaba la reforma agraria. A partir de 1917, el viejo problema que había enfrentado a la gran empresa algodonera del Tlahualilo con las autoridades mexicanas adquirió nuevas dimensiones, ya que ahora podía perder no sólo sus derechos al agua del Nazas sino también sus tierras, éstas, en favor de los ejidos.³³⁰ Algunos propietarios británicos que habían abandonado sus intereses en los momentos más difíciles de la lucha revolucionaria encontraron, al volver, que sus tierras habían sido ocupadas por “los indios”, que exigían ser dotados de parcelas, como la nueva legislación lo prometía.³³¹ Con todo, esos casos fueron más la excepción que la regla, ya que Carranza nunca se interesó realmente por llevar a cabo una verdadera reforma agraria.

La relación obrero-patronal en la industria fue más sensible al cambio de las reglas que la relación entre campesinos y hacendados. Los choques entre capital y trabajo no se produjeron sólo por demandas de aumento salarial sino, también, como resultado de disposiciones legales emanadas del artículo 123 constitucional que los británicos consideraban “absurdas”, como la promulgada en el estado de Sonora, en la que se exigía que por lo menos el 80% de los empleados de toda empresa fueran de nacionalidad mexicana.³³² La exigencia de que los extranjeros renuncia-

³²⁸ PRO, FO 371, Thurstan a la Foreign Office, 24 de abril de 1917, y Cummins a la Foreign Office, 13 de julio de 1917 y 19 de febrero de 1918, V.2960, 2962 y 3243, F.142 y 2429, P.107188, 138581 y 58861.

³²⁹ PRO, FO 371, Cummins a la Foreign Office, 12 de febrero de 1919, y minutas de la Foreign Office, 17 del mismo mes y año, V.3826, F.60, P.25967.

³³⁰ PRO, FO 371, Compañía del Tlahualilo a la Foreign Office, 13 de junio de 1918, V.3244, F.2429, P.108312.

³³¹ Pettus, *op. cit.*, pp. 9, 12, 19-25, 32-33 y 58-60.

³³² PRO, FO 371, comentario de Cummins a la Foreign Office en relación con la ley agraria y laboral de Sonora, 12 de abril de 1919, V.3832, F.60, P.130347.

ran a la protección diplomática para poder adquirir bienes raíces, el control estricto de las tarifas de empresas que prestaban servicios públicos —transportes o energía eléctrica— y las restricciones al desempeño de las funciones de los ministros de los cultos religiosos fueron otros tantos campos donde chocaron los intereses de los empresarios extranjeros con los del nuevo régimen.³³³

Dadas las condiciones generales del país y el mal estado de las relaciones angloamericanas en particular, proyectos como el del general Critchley de la Real Fuerza Aérea —uno de los generales británicos más jóvenes al concluir la guerra— resultaban totalmente fuera de lugar. En 1919, Critchley anunció en Londres que buscaba a un centenar de oficiales y soldados recién desmovilizados que pudieran aportar 1 000 dólares cada uno, más el costo de su pasaje a México, para iniciar con ellos una empresa agrícola sui generis en ese país. El general se proponía subdividir la hacienda de Santa Catalina del Álamo —propiedad de Bárbara Martínez del Río— en lotes individuales que serían dados a los miembros de la colonia para que los explotaran comercialmente después de recibir un curso intensivo de *ranching*. Lo atractivo de la empresa, según su promotor, residía en el hecho de que, aparte las actividades agrícolas, los nuevos colonos podrían dedicar su tiempo libre al polo, la cacería y los deportes en una región muy soleada. La presencia de bandoleros vistos en la zona no sólo los tenía sin cuidado sino que incluso añadía un toque de aventura a la empresa, que contaría con la experiencia militar de sus miembros, además de armas y varios aviones para su defensa.³³⁴ Como es de suponer, la utopía del militar no pasó la prueba de la realidad.

En 1920, cuando la figura de Carranza desapareció del plano de la política mexicana de manera violenta y trágica, la relación política entre México y Gran Bretaña se encontraba prácticamente destruida por la falta de relaciones diplomáticas plenas, el intercambio comercial no era muy importante y el grueso de las inversiones británicas en México reportaba pocas utilidades y aun pérdidas; sin embargo, el gobierno de Su Majestad Británica no podía desentenderse de México como habría sido el deseo de más de uno de los funcionarios de la Foreign Office, ya que ello habría significado abandonar inversiones cuyo monto era estimado por las autoridades británicas de la época entre 200 y 250 millones de libras esterlinas.³³⁵ Consecuentemente, le era necesario llegar a un acuerdo que

³³³ PRO, FO 371, Cummins a la Foreign Office, 1o. de octubre y 13 de diciembre de 1917, y Mexican Light and Power a la Foreign Office, 24 de mayo de 1919, V.2963,2964 y 3830, F.142 y 60, P.189748, 236961 y 79100.

³³⁴ *El Universal*, 20 de septiembre de 1919; *Excelsior*, 20 de septiembre de 1919; PRO, FO 371, Cummins a la Foreign Office, 26 de septiembre de 1919, V.3337, A210/210/26.

³³⁵ PRO, FO 371, memorándum de conversación entre M. Cambon, de la embajada

dejara a salvo los intereses concretos que tenían en México sus súbditos, así como sus principios. La tarea no era nada fácil.

México no contaba en ese año de 1920 con ningún representante diplomático en Londres, y los archivos de su legación se encontraban en una vieja casona de High Gate custodiados por José Arguimbau; éste y otros nueve funcionarios mexicanos en Gran Bretaña pertenecían todos al cuerpo consular, algunos de ellos con carácter honorario. Por otra parte, el estado de la representación británica en México no era muy diferente; Cummins seguía como encargado de archivo, apoyado por Robert Turball, antiguo cajero del Banco de Londres y México, pero sin ser reconocido como diplomático por el gobierno mexicano, con el que casi no tenía contactos. El cónsul general británico tenía bajo su mando una reducida red de cónsules, algunos de los cuales no lo eran de carrera, que en ciertos casos, como el de Piedras Negras, Coahuila, tenían que despachar en oficinas prestadas, pues no contaban con recursos para alquilar una propia.³³⁶ Resumen, al iniciarse 1920, era muy difícil imaginar que, apenas diez años atrás, México y Gran Bretaña habían considerado sus relaciones como ejemplo de cordialidad y compatibilidad de intereses nacionales y habían predicho un gran futuro para esa relación, cimentada no sólo en los deseos de unos de invertir y, de los otros, de contar con capital externo sino, también, en su compartida desconfianza hacia las actividades de Estados Unidos en la región. Ahora, la cordialidad había desaparecido por completo, al igual que la compatibilidad de los respectivos proyectos nacionales; lo único que quedaba de esta última era la desconfianza de ambos países hacia el proyecto de Estados Unidos en México.

francesa, y lord Harding, de la Foreign Office, 24 de enero de 1918, V.3241, F.2429, P.15660.

³³⁶ PRO, FO 371, R.W.A. Marchall a Sterling, de la Foreign Office, 3 de septiembre de 1918, V.3251, F.148996, P.153148.

6. SONORENSES Y BRITÁNICOS: DEL RECHAZO A LA RELACIÓN DE CONVENIENCIA

LOS CAMBIOS EN EL ENTORNO

Al concluir la guerra en Europa, el pueblo de Inglaterra fue a las urnas y renovó el mandato de Lloyd George, dando a la coalición que él encabezaba una victoria rotunda, sobre todo en número de curules en el Parlamento, en el que el gobierno logró una cómoda superioridad de cinco a uno sobre sus oponentes. El ambiente era de euforia en lo político, por la victoria sobre Alemania, y conservador en lo social. La idea predominante era la de volver a la situación de 1914, si bien con ciertos cambios en favor de las clases menos privilegiadas, que habían pagado una alta cuota de sangre.

En un principio, el proyecto pareció posible. Las pérdidas humanas y materiales, aunque cuantiosas, no parecían constituir un obstáculo para lograr lo que se quería. En realidad, los tres cuartos de millón de bajas, producto de la guerra, representaban una cifra menor que la que hubiese perdido el Reino Unido en cuatro años de emigración normal. La flota mercante había sufrido el hundimiento de muchas de sus unidades, pero, gracias a la reposición, al finalizar 1918, se encontraba con capacidad sobrante; y lo mismo ocurría en los casos de la industria del acero y la textil. Las dificultades para reabsorber a los millones de hombres recién desmovilizados fueron menores que las previstas, a pesar de que las huelgas menudearon.¹

El talón de Aquiles del proyecto era la posición financiera mundial de Gran Bretaña, que había cambiado negativamente durante la guerra. A causa del conflicto y para sostener la libra esterlina, los inversionistas británicos se habían visto obligados a transferir a inversionistas extranjeros más de quinientos millones de libras en activos en el exterior y, a la vez, durante la guerra, los mismos capitalistas y otros hicieron inversiones nuevas fuera del Reino Unido por valor de 250 millones de libras

¹ Taylor, Alan J.P., *English History, 1914-1945*, Nueva York, Oxford University Press, 1965, pp. 120 y ss.

esterlinas; sin embargo, para financiar parte del esfuerzo bélico, el gobierno de Su Majestad había tenido que pedir préstamos al exterior por un valor de 1 340 millones de libras esterlinas, por lo que, al finalizar la guerra, la suma que supuestamente debían a Gran Bretaña sus aliados era ligeramente superior a la que ella debía. En realidad, la mayor deuda de los británicos era consigo mismos: la deuda interna, producto del gran déficit fiscal.

El primer gobierno británico de posguerra tuvo ciertas razones para sentirse seguro en cuanto a Europa se refería, ya que la flota alemana había dejado de existir; no obstante, seguramente estuvo consciente de que le sería difícil, por no decir imposible, recobrar su antiguo papel de fiel de la balanza del poder mundial, dado que Estados Unidos había resultado el verdadero vencedor en la gran guerra desde el punto de vista militar, político y económico. Aun así, comportándose como antaño, el gobierno británico decidió cargar su peso del lado de los rusos blancos en la lucha a muerte de éstos contra los bolcheviques, pero, en noviembre de 1920, tanto los británicos como otras fuerzas extranjeras tuvieron que dar por terminada su intervención en Rusia y resignarse a vivir con un gobierno revolucionario en el este de Europa, aunque sin reconocer su legitimidad. Por el momento, el fracaso en imponer sus intereses en Rusia pudo ser compensado por otros éxitos, como, por ejemplo, la expansión del imperio a costa de algunas de las colonias alemanas de África y de “mandatos” en Medio Oriente, rico en petróleo.

Aunque más extenso que en el pasado, el Imperio británico ya no era el mismo en lo que a su disciplina se refería. Por una parte, los dominios se volvieron más independientes en lo político y más proteccionistas en lo económico y, por la otra, ciertas colonias vieron germinar las semillas de la independencia, sobre todo la India, donde el nacionalismo encontró un líder formidable que, a la larga, habría de resultar invencible: Ghandi. Más cerca de casa, el violento nacionalismo irlandés obligó a Lloyd George a negociar con quienes buscaban la independencia. En medio de grandes tensiones y recriminaciones, Irlanda fue dividida en 1921 y, en diciembre de 1922, las últimas tropas británicas abandonaron el territorio irlandés independiente.

Tras la guerra, Irlanda concedió a las masas trabajadoras el seguro médico y el seguro contra el desempleo, pero la distribución de la riqueza continuó siendo notablemente desequilibrada: 0.1% de la población era la propietaria de un tercio de la riqueza nacional.² En 1922, Lloyd George perdió el control del gobierno y fue sustituido por A. Bonar Law, con un gobierno conservador; el marqués de Curzon quedó a cargo de

² *Ibid.*, p. 171.

la política exterior, con gran autonomía en ese campo. Law no duró mucho tiempo al frente de los conservadores, porque un cáncer incurable lo obligó a renunciar. En mayo de 1923, Stanley Baldwin tomó su lugar; sin embargo, para consternación de muchos, entre ellos el propio rey Jorge V, en enero de 1924 prestó juramento como primer ministro James Ramsay MacDonald, ¡un laborista!, quien decidió manejar directamente la política exterior. La situación no duró mucho tiempo, ya que, en noviembre de ese mismo año, los votantes devolvieron el poder a los conservadores, encabezados nuevamente por Stanley Baldwin. Esta vez, el gobierno se mantuvo sin cambios hasta junio de 1929. En esos últimos cuatro años y medio, la relación con el exterior quedó a cargo de Austen Chamberlain. Así, pues, de no ser por el breve interludio de 1924, la política británica del periodo estuvo dominada por los conservadores, y su política exterior de la época no deja ninguna duda al respecto.

En lo económico, la “vuelta a la normalidad” que tanto deseaban los conservadores y una gran parte del electorado se vio afectada por los aires proteccionistas. Gran Bretaña ya nunca volvería a ser la gran campeona de la libertad comercial que había sido en el pasado precisamente porque su industria ya no tenía la superioridad indiscutible de que disfrutó en el siglo XIX. Pese a ello, el comercio del Reino Unido con el exterior fue superior en 1927 al que se había tenido antes de la guerra, si bien con un déficit mayor, pues, mientras que en 1914 éste había sido de 150 millones de libras esterlinas, la diferencia negativa entre importaciones y exportaciones fue de cerca de 400 millones en 1927. La producción industrial aumentó durante esos años, pero no lo suficiente como para evitar que el ingreso nacional disminuyera entre 1920 y 1927; empero, en este último año fue de más del doble que en 1914.³ En fin, que el panorama económico de Inglaterra no era todo lo optimista que los británicos habían deseado a fines de 1918; con todo, hasta antes de que estallara la gran depresión de 1929, la vida en el Reino Unido era bastante normal, tanto en lo material como en lo político, para el grueso de los súbditos de Su Majestad. El hecho de que siete años antes, en febrero de 1922, el gobierno británico se hubiese visto obligado a aceptar la paridad naval con Estados Unidos, en vez de la superioridad que habría deseado —Tratado de Washington—, no pareció haber causado una gran preocupación a la clase media, cuya actitud hacia el resto del mundo siguió siendo básicamente la misma que tenía antes de la guerra: la de una confiada superioridad.

En México, como en Gran Bretaña, las actitudes del individuo común y corriente tampoco deben de haber cambiado mucho durante los

³ *Ibid.*, pp. XXI-XXVII.

años que siguieron a la muerte de Carranza. La violencia revolucionaria había sacudido a la sociedad hasta sus cimientos y no fue fácil percibir, al finalizar 1920, que el país había entrado en una etapa diferente de su historia, la que la historiografía actual ha denominado como de “la reconstrucción”. Bajo el gobierno provisional de Adolfo de la Huerta (1920) y, sobre todo, bajo el constitucional del general Álvaro Obregón (1920-1924), el último gran caudillo de la Revolución, fue posible imponer, aunque de manera aún imperfecta, la autoridad del Estado y del gobierno central sobre el resto del país. En efecto, por primera vez desde 1913, hubo en México una autoridad cuya hegemonía se extendió a todo el territorio nacional. En un primer momento, la reconstrucción a que hacen referencia los textos de historia fue, sobre todo, política.⁷

Esa frágil estabilidad se vio rota en varias ocasiones, tanto en los planos locales como en el nacional. En México, a diferencia de lo que sucedía en Gran Bretaña, el ejercicio y la transmisión del poder tuvieron muy poco que ver con los partidos políticos y los procesos electorales. El elemento fundamental en la distribución del poder entre la élite política resultó ser el control sobre la fuerza militar. En diciembre de 1923 estalló una rebelión militar como resultado de una disputa intestina en el “grupo sonoreño”. Adolfo de la Huerta —el secretario de Hacienda— no aceptó la decisión de Álvaro Obregón de entregar el poder al general Plutarco Elías Calles —el secretario de Gobernación para el periodo presidencial 1924-1928. El movimiento delahuertista no tuvo un carácter de lucha social o ideológica y a ello se debió el que, una vez que fue derrotado en el campo que eligió para manifestarse, el militar, haya perdido toda viabilidad. Igual suerte corrió el intento de golpe de los generales Arnulfo R. Gómez y Francisco Serrano en 1926, cuando pretendieron frustrar el proyecto de reelección del general Obregón para 1928. El rompimiento entre la jerarquía católica y el Estado en 1926 dio lugar a una lucha relativamente localizada —se desarrolló básicamente en el centro del país—, pero enconada y con profundas consecuencias sociales. En efecto, la llamada “guerra cristera” fue un movimiento contrarrevolucionario feroz debido a que contaba con bases populares importantes en la región mencionada. Los cristeros únicamente depusieron las armas, algunos sólo de manera temporal, cuando Estado e Iglesia llegaron a una solución de transacción en 1929.⁴

En esa primera etapa de la vida del nuevo régimen, el poder de los “hombres fuertes” regionales fue considerable, por lo que una parte sustancial de la vida política consistió en la negociación entre las fuerzas

⁴ Para una visión general del gobierno de los sonorenses, véase, entre otros, Dulles, John, *Ayer en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1977.

locales y las autoridades centrales. El principal instrumento político del gobierno federal, el ejército, no tenía aún el carácter profesional que adquiriría después; sus generales y el grueso de sus oficiales no eran militares de carrera, sino “gente de la revolución”, profundamente politizada y con relaciones de lealtad más personales que institucionales. Obregón debió satisfacer, al menos parcialmente, las demandas de poder y riqueza de los generales con mando de tropa antes que las de otros actores políticos, ya que de los primeros dependía en lo inmediato la estabilidad y continuidad del nuevo régimen.

A la sombra de esa política seguida por los generales, empezaron a desarrollarse organizaciones de masas que más adelante proveerían al régimen revolucionario con bases de poder diferentes a las del ejército. En ese campo, el fenómeno más importante fue el crecimiento de las organizaciones obreras. La principal, aunque no la única, fue la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM). La característica más notable de esa organización fue que, pese a su origen anarcosindicalista, desde un principio estableció una alianza de tipo estructural con el nuevo Estado, alianza que la llevó a abandonar una línea política independiente a cambio de recibir el apoyo gubernamental en su lucha por dar contenido al artículo 123 constitucional. Las organizaciones campesinas de la época también desarrollaron esa relación de apoyo y subordinación al Estado, pero ninguna alcanzó entonces el carácter nacional que llegó a adquirir la CROM. En realidad, la reforma agraria nunca fue vista con entusiasmo por los líderes del grupo sonoreense —muchos de ellos grandes propietarios rurales de nuevo cuño—, aunque sí tuvo una importancia relativamente mayor en relación con el pasado inmediato. Así fue como, por ejemplo, el zapatismo —o lo que quedaba de él— se fue incorporando a la Revolución triunfante, haciendo realidad el reparto de la tierra en el estado de Morelos y en otras regiones colindantes.⁵

En la medida en que la paz social retornó a México, en esa medida volvieron a experimentar cierta normalidad los procesos económicos. Ciertamente que la producción petrolera decayó abruptamente a partir de 1922, pero la minería volvió a ocupar su lugar como primera fuente de exportaciones; asimismo, el transporte ferroviario se regularizó y, con ello, la actividad comercial. En promedio, la actividad económica aumentó en un 3.4% anual durante la presidencia de Álvaro Obregón. Bajo su

⁵ La obra clásica sobre la CROM es la de Clark, Marjorie Ruth, *Organized Labor in Mexico*, Chapel Hill, N.C., University of North Carolina Press, 1934; una investigación más moderna es la de Carr, Barry, *El movimiento obrero y la política en México, 1910-1929*, México, Secretaría de Educación Pública, 1976. En relación con la reforma agraria durante el periodo mencionado, véase Simpson, Eyley, “El ejido, única salida para México”, en *Problemas Agrícolas e Industriales de México*, vol. IV, núm. 4, 1952.

sucesor, el general Calles, la tasa promedio de crecimiento aumentó a un ritmo del 6% anual, si bien, al finalizar el mandato de este último, el comportamiento de la economía ya no era tan prometedor.

La aceleración del crecimiento económico durante ese periodo fue justamente lo que dio al Estado los recursos mínimos necesarios para poner en marcha un plan de desarrollo de infraestructura cuya base la constituyeron la Comisión Nacional de Caminos y la Comisión Nacional de Irrigación. En materia de política financiera y monetaria, la creación del Banco de México fue un paso importante en la reestructuración del sistema bancario. El Banco Nacional de Crédito Agrícola y otros bancos oficiales especializados intentaron hacer del Estado un agente mucho más activo en el campo del desarrollo económico. La imposibilidad de contratar préstamos en el exterior, así como el poco entusiasmo de los empresarios extranjeros por la Revolución, hicieron que a México casi no llegaran las grandes corrientes de capital que en esos años transfirieron recursos significativos de Estados Unidos y Europa a América Latina. Sea lo que fuere, esos años vieron, aunque de manera modesta, el principio de un nuevo tipo de inversión externa directa que buscó colocarse, no en las actividades de exportación, sino en otras destinadas al mercado interno. Fue entonces cuando la Ford Motor Company, por ejemplo, decidió establecer una planta ensambladora en la ciudad de México.⁶ Se calcula que, en 1926, la inversión foránea total acumulada fue de 1 700 millones de dólares, un poco menos que al finalizar el porfiriato, pero no mucho menos.

En el plano interno, México, al igual que Gran Bretaña, tuvo una misma aspiración: el retorno a la normalidad. En el caso mexicano, el mundo externo representaba entonces, en términos relativos, más peligros y dificultades que para Gran Bretaña. Desde la perspectiva norteamericana, el triunfo militar del movimiento de Agua Prieta significó el rompimiento de la legalidad constitucional en términos formales, circunstancia que fue aprovechada por el Departamento de Estado para retirar el reconocimiento diplomático a los gobiernos de los sonorenses; y Europa hizo lo mismo. Ese paso dio a Estados Unidos —y a otras grandes potencias— la posibilidad de condicionar el reconocimiento de Adolfo de la Huerta, y posteriormente de Obregón, al cumplimiento de una serie de demandas, entre las que destacó la firma de un tratado de amistad y comercio, que en la realidad significó el compromiso explícito de México de no hacer una interpretación retroactiva de las disposiciones de

⁶ Krauze, Enrique, Jean Meyer y Cayetano Reyes, *Historia de la Revolución Mexicana. Periodo 1924-1928. La reconstrucción económica*, México, El Colegio de México, 1977.

la Constitución de 1917 que pudieran afectar los derechos que los extranjeros habían adquirido bajo el antiguo régimen. El triunfo del Partido Republicano en las elecciones norteamericanas de 1920 y el ascenso a la presidencia de Estados Unidos de Warren G. Harding, en marzo de 1921, representó para México la presencia en la Casa Blanca del representante de una corriente política con menos simpatías por la Revolución mexicana que la que habían tenido los gobernantes de esa nación en el pasado inmediato. Ésa fue una de las razones por las que disminuyeron las tradicionales diferencias entre Washington y Londres respecto a México.

Las presiones de Estados Unidos y la necesidad de afianzar su poder a medida que se aproximaba la fecha de la sucesión presidencial, llevaron a Álvaro Obregón a entablar negociaciones con representantes del presidente norteamericano en 1923, las llamadas conferencias de Bucareli, que culminaron en un acuerdo —que no tratado, como se ha dicho— al nivel de los ejecutivos de ambos países. En virtud de ese acuerdo, Obregón se comprometió al establecimiento de dos comisiones mixtas de reclamaciones, a limitar la superficie que se podría expropiar a los propietarios agrícolas norteamericanos mediante el pago en bonos —en caso de expropiaciones mayores de las 1 700 hectáreas, éstas se tendrían que pagar en efectivo— y, finalmente, a no hacer una interpretación retroactiva del párrafo IV del artículo 27 constitucional para que no se afectaran los derechos de propiedad de las empresas petroleras que hubiesen sido adquiridos antes de 1917.⁷ Una vez firmado el acuerdo, se reanudaron las relaciones diplomáticas entre los dos países, hecho que resultó fundamental para que los obregonistas pudieran enfrentar con éxito la rebelión delahuertista a fines de 1923, pues los rebeldes no encontraron ninguna simpatía al norte de la frontera mexicana. El mejoramiento de las relaciones mexicano-norteamericanas no se tradujo en una situación similar en la relación con la Gran Bretaña; sin embargo, el reconocimiento norteamericano permitió a Obregón desentenderse en gran medida de las demandas británicas e incluso expulsar sin mayores problemas al irritable e irritable encargado de la legación de ese país en México: Cunnard Cummins.

Al tomar posesión el general Calles, en diciembre de 1924, se reanudó la controversia con Estados Unidos debido a que la debilidad fiscal del gobierno mexicano, producto de los gastos extraordinarios hechos para suprimir la rebelión delahuertista, impidió a México cumplir con los términos pactados en junio de 1922 con los banqueros para iniciar

⁷ Vázquez, Josefina Z., y Lorenzo Meyer, *México frente a Estados Unidos. Un ensayo histórico, 1776-1980*, México, El Colegio de México, 1982, pp. 143-151.

el pago de la deuda externa. Como si eso fuera poco, al concluir 1925, fueron anunciadas en México dos medidas legislativas que afectarían los intereses de poderosas empresas extranjeras: por un lado, la llamada "Ley de Extranjería", que prohibía a empresas o individuos extranjeros poseer propiedades raíces en una faja de 50 kilómetros a lo largo de las costas y de 100 kilómetros a lo largo de las fronteras y, por el otro, la ley relativa al petróleo, que, ignorando el compromiso de Obregón con Harding, afectaba parcialmente los derechos adquiridos antes de 1917 por las compañías petroleras. En efecto, esa ley daba a las empresas petroleras todo el año de 1926 como plazo para que acudieran a la Secretaría de Industria a presentar sus títulos originales de propiedad a fin de que les fueran cambiados por "concesiones confirmatorias" mediante las cuales se les otorgaban derechos para explotar el petróleo durante cincuenta años, pero sólo en caso de que demostraran haber iniciado los trabajos con tal propósito antes de 1917; de lo contrario, se les aplicaría el régimen de nacionalización del petróleo. Las empresas se negaron llanamente a aceptar esas disposiciones y confiaron en el apoyo del gobierno norteamericano para sostener su desafío.⁸ De esa manera, el acuerdo de Bucareli resultaba prácticamente nulo en lo que al petróleo se refería y, al concluir 1925, ya había estallado una nueva crisis mexicano-americana.

La tensión entre Estados Unidos y México aumentó, y también las probabilidades de un nuevo choque armado entre los dos países. Una de las medidas que tomó el gobierno del general Calles para contrarrestar la enorme presión norteamericana de 1925-1926 consistió en reforzar sus relaciones con Europa. A la Foreign Office le pareció que la coyuntura, sin ser ideal, ofrecía al menos una salida al callejón en que se encontraba su política hacia México. Así fue como pudo efectuarse, el 31 de agosto de 1925, el intercambio formal de notas diplomáticas entre los gobiernos de Gran Bretaña y México para restablecer plenamente la relación *de jure* entre ambos países —suspendida desde la época de Carranza— y nombrar a sus respectivos ministros.

Las relaciones entre el nuevo ministro británico, Esmond Ovey, y el general Calles fueron mucho más estrechas y cordiales que lo que cualquiera habría podido imaginar apenas dos o tres años atrás. La presencia de Ovey en México significó que, por fin, el gobierno de Su Majestad Británica aceptaba la Revolución mexicana como un fenómeno irreversible a cambio de un arreglo, en principio, de las múltiples cuentas pen-

⁸ Las leyes del petróleo y de extranjería pueden ser consultadas en Gobierno de México, *Diario Oficial*, 31 de diciembre de 1925 y 21 de enero de 1926, respectivamente; Meyer, L., *El conflicto petrolero...*, op. cit., pp. 223-233.

dientes que Gran Bretaña tenía con México. Por su parte, Calles buscó en Ovey al interlocutor extranjero que el embajador norteamericano se negó a ser.

La enorme tensión entre México y Estados Unidos se dispó en 1927 gracias a que la actitud de dureza adoptada inicialmente por el presidente Calvin Coolidge —sucesor de Harding a la muerte de éste en agosto de 1923 y electo para el periodo 1925-1929— no encontró eco en el Congreso norteamericano. La imagen de corrupción que rodeó en esa época a las grandes empresas petroleras de Estados Unidos y sus relaciones ilegales con el gobierno de Harding —el escándalo del Tea Pot Dome— desempeñaron también un papel importante en ese desenlace. Una resolución aprobada por unanimidad en el Senado de Estados Unidos el 27 de enero de 1927 exigió que el conflicto con México fuese solucionado mediante la negociación o el arbitraje. Debido a ello, el presidente Coolidge decidió cambiar, a la vez, de política y de embajador en México y, en septiembre del mismo año, nombró como su representante a Dwight W. Morrow, a quien dio instrucciones precisas de solucionar las diferencias entre los dos países mediante la negociación.

La misión de Morrow resultó un éxito. Su reconocimiento expreso de la función positiva tanto de la Revolución mexicana como de los aspectos simbólicos del nacionalismo mexicano —actitud que, ya en 1926, había aconsejado adoptar el ministro británico— tuvo como contrapartida el que Calles ordenara discretamente a la Suprema Corte de Justicia declarar inconstitucional la ley petrolera que tanto había disgustado a las empresas para así contar con la posibilidad de cambiar la ley sin que ello apareciera como resultado de las presiones norteamericanas, sino de una decisión soberana de México.

Así, pues, al concluir 1927, México ya tenía relaciones normales con las dos grandes potencias anglosajonas. Ahora bien, a medida que Morrow se ganó la confianza de Calles y de los callistas, la relación entre Ovey y el presidente mexicano perdió su carácter “especial”, pero las bases para la normalización de las relaciones anglomexicanas ya estaban echadas. Aparentemente, sólo era cuestión de tiempo para que México llegara a resolver de manera definitiva sus diferencias con los británicos.

¿RECONOCER O NO RECONOCER?, ÉSE ERA EL DILEMA

Volvamos ahora al principio de nuestra historia. En vísperas del triunfo de los rebeldes anticarrancistas que apoyaban el Plan de Agua Prieta, esto es, a principios de 1920, el panorama de las relaciones anglomexicanas era sumamente confuso. Por una parte, las compañías deseosas de

asegurar los arreglos a que ya habían llegado con Carranza —como la del Ferrocarril Mexicano— insistían en que Londres otorgara el reconocimiento diplomático pleno; por otra parte, no obstante, ciertas fuerzas —como la que representaba a la organización que agrupaba a los tenedores de la deuda externa o como la Mexican Light— se oponían a ese reconocimiento, ya que aún no lograban que el gobierno mexicano les ofreciera términos satisfactorios.⁹

Ahora bien, en cuanto a la visión de los diplomáticos británicos, la situación era la siguiente. El encargado de la legación británica, Cunard Cummins, pese a que los contactos con los rebeldes eran mínimos —Cummins aseguró que había visto una vez a Obregón, el 12 de abril de 1920, en un encuentro secreto y que el general le había prometido respetar los derechos de los propietarios británicos, y nada más—,¹⁰ continuaba creyendo, y así se lo hacía saber a la Foreign Office, que, dado que la rebelión de los aguaprietistas iba de triunfo en triunfo, su campeón de los derechos de los inversionistas extranjeros, el ingeniero Robles Domínguez, serían quien, finalmente, encabezaría el movimiento que derrocaría a Carranza, ya que esta vez, aseguraba, el supuesto rebelde contaba con el apoyo de los petroleros norteamericanos, quienes habrían de facilitarle 2.5 millones de dólares.¹¹ En Londres, mientras tanto, aunque hacía tiempo que la guerra con Alemania había concluido, la War Office seguía preocupándose por cuestiones tales como la presencia en México de tres antiguos oficiales alemanes que habían llegado al país para alistarse en el ejército carrancista.¹²

Todo indica que, antes de su triunfo, la rebelión de los sonorenses no llegó a ser entendida ni por los diplomáticos ni por la prensa británica. Nuevamente, el México político resultaba un misterio para Londres. En un principio, los diarios londineses llegaron a suponer que el levantamiento de Obregón había sido “fabricado” por Carranza como un pretexto para permanecer en la presidencia, pero que finalmente se le había

⁹ PRO, FO 371, Vincent York y sir William Wiseman, del Ferrocarril Mexicano, a la Foreign Office, 15 y 29 de enero de 1920, V.4490, A218/65/26 y A425/65/26; memorándum de conversación entre sir John Tilley, de la Foreign Office, y E.C. Grenfell, de la empresa Grenfell and Morgan, 17 de enero de 1920, V.4490, A291/65/26; y memorándum de conversación entre R. Sperling, de la Foreign Office, y el Sr. Reynolds, de la Mexican Light and Power, 13 de marzo de 1920, V.4492, A3044/65/26.

¹⁰ PRO, FO 371, Cummins a la Foreign Office, 13 de abril de 1920, V.4491, A2283/65/26.

¹¹ PRO, FO 371, Cummins a la Foreign Office, 23 de abril de 1920, V.4491, A2533/65/26.

¹² PRO, FO 371, Cummins a la Foreign Office, 23 de abril de 1920, y War Office a la Foreign Office, 8 de mayo de 1920, V.4498, A2351/90/26 y A2946/90/26.

escapado de las manos.¹³ Por su parte, los británicos que creían estar a punto de llegar a un acuerdo con Carranza, como los banqueros, por ejemplo, se sintieron profundamente frustrados, porque el triunfo de los sonorenses los obligaba a volver al punto de partida.¹⁴ Con cierto retraso, el *Daily Telegraph* publicaría un análisis de la rebelión basado en las vicisitudes que pasó entonces el coronel McLean —representante de la Mexican Land— y llegaría a la conclusión de que lo ocurrido en México sólo tendría significado si era utilizado como material para una ópera cómica al estilo de Gilbert y Sullivan.¹⁵ Es evidente que la profundidad del análisis de los británicos sobre los procesos políticos que tenían lugar en el país en el que decían tener invertidas 195 027 083 libras esterlinas dejaba mucho qué desear.¹⁶

Al conocerse el trágico fin que tuvo Carranza en Tlaxcalantongo, Cummins envió a la Foreign Office un mensaje con una especie de epitafio. Según el encargado de la legación, Carranza había sido “un dictador al que no había frenado ningún escrúpulo”.¹⁷ *The Times* reaccionó en el mismo tono, mostrándose aliviado por el hecho de que hubiera llegado a su fin “la dictadura de Carranza y de sus designios para extenderse por toda Centroamérica”.¹⁸ Sólo *The Economist* emitió un juicio que habría de pasar la prueba del tiempo. En opinión de la revista, se debía juzgar a Carranza partiendo del hecho de que gobernar México no era tarea fácil; era cierto que el presidente asesinado no había tenido una gran visión y que había sufrido de una fobia hacia los extranjeros, pero, por otro lado, también era preciso reconocer que su lucha no había sido como frecuentemente era el caso en otros países latinoamericanos, en beneficio personal, sino para mejorar las condiciones en que vivía la mayoría del pueblo mexicano. Estaba por verse, concluía *The Economist*, si sus sucesores resultaban capaces de hacer algo mejor.¹⁹

La lucha de 1920 fue corta y prácticamente no causó daños a los intereses extranjeros. De todas formas, Cummins se las ingenió para intentar alguna pesca en río revuelto. Sugirió a los cónsules en las zonas ocupadas por los anticarrancistas que pidieran protección alegando que Inglaterra siempre había sido anticarrancista y ofreciendo como prueba

¹³ *The Times*, 22 de abril de 1920.

¹⁴ *The Times*, 28 de abril de 1920.

¹⁵ *Daily Telegraph*, 17 de agosto de 1920.

¹⁶ PRO, FO 371, Monson a la Foreign Office, 19 de enero de 1933, V. 16582, A1245/1245/26.

¹⁷ PRO, FO 371, Cummins a la Foreign Office, 22 de mayo de 1920, V.4493, A3960/65/26.

¹⁸ *The Times*, 12 de mayo de 1920.

¹⁹ *The Economist*, 29 de mayo de 1920.

de ello el hecho de que nunca se había reconocido formalmente a Carranza; en cambio, en los pocos lugares donde aún dominaban los fieles al presidente, Cummins sugería hacer las demandas en nombre de la cordialidad que había caracterizado durante los últimos tiempos la relación entre el gobierno de Su Majestad y Carranza.²⁰ Ya en ese camino, el encargado de archivo de la legación tampoco tuvo empacho en reclamar a Londres para sí algo del mérito por el orden con que los anticarrancistas ocuparon la ciudad de México en mayo de 1920, pues, según él, el orden con que se hizo el cambio de autoridades se había debido a sus supuestas negociaciones con los sonorenses y a las advertencias que les había hecho.²¹

Con el triunfo de los sonorenses, la imagen pública de México mejoró un tanto en Gran Bretaña.²² Cummins debió aceptar que el bandolerismo estaba siendo combatido, mientras el cónsul general, por su parte, trataba de disipar los temores de quienes veían en las huelgas que tuvieron lugar entonces el principio de un movimiento bolchevique. Las razones del señor cónsul fueron contundentes: un partido bolchevique no tenía futuro en México “porque la mayoría de los indios mexicanos es impenetrable a ideas de esa clase”.²³ Ante noticias tan positivas, los agentes del Ferrocarril Mexicano se propusieron organizar una visita a México de representantes de los grandes consorcios ingleses con intereses en ese país para aprovechar la coyuntura e intentar negociar con las nuevas autoridades un arreglo de fondo de los problemas pendientes.²⁴ En julio, el gerente del Banco de Montreal hizo saber a la Foreign Office que no sería una mala idea el tener ya, por fin, un ministro británico en México;²⁵ sobre todo porque —como dijera el corresponsal especial de *The Times*— la lucha civil ya había concluido y, posiblemente, en un decenio más cerrarían las heridas abiertas en la sociedad a raíz de la caída de Díaz.²⁶ Ahora había, pues, que pensar en un regreso a la normalidad.

Poco antes, en los momentos más difíciles de la lucha entre carrancistas y aguaprietistas, el Almirantazgo se preguntaba si sería prudente

²⁰ PRO, FO 371, Cummins a la Foreign Office, 29 de abril de 1920, V.4492, A2697/65/26.

²¹ *The Times*, 10 de julio de 1920.

²² PRO, FO 371, Cummins a la Foreign Office, 22 de mayo de 1920, V.4493, A3960/65/26.

²³ PRO, FO 371, Norman King a la Foreign Office, 31 de julio de 1920, V.4506, A6348/6349/26.

²⁴ PRO, FO 371, memorándum de conversación entre Sperling, de la Foreign Office, y el Sr. Peacock, del 27 de septiembre de 1920, V.4506, A6848/6842/26.

²⁵ PRO, FO 371, F.J. Cockburn al subsecretario Harmsworth, 7 de julio de 1920, V.4495, A5060/65/26.

²⁶ *The Times*, 6 de agosto de 1920.

enviar un buque de guerra a costas mexicanas, pese a que los barcos norteamericanos ya se encontraban en el escenario; finalmente, ordenó que el “Cambrian” zarpara de Bermudas a Veracruz, Tampico y Puerto México.²⁷ La presencia de ese buque, como la de todos los demás, resultó inútil, ya que ninguno de los contendientes puso realmente en peligro intereses de los británicos o de los norteamericanos; el asesinato en julio de 1920 de un súbdito de Su Majestad de origen sudafricano no tuvo ningún móvil político. Las únicas protestas que el encargado de la legación debió hacer ante las nuevas autoridades fueron de rutina: una en contra de que se otorgaran permisos de perforación en busca de petróleo en las zonas federales que abarcaban propiedades de las empresas petroleras y otra por el intento de expropiación de unas tierras de la Tlahualilo y de otras, en Puebla, propiedad de la viuda de un inglés, la señora Rosalie Evans, dama que bien pronto habría de cobrar importancia.²⁸

El corto gobierno de Adolfo de la Huerta en 1920 estuvo lleno de gestos de buena voluntad hacia los intereses británicos. Y no hay nada sorprendente en ello: una vez más, México iba a tratar de contar con las simpatías de Europa para mejorar sus probabilidades ante la inevitable negociación con Estados Unidos. La devolución de algunas propiedades británicas intervenidas por Carranza fue uno de los primeros pasos dados por los sonorenses para desbrozar el camino que, supuestamente, llevaría a la reanudación de relaciones con el gobierno de Londres. Con ese espíritu, fueron devueltos a sus propietarios dos colegios, uno en Gómez Palacio y otro en Guadalajara, más la compañía de teléfonos de Veracruz y otros bienes; con todo, la devolución más importante fue la del Ferrocarril Mexicano, negociada ya con Carranza, pero hecha efectiva por De la Huerta el 18 de junio de 1920. Los términos de ese arreglo fueron los siguientes: México devolvía el ferrocarril y aceptaba pagar 18 927 000 pesos (dos millones de libras esterlinas) a la compañía como compensación por los ingresos no recibidos durante el tiempo que la empresa fue manejada por el gobierno y por los daños que hubiere sufrido el material. Los pagos se harían en partidas mensuales de 45 000 libras a partir de enero de 1921, lo que serviría para reducir el déficit de la compañía, que ya llegaba a las 800 000 libras esterlinas.²⁹

²⁷ PRO, FO 371, Almirantazgo a la Foreign Office, 2 y 12 de mayo de 1920, V.4492, A2765/65/26 y A2909/65/26,

²⁸ PRO, FO 371, Cummins a Cutberto Hidalgo, 9 de septiembre de 1920, V.4499, A6972/132/26, y Cummins a Cutberto Hidalgo, 2 y 25 de agosto de 1920, V.4490 y 4504, A6043/61/26 y A8003/3910/26.

²⁹ *The Times*, 18 de junio de 1920; *The Economist*, 26 de junio de 1920; *El Universal*, 8 de junio de 1920; PRO, FO 371, informe de la reunión de accionistas de The Mexican Railway Co., 24 de junio de 1920, V. 4494, A4425/65/26.

El presidente del Ferrocarril Mexicano, Vincent York, se mostró complacido con la decisión del gobierno provisional; por lo demás, las acciones de su empresa, junto con las de otras compañías ubicadas en México, subieron en el mercado de Londres.³⁰ No obstante, aún pasaría un buen tiempo antes de que la tarea de reconstrucción del Ferrocarril Mexicano se diera por concluida. Los rumores que entonces circularon en México y Londres en el sentido de que la devolución del Mexicano se había logrado sólo después de que la empresa pagara una fuerte suma al negociador del gobierno carrancista —Rafael Nieto— no parecieron afectar el ánimo optimista de los británicos interesados en ese ferrocarril.³¹

La caída de Carranza reabrió también el tema de la compra, por parte del gobierno, de las acciones de Weetman Pearson del Ferrocarril de Tehuantepec. Salvador Alvarado, en su calidad de secretario de Hacienda, puso en duda la conveniencia de pagar al antiguo socio inglés nueve millones de pesos por un ferrocarril en quiebra y sin posibilidades de recuperación. Por un momento, pareció que De la Huerta pediría al Congreso que no ratificara el acuerdo a que habían llegado Carranza y Pearson; sin embargo, hacia finales de 1920, los británicos pudieron recobrar la calma, porque el gobierno mexicano decidió no repudiar el acuerdo.³² Para mejorar aún más el panorama —al menos desde la perspectiva de Londres— la Secretaría de Relaciones Exteriores informó a Cummins que, en cuanto se normalizaran las relaciones con su país, se podría proceder a crear la comisión mixta de reclamaciones, tal y como lo había prometido Carranza.³³ Finalmente, De la Huerta otorgó una concesión petrolera a Andrew Mackenzie —súbdito británico— para que buscara petróleo en Campeche y Quintana Roo; se esperaba que Mackenzie se asociara para ese propósito con la Anglo-Persian Oil Co.³⁴

La rendición de Villa ante los representantes del gobierno central en los últimos días de julio de 1920 representó un problema inesperado tanto para Gran Bretaña como para De la Huerta. Por una parte, la rendición del legendario jefe rebelde fue muy bien recibida por los británicos que tenían intereses en Chihuahua, pues, con la pacificación de la re-

³⁰ *The Times*, 22 de junio de 1920; Marett, *op. cit.*, p. 36.

³¹ PRO, FO 371, minutas de la Foreign Office, firmadas por Warner, 16 de diciembre de 1924, V.9573, A6945/2284/26.

³² *El Demócrata*, 12 y 13 de junio de 1920; *El Universal*, 15 y 26 de junio de 1920; PRO, FO 371, Cummins a la Foreign Office, 3 de noviembre de 1920.

³³ PRO, FO 371, Cutberto Hidalgo a Cunnard Cummins, 8 de septiembre de 1920, V.4488, A6964/23/26.

³⁴ PRO, FO 371, Cummins a la Foreign Office, 11 de septiembre de 1920, y Departamento del Petróleo a la Foreign Office, 30 de noviembre de 1920, V.4503, A6965/1021/26.

gión, se abría la posibilidad de un retorno a la seguridad y, quizá, a la prosperidad;³⁵ por la otra, no obstante, la situación no le parecía tan positiva a la Foreign Office, ya que el gobierno de Su Majestad no podía ignorar que tenía una cuenta pendiente con Villa: la muerte de Benton. Consecuentemente, era necesario pedir a De la Huerta el castigo formal del guerrillero, aunque ello creara problemas para el entendimiento angloamericano. En un memorándum secreto, Winston Churchill, en su calidad de secretario de Guerra del gobierno británico, demandó a la Foreign Office que se hicieran las gestiones ante el gobierno de México para proceder en contra de Villa.³⁶ Cummins no tardó en discutir el asunto con De la Huerta e incluso se ofreció para ser él mismo quien informara a Villa lo que sobre él pensaba y deseaba la Foreign Office.³⁷ Con buen sentido, de la Huerta pidió al inglés que no lo hiciera y dejara todo en manos del gobierno. Un par de días más tarde, el presidente provisional aceptó que la mejor solución para todos los interesados sería que el gobierno mexicano asumiera la responsabilidad de lo hecho por Villa en febrero de 1914. La Foreign Office pidió entonces que las autoridades mexicanas pusieran por escrito su ofrecimiento.³⁸ El 25 de octubre de 1920, la viuda de Benton recibió una pensión del gobierno mexicano —hecho que agradeció cumplidamente Cummins—, pero en el documento que formalizaba el otorgamiento se especificó que México no aceptaba ninguna responsabilidad legal por lo ocurrido a Benton y que, por lo tanto, esa decisión no sentaría ningún precedente. A la Foreign Office no le hizo ninguna gracia esta salvedad, pero la aceptó.³⁹

Los gestos de reconciliación de los sonorenses hacia los británicos parecían venir en cascada. Por un lado, en agosto de 1920, se pidió al cónsul general británico, Norman King, que presentara al gobierno mexicano sus cartas credenciales para que se le diera el exequátur, largamente retenido. Gran Bretaña agradeció el ofrecimiento, pero señaló que esa formalidad sólo se podría cumplir una vez que las relaciones diplomáticas entre los dos países se hubieren restablecido, no antes.⁴⁰ Por otro

³⁵ PRO, FO 371, vicecónsul en Chihuahua al cónsul general, 2 de agosto de 1920, V.4489, A6268/32/26.

³⁶ PRO, FO 371, Churchill a la Foreign Office, 5 de agosto de 1920, y minutas de la Foreign Office del 10 del mismo mes y año, V.4495, A5266/65/26.

³⁷ PRO, FO 371, Cummins a la Foreign Office, 14 de agosto de 1920, V.4495, A/5633/65/26.

³⁸ PRO, FO 371, Cummins a la Foreign Office, 16 de agosto de 1920, y respuesta de ésta, 19 del mismo mes y año, V.4495, A5704/65/26.

³⁹ Los términos de la pensión pueden ser consultados en PRO, FO 371, 25 de octubre de 1920, V.4497, A8006/65/26.

⁴⁰ PRO, FO 371, Cummins a la Foreign Office, 31 de agosto de 1920, y respuesta de ésta, 3 de septiembre de 1920, V.4496, A6143/65/26.

lado, cuando fracasaron las incipientes negociaciones entre el gobierno de México y la Mexican Light y los Mexican Tramways, De la Huerta aceptó la negativa de la empresa a vender sus acciones y ya no insistió más.⁴¹ La salida, en fin, de Juan Sánchez Azcona de la Secretaría de Relaciones Exteriores a mediados de junio de 1920 y el ascenso al cargo de Manuel Covarrubias —“el más firme amigo de Inglaterra”, según Cummins— fueron vistos por la Foreign Office como otros tantos pasos unilaterales de De la Huerta para acelerar la normalización de las relaciones con Londres.⁴²

Por lo demás, los cambios en la jefatura de la Secretaría de Relaciones Exteriores coincidieron con el nombramiento de otro anglófilo como representante especial de México ante Gran Bretaña, Francia, España, Italia y Bélgica: Félix Palavicini. La misión de Palavicini era muy concreta: explorar las posibilidades de reanudar relaciones diplomáticas con los países europeos, en particular con la Gran Bretaña.⁴³ Con todo, y pese a ser poseedor de la Orden del Imperio Británico y contar con el respaldo de lord Cowdray, Palavicini fracasaría en su empresa y habría de dejar Inglaterra sin haber podido avanzar casi nada en materia de reconocimiento. En la Foreign Office no fue tratado con mucha deferencia y sí, en cambio, se le hizo saber que De la Huerta y luego Obregón deberían probar con hechos su política de buena voluntad hacia Gran Bretaña, pues, le dijeron, “las promesas son baratas”, pero son los hechos los únicos que cuentan. También se le hizo saber que era necesario esperar que Obregón fuera electo presidente para así poder tratar los complejos problemas de la relación anglomexicana con una “administración estable”.⁴⁴ Esa posición contrasta con las seguridades que, en junio, había dado a un banquero canadiense el subsecretario para Asuntos Extranjeros británicos, Cecil Harmsworth, en el sentido de que “quizá dentro

⁴¹ PRO, FO 371, Peacock al gerente de la Mexican Light en Toronto, 30 de septiembre de 1920, y Cummins a la Foreign Office, misma fecha, V.4502, A6900/585/26 y A6903/585/26.

⁴² Cummins no resistió la tentación de informar a sus superiores en Londres que había sido precisamente él quien había sugerido al presidente De la Huerta el nombramiento de Covarrubias como secretario de Relaciones Exteriores; PRO, FO 371, Cummins a la Foreign Office, 22 de junio de 1920, V.4495, A4858/65/26. Las opiniones de Cummins respecto a Covarrubias se encuentran en PRO, FO 371, Cummins a la Foreign Office, 24 de junio de 1920, V.4495, A4864/65/26.

⁴³ PRO, FO 371, Cummins a la Foreign Office, 12 de junio de 1920, V.4495, A4853/65/26.

⁴⁴ PRO, FO 371, minutas del 13 de julio de 1920 de la conversación de Sperling, de la Foreign Office, con Palavicini, V.4494, A4441/65/26; subsecretario para Asuntos Extranjeros, Cecil Harmsworth, a Weetman Pearson, 7 de agosto de 1920, V.4495, A4853/65/26.

de poco tiempo sea posible nombrar un ministro allá [en México]’’.⁴⁵

Es muy probable que el fracaso de Palavicini haya tenido que ver menos con su capacidad como diplomático que con ciertas insinuaciones norteamericanas a Londres en el sentido de que los británicos no deberían aceptar arreglos con un gobierno mexicano aún no reconocido, pues posteriormente se podría poner en duda su validez.⁴⁶ Desde México, Cummins aconsejó no hacer mucho caso de esas insinuaciones y, menos aún, dejar que la política británica hacia México dependiera de lo que dijeran los norteamericanos; sin embargo, la Foreign Office respondió que ya no era posible que Gran Bretaña se disociara de Estados Unidos en el caso mexicano y siguiera una política independiente.⁴⁷ Hacia julio de 1920 y por primera vez en mucho tiempo, las opiniones de los representantes en México de Weetman Pearson y las de Cummins coincidieron: había llegado el momento de reconocer formalmente al gobierno mexicano;⁴⁸ nuevamente, no obstante, la Foreign Office decidió aguardar a que Estados Unidos tomara alguna decisión, y así fue como Londres inició su propia “espera vigilante”.

El fracaso de la misión de Palavicini llevó a que la estadía de Covarrubias en la Secretaría de Relaciones Exteriores fuera muy corta; los sonorenses no perdonaron el fracaso de los dos connotados anglófilos en lograr el restablecimiento de los lazos diplomáticos con Inglaterra. La Foreign Office no pareció darle mayor importancia al hecho, pues creyó que, habiendo seguido la política norteamericana y desdeñado los gestos amistosos de los sonorenses, su posición frente a México se había fortalecido.⁴⁹ En agosto, ya fuera del gabinete, Covarrubias fue enviado a hacer lo que Palavicini no había podido: convencer a los europeos —particularmente a los británicos— de que para ellos era conveniente reconocer ya al nuevo gobierno mexicano, sin aguardar a que lo hicieran los norteamericanos. Sus probabilidades de éxito en esa misión eran aun menores que las de su predecesor.

El 20 de octubre de 1920 tuvo lugar una entrevista de Manuel Covarrubias con Cecil Harmsworth, subsecretario de la Foreign Office. El me-

⁴⁵ PRO, FO 371, Cecil Harmsworth a F.J. Cockburn, 15 de junio de 1920, V.4493, A3995/65/26.

⁴⁶ PRO, FO 371, embajada británica en Washington a la Foreign Office, 20 de junio de 1920, y respuesta del 28 del mismo mes y año, V.4494, A4113/65/26.

⁴⁷ PRO, FO 371, Cummins a la Foreign Office, 6 de julio de 1920, y respuesta de ésta, 10 de julio de 1920, V.4494, A5402/65/26.

⁴⁸ PRO, FO 371, minutas de la conversación entre F. Adams y Cecil Harmsworth, de la Foreign Office, 13 de julio de 1920, V.4494, A4768/65/26; Cummins a la Foreign Office, 26 de julio de 1920, V.4488, A5895/23/26.

⁴⁹ PRO, FO 371, Cummins a la Foreign Office, 4 de agosto de 1920, y minutas del 7 del mismo mes y año, V.4495, A5402/65/26.

xicano negó la participación de los sonorenses en el asesinato de Carranza —la conducta de aquéllos no era comparable con la de Victoriano Huerta frente a Madero— y justificó la amnistía a Villa por razones políticas que también convenían a los británicos. Hizo destacar, además, el aspecto positivo de quien lo enviaba, ya que insistió en que el presidente De la Huerta tenía toda la intención de seguir devolviendo las propiedades que Carranza había intervenido a los británicos, así como reconocer las obligaciones que México había contraído con los intereses extranjeros en su territorio. A cambio de tan encomiable actitud, Covarrubias sólo pedía a Londres el reconocimiento diplomático del gobierno de De la Huerta.⁵⁰ La Foreign Office escuchó los argumentos de Covarrubias, pero ya había tomado su decisión: seguiría esperando. No obstante, pidió a su embajador en Washington que se informara sobre las intenciones de Estados Unidos respecto a De la Huerta. La respuesta fue alentadora; según la embajada británica en Washington, las probabilidades de una acción de fuerza de los norteamericanos en México habían disminuido e incluso era probable que el gobierno norteamericano no tardara en reconocer a De la Huerta, por lo que Gran Bretaña podía iniciar ya, sin temor, el proceso de regularización de sus relaciones con México.⁵¹

A fines de octubre, segura ya de que Estados Unidos no se opondría a un reconocimiento de los sonorenses, la Foreign Office informó a Cummins que, antes de otorgar el reconocimiento al gobierno mexicano, era necesario obtener algún tipo de compromiso formal por parte de Adolfo de la Huerta.⁵² De inmediato, Cummins pidió al gobierno mexicano que le diera seguridades concretas de que, una vez restablecidas las relaciones, se procedería a crear una comisión mixta de reclamaciones para dar solución a las quejas de los súbditos británicos.⁵³ De la Huerta dudó, pero finalmente envió al encargado de la legación una carta en la que insinuaba tal posibilidad, pero sin llegar al compromiso concreto que pedían los británicos. Por su parte, Obregón había hecho lo mismo ante una petición similar.⁵⁴ Ninguna de las dos respuestas debió de sorprender a la Foreign Office, pues ésta ya sabía que sería muy difícil que Mé-

⁵⁰ PRO, FO 371, memorándum de conversación entre Cecil Harmsworth y Manuel Covarrubias, 20 de octubre de 1920, V.4497, A7389/65/26.

⁵¹ PRO, FO 371, minutas de la Foreign Office, 25 de octubre de 1920, V.4497, A7389/65/26.

⁵² PRO, FO 371, Foreign Office a Cummins, 29 de octubre de 1920, V.4497, A7483/65/26.

⁵³ PRO, FO 371, Cummins a De la Huerta, 4 de noviembre de 1920, V.4497, A/65/26.

⁵⁴ PRO, FO 371, De la Huerta a Cummins, 9 de noviembre de 1920, V.4497, A8557/65/26; Obregón a Cummins, 5 de noviembre del mismo año, V.4497, A8051/65/26.

xico aceptara un reconocimiento condicionado, porque ello “sería inconsistente con la dignidad nacional”;⁵⁵ de ahí que los sonorenses sólo dejaran constancia de que se proponían seguir una conducta apropiada y legal frente a las reclamaciones sólo que Gran Bretaña aceptara tratarlos como a los dirigentes de un gobierno legítimo.

A finales de noviembre de 1920, la cordialidad que había caracterizado hasta ese momento las relaciones informales entre los gobiernos de Gran Bretaña y México empezó a desaparecer. Por una parte, a los sonorenses les pareció que sus esfuerzos por restablecer una relación no antagonica con los británicos habían sido interpretados en Londres como una debilidad de la que se podía obtener ventaja. Por otra parte, el 22 de noviembre, el embajador británico en Washington informó a la Foreign Office que aumentaban las probabilidades de que Estados Unidos enfrentara de manera violenta las políticas nacionalistas mexicanas, por lo que ya no se debía pensar en negociar con De la Huerta un reconocimiento independiente del de Washington; en opinión del embajador, lo mejor sería hacer justamente lo que Cummins había sugerido que no se hiciera: unir abiertamente la política de reconocimiento británica a la que siguiera Estados Unidos, pese a que ello pudiera afectar el “prestigio británico” en México.⁵⁶

La Foreign Office no opuso reparos a la sugerencia de su embajador ante la Casa Blanca, pues consideraba que no se podía volver a dar el lujo de que Washington creyera que iba a reconocer al gobierno mexicano a cambio de ventajas especiales. Sólo si el gobierno norteamericano no abrigaba esa sospecha, se le podría exigir un trato no discriminatorio en países en los que Estados Unidos era el poder dominante; por ende, el 25 de noviembre de ese año, la Foreign Office reiteró las instrucciones que había dado a Cummins a principios del mes: posponer toda negociación en torno al reconocimiento hasta que Obregón asumiera la presidencia y se viera cómo se desarrollaban sus relaciones con los norteamericanos.⁵⁷

Para entonces, como antes se dijo, los británicos habían introducido en sus previsiones la posibilidad de que Estados Unidos empleara la fuerza para resolver de una vez por todas sus diferencias con México. Según había informado la embajada británica en Washington a Londres el 27 de noviembre de 1920, la corriente “wilsoniana” seguía dispuesta

⁵⁵ PRO, FO 371, minutas de la Foreign Office, firmadas por Seymour, 6 de noviembre de 1920, V.4497, A7742/65/26.

⁵⁶ PRO, FO 371, embajador británico en Washington a la Foreign Office, 22 de noviembre de 1920, V.4497, A8188/65/36.

⁵⁷ PRO, FO 371, Foreign Office a Cummins, 9 y 25 de noviembre de 1920, V.4497, A7735/65/26 y A8188/65/26.

a otorgar un reconocimiento sin condicionamientos formales a Obregón, aunque asegurándose de algún modo de que México no aplicaría retroactivamente la Constitución de 1917; sin embargo, estaba cobrando cada vez más fuerza otra corriente, capitaneada por los petroleros, que proponía otorgar ese reconocimiento sólo después de que Obregón ofreciera garantías formales de que no se proponía afectar intereses creados y, si esto no ocurría, dar ayuda entonces a las fuerzas antiobregonistas para provocar un cambio de gobierno.

Para el gobierno británico era muy importante el determinar de antemano cuál de las dos supuestas políticas habría de imponerse, ya que, en caso de que fuera la wilsoniana, entonces lo mejor sería adelantarse en reconocer a México y, así, dar una imagen de independencia respecto a Estados Unidos, para luego explotarla frente a Obregón. Por otra parte, en el caso de que prevaleciera la segunda política, Gran Bretaña debería actuar siguiendo a Estados Unidos y reclamar también para sí las concesiones que Washington lograra extraer a Obregón o a quien finalmente quedara en el poder.⁵⁸ Como puede verse, el embajador en Washington propuso a sus superiores una línea de acción de estricto oportunismo. En México, no obstante, la naturaleza del juego británico, y europeo en general, de posponer el reconocimiento fue bien comprendida. La prensa, incluso aquella que había sido pro británica, pidió que se llamara a México a Covarrubias y se pospusieran las negociaciones con Gran Bretaña y con los otros países europeos y se aguardaran tiempos mejores.⁵⁹

Así, al finalizar noviembre de 1920 y, con él, el gobierno provisional de Adolfo de la Huerta, las relaciones anglomexicanas habían vuelto al punto en que se encontraban en vísperas de la caída de Carranza. Es verdad que el gobierno británico ya no se oponía a que México adquiriera aviones de combate en Inglaterra e incluso se puso a pensar en lo que haría con Cummins cuando éste dejara México porque ya hubiera ahí un ministro británico, pero el momento de buena voluntad mostrado por los sonorenses hacia los británicos estaba por concluir. En efecto, a pesar de los ofrecimientos británicos de vender aviones Vickers a México, Obregón prefirió buscar en otros sitios, como Alemania o Japón, por ejemplo.⁶⁰

⁵⁸ PRO, FO 371, embajada británica en Washington a la Foreign Office, 27 de noviembre de 1920, V.4497, A8286/65/26.

⁵⁹ *El Universal*, 23 de diciembre de 1920.

⁶⁰ PRO, FO 371, minutas de la Foreign Office, 10 y 16 de diciembre de 1920, V.4497, A8596/65/26; Foreign Office a Covarrubias, 1o. de enero de 1921, y respuesta de éste del mismo mes y año, V.4498, A7727/73/26.

UN VAGÓN INGLÉS EN UN TREN NORTEAMERICANO

Cuando Obregón asumió la presidencia constitucional en diciembre de 1920, Covarrubias aún se encontraba en Londres, aguardando inútilmente el momento en que se reanudarán las relaciones diplomáticas con Gran Bretaña. El potencial ministro de México ante la corte de Saint James se ocupaba en practicar su pasatiempo favorito —cocinar— y en animar a hombres de negocios interesados en México a presentar a la Foreign Office puntos de vistas favorables a la reanudación de relaciones con México. Sus esfuerzos resultaron infructuosos, ya que, al iniciarse 1921, la Foreign Office le informó que, por el momento, el gobierno de Su Majestad no pensaba modificar su política hacia México. Derrotado, Covarrubias dejó Londres en febrero y los asuntos mexicanos quedaron en manos de Juan F. Urquidi, encargado de la legación. Covarrubias volvería más tarde a Londres, aunque únicamente como agente financiero. Por su parte, Urquidi sería recibido de tarde en tarde por la Foreign Office, pero su verdadero contacto con los británicos sería a través de E. J. Bray, funcionario de los Ferrocarriles Nacionales que despachaba en la capital inglesa.⁶¹ El único resultado concreto de la misión del antiguo y breve secretario de Relaciones Exteriores en Londres fue haber alquilado una elegante casona en Belgrave Square, si bien aún debería pasar algún tiempo antes de que esa mansión se convirtiera oficialmente en la sede de la legación de México en Gran Bretaña.

La opinión que la Foreign Office tenía de Obregón antes de 1920 no era particularmente buena, pero, tras el fulminante triunfo de éste sobre Carranza, a Cummins le pareció “un hombre cambiado”, del que habían desaparecido “los rasgos de crueldad” y que, en contraste, se mostraba partidario ya del ingreso del capital extranjero para que el país se desarrollara.⁶² La prensa británica coincidió con esa imagen del caudillo sonorenses como hombre de paz y trabajo, alejado de las ideas “bolcheviques” que alguna vez se asociaron a la Revolución mexicana.⁶³ Además, Obregón había tenido el buen tino de incluir entre sus consejeros a un súbdito británico, el doctor E. J. Dillon, quien alguna vez había servido en la “Huasteca” Petroleum Co., pero que, en 1920, había roto con ella y ahora, en cambio, contaba ya con una oficina en el propio

⁶¹ PRO, FO 371, minutas de la Foreign Office, 10 y 16 de diciembre de 1920, V.4497, A8596/65/26 y A8820/65/26; Foreign Office a Covarrubias, 1o. de enero de 1921, y Covarrubias a Foreign Office, 24 de febrero de 1921, V.4497 y 5590, A8820/65/26 y A1402/1402/26; J.A. Little a la Foreign Office, 27 de mayo de 1921, V.5583, A3869/126/26; y entrevista con la Sra. Mary Bingham de Urquidi, 4 de marzo de 1978.

⁶² PRO, FO 371, Cummins a la Foreign Office, 24 de junio de 1920, V.4495, A4965/65/26.

⁶³ *The Economist*, 11 de septiembre y 4 de diciembre de 1920.

castillo de Chapultepec.⁶⁴ Era verdad que Obregón podría poner en marcha una reforma agraria, pero seguramente la llevaría a cabo mediante el pago de las tierras que fueran expropiadas y que serían las que estuvieran sin cultivo o en manos de meros especuladores, sin poner en peligro las grandes propiedades trabajadas de manera eficaz y moderna.⁶⁵ Finalmente, según palabras del propio Cummins, el país que iba a gobernar el general invicto se encontraba “completamente pacificado”.⁶⁶

A lo largo de 1921, en la prensa inglesa habrían de aparecer de cuando en cuando noticias y opiniones favorables a un restablecimiento de las relaciones diplomáticas con México.⁶⁷ Una vez más, los representantes de las grandes empresas británicas en México tomaron el partido del gobierno en el poder; S. Pearson & Son, el Ferrocarril Mexicano, el Ferrocarril Interocéanico y otras volvieron a insistir en que se otorgara el reconocimiento al presidente en turno.⁶⁸ Así, se repitió la misma situación que tuvo lugar durante los últimos años de Carranza y por las mismas razones, pues los hombres de negocios británicos consideraban que la actitud de la Foreign Office irritaba innecesariamente a un gobierno mexicano con el que de todas maneras tenían que tratar.

Los diplomáticos británicos sabían que el Departamento de Estado estaba de acuerdo con la idea de reconocer a Obregón sólo después de que éste se comprometiera a respetar mediante un tratado los derechos adquiridos de los norteamericanos y a crear una comisión mixta de reclamaciones. Sabían, además, que, con la victoria de los republicanos en las urnas, la verdadera política hacia México ya no sería la de Woodrow Wilson, sino la de Harding, esto es, de mano dura.⁶⁹ En diciem-

⁶⁴ PRO, FO 371, Cummins a la Foreign Office, 11 de diciembre de 1920 y 29 de agosto de 1921, V.4497 y 5586, A7944/65/26 y A6897/337/26.

⁶⁵ PRO, FO 371, Cummins a la Foreign Office, 3 de diciembre de 1920, V.4490, A9075/61/26.

⁶⁶ PRO, FO 371, Cummins a la Foreign Office, 9 de octubre de 1920, V.4497, A7092/65/26.

⁶⁷ *The Economist*, 23 de abril, 6 de agosto y 10 de octubre de 1921; *The Times*, 30 de junio y 29 de diciembre de 1921.

⁶⁸ Las opiniones de Vincent York, del Ferrocarril Mexicano, se encuentran en *The Times*, 30 de junio y 29 de diciembre de 1921; las de Frederick Adams, en una carta en PRO, FO 371, Adams a W.S. Poole, 24 de diciembre de 1921, V.5585, A9004/126/26; las de sir Clarendon Hyde en PRO, FO 371, memorándum de conversación entre Hyde y el subsecretario de la Foreign Office, 16 de noviembre de 1921, V.5585, A8636/126/26; las de dos miembros del Parlamento, sir Arthur Fell y Christopher Lowther, en PRO, FO 371, V.5584 y 5585, A4656/126/26 y A8362/125/26, Lowther informó a Obregón sobre los esfuerzos que se hacían por éste en Inglaterra, AGN, ramo Obregón-Calles, 104-P1-p-5, 30 de noviembre de 1921.

⁶⁹ PRO, FO 371, embajada británica en Washington, 16 de noviembre de 1920, V.4497, A8091/65/26.

bre, la Foreign Office comprobó que, al haber pospuesto durante tanto tiempo una respuesta positiva a las propuestas mexicanas para reanudar las relaciones, había dejado escapar una oportunidad y ya era tarde para animarse a Alemania o Japón, que habían enviado a sus ministros a México y capitalizado la buena voluntad de los sonorenses. Por otra parte, si Gran Bretaña decidía ahora reconocer a Obregón, pese a que Estados Unidos le había notificado que la política adecuada era la de condicionar el reconocimiento, Washington podría interpretar la decisión como una actitud hostil.⁷⁰

En enero de 1921, en respuesta a una pregunta de Cummins, la Secretaria de Relaciones Exteriores volvió a asegurar a la Foreign Office que el presidente Obregón se proponía enviar muy pronto al Congreso un proyecto de ley que diera forma a la comisión mixta de reclamaciones que tanto deseaba Inglaterra.⁷¹ Ante la respuesta y debido a los antecedentes de las actitudes de De la Huerta, el propio Earl de Curzon consideró que quizá no sería conveniente posponer por más tiempo el reconocimiento a Obregón y quiso conocer la opinión al respecto de su embajador en Washington. La respuesta de éste fue inmediata y negativa: a esas alturas, el reconocimiento sería mal visto por el gobierno de Estados Unidos y, por lo mismo, no debería otorgarse; pero si, pese a todo, Gran Bretaña quería seguir una política independiente en el caso mexicano, aconsejaba el embajador, sería necesario dar aviso de las intenciones británicas al Departamento de Estado con mucha anticipación.⁷² Con esa respuesta, se reforzó la idea de no reconocer a Obregón.

Desde México, Cummins también empezó a cambiar de opinión sobre el gobierno y reinició el tipo de informes negativos que lo había caracterizado en el pasado, con lo cual afianzó la decisión de la Foreign Office de mantener en suspenso las relaciones con México. En efecto, para entonces, el encargado de la legación británica empezó a descubrir en Obregón y su gobierno “tendencias socialistas”, así como el resurgimiento de viejos defectos. Hacia abril de 1921, esas tendencias y defectos ya se habían transformado, a los ojos de Cummins, en “influencias bolcheviques” e “incapacidad”. Para mayo, el encargado de la legación ya había vuelto de lleno a su tema favorito: la posibilidad de una rebelión, apoyada por elementos conservadores a quienes, según él, auxiliarían los petroleros norteamericanos. Esta vez, Robles Domínguez ya no

⁷⁰ PRO, FO 371, minutas de la Foreign Office, 16 de diciembre de 1920, V.4497, A8820/65/26.

⁷¹ PRO, FO 371, Pani a Cummins, 24 de enero de 1921, V.5582, A902/90/26.

⁷² PRO, FO 371, Earl de Curzon a su embajador en Washington, 14 de enero de 1921, y respuesta de éste, 18 del mismo mes y año, V.5583, A126/126/26 y A455/126/26.

sería el líder de la contrarrevolución que Cummins deseaba, pues el antiguo abanderado de la regeneración de México, en lugar de enfrentarse a Obregón, se había marchado a Estados Unidos con su amante, dejando su causa y a su familia en una situación de total desamparo.⁷³

Ya en febrero, *El Universal* y su director, Palavicini, habían dejado de lado sus viejas simpatías pro británicas e iniciado una campaña contra esa nación por haber desairado a quien no hacía mucho era su campeón. En mayo, ese periódico comentó ampliamente la contestación que Cecil Harmsworth, el subsecretario para Asuntos Extranjeros, había dado a una pregunta hecha en el Parlamento por Christopher Lowther, partidario de normalizar las relaciones con México. Según Harmsworth, en México había brotes de inestabilidad política y, en esas circunstancias, no era aconsejable reanudar las relaciones.⁷⁴ No debió ser difícil para el gobierno de Obregón suponer de dónde había sacado la Foreign Office sus ideas sobre la inestabilidad: de Cummins, quien, para julio de 1921, ya estaba viendo moros con tranchetes otra vez, pues atribuyó una gran importancia a un levantamiento de antiguos pelaecistas en Tamaulipas que no tuvo mayores consecuencias.⁷⁵

A mediados de 1921, el Departamento de Estado hizo públicas las demandas que había presentado a Obregón en la forma de un proyecto de "amistad y comercio". Días antes, los diplomáticos británicos habían arrancado a sus colegas norteamericanos una copia del documento y, para su alivio, descubrieron que la propuesta de Washington de condicionar el reconocimiento a la firma de ese tratado era, también, benéfica para sus intereses. Gran Bretaña, sin tomar parte activa en la presión, se podría beneficiar de las seguridades generales que Obregón diera sobre el respeto de los derechos adquiridos por los extranjeros.⁷⁶ Así fue como, por primera vez en mucho tiempo, la política de Londres quedó enganchada sin reservas y con entusiasmo a la de Washington.

La prensa británica sospechó que sería difícil para el presidente de México aceptar el tratado propuesto por Estados Unidos y que, por lo mismo, la solución al problema mexicano aún no estaba a la vista.⁷⁷

⁷³ PRO, FO 371, Cummins a la Foreign Office, 3 y 5 de marzo, 23 de abril, 12 y 31 de mayo y 15 de agosto de 1921, V.5583 y 5586, A1620/126/26, A2177/337/26, A3195/126/26, A3369/126/26, A4470/337/26 y A6515/337/26.

⁷⁴ La pregunta de Lowther y la respuesta de Harmsworth, así como los comentarios, se encuentran en *El Universal*, 7 de mayo de 1921.

⁷⁵ PRO, FO 371, Cummins a la Foreign Office, 15 de julio de 1921, V.5586, A5163/337/26.

⁷⁶ PRO, FO 371, embajada británica en Washington a la Foreign Office, 4 y 6 de junio de 1921, V.5583, A4009/126/26 y A4026/126/26; *The Times*, 9 de junio de 1921.

⁷⁷ *The Economist*, 11 de junio de 1921.

Obregón se tomó la molestia de confirmar esa opinión al informar a Gran Bretaña que no tenía la intención de suscribir el tratado y que, en cambio, había tomado nota de la docilidad británica ante los dictados de Estados Unidos. Desde luego, Cummins negó que su gobierno tomara sus decisiones con respecto a México siguiendo indicaciones de Estados Unidos,⁷⁸ pero este desmentido debió de tener poco peso para Obregón. La atmósfera anglomexicana se hizo aún más pesada a raíz de que dos miembros del parlamento británico propusieron que se tomaran medidas en contra de México por no haber reiniciado éste el pago de su deuda externa.⁷⁹ En noviembre, los accionistas del Ferrocarril Interocéanico cambiaron su antigua posición y se sumaron a quienes pedían dureza en el trato con México, pues para ese entonces ya se habían desvanecido las esperanzas de que Obregón devolviera a sus propietarios las líneas férreas que aún mantenía intervenidas.⁸⁰

Entre agosto y octubre de 1921, a través de Juan Urquidi, el gobierno mexicano hizo llegar a la Foreign Office varias peticiones para que retirara a Cummins por haberse convertido éste, otra vez, en un obstáculo para todo esfuerzo de México por mejorar sus relaciones con Gran Bretaña;⁸¹ sin embargo, los responsables de la política exterior de Londres ignoraron la demanda de Obregón, como antes habían ignorado la de Carranza. Obregón ordenó entonces a Urquidi que saliera de Inglaterra y dejara la legación a cargo del cónsul general, el señor Mascareñas,⁸² con lo que, a partir de octubre de 1922, ya no hubo ningún miembro del cuerpo diplomático mexicano en Londres. Además, el presidente Obregón decidió tomarse una pequeña revancha y suspendió el pago de la pensión de la viuda de Benton, e incluso le expropió 1 050 hectáreas,⁸³ a la vez que otorgaba una pensión a la viuda de Theodore Patterson, otro súbdito británico que había perdido la vida en México de manera violenta.⁸⁴

⁷⁸ PRO, FO 371, Cummins a la Foreign Office, 5 de junio de 1921, V.5583, A4007/126/26.

⁷⁹ Las intervenciones de sir Robert Newman y sir Alfred Short fueron del 8 y 18 de julio de 1921, respectivamente, y se encuentran en PRO, FO 371, V.5592, A4988/4988/26.

⁸⁰ The Interoceanic Railway of Mexico, "Report of Proceedings at the Thirty-Fourth Ordinary General Meeting of the Company held at Winchester House, Old Broad Street, London EC, on Tuesday, November 15th, 1921", Londres, Metchim and Son, 1921.

⁸¹ PRO, FO 371, minutas de la Foreign Office, 22 y 28 de agosto de 1921, V.5584, A613f/126/26 y A6229/126/26; Urquidi a Seymour, de la Foreign Office, 16 de octubre de 1921, y respuesta de éste, 29 del mismo mes y año, V.5584, A7642/126/26.

⁸² AREM, Urquidi a la Secretaría de Relaciones Exteriores, 27 de septiembre de 1922, 17-8-148.

⁸³ PRO, FO 371, Cummins a la Foreign Office, 31 de octubre de 1921, y a Pani, 19 de noviembre de 1921, V.5581, A8633/51/26 y A9415/51/26.

⁸⁴ PRO, FO 371, Obregón a Cummins, 11 de noviembre de 1921, V.5593, A9416/9416/26.

Cummins siguió informando a Londres de cuanto levantamiento tenía lugar en México, por insignificante que fuera, al mismo tiempo que ponía de manifiesto las “malas políticás” de Obregón, como la de la reforma agraria o la idea de que se diera a los trabajadores una participación en las utilidades de las empresas.⁸⁵ Asimismo, aprovechó toda oportunidad que se le presentaba para protestar por las expropiaciones de tierras que afectaban a empresas o súbditos británicos.⁸⁶ Con el propósito de contrarrestar la mala imagen que la Foreign Office tenía y diseminaba de Obregón y su gobierno, el consejero británico del presidente mexicano, el doctor Dillon, publicó en Londres, en 1922, dos libros dedicados a subrayar todo lo positivo del mandatario mexicano.⁸⁷ En un caso, se trata de una biografía política que presenta al personaje central—Obregón— como una figura de importancia mundial, reformador, pacifista y constructor del México nuevo. El otro consiste en una exposición favorable del programa nacionalista mexicano, al que se consideraba compatible con los intereses de los grandes inversionistas extranjeros.

Dillon contrastó la imagen maquiavélica de Carranza con la de Obregón, a quien definió como “un soldado que dirigió una revolución para acabar con las revoluciones y que declaró la guerra a la guerra”. Fue él quien, según Dillon, se opuso a que Carranza uniera a México con Alemania y, a pesar de eso, Gran Bretaña prefería reconocer a la Unión Soviética antes que a un país que iniciaba una etapa de renovación moral. Los nuevos líderes, era cierto, no deseaban que el país volviera a ser, como en la época de Díaz, un paraíso para los extranjeros y un purgatorio para los nacionales, pero Obregón estaba comprometido con una política justa hacia los intereses creados y, por lo tanto, no se proponía aplicar retroactivamente las disposiciones revolucionarias relacionadas con las inversiones extranjeras. Sólo quienes, como los petroleros, se oponían a que México obtuviera una participación justa por la explotación de un recurso natural, podían estar interesados en que las grandes potencias mantuvieran aislado a ese país del resto de la comunidad internacional.

En 1922, la Foreign Office volvió a sentir las presiones de quienes deseaban que dejara de seguir a Estados Unidos en su política hacia México y evaluara por sí mismas las ventajas de restablecer vínculos amiga-

⁸⁵ PRO, FO 371, Cummins a la Foreign Office, 27 de agosto y 15 de noviembre de 1921, V.5586 y 5587, A6894/337/26 y A9083/337/26; Cummins a la Foreign Office, 30 de junio y 3 de julio de 1922, V.7224, A4694/271/26, A4697/271/26 y V.7223, A5079/265/26.

⁸⁶ PRO, FO 371, Cummins a Pani, 9 de mayo y 13 de junio de 1922, V. 7231 y 7232, A3669/3497/26 y A4406/4406/26.

⁸⁷ Dillon, Emile Joseph, *Mexico on the Verge*, Londres, Hutchinson and Co., 1922, y *President Obregon. A World Reformer*, Londres, Hutchinson and Co., 1922.

bles con México. Después de todo, decía *The Economist*, la política tradicional británica en América Latina era la de reconocer a los gobiernos *de facto*, entonces, ¿por qué cambiar la tradición en el caso de México?⁸⁸ Por su parte, los fabricantes de armas y barcos se quejaron porque los norteamericanos o los alemanes eran los beneficiados de las tensiones entre Inglaterra y México.⁸⁹ El gobierno mexicano explotó lo mejor que pudo ese tipo de divisiones, y esto lo ilustra bien el caso del mayor Christopher Lowther. El 27 de marzo de 1922, Lowther insistió en el Parlamento en la relación entre el bienestar de los intereses económicos británicos en México —en particular los de S. Pearson & Son— y el reconocimiento diplomático del gobierno mexicano, así como en el retiro de Cummins, ya que sólo de esa manera sería creada la comisión mixta de reclamaciones que tanto interesaba a los británicos.⁹⁰ Hecho esto, Lowther hizo saber a Obregón mediante una carta que confiaba en que México sabría encontrar la forma de compensar a los accionistas del Ferrocarril Interocéanico por las pérdidas que la intervención gubernamental de la línea les había ocasionado. Obregón le respondió que estaba en la mejor disposición para tratar ese y el resto de los problemas que afectaban la relación anglomexicana, pero que antes era necesario que Gran Bretaña se disociara de la política de presión que entonces mantenían Estados Unidos y restableciera sus relaciones con México de manera incondicional.⁹¹ Dentro de la propia estructura gubernamental británica, el Departamento de Comercio de Ultramar también apoyó la idea de proteger la inversión ferroviaria en México —la cual calculaba en 9 millones de libras esterlinas— mediante el reconocimiento diplomático de Obregón.⁹²

Al iniciarse el mes de marzo, en un documento interno, la Foreign Office admitió que posiblemente se había seguido una política errónea al no reconocer a Obregón cuando éste tomó el poder ni cuando se había mostrado dispuesto a negociar; sin embargo, ya era muy tarde para rectificar, porque ello implicaría tener que disociarse de Estados Unidos y

⁸⁸ *The Economist*, 7 de enero de 1922.

⁸⁹ PRO, FO 371, Vickers, Ltd., a la Foreign Office, 10 de enero de 1922, y B. Spiers Hallet & Co. a la Foreign Office, 6 de febrero del mismo año, V.7222 y 7227, A309/130/26 y A913/913/26.

⁹⁰ Gobierno Británico, "Parliamentary Debates. House of Commons Debates. Consolidated Fund Bill. Foreign Affairs", 27 de marzo de 1922, pp. 10-32.

⁹¹ AGN, ramo Obregón-Calles, 104-R1-I-2, Lowther a Obregón, 15 de marzo de 1922, y Obregón a Lowther, 30 de mayo del mismo año, N. 6459.

⁹² PRO, FO 371, Departamento de Comercio de Ultramar a la Foreign Office, 12 de junio de 1922, V.7227, A3827/723/26.

esto, a su vez, acarrearía más problemas que beneficios.⁹³ De cualquier manera, la Foreign Office decidió explorar las posibilidades de llegar por sí misma a un arreglo con México tocante a la creación de la comisión mixta de reclamaciones, pero valiéndose como intermediario de un particular, para no verse en una situación embarazosa si algo salía mal.

Las negociaciones informales se llevaron a cabo tanto en México como en Londres; en México, el negociador fue E.J. Bray, gerente en Europa de los Ferrocarriles Nacionales, a quien la Foreign Office autorizó para que, de manera extraoficial, discutiera con las autoridades mexicanas la firma de una convención de reclamaciones. Si se llegaba a un acuerdo en principio, entonces quizá se podría ir hacia adelante.⁹⁴ La propuesta que se examinó estaba basada en una convención que el gobierno británico había firmado con el de Chile en 1893. En varias ocasiones, Sperling, de la Foreign Office, vio a Urquidi, antes de que éste saliera de Londres, para intercambiar propuestas y contrapropuestas al respecto. En realidad, se consideró la idea de dos convenciones: una de carácter general y otra más específica, que cubriera sólo los daños causados por la lucha revolucionaria.⁹⁵

Desde el inicio de las negociaciones, el gobierno británico supuso que, en caso de llegarse a un acuerdo, eso no necesariamente significaría que se daría el reconocimiento *de jure* al gobierno mexicano, pero no está claro que en México se haya tenido conciencia de la posición británica.⁹⁶ Sea lo que fuere, la misión de Bray no arrojó resultados concretos, pese a la “buena disposición de Obregón” —estas palabras fueron de Bray—, porque a la Foreign Office le pareció objetable el proyecto de México, en el cual no se contemplaba la posibilidad de reclamaciones por causa de la reforma agraria.⁹⁷ En el último día de octubre de 1922 —ya con Bray de regreso en Londres—, la Foreign Office presentó su contrapropuesta al cónsul general de México, encargado de la legación en ese mo-

⁹³ PRO, FO 371, minutas de la Foreign Office, 1o. de marzo de 1922, V.7222, A1447/130/26.

⁹⁴ PRO, FO 371, Foreign Office a Cummins, 22 de marzo de 1922, V.7229, A1966/1966/26.

⁹⁵ PRO, FO 371, Sperling, de la Foreign Office, a Urquidi, 24 y 28 de marzo de 1922, V.7222 y 7226, A1877/130/26 y A1458/669/26.

⁹⁶ PRO, FO 371, minutas de la Foreign Office, 22 de marzo de 1922, V.7222, A1877/130/26.

⁹⁷ Todos los documentos relacionados con las negociaciones entre E.J. Bray, por un lado, y Obregón y De la Huerta, por el otro, están en PRO, FO 371, V.7226, A669/669/26 a A4169/669/26. El juicio de Bray acerca de la buena disposición de Obregón se encuentra en PRO, FO 371, Bray a Tyrrell, de la Foreign Office, 25 de agosto de 1922, V.7229, A5813/1966/26. Los proyectos intercambiados por México e Inglaterra se encuentran en PRO, FO 371, V.7227, A4428/669/26 a A7760/669/26.

mento, Alberto Mascarenas, quien también era amigo personal de Obregón.⁹⁸

A mediados de 1922, casi al margen de la Foreign Office, se logró un arreglo respecto a un asunto que interesaba a Londres: la deuda externa. En efecto, en junio de ese año, los tenedores extranjeros de los bonos mexicanos y el gobierno de México llegaron a un acuerdo —llamado de la Huerta-Lamont— en virtud del cual dicho gobierno reconocía una deuda pública externa (incluida la ferroviaria) por un monto de 508 830 321 dólares, misma que sería liquidada en pagos anuales de entre 30 y 50 millones de dólares, suma considerable, dadas las condiciones del erario mexicano.⁹⁹ De esa manera, Obregón pretendía generar un apoyo decisivo para su gobierno entre los círculos financieros de Estados Unidos y Europa.

En la Foreign Office fue bien visto el acuerdo de la Huerta-Lamont, pero no tanto como para no encontrarle un defecto: el que no incluyera el empréstito contratado por Victoriano Huerta en 1913 ni los bonos por dos millones de libras esterlinas dados en 1914 a la National Packing Co. en compensación por la empresa y por las armas que a través de ella había conseguido en Europa el dictador. No obstante, incluso el siempre insatisfecho Cummins consideró como muy improbable el que alguna vez el gobierno mexicano llegara a aceptar la legitimidad de los bonos de la National Packing —los llamados “bonos Kay”— por lo dudoso de su legalidad.¹⁰⁰

En agosto de ese año hubo dos pequeños gestos británicos positivos hacia Obregón: no oponerse a la solicitud de México para ingresar a la recién creada Liga de las Naciones, si tal solicitud fuese hecha (lo cual no fue el caso), y llamar a Cummins a Londres para que se atendiera de una de sus múltiples dolencias.¹⁰¹ Pero el valor de esos gestos fue pasajero, ya que, en octubre, Londres ordenó a Cummins volver a México a sabiendas de que Obregón tomaría la medida como un gesto hostil.¹⁰² Por supuesto, las autoridades mexicanas recibieron la noticia con desa-

⁹⁸ PRO, FO 371, Foreign Office a Mascarenas, 30 de octubre de 1922, V.7227, A6017/669/26.

⁹⁹ Vázquez, J., y L. Meyer, *op. cit.*, p. 147.

¹⁰⁰ PRO, FO 371, Cummins a la Foreign Office, 7 de junio de 1922, y minutas de la Foreign Office, firmadas por Sperling, 24 de julio del mismo año, V.7230, A4401/2692/26 y A4251/2692/26. Una amplia documentación relacionada con este problema se encuentra en PRO, FO 371, V.7229, A2359 al 4065/2359/26 y en V.7230, A2692 al 4401/2962/26.

¹⁰¹ PRO, FO 371, minutas de la Foreign Office, 10. de agosto de 1922, firmadas por Seymour, V.7223, A268/268/26.

¹⁰² AGN, ramo Obregón-Calles, 104-R1-I-2, E.J., Bray a Obregón, 19 de noviembre de 1922, N.104-R-B.

grado. Obregón hizo saber indirectamente a la Foreign Office que su paciencia respecto a Cummins había llegado a su límite y que podría expulsarlo por haber interferido en el pasado en asuntos de política interna.¹⁰³ Para las empresas interesadas en lograr pedidos o un trato favorable del gobierno mexicano, el retorno de Cummins era igualmente indeseable, y así se lo hicieron saber a las autoridades británicas.¹⁰⁴

La prensa inglesa volvió a publicar noticias favorables respecto a la situación de México en general y a la naturaleza del gobierno de Obregón en particular.¹⁰⁵ Consecuentemente, en el Parlamento se pidieron nuevas explicaciones al gobierno británico sobre su renuencia a normalizar el trato con México. La respuesta oficial hizo referencia nuevamente a la inestabilidad —dos británicos habían sido muertos en la ciudad de México— y a la negativa del gobierno mexicano a incluir las reclamaciones agrarias en la convención que se había propuesto.¹⁰⁶ Una vez más, la Foreign Office, consideró la posibilidad de cambiar de política si, como había prometido, Obregón efectuaba el primer pago de la deuda externa;¹⁰⁷ pero, una vez más también, Cummins sugirió que se mantuviera el *statu quo* porque, si el general Plutarco Elías Calles resultaba ser realmente el sucesor de Obregón, existía la posibilidad de que tomara forma en México un régimen “bolchevique”, lo que haría muy incómodas las relaciones.¹⁰⁸

Fue en esa época cuando la Foreign Office recibió la noticia de que, por fin, los gobiernos de México y Estados Unidos iban a entablar negociaciones de fondo a través de representantes personales de los presidentes —las negociaciones pasarían a la historia con el nombre del sitio donde tuvieron lugar en la capital mexicana: las conferencias de Bucareli. A ese respecto, los informes de Cummins oscilaron entre dos extremos: restar importancia a las pláticas o sospechar que los norteamericanos buscarían un arreglo especial con México en detrimento de los intereses euro-

¹⁰³ AGN, ramo Obregón-Calles, 104-R-I-2, respuesta de Obregón a la comunicación de E. J. Bray, 28 de noviembre de 1922, N.1812.

¹⁰⁴ PRO, FO 371, Rhodes (Mexican) Mining and General Ltd. al Departamento de Comercio Británico, 28 de noviembre y 28 de diciembre de 1922, V.722 y 8468, A7242/130/26 y A653/653/26.

¹⁰⁵ *The Economist*, 3, 10 y 17 de marzo y 19 de mayo de 1923; *The Times*, 28 de abril de 1923.

¹⁰⁶ Las preguntas hechas entre marzo y abril de 1923, así como las respuestas de la Foreign Office y ciertas consideraciones internas, se encuentran en PRO, FO 371, V.8468, A1274, 1379, 1592, 1763 y 2607/653/26.

¹⁰⁷ PRO, FO 371, R. Sperlig, de la Foreign Office, a sir Auckland C. Geddes, de la embajada británica en Washington, 2 de marzo de 1923, V.8468, A1274/653/26.

¹⁰⁸ PRO, FO 371, Cummins a la Foreign Office, 20 de abril de 1923, V.8470, A2907/653/26.

peos.¹⁰⁹ Incluso cuando los negociadores de Estados Unidos aseguraron a los británicos que su objetivo era llegar a un acuerdo en el que se dieran seguridades de índole general y no de beneficio exclusivo, Cummins argumentó que quizá Washington terminaría por reconocer a Obregón sin que éste diera garantías efectivas sobre los derechos adquiridos.¹¹⁰

Durante junio y julio de 1923, los informes del encargado de la legación británica sobre lo que pasaba en Bucareli fueron tan negativos que la Foreign Office debió pedirle moderación para no correr el riesgo de que se le acusara de sabotear la normalización de las relaciones entre México y Estados Unidos, pero la advertencia no impidió que surgieran ciertas fricciones entre los representantes del gobierno de Washington en México y Cummins.¹¹¹ Cuando, finalmente, se llegó al acuerdo, Cummins lo desaprobó porque, en su opinión, México había sacado la mejor parte, pues Estados Unidos reconocería al gobierno de Obregón sin que éste se hubiese comprometido a modificar la legislación laboral ni a eliminar las restricciones a las manifestaciones de los cultos religiosos o la llamada “cláusula Calvo”. Además, si bien era verdad que en Bucareli México se había comprometido a crear comisiones mixtas de reclamaciones con Washington, lo cual sentaba un precedente favorable para Gran Bretaña, y que Estados Unidos había logrado que toda propiedad agraria expropiada superior a 1 755 hectáreas (una legua cuadrada) fuese pagada en efectivo, también era verdad que las expropiaciones agrarias menores de esas 1 755 hectáreas serían pagadas con bonos y que no habían sido puestos a salvo los derechos sobre las propiedades petroleras en aquellos sitios donde las compañías no hubieren llevado a cabo un “acto positivo” —muestra de la voluntad de explotar el petróleo— antes de 1917.¹¹²

A final de cuentas, de nada valió que *The Times* considerara que, con el reconocimiento norteamericano de Obregón, se hubiese franqueado el obstáculo que impedía al gobierno británico hacer lo mismo ni que en la Foreign Office alguien considerara que el acuerdo mexicanoamericano era un arreglo importante;¹¹³ oficialmente, el restablecimiento de

¹⁰⁹ PRO, FO 371, Cummins a la Foreign Office, 25 de abril y 9 de junio de 1923, V.8470, A3304 y 3415/653/26.

¹¹⁰ PRO, FO 371, Cummins a la Foreign Office, 30 de mayo de 1923, V.8470, A3748/653/26.

¹¹¹ PRO, FO 371, Cummins a la Foreign Office, 5, 16 y 23 de julio de 1923, V.8470, A4446, 4990 y 4996/653/26, y Foreign Office a Cummins, 28 de julio de 1923, V.8479, A 4446/653/26.

¹¹² PRO, FO 371, Cummins a la Foreign Office, 18 de agosto de 1923, V.8470, A5548/653/26.

¹¹³ *The Times*, 6 de septiembre de 1923; PRO, FO 371, minutas de la Foreign Office, sin firma, 11 de septiembre de 1923, V.8470, A5271/653/26.

relaciones diplomáticas entre Washington y México no tuvo ningún efecto visible en las relaciones anglomexicanas. Francia, Italia y Bélgica, en cambio, siguieron el ejemplo norteamericano y procedieron a reconocer al gobierno de Obregón para, de inmediato, iniciar las negociaciones de su respectiva convención de reclamaciones.

Así, para septiembre de 1923, el gobierno de Su Majestad Británica se había desenganchado del convoy norteamericano en lo referente al reconocimiento de la Revolución mexicana y, como resultado, se había quedado solo en su insistencia en condicionar dicho reconocimiento diplomático a la firma previa de una convención de reclamaciones que abarcara todas sus quejas.

¿UNA POLÍTICA DE PRINCIPIOS O DE SIMPLE INERCIA?

Al finalizar 1923, Gran Bretaña era la única potencia que insistía en negarse a reconocer no sólo al gobierno del general Álvaro Obregón sino, de hecho, a la Revolución mexicana misma. El gobierno de Londres parecía empeñado en no aceptar que lo que había sucedido en México era un fenómeno de nacionalismo irreversible y que era necesario buscar un *modus vivendi* con él. Aunque, como la Foreign Office, tampoco eran amigos de la Revolución, los empresarios británicos demandaban en cambio una política pragmática; sin embargo, la visión aristocrática del mundo que aún predominaba en los corredores de la Foreign Office impidió que se imitara el "realismo" que en el caso habían mostrado Estados Unidos y las otras potencias europeas.¹¹⁴ Lo singular de la política de Gran Bretaña hacia México durante esos años consistió en que la persona que realmente llevó la batuta en la defensa de los "principios" fue Cunnard Cummins, alguien que había llegado al servicio diplomático por accidente, después de su fracaso como pequeño empresario en un país tan lejano como México, y que carecía de la preparación de las relaciones familiares o escolares propias de quienes controlaban la Foreign Office, pues Cummins era un soltero cincuentón sin fortuna ni educación universitaria, con mala salud y un desagradable carácter que contrastaba notablemente con el del cónsul general, Norman King. Éste, por el contrario, era un individuo jovial, dado al trato frecuente y amable con la colonia británica de México;¹¹⁵ sin embargo, cuando intentó compensar un tanto

¹¹⁴ Beloff, *op. cit.*, pp. 353-354.

¹¹⁵ Cameron, Charlotte, *Mexico in Revolution, an Account of an English Woman's Experiences and Adventures in the Land of Revolution*, Londres, Seeley, Service & Co. Ltd., 1925, p. 173; PRO, FO 371. memorándum de conversación entre J.R. Warner, de la Foreign Office, y Clifford, un británico que conocía a Cummins, 8 de julio de 1924, V.9562, A4187/12/26.

la visión negativa de Cummins, en la Foreign Office se le acusó de ser “servil hacia los mexicanos” y se siguió confiando en Cummins hasta el final.¹¹⁶ Tal situación sólo es comprensible si se parte del supuesto de que la visión que Cummins transmitía de México y sus gobernantes a la Foreign Office era la que mejor concordaba con los valores y prejuicios del grupo de funcionarios que formulaban la política exterior británica.

La explicación que dio Cummins del reconocimiento otorgado por Estados Unidos a Obregón en 1923 muestra de manera clara la gran diferencia de percepción que tenían las dos potencias anglosajonas de sus intereses en México. Para los estadounidenses, los acuerdos de Bucareli constituían un límite realista a los cambios que deseaba introducir el nuevo régimen mexicano; ya que no se podía pretender mantener el *statu quo* del porfiriato después de que una larga lucha civil había desatado poderosas fuerzas sociales que exigían cambios económicos y políticos. Para Cummins, en cambio, esa actitud del gobierno estadounidense era simplemente inexplicable, irracional, puesto que no era lógico llegar a un acuerdo con un gobierno “que ha estado en quiebra durante diez años, que no tiene sentido del honor y que ni siquiera puede, por la corrupción de sus funcionarios, pagar sus gastos cotidianos”. En opinión del representante británico, lo acordado en Bucareli equivalía a dar autorización a los mexicanos para “tomar las propiedades de los ciudadanos norteamericanos”.¹¹⁷

En octubre, para dar contenido a su visión, Cummins envió a la Foreign Office las ciento cincuenta y seis reclamaciones registradas por súbditos británicos en contra de México y que sumaban 1 582 674 libras esterlinas. Ahora bien, Cummins estimaba que lo verdaderamente importante eran las reclamaciones aún no presentadas pero que podrían presentar las grandes empresas, como la del Ferrocarril Interoceánico y la del Veracruz-Alvarado, la S. Pearson & Son, la Mexican Light, la Mexican Tramways, la Mexican Land and Colonization Co., la Chiapas Land and Colonization Co. y la compañía del Tlahualilo. Todas esas reclamaciones, según Cummins, podían llegar a sumar 9 514 412 libras, por lo que al final se tendría un gran total de 11 096 286 libras esterlinas, es decir, 110 millones de pesos.¹¹⁸ Así, desde el peculiar punto de vista del representante británico, lo que estaba en juego en la relación con Méxi-

¹¹⁶ PRO, FO 371, minutas de la Foreign Office, 14 de mayo de 1924, V.9569, A2996/1082/26.

¹¹⁷ PRO, FO 371, Cummins a la Foreign Office, 5 de septiembre de 1923, V.8471, A5842/653/26.

¹¹⁸ PRO, FO 371, Cummins a la Foreign Office, 24 de octubre de 1923, V.8471, A6663/653/26.

co eran, a la vez, los principios y el dinero.

La Foreign Office aceptó tal visión y, por ende, le fue imposible explicarse por qué Francia había decidido seguir la política de reconocimiento de Estados Unidos y no la de Inglaterra.¹¹⁹ Habría de pasar algún tiempo antes de que Londres aceptara que, quizá, el “prestigio inglés” en México se había visto disminuido, y no aumentado, como consecuencia de su política intransigente. Y junto con esa sospecha surgiría otra: que, en realidad, Estados Unidos había logrado aprovechar las diferencias entre Obregón y Su Majestad Británica para desplazar un poco más el comercio inglés del mercado mexicano.¹²⁰ En 1923, en efecto, las demandas del Departamento de Comercio de Ultramar para regularizar la relación política con México y apoyar así a los comerciantes británicos cayeron en oídos sordos en la Foreign Office, al igual que las peticiones en igual sentido hechas por los propios comerciantes.¹²¹

En ese entonces, la prensa de Londres apoyó la posición de la Foreign Office, confiando en que el comercio anglomexicano no se vería afectado por la política;¹²² en noviembre de 1923, no obstante, *The Times* decidió publicar una serie de artículos sobre México que dieron al público británico una imagen del país algo distinta de la que Cummins había estado proyectando. En opinión del corresponsal de tan influyente diario, lo que había ocurrido en México entre 1910 y 1923 había sido una verdadera revolución social que, junto con su carga de destrucción, tenía aspectos muy positivos. Según el diario, el gobierno mexicano se había acercado al pueblo, por lo que se había empezado a cerrar el increíble golfo que separaba a las clases sociales durante el porfiriato. La reforma agraria no era enteramente negativa, ya que algunos de los latifundios del antiguo régimen eran improductivos e incluso habían sido adquiridos por medios ilegales. La vieja aristocracia terrateniente estaba desapareciendo y, en su lugar, empezaba a surgir una clase media, signo de modernización. *The Times* admitía que había excesos de radicalismo en la acción de los nuevos gobernantes, como eran las nuevas legislaciones sobre expropiación de Veracruz, Puebla y Yucatán, pero

¹¹⁹ PRO, FO 371, minutas de la Foreign Office del 5 de octubre de 1923, firmadas por Sperling, V.8471, A5481/653/26.

¹²⁰ PRO, FO 371, informe del cónsul L. Pearl Cross al Departamento de Comercio de Ultramar, 11 de mayo de 1925, V.10628, A2426/216/26.

¹²¹ PRO, FO 371, Departamento de Comercio de Ultramar a la Foreign Office, 6 de noviembre de 1923, V.8471, A6598/653/26. Algunas peticiones de empresarios para que se normalizaran las relaciones con México se encuentran en PRO, FO 371, Vickers Ltd. a la Foreign Office, 26 de octubre de 1923, V.8471, A6438/653/26, C. & E. Morton Ltd. a la Foreign Office, 30 de octubre de 1923, V.8471, A6454/653/26.

¹²² *The Times*, 6 de septiembre de 1923.

esas políticas locales se inspiraban más en los *International Workers of the World* de Estados Unidos que en los bolcheviques de Rusia. El futuro de México dependía de cómo se resolviera la relación entre los trabajadores y el resto de la sociedad mexicana. Por lo demás, en un editorial en el que se definía a México como “tierra de riqueza, romance y revoluciones”, el periódico londinense admitía que el gobierno de Obregón había intentado transformar México sin mucho derramamiento de sangre y concluía que, si bien la Foreign Office debía de tener buenas razones para no darle el reconocimiento diplomático, sería conveniente que tal situación no se prolongase, pues se corría el riesgo de que los inversionistas norteamericanos ocuparan un espacio que aún podía ser de los británicos.¹²³

Sólo la rebelión delahuertista —un evento no previsto entre 1923 y 1924— vino a dar una justificación coyuntural a quienes en Gran Bretaña insistían en negar el reconocimiento a Obregón basados en el argumento de la inestabilidad. Ya en julio de ese año, Cummins había informado que se estaba fraguando un movimiento en contra del presidente y los sonorenses, pero identificó mal al supuesto líder, pues afirmó que éste sería Raúl Madero.¹²⁴ De tiempo atrás, Cummins tenía una mala opinión del candidato oficial para suceder a Obregón, el general Plutarco Elías Calles, por lo que estaba predispuesto a ver con buenos ojos a casi cualquiera que le disputara la presidencia. En 1919, Cummins había definido a Calles como un individuo notable por su “brutalidad y corrupción” y en 1923 añadió dos características más: extremista y poco amigo de los extranjeros. Esta visión del representante de Su Majestad Británica era compartida por otros miembros de la colonia británica, y algunos no vacilaron en calificarlo de “bolchevique”.¹²⁵

El estallido de la rebelión delahuertista en diciembre de 1923 llevó a *The Times* a admitir en un editorial “el buen sentido” de la Foreign Office al haberse negado a reconocer a Obregón, pues ahora resultaba evidente que su gobierno no tenía las bases firmes que se había supuesto. Durante todo diciembre, el público británico recibió información bastante detallada sobre la rebelión.¹²⁶ Por su parte, el gobierno británico siguió muy de cerca el desarrollo del conflicto a través de los servicios

¹²³ *The Times*, 6, 7, 8 y 9 de noviembre de 1923.

¹²⁴ PRO, FO 371, Cummins a la Foreign Office, 27 de julio de 1923, V.8466, A4998/187/26.

¹²⁵ PRO, FO 371, Cummins a la Foreign Office, 26 de mayo de 1919, V.3830, F.60, P.80169; PRO, FO 371, Cummins a la Foreign Office, 22 de octubre de 1923, V.8467, A6661/187/26; Cameron, *op. cit.*, p. 95.

¹²⁶ *The Times*, 8, 10, 11, 13 y 15 de diciembre de 1923; el editorial a que se hace referencia es del 11 de diciembre del mismo año.

de inteligencia del Almirantazgo.¹²⁷ Como en otras ocasiones, los buques de su armada se presentaron en algunos de los puertos mexicanos que eran objeto de disputa entre las tropas del gobierno y los rebeldes, como Veracruz, Tampico y Minatitlán. Los marinos de Su Majestad volvieron a encontrarse ahí con sus colegas norteamericanos, cuya presencia interfirió con los intentos delahuertistas por hacer efectivo el bloqueo de Tampico.¹²⁸

Por supuesto, las simpatías británicas, en la medida en que las hubo, estuvieron con los delahuertistas y no con Obregón, lo que contrastó con la posición de los estadounidenses. Según *The Economist*, no había dudas de que, si Calles asumía el poder en 1924, insistiría en hacer realidad el “desafortunado” lema de “México para los mexicanos”; en cambio, con de la Huerta, la situación sería diferente, puesto que este último era un “liberal conservador” que contaba con el apoyo de la *Intelligentsia* y de otros sectores sociales mexicanos que reconocían y aceptaban el hecho de que México no podría prosperar ni modernizarse sin la participación de la inversión extranjera directa.¹²⁹ A nadie debió sorprender el que Cummins se mostrara francamente entusiasmado ante la posibilidad de un triunfo de De la Huerta; según aquél, los rebeldes mostraban disciplina, respeto por la propiedad privada y una actitud abiertamente contraria al socialismo y a los “perniciosos métodos bolcheviques”, a los que procuraron poner fin en las zonas de Yucatán o Veracruz que quedaron bajo su control entre diciembre de 1923 y enero de 1924.¹³⁰

En opinión de *The Times*, compartida por la Foreign Office, la lucha entre Obregón y De la Huerta no tenía, en el fondo, ninguna base ideológica, sino que ése era, simplemente, “el método mexicano de llevar a cabo una elección”.¹³¹ Para Cummins, por el contrario, la lucha sí tenía un sentido profundo, y la veía casi como una cruzada del bien contra el mal. El representante británico describió a sus superiores el esfuerzo de los delahuertistas como la “revolución más enconada” que hubiera experimentado México, justo en los momentos en que los enemigos del gobierno se batían en retirada. El revés militar de De la Huerta no desalentó a Cummins, quien pronosticó que la lucha sería larga porque los delahuertistas ofrecerían una gran resistencia a Obregón, tanto en el te-

¹²⁷ La información recopilada por el Departamento de Inteligencia del Comando de América del Norte e Indias Occidentales se encuentra en PRO, FO 371, V.9562, A3430 a 3528/12/26.

¹²⁸ *The Morning Post*, 21 de enero de 1924; *The Times*, 22 de enero de 1924.

¹²⁹ *The Economist*, 15 de diciembre de 1923.

¹³⁰ PRO, FO 371, Cummins a la Foreign Office, 31 de diciembre de 1923, V.9557, A16/26/26, y 8 y 10 de enero de 1924, V.9559 y 9557, A914 y 179/12/26.

¹³¹ *The Times*, 18 de enero de 1924.

rreno material como en el moral.¹³² Los enemigos de los delahuertistas fueron calificados por el encargado de la legación como “elementos criminales del movimiento rojo”, cuyo objetivo último era implantar en México un régimen bolchevique.¹³³ Esta interpretación de los hechos que Cummins comunicó a Londres tuvo ecos. Así, por ejemplo, el administrador de la Compañía de Electricidad de Mérida comunicó con gran satisfacción a sus superiores de la International Light and Power Co. el fusilamiento en Yucatán de Felipe Carrillo Puerto, un socialista; y el dirigente del Sindicato Constructor de Teléfonos de Veracruz, por su parte, se lamentó de que no hubiera corrido la misma suerte el gobernador de Veracruz, Adalberto Tejeda, un “bolchevique” que mantenía a los capitalistas viviendo en un “estado de terror”.¹³⁴

Al finalizar febrero, las posibilidades de triunfo de los rebeldes habían desaparecido, pero ello no impidió que algunos periódicos de Londres confiaran en que el general Ángel Flores, uno de los candidatos opositores de Calles, pudiera rehacer la coalición antiobregonista y seguir adelante en la lucha contra los sonorenses en el campo político.¹³⁵ Mes y medio más tarde, cuando la realidad obligó a la prensa a reconocer la derrota total de los rebeldes, resultó que quienes poco antes habían sido calificados de disciplinados antisocialistas y buenos soldados —los delahuertistas— se convirtieron entonces en meros bandidos y saqueadores.¹³⁶ Así, pues, los delahuertistas resultaron ser una nueva decepción para los británicos.

Hacia mediados de abril, *The Times* debió rendirse ante las pruebas y volver a su análisis original: reconocer que la posición de Obregón era muy fuerte. La derrota de los rebeldes tuvo como consecuencia final la consolidación del gobierno al que habían combatido. Así tuvo que comprenderlo la Foreign Office, la que, además, tuvo que reconsiderar la desagradable idea de tener que otorgar el reconocimiento diplomático a Obregón, enviar un ministro a México y buscar un arreglo similar al que había logrado Estados Unidos.¹³⁷ Para desgracia de Londres, el arreglo con Obregón no sería fácil, entre otras cosas, porque la victoria so-

¹³² PRO, FO 371, Cummins a la Foreign Office, 13 de febrero de 1924, V.9560, A973/12/26.

¹³³ PRO, FO 371, Cummins a la Foreign Office, 28 de enero de 1924, V.9560, A1100/12/26.

¹³⁴ PRO, FO 371, gerente de la Compañía de Electricidad de Mérida a la International Light and Power, 24 de marzo de 1924, y dirigente del Sindicato Constructor de Teléfonos de Veracruz a la Foreign Office, 29 de abril de 1924, V.9561, A1952 y 2671/12/26.

¹³⁵ *The Times*, 21 de febrero de 1924.

¹³⁶ *The Times*, 8 de abril de 1924.

¹³⁷ *Ibid.*

bre De la Huerta y el acuerdo con Estados Unidos hicieron que el general sonoreense ya no se mostrara impaciente por recibir las cartas credenciales de un ministro británico, menos aún cuando se tenía la sospecha de que los británicos habían brindado algo más que su simpatía a los delahuertistas.

A mediados de diciembre de 1923, un miembro del Parlamento había preguntado al gobierno de Stanley Baldwin qué había de cierto en los rumores sobre la existencia de varios embarques de armas enviados a Belice para ser entregados a los rebeldes. El gobierno negó tener conocimiento alguno al respecto.¹³⁸ Un mes más tarde, la prensa estadounidense se hizo eco de esos rumores y fue más específica: se suponía que “El Águila” había proporcionado material de guerra a los delahuertistas.¹³⁹ En marzo de 1924, el presidente Obregón acusó a esa empresa de haber proporcionado fondos a los rebeldes y de haberles facilitado el uso de algunas de sus embarcaciones para propósitos militares.¹⁴⁰ A decir verdad, la documentación disponible no permite desmentir el argumento que al respecto adujo la empresa petrolera: se vio forzada a proporcionar recursos y prestar sus buques a los delahuertistas para no sufrir represalias de éstos. Todo apunta en el sentido de que la relación entre “El Águila” y los delahuertistas tuvo características similares a las que habían existido antes entre la empresa y Peláez.¹⁴¹ De lo que sí no hay duda es de que Cummins sugirió a la Foreign Office la idea de que el gobierno de Su Majestad Británica reconociera el estado de beligerancia de los delahuertistas a fin de facilitarles material de guerra, pues ésa era la única posibilidad que tenían los rebeldes de destruir a un gobierno que el encargado de la legación veía como “el peor que haya tenido México”.¹⁴²

La Foreign Office no fue tan lejos como Cummins hubiera deseado, pero sí recibió a Rafael Múzquiz —antiguo cónsul de México en Hamburgo— cuando éste solicitó una entrevista para presentar los puntos de vista de De la Huerta. La reunión entre Sperling y Múzquiz tuvo lugar el 4 de febrero de 1924; en ella, el enviado delahuertista ofreció plenas seguridades al británico de que la intención de los rebeldes era cumplir al pie de la letra sus obligaciones internacionales —en particular los términos del acuerdo sobre el pago de la deuda externa— y detener las expro-

¹³⁸ La pregunta la hizo Benjamin Smith el 19 de diciembre de 1923 y se le respondió que se estaba investigando el asunto, PRO, FO 371, V.9563, A7040/12/26.

¹³⁹ *The New York Times*, 19 de enero de 1924.

¹⁴⁰ *The Times*, 14 y 17 de marzo de 1924.

¹⁴¹ PRO, FO 371, Jacobsen a John Body, 11 de febrero de 1924, V.9559, A920/12/26.

¹⁴² PRO, FO 371, Cummins a la Foreign Office, 18 de enero de 1924, V.9558, A378/12/26.

piaciones agrarias porque no servían realmente a los intereses de los campesinos, sino exclusivamente a los líderes de éstos. Sperling quedó tan complacido que incluso llegó a abrigar la esperanza de que los delahuertistas luchaban por principios y de que su batalla sería enconada y prolongada.¹⁴³ La realidad no tardaría en desengañar a tan impresionable diplomático.

En la misma época, otros agentes de De la Huerta estaban tratando de adquirir armas en Inglaterra.¹⁴⁴ En marzo, el cónsul general de México en Londres pidió al gobierno británico que detuviera un embarque de armas con destino a las fuerzas rebeldes, a lo que la Foreign Office respondió de manera favorable;¹⁴⁵ de ahí que Obregón no pudiera acusar directamente al gobierno británico de haber auxiliado a los rebeldes, aunque ello no impidió que, en ese mismo mes de marzo, las autoridades mexicanas arrestaran a Eugene T. Bailey —canadiense con larga residencia en México—, a quien se le formularon cargos por ser intermediario de los delahuertistas y ciertos fabricantes de armas de Inglaterra. Según los términos de la acusación, Bailey y Zubarán Capmany —político delahuertista— habían tratado de enviar a México, a través de España, 50 000 fusiles británicos con sus respectivas dotaciones de cartuchos.¹⁴⁶ Finalmente, Bailey sería puesto en libertad, pero el cónsul general británico en México, en un informe a la Foreign Office, hizo saber que todo indicaba que Bailey sí había estado implicado en el plan para proveer de armas a los delahuertistas.¹⁴⁷

Ya antes de su victoria sobre los seguidores de De la Huerta, el gobierno de Obregón había tomado dos decisiones en relación con los británicos: en primer lugar, suspender todo trato con Cummins y reconocer al cónsul general, el señor King, como el único representante oficial del gobierno de Gran Bretaña y, en segundo lugar, enviar nuevamente a Rafael Nieto a Londres para que intentara reiniciar las negociaciones encaminadas a normalizar la relación política de México con Inglaterra.

El cónsul general había informado a sus superiores desde noviembre de 1923 que la Secretaría de Relaciones Exteriores no deseaba tener ya

¹⁴³ PRO, FO 371, minutas de la Foreign Office, 8 de febrero de 1924, firmadas por Sperling, V.9555, A756/6/26.

¹⁴⁴ PRO, FO 371, minutas del Departamento de América de la Foreign Office, 17 de enero de 1924, V.9558, A362/12/26.

¹⁴⁵ AGN, ramo Obregón-Calles, 101-R2-E-98, Aarón Sáenz a Álvaro Obregón, 26 de enero de 1924; PRO, FO 371, minutas de la Foreign Office, 24 de marzo de 1924, firmadas por Warner, V.9569, A1832/336/26.

¹⁴⁶ *Excelsior*, 4 de abril de 1924.

¹⁴⁷ PRO, FO 371, King a la Foreign Office, 25 de septiembre de 1924, V.9562, A5975/12/26.

más tratos con Cummins, pero habría que esperar hasta el 14 de enero de 1924 para que Aarón Sáenz, el secretario de Relaciones Exteriores, rechazara formalmente dos notas de protesta de Cummins fechadas el 19 y el 31 de diciembre de 1923 por el tono poco comedido de las mismas y con ello pusiera fin a todo intercambio con el encargado de la legación. En esas notas, Cummins protestaba por los actos cometidos en contra de las propiedades de la señora Evans, en Puebla, de la Compañía del Tlahualilo y de una empresa salinera de San Luis Potosí.¹⁴⁸ La Foreign Office reprendió a King por haber recibido una nota de Sáenz y le ordenó que informara a las autoridades mexicanas que sus comunicaciones al gobierno británico debían continuar siendo enviadas por medio de Cummins.¹⁴⁹ Para marzo, el conflicto había empeorado, pues Sáenz no sólo se negó a reconocer a Cummins todo carácter como diplomático sino que volvió a insistir en algo que la Foreign Office había oído desde hacía tiempo pero que había ignorado: que el encargado de la legación era una persona no grata al gobierno de México.¹⁵⁰ Siguiendo una conducta que ya era tradicional, las autoridades británicas decidieron mantener a Cummins en su puesto pese a las protestas mexicanas o, más bien, como resultado de ellas; sin embargo, esta vez calcularon mal el grado de tolerancia de Obregón.

Para entonces, la segunda ronda de negociaciones entre Rafael Nieto y los británicos ya había tenido lugar. Entre enero y febrero de 1924, el enviado mexicano y ciertos funcionarios de la Foreign Office sostuvieron varias entrevistas que no condujeron a ningún lado. En una de ellas, Nieto informó al subsecretario para Asuntos Extranjeros, Arthur Ponsonby, que México apreciaría en su justo valor la reanudación de relaciones diplomáticas con Gran Bretaña en los momentos en que la rebelión delahuertista, aunque derrotada, aún constituía un problema. En respuesta, Ponsonby pidió dos cosas: que se diera satisfacción a las reclamaciones británicas y se ofrecieran claras muestras de estabilidad; esto es, nuevamente propuso un reconocimiento condicionado. Una vez más, Nieto rechazó los términos británicos, aunque no sin antes mostrar su sorpresa por el hecho de que éstos vinieran de un gobierno laborista, del cual se suponía que debía mostrar simpatías por los esfuerzos del gobierno mexicano para mejorar las condiciones de las clases trabajadoras. Y, comparando los términos en que Gran Bretaña había reconocido al gobierno soviético —pese a que los bolcheviques, entre otras cosas,

¹⁴⁸ PRO, FO 371, King a Cummins, 29 de noviembre de 1923, V.9569, A1841/1082/26, y King a la Foreign Office, 17 de enero de 1924, V.9569, A1082/1082/26.

¹⁴⁹ PRO, FO 371, Foreign Office a King, 16 de febrero de 1924, V.9559, A750/12/26.

¹⁵⁰ PRO, FO 371, Sáenz a King, 22 de marzo de 1924, V.9569, A2784/1082/26.

habían rechazado su deuda externa— con las propuestas hechas a México, Nieto puso de manifiesto que la posición de la Foreign Office hacia este último país era más dura y, por ello, injustificada. Esta vez, aunque con ciertas reservas, la prensa de Londres apoyó la posición mexicana;¹⁵¹ sin embargo, tampoco se adelantó nada.

Justo cuando Nieto acababa de dar por terminada su misión en Londres, la Foreign Office recibió un largo documento de Cummins en el que, *ex post facto*, este último justificaba su posición en el sentido de que no se le otorgara el reconocimiento al gobierno de Obregón con el razonamiento de que ello habría legitimado al grupo de individuos “más incapaces, oportunistas y corruptos que han ejercido el poder en México durante la última generación”. Obregón fue pintado como lo había visto Cummins años atrás: un individuo “vano e impulsivo cuyas acciones muestran que es una persona carente de escrúpulos y poseedor de un temperamento que no reconoce límites”.¹⁵² Cummins opinaba que la reconciliación de Estados Unidos con Obregón sólo había servido para hundir más el prestigio de ese país a los ojos de los mexicanos. La única potencia que, según él, mantenía incólume su imagen de prestigio en México era, justamente, la única que se había negado a seguir el camino fácil del reconocimiento incondicional: Gran Bretaña. Por ello y “en nombre de millones de mexicanos”, Cummins pidió a sus superiores que se rechazaran las peticiones del gobierno mexicano para reanudar relaciones y que, en cambio, se tomaran medidas —no decía cuáles— para proteger los intereses británicos ahora que Calles iba a asumir la dirección del país.¹⁵³

La argumentación de Cummins reforzó la disposición de la Foreign Office a ignorar las reiteradas demandas de aquellas empresas que insistían en poner punto final a las tensiones políticas anglo-mexicanas.¹⁵⁴ Es más, la British Tobacco Co. recibió un comunicado de la Foreign Office en el que se reprobaba el proyecto de la empresa de entrar en arre-

¹⁵¹ PRO, FO 371, memoranda de conversación entre Nieto y Sperling y Ponsonby, de la Foreign Office, 24 de enero de 1924 con el primero y 30 de enero y 5 de febrero de 1924 con el segundo, V.9555, A446, 665 y 812/6/26; AREM, Mr. McDonald a Mr. Cummins, 16 de febrero de 1924, III/250(72142)/6-10-227; *The Times*, 7, 12 y 21 de febrero de 1924; *The Economist*, 2 de febrero y 5 de marzo de 1924.

¹⁵² PRO, FO 371, Cummins a la Foreign Office, 13 de febrero de 1924, V.9555, A1576/6/26.

¹⁵³ *Ibidem*.

¹⁵⁴ PRO, FO 371, Mexican Land and Colonization Co. y Land Company of Chiapas, 10 de febrero de 1924, Vincent York a Ponsonby, de la Foreign Office, 5 de febrero de 1924, y Cámara Central Británica de Comercio (México) a la Foreign Office, 29 de febrero de 1924, V.9555 y 9569, A792 y 1848/6/26 y A689/689/26; *The Times*, 5 y 6 de marzo de 1924.

glos con Obregón para concederle un préstamo de 25 millones de pesos a cambio de obtener una posición privilegiada como productora de tabaco; la Foreign Office basaba su argumentación en la idea de que tal promesa del gobierno mexicano violaba el artículo 28 de su propia Constitución, el cual prohibía los monopolios.¹⁵⁵

Pese a lo anterior y justo cuando Rafael Nieto acababa de abandonar Londres para asumir su puesto de ministro en Suecia, la Foreign Office decidió que, después de todo, no era prudente mantener las negociaciones con México en un punto muerto, en especial cuando lo único que quedaba de la rebelión delahuertista era su recuerdo. La persona encargada de echar a andar las ruedas de las negociaciones fue precisamente Thomas Hohler, ahora ya sir Thomas B. Hohler —el antiguo encargado de negocios británicos en México, protector de Cummins y personificación del rechazo británico a la Revolución mexicana. La misión de Hohler consistía en ir a México y elaborar un informe sobre la situación política y los intereses británicos en ese país que sirviera de base para la reformulación de una política nueva hacia México.¹⁵⁶ El 25 de abril de 1924, las autoridades mexicanas aprobaron la visita del enviado británico.¹⁵⁷ La prensa de Londres también dio el visto bueno a la llamada “misión Hohler” porque nuevamente veía en el gobierno de Obregón el preludio de la tan deseada como elusiva estabilidad mexicana.¹⁵⁸

En mayo de 1924, el primer ministro, J. Ramsay MacDonald, consideró adecuado referirse en el Parlamento a la “misión Hohler” e informó que era enviada para “investigar e informar sobre la situación política general de ese país [México]”. En las instrucciones dadas al enviado el 12 de junio por sir Cecil Hurst, se le indicaba que averiguara si los gobernantes mexicanos tenían realmente el control del país y si, además, estaban dispuestos a cumplir con sus obligaciones internacionales. Conviene hacer notar que tales instrucciones se basaban en las líneas de conducta seguidas por Gran Bretaña en sus negociaciones con otra revolución: la de los soviéticos.¹⁵⁹

Hohler nunca se embarcó rumbo a México. Dos acontecimientos lle-

¹⁵⁵ PRO, FO 371, Foreign Office a la British American Tobacco Co., 21 de febrero de 1924, V.9560, A1000/12/26.

¹⁵⁶ Los documentos preparatorios para la “misión Hohler” se encuentran en PRO, FO 371, V.9573, A2380 a 4812/2380/26.

¹⁵⁷ PRO, FO 371, cónsul general de México, Antonio Carrillo, a la Foreign Office, 25 de abril de 1924, V.9573, A2563/2380/26.

¹⁵⁸ *The Times*, 30 de abril de 1924.

¹⁵⁹ La declaración de MacDonald en el Parlamento es del 5 de mayo de 1924, PRO, FO 371, V.9556, A2822/6/26; las instrucciones se encuentran en PRO, FO 371, sir Cecil Hurst a sir Thomas B. Hohler, 12 de junio de 1924, V.9556, A3690/6/26.

varon a que, el 19 de junio del mismo año, el propio primer ministro se viera precisado a explicar públicamente el motivo de la cancelación de la misión Hohler: la expulsión del encargado de la legación británica por el gobierno mexicano y la falta de respuesta adecuada a las demandas británicas de protección a la para entonces internacionalmente famosa Rosalie Evans, propietaria de una hacienda en Puebla, en conflicto abierto con los agraristas.

UNA RELACIÓN MALA QUE SE TORNA PEOR

La expulsión de Hohler y el “caso Evans” fueron dos sucesos íntimamente relacionados. Cummins y Evans lograron personificar la visión del mundo entonces predominante entre los británicos que habían echado raíces en México a la sombra del viejo orden. Era la visión de quienes se negaban a aceptar el derecho de un nuevo régimen de un país periférico a modificar unilateralmente los privilegios adquiridos como la dismisión del poder de Gran Bretaña en el mundo periférico.

La señora Rosalie Evans fue asesinada por un grupo de agraristas el 2 de agosto de 1924, cuando se dirigía de San Martín Texmelucan, Puebla, a su hacienda de San Pedro. Ahora bien, gracias a la prensa internacional, hacía ya tiempo que la hacendada extranjera se había convertido, de cierta manera, en una *cause célèbre* a escala mundial y, por lo mismo, en un obstáculo a la normalización de las relaciones entre México y Gran Bretaña. Para entonces, en numerosos periódicos estadounidenses y británicos habían aparecido sus cartas a familiares y a políticos, al igual que reportajes sobre su aventura mexicana, y en el propio Parlamento inglés se habían alzado voces en su defensa.¹⁶⁰ Su celebridad se debía a que, desde 1923 e incluso antes, la señora Evans había decidido hacer de la publicidad internacional su mejor defensa en contra de las fuerzas campesinas que exigían la expropiación y repartición de sus tierras. Los enemigos de la Revolución mexicana en el extranjero —que no eran pocos— vieron en ese pintoresco personaje, femenino pero de carácter fuerte, de nacionalidad británica aunque nacida en Texas de padres irlandeses, el símbolo de la oposición de la “raza blanca” a lo nega-

¹⁶⁰ Las cartas de la señora Evans que fueron publicadas por la prensa extranjera se encuentran en Pettus, *op. cit.* Los ejemplos de los artículos inspirados por su caso y que aparecieron en periódicos extranjeros pueden ser consultados en, entre otros, *The Times*, 7 de enero, 31 de marzo, 20 de mayo y 23, 24 y 25 de junio de 1924; *The Chicago Tribune*, 3 de junio de 1924; y *San Francisco Journal*, 8 de junio de 1924. Las intervenciones en el Parlamento en favor de la señora Evans se encuentran en Gobierno Británico, *Parliamentary Debates*, 30 de junio y 7 y 16 de julio de 1924.

tivo de México y su Revolución. En efecto, la opinión pública de habla inglesa se había formado de la señora Evans la imagen de una viuda que, sola y con las armas en la mano, defendía sus legítimos derechos de propiedad en contra de verdaderas hordas de antiguos peones semisalvajes que, azuzados por líderes sin escrúpulos y tolerados por autoridades sin principios, pretendían apoderarse de tierras antes poco fértiles pero ahora ricas gracias al tesón de su propietaria, que las había irrigado. Para muchos miembros de las colonias británica y estadounidense de México y para numerosos lectores de Estados Unidos y Europa, la señora Evans era una heroína, una especie de Juana de Arco anglosajona que, apoyada apenas por un capataz español primero y por uno estadounidense después —más un ayudante alemán—, defendía con balas y argumentos legales y éticos sus derechos frente a enemigos nativos muy numerosos, traicioneros y carentes de valor y principios.¹⁶¹ Consecuentemente, su dramática muerte no hizo sino confirmar esa imagen. Sólo con el paso del tiempo, un observador británico añadiría a la imagen inicial de la señora Evans otras características menos positivas, tales como un enorme egoísmo y una “obstinada egomanía” que la apartó de la realidad.¹⁶²

El objeto de la disputa era la hacienda de San Pedro, que había sido adquirida en muy buenas condiciones por Henry Edwin Russell Evans. En efecto, Russell Evans se aprovechó de la información confidencial a que le daba acceso su posición como empleado del Banco de Londres y México para comprar la propiedad cuando su dueño no pudo pagar al banco la hipoteca que le debía. San Pedro era una propiedad de alrededor de 1 300 hectáreas, parte de ellas con riego, cuyo valor comercial, estimado en los años veinte, era de 70 000 libras esterlinas. Durante la etapa más candente de la Revolución, los Evans abandonaron la propiedad. Más tarde, en las postrimerías del gobierno de Carranza, Rosalie, ya viuda (hubo quien supusiera que su esposo había muerto en la guerra, si bien ello nunca fue aclarado), regresó sola a México para volver a tomar posesión de su propiedad. Empero, para ese entonces, ya había surgido un movimiento agrarista entre las comunidades vecinas de la hacienda, que exigían ser dotadas con tierras que debían ser expropiadas a San Pedro, tal como lo señalaba la nueva Constitución en su artículo 27. Para 1920, el enfrentamiento entre la propietaria de la hacienda y los agraristas ya había desembocado en incidentes violentos, pero, gracias a cierta protección militar que le dio Obregón, la señora Evans no tuvo que abandonar su hacienda, como ocurrió con otros hacendados nacio-

¹⁶¹ Cameron, *op. cit.*, pp. 124-126.

¹⁶² Mitford, *op. cit.*, pp. 71 y 77.

nales menos afortunados.¹⁶³ Ahora bien, dado que la protección no fue constante, la hacendada y sus auxiliares debieron defender los límites de su propiedad con las armas en la mano en más de una ocasión.

Hacia 1923, la publicidad internacional que había logrado que le hicieran convertir a la señora Evans en un problema político mayúsculo. Obregón, pragmático, ofreció adquirir parte de la propiedad para poder repartirla pacíficamente entre los agraristas y terminar con el problema, pero la señora Evans rechazó la oferta por considerar que los términos y el monto no eran adecuados. Durante la rebelión delahuertista, el mayordomo español de la señora Evans, Iago Menocal, se unió a los rebeldes, entre los cuales alcanzó el grado de teniente coronel, y en cierta ocasión se presentó con sus hombres en San Pedro, donde estaban los agraristas, para atacarlos. Esto hizo de la señora Evans un problema aún más irritante para Obregón y su gobierno. Los agraristas, por el contrario, participaron muy activamente en la campaña contra los delahuertistas en Veracruz y, al concluir la rebelión, su líder, Manuel Montes, había alcanzado el grado de general y una mayor fuerza para hacer valer sus demandas contra la propietaria de San Pedro.¹⁶⁴

La gran campaña publicitaria e internacional de la señora Evans llegó a su punto culminante en 1924 y comprendió lo mismo a Cummins que al embajador estadounidense, Charles Warren, al corresponsal del *Chicago Tribune* en México que al mismísimo Coolidge, el presidente norteamericano. Consciente del carácter simbólico y de cruzada que había adquirido el “caso Evans”, en mayo de 1924, el gobierno mexicano envió un destacamento militar a San Pedro para proteger la integridad física de la propietaria, pero no de la propiedad. La protección no duró mucho tiempo, porque la propia señora Evans —en contra de los consejos de Cummins— pidió al gobierno que retirara a los soldados, pues decía temerlos, si bien cabe igualmente la posibilidad de que deseara mantener la situación en el filo de la navaja.¹⁶⁵ A final de cuentas, la obstinación de la señora Evans la llevó a sobrestimar su propia fuerza. A muy pocos mexicanos debió sorprender el que, en un recodo del camino, de vuelta de efectuar una venta de trigo en San Martín Texmelucan, la controvertida propietaria encontrara la muerte bajo una lluvia de balas y que su ayudante alemán quedara gravemente herido.¹⁶⁶

¹⁶³ PRO, FO 371, John Body a sir William Tyrrell, de la Foreign Office, y John Hatfield a Ramsey MacDonald, 17 y 24 de junio de 1924, respectivamente, V.9565, A3695 y 3891/253/26; Pettus, *op. cit.*, pp. 101 y ss.

¹⁶⁴ Pettus, *op. cit.*, pp. 209 y ss.

¹⁶⁵ *Ibid.*, pp. 293-294; PRO, FO 371, Cummins a Evans, 22 de mayo de 1924, V.9565, A3993/253/26.

¹⁶⁶ Pettus, *op. cit.*, pp. 356-371.

Rosalie Evans era consciente de los peligros que entrañaba su insistencia en enfrentar a los agraristas, pero la enorme confianza que tenía en su fuerza y el desprecio por sus enemigos superaban sus temores. En una carta que escribió a su hermana el 22 de marzo de 1923, le decía que su lucha contra los agraristas era realmente “una cruzada sagrada” que iba más allá de la defensa de su hacienda. “Mi esperanza —escribió— es que el resultado final de mi batalla sea el establecimiento de una administración moral en México”. La manera como se proponía lograr tan ambicioso objetivo era impidiendo que Obregón fuera reconocido por Estados Unidos y Gran Bretaña, lo cual lo haría vulnerable a ataques internos que tarde o temprano acabarían con él.¹⁶⁷ Para la señora Evans, era preciso impedir la consolidación de un gobierno bolchevique en México, pues ello sería justamente lo que ocurriría de continuar en el poder Obregón, de la Huerta o Calles.¹⁶⁸ Desde esta perspectiva, los acuerdos de Bucareli y la reanudación de relaciones diplomáticas entre México y Estados Unidos fueron un severo golpe para la propietaria de San Pedro, pero no la hicieron cambiar de objetivo.

Durante las conferencias de Bucareli, la señora Evans logró entrevistarse con Charles Warren, el representante estadounidense, y obtuvo que éste planteara su caso personalmente a Fernando González Roa, su contrapartida mexicana; sin embargo, conforme el tiempo pasaba, al norteamericano le parecía cada vez más problemática la intransigente posición de la dama y, en consecuencia, cada vez le prestó menos atención. Un año más tarde, cuando Warren ya era el embajador de Estados Unidos en México, se desentendió por completo de las demandas y protestas de una persona a la que ya no consideraba una heroína sino, simplemente, una mujer histérica. El cónsul general británico, Norman King, también perdió la paciencia y le pidió que pusiera fin a su “infernál campaña de prensa”.¹⁶⁹ El único de entre los representantes diplomáticos angloamericanos en México que la apoyó hasta el final fue, por supuesto, Cunnard Cummins —en realidad, un alma gemela—, pero ello resultó contraproducente, pues fue muy probablemente el factor que llevó a Obregón a no ceder a las demandas de la señora Evans y a enfrentar de una vez por todas al encargado de archivo de la legación.¹⁷⁰

Pese a que México había rechazado la nota de protesta que le había enviado Cummins en diciembre de 1923 en relación con el caso de Rosalie Evans, el representante británico no cejó en su empeño y volvió a pre-

¹⁶⁷ *Ibid.*, p. 167.

¹⁶⁸ *Ibid.*, p. 155.

¹⁶⁹ *Idem*, pp. 340-346.

¹⁷⁰ Mitford, *op. cit.*, p. 78.

sentar nuevas notas sobre el particular los días 14 y 21 de marzo, 22 de abril y 3 y 15 de mayo del año siguiente. En esas comunicaciones, Cummins protestaba por la expropiación de una parte de las tierras de la hacienda de San Pedro, la suspensión de los derechos al agua de riego y la falta de protección a la propietaria. En su última comunicación, advirtió al gobierno de México que, si no respondía favorablemente a sus demandas, ello afectaría las negociaciones pendientes entre México y Gran Bretaña.¹⁷¹ Para reforzar lo dicho por Cummins, la propia Foreign Office, en un acto poco común, se comunicó directamente con el cónsul general de México en Londres para protestar por la expropiación de tierras de la señora Evans porque, según rezaba la protesta, no había ninguna comunidad campesina en las inmediaciones de la hacienda que con justicia pudiera reclamarlas.¹⁷²

Cummins informó entonces a la Foreign Office que él se disponía a ir personalmente a San Pedro con el pretexto de tratar de convencer *in situ* a la señora Evans de lo peligroso que era seguir enfrentándose abiertamente con los agraristas. La Foreign Office aprobó la iniciativa, pues, después de todo, el viaje atraería publicidad, que era la mejor defensa para el caso.¹⁷³ El gobierno mexicano también lo entendió así y, consecuentemente, el cónsul general de México en Londres protestó, aduciendo que la presencia de Cummins —a quien el servicio secreto mexicano seguía por todas partes— en la zona del conflicto aumentaría la intransigencia de la dama. En su comunicación, el cónsul mexicano terminaba descargando sobre Cummins la responsabilidad de un posible desenlace trágico.¹⁷⁴ En su nota del 3 de mayo de 1924 dirigida a las autoridades mexicanas —la última que les escribió—, Cummins calificaba la situación que atravesaba la señora Evans como “increíble” e insinuaba que el propio gobierno mexicano era el responsable moral de los ataques armados contra una mujer indefensa en una región donde ya habían sido asesinados varios terratenientes. Ésta fue la gota que colmó la paciencia del presidente Obregón, quien ordenó la expulsión de Cummins del país. El 13 de mayo de 1924, el cónsul general de México en Gran Bretaña advirtió a la Foreign Office que sería prudente ordenar a Cummins que abandonara el país de inmediato, pues, de lo contrario, corría el riesgo

¹⁷¹ PRO, FO 371, Cummins a Sáenz, 14 y 24 de marzo, 22 de abril y 3 y 15 de mayo de 1924, V.9564 y 9565, A2390, 2401, 3152 y 3696/253/26.

¹⁷² PRO, FO 371, Warner a Carrillo, 6 de mayo de 1924, V.9564, A2820/253/26.

¹⁷³ PRO, FO 371, Cummins a la Foreign Office, 3 de mayo de 1924, y minutas de la Foreign Office, 5 de mayo de 1924, firmadas por Charles Wood, V. 9564, A2732/253/26.

¹⁷⁴ PRO, FO 371, Carrillo a la Foreign Office, 5 de mayo de 1924, V.9564, A2817/253/26; Mitford, *op. cit.*, p. 79.

de ser expulsado de México.¹⁷⁵ Una vez más, la Foreign Office rechazó la petición mexicana, al tiempo que hacía conocer sus propios términos: Cummins no saldría de la ciudad de México hasta en tanto Hohler no arribara a esa capital; no obstante, si el gobierno mexicano tenía pruebas de que era falso lo asentado por Cummins en la nota del 3 de mayo, debía hacer llegar esas pruebas a la Foreign Office y, si, a su vez, ésta las consideraba adecuadas, llamaría a su representante antes de la fecha señalada.¹⁷⁶

Fue entonces cuando tuvo lugar un incidente con pocos precedentes en la diplomacia mexicana. El 4 de junio de 1924, el gobierno mexicano presentó un ultimátum a Cummins: si en diez días no había abandonado el país, sería expulsado. La Foreign Office recibió la noticia con injustificada sorpresa, dados los antecedentes. Para la diplomacia británica, ese “insulto” en vísperas de la “misión Hohler” no tenía lógica y sólo demostraba, una vez más, “que los mexicanos son gente difícil de tratar”.¹⁷⁷

Desde la perspectiva de la Secretaría de Relaciones Exteriores, los de trato difícil eran los británicos, puesto que, de tiempo atrás, a México le sobraban las razones para proceder a la expulsión de Cummins. En primer lugar, porque las relaciones entre México y Gran Bretaña estaban suspendidas, de ahí que, desde hacía tiempo, no se le reconociera al representante británico ningún carácter como diplomático ni tuviera tampoco derecho a los privilegios e inmunidad de un verdadero representante oficial del gobierno de Su Majestad; se trataba únicamente de un simple encargado de la guarda de los archivos con quien el gobierno mexicano había tenido “consideraciones personales”, pero nada más. En segundo lugar, porque los informes tendenciosos que Cummins había enviado a su gobierno respecto a México habían sido uno de los principales obstáculos para la normalización de las relaciones anglo-mexicanas. En tercer lugar, debido a que las notas de Cummins dirigidas a la cancillería mexicana se habían caracterizado por su tono violento. En cuarto lugar, porque, desde hacía dos años, el gobierno de Obregón había insinuado inútilmente al de la Gran Bretaña la conveniencia de retirar de México a Cummins e iniciar así negociaciones bajo mejores auspicios. Finalmente, porque, al dar crédito a los informes de Cummins y actuar en consecuencia, el gobierno británico había obligado a México

¹⁷⁵ PRO, FO 371, Carrillo a la Foreign Office, 13 de mayo de 1924, V.9569, A2959/1082/26.

¹⁷⁶ PRO, FO 371, Vansittart a Alejandro Carrillo, 29 de mayo de 1924, V.9570, A3215/1082/26.

¹⁷⁷ PRO, FO 371, Cummins a la Foreign Office, 4 de junio de 1924, y minutas de la Foreign Office del día siguiente, firmadas por Warner, V.9570, A3426 y 3443/1082/26.

a adoptar una actitud drástica que, con un poco de cortesía y sentido común se habría podido evitar.¹⁷⁸

En vista de que, para el 14 de junio, el encargado de la legación no diera muestras de querer abandonar el país como se le había pedido y se mantuviera dentro de la legación británica, la policía capitalina rodeó el edificio y cortó toda comunicación de su solitario ocupante con el exterior, incluido el abastecimiento de víveres. La Foreign Office se resignó por fin ante lo inevitable y, el 16 de junio, informó al cónsul general de México en Londres que el primer ministro estaba dispuesto a ordenar la salida de Cummins en cuanto Hohler arribara a México; sólo pedía que no se le expulsara, ya que eso constituiría un acto de grave descortesía hacia Gran Bretaña. El cónsul mexicano respondió que su gobierno consideraba que ya no era posible tal solución; se habían agotado todos los recursos amistosos para lograr la salida del indeseado británico y, por lo tanto, la orden de expulsión se mantendría en pie.¹⁷⁹ La Foreign Office temió entonces que la policía mexicana forzara su entrada a la legación y se apoderara de los archivos, pero se trató de un temor sin fundamentos, ya que en México nunca se pensó en violar la sede. A Obregón le bastó con el ridículo espectáculo de que Cummins se hubiese encerrado a piedra y lodo en la legación, teniendo que depender para alimentarse de los paquetes de víveres que le arrojaban por sobre la barda algunos miembros de la colonia británica.¹⁸⁰ Finalmente, al mismo tiempo que el primer ministro anunciaba la cancelación de la “misión Hohler”, el secretario de Estado para Asuntos Extranjeros pidió al Departamento de Estado norteamericano que el embajador de Washington en México se comunicara con Cummins y le transmitiera la orden de salir de inmediato hacia Inglaterra. La legación debía quedar temporalmente a cargo de Estados Unidos y el cónsul general británico, Norman King, ponerse a las órdenes del embajador estadounidense.¹⁸¹ El 20 de junio de 1924, Cunnard Cumins abandonó la ciudad de México rumbo a Laredo en un viaje sin retorno. A su debido tiempo, el gobierno de Su Majestad Británica tomaría nota de sus servicios en México y lo incorporaría a su cuerpo diplomático, pese a lo irregular de su ingreso. En diciembre de

¹⁷⁸ AGN, ramo Obregón-Calles, 104-I-3, Secretaría de Relaciones Exteriores a Obregón, 14 de junio de 1924; México, Cámara de Diputados, *Los presidentes de México ante la Nación, 1821-1984*, v. 3, 2a. ed., México, Quetzal, 1985, pp. 636-638.

¹⁷⁹ PRO, FO 371, Foreign Office a Carrillo, 16 de junio de 1924, y respuesta de éste al día siguiente, V.9570, A3686 y 3698/1082/26.

¹⁸⁰ PRO, FO 371, minutas de la Foreign Office, 17 de junio de 1924, firmadas por Warner, V.9570, A3722/1082/26.

¹⁸¹ PRO, FO 371, Foreign Office al Departamento de Estado de Estados Unidos, 17 de junio de 1924, V.9570, A3732/1082/26.

1925, Cummins aceptó el nombramiento de primer secretario de la legación de Gran Bretaña en Paraguay.¹⁸²

En opinión de la prensa británica, incluso de aquella que se había inclinado por hacer las paces con Obregón, la expulsión de Cummins y la forma como se hizo eran inaceptables, por lo que, dijo, el gobierno de México “no está en condiciones de ser reconocido”. La Foreign Office no tardó en publicar un “Libro blanco” sobre el caso en el que se reprodujo, básicamente, toda la correspondencia intercambiada por Cummins con la Secretaría de Relaciones Exteriores de México a partir de diciembre de 1923 en relación con la señora Evans, así como algunos informes de Cummins a la Foreign Office.¹⁸³ México defendió su posición mediante la pluma de otro súbdito británico, el doctor Dillon; entre los argumentos de que se valió para atacar a Cummins, estaban los tratos de éste con el ingeniero Robles Domínguez —el conspirador sin suerte— y los esfuerzos que el británico había hecho en 1920 para que Obregón aceptara nombrar a dicho ingeniero como presidente provisional.¹⁸⁴ En ciertos círculos estadounidenses, esa y otras razones esgrimidas por México frente a Gran Bretaña fueron aceptadas como argumentos válidos;¹⁸⁵ sin embargo, el asesinato de la señora Evans a principios de agosto cambió la situación, pues entonces surgió una verdadera oleada de imágenes negativas sobre México, tanto en Gran Bretaña como en Estados Unidos y el mundo de habla inglesa en general.¹⁸⁶ Al final, no hay duda de que, en la guerra de papel, los británicos ganaron la partida.

La expulsión de Cummins —de quien Calles diría más tarde que sabía de México tanto como él sabía de Cricket, esto es, nada—¹⁸⁷ y el asesinato de la terrateniente británica —que en alguna ocasión describiera a un secretario de Estado mexicano, a Pani, como “un hombrecillo negro, próspero (desde la Revolución) y resbaladizo” y a los soldados que habían sido enviados para protegerla como “cosas café, vestidas de káki”—¹⁸⁸ detuvieron el proceso de normalización de las relaciones entre México y Gran Bretaña, y por mucho más tiempo del que entonces se

¹⁸² PRO, FO 371, Cummins a Warner, de la Foreign Office, 22 de diciembre de 1924, V.9571, A7092/1082/26.

¹⁸³ Acerca de la reacción de la prensa, véase *The Economist*, 21 de junio de 1924. El “Libro blanco” forma parte, como apéndice, de la obra de Pettus, *op. cit.*, pp. 373-434.

¹⁸⁴ *Sunday Times*, 29 de junio de 1924.

¹⁸⁵ *The New York Times*, 20 de junio de 1924; *The World*, 20 de junio de 1924.

¹⁸⁶ A manera de ejemplo de las repercusiones en Estados Unidos, véase las siguientes ediciones de *The New York Times*: 20 de julio, y 4 al 10, 13 al 15 y 22 de agosto de 1924. En lo que hace a la prensa inglesa, véase *The Times*, 5, 9, 15 y 19 de agosto de 1924, y *The Economist*, 9 de agosto y 13 de septiembre de 1924.

¹⁸⁷ Mitford, *op. cit.*, p. 78.

¹⁸⁸ Pettus, *op. cit.*, pp. 152-153 y 272.

habría pensado. En los primeros momentos, cargados de emoción, la reacción británica fue la propia de una gran potencia gravemente ofendida por un país al que consideraba insignificante. En la nota de protesta por el asesinato de la señora Evans —nota que, finalmente, México se negó a recibir—, el gobierno británico dijo reservarse el derecho a emprender las acciones que considerara más adecuadas para lograr que se hiciera justicia.¹⁸⁹ En otros tiempos y circunstancias, ese lenguaje habría podido ser tomado como un preludio del uso de la presión económica e incluso de la fuerza, pero no en 1924, pues, si bien es cierto que *The Times* sugirió entonces que México era incapaz de gobernarse a sí mismo y que, por lo mismo, debía ser convertido, de país soberano, en un simple territorio bajo mandato internacional, darle un trato igual que a las ex colonias alemanas en África, disolver su ejército y permitirle tener sólo una policía bajo supervisión extranjera y, si bien es cierto también que, en opinión de *The Times*, la señora Evans era una especie de mártir que había sido sacrificada por desafiar las “monstruosas leyes agrarias de México”,¹⁹⁰ no es menos cierto que, en México, nadie perdió el sueño por esas amenazas y condenas.

En las cortes mexicanas, el caso Evans fue presentado como un lamentable acto de bandolerismo sin implicaciones políticas, pese a que quedó claro que la víctima no había sido despojada del dinero que traía consigo, único motivo que podía argüirse para sostener que el asesinato había sido obra de bandidos. Sea lo que hubiere sido, no tardaron en ser presentados ante la justicia Alejo García y Francisco Ruiz como presuntos responsables, y su juicio fue seguido muy de cerca por el cónsul general King, el representante de más alta jerarquía que tenía el gobierno británico en México en ese momento. King envió a Puebla a un ayudante, el capitán Hollcombe, quien se entrevistó personalmente con los dos acusados. La presencia de Hollcombe no fue bien vista por el gobierno mexicano, pero no se le impidió presenciar el proceso, aunque en la presa mexicana se le reprochó el pretender influir en los acusados para demostrar que eran agraristas a las órdenes del general Manuel Montes y no unos simples bandoleros, como insistía la versión oficial.¹⁹¹

El proceso habría de prolongarse por un buen tiempo porque los acusados, que fueron condenados a muerte, apelaron la sentencia. Para mantener la presión, la hermana de la señora Evans publicó un grueso libro en Estados Unidos en 1926 con la abundante correspondencia de esta

¹⁸⁹ PRO, FO 371, embajada británica en Washington a la Foreign Office, V.9566, A4978/253/26.

¹⁹⁰ *The Times*, 9 y 29 de agosto de 1924.

¹⁹¹ *El Universal*, 10 y 26 de agosto, 13 de septiembre y 17 y 19 de octubre de 1924.

última; al final de la obra, la editora hizo un abierto llamado a la intervención estadounidense en México, argumentando que la “injusticia” que se había cometido con Rosalie Evans era sólo un eslabón de la cadena de crímenes que el gobierno mexicano cometía contra su propio pueblo. Según la editora, Estados Unidos podía y debía “resolver el problema [mexicano] de inmediato”.¹⁹² Las tensiones que entonces existían en la relación entre México y Estados Unidos, debidas a la entrada en vigor de la ley petrolera, hicieron de ese libro un leño más que alimentó el fuego de la crisis, pero, cuando esas tensiones disminuyeron en 1927 gracias al llamado acuerdo Calles-Morrow, el caso de la señora Evans dejó de tener actualidad y fue olvidado; finalmente, San Pedro quedaría en manos de los agraristas.¹⁹³

Como todos esperaban, las elecciones de mediados de 1924 dieron la victoria a Calles, hecho que no por inevitable dejó de irritar a la Foreign Office. En Londres, Cummins preparó una serie de documentos para uso interno de la Foreign Office en los que opinaba que la victoria electoral de Calles sobre el general Ángel Flores no podía ser tomada en serio. Por lo que hacía a la personalidad del futuro presidente, decía, no había nada bueno que esperar de él, ya que, antes de incorporarse a la Revolución, Calles había sido propietario de casas de juego y centros de vicio en la zona fronteriza. Además, siempre según Cummins, la educación formal de Calles era muy limitada y su posición ideológica francamente bolchevique; además, tenía un carácter reservado y violento y se le atribuían múltiples asesinatos políticos.¹⁹⁴ Esta visión sobre Calles fue aceptada íntegramente por la Foreign Office y completada con una evaluación muy negativa de su gabinete, en particular de los tres “radicales”: Luis N. Morones, Adalberto Tejeda y Luis L. León. En opinión de los diplomáticos británicos de Londres, sólo aquel a quien la señora Evans llamó alguna vez el “hombrecillo negro”, el ingeniero Pani, representaba una posición moderna y razonable.¹⁹⁵ La prensa británica, o al menos una parte de ella, adoptó una posición relativamente distinta y presentó a Calles y su gabinete, no como agentes de Moscú, sino como socialistas moderados con los cuales, si las circunstancias los favorecían, sería posible restablecer relaciones diplomáticas.¹⁹⁶

¹⁹² Pettus, *op. cit.*, pp. 370-371.

¹⁹³ Para quien esté interesado en profundizar en este caso, la documentación británica al respecto se encuentra en PRO, FO 371, V.9564-9567, A253-7086/253/26.

¹⁹⁴ PRO, FO 371, Cummins a la Foreign Office, 13 y 29 de septiembre de 1924, V.9575 y 9562, A5422/4574/26 y A5665/12/26.

¹⁹⁵ PRO, FO 371, minutas de la Foreign Office, 29 de diciembre de 1924, V.9563, A7048/12/26.

¹⁹⁶ *The Economist*, 6 de diciembre de 1924.

Después de la expulsión de Cummins y antes del asesinato de Rosalie Evans, tanto en México como en Inglaterra se consideraba la posibilidad y la conveniencia de que Calles, en su calidad de presidente electo, hiciera una escala en Londres durante el viaje que planeaba hacer por Europa. La visita tendría por objeto discutir directamente con las autoridades británicas la naturaleza de los problemas pendientes entre los dos países.¹⁹⁷ Sin embargo, después del asesinato de la señora Evans, la atmósfera se tornó menos propicia para que Gran Bretaña aceptara recibir a Calles oficialmente, como sería recibido en Berlín y París.¹⁹⁸ Desde Estocolmo, Rafael Nieto sugirió a los británicos la posibilidad de una entrevista de Calles con el primer ministro, Ramsay MacDonald, en un terreno neutral: Ginebra. La Foreign Office rechazó la sugerencia e insistió, en cambio, en que debía ser Calles quien fuera a Londres para esa entrevista, pero sin que hubiera ninguna invitación ni recepción oficial, pues la visita debía ser de carácter estrictamente privado.¹⁹⁹ A final de cuentas, Calles rehusó hacer escala en Londres y se abstuvo de ver al primer ministro inglés. En esa decisión, la Foreign Office vio una muestra del carácter “mezquino y miope” de Calles.²⁰⁰ Ya en Berlín, Calles tuvo la oportunidad de entrevistarse con algunos líderes obreros británicos; los resultados de la entrevista fueron positivos y los laboristas le aseguraron que presionarían a su gobierno para que modificara su actitud hacia México.²⁰¹ Si lo hicieron, su presión no tuvo ningún efecto práctico.

El desaire británico a Calles durante su visita a Europa hizo que el gobierno de México buscara una respuesta adecuada, y la encontró en el retiro de los cónsules mexicanos de Gran Bretaña. La decisión fue justificada sobre la base de que para México era “indecoroso” mantener un cuerpo consular en un país cuyo gobierno insistía en no mantener relaciones diplomáticas con el mexicano.²⁰² Dado que las exportaciones de productos mexicanos —petróleo y minerales— a Gran Bretaña las hacían en una gran medida empresas de capital británico a las que convenía seguir exportando, mientras que las importaciones de productos bri-

¹⁹⁷ PRO, FO 371, minutas de la Foreign Office, 11 de julio de 1924, firmadas por Charles Dodd, y memorándum de Warner del 29 del mismo mes y año, V.9575, A4819 y 4574/4574/26.

¹⁹⁸ PRO, FO 371, Carrillo a la Foreign Office, 23 de agosto de 1924, V.9575, A5046/4574/26.

¹⁹⁹ PRO, FO 371, R. Vansittart, de la Foreign Office, a la legación británica en Estocolmo, 2 de septiembre de 1924, V.9575, A5011/4574/26.

²⁰⁰ PRO, FO 371, minutas de la Foreign Office, 4 de octubre de 1924, firmadas por Charles Dodd, V.9575, A5746/4574/26.

²⁰¹ AGN, ramo Obregón-Calles, 104-I-3, Calles a Obregón, septiembre de 1924.

²⁰² AREM, texto de la orden presidencial de clausura, 1o. de noviembre de 1924, 15-10-12.

tánicos —cuyo monto era menor— no eran indispensables para México, pues éste podía sustituirlas fácilmente por productos estadounidenses o alemanes, el entorpecimiento del intercambio comercial afectó más a los británicos. Con el cierre de los consulados mexicanos en Londres, Liverpool y Glasgow a partir del 10. de noviembre de 1924, los comerciantes de esos puertos ya no pudieron documentar sus embarques a México. Por otra parte, puesto que México no exigió nunca el retiro de los cónsules británicos —si bien la Secretaría de Relaciones Exteriores negó autorización a sus sustitutos— ni el gobierno de Londres llegó a contemplar tal posibilidad, los embarques de México rumbo a Inglaterra sí pudieron seguir siendo documentados. Desde el punto de vista de la Foreign Office, la expulsión de Cummins, la negativa de Calles a entrevistarse con el primer ministro y el retiro de los cónsules mexicanos de los centros comerciales ingleses formaban parte de una campaña de presión para obligar a Gran Bretaña a reconocer al gobierno mexicano, pero el grupo diplomático se declaró dispuesto a impedir que tal presión tuviera los resultados que, según ellos, esperaban los mexicanos.²⁰³

A fines de 1924, la Foreign Office parecía determinada a esperar hasta que pasaran frente a su puerta los fétros de sus enemigos mexicanos antes de reanudar relaciones con ellos, pero los comerciantes e inversionistas no. Pronto empezaron a dejarse oír las quejas de las cámaras de comercio, que exigían el retorno a la normalidad. Conforme a los exportadores, el intercambio con México era apenas del 50% de lo que había sido en 1914 y, de seguir así las cosas, pronto desaparecería del todo y los únicos beneficiados serían tanto Estados Unidos como Alemania.²⁰⁴ En el Parlamento se oyeron otra vez las voces de quienes sugerían una política más positiva hacia México, aunque su llamado fue hecho sin mucho entusiasmo y aun con menor efecto.²⁰⁵ Esta vez, la Foreign Office encontró cierto apoyo entre los tenedores de la deuda externa, pues el incumplimiento por parte de México de los términos del acuerdo de la Huerta-Lamont hizo que los banqueros vieran con simpatía el que se condicionara el restablecimiento de relaciones al arreglo definitivo del pago de dicha deuda.²⁰⁶

Mientras todas esas escaramuzas de rechazo y aproximación se da-

²⁰³ PRO, FO 371, memorándum de Vansittart, de la Foreign Office, 27 de octubre de 1924, V.9576, A6095/6095/26.

²⁰⁴ *Daily Express*, 11 de noviembre de 1924; PRO, FO 371, General Accident Fire and Life Association a sir John H. Williams, 18 de noviembre de 1924, V.9557, A6524/6/26; Cámara de Comercio de Liverpool y Asociación de Navieros de Liverpool a la Foreign Office, 28 de octubre de 1924, V.9576, A6129 y 6130/6095/26.

²⁰⁵ Gobierno Británico, *Parliamentary Debates*, 17 y 18 de diciembre de 1924.

²⁰⁶ *The Times*, 10. de diciembre de 1924; PRO, FO 371, Council of Foreign Bondholders a la Foreign Office, 21 de noviembre de 1924, V.9557, A6530/6/26.

ban en el plano de la relación global anglomexicana, la solución de problemas concretos se hacía cada vez más difícil. El cónsul general, Norman King, tenía que hacer los trámites y defensa de los intereses que representaba por medio de la embajada estadounidense, lo cual no facilitaba una respuesta favorable por parte de las autoridades mexicanas.

DE LA DIPLOMACIA DE AMATEURS A LA DE PROFESIONALES

Para 1925, tanto Obregón como MacDonald habían dejado el poder en México e Inglaterra, respectivamente, pero ese cambio no modificó en nada la situación política anglomexicana. En unas declaraciones de fines de enero de 1925, el presidente Calles opinó que correspondía a Gran Bretaña dar el paso inicial para reanudar el proceso de negociaciones diplomáticas y, cuando éstas finalmente tuvieran lugar, deberían llevar a un reconocimiento incondicional. Finalmente, sugirió que el intento de usar la posibilidad de un préstamo como presión para obligar a México a cambiar su posición no daría resultados, pues el país ya no necesitaba de tal préstamo para poner orden en sus finanzas públicas.²⁰⁷

Pero, si México no quería dar el primer paso para reiniciar el accidentado proceso de negociaciones anglomexicanas, la Foreign Office tampoco. Quizá para matar dos pájaros de un tiro —acallar las críticas de los empresarios y hacer que fuera un tercero el que diera el primer paso—, la Foreign Office sugirió que fueran los empresarios quienes se convirtieran en diplomáticos y enviaran una misión a México para explorar el terreno.²⁰⁸

A esas alturas, los encargados de promover el comercio de Gran Bretaña con el resto del mundo no se hacían muchas ilusiones sobre ese mercado mexicano que algunos comerciantes decían querer pero al que no podían entrar por la falta de relaciones diplomáticas formales. En un informe consular de mayo de 1925, se dijo que, en realidad, el mercado mexicano era poco importante porque el grueso de la población estaba constituido por “indios flojos y faltos de ambición, con necesidades escasas y cuya inteligencia está por debajo de lo normal, incluso si se la mide con los estándares locales”. Conforme a esa peculiar perspectiva, sólo el 10% de los mexicanos necesitaban y podían adquirir mercancías europeas.²⁰⁹

²⁰⁷ *El Universal*, 26 de enero de 1925.

²⁰⁸ PRO, FO 371, minutas de la Foreign Office, 19 de noviembre de 1925, V.9557, A6646/6/26.

²⁰⁹ PRO, FO 371, informe del cónsul en México, L. Pearl Cross, al Departamento de Comercio de Ultramar, 11 de mayo de 1925, V.10628, A2426/216/26.

Pese a la pobre opinión que emitía de México el servicio consular de Gran Bretaña, quienes ya tenían intereses creados en México aceptaron el desafío de la Foreign Office y de inmediato se aprestaron a actuar. La persona que se propuso como voluntario para esa misión extraoficial fue nada menos que Frederick Adams, el antiguo socio de Weetman Pearson y representante en México de, entre otras empresas, el Ferrocarril Internacional y la Mexican Light and Power. La Foreign Office vio ciertas ventajas en la “misión Adams”. Por un lado, quizá pudiera lograr que México aceptara, al menos en principio, la lista de reclamaciones británicas, pero, si no se llegaba a ese resultado, también habría logrado algo positivo: los empresarios ya no podrían seguir culpando a los diplomáticos de la falta de un acuerdo con México.²¹⁰

Adams empezó su labor en diciembre de 1924 y sus esfuerzos se desarrollarían a lo largo de varios meses. A principios de 1925, el clima parecía propicio para la “misión Adams”, pues el corresponsal especial de *The Times* había descubierto que, después de todo, Calles no era realmente un bolchevique y que incluso había actuado con energía contra algunos movimientos de huelga.²¹¹ De cualquier manera, decía ese corresponsal, a México le correspondía dar el primer paso en el camino que lo habría de llevar al reencuentro con Gran Bretaña.²¹² En los informes del cónsul general, que ahora era la única fuente de información oficial de la Foreign Office sobre México, se avaló en cierta medida la visión presentada por el diario londinense, si bien al cónsul le parecía que la política obrera seguía teniendo un acento antiempresarial, como lo mostraba la solución que se había dado a la huelga de los tranviarios, por ejemplo.²¹³

El 6 de enero de 1925, la Foreign Office informó a Adams que quizá fuera conveniente dar por concluido el “caso Cummins”, dado que México realmente había tenido razones para rechazar como inadmisibles la acusación hecha por el encargado de la legación en el sentido de que habían sido las tropas del gobierno las que atacaron a la señora Evans, cuando bien se sabía que esos actos habían sido obra de los agraristas, lo que no era lo mismo. Lo realista era dejar atrás ese tipo de recriminaciones y procurar que México devolviera todas las propiedades británicas aún intervenidas y realizara el pago de los bonos emitidos por el gobierno

²¹⁰ PRO, FO 371 minutas de la Foreign Office, 14 de enero de 1925, firmadas por Warner, V.10623, A245/57/26.

²¹¹ *The Times*, 4 y 6 de febrero de 1925.

²¹² *The Times*, 6 de febrero de 1925.

²¹³ PRO, FO 371, King a la Foreign Office, 3 y 18 de marzo de 1925, V.10628, A1536/216/26.

de Victoriano Huerta.²¹⁴ El gobierno de México respondió de manera informal a esa propuesta —que le fue presentada por Adams como proveniente del Comité Internacional de Banqueros y no de la Foreign Office, aunque nadie se engañó al respecto. En su respuesta señalaba que estaba dispuesto a devolver las propiedades en cuestión y a firmar una convención de reclamaciones similar a las que ya se habían suscrito con otros países, pero indicaba que todo eso debería ser posterior al reconocimiento formal; además, a sabiendas de que no se iba a reconocer validez alguna a los llamados “bonos Kay” emitidos por Huerta, decía que reconocería el derecho a una compensación para la National Packing House, por haber sido incautada por el gobierno. El resto de la deuda contraída bajo el gobierno de Victoriano Huerta sería tratado conforme a las normas prevalecientes del derecho internacional, pero sin llegar a aceptar un arbitraje.²¹⁵

El cónsul general se sumó a quienes consideraban que era difícil seguir postergando el momento de reconocer a Calles, pero se manifestó molesto porque la Foreign Office le hubiera encargado la negociación a “diplomáticos amateurs” y sin informarle de ello.²¹⁶ La Secretaría de Relaciones Exteriores pareció concordar con el cónsul general y, en abril, sugirió hacer a un lado “la diplomacia de los empresarios” y llevar a cabo las negociaciones en Washington, donde los embajadores de México y Gran Bretaña podrían negociar directamente.²¹⁷

La Foreign Office dio entonces por terminada la “misión Adams” sin haber logrado que México modificara su posición original: negociar los términos conforme a los cuales se resolverían las reclamaciones sólo después de restablecidas las relaciones formales.²¹⁸ Lo que ocurrió fue que la Foreign Office juzgó mal a Adams; le pidió algo muy difícil cuando éste carecía de los instrumentos para obligar a México a aceptar el reconocimiento condicionado; sin embargo, el empresario logró algo importante: introducir una dosis de realismo en la diplomacia británica que obligó a la Foreign Office a hacer una evaluación de su política hacia México y llegar a la conclusión de que sólo tenía tres caminos: a) dejar

²¹⁴ PRO, FO 371, Vansittart, de la Foreign Office, a John Body, 6 de enero de 1925, V.10623, A130/57/26. Las opiniones sobre el error de Cummins se encuentran en PRO, FO 371, minutas de la Foreign Office, 8 de enero de 1925, firmadas por Warner, V.10623, A130/57/26.

²¹⁵ PRO, FO 371, Frederick Adams a John Body, 18 de enero de 1925, V.10624, A385/57/26.

²¹⁶ PRO, FO 371, King a la Foreign Office, 8 de abril de 1925, V.10625, A2219/57/26.

²¹⁷ PRO, FO 371, embajada británica en Washington a la Foreign Office, 16 de abril de 1925, V.10625, A2155/57/26.

²¹⁸ PRO, FO 371, memorándum de Warner, de la Foreign Office, 7 de abril de 1925, y minutas de Tyrrell del 7 del mismo mes y año, V.10625, A2187/57/26.

las cosas como estaban, lo que afectaría negativamente los intereses económicos británicos pero salvaría la dignidad del gobierno de Su Majestad; b) reconocer a México después de firmar las convenciones general y especial de reclamaciones (desafortunadamente, ese camino habría sido el adecuado dos años atrás, pero no ahora, pues México ya no parecía dispuesto a firmar las dos convenciones, sino sólo una); y c) reconocer a México, firmar luego una convención especial de reclamaciones correspondientes a 1910 y 1920 y tratar de resolver el resto por la vía de la negociación diplomática. Esta tercera posibilidad era la más realista, pero, también, la más humillante, pues significaría una “rendición incondicional” frente a los mexicanos. Con todo, alguien en la Foreign Office propuso aceptar ese camino y justificó así su proposición: “nosotros [los británicos] somos demasiado orgullosos para pelear”.²¹⁹

A partir de marzo de 1925, los diplomáticos británicos y mexicanos en Washington celebraron reuniones informales acerca de las cuales la prensa sólo proporcionó una información esporádica.²²⁰ Los negociadores procedieron con cautela, pero, a fines de mayo, la Foreign Office hizo saber que su embajador en Estados Unidos tenía plena autorización para negociar los términos de un acuerdo formal.²²¹ Antes de llegar a ese punto, no obstante, el gobierno británico debía conocer la posición mexicana respecto a cinco cuestiones: 1. el reconocimiento de todos los bonos emitidos por el gobierno de Victoriano Huerta (en total, 12 millones de libras esterlinas); 2. la reparación de los daños causados a los ferrocarriles y otras empresas de servicio público intervenidas por el gobierno (poco más de un millón de libras esterlinas); 3. la firma de una convención especial para examinar las reclamaciones por los daños causados a los británicos a raíz de la guerra civil; 4. la firma de una convención general de reclamaciones, básicamente, para hacer frente a los daños causados por las expropiaciones agrarias después de la Revolución; y 5. las reparaciones por daños personales.²²² Estas cuestiones fueron planteadas a los representantes mexicanos a pesar de que se tenían dudas sobre la factibilidad de hacer una defensa legal de la demanda de pago de los bonos emitidos por Huerta, pues la disolución del Congreso en 1913 había restado legitimidad a la emisión de esos bonos. Por lo demás, en junio, la Foreign Office recibió un comunicado de los propios banqueros, en el que expresaban su opinión señalando que quizá no se

²¹⁹ PRO, FO 371, minutas de la Foreign Office, 10 de abril de 1925, firmadas por MacNeill, V.10625, A2187/57/26.

²²⁰ *The Morning Post*, 24 de marzo de 1925.

²²¹ PRO, FO 371, Foreign Office a embajada británica en Washington, 22 de mayo de 1925, V.10625, A2639/57/26.

²²² PRO, FO 371, memorándum de Warner, de la Foreign Office, 29 de abril de 1925.

debería presionar mucho para exigir el pago de los “bonos Kay”, dado que, en realidad, las armas que la fábrica Vickers había enviado a Victoriano Huerta a cambio de esos documentos habían sido “de museo” y México tenía bases legales para repudiar esa deuda.²²³

Para entonces, como ya se dijo, la tensión entre México y Estados Unidos había aumentado. Por medio de Pani, el gobierno de Calles hizo saber a los británicos que estaba dispuesto a reconocer la validez de una parte de los bonos huertistas, pero, a cambio, pedía que el reconocimiento británico a su gobierno fuese otorgado de inmediato.²²⁴ En Londres no se aceptó tal sugerencia porque, para ese momento, ya se había llegado a un acuerdo sobre la firma de la convención especial (sobre las reclamaciones producto de la Revolución) después de que se hubieren restablecido las relaciones diplomáticas, y, por lo mismo, la atención de la Foreign Office había dejado de centrarse en los bonos para trasladarse a la demanda de la firma de una convención general de reclamaciones.²²⁵ A mediados del mes, un enviado del gobierno mexicano en Londres propuso a la Foreign Office que, si las reclamaciones que pretendía cubrir la convención general —las que no eran resultado directo de la lucha civil entre 1910 y 1920— no podían ser resueltas mediante la negociación diplomática directa, México podía comprometerse a someterlas a una comisión mixta de reclamaciones. Con esta propuesta, Calles se aproximó a la posición de Gran Bretaña. Además, su enviado volvió a insinuar que no habría problemas para que, finalmente, México llegara a reconocer y asumir la deuda contratada por Huerta.²²⁶ La urgencia de México por asegurar en ese momento el reconocimiento británico se relacionaba directamente con el deterioro de su relación con Estados Unidos.

En este último país, un diario con simpatías por México acusó a los británicos de empantanar las negociaciones para apoyar de manera indirecta al Departamento de Estado,²²⁷ mientras que *The Times* había vuelto a un tema trillado: las políticas obrera y agraria de Calles iban por un camino errado —el radical—, por lo que no había bases para suponer que el gobierno británico pudiera reconocer al de México.²²⁸ En la

²²³ PRO, FO 371, Foreign Office a embajada británica en Washington, 11 de mayo de 1925, y E. Grenfell, de Morgan, Grenfell and Co., a Vansittart, de la Foreign Office, 4 de junio de 1925, V.10624, A1685/57/26 y V.10629, A3165/306/26.

²²⁴ PRO, FO 371, minutas de la Foreign Office, 28 de mayo de 1925, firmadas por Craigie, V. 10629, A2728/306/26.

²²⁵ PRO, FO 371, embajada británica en Washington a la Foreign Office, 9 de junio de 1925, V.10625, A2927/57/26.

²²⁶ PRO, FO 371, memorándum de conversación entre Vansittart, de la Foreign Office, y el señor Barrios, enviado mexicano, 18 de junio de 1925, V.10626, A3244/57/26.

²²⁷ *The New York World*, 7 de julio de 1925.

²²⁸ *The Times*, 17 de junio de 1925.

prensa mexicana, por otra parte, surgió la sospecha de que la falta de entusiasmo británica por normalizar sus relaciones con México se debía a la existencia de un acuerdo secreto angloamericano para obligar a México a cambiar su política interna.²²⁹

Lo cierto es que los británicos sí habían sondeado la opinión del Departamento de Estado respecto a una posible reanudación de relaciones con México, pues no deseaban que esa posibilidad coincidiera, nuevamente, con una acción militar estadounidense en contra del gobierno mexicano. Los funcionarios norteamericanos respondieron que tenían pocas esperanzas de que México modificara sus políticas radicales, pero que, en cualquier caso, no era probable que Estados Unidos decidiera resolver el problema mediante una nueva intervención militar.²³⁰ Así, pues, las pláticas con México siguieron y, en julio, sir F.H. Payne sostuvo una serie de entrevistas con Aarón Sáenz.²³¹ Para agosto, las negociaciones habían avanzado a tal punto que ya sólo se discutía el lenguaje con que se anunciarían los términos de la reanudación de relaciones, pues México ya había reafirmado su aceptación de la firma de la convención especial de reclamaciones. En efecto, la Foreign Office siguió insistiendo en que México también debía comprometerse explícitamente a someter al arbitraje las reclamaciones generales que no pudieran ser resueltas por la vía diplomática directa.²³² Finalmente, México aceptó que el árbitro en los casos que no pudieran ser resueltos en el término de año y medio a partir de su presentación fuera la Corte Permanente Internacional de Justicia de La Haya.²³³

El 28 de agosto de 1925, el cónsul general de Su Majestad Británica, Norman King, presentó al secretario de Relaciones Exteriores de México la nota en que le informaba que había sido designado como encargado de negocios del gobierno británico con instrucciones de proceder a la reanudación inmediata de relaciones diplomáticas.²³⁴ El 1o. de septiembre, King se hizo cargo de otra formalidad: notificar a la embajada norteamericana que, debido a la reanudación de relaciones entre México e Inglaterra, él volvería a hacerse cargo de los asuntos británicos, por lo

²²⁹ *Excelsior*, 2 de agosto de 1925.

²³⁰ PRO, FO 371, embajada británica en Washington a la Foreign Office, 18 de junio de 1925, y Foreign Office a embajada británica en Washington, 23 de junio de 1925, V.10625, A3312 y 3017/57/26.

²³¹ *Los Angeles Times*, 9 de julio de 1925.

²³² PRO, FO 371, Foreign Office a King, 22 de agosto de 1925, V.10626, A4172/57/26.

²³³ PRO, FO 371, King a la Foreign Office, 26 de agosto de 1925, y respuesta de ésta el 28 del mismo mes y año, V.10626, A4324/57/27.

²³⁴ La nota se encuentra en PRO, FO 371, V.10627, A4861/57/26; la de México, en *El Universal*, 29 de agosto de 1925.

que agradecía al gobierno de Estados Unidos el haberlos tomado bajo su cuidado a raíz de la expulsión de Cummins.²³⁵ México, por su parte, ordenó a Alfonso Rosenzweig Díaz —encargado de negocios en París en ese momento— que se trasladara a Londres con el mismo cargo hasta la llegada del nuevo ministro.

En México, la prensa recibió la noticia del reinicio de relaciones diplomáticas con agrado e incluso entusiasmo, pues, si bien “Inglaterra no es ya, ciertamente, lo que fue en otros tiempos[...]”, a México le convenía no añadir su presión a la de Estados Unidos.²³⁶ En Londres, en cambio, la noticia fue recibida con frialdad por *The Times*, diario que incluso decidió publicar un editorial en el que recapitulaba los agravios que Gran Bretaña había sufrido a manos de México durante esos últimos años —la expulsión de Cummins, el asesinato de la señora Evans, etcétera—, para terminar por aceptar con resignación el hecho de que, pese a todo, era indispensable el restablecimiento de relaciones para que los intereses británicos contaran con un representante oficial en ese problemático país.²³⁷ Con todo, otros diarios fueron más positivos y alguno especuló incluso con la posibilidad de que Gran Bretaña pudiera recuperar su “viejo status” en México.²³⁸ El rey Jorge V, por su parte, no se hizo ilusiones y su opinión fue francamente negativa, así no la haya hecho pública. En efecto, la Foreign Office debió elaborar un memorándum en el que se explicaba al rey que, al reanudar sus relaciones diplomáticas con México, Gran Bretaña había obtenido lo que buscaba: que todas aquellas reclamaciones que no se pudieran resolver por la vía diplomática, fueran sometidas a un arbitraje.²³⁹ El rey vio las cosas de manera muy diferente. En una nota del 2 de septiembre de 1925 de lord Stamfordham a Lloyd Thomas, se afirma que, desde el punto de vista de Su Majestad, el rey, “fue más bien el gobierno mexicano el que sacó la mejor parte de la lucha diplomática”, puesto que no sólo había dañado los intereses británicos, sino que se había dado el lujo de expulsar a su representante y, poco después, retirar a todos sus cónsules de Gran Bretaña sin que ésta hubiera podido responder de igual manera.²⁴⁰ La

²³⁵ PRO, FO 371, King al encargado de negocios de Estados Unidos en México, 1o. de septiembre de 1925, V.10627, A4861/57/26.

²³⁶ *Excélsior*, 28 y 31 de agosto de 1925; *El Universal*, 29 y 30 de agosto de 1925.

²³⁷ *The Times*, 29 de agosto de 1925.

²³⁸ *The Financial Times*, 29 de agosto de 1925; *The Manchester Guardian*, 29 de agosto de 1925.

²³⁹ PRO, FO 371, memorándum de la Foreign Office al rey, 31 de agosto de 1925, V.10627, A4422/57/26.

²⁴⁰ PRO, FO 371, lord Stamfordham a Lloyd Tomas, 2 de septiembre de 1925, V.10627, A4487/57/26.

Foreign Office resintió la crítica y respondió a la nota de lord Stamfordham, señalando que, desde un punto de vista estrictamente formal, México había estado en su derecho al declarar persona *no grata* a Cummins y retirar a sus cónsules. Ahora bien, decía la Foreign Office, si el gobierno británico no había podido tomar represalias similares, ello se debió al hecho de que México no había tenido un encargado de la legación en Londres y, si el gobierno de Su Majestad no había ordenado a sus cónsules abandonar México, ello se debió, a su vez, a una realidad fundamental: los mexicanos no tenían ningún interés económico que defender en Gran Bretaña, mientras que, sin cónsules en México, los intereses comerciales británicos le habrían dejado el campo libre a alemanes y estadounidenses.²⁴¹

Es probable que el rey no haya quedado satisfecho con la respuesta, ya que, en lo fundamental, tenía razón. El restablecimiento de relaciones diplomáticas entre México y Gran Bretaña se hizo en términos muy similares a los que México había propuesto tiempo atrás, en particular en lo referente al no condicionamiento. En realidad, Gran Bretaña habría podido obtener mucho antes lo que logró en 1925. La Foreign Office ganó poco con prolongar durante más de diez años el momento de otorgar el reconocimiento *de jure* al régimen revolucionario de México. La insistencia de Hohler, Cummins y otros como ellos en ver en la Revolución mexicana un acontecimiento que podía ser reversible —como resultado ya de una intervención militar externa, ya de un movimiento contrarrevolucionario— fue lo que determinó prácticamente que Gran Bretaña fuese la última gran potencia en reconciliarse con esa Revolución. Y el factor militar, esto es, el triunfo de Obregón sobre los rebeldes delahuertistas a principios de 1924, fue lo que finalmente convenció a los encargados de la diplomacia británica de que las esperanzas contrarrevolucionarias carecían de fundamento y de que el cambio operado en México podía ser una realidad desagradable, pero que, no por ello, iba a desaparecer. Así fue como, a partir de finales de 1925, el problema para el gobierno británico respecto a México consistiría, en términos generales, en encontrar la manera adecuada de asimilar política y económicamente la Revolución mexicana en el marco de un sistema internacional dominado por Estados Unidos y las potencias de Europa Occidental. En el corto plazo, el problema para los diplomáticos y empresarios británicos consistiría, a su vez, en buscar la manera de saldar las numerosas cuentas pendientes entre el nuevo régimen mexicano y los intereses ingleses afectados por diez años de guerra civil y nacionalismo.

²⁴¹ PRO, FO 371, Foreign Office a lord Stamfordham, 5 de septiembre de 1925, V.10627, A4487/57/26.

El día 17 de septiembre de 1925, el encargado de negocios de México en Londres fue informado que el gobierno de Su Majestad Británica daba su beneplácito para que Gilberto Valenzuela fuera el nuevo ministro mexicano ante la corte de Saint James. Valenzuela era miembro distinguido del grupo sonoreño, secretario de Gobernación de Calles y antes había sido ministro ante el gobierno de Bélgica. Unos días más tarde, las autoridades mexicanas dieron una respuesta favorable a la propuesta británica de enviar como ministro a la ciudad de México a Esmond Ovey.

Ovey era un diplomático de carrera de 46 años, casado con la hija de un almirante estadounidense. Había ingresado al servicio exterior en 1902 y desempeñado diversos cargos en Estocolmo, Tánger, París, Washington, Sofía y Constantinopla antes de volver por un tiempo a Londres, de donde salió nuevamente para ocupar puestos en Oslo, Teherán y Roma. No hablaba español, pero, en ese aspecto, su situación era similar a la de la mayoría de los representantes estadounidenses y europeos de la época en América Latina. Poco antes del arribo de Ovey, fue anunciado el remplazo de Norman King por J.B. Browne como cónsul general; Browne sería la nueva cabeza en México de un cuerpo consular que contaba para entonces con veinte oficinas. Por su parte, México reabría ocho oficinas consulares en Gran Bretaña, más dieciséis en territorios y dominios británicos.²⁴²

La embajada británica en Washington volvió a sondear la opinión del Departamento de Estado acerca de México. Ya en abril, el Departamento de Estado había hecho saber a Londres que Estados Unidos vería con buenos ojos la normalización de las relaciones anglomexicanas, entre otras cosas, porque, mientras no se llegara a esa normalización, Estados Unidos llevaba el peso de la defensa de los intereses británicos en México y no era deseable que se prolongara tal situación.²⁴³ En agosto, consecuentemente, el secretario de Estado Kellogg dio su visto bueno al restablecimiento de relaciones y aprovechó la oportunidad para sugerir que el nuevo ministro de Su Majestad Británica debería tratar de ejercer una influencia "correcta" sobre el presidente Calles, esto es, que Ovey apoyara la posición de Estados Unidos frente a Calles.²⁴⁴ El secretario de Estado pudo haberse ahorrado la recomendación; en 1925, Gran Bretaña ya no podía hacer más que amoldarse al marco que Estados Unidos impusiera respecto a México.

²⁴² Hertslet, Godfrey E.P., comp., *The Foreign Office List and Diplomatic and Consular Yearbook, 1926*, Londres, Harrison and Sons, 1926, pp. 69-70, 350 y 517.

²⁴³ NAW, 712.41/15 y 17, subsecretario de Estado Crew al secretario de Estado Kellogg, 10 de abril de 1925, y de este último a Sheffield, 16 de abril de 1925.

²⁴⁴ PRO, FO 371, embajada británica en Washington a la Foreign Office, 10. de octubre de 1925, V.10628, A5087/216/21.

Sea lo que fuere, la primera obligación de Ovey consistía en proteger lo que quedaba de las grandes inversiones británicas hechas durante el antiguo régimen. Antes de abandonar Londres, el nuevo ministro de Su Majestad entró en contacto con los representantes de los inversionistas, quienes lo despidieron con una cena en el elegante restaurante del Carlton el 10 de noviembre de 1925. Entre los asistentes al acto, patrocinado por lord Cowdray, se contaron Vincent York, E.R. Peacock, sir Clarendon Hyde, sir Reginald Tower, sir Henry Detering, etcétera.²⁴⁵ Por fin los hombres de negocios británicos tenían a su hombre en México; faltaba saber cuál sería el resultado cabal de su presencia.

MUCHO CAPITAL Y POCAS GANANCIAS

En el año de 1921, la colonia británica en México era algo menor que en vísperas de la Revolución, no llegaba a las 4 000 almas.²⁴⁶ Se trataba de un grupo cerrado, protegido por una barrera ideológica que le impedía siquiera comprender las raíces y proyectos predominantes en la sociedad mexicana.²⁴⁷ Pese a la incomprensión, esa colonia controlaba inversiones cuyo monto, según los cálculos de la época, oscilaba entre los 150 y los 250 millones de libras esterlinas. A este respecto, el capital británico en México bien podía ser incluso ligeramente superior al que se estimaba era propiedad de los estadounidenses.²⁴⁸

Para los viajeros británicos de la época, México era aún un país en el que podían ocurrir “cosas horribles”, que lo mismo podían ser producto de la inseguridad de la ciudad de México que de la agitación “bolchevique” auspiciada por el gobernador de Veracruz. Quienes, en Gran Bretaña, hayan tenido alguna idea de dónde estaba y qué era México, lo más probable es que lo hayan considerado aún como un país de bandidos, indios, mosquitos y escorpiones, un lugar donde “el hombre blanco” no tenía posibilidades de sobrevivir.²⁴⁹ La realidad era algo distin-

²⁴⁵ *The Times*, 11 de noviembre de 1925.

²⁴⁶ Mitford, *op. cit.*, p. 60.

²⁴⁷ México, Dirección General de Estadística, *op. cit.*, p. 108.

²⁴⁸ *The Times*, del 9 de noviembre de 1923, calculó esa inversión en 150 millones de libras esterlinas, mientras que *The Economist*, del 14 de marzo de 1925, la estimó en 196 millones; sin embargo, en las minutas de la Foreign Office del 14 de mayo de 1925, Craigie aseguró que el monto oscilaba entre 150 y 230 millones de libras esterlinas, PRO, FO 371, V.10625, A2435/57/26. En su intervención ante el Parlamento, el 8 de julio de 1921, sir Robert Newman fijó el valor total de las inversiones británicas en México en 250 millones de libras esterlinas, PRO, FO 371, V.5592, A4988/4988/26.

²⁴⁹ Mitford, *op. cit.*, pp. 5-6.

ta, más amable. En el Country Club de la capital mexicana, los miembros de la colonia británica acostumbraban reunirse los domingos para jugar al golf y estrechar los lazos de solidaridad. Además, acababa de abrir sus puertas el Chapultepec Heights Country Club, sitio que pronto se convirtió en otro lugar de reunión, tanto de los súbditos británicos como de otros miembros de las colonias extranjeras en México. A esos lugares, hay que añadir la British Society, las logias masónicas y la British Chamber of Commerce. Por lo demás, la apertura del British Cowdray Hospital —una donación de la familia Pearson— debió de ser un hecho particularmente reconfortante para los súbditos británicos, ya que el hospital se anunció como “el mejor de México”.²⁵⁰

La única visión general y favorable de México que le fue presentada a la opinión pública británica en esa época, aparte las obras del doctor Dillon, provino de un laborista, John Williams Brown, que contó con el aval del British Trade Union Congress. Brown saludó al régimen mexicano como uno en el que el movimiento obrero había avanzado mucho más que en algunos de los países capitalistas más desarrollados.²⁵¹ En su obra, Brown consideraba legítima la política antiimperialista de México y su esfuerzo por conquistar un nivel de vida más alto y digno para las masas mexicanas, oprimidas por la oligarquía porfirista, la Iglesia y el capitalismo internacional. Según el autor, la expropiación de los latifundios, la nacionalización del petróleo, la disminución del papel de la Iglesia y la alianza entre el gobierno y la CROM eran medidas dignas del aplauso y la solidaridad de la clase obrera británica.

A partir de la segunda mitad de 1920, la vida cotidiana de los británicos en México, como la del país en general, se volvió relativamente más predecible que en el pasado inmediato, mas no por completo. Entre los británicos, el asesinato de la señora Evans fue el caso más sonado de los relacionados con los efectos de la violencia social, así no fuera el único. La vida en algunas de las minas o en ciertos campos petroleros siguió siendo peligrosa: asaltos, secuestros e incluso asesinatos.²⁵² La reforma agraria llenó de temores y problemas a propietarios grandes y pequeños; la militancia de los obreros no sólo paralizó de tarde en tarde a los tranvías o a las compañías petroleras, sino que estuvo acompañada de

²⁵⁰ Cameron, *op. cit.*, pp. 21-23, 136, 142, 219-220 y 234-236; Mitford, *op. cit.*, pp. 57-58.

²⁵¹ Brown, John Williams, *Modern Mexico and its Problems*, Londres, The Labour Publishing Company, Ltd., 1927, pp. 9-18, 20-22, 27-29, 35-38, 48-84 y 100.

²⁵² Ejemplos de la violencia en contra de súbditos británicos en esa época pueden encontrarse en informes de la legación y los consulados, entre ellos, los siguientes: PRO, FO 371, V.5581 y 5592, A897 y 6888/48/26, A1977/54/26, A6083/6083/26 y A6508/6508/26.

expresiones de violencia y xenofobia; para colmo, la actitud de las autoridades seguía siendo bastante arbitraria.²⁵³ Además, el nuevo régimen continuó poniendo obstáculos a la devolución de las empresas intervenidas: plantaciones, ferrocarriles, empresas de servicios públicos, etcétera.²⁵⁴ Finalmente, algunas compañías quebraron y el comercio angloamericano siguió perdiendo terreno frente a sus competidores; la casa que representaba en México a las firmas exportadoras más importantes de Gran Bretaña, Arthur G. Evans & Co., cerró sus puertas en 1923.²⁵⁵

En principio, el gobierno mexicano no tenía interés en la desaparición del capital británico. La política oficial del general Álvaro Obregón pretendía atraer nuevas inversiones extranjeras y así se lo hizo saber a la Foreign Office.²⁵⁶ En opinión de algunos observadores, las oportunidades para la inversión británica en México eran reales; el nacionalismo era un hecho innegable, pero no enteramente incompatible con la actividad de aquellas empresas extranjeras que decidieran invertir en México de buena fe y sin intervenir en la política interna.²⁵⁷ No obstante, tal punto de vista no era compartido por un buen número de quienes ya habían invertido en México y que, por el contrario, temían que el “bolchevismo” aumentara su influencia hasta controlar políticamente ese país.²⁵⁸

The Times sugirió entonces que el interés verdadero de México sería

²⁵³ Un caso típico se encuentra registrado en el informe del 17 de junio de 1921 del consul británico en Veracruz: el gerente inglés de la fábrica textil de Cocoloapán fue amenazado por sus obreros en huelga y reprendido por el capitán del ejército que llegó a imponer el orden, PRO, FO 204, V.559, N.10.

²⁵⁴ Las empresas propiedad de británicos que aún seguían intervenidas por el gobierno en marzo de 1923 eran:

1. The Mexican Land and Colonization Co.
2. The Chiapas Land Co.
3. The California (México) Land Co.
4. Compañía “La Tabasqueña” de Aguas, S.A.
5. Compañía “La Tabasqueña” Automotriz, S.A.
6. “La Concepción”.
7. Ferrocarril Interoceánico y otras líneas menores.

Fuente: PRO, FO 371, Cummins a la Foreign Office, 26 de marzo de 1923, V.8468, A2364/215/26.

²⁵⁵ Ejemplo de una empresa que quebró en esa época fue la fábrica de cemento “La Cruz Azul”, que no pudo resistir la competencia, *Excelsior*, 1o. de noviembre de 1918. El cierre de la casa comercial Arthur G. Evans & Co., se encuentra documentado en PRO, FO 371, Cummins a la Foreign Office, 27 de abril de 1923, V.8470, A3306/653/26.

²⁵⁶ PRO, FO 371, Juan F. Urquidí a Sperling, de la Foreign Office, 12 de abril de 1921, V.5586, A2648/337/26.

²⁵⁷ *The Times*, 9 de noviembre de 1923.

²⁵⁸ PRO, FO 371, Sindicato Constructor de Teléfonos de Veracruz a subsecretario de la Foreign Office, 3 de noviembre de 1924, V.9562, A6236/12/26.

bien servido si su gobierno daba seguridades reales y concretas al capital británico para que volviera a interesarse en ese país, ya que ése era el único camino para evitar una presencia aplastante del capital estadounidense. Con una confianza desmesurada, el periódico sugería que, si los problemas que separaban a los gobiernos mexicano e inglés se solucionaban de manera realmente satisfactoria, el capital británico podría desempeñar en México un papel de primer orden, incluso superior al que había tenido en el pasado.²⁵⁹

Desde el punto de vista de los funcionarios británicos encargados de velar por los intereses económicos de sus connacionales en el exterior, la inversión directa británica en México había pasado por varias etapas y estaba a punto de entrar en una nueva. A principios del siglo XIX, esa inversión había tenido un carácter predominantemente minero, pero, a finales de ese siglo, se había transformado en ferrocarrilero y, posteriormente, en petrolero; para 1924, sin embargo, los depósitos petroleros de México ya no producían ni la cuarta parte del petróleo extraído en el mundo, sino apenas una séptima parte, y su importancia relativa seguía disminuyendo. Ello, por fuerza, hacía que se estuviera en el inicio de una nueva etapa, aunque aún no era posible determinar cuál sería su característica central. El Departamento de Comercio de Ultramar consideraba que quizá el mercado interno mexicano podría llegar a ser importante y sostener algún tipo de industria (ya se producía calzado, cemento y yute), pero aún era necesario esperar a que la clase media creciera más; por el momento, la minería parecía ser, una vez más, el campo prometedor.²⁶⁰

CAPITAL Y UTILIDADES DE LA COMPAÑÍA MEXICANA
DE PETRÓLEO "EL ÁGUILA" (1922-1928)

<i>Año</i>	<i>Capital</i>	<i>Utilidades</i>
1922	259 921 577	26 815 709
1924	229 137 636	20 121 775
1926	216 817 229	13 645 784
1928	101 084 811	8 378 801

Fuentes: *The New York Times*, 4 de julio de 1927; *The Economist*, 12 de julio de 1924, 20 de junio de 1925, 7 de julio de 1927 y 12 de julio de 1930; SML, HRSFS, caja A4-C43-LC0 1/17 y file 1.

²⁵⁹ *The Times*, 18 de septiembre de 1925.

²⁶⁰ PRO, FO 371, King a la Foreign Office, 31 de octubre de 1924, V.9563, A6562/12/26; Departamento de Comercio de Ultramar a la Foreign Office, 28 de octubre de 1924, V.9574 A6149/3928/26.

A mediados de 1920, las inversiones británicas en el petróleo se concentraban en “El Águila”; no obstante, el capital de esa empresa empezó a disminuir a partir de 1922, como puede verse en el cuadro anterior. Todavía en 1924 y 1926, sus dividendos fueron del 27 y 25 por ciento, respectivamente, pero empezaron a bajar a partir de entonces, al igual que su producción, que en ocasiones debió completarse con compras a otras empresas.

Si bien “El Águila” estaba bajo el control de la Royal Dutch-Shell, esta empresa tenía apenas entre el 12 y el 15% de las acciones ordinarias y Weetman Pearson ya había vendido el paquete de acciones que había conservado, por lo que el grueso de las acciones de la empresa se encontraba muy disperso, aunque en su mayoría en manos británicas. En 1926, la Foreign Office estimaba que el 80% del capital de “El Águila” era británico.²⁶¹

Al iniciarse el gobierno de Álvaro Obregón, la producción de “El Águila” representaba más del 80% de todo el petróleo mexicano extraído por compañías de propiedad total o mayoritariamente británica; empero, es necesario tomar en consideración a otras empresas menores, empezando por la Scottish-American Oil Co., subsidiaria de la Royal Dutch-Shell y, por lo mismo, con capital británico, si bien sus directores eran holandeses. De mucho menor importancia eran la Anglo-Mexican Oil Fields, la Cascada (México) Oil Syndicate, Ltd., la Moctezuma Oil Fields, la Oaxaca Petroleum Estates, la United Mexican Oil Fields, Ltd., la Standard Oil Co. of Mexico, Ltd., y la Tampico Oil, Ltd., todas ellas registradas en Gran Bretaña, pero no todas en actividad. Entre las empresas dedicadas a la comercialización del petróleo y sus derivados, destacaban dos británicas: la British Mexican Petroleum, que en realidad comercializaba el combustible de la gran empresa estadounidense controlada por Edward L. Doheny, “La Huasteca” Petroleum Co., y la AGWI Corporation, Ltd., que contaba con un directorio británico, pero su tarea era comercializar el combustible de otro consorcio norteamericano: la AGWI Co.²⁶²

En el año de 1921, todo parecía normal en la industria petrolera, a pesar de que los precios no eran tan altos como durante la guerra. La producción aumentaba, los accionistas recibían altos dividendos y en los

²⁶¹ PRO, FO 371, memorándum del Departamento del Petróleo del gobierno británico a la Foreign Office, 24 de enero de 1921 y 19 de enero de 1922, V.5580 y 7225, A524/13/26 y A493/493/26; PRO, FO 371, memorándum interno de la Foreign Office (quizá de Snow), 30 de noviembre de 1926, V.11155, A6364/86/26; PRO, FO 371, informe del Departamento de Comercio de Ultramar, 19 de enero de 1926, V.11152, A415/86/26.

²⁶² *Ibid.*

puertos petroleros mexicanos se vivía una especie de repetición, aunque en mucho menor escala, de la “fiebre del oro” que en el siglo anterior había experimentado la California estadounidense.²⁶³ Sin embargo, en círculos bien informados, se empezó a dudar de la capacidad de los campos petroleros mexicanos para mantener un alto ritmo de producción, sobre todo cuando se supo de la aparición de agua salada en algunos de los pozos de “El Águila”, así como de los pronósticos muy negativos provenientes de instituciones técnicas. Las acciones de “El Águila” empezaron a bajar, pese a las optimistas declaraciones de los representantes de Weetman Pearson.²⁶⁴ La fuerte empresa angloholandesa adquirió nuevas propiedades en 1922, en un esfuerzo por reemplazar los campos que estaban fallando, y también empezó a despedir a trabajadores de su refinería de Minatitlán y de los campos productores del sur. En 1924 produjo 5.4 millones de barriles, pero tuvo que comprar casi el triple (13.8 millones) para hacer frente a los compromisos establecidos y, aunque la producción aumentó posteriormente, todavía en 1926 tuvo que adquirir 6.5 millones de barriles de otras empresas.²⁶⁵

Los problemas de “El Águila” no fueron sólo producto de la baja en la producción sino, también, de sus relaciones con el gobierno y con los petroleros de Estados Unidos. Las áreas de conflicto entre la empresa y el gobierno mexicano fueron varias. El esfuerzo de las autoridades revolucionarias por modificar la estructura legal heredada del porfiriato obligó a la compañía a negociar una modificación importante de los contratos que había suscrito en 1906 con el gobierno de Díaz para la explotación de terrenos nacionales. Un nuevo contrato, firmado en febrero de 1923, nulificó las exenciones de gravámenes que aún le quedaban y le impuso la obligación de pagar al Estado el 25% del valor del petróleo extraído en las propiedades gubernamentales en calidad de regalías.²⁶⁶ El gobierno de Veracruz fue otra fuente de problemas para “El Águila”, ya que, en 1921, decretó el embargo de ciertas propiedades, así como de material de transporte petrolero de la compañía, para obligarla a pagar un impuesto local que ésta consideraba ilegal. Sólo la intervención presidencial permitió un arreglo: se autorizó un impuesto local global,

²⁶³ Marett, Robert H.K., *An Eye-Witness of Mexico*, Londres, Oxford University Press, 1939, p. 204.

²⁶⁴ *The Times*, 22 de marzo y 20 de diciembre de 1921; *The Economist*, 26 de marzo de 1921.

²⁶⁵ *The Times*, 9 de enero de 1922; PRO, FO 371, vicecónsul británico en Puerto México al cónsul en Veracruz, 27 de enero de 1922, V.7228, A1573/1573/26; *The Times*, 3 de febrero de 1927.

²⁶⁶ AGN, ramo Obregón-Calles, 104-P1-P-9, el resumen de las cláusulas del contrato se encuentra en la foja 14.

aunque no al nivel que había pretendido el gobierno de Veracruz.²⁶⁷

Lo que más preocupaba a “El Águila” —y a todas las empresas extranjeras dedicadas a la explotación del petróleo mexicano— no era lo que pasara con sus derechos sobre los terrenos nacionales (pues no tenían en ellos ninguna inversión importante) ni, tampoco, las dificultades para cobrar el combustible entregado a los Ferrocarriles Nacionales ni, mucho menos, el monto de los impuestos de los gobiernos locales (que no podían exceder de 5 000 pesos mensuales), sino la naturaleza de la legislación que habría de dar contenido al párrafo IV del artículo 27 constitucional, esto es, la manera como habría de aplicarse la cláusula de la nacionalización del petróleo.

Al iniciarse 1921, “El Águila” propuso al gobierno de Álvaro Obregón un proyecto de ley reglamentaria, que había sido elaborado por un abogado mexicano, en el que se aceptaba que el Estado tenía el “dominio directo” de los depósitos de hidrocarburos, pero, se indicaba, los particulares conservarían el “dominio útil”, es decir, el derecho a explotarlos.²⁶⁸ El “proyecto Barroso” no llegó muy lejos y “El Águila” siguió con cierto nerviosismo el desarrollo de los acontecimientos en ese campo hasta el fin del gobierno de Álvaro Obregón, quien finalmente decidió, al igual que Carranza, posponer el momento de legislar sobre esa materia.

Con todo, si bien el “proyecto Barroso” no fue aceptado por el gobierno mexicano, “El Águila” se ganó en cambio la desconfianza de las empresas estadounidenses. Éstas vieron la maniobra como un intento “pragmático” de británicos y holandeses por llegar a una transacción con México a costa de los principios, esto es, de la oposición total a cualquier cambio en el *statu quo* de la legislación petrolera. El gobierno británico comprendió los motivos de “El Águila” para evitar un choque con el gobierno mexicano (era la empresa más vulnerable), pero no los aceptó porque afectaban la posición del gobierno de Su Majestad Británica en Mesopotamia, donde este último insistía en la validez total de las antiguas concesiones otorgadas por el gobierno turco.²⁶⁹

En realidad, el rompimiento entre “El Águila” y las empresas estadounidenses agrupadas en la Asociación de Productores de Petróleo en México venía de antes, del momento en que la empresa angloholandesa

²⁶⁷ *Excelsior*, 13 de octubre de 1921; los términos del acuerdo se encuentran en AGN, ramo Obregón-Calles, 104-E-1, gobernador Adalberto Tejeda al presidente Álvaro Obregón, 26 de octubre de 1921.

²⁶⁸ PRO, FO 371, F.W. Davis, de la Whitehall Securities Co., a la Foreign Office, 3 de enero de 1921, A96/13/26.

²⁶⁹ PRO, FO 371, embajada británica en Washington a la Foreign Office, 3 de enero de 1921, A367/13/26.

había decidido aceptar la política mexicana que declaraba como propiedad de la nación aquellas zonas de los campos petroleros que estuvieran cruzadas por ríos u otras corrientes de agua o situadas en las riberas de lagos, lagunas y esteros. Desde el punto de vista del gobierno mexicano, esas zonas eran federales y, por tanto, el Estado podía otorgarlas a quien deseara en concesión para la explotación petrolera, incluso si la zona federal cruzaba en medio de la propiedad de las compañías extranjeras. Obviamente, las empresas petroleras consideraron que tal política iba en detrimento de sus campos. Bajo la presión de Estados Unidos, “El Águila” decidió no pedir ninguna concesión en terrenos que alguna otra empresa reclamara como propios, en espera de que el resto hiciera lo mismo.²⁷⁰

Las sospechas y resentimientos entre petroleros estadounidenses y anglohollandeses se ahondaron un poco más cuando “El Águila” decidió no seguirlos en su protesta en contra del aumento a los impuestos de exportación decretado por Álvaro Obregón a mediados de 1921 (el nuevo impuesto fue un intento del gobierno por aumentar sus ingresos para poder iniciar el pago de la deuda externa).²⁷¹ Cuando las empresas norteamericanas suspendieron sus actividades de exportación —y, por ende, el pago de impuestos—, “El Águila” siguió operando normalmente, lo cual fue visto como una traición por los empresarios de Estados Unidos.²⁷²

El enfrentamiento entre los petroleros estadounidenses y el gobierno de Obregón llegó a su punto culminante en septiembre de 1921, por lo que los representantes de cinco grandes empresas petroleras del país del norte se trasladaron a México para tratar de negociar una solución a sus diferencias con el gobierno. En vísperas de las conversaciones, la Suprema Corte de Justicia de México concedió un amparo a una de esas empresas en contra de la interpretación retroactiva que había intentado hacer Venustiano Carranza del artículo 27 constitucional en materia petrolera. Así, en octubre, los petroleros obligaron a Obregón a llegar a un acuerdo; el valor real de los impuestos fue disminuido y las empresas reanudaron sus actividades. “El Águila” no fue invitada a participar en esas negociaciones y temió haber quedado fuera del acuerdo; fue necesario que el propio Obregón desmintiera tal posibilidad.²⁷³ De cual-

²⁷⁰ PRO, FO 371, Departamento del Petróleo británico a la Foreign Office, 11 de enero de 1921, V.5580, A270/13/26; *Daily Telegraph*, 11 de diciembre de 1920.

²⁷¹ El decreto se encuentra en Gobierno de México, *Diario Oficial*, 10 de junio de 1921.

²⁷² PRO, FO 371, Cummins a la Foreign Office, 15 de julio de 1921, V.5586, A5864/337/26.

²⁷³ AGN, S.W. A. Deterding, de las compañías asociadas Royal Dutch, al presidente Álvaro Obregón, 16 de diciembre de 1921, y respuesta de éste, 21 de diciembre de 1921, 104-P1-P15.

quier manera, la gente de Weetman Pearson pensó que había sido un error romper con los estadounidenses y confiar en Obregón; según John Body, comparado con Álvaro Obregón y los suyos, Venustiano Carranza resultaba ser “un ángel”.²⁷⁴

1922 transcurrió en relativa calma para los petroleros, a pesar de que algunos remanentes de las partidas rebeldes que florecieron en la región entre 1915 y 1920 seguían causando pérdidas y zozobras a las compañías e incluso llegaron a secuestrar al superintendente británico de “El Águila” en el campo de Tlacolula;²⁷⁵ sin embargo, esos problemas fueron de poca monta comparados con los que habrían de surgir a raíz de la rebelión delahuertista a fines de 1923 y principios de 1924. Al estallar la rebelión, los delahuertistas no tardaron en controlar todos los puertos entre Tuxpan y Progreso, incluido Veracruz. Jorge Prieto Laurens fue comisionado por los rebeldes para obtener el pago de los impuestos a la producción y exportación de petróleo, pero no le fue fácil hacerlo; el gobierno federal nunca perdió el control de Tampico, el principal puerto de embarque, y las empresas se resistieron al doble pago de impuestos.²⁷⁶ En vista de las amenazas, el Almirantazgo británico ordenó al crucero “Capetown” zarpar de Jamaica rumbo a los puertos mexicanos del Golfo, donde se unió a otros buques de la armada norteamericana que impidieron que los delahuertistas hicieran efectiva su amenaza de bloquear el puerto de Tampico.²⁷⁷

“El Águila” fue la empresa más afectada por esa rebelión, ya que prácticamente todos sus campos e instalaciones estaban en el sur, la zona controlada por los rebeldes a finales de 1923. La empresa angloholandesa tomó la precaución de informar al gobierno de todo el movimiento de sus buques en los puestos rebeldes;²⁷⁸ no obstante los delahuertistas lograron tomar algunos de los buques de “El Águila” y los usaron para el transporte de sus tropas entre Veracruz y Campeche.²⁷⁹ Desde

²⁷⁴ PRO, FO 371, minutas de la Foreign Office, 19 de diciembre de 1921, V.5580, A9343/13/26.

²⁷⁵ PRO, FO 371, Cummins a la Secretaría de Relaciones Exteriores, 2 de diciembre de 1922, V.572, N.117; AGN, ramo Obregón-Calles, compañía “El Águila” al presidente Álvaro Obregón, 19 de abril y 10 de junio de 1922, 811-E-30.

²⁷⁶ PRO, FO 371, “El Águila” a sus oficinas en Londres, 20 y 31 de diciembre de 1923 y 1o. de enero de 1924, V.8467, A7570/187/26, V.9557, A12 y 29/12/26; Prieto Laurens, Jorge, *Anécdotas potosinas*, México, Costa Amic, 1977, pp. 121-122.

²⁷⁷ Prieto L., Jorge, *op. cit.*, p. 123; PRO, FO 371, Foreign Office a Cummins, 24 de diciembre de 1923, V.8467, A7479/187/26.

²⁷⁸ AGN, ramo Obregón-Calles, “El Águila” al presidente Álvaro Obregón y a la Secretaría de Comunicaciones, 24 de diciembre de 1923 y 21 de febrero de 1924, 101-R1-E-3 y 101-R2-B-17.

²⁷⁹ Prieto L., Jorge, *op. cit.*, pp. 123 y 130.

los inicios del movimiento opositor, Álvaro Obregón tuvo la sospecha de que, entre los rebeldes y “El Águila”, había algo más que relaciones forzadas por las circunstancias y de que, en realidad, la empresa cooperaba con ellos. El presidente creía que la insistencia de “El Águila” en descargar algunos de sus buques procedentes de Europa en puertos ocupados por los rebeldes podía deberse al contrabando de armas, particularmente en Tuxpan.²⁸⁰ Una vez derrotados De la Huerta y sus generales, Obregón abrió una investigación sobre el papel que “El Águila” había desempeñado en la rebelión; ello ofendió a los altos directivos de la empresa, quienes negaron toda participación voluntaria en la lucha civil mexicana.²⁸¹ Para las autoridades mexicanas, no obstante, la facilidad con que “El Águila” había dejado que sus barcos fueran utilizados por los delahuertistas y la prontitud con que proveyó a éstos de combustible y lubricantes eran más que sospechosas.²⁸² A fin de cuentas, no se hicieron cargos contra la empresa, pero el superintendente marítimo de “El Águila” en Puerto México fue expulsado del país.²⁸³ Con esto se cerró el capítulo de la relación entre los petroleros angloholandeses y los delahuertistas, pero no así el de las incursiones de las pequeñas bandas de rebeldes en la zona petrolera, las cuales siguieron siendo un problema y una justificación para que las empresas fortalecieran sus propios cuerpos armados como la mejor manera de impedir secuestros de británicos, como el que llevó a cabo la banda de Lorenzo Pancardo a fines de mayo de 1924.²⁸⁴ Cuando las circunstancias lo requirieron, los cuerpos armados de las empresas también fueron empleados para proteger las instalaciones contra los trabajadores en huelga.

Las relaciones entre los obreros y las empresas ocuparon un lugar prominente en las preocupaciones de los petroleros europeos y estadounidenses en la época. En 1925, “El Águila” tenía en sus nóminas 8 000 empleados, la mayor parte de ellos mexicanos (95%).²⁸⁵ En cuanto lle-

²⁸⁰ AGN, ramo Obregón-Calles, Amado Aguirre a Álvaro Obregón, 17 de enero y 26 de febrero de 1924, y respuestas del presidente, 407-E-32 y 101-R2-B-17.

²⁸¹ AGN, ramo Obregón-Calles, Deterding a Álvaro Obregón, 19 de marzo de 1924, 407-E-32.

²⁸² AGN, ramo Obregón-Calles, Luis F. Lajous, inspector de petróleo en Veracruz, a Álvaro Obregón, 20 de marzo de 1924.

²⁸³ PRO, FO 371, Cummins a la Foreign Office, 29 de marzo de 1924, V.9561, A2016/12/26.

²⁸⁴ PRO, FO 371, The Kern River Oilfields of California a la Foreign Office, 27 de noviembre de 1924, V.9563, A6653/12/26, cónsul en Tampico a cónsul general, 29 de mayo de 1924, V.9573, A3993/3256/26; AGN, ramo Obregón-Calles, R.D. Hutchinson, de “El Águila”, a Álvaro Obregón, 23 de febrero de 1924, 104-P1-E-10.

²⁸⁵ Los datos sobre la fuerza de trabajo de “El Águila” se encuentran en SML, HRSPTS, caja C43, LCO 23/3.

garon al poder los aguaprietistas, Cummins advirtió a sus superiores en Londres que la agitación obrera en México era desenfrenada y había alcanzado ya las proporciones de una “revuelta industrial”, inspirada en buena medida por elementos anarquistas de origen extranjero.²⁸⁶ Como en otras ocasiones, el representante británico daba a sus temores el carácter de hechos consumados y exageraba; pero no cabe duda de que se estaba dando en México un grado de militancia obrera desconocido durante el antiguo régimen. Las juntas de conciliación y arbitraje se habían convertido en la arena de la lucha entre el capital y el trabajo, así como entre los diferentes sindicatos que se disputaban la supremacía dentro de las empresas, particularmente en el caso de los petroleros.²⁸⁷

En 1923, “El Águila” experimentó una baja del 25% en su producción, baja que se tradujo en reajustes de personal y en respuestas negativas a las demandas de aumento salarial.²⁸⁸ En la segunda mitad de febrero de 1924, se inició una huelga en la refinería de Tampico, pospuesta a instancias del gobierno, pero que estalló definitivamente el 22 de marzo. Según “El Águila”, la huelga había sido alentada por las autoridades —en particular las locales— como castigo por la supuesta cooperación de la empresa con los delahuertistas. Las posiciones se endurecieron y la empresa pidió al gobierno de Su Majestad Británica que no otorgara el reconocimiento al de México si antes no había un arreglo claro con respecto a la “cuestión obrera”; además, pidió a Londres que enviara un buque de guerra a Tampico.²⁸⁹

En abril, las tropas federales se presentaron para proteger las instalaciones de “El Águila”, pero Obregón vio con malos ojos el uso de esquiroleros por parte de la empresa.²⁹⁰ El conflicto se había transformado ya en una lucha de carácter simbólico: todas las empresas petroleras estadounidenses apoyaban a “El Águila” por medio de la Petroleum Producers Association of America (PPAA), mientras que los obreros buscaban la solidaridad de los otros sindicatos. El conflicto adquirió muy pronto un carácter nacional y trascendió la mera cuestión salarial para centrar-

²⁸⁶ PRO, FO 371, Cummins a la Foreign Office, 23 de julio de 1920, V.4505, A5836/5471/26.

²⁸⁷ Clark, Marjorie Ruth, *Organized Labor in Mexico*, Chapel Hill, Carolina del Norte, North Carolina University Press, 1934, p. 233.

²⁸⁸ AGN, ramo Obregón-Calles, E. Dillon a Álvaro Obregón, 12 de enero de 1924, 104-P1-T-1.

²⁸⁹ PRO, FO 371, Jacobsen, gerente de “El Águila” en Tampico, a John Body, 11 de febrero de 1924, memorándum de sir G. Macdonogh a la Foreign Office, 28 de marzo de 1924, y Whitehall Securities a la Foreign Office, 1o. de mayo de 1924, V.9559 y 9561, A924, 2017 y 2697/12/26.

²⁹⁰ AGN, ramo Obregón-Calles, E. Dillon a Álvaro Obregón, 24 de marzo de 1924, y respuesta de éste, 407-E-32.

se en el tema de las condiciones mismas de trabajo.²⁹¹

Las exportaciones de “El Águila” se vieron seriamente afectadas por la huelga, pero, a cambio de mantener su posición, recibió el apoyo de la PPA. Por su parte, la Confederación Regional de Obreros de México (CROM) —la mayor organización obrera del país y aliada del gobierno— se propuso aprovechar el conflicto para penetrar en la industria petrolera, lo cual complicó aún más la situación, pues provocó la oposición de algunos de los sindicatos ya existentes en esa industria deseosos de mantener su independencia frente a la CROM.²⁹² Dado que los términos en que quedara la relación entre “El Águila” y sus trabajadores podrían sentar precedentes para el resto de las empresas, las negociaciones posteriores a la huelga fueron tan enconadas como la huelga misma y llevaron a que, en julio, se volviera a producir un paro. “El Águila” debió consultar con las otras compañías y contar con su consentimiento antes de poder llegar a un nuevo arreglo con sus trabajadores.²⁹³

La paz laboral no duró mucho tiempo, entre otras razones, porque siguió bajando la producción. En septiembre de 1925, los trabajadores de Minatitlán acusaron a la empresa de violar los términos del contrato de trabajo y de despedir a 200 empleados de la refinería. En octubre estalló otra huelga, que sólo se levantó después de que la Junta Central de Conciliación y Arbitraje de Veracruz falló en contra de la empresa, la cual, no obstante, demandó la intervención del presidente Calles, alegando que las condiciones del mercado hacían incosteable el funcionamiento pleno de la planta refinadora. Para entonces, “El Águila” estaba empeñada en no reconocer a la Unión de Obreros de Minatitlán por ser un sindicato afiliado a la CROM, esto es, una organización bajo el control del secretario de Industria, Comercio y Trabajo, Luis N. Morones.²⁹⁴ Desde el punto de vista de las empresas petroleras, los sindicatos independientes eran preferibles a aquellos con ligas directas con la CROM y el gobierno, ya que estos últimos podían convertirse en un instrumento del Estado contra ellas. La ley petrolera de 1925 habría de cambiar el centro de las preocupaciones de “El Águila” y, durante algún tiempo, los problemas laborales pasarían a un plano secundario.

²⁹¹ AGN, ramo Obregón-Calles, E. Dillon a Álvaro Obregón, 27 de marzo de 1924, 407-E-32; gobernador de Tamaulipas a Álvaro Obregón, 1o. de abril de 1924, 407-T-36.

²⁹² AGN, ramo Obregón-Calles, varias organizaciones obreras de Tampico a Álvaro Obregón, 15 de junio de 1924, 407-T-13.

²⁹³ AGN, ramo Obregón-Calles, Álvaro Obregón a E. Dillon, 17 de julio de 1924, 407-T-36.

²⁹⁴ AGN, ramo Obregón-Calles, J.A. Assheton, de “El Águila”, a Calles, 3 de noviembre de 1925, 407-T-13, leg. II, anexo III; PRO, FO 371, minutas de la Foreign Office, octubre de 1925, V.10628, A5958/216/26.

Al iniciarse los años veinte, debido a la transformación de “El Águila” en una empresa angloholandesa, los ferrocarriles adquirieron nuevamente el carácter de la inversión netamente británica más importante en México. En efecto, para 1920, el Ferrocarril Mexicano era la mayor empresa británica en el país. Una vez que el gobierno interino de De la Huerta devolvió el manejo de ese ferrocarril a sus directivos, éstos tomaron la decisión de rehabilitar la línea y reconstruyeron parte de lo destruido, adquirieron nuevos carros y locomotoras y electrificaron el tramo entre Orizaba y Esperanza. Cuando la modernización concluyó, un observador consideró que México contaba ya con el mejor ferrocarril de montaña del mundo.²⁹⁵

En 1922, el valor en libros del Ferrocarril Mexicano era de 8.5 millones de libras esterlinas, pero, un año más tarde, el monto ascendía a diez millones de libras esterlinas.²⁹⁶ Situaciones imprevistas, tales como la rebelión delahuertista, las huelgas de “El Águila” o las presiones sindicales, provocaron que las utilidades no fueran tan altas como sus directivos habían anticipado; sin embargo, ninguna de esas situaciones hizo disminuir su optimismo respecto al futuro.²⁹⁷ Aparentemente, aún no existían en ellos el temor de que el ferrocarril fuera desplazado por la carretera como el principal medio para el transporte de carga entre la ciudad de México y el puerto de Veracruz.

UTILIDADES NETAS DEL FERROCARRIL MEXICANO (1921-1926)

Año	Utilidades
1921	2 975 757
1922	2 770 090
1923	1 505 000
1924	468 134
1925	610 372
1926	1 906 200

Fuentes: *The Times*, 21 de junio y 25 de noviembre de 1922; *The Economist*, 16 de diciembre de 1922, 23 de junio y 15 de diciembre de 1923, 14 de junio y 13 de diciembre de 1924, 20 de junio y 26 de diciembre de 1925, 12 de junio y 4 de diciembre de 1926 y 11 de junio de 1927.

En contraste con el Ferrocarril Mexicano, la situación del Ferrocarril Interoceánico no mejoró. Esta empresa había alquilado su línea a

²⁹⁵ Marett, Robert H.K., *op. cit.*, pp. 36-37.

²⁹⁶ *The Economist*, 29 de abril de 1922; PRO, FO 371, Vincent York a Ponsonby, de la Foreign Office, 5 de febrero de 1924, V.9555, A792/6/26.

²⁹⁷ *The Economist*, 29 de abril de 1922.

los Ferrocarriles Nacionales antes de que fuera intervenida por el gobierno, en agosto de 1914. En 1925, el Interoceánico estimó las ganancias que había dejado de percibir en 48 millones de pesos, suma a la que añadió otros 40.5 millones de pesos por daños a causa de la Revolución a su equipo e instalaciones; en total, 8.8 millones de libras esterlinas. Después de una serie de reclamaciones, el gobierno de De la Huerta aceptó, a fines de 1920, devolver la línea a la empresa y pagarle una indemnización, menor que la que la compañía pedía.²⁹⁸ Los accionistas del Interoceánico rechazaron la oferta y, poco después, el gobierno la retiró. Debido al hecho de que, a través de los Ferrocarriles Nacionales, el gobierno mexicano poseía el 37% de las acciones del interoceánico (que equivalían al 56% de las acciones con derecho a voto), México decidió desconocer, por ilegítimos, los acuerdos de los accionistas de Londres mediante los cuales se pedía la devolución del ferrocarril, argumentando que esos acuerdos habían sido tomados sin la participación de los representantes mexicanos. Los accionistas británicos rechazaron la argumentación mexicana por considerar que, en realidad, México había perdido su derecho de voto al haber depositado todas las acciones de los Ferrocarriles Nacionales en el Central Union Trust Co. de Nueva York. Como vemos, en ese 1925, los británicos y el gobierno mexicano se negaban mutuamente el derecho de control sobre un ferrocarril cuyas acciones nominales tenían un valor de 7 020 000 libras esterlinas, pero cotizadas en el mercado abierto a apenas el 2% de su valor original.²⁹⁹

UTILIDADES NETAS DE LA MEXICAN LIGHT & POWER (1921-1925)

<i>Año</i>	<i>Utilidades</i>
1921	3 917 325
1922	2 060 854
1923	4 677 475
1924	5 186 158
1925	5 562 030

Fuentes: *The Times*, 23 de febrero y 24 de julio de 1924, 9 de febrero y 8 de septiembre de 1926.

²⁹⁸ PRO, FO 371, Cummins a la Foreign Office, 12 y 29 de noviembre de 1920, y Ferrocarril Interoceánico a la Foreign Office, 25 de noviembre de 1920 y 10 de diciembre de 1925, V.4506, A7959, 9070 y 8264/7626/26 y V.10629, A.5993/313/26.

²⁹⁹ *The Times*, 8 de diciembre de 1924; AGN, ramo Obregón-Calles, memorándum de los Ferrocarriles Nacionales, noviembre de 1922, 104-F1-D-5; PRO, FO 371, Cummins a la Foreign Office, 13 de enero de 1922, V.7227, A723/723/26.

El Ferrocarril Interoceánico no era el único que tenía problemas de ese tipo; líneas menores, como la Mexican North-Western Railway o la Mexican and Pacific Railway, no contaban con muchas perspectivas de que el gobierno les hiciera el pago de sus respectivas compensaciones; además, vivían bajo la amenaza de la expropiación de sus propiedades agrícolas o del aumento de los impuestos.³⁰⁰

UTILIDADES NETAS DE LA MEXICAN TRAMWAYS

<i>Año</i>	<i>Utilidades</i>
1922	1 414 186
1923	1 146 049
1924	154 580
1925	—530 255

Fuentes: *The Times*, 23 de febrero y 23 de julio de 1924, 20 de agosto y 8 de septiembre de 1926.

De acuerdo con los cálculos de James F. Rippy, el momento en que la inversión británica en servicios públicos tuvo su punto más alto en México fue en 1920, año para el que el valor de las empresas eléctricas y tranviarias fue estimado en 12 millones de libras esterlinas.³⁰¹ En ese campo, la Mexican Light and Power era la empresa más importante. Esa compañía anglocanadiense estaba valuada en apenas 17 millones de pesos, si bien, dado el nivel de sus utilidades netas, es evidente que su valor real era mayor. La subvaluación le permitió defenderse en el aspecto impositivo.³⁰²

Excepto en 1922, las utilidades netas de la Mexican Light fueron notablemente mayores que las del Ferrocarril Mexicano, pese a que el valor en libras de la empresa eléctrica era menor, además, la empresa tenía una amplia red de empresas subsidiarias —veinte— en el interior del país,³⁰³ lo que la hacía una organización importante a escala nacional, pero, también, muy vulnerable a las políticas gubernamentales —fijación de tarifas— y a las acciones de los sindicatos, que en ocasiones coor-

³⁰⁰ *The Economist*, 25 de agosto de 1923 y 15 de marzo de 1924; las quejas del Mexican and Pacific Railway se encuentran en PRO, FO 371, V.8468, A485 a 6110/485/26.

³⁰¹ Rippy, *op. cit.*, p. 243.

³⁰² PRO, FO 371, Cummins a la Foreign Office, 13 de octubre de 1920, V.4502, A7882/585/26.

³⁰³ PRO, FO 371, cónsul general Norman King a la Foreign Office, 13 de noviembre de 1925, V.10631, A6062/4419/26.

dinaron sus movimientos.³⁰⁴ En opinión de algunos administradores de esas compañías, después de la Unión Soviética, México era el país donde el movimiento sindical había obtenido mayores triunfos a costa del capital.³⁰⁵ No obstante, el problema de fondo en ese ramo no era tanto la militancia de sus obreros cuanto la falta de apoyo del gobierno a las propuestas de aumento de las tarifas y a las acciones contra los clientes morosos, entre los que se encontraba el propio gobierno, que consumía el 30% de la energía de la Mexican Light. Por lo demás, existía la posibilidad de que el Estado creara su propia empresa eléctrica, contra la cual sería muy difícil competir. Desde la perspectiva gubernamental, el problema medular radicaba en la renuencia de la Mexican Light a expandir sus servicios con la rapidez que se necesitaba y, de mantenerse esa actitud, el Estado se vería obligado a tomar medidas para evitar una crisis en el sector eléctrico.³⁰⁶

El servicio público de los tranvías urbanos constituía una actividad íntimamente asociada con la generación de energía eléctrica. La Mexican Tramways, empresa que operaba el transporte en la ciudad de México, estaba valuada en 87 millones de pesos a principios de los años veinte, pero logró que el gobierno la devaluara, para propósitos fiscales, y le fijara un valor de 25 millones de pesos.³⁰⁷ En el caso de esta empresa, los problemas más importantes fueron los impuestos y las relaciones obrero-patronales. De fines de 1921 a mediados de 1922, la lucha sindical entre la empresa tranviaria y la Federación de Obreros y Empleados de la Compañía de Tranvías de México fue constante; el clímax se alcanzó a principios de 1923, cuando los violentos choques entre las autoridades y los obreros en huelga dejaron un saldo de varios muertos.³⁰⁸ A principios de 1925, volvió a estallar el conflicto, acicateado por las divisiones internas de las agrupaciones sindicales que se disputaban el control de los empleados tranviarios. En esa ocasión, la intervención gubernamental obligó a la empresa a reconocer a la agrupación que no deseaba,

³⁰⁴ AGN, ramo Obregón-Calles, Conway a Obregón, 20 de diciembre de 1921, 407-T-1; PRO, FO 371, embajada británica en Washington a la Foreign Office, 16 de abril de 1926, V.10625, A2155/57/26.

³⁰⁵ PRO, FO 371, gerente de la Tampico Electric Light and Power a su matriz en Londres, 25 de febrero de 1924, V.9569, A2388/379/26.

³⁰⁶ PRO, FO 371, Peacock a la Foreign Office, 6 de mayo y 20 de junio de 1921, V.5585 y 5586, A5193/141/26 y A4507/337/26; *The Times*, 20 de agosto de 1925.

³⁰⁷ PRO, FO 371, Cummins a la Foreign Office, 13 de octubre de 1920, V.4502, A7882/585/26.

³⁰⁸ AGN, ramo Obregón-Calles, Federación de Obreros y Empleados de la Compañía de Tranvías de México, S.A., a Alvaro Obregón, 13 de diciembre de 1921, y A. Obregón a Conway, gerente de la empresa tranviaria, 28 de diciembre de 1921, 407-T-1 y 2; *Excélsior*, 2 de febrero de 1923.

pero, a cambio, se le redujeron los impuestos para que pudieran hacer frente a las nuevas demandas de sus empleados.³⁰⁹ La difícil relación de la empresa con el gobierno y sus trabajadores, aunada al aumento de autobuses urbanos y automóviles, provocó que, en 1925, la inversión tranviaria ya no reportara ninguna utilidad, sino pérdidas netas.

A partir de la caída de Venustiano Carranza, las quejas británicas respecto a la situación laboral en México fueron constantes y en aumento. Cuando un conflicto laboral de importancia se resolvía con la victoria de los sindicatos, los británicos tendían a considerarlo como una derrota para todo el conjunto de la inversión externa.³¹⁰ La preocupación por el cariz que fue tomando el movimiento sindical en Veracruz y en los estados vecinos —en particular Puebla y Tamaulipas— llegó a ser una verdadera obsesión. Desde el punto de vista de cónsules, diplomáticos y empresarios, lo que pasaba en Veracruz era, ni más ni menos, la germinación de las semillas del bolchevismo. Bajo esa óptica, si bien las demandas por el pago del salario mínimo sólo fueron vistas como desmedidas, aquellas relacionadas con el reparto de utilidades fueron consideradas como una verdadera locura que podría provocar el retiro de los inversionistas extranjeros. La posibilidad de que se formara un sindicato de trabajadores bancarios hizo que algunos bancos extranjeros amenazaran con retirarse del país.³¹¹

Pero ni el reparto de utilidades ni la sindicalización bancaria se dieron. En esa época, en realidad, las empresas mineras y los bancos vivieron un periodo de relativa calma que contrastó vivamente con la etapa inmediatamente anterior. De los cuatro bancos extranjeros que operaban en México a mediados de los años veinte, uno era alemán y los otros tres anglocanadienses: The Bank of Montreal, The Canadian Bank of Commerce y The Anglo-South American Bank, Ltd. Ninguno de los tres tuvo necesidad de recurrir a sus matrices para obtener recursos, que, en 1924, sumaban 47 millones de pesos, el 50% del crédito bancario privado.³¹² En el fluctuante mundo de la minería, la empresa anglofrancesa

³⁰⁹ AGN, ramo Obregón-Calles, Conway, gerente de la empresa de tranvías, a P.E. Calles, 22 de febrero de 1925, 407-T-40, y P.E. Calles a Conway, 9 de julio de 1925, 808-T-23.

³¹⁰ Véanse los comentarios que el vicecónsul británico en Orizaba hizo al cónsul general el 31 de diciembre de 1920 respecto a la huelga del Ferrocarril Nacional en PRO, FO 371, V.5580, A898/47/26.

³¹¹ PRO, FO 371, Cummins a la Foreign Office, 15 y 25 de julio de 1921, V.5592, A5453 y 5862/5073/26; *The Times*, 22 de diciembre de 1921 y 16 de mayo de 1925. La ley veracruzana sobre el reparto de utilidades se encuentra en *Gaceta Oficial del Gobierno de Veracruz*, 12 de julio de 1921.

³¹² PRO, FO 371, informe del cónsul general a la Foreign Office, 31 de octubre de 1924, V.9563, A6562/12/26.

Mexico Mines of “El Oro” descubrió nuevos e importantes yacimientos que la llevaron a una verdadera bonanza a partir de 1923. Para el grueso de las empresas mineras, no obstante, los aumentos impositivos a la producción fueron un motivo de queja; según su punto de vista, la política impositiva estaba matando a la gallina de los huevos de oro —de plata, en este caso—, pues habían pasado de representar el 5% a algo más del 10% del valor de mercado del mineral.³¹³

Ahora bien, en lo que concierne a la deuda externa mexicana, los tenedores de bonos de la misma no perdieron el tiempo en ponerse en contacto con el gobierno del general Obregón en busca de un arreglo. El primer representante del Comité Internacional de Banqueros para México (CIBM) que visitó a Álvaro Obregón en febrero de 1921 fue sir William Wiseman, pero, a partir de octubre de ese año, la representación recayó en un estadounidense: Thomas Lamont, quien desde entonces y durante muchos años sería el portavoz de los bancos de Estados Unidos, Francia e Inglaterra que controlaban el grueso de la deuda externa mexicana. En 1922, Lamont y el secretario de Hacienda, Adolfo de la Huerta, llegaron por fin aun acuerdo general sobre el monto y la forma de pago de la deuda externa. Mediante ese acuerdo fueron eliminadas dos series de bonos emitidas durante el gobierno de Victoriano Huerta —serie “B” (6 millones de libras esterlinas) y serie “C” (1 025 000 libras esterlinas)— porque el gobierno de Álvaro Obregón se negó a reconocer su legitimidad.³¹⁴ A mediados del decenio, el grueso de esos bonos rechazados se encontraba en poder del Banco de Montreal y de Gwyn, Mills, Currie & Co. La Foreign Office tomó nota de las protestas de los inconformes, pero nada más.³¹⁵

En 1923, el gobierno de Álvaro Obregón logró pagar la primera anualidad estipulada en el acuerdo con Lamont: 15 millones de pesos; sin embargo, los gastos extraordinarios ocasionados por la rebelión delahuertista le impidieron hacer el segundo pago en 1924. Los banqueros británicos se negaron a contemplar la posibilidad de hacer un préstamo de urgencia a México para que pudiera cumplir lo pactado, arguyendo

³¹³ *The Economist*, 6 de enero de 1923; PRO, FO 371, cónsul general a la Foreign Office, 31 de octubre de 1924, V.9563, A6562/12/26.

³¹⁴ PRO, FO 371, John Bennett al Council of Foreign Bond Holders, 7 de marzo de 1924, V.9568, A1491/278/26. Respecto a una descripción y análisis de ese acuerdo, véase la obra ya citada de Jean Bazant.

³¹⁵ PRO, FO 371, memorándum de la Morgan, Grenfell and Co. al International Committee for the Protection of Holders of Mexican Securities, 14 de enero de 1925, y memorándum de Warner, de la Foreign Office, febrero de 1925, V.10629, A306 y 525/306/26.

que la falta de relaciones entre Obregón y Gran Bretaña se lo impedía.³¹⁶ Entonces, Álvaro Obregón anuló unilateralmente el acuerdo de De la Huerta-Lamont mediante un decreto del 30 de junio de 1924 y México volvió a caer en moratoria. Una vez en la presidencia, Calles no demoró en enviar al nuevo secretario de Hacienda a renegociar con Lamont y, en noviembre de 1925, México y los banqueros llegaron a un nuevo acuerdo: el Pani-Lamont. Conforme al nuevo acuerdo, México reiniciaría los pagos de su deuda al año siguiente. En esta ocasión, la deuda de los Ferrocarriles Nacionales fue separada de la pública y se acordó que, en enero de 1926, esa empresa dejaría de ser controlada por el gobierno y, en consecuencia, el manejo y pago de su deuda correría a cargo de la propia empresa, dirigida por un cuerpo de veintidós personas, la mitad mexicanas; el gerente sería un británico: Bertram Holloway. A la Foreign Office le pareció favorable el acuerdo;³¹⁷ no obstante, no faltó el “pelo en la sopa”: *The Economist* señaló que ya eran muchas las promesas mexicanas incumplidas y que era necesario esperar antes de poder decir si ésta sería o no una más de la serie.³¹⁸

Cuando el antiguo régimen cayó, la inversión británica en México poseía una característica muy peculiar que le había sido imprimida por la variedad e importancia de las empresas controladas por Weetman Pearson y su familia. Pearson encarnaba la presencia británica en México de una manera más cabal que Edward Doheny, William Greene o alguno otro de esos empresarios respecto a la inversión estadounidense; sin embargo, cuando se dispó el humo del incendio social encendido por la guerra civil, los intereses de lord Cowdray en México habían disminuido considerablemente. La Whitehall Securities Corporation of Londres—empresa cúpula del conglomerado de Weetman Pearson— representaba a diez empresas en México—excluida “El Águila”—cuyo capital acumulado ascendía en 1925 a 3 270 590 libras esterlinas.³¹⁹ Fuera de ese

³¹⁶ PRO, FO 371, telegrama de la Morgan, Grenfell and Co. a J.P. Morgan and Co., de Nueva York, 19 de junio de 1924, V.9568, A3812/278/26.

³¹⁷ El acuerdo entre Pani y Lamont se firmó el 23 de octubre de 1925, pero no fue publicado en el *Diario Oficial* sino hasta el 2 de febrero de 1926.

³¹⁸ *The Economist*, 3 de octubre de 1925.

³¹⁹ Las diez empresas eran las siguientes:

1. The Veracruz (México) Railways, Ltd., (500 000 libras esterlinas).
2. The Veracruz Electric Light, Power and Traction (350 000 libras esterlinas).
3. Compañía Eléctrica de Tampico (467 850 libras esterlinas).
4. The Puebla Tramway, Light and Power Co. (6.5 millones de dólares).
5. Compañía de Luz Eléctrica y Fuerza Motriz de Orizaba (1.2 millones de pesos).
6. Compañía Eléctrica de Córdoba (200 000 pesos).
7. Santa Gertrudis Jute Mill Co., Ltd., (152 740 libras esterlinas).
8. The Anzures Land Co. (60 000 libras esterlinas).

grupo, había otras empresas en las que Weetman Pearson tenía alguna participación, aunque minoritaria.³²⁰ Ahora bien, ninguna de esas compañías era particularmente importante, pero, como bien se puede ver en el cuadro siguiente, que presenta el balance de una de ellas, seguían llevando el sello de Pearson: eran muy productivas. The Veracruz Electric Light, Power and Traction contaba con un capital en libros de 3.5 millones de pesos en 1925, lo cual era una cifra modesta, pero sus ganancias eran muy respetables como proporción del capital.

THE VERACRUZ ELECTRIC LIGHT, POWER AND TRACTION,
LTD. UTILIDADES NETAS (1913-1926)

<i>Año</i>	<i>Pesos</i>	<i>Año</i>	<i>Pesos</i>
1913	378 303	1920	491 624
1914	486 057	1921	692 649
1915	150 655	1922	483 610
1916	163 079	1923	174 276
1917	495 778	1924	8 558
1918	497 259	1925	240 414
1919	583 196	1926	217 799

Fuente: SML, HRSPS, caja 3.

El intercambio comercial constituía un área que tradicionalmente había despertado el interés de los británicos en países como México. En los años veinte, México importó de Gran Bretaña alrededor del siete u ocho por ciento de los bienes que adquirió en el exterior; en términos monetarios, ello significó 30 millones de pesos anuales; por otra parte, las exportaciones mexicanas a las Islas Británicas representaron una proporción aún menor, el 6%, pero, en términos absolutos, ello equivalía a poco más de 42 millones de pesos anuales. Como vemos, México tenía un superávit en su intercambio comercial con Gran Bretaña.³²¹ El intercambio en sí era importante para México, pero no vital; para los británicos, en cambio, era algo verdaderamente secundario.

9. Cía. Mexicana de Bienes Inmuebles (2 millones de pesos).

10. Cía. Mexicana Obras (1 millón de pesos).

Fuente: PRO, FO 371, Whitehall Securities Corporation a la Foreign Office, 28 de octubre de 1925, V.10622, A5400/56/26.

³²⁰ Una de ellas era la Mexico Mines of "El Oro", Ltd., que, a su vez, tenía como filial a la Cía. Exploradora de Minas de México, S.A., PRO, FO 371, vicecónsul en Guadalajara al cónsul general, 30 de abril de 1920, V.4493, A3337/65/26.

³²¹ PRO, FO 371, memorándum del secretario comercial al Departamento de Comercio de Ultramar, 28 de septiembre de 1927, V.12012, A6519/3749/26.

Fuera de las inversiones hechas por empresas ya establecidas que las requerían para mantenerse en actividad —Ferrocarril Mexicano, Mexican Mines of “El Oro” y alguna otra—, las inversiones británicas nuevas fueron una verdadera rareza. Los canadienses tendieron algunas de las redes de energía eléctrica en Chihuahua y Puebla, mientras que la Gayser Irvine Co., de Londres, puso en servicio seis buques de 1 500 toneladas para que, con bandera mexicana, hicieran el servicio de cabotaje entre Guaymas y Salina Cruz, pero nada más.³²² Quizá el acontecimiento más importante en este campo fue el anuncio hecho en 1921 en el sentido de que, pese a la reputación de México como país hostil a los extranjeros, una numerosa colonia de menonitas que vivía en Canadá había tomado la decisión de trasladarse a Chihuahua y Durango debido al mal trato que estaban recibiendo en su país.³²³ Esa decisión debió de sorprender desagradablemente a las autoridades británicas, ya que uno de los renglones respecto al cual se habían acumulado más las reclamaciones de los británicos era precisamente el sector en que se proponían trabajar los menonitas: la agricultura.

Al principiar los años veinte, se calculaba que los súbditos británicos ocupaban el tercer lugar entre las colonias extranjeras con más propiedades agrícolas. Los estadounidenses controlaban 112 millones de hectáreas, los españoles 88 millones y los británicos 27,7 millones.³²⁴ Esas propiedades se encontraban dispersas en veintidós estados de la República, pero el grueso estaba en Chihuahua, Durango y Veracruz. La reforma agraria apenas si había tocado una fracción de esas tierras, aunque los afectados estaban más dispuestos a exigir una compensación adecuada que a permitir que la Revolución introdujera el cambio que buscaba en el sistema rural.³²⁵ El caso ya visto de Rosalie Evans fue el ejemplo extremo de esa determinación británica de oponerse a la reforma agraria, pero no el único.

Para los años veinte era claro que las grandes empresas colonizadoras extranjeras ya no tenían lugar en el México posrevolucionario; de ahí que The California (México) Land Co. y The Land Co. of Chiapas sólo

³²² PRO. FO 371, cónsul en Salina Cruz a cónsul general, 29 de julio de 1921, vicecónsul en Orizaba a Cummins, 3 de enero de 1923, vicecónsul en Chihuahua a cónsul general, 1o. de enero de 1924, V.5581, 8472 y 9565, A6505/58/26, A1211/1211/26 y A1078/1978/26.

³²³ *Mexican Post*, 20 de noviembre de 1921.

³²⁴ Aguilera Gómez, Manuel, “Las inversiones extranjeras durante la Revolución, 1913-1920”, en *El Día*, 17 de enero de 1983.

³²⁵ A fines de 1923, se estimaba que la Reforma Agraria había afectado al 10% de los propietarios extranjeros de terrenos agrícolas en México, *The Times*, 7 de noviembre de 1923.

buscaran llegar a un acuerdo con el gobierno sobre la mejor manera de que éste las compensara por su retiro. Las empresas casi habían logrado el acuerdo, a través de su representante —el coronel McLean—, con Venustiano Carranza, cuando este último perdió el poder y fue necesario empezar nuevamente todo el proceso con Álvaro Obregón;³²⁶ empero, la escasez de recursos del gobierno hacía muy poco factible el pago.

En cambio, cuando los intereses afectados fueron los de empresas agrícolas grandes y en plena expansión, su defensa fue sistemática y agresiva. El caso más ilustrativo fue el de la compañía del Tlahualilo. Esa empresa lagunera logró que tanto el gobierno de Estados Unidos como el de Gran Bretaña protestaran por el intento de las autoridades mexicanas de expropiarle 3 317 hectáreas en Durango; las tierras pertenecían a la hacienda de San Fernando, cercana al pueblo de Lerma, que poseía una superficie irrigada, sembrada de alfalfa, muy codiciada por los lugareños. La protesta británica en este caso se basó en la denuncia de que los supuestos beneficiarios de la expropiación no eran realmente campesinos, sino pequeños propietarios y comerciantes de la región con buenas relaciones políticas. A final de cuentas, la expropiación tuvo lugar, pero Obregón dejó a la empresa las 275 hectáreas de alfalfares, que era la parte más valiosa de ese predio, uno de los varios que formaban la Tlahualilo.³²⁷ Una situación similar fue enfrentada por la Salinas of Mexico, Ltd., de San Luis Potosí, la cual perdió en 1924 un millar y medio de hectáreas, en beneficio de los pueblos vecinos.³²⁸ En su caso, la Sonora Land and Timber Co. vio simple y llanamente anuladas todas sus concesiones, mismas que habían sido adquiridas en el siglo XIX bajo el antiguo régimen.³²⁹

Además de las reclamaciones de las empresas, hubo decenas de otras que fueron hechas por propietarios individuales; como, por ejemplo, las de John y Phillip Robertson, en Chalco, Bertie Johnson, en Michoacán, Francis Rule, en Hidalgo, Francis Eschauzier, en San Luis Potosí, Walter S. Doring, en Jalisco, Frank O'Hart, en Coahuila, o la señora W.H.

³²⁶ Los documentos relacionados con las negociaciones entre esas dos empresas y el gobierno mexicano se encuentran en PRO, FO 371, V.7227, A890-5512/890/26.

³²⁷ La documentación sobre el problema de la Tlahualilo y las muchas protestas presentadas en su favor por el gobierno británico es muy abundante y se encuentra en PRO, FO 371, V.5589, A1288-3582/1288/26, V.7229, A2383-7765/2383/26 y V.7227, A.890-5512/890/26.

³²⁸ La documentación de este caso se encuentra en PRO, FO 371, V.9563, A184-5956/184/26 y V.10630, A.499/499/26.

³²⁹ La documentación relacionada con este caso se encuentra en PRO, FO 371, V.10622, A56-956/56/26.

Gleadell, en Yucatán, entre otras.³³⁰ Según Cummins, la política agraria mexicana no sólo era inaceptable en su totalidad, sino incomprensible, ya que, decía, “[...]es bien sabido que nunca ha existido una demanda generalizada de tierra entre el campesinado mexicano”.³³¹ Conforme a la muy particular opinión del singular personaje, el gobierno estaba dando lo que no era suyo ni se le pedía, con lo cual estaba destruyendo a los grandes propietarios sin razón alguna. En cuanto a la Foreign Office, si bien creía que la posición de Cummins era correcta, sabía que no podía ser presentada así, por lo que se limitó a insistir en que su oposición no era a la reforma agraria, sino al hecho de que se tomaran tierras de los súbditos de Su Majestad Británica sin darles antes una compensación adecuada.³³² Ahora bien, como era evidente que el gobierno mexicano no se encontraba en posibilidad de otorgar tal compensación, el gobierno británico tomó en consideración la sugerencia de su embajador en Madrid, quien proponía que una representación europea (Gran Bretaña, Francia, Italia, España, Bélgica y Holanda) acudiese a Estados Unidos para exigir a Washington que obligara al régimen mexicano a poner fin a la reforma agraria. El proyecto no llegó muy lejos, ya que Gran Bretaña no pudo lograr la aceptación de las otras cancillerías europeas.³³³ Por lo demás, poco después, con los acuerdos de Bucareli, se cerró definitivamente ese camino, dado que el acuerdo bilateral México-Estados Unidos acerca de la forma y extensión de las propiedades estadounidenses que podían ser objeto de expropiación hizo que Washington no considerara ya a la reforma agraria como un problema sustancial.

LA RECONSTRUCCIÓN DE UNA RELACIÓN

El ingreso de Esmond Ovey en la historia de las accidentadas relaciones anglomexicanas no ocurrió en la mejor de las formas posibles. El nuevo ministro británico en México desembarcó en Veracruz el 10 de diciem-

³³⁰ PRO, FO 371, V.8472, A1701/1701/26, A2367/2367/26, V.5589, A6512, 6874 y 8300/1058/26, A4469/4469/26, V.5593, A8623/8623/26.

³³¹ PRO, FO 371, Cummins a la Foreign Office, 22 de febrero de 1923, V.8467, A1699/215/26.

³³² PRO, FO 371, minutas de la Foreign Office, 17 de octubre de 1921, V.5581, A7170/51/26.

³³³ PRO, FO 371, sir E. Howard, embajador británico en Madrid, a la Foreign Office, 31 de enero y 16 de febrero de 1923, minutas de la Foreign Office, 28 de marzo de 1923, firmadas por Charles Wood, y Foreign Office a Cummins, 27 de abril de 1923, V.8467, A643, 725 y 1699/215/26.

bre de 1925 en compañía del teniente coronel W. B. J. Mitford —que tendría el cargo de agregado honorario de la legación—, a quien poco después se uniría J. B. Browne como cónsul general. Al pisar tierra mexicana, el ministro de Su Majestad se encontró con una desagradable sorpresa: el gobierno mexicano no había enviado a nadie para recibirlo en el puerto ni había hecho arreglos, como era costumbre, para poner a su disposición un tren especial que lo condujera a la capital mexicana. En esas condiciones, los honores iniciales de bienvenida corrieron por cuenta del Ferrocarril Mexicano, cuyos directivos veían cumplida, por fin, su demanda de contar con la presencia de un representante británico de alto rango en México.

Es probable que la mala impresión inicial de Ovey se haya modificado ante la rapidez con que fue recibido por el secretario de Relaciones Exteriores y, poco después, por el propio presidente. En efecto, a las dos semanas de haber llegado a México, el 23 de diciembre de 1925, Ovey pudo presentar sus cartas credenciales a Calles. Una vez que Ovey quedó al frente de la legación, Norman King no perdió tiempo para embarcarse hacia Inglaterra, dispuesto “a no volver a oír hablar de México” por el resto de sus días.³³⁴ En México no se lo habría de extrañar y, en cambio, sí se encontraría muy positiva la actitud de Ovey. Una semana después de haberse entrevistado con Calles, el ministro informó a sus superiores en Londres que el México que dirigían los generales sonorenses no era el caos que él se temía. El llamado “socialismo mexicano” estaba tomando un rumbo moderado y, lo que era aún más interesante, y agradable, la política mexicana no era realmente antiextranjera, sino, más bien, antiestadunidense. En opinión de Ovey, era a los norteamericanos y no a los británicos a quienes los mexicanos “odiaban cordialmente” y era a ellos a quienes deseaba afectar con las leyes petroleras y agrarias que acababan de entrar en vigor, no a los ingleses. Comparó la colonia británica con la norteamericana y descubrió que la primera estaba formada básicamente por personas de “muy buena reputación” (aunque con algunas notables excepciones, como el señor John W. Kay, célebre ya por sus bonos dudosos), pero no así la estadounidense.³³⁵ La buena opinión que Ovey se formó de su colonia en México no sería recíproca. El esfuerzo que el ministro de Su Majestad Británica hizo para llegar a un entendimiento con Calles fue mal visto por algunos de sus compatriotas, al grado de que intentaron que la Foreign Office lo retira-

³³⁴ PRO, FO 371, Norman King a la Foreign Office, 7 de diciembre de 1925, V.10623, A6605/56/26.

³³⁵ PRO, FO 371, Ovey a la Foreign Office, 29 de diciembre de 1925, V.11145, A326/48/26.

³³⁶ Mitford, *op. cit.*, pp. 82-83.

ra cuando, en 1926, salió de México para tomar unas vacaciones.³³⁶

Con el propósito de salvaguardar los intereses británicos en el ámbito de un “socialismo” como el mexicano, lo primero era “eliminar la desconfianza [que había en ese momento en México] hacia el capital inglés”. Por lo tanto, Ovey se propuso seguir una política completamente distinta a la de Cummins. Para el ministro, la intervención diplomática de la legación en defensa de los derechos adquiridos por los británicos debía ser un recurso de última instancia, ya que, de lo contrario, su eficacia se vería disminuida y México no volvería a ser el campo propicio que había sido en el pasado para la empresa británica. Según él, los intereses británicos en México deberían actuar conforme a lo dispuesto por las leyes mexicanas y su función como diplomático no sería la de constante conducto de protestas y sí la de mantener una *sympathetic observation* de lo que hacía el gobierno de Calles.³³⁷ Según el coronel Mitford, antes de llegar a México, Ovey estudió en Londres con gran cuidado el *modus operandi* de Cummins —en particular en el caso de la señora Evans— y llegó a la conclusión de que la estrategia del antiguo encargado de archivo de la legación había logrado lo contrario de lo que se había propuesto; por ende, Ovey decidió llegar a México “[...]armado, no con una espada, sino con un habano, y con una sonrisa, en vez del ceño fruncido. Estaba dispuesto a discutir con México en un prado y no en un campo de batalla; dispuesto a caminar y encontrar a los representantes mexicanos a la mitad del camino”.³³⁸

La decisión de Ovey de alejar a la Foreign Office del enfrentamiento y la contrarrevolución en México coincidió con un momento en que la tensión entre este país y Estados Unidos volvía a aumentar, situación que, a los ojos de los líderes mexicanos, devolvía a Gran Bretaña parte de su antiguo atractivo. Cuando el cónsul general Norman King fue a despedirse de Calles, el mandatario mexicano le hizo saber que su gobierno estaba en la mejor disposición de facilitar una vez más la expansión del capital europeo en México, particularmente del británico.³³⁹

Ovey se propuso tratar de entender a Calles y entablar con él una relación directa y estrecha. Al cabo de un año en México, el ministro británico podía ya conversar con Calles en español y sin necesidad de intérprete. El diplomático británico le hizo manifiesto al presidente su aprecio por el esfuerzo que había hecho para sacar adelante una política

³³⁷ PRO, FO 371, Ovey a la Foreign Office, 29 de diciembre de 1925, V.11145, A326/48/26.

³³⁸ Mitford, *op. cit.*, p. 82.

³³⁹ PRO, FO 371, Norman King a la Foreign Office, 9 de febrero de 1926, V.11153, A826/86/26.

moderadamente nacionalista a pesar de la fuerte oposición estadounidense. Así fue como, por primera vez desde la caída de Huerta, la legación británica vio algo positivo en la política del gobierno mexicano. La constante “amenaza bolchevique” que tanto había preocupado a Cummins desapareció por completo de los informes de Ovey. El ministro vio en la CROM y su líder, Luis N. Morones, no a feroces enemigos del capital, sino a los representantes de una acción obrera pragmática, que nada tenía qué ver con la línea política favorecida por Moscú.³⁴⁰

Para la Foreign Office, así como para los empresarios ingleses, la verdadera prueba de fuego de la política de no enfrentamiento propuesta por Ovey era la solución de los problemas concretos. Hacia mediados de 1926, la decisión de Ovey de buscar un arreglo de las diferencias por la vía informal, sin despertar antagonismos innecesarios, pareció empezar a dar resultados. Pese a la atmósfera anticlerical, Ovey consiguió que las instituciones religiosas en las que se interesaban los británicos —colegios y orfanatorios— siguieran funcionando y que el gobierno mexicano aceptara discutir el tema de las compensaciones con la Mexican Land and Colonization Co. o con los ferrocarriles Interoceánico y Mexicano, evitando así que esos asuntos llegaran a requerir una engorrosa convención de reclamaciones.³⁴¹ En fin, entre más difícil se hizo la relación mexicanoamericana en 1926, más cordial y suave fue la relación angloamericana, lo que llevó a algunos empresarios a abrigar la idea de aprovechar el nuevo conflicto entre México y Estados Unidos en su favor, idea que Ovey reprobó rotundamente.³⁴² Por su parte, el embajador de Estados Unidos no vio con buenos ojos esa política blanda que Ovey se empeñaba en seguir frente a Calles.³⁴³

La actitud cautelosa pero de simpatía hacia Calles del ministro de Su Majestad Británica contrastó con la que siguió dominando en la prensa londinense de esos años y que reflejaba el sentir de la colonia inglesa en México. De cuando en cuando, las publicaciones de Londres informaban a sus lectores que la situación de México era mala, tanto desde el punto de vista económico como del político. *The Economist*, que generalmente sostenía puntos de vista moderados, expresó que no había duda de que el comunismo seguía expandiéndose rápidamente por México y que la CROM alentaba las huelgas y la agitación que hacían posible tal

³⁴⁰ PRO, FO 371, Ovey a la Foreign Office, 7 de abril y 9 de diciembre de 1926, V.11152 y 11149, A2281/56/26 y A6896/48/26.

³⁴¹ PRO, FO 371, Ovey a la Foreign Office, 2 y 16 de febrero y 10 de agosto de 1926, V.11146 y 11147, A1075, 1284, 4375 y 4601/48/26.

³⁴² PRO, FO 371, Ovey a Vansittart, de la Foreign Office, 2 de septiembre de 1926, V.11148, A4929/48/26.

³⁴³ Mitford, *op. cit.*, p. 82.

expansión. Los intentos por resolver el problema de la sucesión presidencial mediante un golpe militar encabezado por Arnulfo R. Gómez y Francisco Serrano reafirmaron en la prensa británica la idea de que la rebelión era todavía la forma normal de resolver las disputas políticas en México y de que la estabilidad de ese país era precaria.³⁴⁴

Según *The Times*, Calles era el “dictador de México”, pero un dictador de corte socialista que intentaba poner en práctica las disposiciones radicales de la Constitución de 1917.³⁴⁵ Y decía que, si bien el “socialismo” de Calles tenía algunos aspectos positivos —básicamente su antiamericanismo—, la forma brutal como había eliminado a sus enemigos —Gómez, Serrano y sus seguidores cercanos— era completamente inadmisibles.³⁴⁶ La política anticlerical y el estallido de la guerra cristera fueron hechos ampliamente comentados por los periódicos británicos. En algún momento, el corresponsal en México de *The Times* reconoció que la actitud de la Iglesia católica representaba un serio obstáculo para las reformas sociales que el país necesitaba, pero la imagen del “México bárbaro” volvió a cobrar vida en los numerosos informes sobre fusilamientos de curas y sus feligreses por parte de las tropas del gobierno y sobre el bombardeo de pueblos enteros de los que se sospechaba que colaboraban con los rebeldes.³⁴⁷ En términos generales, la guerra de los cristeros puso a la prensa de Londres en contra de Calles. Según Ovey, esa actitud no era de gran ayuda para su misión, pero tampoco suponía realmente un obstáculo.

En realidad, las probabilidades de un triunfo cristero o del retorno de la inestabilidad política a México preocuparon menos a los británicos que las consecuencias que en este último campo podría tener la agudización del conflicto entre México y Estados Unidos, conflicto que se dio en un contexto internacional en el que la “relación especial” entre Estados Unidos y Gran Bretaña —producto de la guerra europea— se había debilitado y en el que la insistencia del presidente Coolidge en convencer a Inglaterra de aceptar los acuerdos sobre desarme produjo serias tensiones entre ambos. En 1928, Gran Bretaña firmó el tratado que abolía la guerra —tratado propuesto originalmente por Francia y aceptado con entusiasmo por el secretario de Estado norteamericano Kellogg—, pero lo

³⁴⁴ *The Economist*, 16 de enero y 22 de mayo de 1926; *The Times*, 10. de febrero, 29 de agosto y 7 de octubre de 1927.

³⁴⁵ *The Times*, 23 de diciembre de 1926 y 12 de enero de 1927.

³⁴⁶ *The Times*, 31 de octubre de 1926.

³⁴⁷ *The Times*, 27, 29 y 30 de julio, 2-4, 6, 10.-14, 16 y 25 de agosto, 10. y 27 de septiembre, 15 y 18 de octubre, 22 de noviembre y 14 y 17 de diciembre de 1926 y 12 de abril y 30 de mayo de 1927.

hizo sin ningún convencimiento y básicamente para no ahondar sus diferencias con Estados Unidos.³⁴⁸

En 1926, nadie en la Foreign Office estaba dispuesto a aprovechar el conflicto entre Washington y México para obtener ventajas económicas. Ovey habría de llegar a la conclusión de que nunca más se debería permitir que Gran Bretaña fuera manipulada por México en su conflicto con Estados Unidos y sí, en cambio, que se debería cooperar para lograr que se llegara a un acuerdo mexicanoamericano. En cualquier caso, Ovey fue muy claro al informar a la Secretaría de Relaciones Exteriores que lo único que México podía esperar de Gran Bretaña a propósito del conflicto con Estados Unidos eran buenos consejos y apoyo moral, nada más. “Si los mexicanos aún no saben que las buenas relaciones angloamericanas son la cosa más importante del mundo —escribía Ovey en diciembre de 1926— no es por mi culpa.”³⁴⁹ Además, desde la perspectiva británica, la dependencia de México con respecto a Estados Unidos se había ahondado hasta hacerse irreversible. De acuerdo con *The Times*, México, al igual que Centroamérica, ya no era una sociedad realmente soberana, y era muy poco lo que Inglaterra podía hacer al respecto, incluso si lo deseara, que no era ya el caso.³⁵⁰

Partiendo de esa base, Ovey decidió adoptar la posición menos peligrosa, más redituable y que, afortunadamente para él, fue también la más cómoda: la de mediador informal. En una carta a Esme Howard, de la embajada británica en Washington, Ovey señalaba a principios de 1926: “Estoy preparado para tener simpatías por los mexicanos, pese a sus aspectos negativos; siento pena por ellos, por su ineptitud tan evidente y por todos sus defectos. Por otro lado, siempre he tenido simpatía por los yanquis, y soy consciente tanto de sus defectos como de sus virtudes”.³⁵¹

A partir de esa posición equidistante, Ovey buscó, en enero de 1926, que tanto el presidente Calles como el embajador estadounidense, James Rockwell Sheffield, accedieran a tener una entrevista para encontrar la mejor manera de alejar a los dos países, México y Estados Unidos, de la peligrosa situación a que habían llegado.³⁵² La intermediación de Ovey fue agradecida por el Departamento de Estado, pero no sirvió de nada. Cuando aquél se ofreció en mayo para servir como mediador entre Shef-

³⁴⁸ Meyer, *op. cit.*, pp. 213, 217-219 y 229-230.

³⁴⁹ PRO, FO 371, Ovey a la Foreign Office, 9 de diciembre de 1926 y 23 de abril de 1928, V.11149, A6896/48/26 y V.12773, A3304/60/26.

³⁵⁰ *The Times*, 4 de febrero de 1927.

³⁵¹ PRO, FO 371, Ovey a Esme Howard, 27 de enero de 1926, V.11145, A896/48/26.

³⁵² PRO, FO 371, Ovey a la Foreign Office, 25 y 26 de enero de 1926, V.11145, A485 y 535/48/26.

field y Calles, Sheffield declinó la oferta.³⁵³ Con todo, Ovey creía que era importante tomar alguna medida para impedir que la tensión entre Washington y México alentara un nuevo movimiento rebelde que diera al traste con la incipiente estabilidad mexicana. En su opinión, una revuelta causaría nuevos daños y haría que los países europeos tuvieran que volver a negociar con los líderes mexicanos los acuerdos a que apenas se acababa de llegar.³⁵⁴

Desde la perspectiva del diplomático británico, el interés real de Estados Unidos en México era, en esencia, el mismo que el de Gran Bretaña: lograr una *detente* con ese país para buscar arreglos prácticos, en vez de insistir en la defensa de principios. A sus ojos, el verdadero obstáculo para llegar a ese acuerdo no era Calles, sino Sheffield, quien se había empeñado en una lucha personal contra el presidente mexicano.³⁵⁵ Por supuesto, Londres estaba tan interesado como Washington en que la legislación mexicana aprobada por el Congreso a iniciativa de Calles no afectara a las empresas petroleras, mineras o agrícolas; pero, a diferencia de Sheffield, Ovey consideraba que la solución no estaba en forzar a Calles a una rendición humillante, ya que ello podría provocar problemas de estabilidad interna. Para el diplomático inglés, era un error tratar la legislación nacionalista mexicana como un problema legal, puesto que, en realidad, se trataba de un problema político y, por ende, su aplicación podía ser negociada.³⁵⁶

En octubre de 1926, Ovey envió a Londres una propuesta que ejemplificaba lo que él entendía por una solución negociada de las diferencias mexicano-americanas sobre la ley petrolera que entraría en vigor a fines de 1926. El proyecto consistía en lograr que México y Estados Unidos aceptaran tres puntos básicos: *a*) que el petróleo del subsuelo pertenecía, y siempre había pertenecido, a la nación mexicana; *b*) que México aceptara respetar todos los acuerdos existentes sobre la riqueza petrolera del subsuelo, siempre y cuando esos acuerdos hubiesen sido hechos conforme a la legislación vigente en el momento en que se suscribieron; desde luego, ello requeriría introducir algunas modificaciones en la ley petrolera de 1925, pero Ovey estaba seguro de que tales cambios no eran

³⁵³ PRO, FO 371, embajada británica en Washington a la Foreign Office, 4 de febrero de 1926, y Ovey a la Foreign Office, 5 de mayo de 1926, V.11145 y 11146, A872 y 2801/48/26.

³⁵⁴ PRO, FO 371, Ovey a la Foreign Office, 5 de mayo de 1926, V.11146, A2801/48/26.

³⁵⁵ PRO, FO 371, Ovey a la Foreign Office, 29 de mayo de 1926, V.11154, A3324/86/26.

³⁵⁶ PRO, FO 371, Ovey a la Foreign Office, 9 de agosto de 1926, V.11147, A4599/48/26.

imposibles; y c) en lo referente a la llamada “ley de extranjería”, esto es, la que reservaba la propiedad raíz para los mexicanos en una franja que corría a lo largo de las costas y fronteras del país, el ministro británico sugería que el gobierno mexicano podría acordar que aquel extranjero que poseyera tierras en esas zonas y no encontrara a un nacional mexicano dispuesto adquirirlas al precio del mercado podía entregarlas al Estado, el cual lo compensaría con bonos de la deuda nacional.³⁵⁷

A fines de 1926, Gran Bretaña desempeñaba en México el papel de la moderación, mientras que los estadounidenses parecían dispuestos a aplicar la solución radical, lo cual significaba un cambio de papeles en relación con el pasado inmediato; no obstante, había algo que permanecía invariable respecto a lo ocurrido entre 1913 y ese momento: la insatisfacción británica por la política norteamericana hacia México. Y ahora, ésta surgía de la intransigencia de los estadounidenses, en particular la del embajador Sheffield. La política de este embajador, según el británico, podía ser resumida así: “golpear con un garrote a la víctima hasta que ésta quede medio muerta; entonces se procedería a dictarle los términos de un arreglo”.³⁵⁸ Ahora bien, dada esa realidad, lo más conveniente para Gran Bretaña era aconsejar a los mexicanos que ya no fueran más lejos en su enfrentamiento con Washington.³⁵⁹

La Foreign Office pensó que no tenía sentido pedir moderación a Estados Unidos de manera directa, sino indirectamente, con el ejemplo. En Londres, el secretario de Asuntos Extranjeros, Chamberlain, hizo saber al sorprendido embajador estadounidense que los petroleros británicos parecían dispuestos a aceptar la legislación mexicana en la materia y que la Foreign Office procuraba mantenerse formalmente fuera del conflicto, aunque, informalmente, hacía lo posible para que las partes llegaran a un arreglo aceptable para ambas.³⁶⁰

La prensa británica siguió a su gobierno en ese camino. Según ella, la posición moderada de Gran Bretaña en el problema había debilitado un poco la de Estados Unidos. Es verdad que la prensa londinense seguía siendo crítica frente a los esfuerzos nacionalistas mexicanos, pero se oponía a una intervención armada y señalaba que iniciar el conflicto sería fácil, pero no así concluirlo. En opinión de *The Economist*, Méxi-

³⁵⁷ PRO, FO 371, Ovey a la Foreign Office, 27 de octubre de 1926, V.11148, A6020/48/26.

³⁵⁸ PRO, FO 371, Ovey a sir V. Wellesley, 9 de diciembre de 1926, V.11149, A6896/48/26.

³⁵⁹ PRO, FO 371, Ovey a la Foreign Office, 15 de diciembre de 1926, V.11149, A6646/86/26.

³⁶⁰ PRO, FO 371, Foreign Office a la embajada británica en Washington, 29 de diciembre de 1926, V.11148, A6340/48/26.

co no era un país digno de respeto para la comunidad internacional, “pero es un país grande y está cubierto con las púas del puerco espín”. Lo más prudente era buscar que el conflicto mexicano-americano no llegara hasta sus últimas consecuencias.³⁶¹

Es difícil saber hasta qué punto influyó la posición británica en la decisión del presidente Coolidge de cambiar de actitud con respecto a México en la primera mitad de 1927 —la razón principal fue la oposición del Congreso en Washington a la actitud inflexible del jefe del ejecutivo—, pero el hecho es que aceptó pasar del enfrentamiento a la negociación y, para ello, puso al frente de la embajada de Estados Unidos en la ciudad de México a un antiguo condiscípulo suyo, Dwight Morrow, banquero que favorecía el mismo tipo de política moderada recomendada por Ovey desde hacía más de un año.

Así, pues, a finales de 1927, la política británica y la estadounidense hacia México llegaron a un punto de convergencia que no se había visto desde principios de 1913. En efecto, desde la perspectiva de ambas potencias, la solución a sus problemas con México consistía en negociar las diferencias y ofrecer incentivos a Calles para modificar la legislación petrolera: era necesario absorber la Revolución mexicana de una vez por todas dentro de la corriente principal de la política mundial de las grandes potencias de occidente. Ya en octubre de 1927, la imagen del embajador Dwight Morrow transmitida por los despachos de la prensa británica difícilmente podía ser más favorable: hábil, culto, liberal y poseedor de una gran sensibilidad política, en pocas palabras, el hombre adecuado en el lugar y el momento en que se lo necesitaba y a quien le tocaba hacer frente y resolver lo que *The Economist* calificó como “probablemente el problema más importante y difícil de las relaciones exteriores de nuestros gobiernos”.³⁶²

En Morrow, Ovey encontró justamente la contrapartida que buscaba: negociador, en vez de inflexible, y “hombre de principios”. Según el auxiliar de Ovey, el teniente coronel Mitford, aquél fue el ministro británico que “educó” a Morrow en los problemas de México.³⁶³ Para entonces, el ministro y la Foreign Office ya habían dado pasos concretos para favorecer la conciliación entre sus intereses y los del nacionalismo mexicano. Y el mejor ejemplo de ello lo constituye la reacción británica a la ley petrolera promulgada en diciembre de 1925 y puesta en vigor un año después.

³⁶¹ *The Times*, 30 de noviembre y 10 de diciembre de 1926; *The Economist*, 4 de diciembre de 1926.

³⁶² *The Economist*, 24 de septiembre, 10. de octubre y 31 de diciembre de 1927; *The Times*, 25 de octubre de 1927.

³⁶³ Mitford, *op. cit.*, pp. 131-139.

Díaz antes de que la ley petrolera entrara en vigor, un representante de la Royal Dutch-Shell, que seguía la política de las empresas estadounidenses, pidió a la Foreign Office que se presentara una protesta diplomática formal ante el gobierno mexicano, no sólo porque la ley transformaba en meras concesiones confirmatorias los derechos adquiridos sino, también, porque tenía efectos negativos en los contratos de arrendamiento suscritos por "El Águila" a partir de 1917 con los propietarios de ciertos terrenos petroleros. Ovey, no obstante, se opuso de plano a incluir en la protesta referencia alguna a los efectos de la ley en los derechos adquiridos después de 1917.³⁶⁴ Al ministro británico le parecía que era necesario seguir los mismos pasos que los norteamericanos en su protesta, pero sólo en lo concerniente a los efectos desfavorables sobre derechos adquiridos antes de 1917 y sin que ello tuviera el carácter de una acción conjunta con Estados Unidos. En todo caso, la protesta debería hacerse en un tono moderado: alertar a México sobre los efectos desfavorables que la legislación pudiera llegar a tener en los derechos adquiridos por los súbditos británicos en materia petrolera, y nada más. El 12 de enero de 1926, Ovey entregó a la Secretaría de Relaciones Exteriores una nota en tal sentido, y no volvería a entregar otra sino hasta finalizar el año.³⁶⁵

En privado, el ministro británico se mostró contrario a la posición de "El Águila" —que era igual a la de las empresas estadounidenses— de negarse a llegar a un acuerdo práctico con Calles e insistir en el cambio de la ley petrolera. Para Ovey, en el fondo, toda nueva ley tenía que ser retroactiva, era algo inevitable, y, por lo tanto, Gran Bretaña difícilmente podía exigir a México una conducta basada en la no retroactividad absoluta, ya que incluso Inglaterra había tenido que destruir derechos adquiridos. Según el ministro, no había nada malo en aceptar el cambio del título de la propiedad por el de concesión confirmatoria, siempre y cuando México aceptara otorgar un derecho preferente a quien tuviera esa concesión para que la persona pudiera continuar la explotación de los depósitos petroleros al finalizar los cincuenta años que proponía la ley como límite de los derechos adquiridos. Al respecto, se podría recurrir a los precedentes establecidos por los decretos de Venustiano Carranza del 17 de enero de 1920 y del 8 de enero de 1920.³⁶⁶

La respuesta mexicana a la nota británica se dio pronto, el 23 de enero

³⁶⁴ PRO, FO 371, minutas de la Foreign Office, 18 de diciembre de 1925, y Ovey a la Foreign Office, 20 de diciembre de 1925, V.10623, A6414 y 6417/56/26.

³⁶⁵ PRO, FO 371, Ovey a Aarón Sáenz, 12 de enero de 1926, V.11153, A634/86/26.

³⁶⁶ PRO, FO 371, Ovey a la Foreign Office, 20 de enero de 1926, V.11153, A732/86/26.

de 1926. En esa oportunidad, Aarón Sáenz señaló que, si bien era cierto que la ley petrolera de 1925 no preveía la existencia de derechos preferenciales del superficiario en el otorgamiento de concesiones al vencer el plazo de sus derechos originales, tampoco se oponía a ello. Y el presidente Calles, aseguró Aarón Sáenz, se proponía reglamentar la ley en ese sentido. La Foreign Office quedó complacida con la respuesta y sugirió no hacer ya nada más; en lo sucesivo, deberían ser las propias empresas las que encabezaran las negociaciones para lograr una legislación más apropiada.³⁶⁷ Los petroleros británicos, en cambio —y en ello seguían a los norteamericanos—, creían que era necesario insistir en que se eliminara de la ley la idea misma de que las concesiones confirmatorias caducarían a los cincuenta años y de la necesidad del “acto positivo” para otorgar ese tipo de concesiones.³⁶⁸

A mediados de 1926, los diplomáticos británicos fueron informados por “El Águila” de que, muy probablemente, esa empresa aceptaría los términos de la ley petrolera, pero sólo si México le daba la seguridad de que el cambio de sus títulos originales de propiedad por concesiones confirmatorias no afectaría la sustancia de su actividad como productora de petróleo; sin embargo, para el 24 de noviembre de ese año, los directivos de “El Águila” ya habían cambiado de opinión y retornado a su posición original: rechazar totalmente la ley y exigir protección diplomática. A esas alturas, los abogados de la Foreign Office no estaban seguros de que se pudiera alegar retroactividad contra la ley de 1925, puesto que el periodo de vigencia de las concesiones podría ser prorrogado y los propietarios o arrendatarios lograrían el derecho preferencial sobre las nuevas concesiones en terrenos donde no se hubiere procedido a explotar el petróleo antes de 1917. Ovey aconsejó que se dejara de protestar y la Foreign Office se mostró de acuerdo. Y no fue sino hasta el 9 de diciembre cuando giró instrucciones a su ministro para que llamara “la atención del gobierno mexicano sobre aquellas partes de la legislación petrolera que [afectaban] con un rigor innecesario los intereses petroleros británicos” y pidiera a las autoridades mexicanas aclaraciones acerca de la forma como se podrían extender los derechos de los superficiarios al caducar la concesión, así como sobre otros puntos menores.³⁶⁹ Lo importante de todo esto es que la Foreign Office se reservó sus derechos en el caso petrolero, pero no apoyó a “El Águila” de la manera como esta empresa habría deseado.

³⁶⁷ PRO, FO 371, Aarón Sáenz a Ovey, 23 de enero de 1926, V.11153, A901/86/26.

³⁶⁸ PRO, FO 371, Whitehall Securities Corp., Ltd., a la Foreign Office, 28 de enero de 1926, V.11152, A570/86/26.

³⁶⁹ PRO, FO 371, sir Austen Chamberlain a Houghton, de la Compañía de Petróleo “El Águila”, 13 de diciembre de 1926, V.11155, A6373 y 6535/86/26.

Para entonces, la Foreign Office no sólo había recibido las demandas de protección diplomática de “El Águila” sino, también, cierta presión del departamento de Estado norteamericano, pues éste le hizo saber que no era conveniente que las empresas petroleras británicas actuaran de manera diferente y, menos aún, en contra de la política de rechazo total a la legislación mexicana que seguirían las empresas petroleras estadounidenses.³⁷⁰ Debido a esta advertencia, la Foreign Office aseguró al Departamento de Estado que se aconsejaría a “El Águila” no apartarse de la línea trazada por el resto de las empresas petroleras y, al mismo tiempo, pidió a su ministro en México que auxiliara activamente a los representantes de “El Águila” en sus negociaciones con el gobierno mexicano.³⁷¹ Ovey hizo lo que se le pedía, pero logró convencer a sus superiores de que no se le ordenara a él negociar directamente con México en nombre de la empresa, como pretendía la gente de Weetman Pearson.³⁷² Todo parece indicar que, a finales de ese año de 1926, los directivos de “El Águila” —en particular su presidente, J.A. Assheton— querían forzar un nuevo enfrentamiento de Gran Bretaña con México y contribuir así a precipitar la crisis internacional que buscaban las empresas norteamericanas; sin embargo, la oposición de Ovey y de la Foreign Office a tal estrategia —por los efectos negativos de ésta en el largo plazo— echó por tierra el proyecto de “El Águila”.

Al iniciarse 1927, todas las empresas petroleras se encontraron violando los términos de la ley de 1925, pues habían dejado expirar el plazo de un año que tenían para presentar sus documentos originales de propiedad a la Secretaría de Industria y éstos les fueran canjeados por las nuevas concesiones confirmatorias a cincuenta años. El desafío abierto tanto de las empresas petroleras estadounidenses como de las anglohollandesas a Calles se basó casi exclusivamente en el respaldo del Departamento de Estado norteamericano y no en el de la Foreign Office. El gobierno mexicano reaccionó con cautela; por una parte, no otorgó nuevos permisos de perforación y detuvo la actividad en los pozos que estaban siendo perforados, pero, por la otra, no obligó a las empresas a detener la extracción de petróleo ni, mucho menos, declaró anulados sus derechos, como podía haber sido el caso. La tensión que produjo esa situación disminuyó al anunciarse el nombramiento de Dwight Morrow y se resolvió a fines de 1927, cuando, gracias a un acuerdo informal entre

³⁷⁰ PRO, FO 371, embajada británica en Washington a la Foreign Office, 11 de diciembre de 1926, V.11155, A6535/86/26.

³⁷¹ HAW, memorándum de Houghton, en Londres, al Departamento de Estado, 12 de noviembre de 1926, 712.41/36.

³⁷² PRO, FO 371, Foreign Office a Ovey, 17 de diciembre de 1926, V.11155, A6553/86/26.

el embajador norteamericano y Calles, la Suprema Corte de Justicia dio un fallo el 17 de noviembre en el sentido de que la ley petrolera tenía aspectos retroactivos y, por lo mismo, era inconstitucional. El 26 de diciembre, el ejecutivo mexicano envió al Congreso un proyecto de ley —negociado de antemano con el embajador estadounidense— que modificaba los artículos 14 y 15 de la legislación de 1925. En virtud de esas modificaciones —que, desde luego, fueron aceptadas sin chistar por el Congreso—, el límite de cincuenta años de las concesiones confirmatorias fue eliminado, aunque se mantuvo la obligación de las empresas de cambiar sus títulos por concesiones gubernamentales, así como la disposición que condicionaba esos derechos a que los terrenos hubieren sido trabajados antes de 1917 (el “acto positivo”). Las empresas petroleras no quedaron conformes con esa solución, pero sí el Departamento de Estado norteamericano y el “problema petrolero” desapareció de la agenda estadounidense —y, claro, de la británica—, si bien por menos tiempo del que entonces se pensó.³⁷³ Con esta salida, la política de Ovey quedó plenamente reivindicada, ya que la crisis de 1926-1927 fue solucionada mediante la negociación y no causó ningún daño a la recién establecida relación política entre México y Gran Bretaña.

Otro tema delicado desde el punto de vista británico fue la llamada “ley de extranjería”. Aprobada al mismo tiempo que la petrolera, daba diez años a las empresas extranjeras para que vendieran las propiedades que poseyeran en la llamada “zona prohibida”, la franja de 50 kilómetros de ancho que corre a lo largo de las costas y de 100 kilómetros a lo largo de las fronteras. Según la ley, en el caso de los propietarios individuales, éstos podían mantener el disfrute de su propiedad hasta su muerte, pero no podrían heredarla a una persona que tuviera nacionalidad extranjera. Al conocerse la nueva disposición, a fines de 1925, cundió la alarma en las colonias extranjeras, incluida la británica, pues se consideraron afectados los petroleros, los productores de sal, los terratenientes, los mineros, los dueños de los ferrocarriles, etcétera. Entre octubre y diciembre de 1925, la Foreign Office recibió una serie de comunicaciones de empresas británicas pidiendo aclaraciones sobre la legislación, así como demandando protección en caso de que México se propusiera aplicarla retroactivamente.³⁷⁴

³⁷³ Meyer, L., *México y los Estados Unidos en el conflicto petrolero*, op. cit., pp. 269-274.

³⁷⁴ PRO, FO 371, Shell, Transport and Trading Co. a la Foreign Office, 26 de octubre de 1925, Whitehall Securities Corporation a la Foreign Office, 28 de octubre de 1925, The Salinas of Mexico a la Foreign Office, 9 de noviembre de 1925, The Sonora Land and Timber Co. a la Foreign Office, 13 de noviembre de 1925, Compañía Agrícola Industrial y Colonizadora, Ltd., del Tlahualilo al cónsul general, 19 de noviembre de 1925,

El ministro Ovey informó a la Foreign Office algo que ya se sabía en Londres: el carácter retroactivo de la ley de extranjería hacía difícil que los afectados pudieran negociar el precio adecuado en la venta de sus propiedades rurales —que, en realidad, eran las únicas afectadas— y, por lo tanto, se hacía necesaria una protesta, si bien ésta debería ser hecha de manera informal y en términos comedidos.³⁷⁵ Al día siguiente de haber sido promulgada la ley de extranjería, el 21 de enero de 1926, Ovey entregó a la Secretaría de Relaciones Exteriores la protesta británica relacionada con los artículos 2, 3, 4 y 6 de la ley, teniendo cuidado de presentar el documento en medio de una conversación amistosa con Aarón Sáenz. En la nota, el británico pedía garantías para los derechos de las empresas inglesas, y aprovechó la ocasión para hacer notar al gobierno mexicano que el hecho de que la ley en cuestión exigiera a los extranjeros que habían adquirido o adquirieran propiedades raíces en México que renunciaran a solicitar la protección diplomática de sus gobiernos no implicaba que el gobierno británico debiera renunciar también a darles ese tipo de protección, aun en el caso de que no la solicitaran.³⁷⁶

La tensión que pudo haber provocado la legislación sobre propiedades en la “zona prohibida” debió disminuir cuando Aarón Sáenz dio una amplia explicación pública acerca de la naturaleza de dicha legislación y dejó en claro que México no tenía la intención de afectar a las empresas extranjeras no agrícolas que tuvieran propiedades en la franja en cuestión.³⁷⁷ De cualquier manera, en la nota de respuesta que Aarón Sáenz entregó a Ovey el 4 de febrero, el gobierno mexicano se negó a aceptar que la nueva legislación que daba contenido a la fracción primera del artículo 27 tuviera como una de sus consecuencias el forzar a los propietarios británicos a vender en un mercado depreciado. A mediados de ese año, la Secretaría de Relaciones Exteriores informó al ministro inglés que no era la intención del gobierno mexicano el ser estricto respecto al plazo fijado para que los súbditos británicos transfirieran a los nacionales sus intereses en empresas agrícolas localizadas en costas y fronteras; la flexibilidad sería la norma.³⁷⁸ La Foreign Office quedó aparen-

V.10622 y 10623, A5375, 5400, 5599, 5671 y 6308/56/26; *Financial Times*, 23 de octubre de 1925.

³⁷⁵ PRO, FO 371, minutas de diciembre de 1925 a la Foreign Office, sin fecha, Ovey a la Foreign Office, 19 de enero de 1926, V.10623 y 11152, A661/56/26 y A136/86/26.

³⁷⁶ PRO, FO 371, Ovey a Aarón Sáenz, 22 de enero de 1926, y Ovey a la Foreign Office, misma fecha, V.11152 y 11153, A898 y 435/86/26.

³⁷⁷ PRO, FO circular de la Foreign Office a varias empresas británicas interesadas en los efectos de la ley de extranjería, 5 de febrero de 1926, V.11152, A603/86/26; *The New York Times*, 20 de enero de 1926.

³⁷⁸ PRO, FO 371, Aarón Sáenz a Ovey, 4 de febrero y 9 de junio de 1926, V.11153 y 11154, A1145 y 3466/86/26.

temente satisfecha con la respuesta, aunque no así un sector de la prensa británica, para el que la política antiextranjera era también una actitud anticapitalista con la que México estaba matando “la gallina de los huevos de oro”. Según ese sector de la prensa, las grandes potencias deberían cooperar entre ellas para detener tan nociva tendencia.³⁷⁹ Este llamado a revivir la política combativa del pasado no fue escuchado por el gobierno británico.

Las leyes petrolera y de extranjería significaron para Ovey los problemas inmediatos más importantes; sin embargo, no fueron los únicos, había otros que venían de tiempo atrás: las reclamaciones. Aunque, formalmente, el restablecimiento de relaciones diplomáticas entre Gran Bretaña y México había sido incondicional, de hecho, se había dado en el entendido de que, inmediatamente después del intercambio de ministros, se iniciarían las negociaciones para llegar a la firma de una convención de reclamaciones. El día 1o. de septiembre de 1925, la opinión pública de México fue informada de que el gobierno mexicano había “invitado” al de Gran Bretaña a formar una comisión mixta de reclamaciones según las bases estipuladas en la nota mexicana de julio de 1921.³⁸⁰ En realidad, los términos ofrecidos por México a Londres eran similares a los que habían permitido ya el arreglo con Estados Unidos. Hacia finales de octubre de 1925, se contaba ya con un proyecto para examinar las reclamaciones de súbditos británicos por daños producto del movimiento revolucionario causados entre noviembre de 1910 y mayo de 1920; pero entonces surgió un tema de disputa: México sólo reconocía como empresas británicas a aquellas en las que los ingleses tuvieran más del 50% del capital social y, además, se negaba a aceptar como materia de reclamación las ganancias que las empresas no hubieren tenido a causa de la guerra civil. La Foreign Office terminó por aceptar la posición mexicana en relación con esos dos puntos;³⁸¹ no obstante, apenas solucionadas esas diferencias, surgió otra: el gobierno británico deseaba que México asumiera la responsabilidad por los daños que la lucha revolucionaria hubiere causado a empresas mexicanas en las que, en ese momento, individuos o compañías británicas tuvieran parte de las acciones, pero el gobierno mexicano les hizo ver que ni Estados Unidos había pretendido ir tan lejos en su afán por ampliar el campo de sus reclamaciones.³⁸²

³⁷⁹ *The Times*, 20 de abril de 1926.

³⁸⁰ *El Demócrata*, 1o. de septiembre de 1925.

³⁸¹ PRO, FO 371, Norman King a la Foreign Office, 22 de octubre de 1925 y 10 de diciembre de 1925, Ovey a la Foreign Office, 21 de diciembre de 1925, V.10630 y 10631, A5620, 6250 y 6445/4419/26.

³⁸² PRO, FO 371, Ovey a la Foreign Office, 24 de diciembre de 1925, V.10631, A6503/4419/26.

La insistencia de la Foreign Office en introducir cambios de última hora en un texto que se creía aceptable desde octubre hizo que el documento no pudiera ser presentado en el Congreso mexicano, cuyas sesiones concluyeron en diciembre. Según la documentación en poder de la legación británica, las reclamaciones presentadas por súbditos de Su Majestad a esa legación eran ciento sesenta y cuatro, de las cuales, sólo siete no podían ser materia de la convención especial, ya que no eran por daños causados durante la lucha revolucionaria.³⁸³ Según estimaciones, las indemnizaciones solicitadas podían ascender a alrededor de 1 100 000 libras esterlinas.³⁸⁴

Una vez perdida la oportunidad para que el Congreso ratificara la convención de reclamaciones, la Foreign Office aprovechó el periodo de espera para reabrir las negociaciones y, esta vez, logró que México aceptara, por única vez y *ex gratia*, considerar como británicas aquellas empresas registradas como mexicanas pero en las que más del 50% de su capital estuviese en manos de ingleses.³⁸⁵ Ovey quedó muy satisfecho de su labor en este campo y, el 19 de noviembre de 1926, los representantes de México e Inglaterra firmaron por fin el texto de la Convención Especial de Reclamaciones.³⁸⁶

El Congreso mexicano tardó en ratificar el documento, pero lo hizo casi al finalizar el gobierno de Calles, el 2 de marzo de 1928; apenas un mes después de que hubiera tenido lugar la ratificación británica. Desafortunadamente, no fue posible terminar el examen de todos los casos en la fecha prevista, el año de 1930, por lo que fue necesario concertar una prórroga, acuerdo al que se llegó el 5 de diciembre de 1930. Los comisionados dieron por concluidas finalmente sus tareas el 22 de febrero de 1932; examinaron ciento veintiocho casos, treinta y seis menos que los que se tenían previstos en 1926, y las reclamaciones originales sumaron once veces más que lo que la legación británica había supuesto en ese mismo año, pues ascendieron al equivalente de 13.8 millones de libras esterlinas. Sea lo que fuere, el monto que México debió pagar a final de cuentas fue de sólo el 2.74% de lo demandado, 3 795 897 pesos

³⁸³ PRO, FO 371, Norman King a la Foreign Office, 5 y 13 de noviembre de 1925, V.10630, A5557 y 6062/4419/26.

³⁸⁴ PRO, FO 371, Ovey a la Foreign Office, 13 de septiembre de 1926, V.11150, A4884/50/26.

³⁸⁵ La afirmación de Ovey se encuentra en PRO, FO 371, comunicación a la Foreign Office, 11 de octubre de 1926, V.11151, A5410/50/26. La documentación relacionada con las negociaciones de 1926 se encuentra en PRO, FO 371, V.11149. 11150, 11151 y 11156, A1565-6114/50/26. El texto de la convención se encuentra en el último documento citado y en Gobierno de México, *Diario Oficial*, 19 de mayo de 1928.

³⁸⁶ PRO, FO 371, Ovey a la Foreign Office, 22 de junio de 1927, V.12012, A3749/3749/26.

(aproximadamente 380 000 libras esterlinas).³⁸⁷ Este resultado no fue sorprendente, ya que, de hecho, siguió el mismo patrón que el resto de las convenciones especiales de reclamaciones que México firmó con Estados Unidos y varios países europeos.

La convención especial de reclamaciones incluyó el grueso de las quejas británicas contra México, pero no todas. En opinión de Ovey, lo mejor sería que esas pocas aunque importantes reclamaciones, que no tenían su origen en los daños causados por la guerra civil, fueran arregladas directamente entre los interesados y el gobierno mexicano o mediante los canales diplomáticos ordinarios, para no tener que recurrir al ejemplo de Estados Unidos y negociar también una convención general de reclamaciones.³⁸⁸ En cualquier caso, si, una vez presentadas por la vía diplomática, esas reclamaciones no se resolvían en un periodo no mayor de dieciocho meses, entonces serían sometidas a una Comisión Mixta y, si el desacuerdo persistía, a la Corte Permanente de Arbitraje.³⁸⁹

Un buen indicador de la posibilidad de llegar a acuerdos directos fuera del marco de toda convención fue el arreglo al que habían llegado el gobierno y la compañía del Tlahualilo en relación con los derechos sobre el agua. A pesar de ello, aún estaban pendientes casos como los del Ferrocarril Interoceánico, el Michoacan and Pacific Railway Co., la Mexican Land and Colonization of California, la Mexican Land and Colonization of Chiapas, el problema de los bonos emitidos por Victoriano Huerta y las propiedades que habían sido afectadas por la reforma agraria.

En relación con algunos de esos asuntos, la Foreign Office no abrigaba ya ninguna esperanza de llegar a una solución pronta. En el caso de los bonos huertistas, los británicos sugirieron que México los reconociera a fin de que el crédito mexicano en los mercados mundiales de valores aumentara, pero el gobierno mexicano no se dejó convencer, pues sabía que, aunque se reconociera la deuda de la dictadura —algo que internamente sería muy criticado—, era difícil que, en el corto plazo, mejorara el crédito del país en los mercados extranjeros. A fines de 1926, las autoridades británicas decidieron meter ese problema en el fondo de sus archiveros y esperar una mejor oportunidad para desempolvarlo.³⁹⁰

³⁸⁷ Los documentos relacionados con la prórroga de la convención de reclamaciones, así como con cada una de las resoluciones a que se llegó, se encuentran en AREM, VI/364 (72:42) (03)/1, 14-15-5 y VI-42/102.7 (72:42)/1, 41-5-26.

³⁸⁸ PRO, FO 371, Ovey a la Foreign Office, 23 de marzo de 1926, V.11149, A1948/50/26.

³⁸⁹ PRO, FO 371, Ovey a la Foreign Office, 22 de junio de 1927, V.12012, A3749/3749/26.

³⁹⁰ PRO, FO 371, Foreign Office a Ovey, 2 de enero de 1926, Ovey a Vansittart, de la Foreign Office, 2 de marzo de 1926, y Vansittart a Ovey, 10 de agosto de 1926, V.10630

En lo referente a las expropiaciones de tierras, Ovey informó a sus superiores que las fuerzas agraristas de México eran reales y, por ende, resultaba imposible para el gobierno detener el proceso y, menos aún, revertirlo, así que lo único que se podía hacer era protestar cuando hubiese fallas en los procedimientos de expropiación, pero no se podía negar el derecho de México a expropiar, siempre y cuando las autoridades compensaran a los afectados con bonos. La Foreign Office aceptó el razonamiento; había llegado el momento de no seguir alimentando la ilusión de los terratenientes británicos de que la intervención del gobierno de Su Majestad podría devolverles sus propiedades; cuando tal cosa ocurrió, como fue el caso de la señora Jessie Watson, en Sinaloa, en 1926, se trató de una excepción y no de la regla.³⁹¹ Por otra parte, en esas mismas fechas se recibió la noticia de que las autoridades de Puebla habían decidido subastar una de las propiedades británicas más famosas de la época: la hacienda de la difunta señora Evans o, para mayor precisión, la parte que no había pasado a manos de los agraristas. La razón fue la falta de pago de los impuestos. Para entonces, la Foreign Office había descubierto que la mejor manera de enfrentar el “caso Evans” era mediante una *masterly inactivity*, esto es, que, entre menos se hablara de ese asunto, mejor.³⁹² Además, en Inglaterra se recibió la noticia de que los acusados del asesinato de la señora Evans iban a apelar la sentencia; no era seguro que hubiesen sido realmente los culpables ni que alguna vez llegara a castigarse a los que sí lo eran,³⁹³ sin embargo, Londres no hizo nada al respecto, y ello fue una clara muestra de que la actitud británica hacia México y su Revolución había cambiado mucho en muy poco tiempo.

El cambio no era unilateral; México también había hecho esfuerzos por mantener vivo el espíritu de cordialidad más allá de los acuerdos sobre reclamaciones. En mayo de 1926, siguiendo al pie de la letra la legislación al respecto, el gobierno de Calles anunció su intención de proceder a expulsar de México al obispo episcopal británico, el señor H. Dobson Peacock, por ejercer su ministerio de manera ilegal; para octubre, no obstante, los buenos oficios de Ovey ya habían logrado que el gobierno mexicano permitiera al reverendo Peacock permanecer en el país y oficiar los servicios religiosos acostumbrados, pero siempre y cuando lo hi-

y 11145, A6062/4419/26 y A1593 y 4141/35/26.

³⁹¹ PRO, FO 371, Ovey a la Foreign Office, 10. de julio de 1926, y respuesta de ésta, 10 de agosto de 1926, V.11148, A4050/14/26.

³⁹² PRO, FO 371, Ovey a Vansittart, de la Foreign Office, 3 de marzo de 1926, y respuesta de éste, 29 de marzo de 1926, V.11152, A1594/53/26.

³⁹³ PRO, FO 371, William Jinsin al cónsul general de Estados Unidos en México, 19 de julio de 1927, V.12013, A5025/5025/26.

ciera a puerta cerrada. En relación con este caso, en marzo de 1927, Ovey presentó a la Secretaría de Relaciones Exteriores el borrador de una nota diplomática en la que se agradecían las facilidades dadas por el gobierno mexicano a la colonia británica en materia religiosa, pero, a la vez, sugería la conveniencia de eliminar “ciertas trabas legales” al respecto. La nota formal no fue presentada sino hasta el 17 de junio; el gobierno mexicano respondió una semana más tarde, aclarando que tales modificaciones sólo podrían hacerse mediante una enmienda constitucional, y señaló el procedimiento para ello.³⁹⁴ Fue una manera sutil de rechazar la propuesta británica sin tener que hacerlo abiertamente.

Las diferencias entre Gran Bretaña y México a propósito del tipo de protección diplomática que podría darse a aquellos súbditos británicos que, para poder adquirir propiedades raíces en México, hubiesen firmado la cláusula que los comprometía a no recurrir a la protección de su país en caso de surgir un conflicto legal con las autoridades mexicanas, se solucionaron cuando Ovey y Aarón Sáenz llegaron a un acuerdo claro: México no podía negar al gobierno de Gran Bretaña el derecho de intermediar diplomáticamente en favor de sus súbditos —incluso si éstos no lo solicitaban—, pero esa intermediación sólo sería aceptable una vez que los afectados hubiesen agotado todos los recursos legales locales y se configurase una denegación de justicia. Para la Foreign Office, éste era un caso claro de “ajuste armonioso” de los intereses de ambos países y aceptó el acuerdo.³⁹⁵ Cuando, en mayo de 1926, algunas empresas se quejaron por ciertas modalidades de la ley minera expedida a principios de ese mes (la nueva legislación insistía en que las empresas que no mantuvieran un mínimo de producción perderían sus concesiones), Ovey no aconsejó ninguna acción formal y trató el problema con el secretario de Industria, Comercio y Trabajo de manera extraoficial y en un ambiente de conciliación de intereses, pero no de reclamo.³⁹⁶

Ovey estaba tan seguro de las bondades de su nueva política que, cuando tuvo que abordar la renovación del tratado de amistad y comercio que Gran Bretaña y México habían firmado en 1888 —y que México

³⁹⁴ PRO, FO 371, Ovey a la Foreign Office, 8 de mayo, 6 de agosto y 12 de octubre de 1926, V.11146, A2494, 4597 y 5430/48/26; *The Times*, 17 de mayo de 1925; AREM, Ovey a la Secretaría de Relaciones Exteriores, 22 de marzo de 1926, Víctor Kelly, encargado de negocios británico a la Secretaría de Relaciones Exteriores, 17 de junio de 1926, y respuesta de ésta, 24 de junio de 1926, y nota británica, 22 de marzo de 1927, III/514 (72:42) “27”/1, III-105-5.

³⁹⁵ PRO, FO 371, carta privada de Aarón Sáenz a Ovey, 9 de junio de 1926, y Foreign Office a Ovey, 7 de julio de 1926, V.11154, A3467 y 3506/86/26.

³⁹⁶ PRO, FO 371, Ovey a la Foreign Office, 26 de octubre de 1926, V.11155, A6019/86/26; *The Economist*, 21 de mayo de 1926.

había denunciado a fines de 1925—, propuso que, en lugar de negociar otro tratado puramente comercial, se aceptara la propuesta de México de firmar uno similar al que este país acababa de suscribir con Japón, el cual contenía aspectos políticos. En el nuevo tratado anglomexicano se proponía incluir, junto con la cláusula tradicional de la nación más favorecida, otra que limitara la representación diplomática únicamente a los casos en que se configurara una denegación de justicia y otra más en la que se librara de responsabilidad al gobierno nacional por los daños causados a los intereses del súbdito del otro país en caso de rebelión y lucha civil. La Foreign Office no respondió con el mismo entusiasmo de Ovey a la aceptación de las nuevas reglas del juego diplomático, y el proyecto que propuso fue más convencional; México tardó año y medio en responder y lo hizo mediante un contraproyecto que no satisfizo al gobierno de Londres. Mientras tanto, el viejo tratado fue renovado temporalmente para negociar el nuevo.³⁹⁷ El tratado político y comercial con que el nuevo régimen mexicano deseaba simbolizar el cambio en sus relaciones con las grandes potencias no se materializaría.³⁹⁸ De cualquier manera, la difícil experiencia del pasado inmediato se había convertido en una guía de conducta internacional para México.

A finales de 1927, todo parecía indicar que los problemas internacionales que había traído consigo la Revolución mexicana estaban en vías de solución, que lo peor había pasado y que la normalidad empezaba a sentar sus reales en las relaciones de México tanto con Estados Unidos como con Gran Bretaña. Signo de los nuevos tiempos fue el hecho de que, en ese año de 1927, Inglaterra aceptara vender aviones de combate a México, pese a la objeción de los empresarios petroleros.³⁹⁹ Fue una coincidencia el que justo en ese año, Weetman Pearson, lord Cowdray, el poderoso inglés que simbolizó la naturaleza de las relaciones entre Gran Bretaña y el antiguo régimen, dejara de existir. Con él moría también toda una época de las relaciones anglomexicanas. El futuro apenas se delineaba, pero el nacionalismo revolucionario hacía muy difícil que vol-

³⁹⁷ AREM, III-1314-6 (2a. parte).

³⁹⁸ PRO, FO 371, Gilberto Valenzuela a la Foreign Office, 29 de mayo de 1926, minutos de la Foreign Office, 10 de septiembre de 1926, firmadas por T. Snow, Ovey a la Foreign Office, 2 de noviembre de 1926, y notas intercambiadas por los gobiernos de México y Gran Bretaña, 22 y 29 de noviembre de 1926, respectivamente, V.11156, A3020, 4770, 5759 y 6701/325/26. AREM, III-1315-6 (1a. parte), bajo esta clasificación se encuentran tanto el documento de denuncia como las prórrogas, primero, hasta junio y, luego, hasta diciembre de 1927 y, finalmente, la de junio de 1928, así como el proyecto británico de 1926 y el contraproyecto mexicano de 1928.

³⁹⁹ PRO, FO 371, minutos de la Foreign Office, de Craigie y Snow, 19 de agosto y 8 de noviembre de 1927, respectivamente, V.12012, A5047/3234/26 y A6434/3234/26.

viera a haber lugar en México para individuos como él. El capitalista extranjero del futuro se vería sometido a mayores restricciones y las figuras que sustituirían a Pearson serían de un corte distinto, de un perfil más modesto y burocrático.

En 1927, Ovey propuso a la Foreign Office que el trato británico futuro con México se diera en un plano de relativa igualdad. Era verdad que México se encontraba a “varios cientos de años de distancia de Gran Bretaña” en lo que se refería a estabilidad y gobierno representativo, pero el país podía madurar. En todo caso, se le debería tratar en los mismos términos en que Londres trataba con gobiernos “tan independientes y soberanos como España, Italia o Francia”. Además, señalaba el ministro, era necesario reconocer finalmente que la Revolución mexicana tenía que dejar una marca y que su origen se encontraba en razones genuinas, que no era posible explicarla tan sólo mediante la ambición de unos líderes o el “carácter inestable” de los mexicanos. En todo análisis que se hiciera de la compleja realidad mexicana, decía, había que tomar en cuenta que el gobierno de ese país —cualquiera que fuere— estaba obligado a seguir dos líneas fundamentales en su política: procurar un mejoramiento del nivel de vida de la mayoría de su pueblo y aumentar su grado de independencia frente a los intereses económicos extranjeros. Ni siquiera los errores ni la corrupción imperante en la política cotidiana de México podían hacer retroceder esas dos metas. Gran Bretaña podía y debía aprender a vivir con esa realidad.⁴⁰⁰ No hay duda de que, si Ovey hubiera llegado antes a la capital mexicana, se habrían ahorrado muchos malos entendidos en las relaciones anglo-mexicanas.

⁴⁰⁰ PRO, FO 371, Ovey a la Foreign Office, 22 de junio y 8 de diciembre de 1927, V.12012, A3749/3749/26, V.12773, A60/60/26.

7. TRAS LA CALMA, UNA NUEVA TORMENTA (1928-1938)

UNA REVOLUCIÓN QUE REVIVE Y UNA POTENCIA QUE DISMINUYE

Al iniciarse 1928, la vida política mexicana parecía encaminada a recobrar algo del carácter predecible que había perdido en 1910 y que tanta seguridad había dado en el pasado a los intereses económicos extranjeros. Nuevamente fue posible, por ejemplo, saber que las elecciones que tendrían lugar a mediados de año no traerían sorpresa alguna: el candidato oficial, el general Álvaro Obregón, volvería a ser presidente gracias a una oportuna enmienda constitucional que habían aprobado sus partidarios en el Congreso y que abría, una vez más, la puerta de la reelección, siempre y cuando ésta no fuese inmediata. El segundo periodo de Obregón no sería ya de cuatro años, como el primero, sino de seis, justamente como Porfirio Díaz lo había dispuesto en su penúltima reelección. Así, tras la tormenta revolucionaria, parecía surgir de nueva cuenta la política del “hombre necesario”, del caudillo insustituible, del triunfo del individuo sobre las instituciones.

Desde el punto de vista de los británicos, la reelección de Obregón —“uno de los peores seres vivientes”, en opinión de un alto funcionario de la Foreign Office—¹ no era un acontecimiento agradable, pero tampoco una situación insoportable. Como, por otra parte, nada podía hacer Gran Bretaña para impedirlo, la Foreign Office decidió que lo mejor era aceptar el hecho y aprender a vivir con él. El ejército ya había sido purgado de los enemigos de Obregón durante la fallida rebelión de los generales Arnulfo R. Gómez y Francisco Serrano y entre los partidos y grupos políticos no había ninguno que desafiara directamente el deseo del caudillo de volver a tomar las riendas del poder. El Partido Laborista, encabezado por el líder de la CROM, Luis N. Morones, no estaba par-

¹ PRO, FO 371, minutas de la Foreign Office, 19 de mayo de 1926, firmadas por Vansittart, V.11146, A263/48/26.

ticularmente satisfecho con la reelección del general sonorenses, pero tampoco estaba dispuesto a jugarse el todo por el todo para impedirlo. Por último, desde la perspectiva mexicana, el ambiente externo lucía relativamente tranquilo después del acuerdo informal pero sustantivo entre el presidente Plutarco Elías Calles y Dwight Morrow. Estados Unidos, a diferencia de Gran Bretaña, no oponía ninguna reserva al retorno de Álvaro Obregón. En realidad, sólo la terrible guerra entre el gobierno y los cristeros en el centro del país impedía que el escenario político en que el caudillo de Sonora volvería a colocarse la banda presidencial fuera de calma y rutina posrevolucionarias. En 1928, de cualquier manera, muy pocos observadores consideraban probable que los rebeldes cristeros pudieran lograr su objetivo inicial: destruir el régimen de la Revolución y sus políticas jacobinas. Así, pues, todo parecía indicar que sólo era cuestión de tiempo para que se lograra la plena pacificación del país.

Las elecciones de julio de 1928 dieron a Álvaro Obregón la victoria esperada y tal como se esperaba: con el 100% de los sufragios válidos en favor del gran caudillo y de la coalición de partidos que lo apoyaban. Desafortunadamente, cuando los obregonistas celebraban esa victoria total y en el seno de la élite política se negociaba ya la distribución de los principales puestos de la nueva administración, un hecho inesperado vino a acabar con todos los cálculos de los poderosos: el 17 de julio de 1928, mientras asistía a un banquete en su honor en un restaurante del sur de la ciudad capital, el general Álvaro Obregón fue asesinado por un joven militante católico.

Entre el pueblo llano, la desaparición del último gran caudillo de la Revolución a manos de José de León Toral produjo sorpresa y gran interés por conocer los detalles, pero nada más. El verdadero impacto del asesinato lo causó la élite política. Las negociaciones internas para llenar el vacío dejado por Obregón se desarrollaron en un ambiente tenso, febril, de abierta crisis. Para restaurar la atmósfera de normalidad y evitar que fuera acusado de ser el responsable intelectual de la muerte del presidente electo y, por ende, el beneficiario del asesinato del caudillo, el presidente Calles creyó adecuado rechazar rotundamente la idea de su reelección; pero eso no fue todo, sino que también decidió aprovechar la coyuntura para dar forma a una idea que venía contemplando de tiempo atrás: crear un gran partido gubernamental que sirviera, no tanto para lograr triunfos electorales —la oposición era impotente frente a la fuerza militar y social de la élite revolucionaria—, cuanto para disciplinar los ímpetus de generales, líderes sindicales y agraristas, caciques locales y de todos aquellos que formaban lo que entonces se dio en llamar la “familia revolucionaria”. Una de las mayores debilidades del antiguo régimen había sido justamente su incapacidad para pasar de un gobier-

no personalista a otro realmente institucional, pero, con el surgimiento, en marzo de 1929, del Partido Nacional Revolucionario (PNR) —gran coalición de todos los partidos y fuerzas políticas que apoyaban entonces la Revolución—, el proceso político mexicano dio inicio a la transformación que lo llevaría del personalismo a la institucionalización y afianzamiento del nuevo orden político. Aunque entonces no era perceptible la gran importancia de ese cambio, todos creyeron que sus efectos serían profundos y permanentes.

El general Plutarco Elías Calles negoció con todos los generales con mando de tropa en ese momento que se aceptara dejar la presidencia provisional en manos de un civil, cuya tarea principal sería la de convocar a nuevas elecciones para retornar a la presidencia constitucional. La tarea recayó en el político tamaulipeco Emilio Portes Gil, abogado con raigambre local que gozó de los privilegios del poder ejecutivo hasta principios de 1930, cuando debió entregarlo al primer candidato electo con el apoyo del PNR: el general e ingeniero michoacano Pascual Ortiz Rubio. Al asumir la presidencia en diciembre de 1928, Portes Gil no contaba con una base propia de poder a escala nacional, y menos aún Pascual Ortiz Rubio, de ahí que el verdadero ejercicio del poder en esos años no haya estado en manos del presidente ni de las autoridades del partido, sino en las de Plutarco Elías Calles, quien, desde su retiro, formal pero no real, valiéndose del PNR y del ejército, pudo manejar los hilos de la política nacional en calidad de “Jefe Máximo de la Revolución Mexicana”. Su poder fue tal que, en septiembre de 1932, obligó a Pascual Ortiz Rubio a renunciar a la presidencia; y no le costó ningún trabajo lograr que un Congreso sin autonomía designara a uno de sus fieles subordinados, el general Abelardo L. Rodríguez, para concluir el periodo. El proceso de selección del candidato presidencial del PNR para el sexenio 1934-1940 opuso a dos generales muy cercanos a Calles: Lázaro Cárdenas y Manuel Pérez Treviño. Tras analizar el equilibrio de las fuerzas políticas nacionales, Calles se decidió por el primero; el PNR, junto con prácticamente toda la élite política, secundó la decisión sin titubear. El general Cárdenas asumió la presidencia en diciembre de 1934, pero acompañado de un gabinete en el que campeaban los hombres del “Jefe Máximo” y no los del presidente; se suponía que su poder de decisión no sería mayor que el de sus tres antecesores inmediatos.

La repentina desaparición de Álvaro Obregón del centro del escenario político en 1928 despertó inquietudes muy comprensibles en Gran Bretaña, pues, si bien el caudillo sonorenses no gozaba de las simpatías del gobierno de Su Majestad Británica, la perspectiva de un nuevo período de inestabilidad y de lucha interna en México resultaba aún más desagradable a los ojos de los inversionistas ingleses y de la Foreign Of-

ficé.² Esos temores se vieron confirmados cuando un sector del ejército, encabezado por el general José Gonzalo Escobar, se lanzó a la rebelión en marzo de 1929 para disputar a Portes Gil, pero sobre todo a Calles, el derecho de ocupar el sitio que habría correspondido a Obregón. A la larga, la revuelta de los escobaristas tuvo el mismo fin que las de De la Huerta, Serrano y Gómez: fue aplastada por el gobierno central, con el consiguiente aumento del control del gobierno federal sobre el ejército y el resto de los actores políticos. La destrucción y pérdidas materiales y de vidas causadas por el movimiento de Escobar no fueron particularmente significativas, aunque sí inútiles; además, los gastos militares extraordinarios provocaron que el gobierno mexicano se viera imposibilitado nuevamente para cumplir con los acuerdos sobre el pago de la deuda externa.

No obstante, si bien es cierto que, a propósito de la rebelión de Adolfo de la Huerta, en algunos círculos británicos se había considerado la conveniencia de auxiliar a los rebeldes, en 1929 ya no hubo indicios de una actitud similar. Por su parte, el gobierno de Estados Unidos vendió al de México casi todo el material bélico que este último quiso y pudo adquirir y ninguna de las grandes potencias mostró interés en la desestabilización del gobierno mexicano, mucho menos cuando comprobaron que la influencia del “Jefe Máximo de la Revolución mexicana” —Calles— favorecía cada vez más la estabilidad política, el crecimiento económico y la reconciliación con la inversión extranjera y cada vez menos la reforma agraria, el nacionalismo y la militancia del movimiento obrero.³

Para la mayoría de los observadores externos, fue entonces cuando la Revolución mexicana entró en su fase “termidoriana” y, también, cuando el PNR comenzó el gran proceso unificador de las diversas corrientes y grupos de la Revolución, hecho decisivo que habría de otorgar su carácter rutinario al proceso político nacional. Los cambios radicales parecían haber quedado en el pasado y, como antes de 1910, el crecimiento económico volvió a ocupar un lugar predominante en la agenda política. La contrapartida de esa pérdida de energía revolucionaria fue la aceptación por parte de la diplomacia británica de la necesidad de la Revolución mexicana en 1910, pues la dictadura de Porfirio Díaz había significado una “segunda conquista” en la que la parte blanca de la sociedad mexicana, en unión con los extranjeros, se había dedicado a explotar sin me-

² *The Economist*, 21 de julio de 1929.

³ Para un análisis de la naturaleza de la política y la sociedad mexicanas en la época dominada por la figura de Calles, se puede consultar, entre otras, las siguientes obras: Meyer, Lorenzo, Rafael Segovia y Alejandra Lajous, *Los inicios de la institucionalización. La política del maximato*, México, El Colegio de México, 1978, y Meyer, Lorenzo, *El conflicto social y los gobiernos del maximato*, México, El Colegio de México, 1978.

dida a la mayoría india. La Revolución había buscado remediar una injusticia fundamental.⁴

Pero, para la colonia británica en México —4 632 personas, según el censo de 1930—, la rutina y la normalidad aún parecían algo lejanos. A los súbditos de Su Majestad todavía los inquietaba la inseguridad en el campo, el discurso radical del gobierno, las huelgas —realmente pocas— y la persistencia de movimientos radicales locales, como era el caso de Veracruz. En general, la nostalgia por el antiguo régimen seguía siendo una de las características predominantes entre ellos. Desde el punto de vista de los británicos residentes en México, las injusticias del porfirato eran consideraciones secundarias comparadas con sus logros. En opinión de los miembros de esa colonia, sólo la mano fuerte, y no la democracia, era la solución de fondo al “problema mexicano”; por ello, entre más se consolidaba Calles como el poder “detrás del trono” y más se alejaba de sus antiguas actitudes proagrarias y laboristas, menos opiniones negativas eran expresadas sobre él entre los dirigentes de la colonia, aunque el general sonoreense nunca se ganó realmente su respeto. De hecho, los británicos residentes en México no compartían las opiniones positivas de los diplomáticos acerca de las reformas sociales mexicanas y nunca cesaron, en privado, de hacer comparaciones entre el nuevo y el antiguo régimen, con un resultado siempre desfavorable para el primero.⁵

La nostalgia porfirista continuó particularmente viva entre los miembros del British Club de la Ciudad de México, que en los años treinta seguía siendo el sitio de reunión favorito de los *old-timers* de la colonia inglesa; ahí se encontraban regularmente para conversar, beber y jugar alguna partida de billar o de bridge, mientras que los más jóvenes mostraban su preferencia por jugar al tenis o al cricket en el Club Reforma, más apartado del centro de la ciudad y más próximo al elegante barrio residencial Lomas de Chapultepec, donde muchos de ellos vivían. En el Country Club, por otra parte, había una mezcla de británicos —básicamente los gerentes de las empresas— y norteamericanos que no se codeaba mucho con los otros miembros de tan distinguido club; en él predominaba el golf como centro de la actividad deportiva y el tema de los negocios era el eje de la conversación.⁶

Ya fuese en los clubes, en Chapultepec o en la sección residencial que para sus altos empleados tenía “El Águila” en Minatitlán, la vida

⁴ PRO, FO 371, Courtenay Forbes a la Foreign Office, 29 de diciembre de 1931, V.15844, A337/337/26.

⁵ Marett, *op. cit.*, pp. 24-25.

⁶ *Ibid.*, pp. 187-188.

social de los británicos en el México que salía de la guerra civil continuó siendo de gran aislamiento con respecto de la sociedad local.⁷ La actitud predominante era la de recrear, en la medida de lo posible, el ambiente físico y espiritual de Inglaterra, viajar poco por el país y no preocuparse por dominar el español ni por entender la cultura local.⁸ Esa actitud de introversión no parece haber sido una característica exclusiva de la colonia británica ni estar limitada a México; tal patrón de conducta se repitió en una buena parte de los países periféricos.

La elección del general Lázaro Cárdenas del Río como presidente constitucional para el sexenio 1934-1940 con el noventa por ciento de los votos no pareció despertar mucho entusiasmo, pero sí cierta inquietud, entre los británicos, ya que, debido al plan de gobierno que le había servido como plataforma electoral, se podía prever la adopción de una política con mayor acento nacionalista; no obstante, se daba por sentado que habría de continuar el control de Calles sobre el presidente en turno, si bien no debían desecharse del todo los rumores de un posible enfrentamiento entre ellos.⁹ En efecto, los diplomáticos británicos se mostraron sensibles a los cambios en la atmósfera política y tuvieron premoniciones. Ya en agosto de 1933, la legación había notado un resurgimiento del ambiente nacionalista y, en octubre de ese mismo año, J.A. Assheton, presidente de "El Águila", escribió a sus directores en Londres que Calles parecía estar perdiendo fuerza y que el plan de gobierno del general Cárdenas (el "Plan Sexenal") contenía aspectos nacionalistas peligrosos. Assheton se preguntaba cuál sería el motivo por el que México ponía tantos obstáculos al ingreso de técnicos petroleros extranjeros: ¿deseaba forzar a las empresas a preparar técnicos mexicanos?; de ser ése el caso, lo estaba logrando, pese a la resistencia de las empresas (que, supuestamente, no habían obtenido el resultado deseado con la preparación técnica del personal mexicano). De continuar la tendencia a forzar a las empresas a depender cada vez más del personal nativo, México podría llegar a estar en condiciones técnicas de controlar directamente la industria petrolera.¹⁰ No hay duda de que la capacidad de análisis político de los británicos había mejorado mucho en relación con el pasado inmediato y que el nacionalismo cardenista fue previsto, aunque no al grado de provocar acciones preventivas.

⁷ *Ibid.*, pp. 24-30.

⁸ *Ibid.*, pp. 24-30.

⁹ PRO, FO 371, informe de la Foreign Office, 7 de febrero de 1935, V.17710, A2782/2782/26.

¹⁰ PRO, FO 371, Monson a la Foreign Office, 24 de agosto de 1933, y J.A. Assheton, de "El Águila", a John Body, en Londres, 20 de octubre de 1933; Macdonogh, de

Cuando Lázaro Cárdenas nombró su gabinete en noviembre de 1934, se descubrió sin sorpresa que éste estaba lleno de callistas, pero también se advirtió que, en unos cuantos puestos, había personajes identificados precisamente con las peligrosas corrientes políticas nacionalistas. Uno de ellos fue el ex presidente Emilio Portes Gil, nombrado Secretario de Relaciones Exteriores. Para la legación británica, se trataba de una desgracia, pues Portes Gil era “[...]un personaje completamente desagradable, una de las peores figuras de la política mexicana”, que seguramente haría lo posible por impedir arreglos “razonables” sobre las reclamaciones aún pendientes, por lo que a empresas como “El Águila” las esperaban tiempos difíciles.¹¹

Las sospechas británicas de que Lázaro Cárdenas podía intentar desembarazarse de Calles se vieron confirmadas de manera dramática en 1935.¹² A mediados de ese año, en medio de un ambiente de tensión y movilización obrera —que no fue reprimida, sino estimulada por el apoyo presidencial a las demandas de los sindicatos frente al capital—, se produjo una crisis en el seno del grupo gobernante, crisis que sólo fue superada cuando el general Cárdenas logró arrancar definitivamente de manos del general Calles las riendas del poder. Al finalizar ese año, por primera vez desde que asumió su mandato, el presidente se había convertido en el líder indiscutible del ejército y del partido oficial, y contaba, además, con el apoyo del movimiento obrero y campesino organizado. La centralización y acumulación del poder en manos del presidente se aceleró. Desde la cúspide del poder, Cárdenas se dio a la tarea de fortalecer las bases sociales del nuevo régimen mediante la rápida organización de la gran masa campesina —a través de la reactivación de la reforma agraria— y mediante la organización de los obreros industriales y los trabajadores de las ramas de los servicios —a través del apoyo a sus demandas de contratos colectivos. Todo ese proceso culminó con la restructuración a fondo del partido oficial en 1938. El PNR se disolvió entonces para dar paso al Partido de la Revolución Mexicana (PRM), que, a diferencia del anterior, fue un partido de corte corporativo, con una base constituida por masas organizadas en cuatro grandes sectores: obrero, agrario, militar y popular, todos los cuales reconocían en el presidente a su líder natural. La ideología oficial giró entonces en torno a la construcción de una sociedad que, sin abandonar su naturaleza capitalista,

la Shell, a Craige, 24 de septiembre de 1935, V.16584 y 17710, A6750 y 7711/1/26 y A8260/1455/26.

¹¹ PRO, FO 371, Monson a la Foreign Office, 30 de noviembre de 1933, V.17530, A9553/130/26.

¹² PRO, FO 371, informe de la Foreign Office, 7 de febrero de 1935, V.17710, A2784/2784/26.

hiciera del interés de los trabajadores, y no del capital, la razón de ser de la acción gubernamental; las clases trabajadoras, en particular la campesina, fueron consideradas la esencia de la mexicanidad. Las tendencias populistas originales de la Revolución mexicana, reprimidas por Venustiano Carranza y, en menor medida, por los sonorenses, tuvieron rienda suelta con Lázaro Cárdenas. El nacionalismo se convirtió en una fuerza más potente que lo que había sido en el pasado.¹³

Como es de suponerse, las políticas agraria y obrera de Cárdenas causaron alarma en los círculos extranjeros. Incluso aquellos británicos relativamente bien dispuestos hacia las metas generales del cardenismo, vieron la reforma agraria y el laborismo militante como las semillas de la ruina económica futura de México.¹⁴ Sea lo que fuere, ya en 1936 no cabía duda de que el temor de la Revolución mexicana que los inversionistas extranjeros habían supuesto había desaparecido de manera súbita. En marzo de 1938, un conflicto que no había podido resolverse entre el recién creado Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM) y las empresas petroleras desembocó en la expropiación y nacionalización de toda la industria petrolera mexicana. Con la expropiación y la consiguiente movilización popular a que tan sorprendente decisión dio lugar, el nacionalismo revolucionario mexicano alcanzó su momento cumbre y, con él, la Revolución misma alcanzó finalmente sus cimas históricas. La nacionalización del petróleo, la destrucción de la gran hacienda mediante la reforma agraria, el impulso a la sindicalización de obreros y empleados de los sectores estratégicos y la reorganización del partido oficial conforme a líneas corporativas fueron todos factores que hicieron que las transformaciones sociales generadas por el nuevo régimen —no siempre de manera consistente— tocaran el límite de lo posible. Y las fuerzas contrarrevolucionarias fueron tomando su lugar en el centro del debate político. A partir de ese momento, se inició la posrevolución y, aunque el discurso político trató de cubrir la naturaleza del cambio, éste resultó contundente e irreversible.

En el momento de ese cierre dramático, pero definitivo, de la etapa revolucionaria del México moderno, Gran Bretaña volvió a ocupar sus antiguas posiciones de enemiga abierta de la Revolución. El gobierno norteamericano, tan opuesto en el fondo como el británico a las expropiaciones petrolera y agraria, decidió, no obstante, no desandar el camino recorrido y, tras un breve debate interno, aceptó en principio la legitimidad de los actos expropiatorios, pero condicionó el reconocimiento de

¹³ Al respecto, véase Córdova, Arnaldo, *La política de masas del cardenismo*, México, Ediciones Era, 1974.

¹⁴ PRO, FO 371, Murray a Eden, 31 de diciembre de 1935, V.19794, A1331/1331/26.

los mismos al pago pronto, adecuado y efectivo de lo expropiado, condición que el gobierno del presidente Cárdenas no estaba en posibilidades de cumplir. El gobierno británico, por el contrario, consideró que la acción del presidente mexicano contra las empresas petroleras extranjeras carecía de bases legales y políticas y, por ello, planteó sus objeciones de una manera tan contundente que prácticamente no dejó más salida al gobierno mexicano que dar marcha atrás en la expropiación o romper, una vez más, las relaciones diplomáticas. El menor costo político para México era romper con Gran Bretaña, y así lo hizo. Nuevamente, a mediados de 1938, Washington y Londres se encontraron siguiendo líneas políticas diferentes y, en cierto sentido, antagónicas, respecto a México.¹⁵

La expropiación petrolera mexicana fue noticia de primera plana en Londres, pero la ruptura de las relaciones diplomáticas entre los gobiernos de México y Gran Bretaña que siguió a la expropiación no debió de haber llamado mucho la atención del público británico; después de todo, la visión predominante que entonces se tenía en Inglaterra sobre México —en la medida en que había lugar y tiempo para tener una visión sobre ese país— había seguido siendo casi la misma que surgiera de la Revolución: la de “un país salvaje, de revoluciones constantes y de desesperados de sombrero ancho”.¹⁶ Ciertamente, en 1934, la crítica londinense recibió bien —por entretenida— la película norteamericana ¡*Viva Villa!*!, en la que el caudillo revolucionario mexicano aparecía, no como el asesino de Benton, sino como una especie de Robin Hood que robaba a los ricos para dar a los pobres.¹⁷ Sin embargo, la prensa no siguió a Hollywood por el mismo camino y sí, en cambio, mantuvo su interés en exponer el lado oscuro del nuevo régimen. En 1935, el corresponsal de *The Times* aceptó que era verdad que algo había hecho la Revolución en favor de las capas más desposeídas de la sociedad mexicana, pero no se podía negar que el movimiento revolucionario había desembocado en un sistema político alejado de la democracia, en un sistema “monopólico”.¹⁸ Sólo un público selecto pudo tener acceso a una obra que entonces publicó Aldous Huxley, resultado de un rápido viaje a la ciudad de México y al sur del país. Según Huxley, México era algo más que un país de bandidos de sombrero ancho; era, también, una nación en la que el gobierno hacía esfuerzos por alfabetizar a la población campesina e, in-

¹⁵ Toda la documentación relacionada con la posición británica ante a la expropiación petrolera puede consultarse en Gobierno Británico, Foreign Office, *White Paper*, Londres, His Majesty's Stationary Office, 1938.

¹⁶ Marett, *op. cit.*, p. 2.

¹⁷ *The Daily Express*, 7 de mayo de 1934.

¹⁸ *The Times*, 21 de marzo de 1935.

clusive, por hacerle llegar las obras de los clásicos. Y, si bien los murales de Diego Rivera no le causaron mayor impresión al famoso escritor británico, sí lo entusiasmaron, en cambio, los de Orozco. El nacionalismo le provocó un impacto profundo, al grado de que realmente creyó que iba a desembocar en la desaparición del idioma español en favor de alguna de las lenguas indígenas en un afán extremo por dar a México una identidad que lo defendiera frente a Estados Unidos.¹⁹ En esa idea de que México iba camino de recuperar un pasado indígena, Huxley no estaba solo. En 1931, la legación británica aventuró la opinión de que, quizá, en el futuro, México abandonaría el modo de vida europeo y se volvería de plano un país indio y pagano en el que florecería, no el comunismo, como algunos habían temido, sino el “comunalismo prehispánico”.²⁰ Como quiera que fuere, la imagen relativamente favorable de México que Huxley ofreció a sus conciudadanos habría de quedar relegada a un costado de la montaña de papel con que se volvería a atacar en poco tiempo ciertas manifestaciones del nacionalismo revolucionario que no eran del agrado de los británicos.

Los informes del ministro mexicano en Londres durante esos años muestran que el gobierno mexicano ya no tenía la imagen de una Gran Bretaña que pudiera ser una alternativa realista a Estados Unidos. Por el contrario, se sabía que uno de los ejes fundamentales de la política exterior de Londres durante los años treinta consistía en mantener a toda costa lo que quedaba de la alianza angloamericana de la época de la guerra para poder hacer frente a las amenazas que volvían a surgir en el continente europeo.²¹ Por otra parte, México era consciente de que la contradicción respecto a los intereses económicos entre Inglaterra y Estados Unidos aún subsistía; pero, aunque la competencia comercial entre británicos y norteamericanos tenía cierto sentido en Sudamérica, no era ése el caso en México.²² En 1930, la legación mexicana en Londres señalaba que, aunque “Inglaterra seguirá siendo por mucho tiempo aún una gran nación”, la disolución de su imperio era inevitable y el fin de tan imponente estructura internacional se acercaba a gran velocidad. Y, en opinión del ministro, lo que sorprendía no era tanto la pérdida irremediable del imperio cuanto “la aparente incapacidad de los ingleses de darse

¹⁹ Huxley, Aldous, *Beyond the Mexique Bay*, Londres, Chatto & Windus, 1934.

²⁰ PRO, FO 371, Contenay Forber a la Foreign Office, 29 de diciembre de 1931, V.15844, A337/337/26.

²¹ AREM, Martínez de Alva a la Secretaría de Relaciones Exteriores, 23 de julio de 1929, III/510 (42-0) “929”/1, 39-7-7.

²² AREM, informes de la legación mexicana en Londres a la Secretaría de Relaciones Exteriores, 23 de julio de 1929, 30 de septiembre de 1930 y 21 y 30 de mayo de 1930, 39-7-9, 39-7-7 y 39-7-8.

cuenta de que el siglo XX no es ni el de su apogeo industrial, ni el de su gloria militar”.²³ Un poco más tarde, el representante mexicano en Londres opinaba que el elemento que alguna vez había constituido el vínculo mismo de la relación anglo-mexicana —la pujanza de la economía británica— estaba desmoronándose, ya que Inglaterra estaba consumiendo, poco a poco pero de manera irreversible, el gran capital acumulado en el pasado. Según su punto de vista, una recuperación completa de la capacidad productiva británica “ya no era posible”.²⁴ Consecuentemente, el futuro de la relación entre México y Gran Bretaña no podía ser una prolongación del pasado, por no existir las bases materiales para esa relación.

La visión mexicana de Gran Bretaña era bastante certera, pese a que, en la superficie, la vida cotidiana en Inglaterra no parecía tener los tonos sombríos que los informes diplomáticos mexicanos subrayaban. Por el contrario, en vísperas de la gran depresión, la fuerza británica parecía recuperarse en América Latina, donde el monto total de sus inversiones llegó entonces a su nivel histórico más alto: entre ¡1 131 y 1 211 millones de libras esterlinas!²⁵ Sin embargo, tras ese aspecto de normalidad, ocurrían cambios sustanciales, que el espíritu nacido al calor de la victoria sobre Alemania y prolongado durante los “alegres veinte” ocultaba parcialmente.

Al terminar la gran guerra, Gran Bretaña había vuelto a presionar para que el mundo retornara a la política del libre comercio y flujo de capitales que tan buenos resultados le había dado en el siglo XIX, pero, esta vez, su demanda no tuvo mucho eco; además, la gran crisis económica mundial que se inició tras el *crack* financiero norteamericano de 1929 provocó que aumentara el proteccionismo internacional y que el renglón de los ingresos “invisibles” de la balanza de pagos británica fuera inferior a su déficit de balanza comercial. Por ello, en septiembre de 1931, el gobierno británico decidió abandonar el patrón oro, con lo que, de hecho, empezó a poner fin a su añeja política de liberalismo comercial.²⁶ En 1932, después del llamado acuerdo de Ottawa, Gran Bretaña erigió una barrera tarifaria que, si bien afectó particularmente las importaciones provenientes de otros países industriales, también tuvo un efecto negativo en la exportación de materias primas de América Latina a las Is-

²³ AREM, Martínez de Alva a la Secretaría de Relaciones Exteriores, 10 de diciembre de 1930, B/510 (42-0) “930”/1, 39-7-8.

²⁴ AREM, Martínez de Alva a la Secretaría de Relaciones Exteriores, 31 de mayo de 1932, III/510 (42-0) “32”/1-4, 34-4-1.

²⁵ Rippy, *op. cit.*, p. 75.

²⁶ Richardson, *op. cit.*, pp. 18-22.

las Británicas. Junto con ese proteccionismo, tomó forma otra política económica destinada a dar prioridad a la inversión inglesa en el ámbito de la esfera imperial, lo cual desalentó el flujo de capital británico hacia América Latina.²⁷ La gran depresión mundial también tuvo un efecto dañino sobre la producción industrial británica, si bien la baja de producción no fue espectacular ni permanente debido al impulso que dio el rearme: en 1938, el valor de los bienes producidos era superior en un treinta por ciento respecto a lo que había sido en vísperas de la crisis mundial; pero, aun así, y eso fue lo significativo, las exportaciones británicas no se recuperaron. En el caso de México, por lo demás, Alemania terminó por desbancar a Gran Bretaña como el segundo socio comercial.²⁸

Al iniciarse los años treinta, vistas las cosas desde Londres, la paz mundial, pese a la crisis económica, parecía tener bases sólidas y la seguridad británica, aún más, ya que Alemania estaba desarmada y la Unión Soviética, aunque llena de fervor revolucionario, carecía del poder material para desafiar el *statu quo*. Ese panorama, no obstante, comenzó a cambiar con rapidez en septiembre de 1931, cuando Japón atacó Manchuria en un intento por modificar en su favor el equilibrio del poder en Asia, sin importarle que tal intento fuese en contra de los principios básicos de la Liga de las Naciones. El desafío japonés no fue respondido de manera apropiada, ni por los británicos ni por los norteamericanos, pero, al poco tiempo, ese desafío a la política británica del equilibrio del poder en Asia pasó a segundo plano ante otros retos más serios que surgieron en Europa misma. En efecto, Italia y Alemania experimentaron procesos políticos internos que produjeron la polarización de sus sociedades y terminaron por lanzarlas a una política de reto continuo al sistema de reparto del poder existente creado por la Paz de Versalles. Todo ello puso a Gran Bretaña y Francia ante la alternativa de enfrentar la fuerza con la fuerza o satisfacer las ambiciones de expansión de fascistas y nacionalsocialistas mediante concesiones y medidas de apaciguamiento. En 1935, la Foreign Office informó al primer ministro, Stanley Baldwin: "Estamos terriblemente débiles; debemos ganar tiempo para fortalecernos."²⁹ Y fue esa necesidad de tiempo lo que decidió al gobierno de Londres a optar por el apaciguamiento y la inacción cuando Alemania remilitarizó el Rurh, cuando alemanes e italianos intervinieron activamente en la guerra civil de España y cuando Hitler se anexó Austria,

²⁷ *Ibid.*, pp. 58-65, 93-101 y 128.

²⁸ Taylor, *English History...*, *op. cit.*, pp. xxii-xxiii; PRO, FO 371, Monson a la Foreign Office, 19 de enero de 1933, V.16582, A1245/1245/26.

²⁹ Hayes, *op. cit.*, p. 274.

primero, y Checoslovaquia después.

En Gran Bretaña, los años treinta fueron el decenio de los “gobiernos nacionales”. Entre mediados de 1931 y 1935, J. Ramsay Macdonald, el líder del laborismo, presidió la primera etapa de ese gobierno con un gabinete pluripartidista, para luego dejar el lugar a Stanley Baldwin, quien, como líder del Partido Conservador, ocupó el cargo de primer ministro desde 1935 hasta mayo de 1937. En esta última fecha, Baldwin fue sustituido en ambas posiciones por Neville Chamberlain, quien no tardó en convertirse en la encarnación misma del apaciguamiento británico frente a la agresividad de la Alemania nacionalsocialista.

La actitud de los conservadores respecto al ámbito exterior contrastó notablemente con la inflexibilidad que mostraron hacia ciertas debilidades personales de su rey. En efecto, cuando murió, en enero de 1936, Jorge V fue sucedido por el príncipe de Gales, Eduardo VIII, quien, ya en el trono, se propuso casarse con una mujer plebeya, norteamericana y divorciada. El escándalo fue mayúsculo. Baldwin se opuso terminantemente a todas y cada una de las posibles soluciones que el rey y sus partidarios presentaron al gobierno para que Eduardo VIII pudiera seguir reinando una vez que se hubiese unido en matrimonio con la señora Wallis Simpson. El primer ministro se mantuvo inflexible y ello desembocó en la abdicación del rey, en diciembre de ese mismo año de 1936, en favor de su hermano Alberto, duque de York, quien asumió la investidura real en mayo de 1937 con el título de Jorge VI.

A principios de 1938, ya solucionada la crisis de la familia real, el súbdito británico común y corriente seguía teniendo muy poca conciencia de lo inminente de un nuevo conflicto europeo, pese a que desde 1935 se había iniciado el rearme británico de manera sistemática y en gran escala; sin embargo, todo cambió con la crisis de Checoslovaquia de fines de septiembre de 1938, porque la maniobra alemana permitió que el espectro de una nueva guerra fuera visto, nuevamente, por el hombre de la calle. Ese año terminó en medio de una atmósfera de tensión y temor entre los altos círculos políticos de Londres debido a que los generales británicos creían estar perdiendo la carrera armamentista frente a Alemania. En ese clima de lucha sorda, pero abierta, entre Gran Bretaña y Alemania, las malas noticias procedentes de México —la insistencia del general Cárdenas en seguir adelante con la decisión de expropiar y nacionalizar la industria petrolera— perdieron el lugar de primera plana que habían tenido en los periódicos ingleses apenas unos meses antes. Frente a Hitler y su gran proyecto de dominio mundial, la Revolución mexicana y el resurgimiento de su nacionalismo se convirtieron en un tema casi sin importancia. Otra vez, los cambios dramáticos en el sistema internacional de poder disminuyeron la importancia relativa del de-

safío mexicano a las grandes potencias, lo que dio oportunidad para que aumentara la capacidad de maniobra del gobierno mexicano.

SALDO DE CUENTAS: RECLAMACIONES, DEUDAS Y QUEJAS*

Una vez eliminada la tensión entre México y Estados Unidos como resultado del acuerdo informal, pero de fondo, entre Calles y el embajador estadounidense en 1927-1928, la energía de la legación británica en la capital mexicana se concentró en los arreglos de las reclamaciones y quejas británicas contra México. Como quedó señalado en el capítulo anterior, el trabajo de la comisión mixta especial de reclamaciones anglomexicana fue largo (1928-1932) y complicado y requirió un convenio suplementario acordado en diciembre de 1930.³⁰ A final de cuentas, no obstante, el esfuerzo se vio coronado por el éxito. El representante mexicano en la comisión fue Benito Flores y el británico, sir John Percival, quien más tarde fue sustituido por William Henry Stoker. La posición de presidente —el elemento neutral— fue ocupada por Alfred Zimmermann, de nacionalidad holandesa.³¹

De tarde en tarde, la prensa publicó noticias sobre la marcha de las negociaciones —algunas de esas noticias fueron muy exageradas, como aquella que estimaba la suma total demandada por los británicos en cien millones de dólares (250 millones de pesos), cuando, en realidad, sólo fue la mitad—, pero, en general, la comisión trabajó en un ambiente alejado de la luz de la publicidad hasta el día en que concluyó sus labores, el 15 de febrero de 1932, para disolverse en octubre de ese mismo año. Al final, México aceptó la obligación de compensar a los súbditos o empresas británicas por las pérdidas ocurridas durante la Revolución con una suma de 3.8 millones de pesos, el 3.17% del monto originalmente reclamado, cuyo pago se haría en varias anualidades.³² Los efectos negativos de la gran depresión sobre los recursos fiscales del gobierno mexicano provocaron que, en agosto de 1932, éste informara al británico que le sería muy difícil hacer el pago en efectivo y sugirió como alternativa el pago en bonos de la deuda interna. El gobierno de Su Majestad

³⁰ Gobierno Británico, *Treaty Series No. 22 (1931). Convention between His Majesty and the President of the United Mexican States Supplementary to the Convention of November 19, 1926, respecting British Pecuniary Claims in Mexico Owing to Revolutionary Acts*, Londres, His Majesty's Stationery Office, 1931.

³¹ La documentación relacionada con los exámenes jurídicos de cada uno de los casos se encuentra en AREM, VI 42/242 (72:42) (093)/1, 44-27-27 (I), 44-27-27 (II) y 44-27-27 (III).

³² *The New York Times*, 3 de enero de 1930; PRO, FO 371, Monson a la Foreign Office, 19 de enero de 1933, V.16582, A1245/1245/26.

se negó y México, tras un regateo que duró hasta 1935, debió indemnizar en dinero contante y sonante. A partir de 1936, el pago se haría en once anualidades de 345 081.59 pesos.³³

Es importante tener en cuenta que algunas de las reclamaciones británicas nunca fueron evaluadas por la comisión; como, por ejemplo, las del Ferrocarril Mexicano o las del Interoceánico o las relacionadas con los bonos emitidos por el gobierno de Victoriano Huerta. Las reclamaciones de los ferrocarriles no procedieron, según el árbitro holandés, porque aún no se habían agotado las instancias legales locales y porque, además, en el caso del Ferrocarril Interoceánico estaba de por medio la cláusula Calvo, conforme a la cual, la empresa había aceptado considerarse como nacional para propósitos legales. Finalmente, la dudosa legitimidad de los compromisos suscritos por el gobierno huertista —los “bonos Kay”— permitió que fueran excluidos de la convención especial y que, en cambio, se sugiriera a los interesados la búsqueda de un arreglo directo con el gobierno mexicano.³⁴

Reclamaciones como las anteriores —no incluidas dentro de los términos de la convención especial— fueron consideradas como parte de la deuda interna y quedaron, por ende, bajo la competencia de la Secretaría de Hacienda. Mientras Pani estuvo al frente de esa dependencia, la legación británica se sintió particularmente satisfecha, pues en él habían encontrado a un individuo “conservador y razonable” con quien se podía negociar; sin embargo, con la salida de Pani en 1933, se dio un cambio en la atmósfera de las negociaciones, dado que la posición mexicana se endureció.³⁵

Poco antes de que la comisión de reclamaciones concluyera sus labores, Ovey pidió al gobierno mexicano que aceptara nuevos casos que, por diversas razones, no habían sido presentados a tiempo para ser incluidos en la lista original. México aceptó conocer esas reclamaciones —que eran veintidós—, pero sólo a través de la Comisión Apuntadora de la Deuda Pública Interna (CADPI), esto es, a través de un órgano mexicano y no mixto. En esas condiciones, Gran Bretaña decidió que lo mejor era que los interesados buscaran la negociación directa. Poco después, la CADPI fue disuelta.³⁶ Los británicos tuvieron razón, ya que, en tér-

³³ PRO, FO 371, Monson a sir John Simon, 24 de enero y 31 de diciembre de 1934, V.17535 y 17710, A2137/2137/26 y A2782/2782/26; Murray a Eden, 31 de diciembre de 1935, V.19794, A1331/1331/26.

³⁴ *The Times*, 23 de mayo de 1931 y 20 de febrero de 1932.

³⁵ PRO, FO 371, Monson a la Foreign Office, 5 de octubre de 1933, V.16582, A7711/1/26.

³⁶ PRO, FO 371, Monson a la Foreign Office, 19 de enero de 1933, V.16582, A1245/1245/26.

minos generales, los arreglos directos dieron resultado; y no sólo eso, sino que, en promedio, obtuvieron una compensación mayor, pues recibieron el 10.51% de lo reclamado, contra el 3.17% pagado en los casos examinados por la Comisión Mixta.³⁷

A manera de ilustración de las soluciones dadas a los reclamos individuales y directos, podemos citar los casos de la Mexican Tramways Co. (2.5 millones de pesos), de la Vera Cruz Telephone Co. (50 mil pesos) o los de algunos particulares;³⁸ empero, no pasó mucho tiempo antes de que las dificultades presupuestarias del gobierno federal llevaran a México a proponer también que las compensaciones mayores de cinco mil pesos no fueran pagadas en efectivo, sino con bonos redimibles en un plazo de cuarenta años y sin intereses, o en pesos plata. Como en el caso de las reclamaciones especiales, el gobierno británico rechazó la propuesta.³⁹

El problema del Ferrocarril Interoceánico —la reclamación más importante de las que quedaron fuera de la Comisión Especial— se centró en el monto de la compensación que la empresa debería recibir por los once años que el ferrocarril permaneció bajo la administración del gobierno (1914-1925). Los accionistas del Interoceánico pretendían una indemnización de 74 millones de pesos.⁴⁰ En este caso, las negociaciones fueron tan lentas como las que habían precedido a la devolución de las instalaciones a sus propietarios. Por fin, en 1937, el secretario de Hacienda se comprometió a llegar a un arreglo definitivo al año siguiente; en ese momento, no obstante, la empresa estaba más interesada en vender el ferrocarril al gobierno que en recibir una compensación, ya que sus operaciones resentían pérdidas sistemáticas que iban en aumento: 3.4 millones de pesos en 1936 y poco más de cinco millones en 1937. En 1936, pedían por el ferrocarril cuarenta millones de pesos en anualidades de dos millones;⁴¹ pero, para 1938, el deseo de los directivos de la empresa era cortar definitivamente sus pérdidas, traspasando las instalaciones y el equipo a México por tan sólo catorce millones de pesos.⁴² El rompi-

³⁷ PRO, FO 371, A1245/1245/26

³⁸ *Ibid.*

³⁹ PRO, FO 371, Monson a la Foreign Office, 8 de agosto de 1933, y minutas de la Foreign Office, 4 de septiembre de 1933, V.16580, A5824 y 6344/183/26; Puig a Monson, 18 de mayo de 1934, V.17531, A4590/184/26.

⁴⁰ PRO, FO 371, Monson a sir John Simon, 31 de diciembre de 1934, V.17710, A2782/2782/26.

⁴¹ PRO, FO 371, Murray a la Foreign Office, 31 de diciembre de 1936, V.20639, A1205/1205/26.

⁴² PRO, FO 371, Monson a la Foreign Office, 19 de enero de 1933, y O'Malley a la Foreign Office, 19 de enero de 1938, V.16582 y 21482, A1245/1245/26 y A1975/1975/26; *The Times*, 28 de noviembre de 1934, 9 de diciembre de 1937 y 21 de diciembre de 1938.

miento de las relaciones diplomáticas entre Gran Bretaña y México en ese año de 1938 dejó en suspenso la solución del asunto.

Ya desde 1934, la legación británica había recibido instrucciones de la Foreign Office en el sentido de disminuir su papel en las negociaciones de asuntos como los del Ferrocarril Interoceánico, ya que la intervención diplomática parecía estar arrojando resultados contraproducentes; lo mejor sería dejar las negociaciones enteramente en manos de los particulares. Por otra parte, la mayoría de los antiguos reclamantes ya había desistido de seguir presionando en sus casos.⁴³ Así, para 1938, como consecuencia de arreglos o cansancio y de la expropiación petrolera, el tema de las reclamaciones había pasado a ocupar un lugar secundario en la agenda anglomexicana.

La deuda pública externa, por su parte, se mantuvo como un problema sin principio de solución. La rebelión militar de 1929 impidió que México tuviera los recursos necesarios para hacer frente al compromiso que el gobierno de Calles había suscrito con el Comité Internacional de Banqueros con intereses en México (CIBM); este último tenía registrados bonos por un valor de 54 millones de libras esterlinas. En 1933, se estimaba que los ingleses controlaban 34.7 millones de libras esterlinas en bonos de la deuda pública más 10.6 millones en bonos de la deuda de los Ferrocarriles Nacionales,⁴⁴ si bien otras estimaciones hacían disminuir la cantidad de bonos de la deuda externa y aumentar la de los FF.NN. En diciembre de 1931, se llegó a un nuevo acuerdo (Montes de Oca-Lamont) en virtud del cual México debería reiniciar sus pagos en julio de 1933; no obstante, los efectos de la gran depresión imposibilitaron al gobierno para hacer el primer pago y el acuerdo volvió a caer por tierra. Para entonces, México y la Unión Soviética no eran los únicos países que no cubrían sus deudas internacionales, la lista era tan larga que incluía a la propia Gran Bretaña, dado que el gobierno británico había suspendido el pago de la deuda que había adquirido con Estados Unidos durante la guerra.

La ola mundial de deudas externas sin pago no acabó con las esperanzas de quienes, desde hacía casi veinte años, aguardaban el momento en que México volviera a cumplir con sus compromisos en ese campo. A finales de 1933, los tenedores británicos de bonos mexicanos se mostraron cansados de depender, para negociar con México, de Thomas La-

⁴³ PRO, FO 371, O'Malley a la Foreign Office, 19 de enero de 1938, V.21482, A1975/1975/26.

⁴⁴ PRO, FO 371, C. Whigham, de Morgan, Grenfell and Co., informó a la Foreign Office que en Londres había depositados bonos de la deuda externa mexicana por un valor de 10.7 millones de libras esterlinas y 25.3 millones de libras esterlinas en bonos de la deuda de los FF.NN., 19 de diciembre de 1933, V.16580, A9321/469/26.

mont y del CIBM, controlado por los intereses estadounidenses. Debido a esa insatisfacción, quinientos tenedores de bonos mexicanos se reunieron en Londres para formar The British Committee of Mexican Bondholders (BCMB). El nuevo organismo, con domicilio en el número 15 de King Street, fue presidido por sir Oscar Warbur, primero y, después, por Edward Shortt, con sir Bruce-Porter como asistente. El BCMB —que representaba seis millones de libras esterlinas de bonos mexicanos en manos británicas— se puso en contacto con el gobierno mexicano y, en 1934, recibió seguridades del secretario de Hacienda en el sentido de que muy pronto les sería presentado un proyecto para el pago de toda la deuda externa: la pública y la ferrocarrilera.⁴⁵ En la práctica, el gobierno mexicano se concretó únicamente a reconocer de manera formal sus obligaciones para con los tenedores de su deuda externa, pero se declaró imposibilitado para efectuar pago alguno en ese momento. Debido a ciertas quejas en el Parlamento, el gobierno británico admitió en 1935 que los tenedores de los bonos mexicanos merecían un mejor trato que el que habían recibido hasta ese momento, pero no dijo qué medidas pensaba tomar para tal propósito y sólo aseguró que se mantendría vigilante.⁴⁶

El anuncio de que el gobierno mexicano se proponía separar una partida de su presupuesto para reiniciar el pago de su deuda externa en 1936 tuvo como efecto que el valor de los bonos mexicanos en Londres aumentara y que el BCMB recomendara a los tenedores no deshacerse de sus papeles, ya que su valor aumentaría aún más cuando se concluyera el tan esperado arreglo.⁴⁷ A fines de 1936, la prensa dio a conocer algunos detalles del nuevo acuerdo: de una deuda cuyo monto era de 267 millones de dólares, se reconocería la suma de 130 millones, la cual, mientras se amortizara, devengaría un interés del 4% anual.⁴⁸ Ese arreglo, que, al igual que todos los anteriores, buscaba la aceptación de los acreedores para reabrir a México las puertas del crédito internacional, tampoco llegó a materializarse. Las dificultades económicas surgidas a raíz de la expropiación petrolera y la mala imagen de México entre los inversionistas extranjeros volvieron a hacer imposible, pero sobre todo innecesario, reiniciar el pago de la deuda, independientemente de su monto. Los tenedores británicos, al igual que los demás europeos y los norteamericanos, tendrían que esperar tiempos mejores.

Los problemas agrarios siguieron siendo fuente de fricciones y pro-

⁴⁵ *The Times*, 16 de noviembre de 1933 y 27 de abril de 1934; *The Economist*, 22 de septiembre de 1934; PRO, FO 371, minutas de la Foreign Office, 18 y 19 de diciembre de 1933, V.16580, A9195/469/26.

⁴⁶ *The Times*, 20 de marzo de 1935.

⁴⁷ *The Economist*, 7 de diciembre de 1935.

⁴⁸ *The Times*, 24 de diciembre de 1936.

blemas entre los gobiernos de Gran Bretaña y México, fricciones y problemas que fueron en aumento. Antes de 1935, la estrategia de la legación británica había consistido en detectar las fallas en los procedimientos expropiatorios para, con base en ellas, buscar la anulación del acto y lograr la restitución de la propiedad, lo que en ocasiones se consiguió; sin embargo, la capacidad de acción diplomática tuvo sus límites. Así, por ejemplo, cuando, entre 1932 y 1933, el gobernador de Sonora —uno de los hijos del general Calles— expulsó por “ilegales” a cuarenta agricultores hindúes como parte de la campaña que se había desatado con singular violencia en ese estado contra personas de origen asiático, el ministro británico no pudo hacer nada para impedirlo, pese a lo ilegal de la acción.⁴⁹ Pero las acciones agrarias no se redujeron a atacar a los propietarios más débiles, como era el caso de los hindúes, sino también a los fuertes, como fue el caso de la familia Rul —que perdió 900 hectáreas—, de la San Andrés Tobacco Co., de la New Sabinas Co. o de William Shaw.⁵⁰ El problema más serio, no obstante, se presentó precisamente a partir de que el general Calles perdió su poder, esto es, a partir de 1935, cuando el impulso del gobierno cardenista llegó a La Laguna: a las propiedades de la famosa Compañía del Tlahualilo y de la William Purcell Successors and Co. Esas dos compañías acumulaban, por sí solas, propiedades con una superficie total de 80 000 hectáreas, valuadas en dos millones y cuarto de libras esterlinas.⁵¹

Al concluir el año de 1935, la reforma agraria cardenista se encontraba en plena marcha; su objetivo era la incorporación rápida y definitiva al sistema político de una parte importante de la gran masa rural por la vía de la dotación de tierra a trabajadores campesinos en las zonas agrícolas de mayor pujanza económica. Por esa razón política fundamental, nada pudo detener las expropiaciones de los grandes latifundios ordenadas por el presidente, ni siquiera la nacionalidad de sus propietarios. En la región lagunera, el conflicto entre los trabajadores agrícolas organizados y los dueños de la tierra era antiguo, pero, debido a las condiciones creadas por el cardenismo, adquirió tonos espectaculares y violentos. En octubre de 1936, la legación británica y la embajada

⁴⁹ Un ejemplo del éxito de la legación en la protección de propiedades agrarias británicas se tiene en Tulancingo, con el rancho de “San Nicolás El Grande”, de Richard T. Sobey, PRO, FO 371, V.16580, A309-3526/309/26. La documentación sobre los hindúes se encuentra en PRO, FO 371, V.16582, A1245/1245/26, y en AREM, 17-18-160.

⁵⁰ PRO, FO 371, Monson a sir John Simon, 31 de diciembre de 1934, y Murray a Eden, 31 de diciembre de 1935, V.17710, A2782/2782/26 y A1768/1768/26 a A9691/17169/26 y V.19794, A1331/1331/26.

⁵¹ PRO, FO 371, Murray a la Foreign Office, 31 de diciembre de 1936, V.20639, A1205/1205/26.

norteamericana se encontraron tratando de salvar a la Tlahualilo, con sus 55 000 hectáreas —7 600 de ellas de riego—, un ferrocarril interno, 965 kilómetros de canales de riego, 96 de caminos, maquinaria, etcétera. El valor total de esa gran empresa agrícola era, según algunas estimaciones, de medio millón de libras esterlinas, aunque, según otras, de un millón.⁵² El gobierno norteamericano no respondió al llamado de auxilio que le hizo la empresa, entre otras cosas, porque el grueso del capital de ésta —más del 70%— se encontraba en manos británicas y, por ende, consideraba que el problema no era de la incumbencia de las autoridades estadounidenses. Para noviembre de ese año, la expropiación de 25 000 hectáreas y del equipo de la Tlahualilo ya era un hecho irreversible. La empresa apenas logró salvar 3 600 hectáreas de riego, mientras que la Purcell sólo 1 050 hectáreas.⁵³ En el Parlamento inglés se alzaron voces pidiendo al gobierno que auxiliara a las empresas, pero el llamado no tuvo mucho éxito.⁵⁴ El gobierno británico indicó al de México que se reservaba el derecho de reclamar por la vía diplomática la pérdida que sufrieron las empresas, si bien, en la práctica, lo único que logró fue que México aceptara pagar la maquinaria y equipo expropiados, pero el gobierno mexicano negó toda compensación por la tierra o por el capital ya invertido en la siembra del ciclo agrícola 1936-1937. En 1938, los tenedores de bonos de la Tlahualilo apenas esperaban recibir el treinta por ciento del valor nominal de éstos.⁵⁵

En esos años anteriores a la expropiación petrolera, la legación británica tuvo una pequeña y relativa satisfacción: ver resuelto uno de los problemas simbólicos aún pendientes. En efecto, a mediados de 1933, los dos acusados del asesinato de la señora Evans (que, como se dijo, habían apelado la sentencia de muerte dictada en su contra) fueron condenados a veinte años de prisión. Con tal sentencia, la Foreign Office consideró que, al menos formalmente, se había hecho justicia y ya no insistió en reabrir ese penoso capítulo de las relaciones anglomexicanas.⁵⁶

LA INVERSIÓN Y SUS PERSPECTIVAS

Al concluir los años veinte, la mayoría de los súbditos británicos con in-

⁵² *The Times*, 31 de octubre de 1936; Marett, *op. cit.*, pp. 150-151; véase también la nota anterior.

⁵³ Daniels, *op. cit.*, pp. 203-204; *The Times*, 11 de noviembre de 1936; PRO, FO 371, Murray a la Foreign Office, 31 de diciembre de 1936, V.20639, A1205/1205/26.

⁵⁴ *The Times*, 17 de noviembre de 1936.

⁵⁵ PRO, FO 371, O'Malley a la Foreign Office, 19 de enero de 1938, A1975/1975/26; *The Times*, 30 de mayo de 1938.

⁵⁶ *The Times*, 6 de julio de 1933.

versiones en México tenía muy poco de qué estar satisfecha y muy pocas esperanzas de que el futuro borrara los sinsabores del pasado. En el país se encontraba entonces el dieciséis por ciento del capital británico invertido en América Latina, pero los rendimientos globales de ese capital eran, de tan bajos, ridículos: 0.8% anual en promedio, y sin posibilidades de mejorar mucho.⁵⁷ Los comerciantes tampoco tenían bases para sentirse optimistas, pues al inicio de los años treinta, sólo alrededor del 7 u 8% de las importaciones mexicanas —entre uno y dos millones de libras esterlinas— correspondían a pedidos hechos a Gran Bretaña, mientras que más del 60% de dichas importaciones se hacía a Estados Unidos. México seguía enviando petróleo, plata y plomo a Gran Bretaña, pero a los británicos les era cada vez más difícil competir con las manufacturas norteamericanas. Tan raquítico resultaba el intercambio para Londres que su legación en México dejó de tener agregado comercial en la capital mexicana, si bien México mantuvo el suyo en la capital inglesa. Para 1936, la proporción de productos británicos en lo que México adquiría en el exterior había bajado al 4.5% y, para 1937, el déficit comercial británico con México pasó, de 12 millones de pesos en 1931, a 70 millones de pesos, aunque, en realidad, ese aumento reflejaba, antes bien que un cambio real, la devaluación del peso, el cual había pasado de un equivalente de 0.10 libras esterlinas a 0.0556 libras esterlinas en 1934.⁵⁸

Cuando, a finales del gobierno de Calles, el embajador norteamericano Dwight Morrow logró un arreglo acerca de las reglas que serían aplicables a la inversión petrolera, en Inglaterra hubo ciertas expresiones de optimismo respecto al futuro. Ese optimismo se basaba en el ambiente de confianza generado por el acuerdo mexicanonorteamericano y en la seguridad de que la economía mexicana había tocado fondo en su caída;⁵⁹ sin embargo, la gran depresión mundial no tardaría en echar por tierra las expectativas de una recuperación económica de México.

Según la opinión del ministro mexicano en Londres a finales de los años veinte, el objetivo de los británicos en México era muy modesto en comparación con el pasado y consistía únicamente en conservar lo que tenían. Esa situación contrastaba con lo que ocurría en América del Sur, donde, pese a su debilidad, el capital inglés parecía decidido a dar

⁵⁷ Rippy, *op. cit.*, p. 76.

⁵⁸ PRO, FO 371, Monson a la Foreign Office, 19 de enero de 1933, Monson a sir John Simen, 31 de diciembre de 1934, cónsul general a la Foreign Office, 29 de julio de 1938, V.16582, 17710 y 21482, A1245/1245/26, A2782/2782/26 y A6411/871/26. Eduardo Villaseñor, el agregado comercial mexicano, dijo tener tanto trabajo que pidió un ayudante; Archivo de la Embajada de México en Gran Bretaña (en adelante, AEMGB), Villaseñor a la Secretaría de Industria, 26 de julio de 1930, 111/139/(s-4)/1.

⁵⁹ *The Economist*, 19 de marzo de 1928.

la lucha frente al norteamericano y buscar áreas de expansión; en realidad, no obstante, aseguraba el diplomático mexicano, en el caso de México y el Caribe, los intereses británicos aceptaban que tenían posibilidades de competir con Estados Unidos. En esas condiciones, la idea de *The Observer* de aprovechar el sentimiento antiamericano de América Latina para ganar ventajas comerciales era totalmente absurda en el caso mexicano.⁶⁰ La opinión del representante mexicano en Londres era muy similar a la que tenía el británico en México.

En 1932, en plena crisis económica mundial, la prensa británica difundió en Londres el temor de que el gobierno mexicano llevara a cabo expropiaciones en los estados de Veracruz e Hidalgo; al año siguiente, la legación británica en México informó a la Foreign Office sobre la aplicación de políticas “comunistas” en contra del capital extranjero, particularmente en Veracruz. En vista de lo ocurrido en el pasado y del resurgimiento del radicalismo, decía *The Observer*, “para el inglés común, la palabra ‘México’ significa un país en el que sería una tontería hacer cualquier inversión”.⁶¹ Y, en opinión de la legación de Su Majestad, la época en que los intereses británicos como los de Weetman Pearson o el Ferrocarril Mexicano podían disfrutar de una situación privilegiada “se ha ido para siempre”; en el momento, el nacionalismo económico era la fuerza dominante y, aunque la violencia había quedado atrás, “la Revolución mexicana aún continúa su carrera y ¡cuidado con interponerse en su camino!” Esa revolución, según los diplomáticos ingleses, exigía un botín, y el mejor eran los intereses extranjeros; de su ofensiva no se salvaban ni los más fuertes, como era el caso de “El Águila”, que deberían andarse con pies de plomo frente a los instintos socialistas mexicanos, que buscaban satisfacer los deseos del proletariado mediante políticas que no implicaran la creación de riqueza por la vía del trabajo.⁶²

Según las estimaciones de la legación, las inversiones británicas directas en México en 1932 no eran muy inferiores a las estadounidenses, ya que ascendían a 197 027 083 libras esterlinas (1 950 millones de pesos), de las cuales, 161 millones —el 82%— no habían pagado dividendos o no los habían pagado al vencimiento, de ahí que el rendimiento promedio del capital británico fuese muy modesto. Si a lo anterior se añade que los ingleses tenían bonos de la deuda pública mexicana por

⁶⁰ AREM, ministro en Londres a la Secretaría de Relaciones Exteriores, 17 de octubre de 1929 y 31 de octubre de 1930, III/510 (42-0) “929”/1 39-7-7 y B/510 (42-0) “930”/1 39-7-8; *The Observer*, 26 de septiembre de 1930.

⁶¹ *The Times*, 7 de junio de 1932; PRO, FO 371, Monson a la Foreign Office, 19 de enero de 1933, V.16582, A1245/1245/26.

⁶² PRO, FO 371, Monson a sir John Simon, 24 de enero y 31 de diciembre de 1934, V.17535 y 17710, A2137/2137/26 y A2782/2782/26.

un valor de 38.6 millones de libras esterlinas que no habían pagado nada desde 1913, se deduce que el panorama de la relación económica anglo-mexicana era sencillamente desolador.⁶³

Con todo, en ese deprimente panorama general de la relación económica entre México y Gran Bretaña, había algunos puntos menos oscuros que otros. Una vez aceptada la ley del petróleo con sus modificaciones de 1928, en Londres se consideraba que el ambiente, aunque nacionalista, permitía planear la expansión de la actividad petrolera; pero esa visión menguó bastante como resultado de la baja en los precios que trajo consigo la gran depresión.⁶⁴

De cualquier manera, durante los años treinta, “El Águila” produjo utilidades para sus accionistas que, aunque menos espectaculares que en el pasado, contrastaban notablemente con la situación de muchas otras empresas británicas.

CAPITAL Y UTILIDADES DE LA COMPAÑÍA MEXICANA DE
PETRÓLEO “EL ÁGUILA” (1930-1935)

<i>Año</i>	<i>Capital</i>	<i>Utilidades</i>
1930	119 624 485	15 892 663
1931	—	—
1932	108 802 673	10 230 917
1933	—	15 676 474
1934	100 909 836	11 282 101
1935	111 752 189	12 846 536

Fuentes: *The Times*, 13 de julio de 1932, 18 de julio de 1934, 28 de junio de 1935, 25 de junio de 1936 y 15 de mayo de 1937; *The Economist*, 23 de julio de 1931 y 22 de mayo de 1937.

Al iniciarse los años treinta, los dividendos de “El Águila” eran del 17% en promedio; en 1934, no obstante, la empresa no pagó dividendo alguno debido a un conflicto con el gobierno, que amenazaba con cobrarle retroactivamente 7.5 millones de pesos por impuestos a la importación de materiales.⁶⁵ Cuando por fin se solucionó ese problema, las ganancias volvieron a aparecer. Sea lo que fuere, los británicos eran conscientes de que, en las áreas del petróleo y la minería, la política mexicana

⁶³ PRO, FO 371, Monson a la Foreign Office, 19 de enero de 1933, V.16582, A1245/1245/26.

⁶⁴ *The Economist*, 5 de mayo y 30 de junio de 1938.

⁶⁵ *The Times*, 10. de mayo de 1932 y 28 de junio de 1935.

na consistía en extraer el máximo de recursos compatibles con la viabilidad de las empresas.⁶⁶

Para entonces, la estructura de "El Águila" era distinta de la que había tenido hasta 1928. En efecto, a partir de ese año, todas las propiedades no mexicanas de la empresa fueron traspasadas a la Canadian Eagle Oil Co., la que, a su vez, tomó el control de la Eagle Oil Transport Co., Ltd., y de la Anglo Mexican Oil and Shipping Co., Ltd. El 1o. de enero de 1931, las dos últimas empresas mencionadas se consolidaron en una sola, la Eagle Oil Transport Co., Ltd. La Canadian Eagle no se vería afectada por la expropiación de 1938 y seguiría en actividad hasta su plena incorporación a la Royal Dutch-Shell, en 1939.⁶⁷ En lo que respecta a "El Águila", ésta siguió bajo la dirección de John A. Assheton, quien la había dirigido casi desde sus orígenes y seguiría al mando hasta su renuncia, en 1937. De los ocho directores que "El Águila" tenía en México en esos años, dos eran mexicanos y ambos habían sido antiguos colaboradores de Pearson: Luis Riba y Salvador Cancino; el resto eran extranjeros, casi todos británicos. A esos ocho, habría que añadir otros cinco, que residían en La Haya, más otros dos cuya residencia se encontraba en París y en Estados Unidos, respectivamente.⁶⁸

A finales de los años veinte, la producción de "El Águila" seguía sin ser suficiente para hacer frente a la demanda contratada por la empresa. En 1929, con ventas de 18.7 millones de barriles, la producción había sido de sólo 11.9 millones de barriles y, aunque para 1935 la producción casi se había duplicado, continuó la necesidad de adquirir combustible de otras empresas para cumplir con los compromisos de ventas: 4.8 millones de barriles al año. En el momento de su expropiación en 1938, "El Águila" prácticamente había logrado, otra vez, la autosuficiencia. El aumento en su producción fue resultado del descubrimiento, en 1932, de los depósitos de Poza Rica, que resultaron ser el campo petrolero más importante en décadas. Ahí, después de perforar a una profundidad de dos mil cien metros, "El Águila" se topó con un depósito que la convertiría en la principal productora del país. En total, "El Águila" invirtió más de cuatro millones de libras esterlinas en el desarrollo de ese gran campo, incluido un oleoducto, cuyo costo fue de un millón de libras esterlinas, desde el campo de Furbero hasta la ciudad de México. Ese oleoducto sería el alimentador de la refinería que la empresa acababa de inaugurar en Atzacapotzalco, en la capital de la República, debido

⁶⁶ PRO, FO 371, Murray a Eden, 31 de diciembre de 1935, V.19794, A1331/1331/26.

⁶⁷ *The Economist*, 3 de mayo de 1928; *The Times*, 18 de julio de 1934; SML, HRSFS, caja C54.

⁶⁸ *The Times*, 13 de julio de 1933.

a que el mercado interno estaba aumentando en importancia.⁶⁹

La promesa de un nuevo auge que encerraba Poza Rica y la derrota política de Emilio Portes Gil —a quien los ingleses consideraban “la esperanza de los comunistas en México”— en Tamaulipas constituyeron el punto brillante del panorama desde la perspectiva de los empresarios petroleros. La otra cara de la moneda fue el molesto radicalismo del gobierno veracruzano, la insistencia en el cobro de viejos impuestos de importación por parte del gobierno federal, las huelgas y, sobre todo, la disputa en las cortes mexicanas por la propiedad de un antiguo campo petrolero: Amatlán.

Desde 1925, “El Águila” se encontraba en conflicto con una pequeña empresa mexicana —la Compañía Petrolera Comercial (CPC)— por el control del campo petrolero 113 de Amatlán. De acuerdo con la CPC, ella, y no “El Águila”, era la legítima propietaria de ese terreno y, por lo tanto, la empresa angloholandesa debía pagarle una indemnización de 20 millones de pesos por los 7 millones de barriles de petróleo extraídos ilegalmente de esa propiedad desde 1912. Conforme a la documentación, “El Águila” había alquilado en ese año de 1912 el lote en disputa a un individuo de apellido Cullinan, cuyos títulos se basaban en la herencia dejada por un señor Zamora en 1899; sin embargo, en 1925 aparecieron los “verdaderos” herederos de Zamora, quienes formaron una empresa y luego traspasaron sus derechos a la CPC, que de inmediato llevó su demanda a los tribunales. Para 1934, el asunto había adquirido ya tintes políticos, pues el gobierno británico había pedido al de México un trato justo para “El Águila”. El problema dejó entonces los tribunales locales y pasó a la jurisdicción de la Suprema Corte de Justicia. El hecho de que, en 1932 —cuando los efectos de la gran depresión se dejaron sentir de manera apremiante sobre los recursos fiscales—, “El Águila” hubiera dado al gobierno federal un adelanto de 3 millones de pesos sobre impuestos no había servido de nada para lograr un fallo favorable a la empresa extranjera.⁷⁰

El momento decisivo del conflicto de Amatlán tuvo lugar durante la primera mitad de 1935, pero las intervenciones diplomáticas británicas y holandesas no tuvieron mayor importancia en el desenlace. En su afán por lograr una decisión favorable, “El Águila” había buscado no sólo la ayuda diplomática sino, también, la de varios intermediarios lo-

⁶⁹ PRO, FO 371, Monson a la Foreign Office, 19 de enero de 1933, V.16582, A1245/1245/26; Marett, *op. cit.*, p. 205.

⁷⁰ *The Economist*, 29 de septiembre de 1934 y 16 de marzo de 1938; PRO, FO 371, Monson a la Foreign Office, 19 de enero de 1933 y 31 de diciembre de 1934, V.16582, A1245/1245/26 y A2782/2782/26.

cales, entre los que se contaba el poderoso Juan Andreu Almazán; y la posibilidad de demandar directamente el auxilio del ex presidente Calles fue asimismo considerada, pero finalmente desechada. La empresa no consideró prudente abordar el tema de manera directa con el presidente porque sabía bien de la poca simpatía que el general Cárdenas tenía por las compañías petroleras en general y, menos aún, intentar una negociación directa con el secretario de Economía, el general Francisco J. Mújica, porque lo consideraba un enemigo de "El Águila". Con la desaparición de Calles como jefe de la política mexicana a mediados de 1935, también desapareció la posibilidad de lograr su hasta entonces todopoderosa intermediación; sin embargo, cuando, debido al reajuste del gabinete que siguió a la caída de Calles, la Secretaría de Economía quedó en manos del general Sánchez Tapia, la empresa recuperó un tanto la esperanza de poder influir en las decisiones de las altas esferas, y el ministro británico abogó directamente ante Sánchez Tapia en favor de "El Águila".⁷¹

Las esperanzas de la gran empresa no se materializaron tampoco durante la segunda mitad de 1935, por lo que "El Águila" debió de llegar a la conclusión de que sus posiciones tanto política como legal no eran muy fuertes; consecuentemente, tras once años de conflicto, decidió buscar un arreglo final y directo con la CPC. En abril de 1936 fue anunciado el fin de la disputa: la CPC recibió de "El Águila" 666 000 libras esterlinas (12 millones de pesos) a cambio de renunciar a todo derecho, pasado o futuro, sobre Amatlán. Al conocerse los términos del acuerdo —que fue visto como parte de un arreglo general con el gobierno mexicano respecto a la explotación petrolera futura—, las acciones de "El Águila" pasaron de 5 a 22 chelines en el mercado londinense y siguieron subiendo hasta llegar a 34 chelines, lo que dio lugar a uno de los *booms* especulativos individuales más notables del momento.⁷² Para entonces, hacía dos años que la empresa petrolera había recibido del gobierno mexicano varias concesiones de exploración en Veracruz (12 000 hectáreas) y Ta-

⁷¹ Los intentos de "El Águila" por influir en la decisión de la Suprema Corte de Justicia a través de "personajes influyentes" se encuentran muy bien ilustrados en los siguientes documentos: PRO, FO 371, minutas de la Foreign Office, 20 de marzo de 1935, firmadas por Craigie, Murray a la Foreign Office, 28 de marzo y 21 de mayo de 1935, minutas de la Foreign Office, 13 y 15 de junio de 1935, y Murray a la Foreign Office, 8 de noviembre de 1935, V.18708 y 18709, A2879, 2998, 5096, 5464, 5332 y 10183/26. La intervención directa del ministro inglés se encuentra registrada en PRO, FO 371, Murray a Eden, 31 de diciembre de 1935, V.19794, A1331/1331/26.

⁷² Los términos precisos del arreglo se encuentran en PRO, FO 371, V.19791, A195/195/26; *The Economist*, 25 de abril de 1935, 25 de abril de 1936 y 22 de mayo de 1937; Daniels, *op. cit.*, p. 220.

basco (3 000 hectáreas),⁷³ aunque, por otra parte, le habían sido canceladas viejas concesiones para la importación de maquinaria libre de impuestos (databan de 1906) y le habían sido aumentados los impuestos sobre ingresos, tierras alquiladas y transferencia de fondos al exterior.⁷⁴

En 1934 hubo una huelga en la que el gobierno tomó claramente el partido de los obreros, pero, en las huelgas de 1935, la empresa recuperó algo del terreno perdido.⁷⁵ Tras tomar en cuenta los pros y los contras, los directivos de la empresa llegaron a la conclusión de que las circunstancias eran propicias para expandir sus actividades, a pesar de la nube que oscurecía un poco el horizonte: el resurgimiento de un espíritu nacionalista que podría ser el origen de algunos problemas futuros.⁷⁶ Desde principios de 1935, “El Águila” y el gobierno habían intentado negociar un adelanto de impuestos similar al de 1932 —si bien, esta vez, la suma sería un poco mayor (5.5 millones de pesos)— a cambio de asegurar plenamente el derecho de la empresa a explotar Poza Rica.⁷⁷ La negociación estuvo lejos de ser fácil y no sería sino hasta mayo de 1937 cuando la empresa y el gobierno llegarían a un arreglo; sin embargo, éste sería sustancial y novedoso.

Según ese arreglo —que el presidente Lázaro Cárdenas no aceptó sino hasta noviembre—, “El Águila” logró que el gobierno mexicano renunciara a su proyecto de explotar directamente una parte de los depósitos de Poza Rica haciendo uso de sus derechos sobre las “zonas federales” en esa región. A cambio de dejar en manos de la empresa angloholandesa la exploración y explotación petrolera de las zonas federales (3 000 hectáreas), el gobierno recibiría el 35% de la producción de ciertos pozos previamente convenidos. Conforme a los cálculos de “El Águila”, cuando Poza Rica estuviera produciendo a plena capacidad, el volumen de combustible comercializable pasaría de 60 a 120 millones de barriles diarios.⁷⁸

Desde el punto de vista de las empresas norteamericanas, la decisión de “El Águila” de dar al gobierno una participación directa en la producción era, en realidad, una forma velada de aceptar que el Estado me-

⁷³ *The Times*, 29 de enero de 1934.

⁷⁴ PRO, FO 371, Murray a la Foreign Office, 31 de diciembre de 1935, V.19794, A1331/1331/26; *Daily Express*, 17 de marzo de 1937.

⁷⁵ PRO, FO 371, Monson a sir John Simon, 31 de diciembre de 1934, y Murray a Eden, 31 de diciembre de 1935, V.17710 y 19794, A2782/2782/26 y A1331/1331/26.

⁷⁶ *The Times*, 18 de julio de 1934; *The Economist*, 9 de febrero de 1935.

⁷⁷ PRO, FO 371, O'Malley a la Foreign Office, 19 de enero de 1938, V.21482, A1975/1975/26.

⁷⁸ Los términos del acuerdo de 1937 se encuentran en PRO, FO 371, V.20634, A1451, 1822, 2003 y 2178/132/26; *The Times*, 20 de noviembre de 1937; *The Economist*, 20 de noviembre de 1937; Marett, *op. cit.*, p. 223.

xicano tenía derecho a obtener regalías sobre el combustible proveniente de depósitos ubicados en terrenos adquiridos por las empresas antes de 1917 y, por ende, el acuerdo equivalía a aceptar lo que hasta ese momento el frente unido petrolero había combatido sistemáticamente y con buen éxito: la interpretación retroactiva del artículo 27 constitucional en lo relacionado con los derechos sobre el subsuelo. “El Águila” negó que tal fuera el caso y argumentó que sólo había reconocido algo que ya era inevitable: el control del gobierno sobre los terrenos en las zonas federales. Pero lo anterior no fue todo. En un segundo acuerdo, un conglomerado británico —Centralamer, Ltd.— se comprometió a otorgar un préstamo al gobierno mexicano para construir dos nuevas refinerías con una capacidad conjunta de 14 000 barriles diarios, adquirir diez buques tanque y perforar diez pozos en terrenos federales en Pánuco y en el istmo de Tehuantepec; el préstamo sería pagado con petróleo. El propósito del gobierno mediante esa asociación con el capital británico era dar vida real a Petromex a través de la asociación con el capital extranjero.

El arreglo con británicos y holandeses en los momentos en que se agudizaba la disputa entre el recién creado sindicato petrolero nacional y las empresas extranjeras fue interpretado de dos maneras por los observadores externos. Por una parte, fue visto como una expresión concreta del deseo del gobierno mexicano de asegurar la permanencia de las empresas petroleras en México, aunque en condiciones distintas a las del pasado. Por la otra, fue considerado como un intento por dividir a los empresarios petroleros, favoreciendo a los angloholandeses en detrimento de los norteamericanos; estos últimos eran los más peligrosos para México debido a su mayor capacidad para ejercer presión.⁷⁹

La idea misma de que el futuro de los intereses petroleros extranjeros en México se encontraba en una situación incierta habría parecido ridícula después del acuerdo informal entre Plutarco Elías Calles y Dwight Morrow y del cambio que tal acuerdo produjo en la letra y el espíritu de la ley petrolera en 1928. Diez años más tarde, no obstante, las políticas reformistas nacionalistas del cardenismo habían llevado a un punto crítico las relaciones entre las empresas petroleras y el gobierno. En 1934, la legación británica temía por el futuro de “El Águila”; en su opinión, las empresas petroleras seguían en México única y exclusivamente porque los mexicanos no tenían la capacidad para operar esa y otras industrias similares, como la de la energía eléctrica o la de los ferrocarriles.⁸⁰

⁷⁹ *The Times*, 20 de agosto de 1937; PRO, FO 371, O'Malley a la Foreign Office, 19 de enero de 1938, V.21482, A1795/1795/26.

⁸⁰ PRO, FO 371, Monson a sir John Simon, 26 de abril y 31 de diciembre de 1934, V.17710, A3808/130/26 y A2782/2782/26.

La historia de los procesos que se desencadenaron a partir de 1935, procesos que habrían de culminar en la expropiación y nacionalización de la industria petrolera el 18 de marzo de 1938, ya ha sido presentada en detalle en otro trabajo.⁸¹ Para los propósitos de éste, es suficiente con señalar que, después de haber fracasado el esfuerzo gubernamental por controlar la industria petrolera a través de cambios en la legislación entre 1917 y 1928, el gobierno intentó hacerlo parcialmente mediante la creación de una empresa de capital mixto nacional, Petromex, pero no encontró respuesta adecuada entre los inversionistas mexicanos; más adelante, las autoridades mexicanas intentaron la asociación con algunas de las empresas extranjeras, como lo demuestran los términos ya descritos del acuerdo de 1937 con "El Águila"; asimismo, paralelamente a ese esfuerzo, el gobierno mexicano inició otro en virtud del cual el movimiento obrero se convirtió en su aliado y ariete en su empeño por imponer el control nacional sobre la explotación del petróleo.

En ese año de 1935, dio principio un proceso de organización política de los trabajadores petroleros que contó con el apoyo presidencial y que tenía por objeto constituir un gran sindicato nacional de la industria petrolera que absorbiera y uniera a los treinta y cinco sindicatos de empresa que existían en ese momento. Ese esfuerzo de concentración de energía política encontró obstáculos en los intereses creados y en la tradición de autonomía de los diversos sindicatos independientes, pero, tras un primer fracaso, se logró la creación del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM) el 19 de mayo de 1936.⁸² Inmediatamente después, el STPRM elaboró un proyecto de contrato colectivo y, al no llegar a un acuerdo con las empresas, emplazó a huelga a "El Águila" y a otras diecisiete compañías petroleras más. La huelga no estalló el 20 de noviembre de 1936, como originalmente estaba previsto, sino que se pospuso a instancias de las autoridades. La intervención del gobierno en el conflicto —intervención que sería constante e iría en aumento a partir de ese momento— no llevó al acuerdo entre las partes y, finalmente, la suspensión de labores se inició el 27 de mayo de 1937. El 3 de julio, se levantó la huelga, pero el conflicto siguió. Para "El Águila", el problema no eran únicamente las demandas de aumento salarial en una industria que ya pagaba salarios de los más altos del país, sino las prestaciones y las exigencias de que se afiliara al sindicato una buena

⁸¹ Véase, al respecto, el capítulo VI de Meyer, L., *México y los Estados Unidos en el conflicto petrolero*, op. cit.

⁸² Rivera Castro, José, "Periodización del sindicalismo petrolero", en Aguilar, Javier, coord., *Los sindicatos nacionales. Petroleros*, México, GV Editores, 1986, p. 2355.

parte del personal de confianza de la empresa.⁸³ El 30 de julio —al margen del STPRM—, “El Águila” fue objeto de otra huelga en Poza Rica, donde los obreros insistían en mantener su independencia. Ese movimiento sólo concluyó el 15 de septiembre, al ser declarado ilegal por las autoridades del trabajo. Para entonces, el gobierno federal ya había tomado cartas muy directas en el asunto y las autoridades laborales habían ordenado un detallado estudio económico para determinar si las empresas contaban o no con la capacidad para hacer frente a las demandas de aumento salarial y de prestaciones hechas por el nuevo sindicato. El estudio fue dado a conocer a fines de 1937 y, en esencia, el grueso documento señalaba que las empresas estaban en posibilidades de conceder un aumento global a los trabajadores de hasta 26 millones de pesos. La Junta Federal de Conciliación y Arbitraje hizo suyas las conclusiones del estudio y ordenó a las empresas poner en práctica sus recomendaciones. Las empresas se ampararon en diciembre de 1937. Desde el punto de vista británico, el estudio estaba mal hecho porque no era el resultado de un examen imparcial, sino todo lo contrario, ya que el director de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje —Jesús Silva Herzog— era un “comunista notable por lo fanático”.⁸⁴ Según las empresas, sus utilidades globales habían sido mal calculadas por los técnicos gubernamentales mexicanos, pues el promedio anual de las mismas entre 1933 y 1936 no había sido de 56 millones de pesos, como decía el estudio, sino de apenas 22 millones; y, lo que era peor, el aumento que se les pedía no era realmente de 26 millones de pesos, sino de 41 millones, ya que el costo de las prestaciones había sido subvaluado.⁸⁵ En opinión de *The Times*, lo que Lázaro Cárdenas buscaba al alentar el enfrentamiento del sindicato con las empresas petroleras no era una mejoría de los trabajadores, sino abrir el camino a un “socialismo de Estado”.⁸⁶

Como se recordará, fue precisamente en ese momento cargado de tensión cuando se suscribió el acuerdo de asociación entre el gobierno federal mexicano y los petroleros angloholandeses y, para esas fechas, el valor que las acciones de “El Águila” habían ganado en el mercado londinense a raíz de la solución del problema de Amatlán se había empezado a perder.⁸⁷

A principios de 1938, el representante británico en México opinaba

⁸³ PRO, FO 371, cónsul general a la Foreign Office, 17 de febrero de 1939, V.22780, A1685/1685/26.

⁸⁴ PRO, FO 371, O'Malley a la Foreign Office, 19 de enero de 1938, V.21482, A1975/1975/26.

⁸⁵ *The Times*, 28 de octubre de 1937.

⁸⁶ *The Times*, 19 de octubre de 1937.

⁸⁷ *The Economist*, 18 de septiembre de 1937.

que el objetivo del general Cárdenas ya se había hecho manifiesto y que era incompatible con el interés de las empresas, dado que consistía, nada menos, en apropiarse de una forma u otra del manejo de la industria petrolera para disponer de los recursos que ésta generaba y, así, financiar su programa de reforma social.⁸⁸ A todo lo largo de 1937, la legación británica se había mantenido en estrecho contacto con la embajada norteamericana a propósito del conflicto petrolero, pues era plenamente consciente de que, por sí misma, Gran Bretaña no podía hacer nada para detener las políticas nacionalistas y agresivas del gobierno mexicano en materia petrolera y, en ese principio de 1938, la legación de Su Majestad Británica era asimismo consciente de que la defensa directa y efectiva de los intereses angloholandeses no podía hacerla Gran Bretaña porque no contaba con ningún instrumento para ejercer una verdadera presión política o económica contra México; la legación sabía que, si Londres decidía cortar el intercambio comercial con México para castigarlo, quien saldría más dañada sería Inglaterra, ya que, en términos comerciales, “Gran Bretaña necesita de México más que lo que México necesita de Gran Bretaña”, pues México no dependía del comercio con Europa sino del que tenía con Estados Unidos y tanto las firmas exportadoras como las importadoras que conducían el intercambio anglomexicano eran británicas.⁸⁹ Desafortunadamente para los británicos, las probabilidades de que Estados Unidos adoptara una actitud enérgica ante México eran remotas; desde el momento en que el general Cárdenas asumió el cargo presidencial, los diplomáticos británicos advirtieron la escasa inclinación del embajador Daniels a recomendar al Departamento de Estado mano dura con México, lo cual era resultado de la política de “Buena Vecindad” del presidente Roosevelt. Si Washington no defendía activamente a las empresas petroleras estadounidenses, menos lo haría en el caso de las europeas, a cuya suerte era indiferente Estados Unidos.⁹⁰ Las predicciones hechas por la legación británica tiempo atrás se cumplieron en 1937 y 1938: el Departamento de Estado no se interesó en mantener un contacto estrecho con los británicos en lo concerniente al asunto petrolero ni intervino ante el gobierno mexicano como Londres lo habría deseado.⁹¹ Ahora bien, a pesar de la reticencia norteamericana ante lo que los británicos consideraban como los impulsos socialistas de Lázaro Cárdenas, la legación británica y los propios empresarios petroleros anglo-

⁸⁸ PRO, FO 371, O'Malley a la Foreign Office, 19 de enero de 1938, V.21482, A1795/1795/26.

⁸⁹ Véase el documento citado en la nota anterior.

⁹⁰ PRO, FO 371, Monson a sir John Simon, 31 de diciembre de 1934, y Murray a Eden, 31 de diciembre de 1934 y 31 de diciembre de 1935, A2782/2782/26 y A1331/1331/26.

⁹¹ Véase el documento citado en la nota 88.

holandeses confiaban en que, llegado el caso, Washington intervendría en favor de las empresas estadounidenses para evitar una “denegación de justicia” en su contra, lo cual constituiría una protección indirecta para “El Aguila”.⁹²

Según los informes del ministro de Su Majestad, el presidente Lázaro Cárdenas sostuvo una entrevista con los representantes de las empresas petroleras extranjeras el 30 de agosto de 1937. En el transcurso de la misma, el presidente les había informado que no era su interés eliminar a esas empresas del panorama económico de México, pero que su permanencia en el país no podía ser incondicional: deberían contribuir con el máximo de su capacidad a la “regeneración” de México. De no existir esa voluntad de cooperación, entonces México estaba dispuesto a recurrir a la nacionalización de la industria petrolera.⁹³ El temor a la nacionalización de la industria petrolera o de cualquier otra surgió cuando, en 1936, el gobierno presentó al Congreso un proyecto de ley de expropiación por causa de utilidad pública. Una vez transformado en ley el proyecto, la Foreign Office creyó conveniente exponer sus reservas expresas al gobierno mexicano, pues los términos de la legislación eran tales que podía dar lugar a que se expropiaran todas las propiedades británicas en México. A final de cuentas, las reservas de Londres no fueron expuestas, y la ley quedó pendiendo sobre las propiedades inglesas como una espada de Damocles.⁹⁴

Pese a la existencia de la ley de expropiación, la amenaza hecha por el presidente en agosto de 1937 no fue tomada en serio. La razón de ello fue expresada de manera muy clara por el propio ministro británico en un informe redactado en enero de 1938:

Aún no he encontrado al extranjero que, conociendo a México, considere que los recursos propios de este país en lo referente a capital, sentido para los negocios y honestidad sean suficientes como para desarrollar, o simplemente mantener, sin ayuda [externa] la actividad de la minería de la plata o de la extracción de petróleo al nivel que requieren las ambiciones del gobierno mexicano.⁹⁵

Así, pues, a principios de ese año de 1938, las empresas petroleras habían recibido el amparo y depositado una fianza. El 2 de febrero, la

⁹² *Idem.*

⁹³ *Idem.*

⁹⁴ PRO, FO 371, Murray a la Foreign Office, 23 de septiembre y 4 de noviembre de 1936, y minutas de la Foreign Office, 9 de diciembre de 1936, V.19794, A8019/8019/26, A9124/8019/26 y A9535/8019/26.

⁹⁵ *Idem.*

Suprema Corte de Justicia recibió los alegatos de las partes en conflicto. Las empresas esperaban nuevos problemas, pero no el cumplimiento de la amenaza del presidente. Se pensaba que, en el peor de los casos, el gobierno nombraría un interventor, nada más.⁹⁶ Tras bambalinas, se negociaba con el gobierno; finalmente, no obstante, “El Águila” —como en el pasado— decidió que lo más prudente y adecuado sería plegarse a la línea dura adoptada por las empresas norteamericanas, actitud que consistía en no ceder ante las demandas de aumento salarial ni, tampoco, ante las de sindicalización de una parte importante del personal de confianza. Los directivos de la empresa confiaban en que, a final de cuentas, Lázaro Cárdenas entraría en razón.⁹⁷ Desde Londres, la situación se veía muy confusa, dado que, por una parte, se acababa de abrir la puerta de la colaboración directa entre “El Águila” y el gobierno mexicano, pero, por la otra, Cárdenas insistía en su política de “lento estrangulamiento” de la industria petrolera a través del sindicato.⁹⁸

El 1o. de marzo de 1938, la Suprema Corte de Justicia negó el amparo solicitado por las empresas petroleras y, el día 7, el STPRM pidió a las autoridades laborales que se declararan concluidas las relaciones contractuales entre trabajadores y empresas. La nueva situación colocó a las empresas petroleras ante la disyuntiva de aceptar lo dictado por las autoridades laborales o adoptar una actitud de rebeldía similar a la de 1927; los directivos de las empresas optaron por este segundo camino. El 10 de marzo, el gobierno británico hizo saber al Parlamento que su ministro en México había expresado al gobierno ante el que estaba acreditado “la profunda ansiedad” con que su propio gobierno veía la situación en que se encontraba “El Águila”.⁹⁹ El día 16 de marzo, el ministro británico —que se mantenía en contacto cotidiano con los representantes de “El Águila”— se entrevistó con Cárdenas para tratar ese problema, pero sin ningún resultado práctico.¹⁰⁰ Dos días más tarde, el presidente mexicano anunció lo que los intereses británicos temían desde tiempo atrás pero que realmente muy pocos esperaban, precisamente lo que el ministro británico había considerado dos meses atrás como imposible: la expropiación de los bienes de prácticamente todas las empresas petroleras extranjeras en México.

⁹⁶ PRO, FO 371, cónsul general a la Foreign Office, 17 de febrero de 1939, V.22780, A1685/1685/26.

⁹⁷ Meyer, L., *México y los Estados Unidos en el conflicto petrolero*, op. cit., pp. 324-327.

⁹⁸ *The Economist*, 5 de marzo de 1938.

⁹⁹ *The Times*, 24 de marzo de 1938.

¹⁰⁰ *The Times*, 24 de marzo de 1938; PRO, FO 371, cónsul general a la Foreign Office, 17 de febrero de 1939, V.22780, A1685/1685/26.

La expropiación dictada por el gobierno mexicano no se conoció en Londres de inmediato porque el día 19 fue sábado, pero, como es de suponerse, el lunes, cuando la prensa volvió a salir, fue tratada como noticia de primera plana. En un primer momento, *The Times* estimó en 80 millones de libras esterlinas, y después en 100 millones, el valor de lo que México había arrebatado a las empresas petroleras, esto es, 500 millones de dólares. La prensa también informó que la extraordinaria decisión del gobierno mexicano contaba con el respaldo del grueso de la opinión pública mexicana y, lo que era peor, que, a la expropiación de la industria petrolera, probablemente la siguiera la de la minería.¹⁰¹ Con la expropiación y nacionalización de “El Águila”, desapareció la empresa más importante y productiva que el capital británico había tenido hasta entonces en México. Ello significó el final de un ciclo de las conflictivas relaciones económicas anglomexicanas, cuyo inicio se puede fechar tan atrás como el tercer decenio del siglo XIX, cuando comenzó la inversión británica directa en México, y que concluiría definitivamente en unos pocos años más.

Los años treinta no se iniciaron de la mejor manera para otra de las grandes empresas británicas en México, la más antigua: el Ferrocarril Mexicano. La gran depresión mundial hizo disminuir el comercio de México con el exterior y el ferrocarril resintió inmediatamente esa baja, sobre todo cuando, en 1932, “El Águila” terminó su oleoducto de Veracruz a la ciudad de México y ya no tuvo necesidad de utilizar los servicios del Ferrocarril Mexicano para el transporte de la tubería. Durante un breve periodo, la administración logró que sus empleados mejor pagados aceptaran una disminución del 10% en sus salarios, pero, a la larga, ese abono no resultó significativo, ya que, sólo en el segundo semestre de 1931, la empresa tuvo un déficit neto de 50 000 libras esterlinas y, en el año de 1932, el déficit fue de 91 000 libras esterlinas. Las acciones de la empresa dejaron de pagar dividendos y sus directivos decidieron suspender el pago de los intereses sobre su deuda, que en ese momento era de casi 1.3 millones de libras esterlinas (deuda que, a su vez, estaba respaldada mediante bonos por un valor de 14.2 millones de pesos que había emitido el gobierno mexicano como compensación por las pérdidas sufridas entre 1914 y 1920).¹⁰²

Para 1933, la situación del Ferrocarril Mexicano empezó a mejorar y sus pérdidas se transformaron en ganancias, las cuales fueron de 138 000 pesos en ese año y, al año siguiente, cuando la depresión desapareció

¹⁰¹ *The Times*, 21 de marzo y 9 de mayo de 1938.

¹⁰² PRO, FO 371, Monson a la Foreign Office, 19 de enero de 1933, V.16582, A1245/1245/26; *The Economist*, 7 de enero de 1933; *The Times*, 21 de junio de 1933.

definitivamente de la economía mexicana, llegaron a 1 250 000 pesos. En los años siguientes, el saldo siguió siendo favorable, aunque menor, debido a los aumentos salariales —en 1936, el pago a los trabajadores fue el equivalente del 60% de los ingresos brutos del ferrocarril—, y el monto de la deuda volvió a crecer. En 1937, el ferrocarril trabajaba ya a su plena capacidad y sus directivos se mostraban optimistas ante la vitalidad de la economía mexicana, si bien crecía su pesimismo ante la política salarial y ante la “agitación” que dominaba la actividad sindical. Temían que el gobierno mexicano tuviera una especie de “agenda secreta” sobre el ferrocarril y que ésta consistiera en apoyar las demandas de los trabajadores al grado de hacer quebrar a la empresa para luego transformarla en una cooperativa.¹⁰³

Pese a la evolución positiva de las finanzas del Ferrocarril Mexicano a partir de 1933, los accionistas de la empresa no recibieron ni un solo centavo de utilidades porque sus directivos decidieron emplearlas para liquidar una parte de la deuda —en 1938, ésta ascendía a 974 000 libras esterlinas; 17.5 millones de pesos— y renovar el equipo.¹⁰⁴ El panorama volvió a cambiar como resultado de los efectos de la expropiación petrolera y, nuevamente, los ingresos del ferrocarril fueron menores que los gastos.¹⁰⁵ Pero, si la situación del Ferrocarril Mexicano, uno de los más productivos, no resultó ser buena durante ese periodo, la de otros fue aún peor. En 1935, año de ascenso económico, el Mexican Southern Railway registró pérdidas y la deuda del Ferrocarril Interoceánico alcanzó los 4.9 millones de libras esterlinas, un monto seis veces mayor que el de la deuda del Ferrocarril Mexicano.¹⁰⁶ Evidentemente, la época dorada de los ferrocarriles en México —británicos o no— había pasado. En medio de grandes dificultades financieras y sindicales, la mayor empresa ferrocarrilera del país, los Ferrocarriles Nacionales, fue nacionalizada y entregada a la administración de sus trabajadores. Esta innovación no duró mucho, porque las difíciles condiciones económicas de la empresa llevaron a los trabajadores a decidir no ser ellos los responsables de su administración y a dejar que alguien más, en este caso el gobierno, se hiciera cargo de las pérdidas.

En el campo de la generación de energía eléctrica, el panorama no era mejor. La Mexican Light and Power, aunque formalmente canadiense,

¹⁰³ *The Times*, 6 de diciembre de 1933, 28 de junio y 5 de diciembre de 1934, 19 de junio y 11 de diciembre de 1935, 16 de diciembre de 1936, 23 de junio de 1937 y 22 de junio de 1938; *The Economist*, 27 de junio de 1936 y 3 de julio de 1937; PRO, FO 371, Murray a Eden, 31 de diciembre de 1936, V.20639, A1205/1205/26.

¹⁰⁴ *The Times*, 14 de diciembre de 1938.

¹⁰⁵ *Ibid.*

¹⁰⁶ *The Times*, 30 de noviembre de 1935 y 26 de noviembre de 1936.

estaba cada vez más bajo el control de accionistas belgas, alemanes y suizos; no obstante, su protección seguía recayendo en la legación británica. En 1930, la empresa tuvo utilidades aceptables, casi 1.2 millones de dólares canadienses, pero al año siguiente disminuyeron en más de la mitad. Los diplomáticos británicos se mostraron entonces muy pesimistas respecto al futuro, pues, en su opinión, la política de tarifas indicaba que el gobierno iba a intentar, de una forma u otra, arrancar la industria eléctrica de manos del capital externo.¹⁰⁷ Para 1934, cuando la economía mexicana se había sobrepuesto a los efectos de la crisis, la empresa eléctrica no había logrado recuperarse al mismo ritmo; por el contrario, tenía un déficit de 650 000 dólares canadienses, que sus dirigentes atribuían principalmente al hecho de que el gobierno insistía en mantener artificialmente bajas las tarifas eléctricas, no impedía que los particulares robaran energía, aumentaba los impuestos y no cubría la deuda que tenía con la empresa, deuda cuyo monto ya era superior a los 7 millones de pesos y que llegaría a 12 millones en 1935.¹⁰⁸ En 1936, pese a una huelga que dejó sin luz a la capital en el mes de julio, la Mexican Light logró otra vez un saldo favorable, aunque muy modesto: 22 000 dólares canadienses. Por otra parte, las pérdidas de los años anteriores y el aumento salarial habían absorbido todas las utilidades y la empresa seguía operando con números rojos. El déficit de la empresa en el año de 1937 fue calculado en 663 000 dólares canadienses; 2.3 millones de pesos. Al finalizar ese año, los directivos de la Mexican Light anunciaron su decisión de no aceptar más contratos con industrias, lo cual significaba que ya no expandirían su capacidad en respuesta a la política de tarifas del gobierno y a las pérdidas producto de los robos de energía efectuados por los usuarios, las cuales fueron estimadas en 6 millones de pesos anuales en ese entonces.¹⁰⁹ A partir de ese momento quedó claro que era indispensable contar con una alternativa al capital externo para la generación de energía eléctrica, dado que éste ya no se interesaba en satisfacer una demanda que iba en aumento.

La suerte de la otra empresa anglocanadiense de importancia que operaba en México y que se encontraba unida a la Mexican Light, la Mexican Tramways, no fue muy distinta a la de la empresa eléctrica y casi por las mismas causas: depresión de la economía entre 1930 y 1932, conflictos laborales —en particular uno en 1935 que provocó que el gobier-

¹⁰⁷ PRO, FO 371, Forber a la Foreign Office, 29 de diciembre de 1931, V.15844, A337/337/26.

¹⁰⁸ *The Times*, 7 de julio de 1932 y 7 de junio de 1935; PRO, FO 371, Murray a Eden, 31 de diciembre de 1935, V.19794, A1331/1331/26.

¹⁰⁹ *The Times*, 11 de junio de 1936, 1937 y 1938; PRO, FO 371, O'Malley a la Foreign Office, 19 de enero de 1938, A1975/1975/26.

no nombrara un interventor— y deudas sin saldar del gobierno con la empresa. A estos factores se aunó otro muy particular: la competencia de los autobuses urbanos. En 1929, los tranvías tuvieron una ganancia modesta, 250 000 pesos; sin embargo, entre 1930 y 1931, su déficit fue de casi 1.3 millones de pesos. En los años siguientes, las pérdidas continuaron e incluso aumentaron. En 1934, la deuda acumulada de la empresa ascendía a 6.4 millones de dólares canadienses; 23 millones de pesos. Ya en febrero de 1932, el gobierno mexicano había acordado entregar a la empresa 2.5 millones de pesos como compensación por las ganancias no recibidas y la depreciación del equipo mientras los tranvías fueron administrados por el gobierno de Carranza (1914-1919), pero el pago se hizo en plazos, y la primera de las once anualidades no fue entregada sino hasta 1936. Para 1937, las pérdidas acumuladas de la empresa ascendían ya a casi 8.2 millones de dólares canadienses, que en pesos equivalían a 29.5 millones.¹¹⁰ Así, pues, el futuro en ese campo tampoco parecía muy prometedor, y sólo era cuestión de tiempo para que el sistema tranviario de la capital, al igual que el de varias ciudades del interior, pasara a ser administrado por un organismo público.

El sector bancario tampoco escapó a la tendencia general. A principios de 1933, había en México tres bancos con capital británico y canadiense: el Anglo-South American Bank, The Canadian Bank of Commerce y el Bank of Montreal. Los tres se quejaban de una política de discriminación sistemática en su contra, ya que se les aplicaba al pie de la letra la legislación bancaria que había entrado en vigor en 1932, mientras que el gobierno trataba a los bancos mexicanos de una manera más flexible. A consecuencia de ello, el Anglo-South American Bank decidió cerrar su sucursal en México en 1933.¹¹¹ Un año más tarde, los dos bancos canadienses también decidieron seguir los pasos del Anglo-South American y cerraron sus oficinas en México. Nada quedó ya de los intereses bancarios británicos en el México posrevolucionario; únicamente el National City Bank (norteamericano) y el Banco Germánico de la América del Sur permanecieron como los remanentes de la otrora poderosa comunidad bancaria extranjera.

A las empresas aseguradoras no les fue mejor. En 1935 dejó de operar en México la Sun Life Assurance Co. de Canadá y su lugar lo ocupó Seguros de México, una empresa nacional. La Confederation of Canada

¹¹⁰ *The Times*, 7 de julio de 1932, 7 de junio de 1935, 11 de junio de 1936, 1937 y 1938; PRO, FO 371, Murray a Eden, 31 de diciembre de 1935, V.19794, A1331/1331/26.

¹¹¹ PRO, FO 371, Monson a la Foreign Office, 19 de enero y 7 de diciembre de 1933, V.16582 y 16580, A/1245/1245/26 y A9430/9430/26; PRO, FO 371, Murray a sir John Simon, 7 de diciembre de 1935, V.16580, A9430/9430/26.

Life Assurance Co. se quedó sola, pero sus días estaban contados; la legislación en la materia puesta en vigor entonces hacía muy difícil su permanencia. En marzo de 1936 llegó a México una delegación británica de aseguradores, pero debió marcharse sin conseguir que el gobierno modificara el nuevo código.¹¹²

Por todo lo anterior, fuera del sector petrolero —y en éste únicamente hasta 1938—, los años treinta tuvieron muy pocos puntos brillantes para los inversionistas británicos en México. Ciertas empresas mineras, como la Mexican Corporation, Ltd., se encontraron en posibilidades de pagar dividendos y algunas de las pocas industrias británicas destinadas a surtir el mercado interno, como fue la del cemento, también mostraron cierto dinamismo: “La Tolteca” contaba ya con tres fábricas y amenazaba con tomar el control de “La Cruz Azul” y monopolizar la producción.¹¹³ En el conjunto, estos casos fueron la excepción, pues las pérdidas sistemáticas fueron la regla.

A fines de 1937, *The Economist* opinó que, desde el punto de vista internacional, la economía mexicana se distinguía por producir tres cosas: “[...]plata, petróleo y ataques al capital extranjero. Y cada vez resulta más difícil saber cuál de las tres es más importante.”¹¹⁴ En su informe anual de 1936, la legación británica señaló: “Desafortunadamente, quienes constituyen la fuerza que guía la política mexicana parecen no tener más modelo que la Rusia soviética[...].”¹¹⁵ En vísperas de la expropiación petrolera, en fin, *The Times* ahondó en el tema preguntándose si el capital externo tenía aún algún papel que desempeñar en el gran esquema de cambio social que se estaba siguiendo en México, pues todo indicaba que el gobierno había decidido tomar para sí mismo el lugar que hasta ese momento había ocupado la empresa foránea. Según el influyente diario londinense, no había más que dos medios de lograr la modernización de la economía y la sociedad mexicanas: a través de la presencia sustancial del capital externo o a través del socialismo de Estado, esto es, “a la soviética”; pero este último camino significaría para México un enorme sacrificio del bienestar de la población. Hasta ese momento, seguía el diario, el presidente Cárdenas parecía empeñado en mantener un curso equidistante de las dos posibilidades, pero era imposible sostener tal posición en el largo plazo. El periódico concluía su análisis exhortando al presidente mexicano a decidirse por una política de cooperación con el capital externo, política que, debido a la cercanía con

¹¹² PRO, FO 371, Murray a Eden, 31 de diciembre de 1935 y 1936, V.19794 y 20639, A1331/1331/26 y A1205/1205/26.

¹¹³ *The Economist*, 9 de noviembre de 1935; *Excelsior*, 1o. de noviembre de 1931.

¹¹⁴ *The Economist*, 25 de diciembre de 1937.

¹¹⁵ PRO, FO 371, Murray a Eden, 31 de diciembre de 1936, V.20639, A1205/1205/26.

Estados Unidos, sería, también, la más prudente.¹¹⁶ La respuesta indirecta de Cárdenas a las dudas expresadas por la prensa británica resultó ser la expropiación petrolera. En marzo de 1938, México se convirtió, a los ojos de Gran Bretaña, en lo que había sido a partir de la caída de Victoriano Huerta a mediados de 1914: un país incomprensible, caracterizado por un nacionalismo miope e irritante y al que las grandes potencias harían bien en meter en cintura para que su ejemplo no prosperara en las zonas de los imperios informales europeos y norteamericano.

EL CARDENISMO Y SUS SORPRESAS

La crisis política producto del asesinato del presidente electo Álvaro Obregón en 1928 tuvo entre sus muchas consecuencias el que en Gran Bretaña se confirmara la idea de que México había entrado definitivamente en una fase de estabilidad e institucionalidad. El hecho de que Calles decidiera no aprovechar la crisis para prolongar su mandato y dejara la presidencia en diciembre de 1928, como lo establecía la Constitución, fue interpretado en Inglaterra como un avance notable en la evolución política de México.¹¹⁷ Cuando el ministro Ovey se marchó de México en 1929 rumbo a Moscú, debió de sentirse bastante satisfecho de su labor y tener la seguridad de que lo peor ya había pasado en las relaciones angloamericanas.

En agosto de ese año, la prensa anunció el envío de Joseph Addison como ministro británico en México, pero en enero de 1930 se informó que, finalmente, sería Edmund Monson quien presentaría sus cartas credenciales el 28 de ese mes a Emilio Portes Gil. Monson, que habría de permanecer en México durante casi todo el "Maximato" y sería sustituido por John Murray en 1935, creía que la estabilidad mexicana era ya un hecho; la prueba clara de ello fue que, en 1932, el presidente constitucional, Pascual Ortiz Rubio, renunció a su cargo sin que el país perdiera la calma. En opinión del ministro, los cimientos de esa nueva estabilidad los constituían menos las instituciones que el poder extraconstitucional ejercido informalmente por el general Calles en su calidad de "Jefe Máximo de la Revolución". Esa situación tenía sus ventajas, pues, si bien aún había en México lunares de radicalismo que afectaban los intereses extranjeros, como eran los casos de Adalberto Tejeda en Veracruz o de Garrido Canabal en Tabasco, las perspectivas de esos personajes eran muy limitadas, puesto que Calles era el guía políti-

¹¹⁶ *The Times*, 6 de enero de 1938.

¹¹⁷ *The Economist*, 8 de septiembre de 1928.

co indiscutible del país y cada vez se inclinaba más por políticas de corte conservador, entre otras cosas, por haberse transformado él mismo en un individuo rico y próspero, preocupado por la estabilidad de su entorno. Ahora bien, ese tan deseable proceso de estabilidad y conservadurismo tenía su talón de Aquiles, dado que no era posible saber con seguridad qué pasaría en la vida política mexicana una vez que Calles dejara de ser el “hombre fuerte” de México.¹¹⁸ Como quiera que fuere, la salida de Ortiz Rubio y el ascenso de Abelardo L. Rodríguez a la presidencia para completar el sexenio fueron bien recibidos por los británicos. Gierto que la gran fortuna personal de Aberlardo L. Rodríguez tenía un origen dudoso —los casinos en la frontera—, pero los británicos lo consideraron el hombre adecuado porque se trataba de una persona fiel a Calles, más fuerte que Ortiz Rubio y, por ende, capaz de meter al orden a ciertos gobernadores muy dados a seguir políticas propias y poco acordes con la línea conservadora del gobierno central.¹¹⁹

En vista de la opinión más bien optimista de los británicos respecto a México y dadas las circunstancias, las relaciones anglomexicanas eran bastante satisfactorias al iniciarse los años treinta. Había desaparecido el elemento de conflicto sistemático que las había caracterizado en el pasado, aunque, como se ha visto, las cicatrices aún estaban frescas. Y no podía ser de otra manera, dado que se trataba no sólo de las relaciones propias de un deudor multifacético con su acreedor, sino de “un deudor del que el acreedor sospecha que desea cometer un fraude”.¹²⁰ Los diplomáticos mexicanos eran plenamente conscientes de esa imagen negativa que también tenían de México los ingleses. En ocasión de una pequeña deuda con un ciudadano británico, el secretario de Relaciones Exteriores, al urgir a la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo para que fuera cubierta, recordaba a su colega que había que hacerlo de inmediato porque: “A usted le consta la mala opinión que los ingleses tienen de nosotros.”¹²¹

En esos tiempos de normalidad, la legación de México en Londres se convirtió en un sitio dirigido menos por diplomáticos de carrera que por elementos de la élite política desplazados de la escena mexicana. Entre 1929 y 1937, los ministros mexicanos en Londres fueron Salvador Martínez de Alva, Leopoldo Ortiz, Leónides Andreu Almazán, Narciso

¹¹⁸ PRO, FO 371, Monson a la Foreign Office, 19 de enero de 1933, cónsul general a la Foreign Office, 2 de enero de 1931, V.16582 y 15099, A1245/1245/26 y A627/49/26.

¹¹⁹ PRO, FO 371, Monson a la Foreign Office, 19 de enero de 1933, V.16582, A1245/1245/26.

¹²⁰ *Ibid.*

¹²¹ AREM, Secretaría de Relaciones Exteriores a la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, 17 de diciembre de 1919, III/139 (S-4; 42-0)/1.

Bassols y Primo Villamichel; estos dos últimos, antiguos secretarios de Estado. Aparentemente, esos políticos transformados en diplomáticos —Almazán y Bassols eran miembros de las corrientes radicales que tanto disgustaban a los británicos— fueron a dar a Londres debido a que, en términos generales, los representantes mexicanos en esa capital tenían una función más bien simbólica que real y, por lo tanto, el gobierno mexicano no resistió la tentación de usar ese puesto para nombrar a políticos importantes con los que no deseaba antagonismos, pero a quienes tampoco deseaba tener en México. Por lo demás, la legación se dedicaba a promover, en la modesta medida de lo posible, las relaciones comerciales, mientras el agregado militar vigilaba los progresos de un puñado de oficiales que asistían a diferentes escuelas o cuerpos del ejército británico, después de años de haberse interrumpido ese tipo de contacto.¹²²

Cuando Abelardo L. Rodríguez dejó la presidencia en manos de Lázaro Cárdenas, los diplomáticos británicos —al igual que muchos otros observadores nacionales y extranjeros— creyeron que el general de división michoacano iba a ser un “hombre de paja” más al servicio de Calles, puesto que éste ya había consolidado su posición como dictador *de facto* de México.¹²³ Empero, la inesperada victoria de Cárdenas sobre Calles a mediados de 1935 y el fortalecimiento de la presidencia fueron vistos por los británicos como señales de que se iniciaba una nueva época de radicalismo y, en consecuencia, de problemas.¹²⁴ Y en esto no se equivocaron. A finales de 1936, *The Times* temía que, si las fuerzas conservadoras mexicanas no detenían pronto a Cárdenas, su política llevaría a México a algún tipo de socialismo.¹²⁵ Por lo demás, el sancionamiento de la ley de expropiación en el Congreso mexicano provocó la siguiente predicción de *The Economist*: Cárdenas podría intentar ponerla en práctica en la industria petrolera si el conflicto entre el capital y el trabajo se ahondaba en esa área de la economía.¹²⁶

Y, ya para 1937, en fin, el meollo de las reformas cardenistas —la expropiación de los grandes latifundios en beneficio de los ejidatarios— era visto con una mezcla de temor y aprobación en Londres. El *News Review*, por ejemplo, señaló que Lázaro Cárdenas —a quien definió como

¹²² De las cuatro personas que formaban la legación mexicana en Londres en 1929, además del ministro, dos eran militares: AEML, legación mexicana a la Foreign Office, 10 de julio de 1919, 493-130; AREM, ministro de México a la Secretaría de Relaciones Exteriores, 5 de octubre de 1933, III-141-28.

¹²³ PRO, FO 371, O'Malley a la Foreign Office, 19 de enero de 1938, V.21482, A1975/1975/26.

¹²⁴ *The Times*, 17 de junio de 1935.

¹²⁵ *The Times*, 4 de noviembre de 1936.

¹²⁶ *The Economist*, 28 de noviembre de 1936.

un indio tarasco puro— era una persona callada, pero honesta y enemiga tanto de comunistas como de fascistas.¹²⁷ Así, por una parte, se aceptaba que las acciones del gobierno —que seguía siendo considerado como una dictadura cubierta por un delgado velo de democracia formal— tenían por primera vez en mucho tiempo un genuino objetivo revolucionario: elevar el nivel de vida de la población más pobre, en particular la indígena, y que los enemigos de la reforma agraria habían perdido ya su capacidad para impedirlo; pero, por otra parte, para los británicos era evidente que muchas de las acciones de justicia social del cardenismo iban en contra de la lógica de la economía; por ejemplo, al subdividir en exceso la tierra, se provocaba una caída de la producción, y lo mismo ocurriría si se seguía insistiendo en poner en práctica una legislación obrera avanzada con una base industrial tan débil, pues lo único que se conseguiría sería arruinar la industria y desalentar las inversiones.¹²⁸

A mediados de 1937, cuando el conflicto laboral en la industria petrolera se había transformado ya en un asunto preocupante para la Foreign Office y empezaron a correr rumores sobre un posible golpe militar contra Cárdenas,¹²⁹ el gobierno del primer ministro Stanley Baldwin —a punto de concluir— pidió al rey que nombrara como su embajador en México a Owen St. Clair O'Malley, funcionario de carrera con doce años de experiencia que había servido en China y, desde 1933, era consejero de la Foreign Office. En cuanto O'Malley llegó a México a fines de ese año, se puso a trabajar en la elaboración de una extensa evaluación del gobierno cardenista.¹³⁰

En términos generales, O'Malley buscó transmitir a sus superiores una visión equilibrada de lo que ocurría en México, visión que no estuvo exenta de cierta simpatía por lo que Cárdenas se proponía lograr, pero que, también, expresaba serias reservas en cuanto a los medios para lograrlo. Según el nuevo ministro británico, el régimen mexicano se había transformado en manos de Lázaro Cárdenas en lo que aquél llamó un “socialismo evolucionario avanzado”, término definido por sus propios objetivos, que consistían en dar a las masas la propiedad de la tierra y las industrias y, cuando ello no fuere posible, arrancar al capital el máximo en salarios y prestaciones compatibles con las reglas de la economía de mercado. El ministro no ponía en duda la legitimidad de los ob-

¹²⁷ *News Review*, 30 de septiembre de 1937.

¹²⁸ *The Times*, 2 de marzo de 1937.

¹²⁹ PRO, FO 371, Gallop, en México, a Troutbeck, de la Foreign Office, 30 de julio de 1937, V.20639, A5841/527/26.

¹³⁰ Todas las observaciones que se hacen en los párrafos siguientes fueron tomadas de PRO, FO 371, O'Malley a la Foreign Office, informe anual de 1937, 19 de enero de 1938, V.21482, A1975/1975/26.

jetivos cardenistas ni, tampoco, el apoyo popular que los respaldaba, pero, en cambio, sí dudó de la honestidad y capacidad de muchos de los consejeros y colaboradores presidenciales. Mal aplicado, el “socialismo evolucionario”, decía O'Malley, podría llevar a la ruina a la economía mexicana y, así, poner fin a las esperanzas de una mejoría en las condiciones de las clases trabajadoras. La tierra estaba siendo expropiada sin que hubiera, en verdad, la intención de compensar a los afectados, y las disputas laborales eran resueltas sin tomar en cuenta las razones de los propietarios, mucho menos si éstos eran extranjeros. En opinión de O'Malley, no había ya la menor duda de que el objetivo último del gobierno cardenista era entregar toda la industria a los obreros o nacionalizarla y ponerla en manos del gobierno, y a ello contribuían tanto las tendencias socialistas de los altos dirigentes políticos mexicanos como sus fuertes impulsos nacionalistas, que los llevaban a tratar de recuperar el control sobre los recursos naturales del país para poner fin a una situación semi-colonial.

Siempre según el ministro O'Malley, el triunfo político definitivo de los mestizos en México era evidente, pero en tal triunfo podía estar el germen de un nuevo desastre, ya que la herencia indígena de los líderes triunfantes —y aquí volvieron a asomar las explicaciones raciales predominantes en el pasado— no los ayudaba a adaptarse a la moderación y a las consideraciones de largo plazo que requería un desarrollo constitucional y social bien entendido, es decir, viable; menos aún cuando las debilidades de ese grupo social eran explotadas por figuras tan “sinietras” como Vicente Lombardo Toledano —un “extremista” para quien el diplomático de Su Majestad no tenía más que adjetivos duros y condenatorios.

En resumen, O'Malley veía el “experimento sociológico” del cardenismo como uno más de los que se estaban llevando a cabo en ese momento en el mundo; pero, mientras que en Francia o Alemania había bases materiales y culturales para que tales experimentos fructificaran, en México no había prácticamente ninguna. En realidad, seguía el ministro británico, la única manera de evitar que el proceso mexicano terminara en desastre y en el retorno a la época de las “revoluciones” como forma de resolver los problemas políticos —por “revoluciones”, O'Malley entendía los golpes militares— era que Estados Unidos utilizara su capacidad de presión para detener la loca carrera de insensato reformismo mexicano. Desafortunadamente, concluía el ministro, Estados Unidos no parecía dispuesto en ese momento a asumir su responsabilidad en el caso de su vecino. La política de Washington respecto a México, decía O'Malley, “se caracteriza por una tolerancia que raya en la complacencia”, y su fuente de inspiración eran las propias políticas refor-

mistas al norte del Río Bravo: el *New Deal* y la política de la “Buena Vecindad”.

En 1938, nuevamente, como vemos, se hacía presente una diferencia sustancial de enfoques entre Gran Bretaña y Estados Unidos sobre qué hacer con la Revolución mexicana. Se trataba de las mismas diferencias del pasado, o al menos muy similares, que la reactivación del radicalismo y nacionalismo revolucionario mexicanos había vuelto a poner de manifiesto. Para concluir, es conveniente tener en cuenta que incluso no faltó quien viera en el conflicto entre los trabajadores petroleros y las empresas la mano y el dinero de los agentes alemanes, apoyados esta vez por los italianos.¹³¹ Así, al perderse la supuesta normalidad del maximato, surgieron de nueva cuenta en las relaciones anglomexicanas los fantasmas del pasado.

¹³¹ PRO, FO 371, Gallop, en México, a Troutbeck, de la Foreign Office, 5 de agosto de 1937, V.20640, A5974/5974/26.

8. LOS RESTOS DEL NAUFRAGIO (1938-1950)

MÉXICO E INGLATERRA: DE LA POSREVOLUCIÓN A LA GUERRA

La expropiación petrolera de marzo de 1938 fue el momento culminante del nacionalismo revolucionario y de la propia Revolución mexicana. Con Cárdenas en la presidencia, la dirección del país quedó en manos del ala radical de aquella corriente revolucionaria que tres lustros atrás había salido victoriosa de la lucha entre las facciones. La movilización y organización de las masas iniciada por el cardenismo a partir de 1935 y la lucha que debió realizar a partir de 1938 para sostener la decisión de nacionalizar la industria petrolera habrían de consumir casi toda la energía de la corriente cardenista. El gobierno central logró sofocar de manera casi incruenta e inmediata el intento del general y cacique potosino Saturnino Cedillo por acabar por la fuerza con las reformas cardenistas; sin embargo, ese triunfo militar y político no alcanzó a ocultar el hecho de que había un gran descontento entre una parte de la élite política —incluido el ejército, desde luego— por los efectos redistributivos de la política de masas cardenista y por la preeminencia que había logrado en el Partido de la Revolución Mexicana (PRM) y en la vida política general del país el movimiento obrero organizado, en particular la Confederación de Trabajadores de México (CTM) y su líder, Vicente Lombardo Toledano, a quien muchos identificaron como un radical peligroso y responsable de los “excesos” izquierdistas de las políticas gubernamentales.

El discurso político radical de las autoridades y líderes de las organizaciones de masas y la “educación socialista”, implantada por el general Calles pero mantenida por el presidente Cárdenas como un medio para moldear en la cultura revolucionaria la conciencia cívica de las nuevas generaciones, provocaron que un amplio sector de la clase media se hiciera eco de las críticas al cardenismo provenientes de los terratenientes expropiados, de los empresarios antisindicalistas, de las organizaciones católicas y de las agrupaciones políticas conservadoras, en las que había grupos con claras simpatías por el falangismo, el fascismo o el nacional-socialismo. La crítica antilombardista y, en el fondo, anticardenista tuvo

eco incluso entre sectores de empleados, burócratas y obreros, para quienes el discurso radical del gobierno chocaba con su forma de ver el mundo.

La posibilidad de dejar la presidencia en 1940 en manos de uno de sus colaboradores más cercanos y comprometidos con la continuación y profundización de la línea nacionalista y reformista fue desechada por el propio presidente debido al peligro que se corría de polarizar la vida política mexicana al extremo de hacer renacer la violencia social en gran escala y abrir así la puerta a la intervención extranjera. Por ello, el general Cárdenas, en calidad de líder indiscutible del PRM, hizo a un lado la candidatura de su amigo y coterráneo, el general Francisco J. Mújica —el más radical de los consejeros del presidente— en favor de la del general Manuel Ávila Camacho, el secretario de Guerra, conocido por su moderación, sus buenas relaciones con la Iglesia y su poca simpatía por la línea política representada por Lombardo Toledano. A final de cuentas, la decisión de Lázaro Cárdenas de dejar el poder en manos de un liderazgo moderado resultó insuficiente para apaciguar a los elementos más conservadores del propio partido oficial y, por lo tanto, no fue posible evitar que una fracción del PRM se indisciplinara y se lanzara abiertamente a la oposición. Esa oposición surgida en el seno mismo de la “familia revolucionaria” la encabezó un general notable por su contradictorio historial político, su fortuna personal, su popularidad entre el ejército, sus buenas relaciones con los empresarios y ciertos rasgos carismáticos: Juan Andreu Almazán.

La crisis política de 1940 fue grave, pero se resolvió sin que tuviera lugar un movimiento de rebelión en gran escala, aunque sí hubo levantamientos aislados. Las elecciones fueron particularmente violentas y estuvieron teñidas por la sospecha de fraude en contra del partido encabezado por Almazán. Desde un principio, el gobierno norteamericano decidió que su política antifascista mundial e incluso la defensa de los intereses económicos de sus ciudadanos en México se verían mejor servidas si Washington daba un apoyo abierto a Ávila Camacho y se desentendía de los opositores de éste. Con ello murieron las esperanzas de los almanistas de lograr las simpatías políticas y aun el auxilio del gobierno de Estados Unidos. Para Washington, Ávila Camacho representaba la seguridad de que había llegado el fin de la etapa radical de la Revolución mexicana, por lo que el alentar un movimiento contrarrevolucionario como el de Almazán resultaba innecesario y peligroso, dado que entre los seguidores del general y empresario guerrerense había muchos cuyas simpatías eran abiertamente profascistas y antinorteamericanas.¹

¹ Para un análisis del significado de la elección de Manuel Ávila Camacho como sucesor de Cárdenas en diciembre de 1940, véase Medina, Luis, *Historia de la Revolución*

La ceremonia de toma de posesión del general Manuel Ávila Camacho contó con la muy significativa presencia del vicepresidente de Estados Unidos. Poco tiempo después, Roosevelt y Ávila Camacho se entrevistaron brevemente en Monterrey en lo que fue la primera visita de un presidente norteamericano a México y la primera entrevista de presidentes de ambos países después de aquella que Taft tuviera con Porfirio Díaz en la frontera. La reunión Roosevelt-Ávila Camacho fue el símbolo de una nueva era en las relaciones mexicanoamericanas. En efecto, la breve reunión de los dos presidentes anunciaba al mundo que la Revolución mexicana había dejado de ser un movimiento violento y activamente antiimperialista y que, consecuentemente, habían disminuido los impulsos norteamericanos de intervenir en los procesos políticos internos de México.

El desafío de Alemania, Japón e Italia al orden internacional establecido por la Paz de Versalles y garantizado por la Sociedad de las Naciones llevó a que el presidente Franklin D. Roosevelt diera un vigor inesperado a la política hacia Latinoamérica a través de la llamada política de "Buena Vecindad", término que había sido empleado originalmente, pero sin mucho éxito, por su antecesor, el presidente Herbert Hoover. Mediante esa política, Washington se proponía aislar el hemisferio occidental de las influencias del fascismo y el nazismo, ofreciendo a cambio a los gobiernos latinoamericanos la cooperación económica y la seguridad de que Estados Unidos abandonaría su política de intervención unilateral en los asuntos internos de los países de América Latina. Desde la más positiva de las perspectivas, el gobierno norteamericano proponía a sus vecinos al sur del río Bravo una alianza sustantiva, una especie de "relación especial" hemisférica a través de la creación de un verdadero sistema político interamericano, una de cuyas primeras tareas sería establecer un "cordón sanitario" para aislar el continente americano de la influencia de Europa y Asia y de la inestabilidad reinante en ellas.²

La política de "Buena Vecindad" cambió las prioridades de Estados Unidos en México. Para 1938, lo esencial ya no era, como en el pasado, proteger a toda costa y por sobre cualquier otra consideración los intereses de las empresas estadounidenses del ataque frontal del nacionalismo revolucionario mexicano, sino contar con la cooperación del gobierno de México en la política de seguridad continental, que formaba parte del esfuerzo antifascista y antinazi de la política exterior nortea-

Mexicana. Periodo 1940-1952. Del cardenismo al avilacamachismo, México, El Colegio de México, 1978; Knight, Alan, *U.S.-Mexican Relations, 1910-1940. An Interpretation*, San Diego, Cal., University of California, San Diego, 1987, pp. 17-19.

² Uno de los mejores análisis de la política de la "Buena Vecindad" se encuentra en Wood, Bryce, *The Making of the Good Neighbor Policy*, Nueva York, Columbia University Press, 1961.

americana en vísperas de la segunda guerra. Cuando el nuevo conflicto mundial estalló finalmente en 1939, esas prioridades se reafirmaron. Lo anterior no quiere decir que el gobierno del presidente Cárdenas no se hubiere visto sometido, antes y después de 1939, a fuertes presiones por parte de los gobiernos norteamericano y británico, que buscaban forzarlo a reintegrar a las empresas petroleras expropiadas sus propiedades y derechos. Las presiones fueron varias y serias, pero el presidente Roosevelt y, sobre todo, su embajador en México, Josephus Daniels, nunca contemplaron la posibilidad de buscar que se diera marcha atrás a la nacionalización de la industria petrolera mexicana mediante el uso de la fuerza, el fomento de una rebelión antigubernamental o el estrangulamiento de la economía mexicana, pese a que no faltó en Washington quien propusiera usar al máximo los instrumentos de presión disponibles en contra de México.³ El conflicto y la inestabilidad del sistema político internacional impusieron límites más o menos claros a la acción norteamericana en México, y el gobierno cardenista tuvo plena conciencia de ello. Durante los doce años posteriores a la nacionalización, las empresas petroleras y sus gobiernos confiaron en lo inevitable del fracaso económico de Pemex, fracaso que llevaría a México a plantearse la necesidad de modificar la línea nacionalista trazada en 1938. Estados Unidos y Gran Bretaña sólo desistirían finalmente a principios de los años cincuenta de su propósito de forzar a México a readmitir el capital externo en su industria petrolera.⁴

El gobierno presidido por Manuel Ávila Camacho (1940-1946) se vio caracterizado por dos factores fundamentales. El primero fue el ingreso de México al conflicto mundial al lado de los aliados. Esta decisión habría de llevar a, entre otras cosas, la reanudación de relaciones diplomáticas con Gran Bretaña y la Unión Soviética, así como a una rápida negociación para poner punto final a varios problemas que se venían arrastrando en la relación mexicanoamericana, entre los que destacaban la compensación a las empresas petroleras expropiadas en 1938 y la liquidación de la vieja deuda externa (la deuda ferroviaria se arreglaría poco después del fin de la guerra). Por las mismas razones, también fueron suscritos entonces con Estados Unidos varios tratados, de cooperación económica, militar y de braceros. La guerra, en fin, puso término al boicot económico ejercido contra México en el renglón petrolero por

³ La naturaleza y alcance de esas presiones son descritos en Meyer, Lorenzo, *México y los Estados Unidos en el conflicto petrolero*, *op. cit.*

⁴ Respecto a las presiones para desnacionalizar la industria petrolera, véase el capítulo tercero de Sepúlveda, Bernardo, Olga Pellicer y Lorenzo Meyer, *Las empresas transnacionales en México*, México, El Colegio de México, 1974.

Estados Unidos y, más adelante, Gran Bretaña.⁵

El segundo factor que caracterizó los seis años del gobierno avilacamachista fue la llamada política de “unidad nacional”. Valiéndose de la situación extraordinaria del estado de guerra como justificación, el presidente desactivó algunas de las piezas centrales del proyecto cardenista: la reforma agraria perdió ímpetu y la CTM y el movimiento obrero organizado en general consideraron necesario hacer caso de las sugerencias de moderación hechas desde lo alto del poder (la “lucha de clases” del cardenismo se diluyó en los años cuarenta en el famoso pacto de cooperación obrero-patronal). Por otra parte, la aceptación pública hecha por el presidente de su catolicismo —aunada al abandono de la “educación socialista”— casi apagó los últimos rescoldos de la pugna entre Iglesia y Estado. En el campo externo, el espíritu nacionalista, sin perderse del todo, dio la prioridad a la idea de la “cooperación interamericana” en la lucha contra el nazifascismo. Poco a poco, una gran campaña de propaganda ayudó a que las simpatías públicas por Alemania e Italia fueran sustituidas —aunque no sin que persistieran ciertas ambigüedades— por la aceptación de la política oficial, que insistía en que, esta vez, el lugar de México no se encontraba en la neutralidad al estilo de la declarada por Venustiano Carranza, sino en la cooperación directa y a fondo con los aliados, sin importar que apenas ayer algunos de esos “aliados” hubieran sido vistos como los principales enemigos de la independencia y de la estabilidad social de México: Estados Unidos, Gran Bretaña y la Unión Soviética.

En 1946, el PRM cambió su nombre —y principios— por el de Partido Revolucionario Institucional (PRI) y se lanzó a organizar la campaña electoral de quien había recibido el respaldo de Ávila Camacho para sucederlo en la presidencia, el joven abogado veracruzano Miguel Alemán Valdés, que había sido gobernador de su propio estado y hasta ese momento se había desempeñado como secretario de Gobernación. Alemán sería el primer presidente constitucional civil desde el mandato de Venustiano Carranza. No obstante, la disciplina interna del PRI no fue total y un grupo de militantes se separó del partido para apoyar la candidatura de Ezequiel Padilla,⁶ otro miembro prominente del gabinete avilacamachista, que era visto como el principal arquitecto de la política de cooperación con Estados Unidos e Inglaterra. El desafío de Padilla al poder presidencial dio como resultado una votación relativamente alta para la oposición, pero, a la larga, terminó en una derrota completa para

⁵ Este tema se encuentra muy bien tratado en Torres, Blanca, *Historia de la Revolución Mexicana. Periodo 1940-1952. México en la Segunda Guerra Mundial*, México, El Colegio de México, 1979.

el ex secretario de Relaciones Exteriores y para su partido, que no pudo sobrevivir más allá de la etapa electoral de la lucha. Alemán (1946-1952) decidió continuar adelante con el proceso de centralización política y dio los últimos golpes a lo que quedaba de los pilares radicales del edificio cardenista, a la vez que se propuso valerse de los fuertes cimientos corporativos de éste para edificar sobre ellos un nuevo modelo de desarrollo económico y social. De esa manera, el proyecto alemanista no desdeñó el legado cardenista del control presidencial sobre la acción política de los sectores populares organizados —sindicatos y organizaciones campesinas—, pero buscó que ese control sirviera ahora para acelerar la marcha en busca de la industrialización basada en la empresa privada y en la sustitución de importaciones. Esta meta supuso la cooperación estrecha entre el Estado y el sector privado nacional y extranjero, así como una política exterior de baja intensidad que evitara reanudar el enfrentamiento abierto con las potencias en general y Estados Unidos en particular.⁶ A propósito de este último punto —evitar el enfrentamiento y buscar la cooperación—, el gobierno de Miguel Alemán decidió que había llegado el momento de arreglar, de una vez por todas, los problemas que aún quedaban pendientes en las relaciones anglomexicanas, empezando por la compensación a “El Águila”, pero incluyendo también el resto de la agenda.

Cuando México expropió la industria petrolera, la atención de la política británica se encontraba centrada en los esfuerzos del primer ministro Neville Chamberlain por detener, a través de la negociación y las concesiones, la expansión alemana en Europa. El problema creado con México por la expropiación fue espectacular, pero en ningún momento llegó a ocupar un lugar importante en la agenda exterior del gobierno británico. Los desesperados esfuerzos de Chamberlain por comprometer a Hitler a respetar lo que quedaba del *statu quo* europeo fallaron finalmente y, una vez más, Europa se sumió en una lucha mortal contra sí misma, pero cuyo teatro fue el mundo entero. El 3 de septiembre de 1939, tras el ataque alemán a Polonia, Gran Bretaña declaró la guerra a Alemania. El 10 de mayo del año siguiente, Chamberlain abandonó, derrotado, el puesto de primer ministro para ser sustituido por Winston Churchill, quien durante los siguientes cinco años y trece días ocuparía ese cargo al frente de un gobierno de coalición cuya meta casi única sería dirigir el esfuerzo

⁶ Con respecto a la naturaleza del gobierno de Miguel Alemán, véase Medina, Luis, *Historia de la Revolución Mexicana. Periodo 1940-1952. Civilismo y modernización del autoritarismo*, México, El Colegio de México, 1979, y Torres, Blanca, *Historia de la Revolución Mexicana. Periodo 1940-1952. Hacia la utopía industrial*, México, El Colegio de México, 1984.

bélico contra Alemania y sus aliados. Durante los primeros meses de su gobierno, Churchill dejó la Foreign Office bajo la dirección del antiguo secretario, Edward Frederick Lindley Wood, tercer vizconde de Halifax y ex virrey de la India, pero, en diciembre de 1940, lord Halifax fue sustituido por sir Anthony Eden. Éste no era nuevo en el área; no hacía mucho, en febrero de 1938, había renunciado a la Foreign Office por diferencias con Chamberlain.

Al terminar la gran contienda europea en 1945 con la victoria de los aliados, el electorado británico ya no apoyó a Churchill para que continuara en el poder y en cambio respaldó a los laboristas, quienes, encabezados por Clement Attlee como primer ministro, se mantuvieron de julio de 1945 hasta octubre de 1951 al frente de los destinos de una Gran Bretaña empeñada en una penosa reconstrucción. Como era de suponerse, dadas las circunstancias, la Foreign Office pasó a ser responsabilidad de alguien que no había sido educado en Eaton, Oxford o Cambridge, como tantos de sus predecesores, sino en la escuela del sindicalismo militante. En efecto, el nuevo secretario, Ernest Bevin, poseía el historial propio de un veterano de las luchas sindicales: miembro importante del Trade Union Congress y secretario del poderoso Sindicato General de Trabajadores y Transportistas.

Pero volvamos al principio. La segunda guerra empezó mal para los británicos porque la caída de Francia provocó que, en junio de 1940, las fuerzas expedicionarias británicas tuvieran que ser evacuadas improvisada y dramáticamente de Dunkerque, de donde fue posible rescatar al grueso del contingente humano, pero donde se perdió una parte significativa del equipo militar británico. El rearme del ejército de Su Majestad tuvo que hacerse entonces a marchas forzadas, recurriendo a la implantación de la economía de guerra y a los créditos de Estados Unidos, país en el que Gran Bretaña adquiriría municiones, armas y maquinaria mediante el célebre sistema de “préstamos y arriendo”.

Antes de que los norteamericanos entraran a la guerra a fines de 1941, Gran Bretaña debió resistir prácticamente sola el asalto alemán —el plan “León Marino” de Hitler— y fue muy poco lo que pudo hacer contra Alemania en la Europa continental o en África, excepto mantener el dominio del mar. En junio de 1941, ante la imposibilidad de capturar las Islas Británicas, los alemanes se lanzaron a la conquista de la Unión Soviética con un ejército de tres millones de hombres. A partir de ese momento, la campaña alemana en la URSS concentró en el Este europeo lo mejor del ejército alemán, lo cual dio un gran respiro a los británicos. En diciembre de ese año de 1941, Estados Unidos entró en la guerra y, para junio del año siguiente, se formalizó la alianza angloamericana; el momento más peligroso para Inglaterra había pasado. Al iniciarse 1943,

los británicos estaban más confiados en sus posibilidades de victoria, pero la dirección del esfuerzo aliado —al menos de los aliados occidentales— ya no estaba en sus manos, sino en las de los verdaderamente fuertes: los estadounidenses. Fue entonces cuando la marina mercante norteamericana sobrepasó en tonelaje a la británica por primera vez en la historia. Fue un signo de los tiempos por venir.

El 8 de mayo de 1945, Winston Churchill pudo informar de manera oficial al Parlamento británico que Alemania se había rendido incondicionalmente. La victoria fue celebrada con enorme regocijo en Gran Bretaña, pero la nueva época histórica que entonces se iniciaba no habría de ser muy generosa con los británicos desde el punto de vista del gran imperio que habían constituido: la segunda posguerra sería la época de la liquidación de ese imperio y de la disminución del poder británico en el ámbito internacional. Durante la guerra, el gobierno de coalición estableció un sistema de seguridad social bastante completo, por el que habían clamado los sindicatos desde el siglo anterior. La adopción de tal política era el pago que hacían las clases altas a la solidaridad que la clase trabajadora estaba mostrando en la lucha contra el nacionalsocialismo. Con todo, los años de posguerra no fueron fáciles. Es verdad que ya no hubo el enorme desempleo que siguió a la primera guerra, pero Gran Bretaña tuvo que hacer frente a una deuda externa de 2 879 millones de libras esterlinas, a pesar de que ya había tenido que transferir a otros países, principalmente a Estados Unidos, bienes acumulados en el exterior por un valor de 1 118 millones de libras esterlinas. Los ingresos británicos en el renglón de “invisibles” provenientes del extranjero se redujeron a poco menos de la mitad de lo que habían sido antes de la guerra —fueron de apenas 120 millones de libras esterlinas— y los provenientes de las exportaciones no salieron mejor librados, ya que éstas apenas alcanzaron el 40% del valor que habían tenido en 1938; todo ello fue el indicador objetivo del fin de una era.⁷ No obstante, como bien lo señala A.J.P. Taylor, en el panorama había puntos luminosos, puesto que, si bien una parte de la planta industrial británica quedó destruida o ya era obsoleta, la industria no tardó en adentrarse en nuevos campos en los que las innovaciones estuvieron a la orden del día: el automotriz, la petroquímica, los bienes de capital y otros ramos que mantuvieron parcialmente su competitividad a nivel mundial.⁸

⁷ En las dos obras siguientes puede encontrarse un análisis somero de los principales efectos de la segunda guerra en la situación económica de Gran Bretaña: Youngston, A.J., *The British Economy, 1920-1957*, Cambridge, Mass., Harvard University Press, 1960, pp. 141-157; Kennedy, Paul, *The Rise and Fall of the Great Powers*, Nueva York, Vintage Books, 1989, pp. 367-372.

⁸ Taylor, *English History, op. cit.*, p. 600.

En agosto de 1945, esto es, unos cuantos meses después de firmado el armisticio con Alemania, el sistema de “préstamos y arriendos” acordado entre Estados Unidos y Gran Bretaña llegó a un abrupto final. Dado su enorme déficit comercial, el gobierno de Londres debió negociar con Estados Unidos un préstamo inmediato por 4 400 millones de dólares. En la negociación, los norteamericanos impusieron a los británicos una condición que años antes había sido la que Gran Bretaña había impuesto o intentado imponer al resto del mundo: quitar las barreras al comercio internacional y hacer de la libra esterlina una moneda convertible en dólares. Pronto, el empréstito norteamericano resultó ser insuficiente, por lo que los canadienses debieron apoyar al tesoro británico con 1 250 millones de dólares adicionales; sin embargo, los problemas continuaron. En 1946, el déficit de la balanza de pagos británica fue de 295 millones de libras esterlinas y, al año siguiente, de 442 millones; se trató de un momento de crisis severa no sólo para Gran Bretaña sino para una buena parte de Europa, en la que las heridas de la guerra seguían siendo visibles tanto entre los vencidos como entre los vencedores. Por necesidades políticas —la “guerra fría” había empezado—, al igual que económicas —la necesidad de mercados externos vigorosos—, Estados Unidos decidió aprovechar su innegable superioridad económica para echar a andar un plan de urgencia que sacara adelante las economías de Europa Occidental. Con tal propósito, el presidente Harry Truman dio a conocer entonces el “Plan Marshall”, cuyo objetivo era facilitar créditos a los aliados europeos por un total de 17 000 millones de dólares en un plazo de cuatro años y, así, acelerar la reconstrucción de sus economías. Ese auxilio, aunado a los efectos de las medidas adoptadas en 1947 por Gran Bretaña con el fin de disminuir las importaciones y aumentar las exportaciones, empezó a rendir resultados. En 1950, Gran Bretaña tuvo ya un superávit de balanza de pagos de casi 300 millones de libras esterlinas. Los británicos tendrían que superar aún ciertos obstáculos antes de lograr su plena recuperación, pero esa nueva parte del proceso sería rápida y exitosa. Cuando por fin retornó la normalidad a la economía de la Gran Bretaña al iniciarse la segunda mitad del siglo XX, ese país había dejado de ser, en términos relativos, una potencia capaz de influir en México —y en muchas otras partes— de la manera como lo había hecho durante tantos años en el pasado y una nueva etapa tuvo su inicio entonces en las relaciones anglomexicanas; una etapa marcada por el fin del poderío británico y, por lo mismo, mucho menos conflictiva, pero posiblemente menos intensa que la anterior.

LA RESPUESTA A LA EXPROPIACIÓN

Si bien la decisión de Lázaro Cárdenas de expropiar la industria petrolera para solucionar de raíz la vieja contradicción entre el interés nacional mexicano —tal como éste fue definido en 1917 por los líderes del nuevo régimen— y los de las empresas petroleras tomó por sorpresa a los británicos, la sorpresa no fue total, ya que hacía tiempo que los observadores ingleses habían calificado el proyecto del presidente Cárdenas como “semisocialista”. Sea lo que fuere, todavía a principios de marzo de 1938, el ministro británico consideraba que sólo sería adecuado intervenir de manera extraoficial en apoyo de “El Águila”, pues confiaba en que finalmente se llegaría a un acuerdo entre las partes; y lo mismo ocurría entre los empleados ingleses de “El Águila” —alrededor de 300, la mitad de todo el personal extranjero en la industria petrolera—: hasta el 18 de marzo, entre ellos siguió predominando la idea de que el conflicto desembocaría en un “arreglo de último momento”, como en el pasado, de ahí que su sorpresa fuera mayúscula cuando se les ordenó evacuar los campos petroleros.⁹

La salida de los funcionarios y técnicos petroleros británicos y sus familias de las instalaciones de “El Águila” fue rápida y, aunque se efectuó en una atmósfera de tensión, sin violencia. Tras la expropiación, entre los residentes británicos en México creció el temor de que, a la acción contra las empresas petroleras, seguirían pronto otras similares, sobre todo en la minería. En algunos casos, los propietarios decidieron que no les convenía esperar a que el gobierno actuara y, por iniciativa propia, negociaron los términos para dejar sus empresas en manos de cooperativas obreras —como fue, por ejemplo, el caso de las minas “Don Carlos”, en Pachuca, y “La Noria”, en Zacatecas—, seguros de que México iba camino a la expropiación generalizada y, de paso, a sentar un precedente internacional muy negativo para los intereses que tenía en el resto del mundo Gran Bretaña, cuya vida económica se centraba en el mantenimiento de las reglas que normaban el comercio y la inversión internacionales.¹⁰ La única satisfacción que les quedó a quienes de una forma u otra dejaron México en calidad de víctimas del nacionalismo fue la certidumbre del fracaso económico futuro del país.

Desde el punto de vista de los británicos, lo drástico de la solución que México impuso al problema petrolero en 1938 se debió en realidad

⁹ *The Manchester Guardian*, 11 y 12 de enero de 1938; AREM, nota del 9 de marzo de 1938 del subsecretario de Relaciones Exteriores, Ramón Beteta, al ministro de México en Londres, LE-600; Marett, *op. cit.*, pp. 224-225; *The Times*, 9 de mayo de 1938.

¹⁰ *The Times*, 11 de octubre de 1938; 11 de abril de 1938.

muy poco a la presión de los 18 000 trabajadores de esa rama industrial —que, según aquéllos, estaban bien pagados en relación con el resto de la fuerza de trabajo y no deseaban la salida de las empresas— y mucho más a la intervención de sus líderes, en particular Vicente Lombardo Toledano.¹¹ Desde su perspectiva, la expropiación era innecesaria e inevitablemente resultaría contraproducente; en su opinión, además, el acuerdo a que habían llegado cinco meses atrás “El Águila” y el gobierno de México habría proporcionado grandes recursos al fisco mexicano, al mismo tiempo que sentado las bases para un proceso de mexicanización lento pero irreversible y sin conflictos de la industria petrolera.¹² Según *The Times*, la decisión de Cárdenas habría de afectar de manera muy desfavorable no sólo a los accionistas de las empresas expropiadas sino, también y sobre todo, a los trabajadores y al fisco mexicano. Ese diario expuso entonces lo que luego sería el punto de vista oficial de la Foreign Office: con el decreto de expropiación, el gobierno mexicano había tratado de tender un velo de legalidad sobre lo que era, en realidad, una acción ilegal, una confiscación. Era bien sabido que México no contaba con los recursos para compensar adecuadamente a una empresa cuyas propiedades, se suponía, tenían un valor de 80 millones de libras esterlinas, 1 500 millones de pesos.¹³

Unos cuantos días después de la expropiación, “El Águila” publicó un desplegado en la prensa británica en el que justificaba las razones que había tenido para no cumplir con el laudo de las autoridades laborales mexicanas y que había sido la base legal de la expropiación. En ese desplegado, la empresa calificaba el laudo como una decisión totalmente injusta e ilegal, por lo que aducir que su incumplimiento era motivo para una acción tan extrema como la expropiación también era ilegítimo e inaceptable.¹⁴ En la célebre sección de “Cartas al editor” de *The Times*, no tardaron en aparecer opiniones contundentes en favor de los empresarios petroleros. En una de esas cartas, firmada por C. Gordon Watson, se exponía un argumento que llegaría a ser otra base para la formulación de la política británica hacia México: si Gran Bretaña permitía que México tuviera éxito en su intento por “confiscar” las propiedades de “El Águila”, se habría sentado un precedente que haría peligrar a todas las inversiones británicas en el extranjero.¹⁵ Con el tiempo quedaría claro que, para los británicos con intereses en el extranjero, lo real-

¹¹ Furber, *op. cit.*, p. 181; Marett, *op. cit.*, pp. 222-224, 254-255 y 258; *The Times*, 11 de abril de 1938.

¹² Marett, *op. cit.*, pp. 222-224; *The Times*, 11 y 13 de abril de 1938.

¹³ *The Times*, 11 y 13 de abril de 1938; Marett, *op. cit.*, p. 221.

¹⁴ *The Times*, 21 de marzo de 1938.

¹⁵ *The Times*, 24 de marzo de 1938.

mente peligroso de la decisión mexicana no era tanto la pérdida del control de “El Águila”, sino, sobre todo, el precedente que sentaba. Según tal argumentación, si la medida expropiatoria tenía éxito, se daría un ejemplo a otros países en los que las inversiones británicas eran más importantes. La campaña de prensa británica en contra de la decisión del gobierno mexicano no se quedó sin contestación, y ello dio a la colonia británica en México la oportunidad de asombrarse e indignarse con algunos de los argumentos antibritánicos con que los diarios mexicanos decidieron contrarrestar los de sus colegas de Londres, como los que sostenían que el gobierno de Su Majestad tenía un carácter antidemocrático y dictatorial.¹⁶

En este punto conviene hacer una pausa para señalar que no todas las propiedades petroleras británicas fueron afectadas por el decreto del 18 de marzo; sin embargo, las que quedaron fuera del decreto, como la Kern-Mex Oilfields (cuyas propiedades ascendían a 13 000 hectáreas de terrenos petroleros), eran pequeñas en comparación con la industria en su conjunto y mínimas sus posibilidades de desarrollo en un medio dominado por una industria estatal y el nacionalismo.¹⁷

El problema con México llegó al Parlamento británico a finales de marzo. En la discusión que suscitó, quedó claro que, para hacer frente al desafío mexicano de manera efectiva, era indispensable coordinar con Estados Unidos una política de sanciones económicas.¹⁸ En realidad, la Foreign Office no necesitaba que los parlamentarios le recordaran que, en ese asunto, eran los norteamericanos quienes tenían el papel clave. En México, inmediatamente después de conocer el decreto expropiatorio, O'Malley sugirió al embajador norteamericano, Josephus Daniels, que ambos coordinaran sus esfuerzos para lograr la restitución de los bienes expropiados. Daniels rechazó la petición de su colega y, en cambio, hizo ver que la negativa a aceptar la legitimidad de la expropiación era una posición distinta de la de Estados Unidos, que sí la aceptaba, aunque condicionándola al pago inmediato de una compensación adecuada. El 24 de marzo, la Foreign Office pidió a su embajador en Washington, sir Ronald Lindsay, que hiciera un llamado “muy especial” al más alto nivel al gobierno norteamericano para tratar de obtener la acción concertada que O'Malley buscaba. Para entonces, la política de la Foreign Office ya tenía un objetivo prioritario: mostrar a México y al mundo que “la expropiación no pagaba” y que la industria petrolera

¹⁶ Marett, *op. cit.*, p. 240.

¹⁷ PRO, FO 371, Ministerio de Combustible y Energía a la Foreign Office, 14 de marzo de 1946, V.51579, AN751/13/26.

¹⁸ *The Times*, 24 y 29 de marzo de 1938.

no podría prosperar en manos gubernamentales y enfrentada a las grandes potencias. El Departamento de Estado tomó nota de la petición, pero no le dio respuesta, lo que fue interpretado por los ingleses —correctamente— como un nuevo rechazo. A principios de abril, la Foreign Office reconoció que no podía depender de Estados Unidos para recuperar lo perdido y que no tenía más salida que actuar por cuenta propia. De todas maneras, en mayo, Londres recomendó a su embajador en Washington que procurara alentar las posiciones duras contra México en los círculos oficiales estadounidenses. El resultado práctico de esta recomendación fue nulo, ya que los “duros” de Washington lo eran sin necesidad del estímulo de Londres, si bien no lograron prevalecer sobre el presidente Roosevelt.

En mayo, julio y agosto de 1938, tres funcionarios británicos visitaron Washington para tratar de influir tanto en el Departamento de Estado como en el propio presidente norteamericano en favor de una acción concertada frente a México. Esos personajes fueron el ministro O'Malley, un consejero legal de la Foreign Office y el incansable y añejo enemigo de la Revolución mexicana, sir Thomas Hohler. Tampoco esas visitas tuvieron ningún resultado práctico. Pese a las simpatías que el secretario de Estado Cordell Hull dijo tener por la posición británica, la prioridad de Estados Unidos respecto a México en ese momento no era impedir la expropiación, sino mantener el apoyo del presidente Cárdenas a los objetivos de la política de la “Buena Vecindad”, por lo que era imposible adoptar una actitud muy rígida frente al nacionalismo mexicano. Las prioridades británicas, en cambio, eran distintas y podían resumirse así: que se devolviera a las empresas lo expropiado, y todo lo expropiado, a la menor brevedad.¹⁹

La diferencia de perspectiva entre su país y Estados Unidos frente al nacionalismo petrolero mexicano no debió constituir ninguna sorpresa para el ministro británico en México, puesto que él mismo había previsto ya esa posibilidad. En su informe anual del 19 de enero de 1938, O'Malley había expresado la sospecha, compartida por algunos miembros de la colonia extranjera en México, de que Estados Unidos estaba valiéndose de la excusa de la política de la “Buena Vecindad” para poner en práctica un plan verdaderamente maquiavélico: dejar que el cardenismo acabara con la inversión extranjera en general —incluida la nor-

¹⁹ Daniels, *op. cit.*, p. 245; PRO, FO 371, Foreign Office a embajada británica en Washington, 4 de mayo de 1938, V.21469, A3403/10/26, y memorándum de Balfour, 1o. de diciembre de 1938, V.21477, A8808/10/26; PRO, FO 371, minutas de la Foreign Office, 29 de abril de 1943, firmadas por Thomas Hohler, V.34005, A3981/3918/26; *The Economist*, 23 de abril de 1938.

teamericana— para luego forzar a México a cambiar de rumbo y readmitir el capital extranjero en condiciones muy favorables. Cuando ese momento llegara, únicamente el capital estadounidense estaría en condiciones de aprovechar la situación, con lo cual se llevaría a la práctica un proyecto norteamericano largamente acariciado: la exclusividad en el dominio de la economía mexicana. O'Malley decía que, en lo personal, él no aceptaba la existencia de tal conspiración o plan, pero que los acontecimientos se desarrollaban como si realmente existiera. En la práctica, decía el ministro, sólo el capital norteamericano tenía capacidad de defensa frente al nacionalismo mexicano.²⁰ La predicción de O'Malley se confirmó con mayor rapidez que la que él mismo habría imaginado.

Mientras buscaba el apoyo de Estados Unidos, el gobierno británico procedió a dejar sentada su posición formal frente a la expropiación, informando a México que el gobierno de Su Majestad Británica se reservaba todos los derechos sobre las propiedades petroleras adquiridos por sus súbditos en ese país.²¹ Después vinieron las notas formales, en número de tres, presentadas los días 8 y 20 de abril y 11 de mayo de 1938, respectivamente, la última de las cuales dio pie al rompimiento de las relaciones diplomáticas entre los dos países.²² Desde el principio, el gobierno de Su Majestad usó un tono relativamente fuerte, quizá para compensar su falta de instrumentos de presión reales. En la primera nota, la del 8 de abril, la diplomacia británica señalaba que no ponía en duda el derecho de cualquier gobierno a expropiar la propiedad privada, pero siempre y cuando así lo exigiera realmente el interés general de la sociedad y se otorgara una compensación adecuada por los intereses afectados; sin embargo, continuaba la argumentación, en el caso concreto de la expropiación de los bienes de "El Águila" en México, el gobierno británico no encontraba ninguna razón de peso que la justificara y, por lo tanto, la acción mexicana era arbitraria e inaceptable. En opinión del gobierno de Londres, en resumen, la expropiación mexicana no era sino una confiscación mal cubierta por un tenue manto de legalidad, y lo que procedía era devolver la empresa a sus legítimos propietarios. Según el gobierno británico, el acto expropiatorio mexicano equivalía a una con-

²⁰ PRO. FO 371, O'Malley a la Foreign Office, 19 de enero de 1938, V.214482, A1975/1975/26.

²¹ AREM, O'Malley a Eduardo Hay, 21 de marzo de 1938, y respuesta de éste, 25 del mismo mes y año, LE-601.

²² En los archivos mexicanos, las notas intercambiadas entre los dos gobiernos se encuentran en AREM, LE-600 y 601. El gobierno británico las publicó como "Mexico No. 1 (1938). Correspondence with the Mexican Government regarding Expropriation of Oil Properties in Mexico. Mexico, April 8 to May 20, 1938", Londres, His Majesty's Stationary Office, 1938.

fiscación porque obedecía “al deseo político de adquirir permanentemente para México las ventajas de la propiedad y el control de los campos petrolíferos”.

En las dos notas posteriores, el gobierno británico no hizo sino reafirmar la posición inicial, más su derecho a intervenir en favor de los accionistas británicos de “El Águila”, pese a que, formalmente, esa empresa fuese mexicana. En la nota del 11 de mayo hubo, además del rechazo de la legitimidad de la expropiación, un elemento secundario, aunque nuevo; la nota hacía referencia —y eso fue idea de O'Malley— a la existencia de una gran deuda externa mexicana que no había sido pagada, lo que arrojaba dudas sobre la posibilidad de que México pudiera pagar efectivamente lo que acababa de expropiar. Para reforzar este último argumento, en fin, la Foreign Office se tomó la libertad de recordar al gobierno de México que aún adeudaba a Gran Bretaña el pago anual correspondiente por reclamaciones.

En las respuestas mexicanas, de los días 12 y 26 de abril y 13 de mayo, respectivamente, se rechazó del todo la validez de los argumentos de la Foreign Office. La esencia de esas respuestas fue la siguiente: era derecho de un país soberano no sólo expropiar la propiedad privada por causa de utilidad pública sino, también, determinar cuál era esa causa. México no podía admitir que ningún otro país juzgara en esa materia de estricta soberanía. Y decía: “México niega todo derecho al gobierno de Su Majestad Británica para interpretar la expropiación de los bienes de la Compañía de Petróleo ‘El Águila’, S.A. —que fue decretada con apego a la ley mexicana sin violación del derecho internacional—, como ‘el deseo político de adquirir permanentemente para México las ventajas de la propiedad y el control de los campos petrolíferos’.” Además, “El Águila” era una empresa de nacionalidad mexicana y, por lo tanto, ningún gobierno extranjero tenía derecho a hacer representaciones en su favor. Y, como si lo anterior no fuera suficiente, existía el hecho de que la empresa había apelado contra el decreto de expropiación y, por ende, su caso aún estaba siendo ventilado en los tribunales mexicanos, por lo que todavía no se habían agotado los recursos internos y no se podía configurar un caso de denegación de justicia que justificara una intervención diplomática como pretendía Gran Bretaña. Finalmente, en relación con la mención que hacía el gobierno británico a la deuda mexicana pendiente y a la impuntualidad en el pago de las sumas anuales por compensación de las reclamaciones, el gobierno de México entregó al de Su Majestad un cheque por los 370 962 pesos que en ese momento le debía. Pero no sólo eso, sino que aprovechó la oportunidad para llamar la atención del ministro británico sobre el hecho de que “aun Estados más poderosos [que México] y con amplios recursos no pueden estar orgullosos del pago

puntual de todas sus obligaciones pecuniarias”. Ésta era una clara y oportuna referencia a la deuda no pagada que Inglaterra tenía con Estados Unidos. Gran Bretaña, a los ojos de México, ya no estaba en posibilidad de lanzar la primera piedra en asuntos de incumplimiento de las obligaciones contraídas en materia de deuda externa.²³ Los británicos no tuvieron la posibilidad de responder formalmente a la ironía mexicana, dado que las relaciones oficiales quedarón rotas entonces.

En términos generales, la prensa británica apoyó el “tono fuerte” con que fueron presentados los argumentos británicos a México. En particular, dio su visto bueno a la decisión de rechazar toda negociación que no tuviera como base la devolución de las propiedades, puesto que la experiencia del pasado y las condiciones de la economía mexicana hacían evidente que, aunque lo deseara, la hacienda de ese país no podría pagar la enorme suma que, se suponía, valían las instalaciones angloholandesas y norteamericanas; consecuentemente, la única solución posible al entuerto era la devolución de lo expropiado.²⁴ En este sentido, la Foreign Office logró lo que buscaba con sus notas: “movilizar a la opinión pública mundial en torno a la disputa petrolera, llamando la atención sobre la quiebra fraudulenta de México y demostrando la deshonestidad en la actitud de ese país”.²⁵

Desde un principio, los dirigentes y el público británicos sabían bien que la presión generada desde el exterior contra la decisión de expropiar las empresas petroleras habría de enfrentar el gran respaldo social que el acto nacionalizador del presidente Cárdenas había provocado entre la sociedad mexicana, por lo que no era realista esperar que el gobierno mexicano diera marcha atrás con facilidad.²⁶ En opinión de *The Economist*, sólo el efecto prolongado de las presiones económicas —el boicot mundial en contra del petróleo mexicano y la suspensión de las compras de plata mexicana que hacía el Departamento del Tesoro de Estados Unidos— haría cambiar tanto al pueblo como al gobierno de México su punto de vista acerca del acto expropiatorio. Y fue esta consideración lo que lo llevó a afirmar a esa publicación: “No puede haber duda de que México va a lamentar la acción que acaba de realizar.”²⁷ La con-

²³ El intercambio de notas diplomáticas que tuvo lugar entre México y Gran Bretaña del 8 de abril al 14 de mayo de 1938 y que condujo a la ruptura de relaciones diplomáticas puede consultarse en el documento citado en la nota anterior.

²⁴ *The Economist*, 16 y 30 de abril de 1938.

²⁵ PRO, FO 371, cónsul general británico en México a la Foreign Office, 17 de febrero de 1939, V.22780, A1685/1685/26.

²⁶ *The Times*, 25 de marzo de 1938.

²⁷ *The Economist*, 26 de marzo y 2 de abril de 1938; *The Daily Herald*, 14 de abril de 1938.

fianza de la famosa revista en su predicción de que México estaría en bancarrota en tres meses se debía a sus estimaciones de que Estados Unidos, Inglaterra y Holanda controlaban el 83% del transporte de petróleo y, por lo mismo, México no encontraría medios para enviar su producto a los mercados del exterior, en el supuesto de que esos mercados continuaran demandando tal producto. Por lo demás, en el remoto caso de que los mexicanos superaran ese obstáculo, entonces encontrarían el verdadero límite a su acción: la falta de compradores, dado que los únicos países que en ese momento podrían interesarse en adquirir el combustible expropiado serían Noruega, Alemania, Italia y Japón, pero, obviamente, ninguno de ellos podría resistir la presión norteamericana en favor de aislar a México.²⁸

No habría de pasar mucho tiempo antes de que *The Economist* comprobara lo erróneo de sus suposiciones. En efecto, cuando México ofreció su combustible a un precio más bajo que el que prevalecía en el mercado mundial, a un empresario estadounidense, William Davis, le pareció redituable desafiar la ira de las grandes empresas y de sus gobiernos y en poco tiempo consiguió el número necesario de buques para transportar a Europa petróleo mexicano. Por su parte, los gobierno de Alemania, Italia y Japón hicieron caso omiso de las protestas y amenazas directas o implícitas de la Standard Oil y de la Royal Dutch-Shell y, en cambio, se decidieron a llevar a cabo el trueque de petróleo nacionalizado por productos de su industria o su agricultura. En julio, Davis hizo el primer gran embarque de petróleo mexicano al exterior —12 millones de barriles— y uno de los buques contratados para tal propósito resultó ser... ¡de bandera británica! Como si lo anterior fuera poco, también algunos países latinoamericanos se aventuraron a adquirir el combustible mexicano, aunque en general se trató de compras menores y esporádicas porque la presión del Departamento de Estado en contra de ese comercio dio mejores resultados en el frente latinoamericano. En fin, para irritación de la Foreign Office, la prensa británica informó que algunas de las compras de combustible mexicano en Europa eran hechas por empresas británicas, si bien tales compras nunca fueron de gran monta.²⁹

En Gran Bretaña se confiaba en que, antes de que las fuerzas del mercado y las presiones económicas echaran por tierra la expropiación, ésta fracasaría debido a la acción de las fuerzas políticas internas. En efecto, en varios círculos oficiales y periodísticos de Londres se especuló con la posibilidad de una rebelión que pusiera fin al gobierno cardenista

²⁸ *The Economist*, 2 de abril de 1938.

²⁹ Meyer, Lorenzo, *México y los Estados Unidos en el conflicto petrolero*, op. cit., pp. 411-415; *The Times*, 27 y 28 de julio de 1938; *The Economist*, 2 de julio de 1938.

en su conjunto. O'Malley estaba casi seguro de que la crisis económica y política que había provocado en México la expropiación petrolera llevaba en sí misma el germen de una nueva "revolución", mientras que sir Robert Vansittart —un veterano de los conflictos con México y viejo enemigo de la Revolución mexicana— consideró que, debido a la imposibilidad real de tomar medidas directas contra México, no era mala idea hacer creer que cualquier dificultad interna que surgiera en ese país —como podía ser, precisamente, una rebelión— era producto de alguna acción británica, incluso si tal no era el caso.³⁰

En la práctica, la oposición a que los británicos desempeñaran un papel activo en cualquier tipo de rebelión o movimiento anticardenista surgió muy rápidamente y de un lugar que no podía ser ignorado: el Departamento de Estado norteamericano. Ciertamente, ya a fines de abril de 1938, Summer Wells, el subsecretario de Estado, hizo saber al embajador británico en Washington que Estados Unidos no vería con buenos ojos el que las empresas petroleras —incluida "El Águila"— intentaran fomentar algún tipo de rebelión en México —se refería, desde luego, a los planes de sedición del general Saturnino Cedillo—, ya que eso volvería a dar pie a la destrucción de propiedades extranjeras, pero, sobre todo, abriría la posibilidad de "intrigas extranjeras" al sur del Río Bravo —en este caso, Summer Wells se refería a fascistas, nazis y falangistas—. ³¹ No caben dudas de la existencia de contactos entre representantes del general Cedillo, y de otros anticardenistas descontentos, con los representantes de los empresarios petroleros, pero no existen pruebas de que finalmente tales contactos se tradujeran en planes y acciones concretos. En cualquier caso, las esperanzas británicas de que la rebelión iniciada por Cedillo en San Luis Potosí el 18 de mayo de 1938 llevara a la eliminación de Lázaro Cárdenas y a la devolución de lo expropiado debieron de apagarse muy pronto, pues, aunque Cedillo sería muerto el 11 de enero de 1939, el fracaso de su rebelión se hizo evidente mucho antes; a la semana de haberla iniciado, para ser precisos.³²

Como ya fue señalado, la última de las tres notas británicas dirigidas a México con respecto a la expropiación petrolera —la del 11 de mayo de 1938— y que finalmente llevó al rompimiento diplomático entre los dos países fue una iniciativa del propio ministro británico en México y

³⁰ PRO, FO 371, nota de la Oficina del Petróleo al Comité Imperial de Defensa, 12 de mayo de 1938, V.21469, A3636/10/26; *The Economist*, 28 de mayo de 1938.

³¹ PRO, FO 371, embajada británica en Washington a la Foreign Office, 30 de abril de 1938, V.21469, A3404/10/26.

³² Marett, *op. cit.*, p. 245. En relación con la naturaleza y alcances de la rebelión del general Saturnino Cedillo en mayo de 1938, véase Falcón, Romana, *Revolución y caciquismo en San Luis Potosí, 1910-1938*, México, El Colegio de México, 1984, pp. 248-270.

no de la Foreign Office. La parte medular de esa nota era la duda de que el gobierno de México pudiera compensar a los propietarios de lo expropiado. La duda del gobierno inglés se basaba en el monto de la deuda pública mexicana acumulada —la interna y la externa— en comparación con los raquíticos ingresos fiscales y en el retraso en el pago de la pequeña anualidad con que se debía cubrir el total de las reclamaciones británicas. Desde luego, el tono de la nota fue considerado ofensivo por México, pero el desfogue británico terminó siendo de utilidad para el gobierno mexicano, pues éste aprovechó la coyuntura para llevar las diferencias al extremo y deshacerse por un tiempo de la presión diplomática británica. En efecto, la respuesta mexicana del 14 de mayo fue tan terminante en su rechazo de los argumentos ingleses y al anunciar el retiro de su ministro en Londres que no dejó otra salida a la Foreign Office que anunciar también el retiro de todo el personal de su legación en la ciudad de México —O'Malley y sus cuatro colaboradores— y dar por concluida la relación política formal con México.³³

Tras el rompimiento, México dejó el cuidado de sus intereses en Londres en manos del ministro cubano, y así permanecieron hasta 1942. Como en las ocasiones anteriores, ni la posición del cónsul general de Gran Bretaña —que en ese momento estaba ausente de México— ni la del cuerpo consular se vieron afectadas, aunque algunos cónsules honorarios de nacionalidad mexicana renunciaron a su cargo en solidaridad con la posición de su gobierno;³⁴ por otra parte, los cónsules mexicanos en Gran Bretaña también permanecieron en sus puestos. En un primer momento, el ministro danés, el señor Fin Lund, se hizo cargo de la representación política de los intereses británicos en México; en junio, el gobierno de Su Majestad Británica sondeó la posibilidad de que el embajador norteamericano asumiera esa tarea, pero el Departamento de Estado se negó, alegando que no era conveniente que los intereses de los dos países fuesen identificados como uno solo por México;³⁵ finalmente, en ese mismo mes de junio llegó a México en calidad de cónsul general F.A. Leugh, procedente de Nueva York. Leugh duró poco tiempo en el cargo; en noviembre se anunció que sería sustituido por Thomas Ifor Rees, que era el cónsul general en Milán en ese momento y que ya en 1932 había desempeñado el puesto en México. Ifor llegó para quedarse, y durante va-

³³ AREM, O'Malley a la Secretaría de Relaciones Exteriores, 14 de mayo de 1938, LE-600.

³⁴ Un ejemplo de lo anterior fue la renuncia de Juan J. Robles, cónsul honorario británico, el 14 de mayo de 1938, AREM, LE-601.

³⁵ NAW, memorándum de conversación entre el embajador británico y el subsecretario de Estado Lindsay, 10. de junio de 1938, 712.41/81.

rios años sería los ojos y los oídos de la Foreign Office en el país.³⁶ O'Malley pasó sus últimos días en México ocupado en dejar a buen recaudo sus archivos, vender los vinos de la legación aún no consumidos, empacar y encontrar quién adoptara su gato y sus canarios.

En las ciudades de México y Londres, la prensa de uno y otro país culpó al gobierno del otro de ser el verdadero responsable de la nueva ruptura de relaciones. La prensa británica calificó la última nota del gobierno mexicano como “truculenta” y culpó del desenlace a la “hipersensibilidad” mexicana. De todas maneras, la ruptura no fue tomada por los diarios de Londres como algo definitivo, puesto que era “inevitable”, desde su punto de vista, que México y Gran Bretaña llegaran a un acuerdo en poco tiempo y se restableciera la normalidad en sus relaciones.³⁷ Los diplomáticos extranjeros en México reconocieron que la decisión del presidente Cárdenas de romper con Gran Bretaña tenía respaldo en la opinión pública.³⁸ En México, un documento interno de la Secretaría de Relaciones Exteriores atribuyó la responsabilidad por lo ocurrido a la posición intransigente y dura adoptada desde el principio del conflicto por la Foreign Office. Según ese documento, el objetivo de la diplomacia británica había sido compensar mediante el castigo a México la debilidad mostrada hasta ese momento frente a las agresiones de Alemania, Italia y Japón y desalentar a la vez posibles actos nacionalistas similares en otros países con inversiones británicas.³⁹

En el Parlamento británico no faltaron algunas voces críticas frente a la actitud de su propio gobierno. Un parlamentario puso en duda la idoneidad de los argumentos empleados por O'Malley en la nota del 11 de mayo indicando que, si Gran Bretaña se ponía a recordar a otros países el monto de sus deudas no pagadas, sería mejor que empezara por Italia, pero que, sobre todo, ese argumento había abierto un flanco muy débil, el de la propia deuda inglesa con Estados Unidos, y México se había anotado un buen punto al subrayarlo en su respuesta.⁴⁰ Por lo demás, varias manifestaciones de apoyo de grupos laboristas radicales, como la Liga Juvenil del Partido Laborista, que veían en la expropiación mexicana una acción similar a la expropiación de la industria del carbón en la propia Inglaterra, fueron realizadas frente la legación mexicana en

³⁶ *The Times*, 18 de diciembre de 1938.

³⁷ *The Times*, 16 de mayo de 1938.

³⁸ NAW, Lewis V. Boyle, cónsul norteamericano en Agua Prieta, a Departamento de Estado, 16 de mayo de 1938, 712.41/69.

³⁹ AREM, documento interno de la Secretaría de Relaciones Exteriores, sin fecha ni firma, LE-601.

⁴⁰ *The Times*, 17 de mayo de 1938; AREM, ministro Villamichel a Secretaría de Relaciones Exteriores, 3 de mayo de 1938, LE-601.

Londres.⁴¹ En la Cámara de los Lores, por otra parte, lord Newton asumió una actitud pesimista que implicaba una crítica al gobierno inglés por su impotencia. En efecto, según el representante de la nobleza, la historia reciente de México demostraba la existencia en ese país de un “profundo desprecio” tanto por Estados Unidos como por Inglaterra; por desgracia, mientras que, en el caso del primero, había además temor, en el caso de los británicos, los mexicanos ya sólo mostraban desprecio.⁴² En opinión de lord Newton, era obvio que, sin la cooperación norteamericana, los británicos no podrían proporcionar una protección adecuada a los intereses de sus empresarios petroleros en México, pero, desafortunadamente, también era claro que Estados Unidos no estaba interesado en coordinar su política con Gran Bretaña y, por ende, la capacidad de presión de ésta contra México era, en el mejor de los casos, limitada.⁴³

Lord Newton tenía razón, ya que, como antes se mostró, el Departamento de Estado norteamericano formuló su posición inicial frente a México sin siquiera tomarse la molestia de consultar con Londres antes de anunciar que aceptaba el derecho de México a expropiar la industria petrolera siempre y cuando compensara a los afectados. Esta actitud restó fuerza a los argumentos de Gran Bretaña en el sentido de que el acto expropiatorio era, en sí mismo, ilegítimo.⁴⁴ *The Economist* dijo a sus lectores que existían razones para haber llevado las relaciones con México a la ruptura diplomática, pero que tal decisión tenía también sus desventajas y la principal de ellas era que, a partir de mayo, el peso de la disputa entre México y los empresarios petroleros —así como la naturaleza de su solución futura— quedaría, de hecho, en manos de Estados Unidos, no sólo por su mayor capacidad de presión sobre México, sino porque era el único de los países afectados que mantenía abiertos los canales diplomáticos con los mexicanos. Además, se sabía que las relaciones de la administración de Roosevelt con los grupos petroleros no eran particularmente buenas, por lo que Washington no pondría mucho empeño en su defensa.⁴⁵

No pasó mucho tiempo antes de que los británicos se dieran cuenta de que la ruptura con México no sólo había dejado el problema del petróleo en manos norteamericanas sino que también interferiría con la protección de sus intereses no petroleros y que, en consecuencia, en ese campo

⁴¹ AREM, ministro y cónsul general en Londres a la Secretaría de Relaciones Exteriores, 3 de mayo y 6 y 13 de abril de 1938, LE-601.

⁴² *The Times*, 24 de mayo de 1938.

⁴³ *Ibid.*

⁴⁴ *The Times*, 16 de mayo de 1938.

⁴⁵ *The Economist*, 21 de mayo de 1938.

se encontraban igualmente en peligro de quedar a merced de lo que decidieran hacer los estadounidenses. Así, por ejemplo, cuando una empresa minera pidió protección a la Foreign Office a fines de 1938, se le aconsejó que el mejor camino para obtenerla era que otra empresa, esta vez norteamericana —la ASARCO— pidiera la protección al Departamento de Estado para ver si éste podía, por extensión, hacer algo en favor de la empresa británica en aprietos.⁴⁶ Haya sido por lo que hubiere sido, no hay duda de que, a finales de 1938, los británicos se sentían nuevamente muy vulnerables frente a las acciones mexicanas y las reacciones norteamericanas, si bien confiaban en que el gobierno de Washington impediría otro acto de nacionalismo mexicano similar al de marzo.⁴⁷

El 20 de julio de ese año de 1938, el presidente Lázaro Cárdenas declaró en una conferencia de prensa que su gobierno no tenía ninguna objeción para normalizar sus relaciones con el británico, siempre y cuando éste tomara la iniciativa y lo hiciera sin condiciones. La Foreign Office ignoró la sugerencia; a esas alturas, ablandar su posición ya no habría producido ninguna ganancia y sí, en cambio, habría sentado un mal precedente desde el punto de vista de los intereses británicos globales. Un día antes, el subsecretario de la Foreign Office había informado a los legisladores en el Parlamento que no había ningún elemento que hiciera suponer una pronta reanudación de las relaciones políticas entre los dos países, dado que cada uno de ellos había definido su posición de tal manera que no había puntos o áreas de convergencia. Para la diplomacia británica, carecía de sentido intentar la normalización de las relaciones con México en tanto ese país no aceptara la necesidad de reconsiderar su actitud de fondo hacia las empresas petroleras.⁴⁸

El total rechazo británico de los argumentos mexicanos sobre la expropiación era natural y enteramente congruente con su tradicional política hacia México: si el cardenismo había resucitado el nacionalismo agresivo del pasado inmediato, la Foreign Office consideraba justificada su actitud de retomar la bandera de la oposición total. Con todo, el tiempo no había pasado en balde y, esta vez, las razones que la Foreign Office esgrimió para justificar su oposición al nacionalismo económico mexicano fueron mejor expuestas que en el pasado. El 1o. de diciembre de 1938, la cancillería británica elaboró un memorándum confidencial,

⁴⁶ PRO, FO 371, minutas de la Foreign Office respecto a la demanda de protección de la Union Corporation, 23 de septiembre de 1938, V.21482, A7360/7360/26.

⁴⁷ PRO, FO 371, cónsul general en México a la Foreign Office, 4 de octubre de 1938, V.21482, A8009/7360/26.

⁴⁸ *The Times*, 19 y 21 de julio y 3 de noviembre de 1938.

titulado “La cuestión petrolera mexicana”, en el que se resumían muy bien los motivos y las opciones británicas.⁴⁹

El documento, firmado por J. Balfour, tuvo su origen en un intento por comprender las razones de México. Según su autor, el “movimiento xenófobo” mexicano —el nacionalismo revolucionario— era la manifestación extrema de un deseo más general de los gobiernos latinoamericanos de llegar a ser “los amos de su propia casa”, dicho de otro modo, de lograr la transferencia de las muchas empresas extranjeras que explotaban los recursos naturales de sus países a manos nacionales. Puesto ante la disyuntiva de incrementar el aparato productivo nacional a través de la inversión extranjera o aumentar el grado de independencia a costa de una reducción en el bienestar económico, Cárdenas se había decidido por este último camino; el nacionalismo estaba dispuesto a pagar el precio que requería el paso del discurso a los hechos.

Comprender —si bien de manera un tanto simple— no era lo mismo que justificar. Balfour opinaba que era posible entender los motivos políticos de Cárdenas sin por ello aceptar la legitimidad del decreto mexicano de expropiación, puesto que el hacerlo equivaldría a:

[...]alentar a los gobernantes de otros países de América Latina en los que los británicos poseen importantes concesiones petroleras —i.e., Venezuela, Colombia y Perú— a creer que sería benéfico para su interés nacional llevar a cabo una política de robo similar a la mexicana.

Así, dadas las circunstancias, el objetivo de Gran Bretaña en México debería ser no tanto recobrar lo perdido cuanto demostrar a propios y extraños que la vía mexicana hacia la independencia económica no era viable. Sólo una actitud intransigente podría proteger el resto de las inversiones británicas en el petróleo sudamericano y era necesario protegerla no tanto por su valor económico sino por el estratégico, porque constituía una parte sustantiva de los suministros británicos de hidrocarburos. Desde esa perspectiva, el restablecimiento de las relaciones diplomáticas con México en los términos demandados por Cárdenas —aceptar la legitimidad de la expropiación— debería quedar fuera de toda discusión.

Y, desde la perspectiva europea en general, continuaba el documento, la vía idónea para forzar a México a devolver las empresas expropiadas a sus propietarios era hacer cambiar de actitud a Estados Unidos, la potencia dominante en la región del Caribe y de América del Norte.

⁴⁹ PRO, FO 371, “Memorandum on the Mexican Oil Question”, 1o. de diciembre de 1938, firmado por J. Balfour de la Foreign Office, V.21477, A8808/10/26.

Desafortunadamente, la coyuntura no era propicia. En el memorándum en cuestión, se hacía una relación de todos los esfuerzos inútiles de la Foreign Office por atraer a Estados Unidos hacia la posición británica. Según Balfour, la resistencia del gobierno norteamericano a declarar ilegítima la expropiación mexicana se debía, en primer lugar, a que Estados Unidos no dependía del aprovisionamiento petrolero latinoamericano para su seguridad, como sí era el caso de Inglaterra, y, en segundo lugar, al hecho de que las autoridades estadounidenses no querían empujar a Cárdenas a buscar su salvación en una alianza con los países totalitarios, en particular con Alemania. De todas maneras, Balfour manifestó un cauto optimismo respecto a la posibilidad de que México cometiera un error de cálculo que hiciera que Estados Unidos adoptara finalmente una actitud más severa hacia ese país y cortara sus importaciones de plata mexicana, cuyo valor era tres veces superior al de las exportaciones totales de petróleo de México.

Ahora bien, en caso de que la crisis económica no fuera todo lo severa que se preveía o de que Estados Unidos no forzara a México a modificar su política petrolera, ¿qué caminos le quedaban abiertos a Gran Bretaña para resolver el problema? Balfour contestaba a su propia pregunta señalando que no muchos, sobre todo si México entraba en tratos con Alemania para intercambiar petróleo por equipo petrolero y otros bienes manufacturados. De ahí que por un momento se hubiera considerado la conveniencia de aceptar una propuesta del Departamento de Estado conforme a la cual debería buscarse, no la revocación del decreto expropiatorio, sino sólo una devolución temporal de las empresas expropiadas con el propósito de producir y comercializar el petróleo que fuera necesario para cubrir el monto de la indemnización, y nada más. Esta posible solución fue rechazada finalmente porque no resultó aceptable ni para "El Águila" ni para las empresas petroleras norteamericanas. Otra de las opciones fue buscar la devolución de las empresas, pero pagando regalías sobre la producción al gobierno; esta posible solución fue bien vista por "El Águila", pero no por el gobierno mexicano, que buscaba algo más que regalías: la participación tanto en las ganancias como en el manejo de la industria, lo cual, a su vez, fue inaceptable para las empresas. Hubo, en fin, la sugerencia del secretariado de la Sociedad de Naciones de ventilar la disputa en el seno de ese organismo o ante una corte internacional, pero el gobierno británico no se interesó en esa vía porque no tenía la seguridad de que le fuera favorable el fallo final.

Por todo lo anterior, el documento sugería que la Foreign Office optara por continuar adelante con las represalias económicas y el embargo petrolero como medios de presión, consciente de que esa vía era cada vez menos prometedora debido a que el gobierno mexicano estaba ma-

nejando la industria mejor de lo que se esperaba, pues, a finales de 1938, la producción era de sólo 25% menos que antes de la expropiación; el campo de Poza Rica se había convertido en el puntal de la producción de Pemex y el descuento con que México ofrecía su combustible le había mantenido abiertas las puertas del mercado internacional, incluso las de la propia Inglaterra, a la que había entrado una parte de los hidrocarburos mexicanos como combustible refinado por la Eastern States Petroleum Co. de Estados Unidos.

Al final de su largo memorándum, Balfour recomendaba que, si no se podía forzar a México a dar marcha atrás, era necesario elaborar al menos una política de contención, la cual debería estar encaminada a mejorar las relaciones de Gran Bretaña con los demás países petroleros de América Latina: Venezuela, Colombia y Perú. En resumen, a finales de 1938, el campo en que los británicos se dispusieron a continuar con su política contra México fue el económico: cerrar a Pemex, hasta donde fuera posible, el mercado internacional del petróleo y no facilitarle crédito ni materiales.

México, por su parte, también planeó la estrategia que debía seguir. En un estudio elaborado por la Secretaría de Relaciones Exteriores en 1938, se partió del supuesto de que el rompimiento con Gran Bretaña se había debido a la decisión de las autoridades británicas de mostrar con México una dureza que no habían podido manifestar con Alemania o Japón y de impedir que el ejemplo mexicano fuera seguido por otros pueblos. En opinión de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el petróleo mexicano ya no era importante para los intereses ingleses y, por ello, México debía suponer que los británicos alargarían el conflicto para crearle las mayores dificultades económicas y políticas posibles.

Ante esa situación, los diplomáticos mexicanos recomendaban pasar de una actitud defensiva a otra ofensiva en la que México enseñara “los dientes” e hiciera pagar un costo a los británicos. La ofensiva mexicana debía llevarse a cabo con las únicas armas disponibles: el derecho internacional y la propaganda. Un flujo constante de discursos y documentos dirigidos a los pueblos de las grandes potencias —Inglaterra, Estados Unidos y Francia— debía poner el énfasis en el carácter antifascista de la política mexicana y en la disposición de México a poner su petróleo al servicio de la causa de las democracias si el caso se presentare. A la larga, concluía el estudio, Inglaterra tendría que negociar en los términos mexicanos.⁵⁰

Para entonces, “El Águila” ya había renovado su llamado a clientes

⁵⁰ AREM, documento de la Secretaría de Relaciones Exteriores, sin fecha ni firma, LE-601. Véase, también, las consideraciones sobre las condiciones en que México podría

y “amigos” para que por ningún motivo adquirieran combustible mexicano ni vendieran a Pemex material alguno. Además, la empresa había iniciado procesos legales para embargar los cargamentos de petróleo mexicano en puertos extranjeros. Por otra parte, la acción directa del gobierno de Su Majestad Británica se centró en cinco puntos: *a)* pedir a los bancos que no otorgaran financiamientos a las firmas que comercializaran petróleo mexicano; *b)* propiciar denuncias en el Parlamento en contra de quienes en Gran Bretaña intentaran vender o comprar petróleo mexicano y, en todo caso, prohibir que ese petróleo formara parte de todo contrato gubernamental; *c)* pedir a los gobiernos de las colonias y sugerir a los de los dominios la aplicación de medidas similares; *d)* influir en igual sentido en los gobiernos de países amigos; y, en fin, *e)* aconsejar a los exportadores británicos que no proveyeran a México de ningún tipo de equipo petrolero.⁵¹

Es conveniente hacer notar que, pese a su rechazo de la acción conjunta con los británicos en el campo de la política hacia México, el gobierno norteamericano terminó por adoptar medidas muy similares. Hasta la segunda mitad de 1939, el éxito de esa política angloamericana fue muy relativo, ya que Alemania la saboteó sistemáticamente adquiriendo combustible mexicano para su consumo y sus reservas; sin embargo, al estallar la segunda guerra mundial, México perdió por completo los mercados alemán e italiano, si bien, pasado un tiempo y por la misma razón —las necesidades de la guerra—, el gobierno de Estados Unidos aflojaría el nudo del boicot y volvería a abrir sus puertas al petróleo de México e incluso llegaría a facilitar créditos oficiales a Pemex.⁵² De cualquier manera, debido al consumo nacional de petróleo y sus derivados, Pemex hizo de la demanda interna su principal mercado —el consumo interno de petróleo y sus derivados pasó del 57% de la producción total en 1938 al 81% en 1942—, con lo cual el boicot perdió una buena parte de su efectividad, pues el mercado interno sustituyó al externo.⁵³

EL RESTABLECIMIENTO DE LAS RELACIONES

Desde que se produjo, fue evidente que la ruptura de las relaciones políticas entre el gobierno de Su Majestad Británica y el de México no podía

negociar con Inglaterra —aceptación de la legalidad e irreversibilidad de la expropiación— que Ramón Beteta expuso el 22 de febrero de 1939 al ministro mexicano en París, LE-601.

⁵¹ Anexo II del documento citado en la nota anterior.

⁵² Meyer, Lorenzo, *México y los Estados Unidos en el conflicto petrolero*, op. cit., pp. 415-428.

⁵³ *Ibid.*, pp. 428-435; Powell, J. Richard, *The Mexican Petroleum Industry*,

ser prolongada, pero también fue evidente que los obstáculos para la normalización de esas relaciones eran considerables. Pese a que Londres no logró el apoyo de Estados Unidos, su objetivo respecto a México siguió siendo el definido por sir Robert Vansittart en mayo de 1938 y, posteriormente, por Balfour: “no escatimar esfuerzo alguno para impedir que México se beneficie con el despojo”. Había, pues, que insistir por todos los medios disponibles para cortarle los mercados externos, dado que, como lo señaló el cónsul general británico en México, era imposible que Pemex pudiera sobrevivir dependiendo exclusivamente del mercado interno.⁵⁴

En efecto, el gobierno británico hizo todo lo que pudo para desalentar el comercio internacional del petróleo mexicano⁵⁵ y, una vez iniciada la guerra con Alemania, ignoró las peticiones de México para que la armada británica levantara temporalmente su bloqueo y dejara, al menos, transportar a puertos mexicanos la maquinaria que Pemex ya había pagado pero que aún se encontraba en almacenes alemanes.⁵⁶ De tarde en tarde surgieron rumores de que, a raíz de las necesidades de la economía de guerra británica, el gobierno de Su Majestad podría reanudar la adquisición de combustible mexicano, pero todos esos rumores resultaron infundados.⁵⁷

Años más tarde, *The Economist* se preguntaría si, después de todo, el embargo petrolero contra México había sido una política útil al interés nacional británico. La revista señalaría entonces que fue precisamente ese embargo lo que obligó a México a exportar petróleo a Alemania y permitió que la maquinaria de guerra hitleriana acumulara reservas petroleras considerables en 1938 y 1939, mismas que, a la postre, fueron empleadas contra los aliados.⁵⁸ Pero esta reflexión fue hecha a destiempo, cuando el daño a la causa de México y de los antifascistas ya estaba hecho.

El fracaso de la rebelión anticardenista del general Saturnino Cedillo en 1938 no desalentó por completo a quienes en Londres seguían con-

1938-1950, Berkeley, University of California Press, 1956, p. 79.

⁵⁴ PRO, FO 371, cónsul general a la Foreign Office, V.22780, A1678/1685/26.

⁵⁵ Ejemplo de esa campaña lo es el “consejo” que la Foreign Office dio al gobierno de Australia para que no intercambiara petróleo mexicano por copra, *The Times*, 25 de septiembre de 1940.

⁵⁶ *The Times*, 23 de diciembre de 1939.

⁵⁷ NAW, RG.165, Departamento de Guerra, agregado militar norteamericano en México al Departamento de Guerra, División de Inteligencia Militar (en adelante MID), 16 y 26 de mayo de 1941, F.2655-G-204 y 2064-582.

⁵⁸ *The Economist*, 10. de noviembre de 1941.

siderando que la verdadera solución al problema mexicano se encontraba en un cambio político interno que llevara al establecimiento de una dictadura militar conservadora, esto es, la repetición del experimento de 1913. Así, a principios de 1939, el Departamento del Petróleo británico envió un memorándum confidencial a la Foreign Office en el que especulaba sobre las posibilidades de que el general Joaquín Amaro lograra hacerse de la presidencia gracias al apoyo de los callistas, “lo que equivaldría a establecer una dictadura militar[...] que es la única manera de restaurar en ese país [México] un sentido adecuado de los negocios, la disciplina y el respeto a la propiedad”.⁵⁹ Todavía a mediados de ese año, la prensa británica informó con cierto entusiasmo sobre la pérdida de popularidad de Cárdenas y, por consiguiente, el aumento de las probabilidades de un cambio político.⁶⁰ No obstante, el fracaso del general Juan Andreu Almazán como candidato opositor en las elecciones de 1940 puso punto final a toda especulación en Gran Bretaña sobre la posibilidad de un vuelco dramático en la política nacionalista mexicana.

En 1939, al conocerse la candidatura del general Manuel Ávila Camacho a la presidencia de la República y el respaldo del PRM a la misma, las autoridades británicas creyeron ver una luz al final del tunel mexicano. En Londres se pensó que, con el antiguo secretario de Guerra en la cúspide de la estructura política mexicana, el ala derecha del PRM tomaría el poder y la CTM y el cardenismo perderían fuerza, aunque ello no aseguraría necesariamente que se daría marcha atrás en la política petrolera.⁶¹ En el informe que un hombre de negocios inglés presentó al Ministerio de Información, Manuel Ávila Camacho fue descrito como una persona honesta y sincera, pero que difícilmente podría contar con la fuerza suficiente para acabar de una vez por todas con los desatinos izquierdistas del pasado. Y agregaba que la extrema derecha —la de corte falangista y fascista— seguía siendo un reto al que también debería responder el nuevo presidente de México, por ello, era más probable que el papel que desempeñaría Manuel Ávila Camacho sería el de mediador entre los dos extremos.⁶² La evaluación del empresario resultó más precisa que la de muchos diplomáticos.

Para los responsables de la política hacia México en la Foreign Office, la presencia de Manuel Ávila Camacho al frente de los destinos polí-

⁵⁹ PRO, FO 371, Starling, del Petroleum Department, a Balfour, 22 de febrero de 1939, V.22778, A1453/84/26.

⁶⁰ *The Economist*, 1o. de julio de 1939.

⁶¹ PRO, FO 371, cónsul general británico a la Foreign Office, 18 de junio de 1940 y 22 de mayo de 1941, V.24218 y 26067, A3554/3554/26 y A4272/281/26.

⁶² PRO, FO 371, informe secreto del Ministerio de Información a la Foreign Office, 23 de mayo de 1941, V.26067, A3886/281/26; *The Times*, 29 de agosto de 1941.

ticos del país a partir de diciembre de 1940 significó un cambio favorable e importante, pero no tanto que los llevara a sugerir a sus superiores una modificación de dicha política. Desde hacía tiempo, en mayo de 1939, para ser exactos, el subsecretario de Asuntos Extranjeros británico había informado al Parlamento de su país que la política hacia México sólo podría ser reconsiderada en caso de que tuvieran éxito las negociaciones directas que entonces estaban llevando a cabo los representantes de las empresas petroleras expropiadas —norteamericanas y angloholandesas— con el gobierno mexicano.⁶³ Pero, dado que tales negociaciones no llevaron a ningún arreglo, la posición de la Foreign Office no varió cuando Manuel Ávila Camacho asumió la presidencia.

A fines de abril de 1941, los funcionarios del Ministerio de la Economía de Guerra sondearon a sus colegas de la Foreign Office sobre la posibilidad de restablecer las relaciones diplomáticas con México para así asegurar el aprovisionamiento de ciertos minerales y conseguir algunos de los buques del enemigo que se encontraban en puertos mexicanos incautados por el gobierno de ese país y que podrían ser utilizados por la marina real.⁶⁴ La Foreign Office dio una respuesta negativa, basándose en las siguientes consideraciones: en primer lugar, las fuentes de petróleo insustituibles para Gran Bretaña eran Persia y Venezuela y la reacción de esos países al restablecimiento de relaciones diplomáticas con México podría ser desfavorable, ya que la normalización del trato político abría la posibilidad de que México les quitara parte del mercado británico; por lo tanto, mientras durara la guerra, debería evitarse cualquier acción que entorpeciera las relaciones con Venezuela y Persia. En segundo lugar, restablecer los lazos diplomáticos con México tendría como consecuencia automática e indeseable la disminución de la presión que se había acumulado sobre el gobierno mexicano para obligarlo a llegar a un arreglo directo con las empresas expropiadas, arreglo que, se suponía, debería incluir la posibilidad de su retorno a México.⁶⁵

La decisión de normalizar las relaciones diplomáticas anglomexicanas dependía no sólo de Londres sino también de México, pero, al igual

⁶³ Para un análisis detallado de esas negociaciones, véase Meyer, Lorenzo, *México y los Estados Unidos en el conflicto petrolero*, op. cit., pp. 393-407. La opinión del subsecretario Butler se encuentra en *The Times*, 9 de mayo de 1939.

⁶⁴ PRO, FO 371, Ministerio de la Economía de Guerra a la Foreign Office, 23 de abril de 1941, y respuesta de ésta, 9 de mayo de 1941, V.26062, A2972/47/26.

⁶⁵ PRO, FO 371, minutas de la Foreign Office, 16 de enero y 30 de marzo de 1941, Foreign Office a embajada británica en Washington, 10 de marzo de 1941, Foreign Office al cónsul general en México, 30 de marzo de 1941, embajada británica en Washington a la Foreign Office, 30 de septiembre de 1941, V.26061 y 26062, A364, 1928, 1009 y 7882/47/26; *The Economist*, 10 de marzo de 1941.

que el gobierno británico, el mexicano no mostró mucho apuro por restablecerlas. En enero de 1939, México entregó al ministro danés la cuarta anualidad que debía a Gran Bretaña por concepto de reclamaciones y, a la vez, informó al gobierno francés que aceptaba desde luego su oferta de mediación con el gobierno de Su Majestad, siempre y cuando Gran Bretaña aceptara la legitimidad de la expropiación, lo cual, en la práctica, era pedir un imposible.⁶⁶ En mayo de 1940, el gobierno de Holanda se hizo cargo de los asuntos británicos en México sin que las autoridades mexicanas dieran muestras de mayor interés por lograr un acercamiento con los ingleses. Sólo cuando estaba a punto de dejar el poder, en septiembre de 1940, el presidente Lázaro Cárdenas declaró que México simpatizaba con la causa de Gran Bretaña en su lucha contra el fascismo e hizo mención de los esfuerzos de “amigos de los dos países” por lograr la normalización de las relaciones anglomexicanas.⁶⁷ Al iniciarse 1941, Estados Unidos informó a las partes interesadas que consideraba que el esfuerzo antifascista mundial requería que México y Gran Bretaña superaran definitivamente sus diferencias y cooperaran contra el enemigo común.⁶⁸ En la prensa británica, ciertas voces se sumaron a la posición norteamericana; en su opinión, la guerra hacía necesaria la presencia de un ministro en México que velara directamente por los intereses ingleses que quedaban en ese país. Ciertamente que la prensa inglesa insistía en que correspondía a México dar el primer paso para el acercamiento —puesto que él había tomado la iniciativa de romper—, pero también fue cierta su propuesta de que el gobierno británico alentara ese primer paso del mexicano.⁶⁹ Según el cónsul general británico en México, ya varios funcionarios mexicanos se habían acercado a él a fin de sondear, informalmente, las posibilidades del restablecimiento de las relaciones.⁷⁰

En la primavera de 1941, se produjo en Londres una pugna entre quienes coincidían con el subsecretario de Estado norteamericano Summer Wells en el sentido de que Gran Bretaña debería tener ya una relación normal con México y quienes se oponían a ello. Los primeros ponían el acento en el hecho de que México podía ser una reserva de materias primas y los segundos insistían en que no era prudente “condonar” las arbitrariedades mexicanas en aras de una cooperación contra los países

⁶⁶ AREM, Narciso Bassols al ministro francés del exterior, 12 de enero de 1939, LE-601.

⁶⁷ *The Times*, 20 de septiembre de 1940.

⁶⁸ PRO, FO 371, embajada británica en Washington a la Foreign Office, 19 de febrero de 1941, V.26061, A1009/47/26.

⁶⁹ *The Economist*, 10. de marzo de 1941.

⁷⁰ PRO, FO 371, cónsul general británico a la Foreign Office, 22 de mayo de 1941, V.26067, A4271/281/26.

fascistas, puesto que la cooperación sería necesariamente temporal, mientras que el daño que México había causado al sistema económico internacional podía ser permanente.⁷¹ Fue justo en ese momento cuando el secretario de Relaciones Exteriores de Manuel Ávila Camacho, Ezequiel Padilla, dio por fin ese primer paso al que poco antes se había referido la prensa británica como el gesto político indispensable para echar a andar el proceso de normalización de las relaciones diplomáticas. En efecto, Padilla hizo saber entonces al cónsul general británico que México veía con simpatía la lucha británica en favor de la libertad y la democracia y que, en opinión de su gobierno, quizá había llegado el momento de restablecer las relaciones rotas en 1938. Poco después, el encargado del departamento diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores volvió a sugerir que, dada la crisis mundial, México y Gran Bretaña deberían superar sus diferencias. En ambas ocasiones, la Foreign Office decidió ignorar el gesto mexicano. En septiembre de 1941, Padilla elogió nuevamente el valor y el heroísmo del pueblo británico y, al mismo tiempo, rechazó una nota alemana en la que se pedía a México que se opusiera al establecimiento de las “listas negras”, elaboradas por la Sección de Comercio, en las que se incluían los nombres de los enemigos del Departamento de Comercio de Gran Bretaña, pues ello afectaba a las firmas comerciales ligadas a los intereses alemanes en América Latina.⁷² Esta vez, las declaraciones de México y su actitud en pro de los aliados se vieron acompañadas de una campaña de prensa que pedía el restablecimiento de relaciones con el gobierno británico al mismo tiempo que criticaba a éste por su falta de reciprocidad frente a los gestos mexicanos de buena voluntad.⁷³

Para esas fechas, el gobierno británico ya había sido informado acerca de la posibilidad de que Estados Unidos y México llegaran a un arreglo intergubernamental sobre el monto y la forma de la indemnización a las empresas petroleras expropiadas en 1938. Tal acuerdo equivaldría a la aceptación de Washington de lo definitivo de la expropiación. La Foreign Office ordenó a su embajador en Washington que tratara de impedir que los términos del acuerdo fueran de tal naturaleza que hicieran imposible la presencia futura del capital externo en la extracción del combustible mexicano. Si el gobierno mexicano respondía favorablemente

⁷¹ PRO, FO 371, Ministerio de la Economía de Guerra a la Foreign Office, 18 de marzo de 1941, y Ministerio de Información a la Foreign Office, 23 de mayo de 1941, V.26067, A1921/47/26 y A3886/281/26.

⁷² PRO, FO 371, Bateman a la Foreign Office, 31 de marzo de 1942, V.30571, A3742/133/26; *The Times*, 4 de agosto de 1941.

⁷³ *La Prensa*, 8 y 13 de agosto de 1941.

a esa demanda, el gobierno de Su Majestad Británica estaría dispuesto a negociar la reanudación de sus relaciones diplomáticas con México.⁷⁴ Una vez más, el Departamento de Estado ignoró la sugerencia británica y siguió adelante con su propia política.

El acuerdo entre los gobiernos de México y Estados Unidos sobre el monto de la indemnización a los empresarios petroleros norteamericanos no se firmaría sino hasta el 17 de abril de 1942, pero, de hecho, los puntos principales quedaron resueltos en las intensas negociaciones que tuvieron lugar de julio a noviembre de 1941 entre la embajada mexicana en Washington y el Departamento de Estado; ninguno de esos puntos abría la posibilidad del regreso de los expropiados a México. La reacción inicial de las empresas petroleras estadounidenses, encabezadas por la Standard Oil (N.J.), fue de rechazo a los términos del acuerdo, que, en esencia, proponía que México pagara a plazos una indemnización de 24 millones de dólares al conjunto de las empresas norteamericanas (la Sinclair ya había aceptado una compensación de alrededor de 14 millones de dólares), para, de esa manera, cerrar definitivamente el capítulo del conflicto petrolero.⁷⁵

A sabiendas de que el arreglo intergubernamental mexicanoamericano sobre el petróleo era ya un hecho, en su reunión del 28 de agosto de 1941, pese a las impugnaciones de los diplomáticos, el gabinete de guerra británico autorizó a la Foreign Office a explorar la posibilidad de restaurar las relaciones diplomáticas con México y, al mismo tiempo, sugirió que los empresarios petroleros británicos siguieran los pasos de los estadounidenses cuando éstos llegaran finalmente a un acuerdo directo con México.⁷⁶ Esa decisión significó una derrota para la Foreign Office, dado que, con ella, se habían cumplido sus peores predicciones: Estados Unidos estaba forzando a sus empresas a llegar a un arreglo que equivalía a permitir que México pagara las propiedades expropiadas con una parte de los préstamos que le haría el propio gobierno norteamericano, sin asegurar, a cambio, el retorno de las empresas a los campos petroleros que habían sido suyos. Con esa decisión, Estados Unidos abandonaba a su propia suerte a los empresarios petroleros angloholandeses.⁷⁷

⁷⁴ PRO. FO 371, minutas de la Foreign Office, 26 de agosto de 1941, y telegrama de la Foreign Office a embajada británica en Washington, 28 de agosto de 1941, V.26064, A6580/47/26.

⁷⁵ Meyer, Lorenzo, *México y los Estados Unidos en el conflicto petrolero*, op. cit., pp. 452-456.

⁷⁶ PRO. FO 371, minutas de la reunión del Gabinete de la Guerra del 28 de agosto de 1941, V.26064, A7331/47/26.

⁷⁷ PRO. FO 371, minutas de la Foreign Office, 4 de septiembre de 1941, V.26064, A6967/47/26.

Apenas unos meses atrás, la prensa de Londres había asegurado a sus lectores que un acuerdo como aquel al que habían llegado Washington y México era imposible.⁷⁸ No hay duda de que, en materia de política hacia México, los norteamericanos mostraron una enorme capacidad para defraudar las esperanzas de los británicos.

El 8 de septiembre de 1941, la Foreign Office propuso al gabinete de guerra informar a Estados Unidos que el gobierno de Su Majestad estaba dispuesto a considerar el restablecimiento de las relaciones diplomáticas con México, pero no a forzar a sus empresarios petroleros a llegar a un acuerdo de indemnización, similar al aceptado por Washington, que los llevara a renunciar de manera definitiva a tener una presencia en los campos petroleros mexicanos. La Foreign Office se proponía hacer de lo inevitable una virtud: trataría de que el restablecimiento de las relaciones con México le sirviera de punto de partida para negociar un arreglo petrolero mejor que aquel al que había llegado el Departamento de Estado.⁷⁹

A principios de septiembre, la prensa de Londres y de la ciudad de México había informado sobre el inminente restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre los gobiernos de los dos países y el secretario de Relaciones Exteriores mexicano había vuelto a hacer énfasis en la importancia del esfuerzo británico en la lucha por la libertad universal.⁸⁰ En la Foreign Office se justificó la decisión de reanudar las relaciones con México sin antes haber solucionado los “graves problemas” pendientes entre los dos países como el resultado de la actitud positiva del gobierno mexicano y de las “consultas” efectuadas al respecto con el gobierno de Estados Unidos.⁸¹ El 2 de octubre de 1941, el Palacio de Buckingham informó a la Foreign Office que el rey estaba de acuerdo en seguir adelante con esa política⁸² y, el día 13, una vez salvado ese trámite protocolar, la Foreign Office ordenó a su cónsul general en México informar a las autoridades de ese país que el gobierno de Su Majestad consideraba llegado el momento de normalizar las relaciones diplomáticas, si bien Gran Bretaña se reservaba todos sus derechos en relación con

⁷⁸ *The Financial Times*, 22 de abril de 1941.

⁷⁹ PRO, FO 371, minutas de la sesión del Gabinete de la Guerra del 8 de septiembre de 1941 y embajada británica en Washington a la Foreign Office, 9 de octubre de 1941, V.26064, A7331 y 8178/47/26.

⁸⁰ *The Times*, 29 de agosto y 3 y 4 de septiembre de 1941; *La Prensa*, 6 de septiembre de 1941.

⁸¹ PRO, FO 371, Bateman a la Foreign Office, 31 de marzo de 1942, V.30571, A3742/133/26.

⁸² PRO, FO 371, Palacio de Buckingham a la Foreign Office, 2 de octubre de 1941, V.26064, A7990/47/26.

la disputa petrolera. México no objetó la reserva británica y, el 22 de octubre de 1941, fueron declaradas restablecidas las relaciones entre ambos países.⁸³ La prensa británica, en lo poco que se ocupó del asunto, no registró ninguna reacción desfavorable ante el retorno de la normalidad en las relaciones políticas anglomexicanas; es más, hubo quienes consideraron que la solución que acababan de dar los norteamericanos al problema del petróleo debería ser un precedente aceptable.⁸⁴

La reanudación de las relaciones anglomexicanas se llevó a cabo sin que ninguno de los dos países hubiera variado su posición inicial respecto al problema del petróleo. En efecto, el gobierno de Su Majestad continuó sosteniendo que la expropiación había sido un acto arbitrario;⁸⁵ no obstante, si se tiene en cuenta que todavía a principios de 1941 la Foreign Office consideraba que el restablecimiento de relaciones incondicionales con México significaría sentar un precedente peligroso, entonces la reanudación de las relaciones políticas anglomexicanas puede verse como un triunfo de México.⁸⁶

Con la reapertura de las legaciones de México y Gran Bretaña en los dos países, quedó al frente de cada una de esas representaciones un diplomático de carrera. México nombró como ministro a Alfonso Rosenzweig Díaz —su nombramiento fue aprobado por el Congreso el 30 de diciembre de 1941—, mientras que el rey de Inglaterra nombró a Charles Harold Bateman. El nuevo ministro británico en México acababa de cumplir cincuenta años cuando, a principios del mes de febrero de 1942, presentó sus cartas credenciales a Manuel Ávila Camacho en una ceremonia en la que no se escatimó en nada la pompa permitida por el protocolo republicano. Al recibir su nombramiento, Bateman era consejero de la Foreign Office y antes había sido ministro en El Cairo; su única experiencia latinoamericana había tenido lugar en Chile hacía más de veinte años, pero ello no le impidió adentrarse rápidamente en las complejidades de la vida pública mexicana. Cuando llegó a México, el gobierno del país subrayó el apoyo político que el mismo había dado a la lucha británica contra los alemanes y la prensa mexicana no escatimó elogios para el nuevo ministro y su gobierno.⁸⁷ Ahora bien, los problemas que Bateman y sus tres auxiliares en la legación habrían de enfrentar eran

⁸³ PRO, FO 371, Bateman a la Foreign Office, 31 de marzo de 1942, V.30571, A3742/133/26.

⁸⁴ *The Economist*, 25 de octubre y 1o. y 22 de noviembre de 1941.

⁸⁵ PRO, FO 371, minutas de la Foreign Office, 29 de abril de 1943, firmadas por Thomas Hohler, V.34005, A3981/3981/26.

⁸⁶ PRO, FO 371, minutas de la Foreign Office, 16 de enero de 1941, V.26061, A364/47/26.

⁸⁷ *The Times*, 29 de enero y 7 de febrero de 1942.

de fondo y, para resolverlos, sería necesario algo más que simpatía y buena voluntad.

LAS NEGOCIACIONES SOBRE LO EXPROPIADO

Tras conocer el decreto de expropiación, “El Águila” no perdió tiempo para llevar a los tribunales mexicanos su demanda en contra de tal medida; sin embargo, la empresa recibió dos negativas a su petición de amparo en mayo y octubre de 1938, respectivamente: una de un juzgado de distrito y otra de la Suprema Corte de Justicia. De todas maneras, más por cubrir el expediente que por convicción, “El Águila” siguió empeñada en la batalla legal. Finalmente, en las postrimerías de 1942, los tribunales de distrito reafirmaron la improcedencia del amparo interpuesto por “El Águila” contra la acción gubernamental sobre la base de que la expropiación había sido un acto legal y legítimo. Fuera de México, la empresa trató de recurrir a los tribunales de otros países —sobre todo de Francia— para impedir que México comercializara en el exterior petróleo que ella reclamaba como suyo, pero tampoco en ellos obtendría fallos favorables y, años más tarde, tendría que afrontar una contrademanda por daños y perjuicios.⁸⁸

En 1939, la base de la estrategia de “El Águila” y de todas las empresas petroleras expropiadas fue la propuesta que expuso el abogado norteamericano Donald R. Richberg al presidente Lázaro Cárdenas a nombre de las compañías. La propuesta consistía en que las empresas expropiadas regresaran a México, pero esta vez como socias del gobierno mexicano. Ese intento por encontrar un punto de entendimiento entre México y los empresarios petroleros fracasó finalmente porque no hubo posibilidad de acuerdo respecto a quién tendría la última palabra en la administración de la empresa mixta.⁸⁹

Mientras tenían lugar las negociaciones entre Richberg y el general Cárdenas, en Gran Bretaña se anunció que el valor real de los bienes petroleros expropiados por México —incluido el petróleo que aún se encontraba en el subsuelo— era de aproximadamente 400 millones de dólares.⁹⁰ Sobre esa base, resultaba inútil intentar un avalúo de lo expropiado, como proponía el gobierno mexicano, ya que México no con-

⁸⁸ PRO, FO 371, J.T.V. Miller, de “El Águila”, a la Foreign Office, 25 de julio de 1947, V.60936, AN2709/72/26.

⁸⁹ Meyer, Lorenzo, *México y los Estados Unidos en el conflicto petrolero*, op. cit., pp. 395-403; *The Times*, 28 de febrero, 15 de abril y 21 de junio de 1939; *The Economist*, 24 de junio y 19 de agosto de 1939.

⁹⁰ *The Economist*, 25 de marzo de 1939.

taba con los recursos para hacer frente a un pago de tal magnitud; por ende, la mejor estrategia consistía en esperar a que la pérdida de los mercados de Alemania e Italia obligara al gobierno mexicano a adoptar una actitud más flexible.⁹¹

Cuando Manuel Avila Camacho sucedió al general Lázaro Cárdenas en la presidencia de México, los representantes de “El Águila” creyeron que las condiciones para negociar eran nuevamente favorables, por lo que I. D. Davidson, el representante de “El Águila” en México, sostuvo varias entrevistas con el nuevo presidente y sus colaboradores. La actitud del representante de los intereses angloholandeses consistió en evitar discutir los términos de una posible compensación y, en cambio, propuso la firma de un contrato con el gobierno mexicano que permitiera a “El Águila” retomar sus antiguas propiedades y mantener el control de las operaciones por un plazo determinado, pasado el cual, entregaría las instalaciones a México sin exigir ninguna compensación. Davidson atribuyó la negativa de Manuel Ávila Camacho a suscribir un arreglo en esas condiciones a la influencia y presión que mantenía Lázaro Cárdenas sobre el presidente a través del secretario de Hacienda, Eduardo Suárez.⁹² En otoño de 1941, pese a que sus acciones habían subido en el mercado como resultado de los rumores sobre un inminente acuerdo, lo que más preocupaba a “El Águila” no era la falta de avance en las negociaciones, sino que el arreglo a que habían llegado los gobiernos de Estados Unidos y México obligara a las empresas norteamericanas a aceptar el avalúo de sus bienes, el pago a plazos y su exclusión permanente de los campos petroleros mexicanos. De ocurrir eso, habría que dar por muerto el “frente unido” que habían mantenido los empresarios petroleros, la posición de los angloholandeses se vería debilitada y, lo que era peor, se fortalecería a las fuerzas nacionalistas de Venezuela y el ejemplo mexicano podría repetirse en ese país.⁹³

El restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre México y Gran Bretaña y, sobre todo, el avalúo de las propiedades de las empresas petroleras norteamericanas expropiadas en 1938 —que hasta ese momento se habían resistido a llegar a un arreglo directo con México (acuerdo Zebada-Cooke de abril de 1942)— provocaron que “El Águila” decidiera abandonar definitivamente la coordinación de su política con la de la Standard Oil (N.J.) y las otras compañías estadounidenses. La Foreign

⁹¹ *The Economist*, 17 de agosto de 1940.

⁹² PRO, FO 371, cónsul general a la Foreign Office, 10. de febrero de 1941, y Davidson a “El Águila”, de marzo de 1941, V.26062, A606 y 3149/47/26.

⁹³ PRO, FO 371, minutas de la Foreign Office, 23 y 26 de agosto de 1941, V.26064, A6580/47/26; *The Financial Times*, 2 de octubre de 1941.

Office pidió entonces formalmente al gobierno norteamericano que, a partir de ese momento, ya no interfiriera en los futuros intentos de negociación directa entre “El Águila” y el gobierno mexicano y, lo que era aun más importante, que no extendiera a México ninguna ayuda económica que pudiera ser empleada por Pemex para explotar alguno de los antiguos campos petroleros angloholandeses.⁹⁴ El gobierno estadounidense tomó nota de la demanda, pero nada más.

En virtud de los acontecimientos señalados, la frustración de la Foreign Office y de “El Águila” por la política que seguía el Departamento de Estado norteamericano respecto al problema petrolero con México se acentuó. En opinión de los británicos, el gobierno estadounidense había sentado un pésimo precedente en el campo de la defensa de la inversión internacional, ya que, por alcanzar objetivos de corto plazo —la cooperación mexicana en la guerra—, había permitido que la Standard Oil (N.J.) y otras empresas petroleras se vieran forzadas a renunciar a sus legítimos derechos en México y, además, aceptaran una compensación que era totalmente inadecuada. En vista de lo anterior, lo mejor sería mantener latente el problema en espera de una coyuntura favorable para reactivar la propuesta hecha a México de un arreglo que permitiera el retorno.⁹⁵

En enero de 1943, el presidente Manuel Ávila Camacho decidió dejar la negociación del problema petrolero con los británicos en manos de su secretario de Relaciones Exteriores. De inmediato, Ezequiel Padilla sugirió a “El Águila” que, para salir del largo estancamiento en que habían caído las negociaciones, la empresa debía abandonar su idea de firmar un “contrato de operación” de largo plazo con el gobierno mexicano y, en cambio, buscar la solución al problema partiendo de la aceptación de los tres puntos siguientes: 1) que el problema era esencialmente político y no jurídico; 2) que los británicos no podían aspirar a un arreglo mejor que aquel al que se había llegado ya con los norteamericanos (el Cooke-Zebada); y 3) que ningún acuerdo podría pretender quitar a México el control de la industria petrolera. Con base en lo anterior, el funcionario mexicano sugirió también, como primer paso camino al arreglo, el nombramiento de dos expertos valuadores. Como es de suponerse, la propuesta no resultó atractiva para los británicos, pero la Foreign Office consideró que el tiempo ya no estaba a su favor y que ya no se podía seguir esperando el fracaso de Pemex para negociar.

⁹⁴ PRO, FO 371, Bateman a la Foreign Office, 20 de febrero de 1942, V.33994, A2328/901/26; minutas de la Foreign Office, 29 de abril de 1943, firmadas por Thomas Hohler, V.34005, A3981/3981/26.

⁹⁵ PRO, FO 371, Bateman a la Foreign Office, 10 de julio de 1942, V.30571, A7035/133/26.

Sin entusiasmo, la agencia del gobierno británico dio su aprobación a la propuesta de Padilla y, en abril de 1943, se informó a México en ese sentido. “El Águila” también se resignó y aceptó que las “tendencias nacionalistas modernas” eran irreversibles en México y que ya no tenía sentido práctico negar el principio de que “el gobierno mexicano es el propietario de los recursos petroleros”.⁹⁶ Así, pues, los británicos pasaron en unos cuantos meses del rechazo del arreglo mexicanoamericano a su adopción como guía de sus propias negociaciones con México. Esta actitud se reafirmó después de que, en noviembre de ese año, la Standard Oil (N.J.) firmó el convenio de compensación que le ofreció México. En la primavera de 1944, todo parecía indicar que el fin del conflicto petrolero anglo-mexicano era inminente.

Cuando todo parecía marchar sobre ruedas, surgió otro obstáculo: en julio de 1944, México manifestó su oposición a que el gobierno de Su Majestad fuera quien negociara en nombre de “El Águila” dado que, formalmente, esa empresa era una organización mexicana y, por ende, no era apropiado un acuerdo intergubernamental anglomexicano sobre el problema petrolero. Y no sólo eso; la propuesta de México sólo cubría el pago a los accionistas británicos y holandeses de “El Águila” y dejaba pendiente el arreglo con el grupo minoritario restante. Finalmente, México insistía en que el acuerdo debería tomar en cuenta las varias demandas hechas por algunos de los antiguos empleados mexicanos de “El Águila” en contra de la empresa. El ministro británico se negó a aceptar los dos últimos puntos; uno, por considerarlo poco práctico —la discriminación en contra de los accionistas que no fueran británicos u holandeses— y el otro —las contrademandas—, porque ese argumento no se había utilizado en las negociaciones con los norteamericanos.⁹⁷ En Londres, la prensa apoyó la posición de la Foreign Office: si México insistía en su posición, más valía posponer el arreglo. Y eso fue exactamente lo que sucedió; y los actores volvieron a sus posiciones originales.⁹⁸ Mientras la oportunidad del arreglo se perdía, “El Águila” volvió a echar mano de los recursos generados por su filial canadiense para hacer el pago de dividendos a los tenedores de acciones preferentes.⁹⁹

Al venirse por tierra la negociación, el ministro británico en México

⁹⁶ PRO, FO 371, Bateman a la Foreign Office, 10 de enero de 1944, y minutas de la Foreign Office, 29 de abril de 1943, firmadas por Thomas Hohler, V.38312 y 34005, AN293/138/26 y A3981/3981/26.

⁹⁷ PRO, FO 371, Bateman a la Foreign Office, 10 de enero de 1944, V.38312, AN293/138/26.

⁹⁸ *The Times*, 5 de octubre de 1943; *The Economist*, 16 de octubre de 1943.

⁹⁹ *The Times*, 27 de abril y 22 de octubre de 1943 y 17 de marzo y 26 de octubre de 1944.

envió a sus superiores en Londres un informe en el que culpaba al general Cárdenas y sus aliados en el gabinete de Manuel Ávila Camacho —Lázaro Cárdenas era ya secretario de Guerra— del fracaso de las pláticas sobre el petróleo.¹⁰⁰ De todas maneras, Bateman trató de aprovechar el hecho de que Inglaterra acababa de aceptar la petición de México en el sentido de que elevara al rango de embajada su legación para pedir a las autoridades mexicanas que reconsideraran su negativa a incluir en el arreglo el pago a los accionistas que no fueran británicos u holandeses.¹⁰¹ El esfuerzo fue inútil; México mantuvo su negativa y ninguna de las partes se movió del punto muerto a que se había llegado.

A instancias de la embajada británica, el secretario de Relaciones Exteriores convenció al presidente Manuel Ávila Camacho de que incluyera en su informe del 10. de septiembre de 1944 una mención a las negociaciones y la esperanza de que muy pronto México y Gran Bretaña llegarían a un acuerdo sobre el problema petrolero en términos similares a lo pactado con Estados Unidos.¹⁰² La mención fue hecha, pero la realidad no correspondió con lo dicho entonces por el presidente, pues las negociaciones siguieron estancadas. En la prensa británica aparecieron nuevamente reservas respecto a la conveniencia de un arreglo con México “a la norteamericana” y también fue subrayado el hecho de que el embargo petrolero contra México continuaba y debería mantenerse.¹⁰³

En 1945, la lucha por la sucesión presidencial dominaba el panorama político mexicano. A mediados de año, el secretario de Relaciones Exteriores, Ezequiel Padilla, renunció a su puesto para lanzarse como candidato independiente en contra de su colega de gabinete, el secretario de Gobernación Miguel Alemán Valdés, quien fue designado candidato oficial. En esos momentos, las negociaciones con las empresas petroleras se encontraban empantanadas; “El Águila” insistía en que se le debía pagar el combustible entregado a los Ferrocarriles Nacionales antes de la expropiación, así como ciertas propiedades secundarias que no habían sido mencionadas en el decreto del 18 de marzo de 1938 pero que de todas maneras habían sido tomadas, mientras que México, a su vez, sostenía que se debería tomar en cuenta ciertos impuestos no pagados

¹⁰⁰ PRO, FO 371, Bateman a la Foreign Office, 14 de febrero de 1944, V.38312, AN798/138/26.

¹⁰¹ PRO, FO 371, Butter, de la Foreign Office, a Bateman, 23 de febrero de 1944, V.38322, AN778/563/26.

¹⁰² PRO, FO 371, Bateman a la Foreign Office, 22 de enero de 1945, V.44478, AN479/20/26.

¹⁰³ *The Economist*, 7 de octubre de 1944 y 27 de enero de 1945; *The Times*, 27 de marzo y 24 de abril de 1945.

por “El Águila”, más las pensiones que debía al personal retirado.¹⁰⁴

A partir de la renuncia de Padilla, las negociaciones con los británicos sobre el problema del petróleo pasaron a ser responsabilidad directa de la presidencia. El 7 de febrero de 1946, último año del gobierno de Manuel Ávila Camacho, se anunció que, finalmente, los obstáculos habían sido superados y que Gran Bretaña y México habían llegado ya, en principio, a un acuerdo en virtud del cual los gobiernos de los dos países nombrarían representantes ante una comisión valuadora mixta y cuyo informe final debería estar listo en vísperas de la transferencia del poder de Ávila Camacho a su sucesor. También se logró un acuerdo similar con el gobierno de Holanda.¹⁰⁵ En realidad, el anuncio fue prematuro, pues se hizo a pesar de que aún no se había superado el problema de los pagos secundarios que “El Águila” y el gobierno mexicano se exigían mutuamente.¹⁰⁶ En opinión de *The Economist*, el acuerdo tampoco significaba gran cosa, dado que lo realmente importante era ver la forma en que se pondría en práctica.¹⁰⁷ La revista tuvo razón; el acuerdo no se tradujo en una solución concreta.

A todo lo largo de ese proceso de negociaciones, los diplomáticos norteamericanos se mantuvieron al tanto del problema, vigilando que los británicos no fueran a recibir un trato más favorable que el dado a las empresas estadounidenses. El presidente Ávila Camacho informó personalmente al embajador de Estados Unidos que su gobierno se proponía negociar con los ingleses siguiendo en todo el precedente sentado por el acuerdo mexicanoamericano. Ante la posibilidad de que el acuerdo implicara la venta de petróleo mexicano a Gran Bretaña, el embajador estadounidense sugirió que su país debería tener prioridad en la oferta de los excedentes de Pemex.¹⁰⁸ Por otra parte, los diplomáticos norteamericanos informaron a sus colegas británicos que, en caso de que su esfuerzo por obligar al retorno de las empresas expropiadas a México tuviera éxito, ese retorno debería incluir a todas, esto es, también a las estadounidenses.¹⁰⁹

Desde la perspectiva norteamericana, la insistencia británica de bus-

¹⁰⁴ PRO, FO 371, Bateman a la Foreign Office, 15 de enero de 1946, V.51592, AN338/338/26.

¹⁰⁵ NAW, memorándum del Departamento de Estado, 7 de febrero de 1946, 812.6363/2-746.

¹⁰⁶ *The Times*, 8 y 9 de febrero de 1946.

¹⁰⁷ *The Economist*, 16 de febrero de 1946.

¹⁰⁸ NAW, RG.59, Messersmith a Departamento de Estado, 21 de abril de 1945, 812.6363/4-2145.

¹⁰⁹ NAW, RG.59, Messersmith a Departamento de Estado, 31 de agosto de 1945, 812.6363/8-2645.

car un arreglo más favorable que el que Estados Unidos había logrado era, a la vez, inaceptable e irreal; lo que debería hacerse era no retardar más el momento de dejar atrás el pasado para formular una política angloamericana común con vistas al futuro que, aprovechando las evidentes debilidades económicas de Pemex, abriera un nuevo capítulo en la historia petrolera mexicana para llegar a un arreglo de coinversión con Pemex.¹¹⁰ Cuando, a fines de ese año de 1946, revivió el rumor de que el acuerdo con los británicos era inminente y que incluiría concesiones de explotación a “El Águila” y sólo a ella, el embajador norteamericano se alarmó, pero su colega británico le aseguró que el rumor no tenía fundamentos.¹¹¹ De todas maneras, en prevención de ello, el Departamento de Estado sopesó la posibilidad de “advertir” a México que no le convenía llegar a un acuerdo de explotación petrolera sólo con los británicos o con empresarios independientes. Antes que dar un trato especial a los británicos, era preferible que todo se quedara como estaba y que los depósitos mexicanos se mantuvieran como reservas internacionales para el futuro.¹¹²

Pero volvamos a principios de 1946 y examinemos en más detalle el acuerdo del 7 de febrero de ese año, acuerdo que finalmente no cuajó. Poco después de intercambiadas las notas al respecto, México nombró a un funcionario de la Secretaría de Hacienda, el ingeniero Enrique Ortiz, como su experto valuador. Por el lado británico, la responsabilidad recayó por el momento en manos de I.D. Davidson, representante de “El Águila” en México. El monto final al que deberían llegar los valuadores, según los británicos, debería ser de entre dos y tres veces lo que se había asignado a los norteamericanos, es decir, entre 60 y 90 millones de dólares.¹¹³ En marzo, los británicos ya tenían organizado todo un equipo de valuadores que sustituiría a Davidson; se trataba de dieciocho personas encabezadas por el profesor Vincent Charles Illing y, entre ellas, varios ingenieros, geólogos y químicos.¹¹⁴ Para entonces, no obstante, ya había vuelto a surgir el obstáculo político. El gobierno mexicano comunicó a los británicos su irritación por el hecho de que se hubiera filtrado el contenido de unas minutas confidenciales del acuerdo de febre-

¹¹⁰ NAW, RG.59, Messersmith a Departamento de Estado, 23 de enero, 16 y 18 de febrero de 1946, 812.6363/1-2346, 2-2346 y 2-1846.

¹¹¹ NAW, RG.59, Messersmith a Departamento de Estado, 28 de octubre de 1946, 812.6363/10-2146.

¹¹² NAW, RG.59, Broden a Briggs, del Departamento de Estado, 24 de octubre de 1946, 812.6363/10-2846.

¹¹³ PRO, FO 371, Ministerio de Combustible y Energía a la Foreign Office, 14 de marzo de 1946, V.51579, AN764/13/26.

¹¹⁴ *Ibid.*

ro según las cuales México sólo pagaría las acciones en manos de británicos y holandeses. A raíz de esa información filtrada, un grupo de inversionistas británicos y holandeses había comenzado a adquirir, con descuento, acciones en manos de terceros, con lo que hicieron aumentar el monto que, se suponía, México tendría que pagar.¹¹⁵

Con todo, el verdadero obstáculo lo seguían constituyendo los adeudos mutuos. “El Águila” estaba dispuesta a aceptar que los impuestos y pensiones que debía al gobierno de México y a los mexicanos alcanzaran un monto de 100 000 dólares —485 000 pesos—, pero no más;¹¹⁶ sin embargo, el ingeniero Ortiz, apoyado por la Secretaría de Hacienda, sostenía que el adeudo pendiente era de 30 millones de pesos, casi sesenta y dos veces más que lo que la empresa estaba dispuesta a reconocer.¹¹⁷ Por lo demás, México exigía que se señalara específicamente en el acuerdo que el pago era una compensación por expropiación, mientras que la parte británica deseaba que se asentara legalmente como una venta, pues insistía en negar la legitimidad de la expropiación. A principios de mayo, la embajada británica en México informó a Londres que era inútil que el profesor Illing y su grupo se trasladaran a México y, el 21 de ese mes, se anunció que los negociadores no habían podido superar sus diferencias iniciales y que el acuerdo de febrero quedaba sin efecto. El embajador británico sospechaba que el secretario de Hacienda, Eduardo Suárez, había sido el responsable de que se hubiera venido por tierra la posibilidad del acuerdo.¹¹⁸

A punto de concluir el periodo presidencial de Manuel Ávila Camacho, se produjo un último intento de ese gobierno por resolver el problema central con el de Gran Bretaña. Esta vez, la iniciativa provino de un banquero, Luis Legorreta, a quien interesaba sobremanera el retorno de México al mercado internacional de capitales en Europa. La idea de Legorreta era simple: en lugar de valuar los bienes físicos de “El Águila”, la indemnización debía ser determinada tomando como base un valor promedio de la cotización de las acciones en el mercado mundial durante varios años anteriores a la expropiación. Gran Bretaña y Holanda rechazaron la propuesta de inmediato porque, según ellas, esos años anteriores a 1938 habían sido malos para las cotizaciones debido precisamente a la existencia de conflictos con el gobierno mexicano, en particular la

¹¹⁵ PRO, FO 371, Bateman a la Foreign Office, 25 de marzo de 1946, V.51579, A967/13/26.

¹¹⁶ PRO, FO 371, Godber a Davidson, 6 de mayo de 1946, V.51579, AN1366/13/26.

¹¹⁷ PRO, FO 371, Bateman a la Foreign Office, 16 de enero de 1947, V.60940, A397/395/26; NAW, embajada norteamericana en México a Departamento de Estado, 5 de diciembre de 1945 y 22 de mayo de 1946, 812.6363/12-545 y 812.6363/5-2246.

¹¹⁸ *Ibid.*; *The Times*, 21 de mayo de 1946.

disputa por los derechos de Amatlán.¹¹⁹ Así, el problema anglomexicano sobrevivió a la presidencia de Manuel Ávila Camacho.

LA GRAN BARATA DE LOS BONOS Y LAS EMPRESAS DE UN PASADO SIN FUTURO

Con la expropiación de “El Águila” en 1938, desapareció de México una de las piezas clave de la inversión británica en el país, pero todavía quedaban muchas otras empresas bajo su control —minerías y de servicios públicos, en particular—, de las cuales, el Ferrocarril Mexicano era la más importante y antigua. Desafortunadamente para los británicos, el futuro de esas inversiones era incierto, porque los obstáculos que debían superar eran muchos: nacionalismo, movimiento obrero militante, control gubernamental de las tarifas de servicios públicos, etcétera. En 1939, más de las nueve décimas partes del capital total que los súbditos de Su Majestad Británica tenían en México no pagaba dividendos y, aunque la situación mejoró un tanto en los años que siguieron, al concluir la primera mitad del siglo XX, sólo el 28.5% de esas inversiones era rentable. Las compañías que mencionaron grandes ganancias en sus informes, como la San Francisco Mines of Mexico, fueron verdaderas excepciones a la regla. En América Latina, en 1950, sólo Honduras y El Salvador ofrecían un cuadro más deprimente que México para los británicos.¹²⁰

Bateman tenía motivos más que suficientes para no pensar en México como un campo de inversión futura para sus connacionales.¹²¹ Por una parte, Gran Bretaña estaba convirtiéndose en una nación importadora de capital, dependiente de la ayuda norteamericana, y, por el otro, en opinión de su embajador, “México no ofrece ninguna escapatoria al inversionista británico. El capital invertido en empresas de servicios públicos está a merced de gobiernos comprometidos con el apoyo a los principios de la Revolución”;¹²² de ahí que la única salida fuera la venta de esas empresas al gobierno mexicano, sobre todo porque, en ese momento, México contaba con los recursos para pagar, gracias a las divisas obtenidas por el aumento de sus exportaciones durante la guerra. Debía

¹¹⁹ PRO, FO 371, minutas de la Foreign Office, 8 de octubre de 1946, V.51581, AN3074/13/26.

¹²⁰ Rippy, *op. cit.*, p. 87; *The Times*, 10 de junio de 1939.

¹²¹ Un análisis sobre este tema antes del fin de la guerra se encuentra en PRO, FO 371, agregado comercial británico a la Foreign Office, 27 de noviembre de 1944, V.44493, AN1152/208/26.

¹²² PRO, FO 371, Bateman a la Foreign Office, 6 de octubre de 1947, V.60961, AN3644/3644/26.

aceptarse el hecho de que México era ya un país definitivamente incorporado a la “órbita del dólar” y los escasos capitales británicos disponibles para la inversión externa no deberían ser arriesgados en una competencia que estaba perdida de antemano.¹²³

En los círculos financieros de Londres se opinaba también que se debía mantener a México en la lista de países “bajo sospecha” y no prioritarios, y no por la falta de seguridad de la propiedad extranjera, sino por la insistencia gubernamental en mantener bajas de manera artificial las tarifas de ciertos servicios controlados por empresas británicas —los tranviarios, por ejemplo— por motivos estrictamente políticos.¹²⁴ Y no faltaban aquellos inversionistas que seguían recelosos debido a la experiencia cardenista y continuaban sospechando que la élite política mexicana albergaba el secreto deseo de llevar a México al socialismo.¹²⁵

Cuando México y Gran Bretaña reanudaron sus relaciones diplomáticas, la Foreign Office sabía que estaba llegando a su fin toda una época en la historia de las inversiones de sus nacionales en México. La colonia británica se había visto mermada por la salida de los trabajadores ingleses de las empresas petroleras y de los jóvenes que habían sido llamados al servicio militar. Se calculaba que, en 1945, únicamente quedaban en México 1 512 súbditos británicos.¹²⁶ Las empresas extranjeras, había escrito Bateman en marzo de 1942, deberían ser conscientes de que era imposible regresar “a los días felices de la presidencia de Porfirio Díaz”.¹²⁷ De cierta manera, se había vuelto a la situación que imperaba a mediados del siglo XIX, a centrar las posibilidades de las relaciones económicas entre Gran Bretaña y México más en el intercambio de materias primas por manufacturas que en las inversiones.¹²⁸ Esta vez, no obstante, las manufacturas que por su precio y términos comerciales resultaban más adecuadas para el mercado mexicano ya no provenían de Europa, sino de Estados Unidos.

En vísperas de la guerra, el comercio anglomexicano ya era secundario para ambas naciones. México adquiriría básicamente textiles y vendía

¹²³ Kennedy, *op. cit.*, p. 318; PRO, FO 371, Bateman a la Foreign Office, 22 de enero de 1945, V.44478, AN479/20/26; memorándum firmado por Rappa, de la Foreign Office, 1o. de enero de 1948, V.68002, A274/267/26.

¹²⁴ *The Times*, 25 de enero de 1946; PRO, FO 371, Bateman a la Foreign Office, 27 de marzo de 1944, V.38317, A1438/238/26.

¹²⁵ Mitford, W.B.J. Osbaldeston, *Dawn Breaks in Mexico*, Londres, Cassell and Company, Ltd., 1945, pp. 208-209.

¹²⁶ Wright, *op. cit.*, p. 33.

¹²⁷ PRO, FO 371, Bateman a la Foreign Office, 31 de marzo de 1942, V.30571, A3742/133/26.

¹²⁸ *The Economist*, 5 de enero de 1946.

algodón, minerales y, hasta antes de 1938, petróleo. Las importaciones mexicanas procedentes de Gran Bretaña representaban apenas el 4.1% de sus compras totales en el exterior y, en 1938, ascendieron a poco más de 20 millones de pesos, menos del 10% de las procedentes de Estados Unidos —país en el que se originaba el 58% de las importaciones mexicanas— o un poco más del 20% de las procedentes de Alemania. Por el contrario, las exportaciones mexicanas tenían un valor cuatro veces superior al de sus importaciones, lo que daba a México un cómodo superávit.¹²⁹ A lo anterior es necesario añadir el hecho de que, respecto a México, la flota británica ya no era lo que había sido; en 1938, los buques alemanes movían casi la mitad de las mercancías que entraban y salían por Tampico y Veracruz y el segundo lugar lo ocupaban los buques con bandera norteamericana, mientras que los británicos tenían un modesto tercer lugar.¹³⁰

En 1939, la guerra cortó de tajo la creciente presencia de las mercancías y de la flota alemanas en los puertos mexicanos, pero el lugar perdido por los alemanes no fue ocupado por los británicos, sino por los norteamericanos. Con la guerra, volvieron las llamadas “listas negras”; además, el Departamento de Comercio británico impidió que algunos pedidos mexicanos fueran surtidos argumentando las necesidades de su economía de guerra. Tras la reanudación de las relaciones anglomexicanas, la Secretaría de Relaciones Exteriores expuso el punto de vista de que las autoridades mexicanas y no las “listas negras” deberían ser las encargadas de vigilar el comercio de guerra de sus connacionales a través de la Junta Intersecretarial Relativa a Propiedades y Negocios del Enemigo. Los británicos aceptaron la propuesta y los gobiernos de Londres y México mantuvieron una estrecha cooperación hasta 1946, pero las “listas negras” siguieron en vigor y, si bien resultaron ser bastante efectivas contra los alemanes y sus aliados, también afectaron desfavorablemente el intercambio comercial anglomexicano.¹³¹

La guerra dio un impulso fundamental al proceso de industrialización en México a través de la sustitución de importaciones. El fomento a la naciente industria mexicana requirió la protección arancelaria y uno de los renglones que se vieron afectados por ésta fue el intercambio con

¹²⁹ PRO, FO 371, informe económico anual de la legación británica en México, 21 de agosto de 1939, V.22780, A6328/731/26.

¹³⁰ PRO, FO 371, Ministerio de Transporte de Guerra a Departamento de Comercio de Ultramar, 23 de marzo de 1945, V.44493, AN496/208/26.

¹³¹ AREM, legación mexicana en Londres a la Secretaría de Relaciones Exteriores, 29 de diciembre de 1942, y Secretaría de Relaciones Exteriores a legación británica, 7 de agosto de 1943, III-647-10 y III-670-2; PRO, FO 371, frase de la Board of Trade a Butter, de la Foreign Office, 18 de enero de 1944, V.38317, A238/238/26.

Gran Bretaña. El gobierno de Londres pidió al de México en 1943 que se excluyeran las mercancías británicas del pago de aranceles, como se hacía con los productos estadounidenses, pero México respondió negativamente, haciendo ver que el trato preferencial a los norteamericanos era resultado del tratado comercial firmado con Estados Unidos, mientras que no existía ningún instrumento similar con el Reino Unido.¹³² Concluida la guerra, el tratado comercial con Estados Unidos no fue renovado y las barreras arancelarias se generalizaron a todo el intercambio mexicano con el exterior.

Al finalizar la guerra, México envió una misión comercial a Europa encabezada por Gilberto Valenzuela. Una de sus principales escalas fue Londres, donde se discutió la posibilidad de negociar un acuerdo comercial angloamericano. México deseaba mercados para su café, algodón y otros productos agrícolas, así como explorar la posibilidad de volver a exportar a Europa petróleo y sus derivados; a cambio, estaba dispuesto a adquirir bienes de capital y productos industriales. La misión no tuvo el éxito que se había esperado respecto a Gran Bretaña, pero logró que en diciembre de 1945 se reiniciara el servicio marítimo entre los dos países y que, en los años posteriores, México adquiriera en Inglaterra maquinaria textil, cemento y automóviles, todo en cantidades modestas.¹³³ Las autoridades británicas se quejarían más tarde del trato discriminatorio a sus mercancías en comparación con el dado a las estadounidenses; en algún momento de 1948, México sugirió la posibilidad de solucionar el problema mediante la firma del tratado propuesto, pero la idea no prosperó.¹³⁴ Para 1950, fin del periodo bajo estudio, la proporción del intercambio angloamericano como parte del comercio internacional de ambos países era menor que antes de la guerra.

Volvamos ahora la atención al tema de las deudas y reclamaciones no relacionadas con el petróleo. Los préstamos con alto interés habían sido la forma original en que el México recién independizado y la Gran Bretaña habían iniciado su conflictiva relación económica, por lo que el problema de la deuda externa mexicana llevaba aparejada una gran carga histórica. El Comité Internacional de Banqueros para México (CIBM), dominado por los norteamericanos, había intentado en 1922,

¹³² AREM, legación británica a la Secretaría de Relaciones Exteriores, 28 de septiembre de 1943, 1o. de febrero de 1944 y 2 de marzo de 1948, III-661-13.

¹³³ *The Times*, 22 de marzo y 25 de junio de 1945; PRO, FO 371, Bateman a la Foreign Office, 15 de enero de 1946 y 16 de enero de 1947, V.51592 y 60940, AN338/338/26 y A397/395/26.

¹³⁴ PRO, FO 371, Rappa a la Foreign Office, 1o. de enero de 1948, V.68002, A274/267/26; AREM, embajada británica a la Secretaría de Relaciones Exteriores, 2 de marzo de 1948, III-661-13.

1925 y 1930 llegar a un acuerdo con México sobre el pago de toda su deuda externa, pero ninguno de los acuerdos pudo ponerse en práctica. Al concluir el cardenismo y al calor del conflicto mundial, México intentó el arreglo definitivo de todos sus problemas económicos pendientes con Estados Unidos, y el CIBM volvió a la carga. El gobierno mexicano había propuesto al británico que, valiéndose de sus poderes de emergencia, adquiriera en el mercado los bonos mexicanos en manos de súbditos ingleses para proceder luego a un arreglo de gobierno a gobierno en ese campo. Las autoridades británicas rechazaron la propuesta e insistieron en que México debería llegar a un acuerdo directamente con el CIBM, argumentando que el *Council of Foreign Bondholders* (CFB) de Londres había delegado en ese organismo la responsabilidad de negociar a nombre de los tenedores británicos de bonos mexicanos.¹³⁵

El 5 de noviembre de 1942, alentados por el gobierno norteamericano y por su política de colaboración interamericana, el CIBM y México llegaron finalmente a un nuevo acuerdo, que, esta vez, sería el definitivo. México reconoció entonces una deuda nominal de 230 631 974 dólares, la cual sería reducida, para propósitos de pago, ¡al 20% de su valor original! El pago, que incluía tanto el principal como los intereses, se haría en anualidades que se iniciarían al año siguiente con un interés muy bajo y concluirían entre 1963 y 1968, dependiendo del tipo de bonos.¹³⁶ El CIBM aceptó la liquidación en términos tan favorables para México porque, de lo contrario, los agentes del gobierno mexicano habrían podido adquirir los bonos en el mercado abierto a un precio que fluctuaba entre el 16.75 y el 18.50% del valor nominal, lo que habría significado una pérdida aún mayor para los tenedores.¹³⁷ A su vez, el gobierno británico aceptó los términos del acuerdo, aunque sin ningún entusiasmo, si bien pidió, y logró, que México aceptara extender el plazo para que los tenedores británicos de los bonos mexicanos se registraran ante los funcionarios competentes y para que ningún súbdito de Su Majestad perdiera sus derechos si, por motivo de la guerra, no hubiere podido efectuar a tiempo el trámite correspondiente.¹³⁸ Por su parte, el CFB condeñó, aunque sin rechazarlos, los términos del arreglo. La prensa de Londres

¹³⁵ PRO, FO 371, Bateman a la Foreign Office, 20 de febrero de 1943, V.33994, A2328/901/26.

¹³⁶ PRO, FO 371, minutas de la Foreign Office, 7 de enero de 1944, V.38305, AN176/82/26; *The Times*, 27 de noviembre de 1942; *The Financial Times*, 19 de octubre de 1943.

¹³⁷ *The Economist*, 5 de diciembre de 1942.

¹³⁸ PRO, FO 371, minutas de la Foreign Office, 29 de abril de 1943, firmadas por Thomas Hohler, V.34005, A3981/3981/26; Bateman a la Foreign Office, 10 de enero de 1944, V.38312, AN293/138/26.

tuvo una reacción similar y señaló que en ningún caso el acuerdo con México debería sentar un precedente para las negociaciones con otras naciones deudoras.¹³⁹ Los directivos del CFB confiaron vanamente en que, al final de la guerra, cuando Estados Unidos no necesitara ya de la cooperación mexicana, se podría reabrir el tema y se conseguirían mejores términos.¹⁴⁰

Fue justamente en esa coyuntura cuando, a instancias de los diplomáticos británicos, México ofreció adquirir el Ferrocarril Interoceánico —línea que había sido intervenida por las autoridades durante la lucha revolucionaria y devuelta a sus accionistas en 1926 y que, en los años cuarenta, registraba pérdidas anuales millonarias. Las negociaciones fueron lentas, pero, finalmente, en junio de 1944, se anunció la venta al gobierno mexicano del Interoceánico y sus dos subsidiarias —la Mexican Southern Railway, Ltd., y la Mexican Eastern Railway, Ltd.— en 12 millones de pesos (612 870 libras esterlinas).¹⁴¹ Como es de suponerse, las condiciones en que el Estado mexicano recibió el ferrocarril distaban mucho de ser las óptimas; en los años siguientes, la nueva administración tendría que hacer grandes inversiones para rehabilitarlo, tales como cambiar la vía angosta por una ancha, reemplazar la mitad de los durmientes y reparar los casi 400 puentes que había en la línea.

La importancia del Ferrocarril Interoceánico era secundaria en comparación con la del Mexicano, la primera y más importante de las vías férreas que el capital británico había construido y administrado en México desde el siglo XIX. Al iniciarse los años 1940, el Ferrocarril Mexicano tampoco estaba en muy buenas condiciones: tenía una deuda externa de casi un millón y medio de libras esterlinas —30 millones de pesos— y sus últimos balances semestrales registraban pérdidas por alrededor de 100 000 libras esterlinas —cuatro millones de pesos anuales. La situación de la empresa mejoró para 1942 y, en 1944, el gobierno mexicano decidió incluso hacerle un préstamo para que pudiera pagar puntualmente sus nóminas y continuara prestando servicios normales.¹⁴² Los

¹³⁹ *The Economist*, 2 de enero y 14 de agosto de 1943; *The Times*, 27 de enero, 2 de abril, 23 de agosto y 20 de octubre de 1943.

¹⁴⁰ PRO, FO 371, Buttler, del Council of Foreign Bondholders, a la Foreign Office, 18 de enero de 1944, V.38305, AN255/82/26.

¹⁴¹ *The Times*, 29 de diciembre de 1946, 22 de junio de 1944 y 19 de marzo de 1945; PRO, FO 371, Bateman a la Foreign Office, 20 de febrero de 1942, 10 de enero de 1944 y 22 de enero de 1945, V.33994, 38312 y 44478, A2328/901/26, AN293/138/26 y AN479/20/26.

¹⁴² *The Times*, 24 de diciembre de 1938, 21 de junio de 1939 y 31 de diciembre de 1940; PRO, FO 371, Bateman a la Foreign Office, 22 de enero de 1945, V.44478, AN479/20/26.

diplomáticos británicos empezaron a negociar entonces la venta de ese ferrocarril —que, obviamente, resultó ser más compleja que la del Inter-oceánico—, pero el gobierno mexicano, consciente de su posición ventajosa, dejó correr el tiempo e incluso suspendió en varias ocasiones las negociaciones.¹⁴³

Vistas las cosas desde otro ángulo, la bonanza que la guerra produjo en el comercio exterior hizo que, durante el tiempo que privó esa situación extraordinaria, las necesidades financieras del Ferrocarril Mexicano parecieran menos apremiantes. Cuando la guerra terminó, las negociaciones para la venta de la empresa estaban empantanadas: México ofrecía 40 millones de pesos y la empresa pedía 45; sin embargo, la disminución en el tráfico de mercancías que siguió al fin de la guerra llevó a que el 1o. de junio de 1946 las dos partes llegaran finalmente a un acuerdo en virtud del cual México adquiriría ese ferrocarril por 41.5 millones de pesos. Al concluir ese año ya se había pagado la mitad de la suma y el resto quedó liquidado al año siguiente.¹⁴⁴ Así se cerró otro de los capítulos más largos e interesantes de la inversión británica directa en México. Seguramente el acuerdo no provocó muchas nostalgias en Londres y sí una sensación de alivio, porque, después de todo, los accionistas del Ferrocarril Mexicano no habían recibido dividiendo alguno desde 1913. Los tenedores de obligaciones, en cambio, habían corrido con una suerte relativamente mejor: algunos habían recibido el último pago en 1932 y otros en 1935.¹⁴⁵ En ese mismo año de 1946, la Mexico North-Western Railway Co. —cuyas acciones estaban en manos de canadienses— fue adquirida también por el gobierno de México a cambio de 3 045 000 dólares (alrededor de 15 millones de pesos).¹⁴⁶

En opinión de Rippy, México hizo un buen negocio, ya que adquirió lo que quedaba de los ferrocarriles anglocanadienses por una suma equivalente apenas al 12% de su valor nominal;¹⁴⁷ desde este punto de vista, la pérdida británica había sido considerable. El embajador Bateman, no obstante, prefirió hacer énfasis en la otra cara de la moneda; según él, al vender sus ferrocarriles, los inversionistas británicos habían logrado desviar a tiempo en su favor una parte de la “avalancha” de dólares que la guerra había puesto en manos de México. Y ello no era poca cosa,

¹⁴³ PRO, FO 371, Bateman a la Foreign Office, 10 de enero de 1944, V.38312, AN293/138/26.

¹⁴⁴ PRO, FO 371, Bateman a la Foreign Office, 3 de junio de 1946, V.51587, AN1739/74/26.

¹⁴⁵ *The Economist*, 5 de junio de 1946.

¹⁴⁶ *The Times*, 7 de mayo de 1946; PRO, FO 371, Bateman a la Foreign Office, 9 de julio de 1947, V.60942, AN2050/604/26.

¹⁴⁷ Rippy, *op. cit.*, p. 96.

porque la alternativa real no era la conservación del control de las inversiones no redituables, sino terminar por entregarlas gratis dado que, ante la imposibilidad de seguir prestando el servicio, se hubiera presentado un momento en que el gobierno mexicano habría podido cancelar legalmente las concesiones sin necesidad de pagar ninguna compensación.¹⁴⁸

Además del control directo de ciertas líneas férreas, los británicos tenían una antigua inversión indirecta en esa misma rama: la deuda no pagada de los Ferrocarriles Nacionales. El gobierno mexicano parecía decidido en esa época a resolver también ese problema, dando a la deuda ferrocarrilera el mismo tratamiento que el aplicado a la deuda externa, de ahí que, a fines de 1943, México ofreciera al CIBM liquidar el adeudo nominal de 238 millones de dólares con pagos del 10% en un plazo de cincuenta años; pero el CIBM insistía en el pago total.

La negativa inicial de los tenedores de los bonos ferrocarrileros no desalentó al gobierno mexicano y, en diciembre de 1945, éste expidió una ley que autorizaba la concertación de un arreglo sobre la deuda ferrocarrilera en términos similares a los acordados con los tenedores de la deuda externa; la amortización debería concluir en 1982.¹⁴⁹ Armado con ese mandato, el secretario de Hacienda, Eduardo Suárez, se trasladó a Nueva York para negociar nuevamente con el CIBM. Esta vez, las dos partes llegaron a un acuerdo y, en marzo de 1946, el gobierno de Manuel Ávila Camacho pudo anunciar el arreglo de la deuda ferrocarrilera; México pagaría la cantidad acordada originalmente, pero en pesos y no en dólares. De esa manera, la deuda de los Ferrocarriles Nacionales también fue liquidada al 20% de su valor nominal, con un interés del 4.35% anual y en un periodo de 29 años. El acuerdo fue criticado en el Parlamento inglés, pero el gobierno británico puso en claro que no había sido consultado por las partes interesadas y que los términos no eran de su responsabilidad. El CFB, que también agrupaba a algunos de los tenedores de esa deuda, hizo público su repudio a los términos del pago y, aunque la prensa británica apoyó la posición del CFB, ésta reconoció que habría sido imposible arrancar a México mejores términos.¹⁵⁰

Durante casi dos años, el CFB trataría de presionar al gobierno de Su Majestad para que tomara cartas en el asunto y lo apoyara en su rechazo al acuerdo, pero su empeño fue inútil y, finalmente, el gobierno de Londres se lavó las manos al recordar al CFB que, conforme a un con-

¹⁴⁸ PRO, FO 371, Bateman a la Foreign Office, 6 de octubre de 1947, V.60961, AN3644/3644/26.

¹⁴⁹ Gobierno de México, *Diario Oficial*, 31 de diciembre de 1945.

¹⁵⁰ PRO, FO 371, Bateman a la Foreign Office, 22 de marzo de 1946, V.51587, AN1039/74/26; *The Economist*, 23 de marzo de 1946; *The Times*, 22 y 29 de marzo de 1946.

venio suscrito en 1922, el CIBM había contado con la autorización para negociar con México los términos del acuerdo sobre la deuda de los ferrocarriles. El CFB se rindió en 1948 y, tras manifestar su desacuerdo de principio por la pérdida del 80% del valor de los bonos, recomendó a sus miembros aceptar la oferta mexicana.¹⁵¹ Así llegó a su fin otro capítulo más de la historia de la inversión británica en México.

El sistema tranviario, que en los albores del siglo constituía uno de los timbres de modernidad de la capital mexicana, a principios de los años cuarenta se encontraba en una situación poco envidiable. Como se recordará, la Mexican Tramways Co. había empezado a operar en 1907 y era una compañía formalmente anglocanadiense, pero, al concluir la segunda guerra, el 93% de sus accionistas residía en Gran Bretaña.¹⁵² La empresa no había pagado intereses desde 1913; la Revolución había tenido efectos negativos directos sobre su actividad porque, entre otras cosas, fue intervenida y administrada directamente por los gobiernos revolucionarios durante un tiempo. Entre 1928 y 1943, sus balances registraron pérdidas sistemáticas, lo que le impidió cumplir con el pago de intereses de los bonos que había lanzado al mercado en 1934. A finales de los años treinta, las pérdidas anuales de la empresa eran de alrededor de 500 000 dólares, aunque su tendencia era a disminuir y ello le permitió obtener algunas modestas ganancias a partir de 1944. Según la contabilidad de la empresa, las pérdidas acumuladas hasta antes de esa recuperación sumaban más de diez millones de dólares canadienses.¹⁵³

A mediados de los años cuarenta, las relaciones entre la empresa y el gobierno, que nunca habían sido buenas, habían llegado a ser francamente malas. La compañía tranviaria acusó públicamente al gobierno de Manuel Ávila Camacho de seguir una política hostil hacia el capital externo, política que, en su caso particular, se reflejaba básicamente en la decisión de no autorizar aumentos a las tarifas, que permanecían invariables desde hacía 25 años en diez centavos, mientras que los costos del equipo y la mano de obra habían aumentado notablemente. Respecto a este último punto, la empresa se quejaba también de la militancia de sus trabajadores, cuyo sindicato tenía una tradición de lucha.¹⁵⁴

Debido precisamente a un conflicto laboral, el gobierno decretó la intervención de la empresa en febrero de 1945, y nuevamente en octu-

¹⁵¹ PRO, FO 371, Foreign Office al Ministerio del Tesoro, 1o. de agosto de 1946, V.51587, AN2182/74/26; *The Times*, 8 de abril de 1948.

¹⁵² *The Times*, 25 de enero de 1946.

¹⁵³ *The Times*, 10 de junio de 1939, 6 de julio de 1940, 3 de julio de 1941, 17 de julio de 1943 y 1o. de julio de 1944.

¹⁵⁴ *The Times*, 25 de enero de 1945.

bre, para evitar una huelga. El control gubernamental fue pasajero, pero el problema de fondo persistió: cómo hacer de la compañía una empresa rentable en el marco de un sistema de control estatal de las tarifas. En opinión del embajador Bateman, se trataba de otro callejón sin salida y el diplomático temía que la extrategia del gobierno mexicano fuera llevar las cosas al extremo para entonces justificar una confiscación.¹⁵⁵ Los temores del representante británico no carecían de fundamento, ya que, a finales de ese año, el gobierno anunció que cancelaría la concesión y dio a la empresa un mes de plazo para presentar sus argumentos en contra.

La amenaza no se llevó a cabo finalmente, pero fue evidente que la política de control del precio del pasaje más la competencia del transporte urbano en autobús harían casi inevitable que, más temprano que tarde, la Mexican Tramways dejara de operar como empresa privada. Y, en efecto, la concesión fue cancelada nuevamente en los últimos meses del gobierno de Ávila Camacho, el 6 de agosto de 1946.¹⁵⁶ La compañía se amparó contra la medida y, al iniciarse el gobierno de Miguel Alemán, el caso fue llevado a la Suprema Corte de Justicia; sin embargo, la decisión ya había sido tomada, por lo que los tranvías —cuya red ya era insuficiente para dar servicio a una ciudad que se expandía a gran velocidad— pasaron finalmente a ser propiedad y responsabilidad del gobierno del Distrito Federal.

Para esas fechas, la Mexican Light & Power llevaba ya una docena de años de haberse separado formalmente de la empresa de tranvías, pero no por ello su situación había mejorado. La raíz de los problemas de esa y el resto de las empresas eléctricas se encontraba en su difícil relación tanto con el gobierno como con los usuarios. Si bien es cierto que la época de las huelgas de pagos había quedado atrás, las autoridades seguían empeñadas en limitar el acceso de las empresas a nuevas fuentes de energía hidráulica. La Mexican Light había llevado a cabo un programa de expansión de su capacidad de generación de energía entre 1932 y 1935, pero el surgimiento del cardenismo hizo desaparecer su entusiasmo casi por completo.¹⁵⁷ Por lo demás, el gobierno había creado su propia empresa eléctrica en 1937, la Comisión Federal de Electricidad (CFE), con lo que dejó en claro su intención de entrar al campo de la producción de electricidad y competir tanto con la Mexican Light como con la otra gran empresa eléctrica establecida entonces en México, la American & Foreign Power.

¹⁵⁵ PRO, FO 371, Bateman a la Foreign Office, 29 de diciembre de 1945, V.51587, A75/74/26.

¹⁵⁶ Gobierno de México, *Diario Oficial*, 6 de agosto de 1946.

¹⁵⁷ Respecto a las dificultades de la empresa en esa época, véase Wionczek, Miguel S., *El nacionalismo mexicano y la inversión extranjera*, México, Siglo XXI, 1967, pp. 74-92.

En 1938, la Mexican Light informó a sus accionistas que la empresa había vuelto a registrar pérdidas, esta vez, de más de 1.5 millones de dólares (canadienses; 34.6 millones de pesos), y que las pérdidas eran superiores en cien por ciento a las experimentadas el año anterior. Además, la legislación en materia eléctrica aprobada en ese año de 1938 no sólo mantenía las limitaciones respecto al tiempo que debían durar las nuevas concesiones (cinco años) sino que ampliaba la autoridad del gobierno para intervenir en todos los aspectos de la generación de electricidad.¹⁵⁸ Un año más tarde, la deuda acumulada de la empresa alcanzó casi los cinco millones de dólares canadienses; afortunadamente para ella, la reactivación de la producción minera en particular y de la economía mexicana en general, como resultado de la demanda generada por la segunda guerra mundial, hizo aparecer los superávits nuevamente en sus cuentas, aunque la deuda acumulada no desapareció (en 1942 ya era superior a los seis millones de dólares canadienses). Al año siguiente, no obstante, la empresa pudo pagar a los tenedores de sus acciones un modesto interés del 3%.¹⁵⁹

Al concluir la guerra, la Mexican Light mostró un cauto optimismo, pues era evidente que en la etapa del proceso económico que México acababa de iniciar —el comienzo de la industrialización— habría un aumento considerable en la demanda de energía eléctrica. Los dirigentes de la compañía creían poder hacer frente a las nuevas exigencias —en 1944 habían inaugurado una planta termoeléctrica en Nonoalco—, pero la expansión de la capacidad de generación estaba condicionada a que se estableciera una política gubernamental adecuada en materia de concesiones, tarifas y trabajo y al pronto pago de los grandes consumos de electricidad del sector público.¹⁶⁰ Para 1948, la empresa había empezado a pagar normalmente a sus tenedores de bonos en Londres, pero, en esa época, la CFE contaba ya con dos grandes plantas eléctricas en operación y, aunque apenas generaba el 5% de la electricidad total, sus planes de expansión eran realmente ambiciosos. Diez años más tarde, la Mexican Light y la American & Foreign Power compraban a la CFE el 50% de la electricidad que vendían a los usuarios y las dos compañías extranjeras habían empezado a dejar de ser productoras de energía para convertirse en meras distribuidoras, por lo que, desde el punto de vista de las autoridades mexicanas, su razón de ser se encontraba en tela de juicio. En 1960, tras una serie de negociaciones discretas y sin conflictos, el gobierno mexicano adquirió finalmente los intereses de la American & Foreign Po-

¹⁵⁸ *The Times*, 10 de junio de 1939; Wionczek, M.S., *op. cit.*, p. 100.

¹⁵⁹ *The Times*, 3 de julio de 1941, 17 de julio de 1943 y 6 de julio de 1944.

¹⁶⁰ *The Times*, 11 de julio de 1945 y 14 de julio de 1946.

wer Co. y de la Mexican Light & Power Co., empresa, esta última, por la que pagó 78 millones de dólares canadienses. Para entonces, el grueso de las acciones de la empresa anglocanadiense se encontraba en manos de Sofina, un consorcio belga.¹⁶¹

FINALMENTE, EL ARREGLO SOBRE EL PETRÓLEO

El relevo del ejecutivo en diciembre de 1946 reabrió para los británicos la posibilidad de intentar nuevamente la búsqueda de una solución al problema del petróleo. La actitud de Miguel Alemán hacia el capital externo era “cortés” y, en general, su política podía ser definida como de moderación, orden y desarrollo.¹⁶² El embajador de Su Majestad Británica consideraba que, desde su puesto en la Secretaría de Gobernación, Alemán había demostrado ser un “buen amigo” de los ingleses y, en un arranque de optimismo, llegaría incluso a abrigar la esperanza de que, bajo el mandato del primer presidente constitucional civil desde Carranza, joven y con una educación universitaria, la corrupción gubernamental,—a la que los británicos seguían atribuyendo muchas de sus desdichas en México— disminuiría.¹⁶³ En cualquier caso, ya antes de que Alemán asumiera su alto cargo, el representante de Su Majestad en México discutió informalmente con él la posibilidad de dar una solución definitiva al problema del petróleo. Alemán se mostró bastante cauto entonces, pero no rechazó las insinuaciones de Bateman.¹⁶⁴ En una conferencia de prensa, tras asumir formalmente el poder, Alemán expresó optimismo respecto a la posibilidad de llegar a un acuerdo satisfactorio con los ex propietarios europeos de los bienes petroleros; esto desató inmediatamente una ola de rumores en los círculos financieros y se llegó a suponer que el arreglo con “El Águila” sería concertado antes de que terminara 1946.¹⁶⁵

Si bien la negociación no sería tan fácil como lo sugirieron entonces los reportajes de prensa, el embajador Bateman comunicó a sus superiores a principios de 1947 que la situación en México estaba cambiando

¹⁶¹ Respecto al proceso de nacionalización, véase el estudio que presenta Wionczek, M.S., *op. cit.*, pp. 138-160.

¹⁶² PRO, FO 371, Rapp a la Foreign Office, 1o. de enero de 1938, V.68002, A274/267/26.

¹⁶³ PRO, FO 371, Bateman a la Foreign Office, 6 de octubre de 1947 y 1o. de enero de 1948, V.60961 y 68002, AN3644/3644/26 y A274/267/26.

¹⁶⁴ PRO, FO 371, minutas de la Foreign Office, 24 de diciembre de 1946, V.51581, A3790/16/26.

¹⁶⁵ *El Popular*, 13 de diciembre de 1946.

de manera rápida y satisfactoria: la burocracia despachaba los asuntos con rapidez y la hostilidad hacia las empresas extranjeras casi había dejado de existir en el medio gubernamental.¹⁶⁶ En lo tocante a “El Águila”, el embajador informó que Alemán abordaría ese problema con “otro enfoque” y, aunque no explicó en qué consistiría, dejó entender que ello permitiría la negociación.¹⁶⁷

Mientras los interesados exploraban las posibilidades que ofrecía la apertura que supuestamente significaba el advenimiento del alemanismo, el embajador Bateman se enfrascó en un debate con la Foreign Office en torno a la mejor forma de llevar a cabo las inminentes negociaciones. El embajador creía que, en esta nueva etapa, no era conveniente que la embajada actuara como representante de “El Águila” y que la empresa debía negociar directamente con los mexicanos. La propuesta no fue bien recibida por los ex propietarios de la empresa y, cuando Bateman exploró el punto de vista sobre el particular con el secretario de Relaciones Exteriores, Jaime Torres Bodet, éste también reaccionó negativamente; según Torres Bodet, para México era mejor tratar directamente con el gobierno británico, ante el cual podía esgrimir argumentos políticos, y no con los empresarios.¹⁶⁸ A final de cuentas, los británicos considerarían la forma de las negociaciones como un asunto secundario, porque lo importante para ellos era llegar a un arreglo cuanto antes en vista de que las reservas mexicanas de dólares estaban agotándose y, si las negociaciones se prolongaban, corrían el riesgo de fracasar por la simple razón de que México ya no tendría con qué pagar.¹⁶⁹

El interés de los empresarios en facilitar las negociaciones los llevó a informar a las autoridades británicas que, a partir de ese momento —marzo de 1947—, ya no objetarían el hecho de que empresas británicas compraran productos petroleros mexicanos y, de inmediato, el Ministerio de Combustible y Energía pasó la información a los interesados:¹⁷⁰ el boicot había concluido. Ahora bien, pese a que, como en ocasiones anteriores, el secretario de Relaciones Exteriores de México había

¹⁶⁶ PRO, FO 371, Bateman a la Foreign Office, 24 de febrero de 1947, V.60940, AN958/395/26.

¹⁶⁷ PRO, FO 371, Bateman a la Foreign Office, V.60940, A397/395/26.

¹⁶⁸ PRO, FO 371, Bateman a la Foreign Office, 12 de diciembre de 1946 y 23 de enero de 1947, V.51581 y 60934, A3790/13/26 y AN159/72/26; Foreign Office a Bateman, 24 de diciembre de 1946, V.51581, A3790/13/26; minutas de la Foreign Office, 6 de enero de 1947, V.60934, AN72/72/26.

¹⁶⁹ PRO, FO 371, Davidson, de “El Águila”, a G. Legh-Jones, 27 de febrero de 1947, V.60934, AN1004/72/26.

¹⁷⁰ PRO, FO 371, minutas de la Foreign Office, 29 de marzo de 1947, y memorándum del Ministerio de Combustibles y Energía a la Manchester Oil Refinery, 8 de abril de 1947, V.60934, AN1223 y 1390/72/26.

pedido explícitamente que todo el proceso de la negociación se mantuviera en el más estricto secreto, alguien dentro del mundo petrolero no resistió la tentación de aprovechar la oportunidad para obtener alguna ganancia aun a costa de poner en peligro las negociaciones y volvió a informar a la prensa de lo que acontecía para que las acciones de “El Águila” en el mercado londinense se fueran al alza, como efectivamente ocurrió.¹⁷¹ Más adelante, cuando las conversaciones supuestamente confidenciales entre México y Gran Bretaña entraran en una etapa más concreta, la prensa británica volvería a hacer pública su existencia.¹⁷² En México, por el contrario, los medios de información mantuvieron el silencio y el público no llegó a percatarse realmente de lo que ocurría.

En abril, mientras el terreno para las negociaciones estaba siendo diligentemente preparado, la embajada británica en Washington hizo un intento por lograr que el gobierno de Estados Unidos hiciera saber a Miguel Alemán durante la visita de éste a la capital norteamericana que tenía interés en que México y Gran Bretaña llegaran a un acuerdo sobre el petróleo. Washington se negó a inmiscuirse en el asunto, pero el incidente muestra hasta dónde estaban dispuestos a llegar los británicos.¹⁷³

Con el propósito de llegar bien preparados a la mesa de negociaciones, los británicos pusieron al día las estimaciones del valor de los bienes expropiados. Según sus expertos, el valor de las instalaciones de “El Águila” en México era de 76 312 585 dólares, mientras que el de los depósitos de petróleo y gas en sus terrenos era de 310 260 000 dólares, lo que hacía un gran total de 386 572 585 dólares.¹⁷⁴ A mediados de 1947, México y Gran Bretaña ya habían concluido la fase preparatoria de las negociaciones y nombrado a sus respectivos “agentes confidenciales”. El representante británico sería el profesor Vincent Charles Illing, la misma persona que había sido designada en 1946 para encabezar la comitiva de expertos británicos que nunca partió hacia México.¹⁷⁵ El agente

¹⁷¹ PRO, FO 371, Davidson, de “El Águila”, a G. Legh-Jones, 27 de febrero de 1947, V.60934, AN1004/72/26; *The Financial Times*, 1o. de marzo de 1947.

¹⁷² PRO, FO 371, Bateman a la Foreign Office, 27 de junio de 1947, V.60936, AN2357/72/26; *Daily Express*, 7 de julio de 1947; *Evening Standard*, 21 de julio de 1947.

¹⁷³ NAW, memorándum de conversación entre el agregado petrolero de la embajada británica en Washington y los encargados de las divisiones de petróleo y asuntos mexicanos del Departamento de Estado, 30 de abril de 1947, 812.6363/4-3047.

¹⁷⁴ Según esas estimaciones, en los terrenos que habían sido propiedad de “El Águila” había 2 100 millones de barriles de reservas probadas y 690 millones más en reservas probables, PRO, FO 371, Legh-Jones a E.A. Berthoud, del Ministerio de Combustibles y Energía, 17 de abril de 1947, V.60934, AN1429/72/26.

¹⁷⁵ PRO, FO 371, Davidson, de “El Águila”, a Legh-Jones, 30 de junio de 1947, y embajada británica en Washington a la Foreign Office, 8 de julio de 1947, V.60936, AN2381 y 2365/72/26; NAW, MID, RG.165, agregado militar norteamericano en México a la División de Inteligencia Militar, 5 de noviembre de 1940, 2064-577.

mexicano sería el propio director de Pemex: Antonio J. Bermúdez —durante la guerra, los servicios de inteligencia norteamericanos habían considerado a Bermúdez como uno de los mejores contactos de los aliados en la frontera norte de México y, por ende, una de las personas más adecuadas, desde el punto de vista del capital externo, para representar a México en las negociaciones sobre el problema del petróleo. La regla más importante de esas negociaciones sería su estricto secreto: se llevarían a cabo en el domicilio particular de Bermúdez y los resultados sólo serían hechos públicos si eran positivos.¹⁷⁶

Es necesario hacer notar que, en el momento de iniciarse las negociaciones entre Bermúdez e Illing, el gobierno holandés notificó al de Gran Bretaña su interés por participar directamente en las pláticas; sin embargo, Londres hizo a un lado la sugerencia y siguió llevando solo la batuta.¹⁷⁷ A este respecto, cabe señalar que en realidad es difícil saber quiénes tenían entonces la mayor participación en “El Águila”, si los británicos o los holandeses, pues los informes internos de la empresa no especificaban bien las nacionalidades de los tenedores de las acciones; sólo se sabía que el 75% de éstas se encontraba en manos angloholandesas, pero no las proporciones; el resto era propiedad de franceses (20%) y de suizos, daneses y otros (5%).¹⁷⁸ Sea como fuere, la solución al problema de “El Águila” fue un asunto estrictamente anglomexicano en el que poco o nada tuvo que ver Holanda.

Las negociaciones se iniciaron formalmente el 15 de julio de 1947 y se celebraron reuniones casi diarias durante los diez días siguientes; I.D. Davidson, presidente de “El Águila” en México, estuvo siempre al lado de Illing. La primera diferencia entre los negociadores surgió con la evaluación. El profesor Illing sostenía que México debía indemnizar a los accionistas de “El Águila” con la suma de 257 millones de dólares (recuérdese que, según Londres, el valor de todo lo que la empresa tenía en México en 1938, incluido el valor de los depósitos petroleros, era de 387 millones de dólares), mientras que Bermúdez sostenía que la cifra era de 43.9 millones de dólares.

Todo parece indicar que, echando mano del precedente sentado por la indemnización acordada a los norteamericanos, los negociadores llegaron pronto a una transacción: 87 millones de dólares. Illing insistió en que Poza Rica bien valía un reconocimiento especial y logró que Ber-

¹⁷⁶ PRO, FO 371, Bâteman a la Foreign Office, 7 de julio de 1947, V.60936, AN2348/72/26.

¹⁷⁷ PRO, FO 371, minutas de la Foreign Office, 26 de julio de 1947, V.60936, AN2593/72/26.

¹⁷⁸ PRO, FO 371, minutas de la Foreign Office, 7 de agosto de 1947, V.60936, AN2833/72/26.

múdez aceptara redondear su oferta en 90 millones de dólares; sin embargo, alegando obedecer órdenes del presidente, Bermúdez se retractó poco después y bajó la oferta a sólo 75 millones de dólares. El negociador británico condicionó su aceptación a que se diera a "El Águila" la posibilidad de volver a operar en México. Bermúdez no rechazó de plano la pretensión, pero hizo hincapié en que esa posibilidad no se podía vincular al monto y condición del pago. Según dijo el director de Pemex, quizá las empresas petroleras podrían volver a México algún día, pero antes sería necesario cambiar la ley en la materia, asunto político nada fácil. Illing propuso entonces que la cantidad total fuera de 82.7 millones de dólares, pero dejó entender que estaba dispuesto a redondear la cifra en 80 millones si el pago se hacía en no más de diez años.¹⁷⁹

El día 24 de julio, Bermúdez informó a Illing que el presidente Alemán estaba dispuesto a ofrecer hasta 81 250 000 dólares, pero a cambio de dos condiciones: que ambas partes cancelaran las varias reclamaciones menores que tenían una contra la otra (y que habían llevado al fracaso de las negociaciones hacia el final del gobierno de Ávila Camacho) y que el pago fuera hecho a lo largo de un plazo de quince años, si bien México intentaría liquidarlo en menor tiempo. Illing aceptó la proposición. Logrado ya el acuerdo de fondo, surgió otro problema de índole formal: el gobierno mexicano decidió dar marcha atrás de su posición original y propuso que el acuerdo fuese firmado únicamente por México y "El Águila", con exclusión del gobierno británico, argumentando que, legalmente, la empresa petrolera era una compañía mexicana. A regañadientes, los británicos aceptaron la demanda.¹⁸⁰ Los borradores del acuerdo estuvieron listos el 2 de agosto.

Los directivos en Europa no quedaron plenamente satisfechos con el monto de la indemnización, pero estimaron que ya era imposible dar marcha atrás y dieron su autorización para la firma. Satisfecho y bien pagado, Illing abandonó México el 11 de agosto y fue entonces cuando se informó al gobierno holandés sobre los términos del acuerdo y se autorizó al embajador Bateman a poner al tanto a su colega norteamericano.¹⁸¹ Y también fue entonces cuando el público mexicano se enteró de cómo había concluido el conflicto internacional causado por la expropiación petrolera de nueve años atrás.

¹⁷⁹ PRO, FO 371, informe del profesor Illing a la Foreign Office, 24 de julio de 1947, V.60936, AN2761/72/26.

¹⁸⁰ PRO, FO 371, informe del profesor Illing a la Foreign Office, 2 de agosto de 1947, V.60936, AN2762/72/26.

¹⁸¹ PRO, FO 371, minutas de la Foreign Office, 14 de agosto de 1947, V.60936, AN2821/72/26.

El 29 de agosto de 1947, el gobierno mexicano y los representantes de "El Águila" suscribieron un documento en virtud del cual el primero aceptaba pagar a la segunda la cantidad de 81 250 000 dólares en quince años y con un interés del 3%, retroactivo a 1938 —el primer pago se haría en 1948 y, una vez cubierto el último, México habría desembolsado un total de 130 339 000 dólares. Al día siguiente, los gobiernos de México, Gran Bretaña y Holanda efectuaron un intercambio de notas, fechadas también el día 29, mediante las cuales las partes tomaban conocimiento de los términos del acuerdo. Poco después, el gobierno británico advirtió que el asunto no había dejado de ser enteramente de su competencia; dado el gran número de accionistas británicos comprendidos en el arreglo, el gobierno de Su Majestad Británica, aseguraba, "seguirá en todas sus fases la aplicación del acuerdo".¹⁸²

Un mes después, coincidentemente, México efectuó el último pago a las empresas petroleras norteamericanas expropiadas en 1938 y, así, libre ya de ese compromiso, el gobierno de Miguel Alemán pudo hacer frente a la compensación debida a los angloholandeses. En su informe del 10. de septiembre al Congreso, el presidente presentó a la audiencia un resumen de las negociaciones y el acuerdo y, como era de esperarse, el Congreso mexicano aprobó los términos de este último sin mayores objeciones. Vemos, pues, que uno de los capítulos más difíciles de la historia de las inversiones británicas en México en el siglo XX quedó cerrado de manera relativamente rápida y discreta.

La relativa inexistencia de recriminaciones y la rapidez con que transcurrieron las negociaciones entre el gobierno mexicano y "El Águila" en 1947 pueden explicarse no sólo por el deseo de los angloholandeses de recuperar algo de lo perdido sino, asimismo, porque los representantes de "El Águila" llegaron a abrigar la esperanza de que una buena relación con las nuevas autoridades mexicanas les permitiría volver pronto a México. Según Illing, Pemex, por falta de recursos, estaba perforando apenas el 10% de lo que requería un programa de producción sano, y esa necesidad de capital de la empresa mexicana, más la buena voluntad de Alemán, la cual se había ganado al desistirse de la demanda para que el acuerdo sobre el petróleo fuese de gobierno a gobierno —lo que habría significado un costo político para el presidente—, dejaban abierta la posibilidad del retorno de las empresas extranjeras a los campos pe-

¹⁸² Los textos de las notas diplomáticas intercambiadas por los tres gobiernos se encuentran en PRO, FO 371, V.60936, AN3225/72/26. La descripción de la fase final del acuerdo entre México y "El Águila", así como el contenido del acuerdo, se encuentran en PRO, FO 371, informe del profesor Illing a la Foreign Office, 31 de agosto de 1947, V.60396, AN3080/72/26.

troleros mexicanos.¹⁸³ En la prensa extranjera se especuló abiertamente sobre esa posibilidad y se dijo que, tras su retorno a México, las compañías operarían con base en el pago de regalías al gobierno.¹⁸⁴ El embajador Bateman, más realista, nunca albergó ilusiones al respecto; si bien era cierto que algunas empresas norteamericanas pequeñas habían firmado ya una serie de “contratos de riesgo” con Pemex, se trataba de operaciones de poca monta que se llevaban a cabo en una atmósfera muy tensa debido a que entre los obreros persistían las actitudes antiextranjeras; por ende, el embajador no recomendaba que los británicos trataran de conseguir contratos similares.¹⁸⁵ A pesar de las advertencias, la Shell declaró confidencialmente que estaba dispuesta a reiniciar sus operaciones en México y que, por lo tanto, era necesario mantenerse alerta para aprovechar las dificultades económicas de Pemex y plantear los términos del regreso en el momento adecuado.¹⁸⁶

Gracias al acuerdo de agosto y a las posibilidades futuras que parecían tener los empresarios petroleros británicos, Bateman e Illing se hicieron merecedores de una felicitación expresa de la Foreign Office por los “excelentes resultados” obtenidos. Por su parte, la Foreign Office recibió una carta personal de G. Legh Jones, gerente del Royal Shell Group, en la que éste agradecía la “inestimable cooperación” de los diplomáticos ingleses para llegar al arreglo con México.¹⁸⁷ La prensa de Londres también apoyó sin reservas el acuerdo, y las acciones de “El Águila” subieron casi un 18% en unos cuantos días.¹⁸⁸ Las expresiones de desacuerdo fueron realmente pocas; sólo uno que otro laborista hizo expresa su condena a la ayuda que el gobierno había dado a una empresa “tan corrupta” como la Shell.¹⁸⁹

Cuando se acercaba el momento en que México debía efectuar el primer pago a “El Águila” y aprovechando el clima creado por la devaluación del peso, la empresa comunicó discretamente a las autoridades mexicanas su disposición a aceptar una modificación de los términos del acuerdo: podría renunciar a la indemnización a cambio de volver a for-

¹⁸³ PRO, FO 371, dos memorandos del profesor Illing a la Foreign Office, sin fecha, V.60936, AN2764 y 2765/72/26.

¹⁸⁴ *The Times*, 2 de septiembre de 1947.

¹⁸⁵ PRO, FO 371, Bateman a la Foreign Office, 9 de julio de 1947, V.60942, AN2521/604/26.

¹⁸⁶ PRO, FO 371, V. Butler, del Ministerio de Combustibles y Energía, a F. Randal, de la Foreign Office, 20 de noviembre de 1947.

¹⁸⁷ PRO, FO 371, Foreign Office a Bateman, 2 de septiembre de 1947, y carta de Legh-Jones al subsecretario de la Foreign Office, sin fecha, V.60936, AN3023 y 3060/72/26.

¹⁸⁸ *The Economist*, 6 de septiembre de 1947.

¹⁸⁹ PRO, FO 371, Thomas Barker, economista, a Ernest Bevin, 2 de septiembre de 1947, V.60936, AN3046/72/26.

mar parte de la industria petrolera mexicana. La oferta fue rechazada y, el 18 de septiembre de 1948, "El Águila" recibió su primera anualidad puntualmente, tal como recibiría las siguientes; el acuerdo no sufriría modificaciones y la empresa nunca volvería a lo que habían sido sus campos mexicanos.¹⁹⁰

La Foreign Office había encomendado a su departamento jurídico un concienzudo estudio sobre las bases legales que podría tener para reclamar a México en el caso de que se viesen afectados los derechos de accionistas británicos en empresas formalmente mexicanas. Sus expertos llegaron a la conclusión de que sí procedería tal reclamación, pero, salvo casos excepcionales, no automáticamente.¹⁹¹ Las posibilidades contempladas en ese estudio —que comprendía todas las penosas experiencias que se habían acumulado en las relaciones anglomexicanas durante casi cuarenta años de conflicto— no se dieron en la práctica, pues las inversiones británicas en México en campos controvertidos ya eran pocas. La venta de la Salinas of Mexico, Ltd., a capitalistas mexicanos en 1944 constituyó un paso más en la eliminación de las inversiones británicas en la explotación de los recursos naturales del país. Al concluir la primera mitad del siglo, las empresas prósperas en ese campo, como la San Francisco Mines of Mexico, Ltd., eran muy pocas y las posibilidades de que se formaran otras eran aún menores.¹⁹²

Al llegar el siglo XX a la mitad de su camino, el gobierno mexicano ya había dejado de ver en la inversión externa —la nueva, dedicada a la producción para el mercado interno— un desafío a su autoridad y a su proyecto nacional y deseaba crear un ambiente que hiciera del país una plaza atractiva para ese tipo de capital. México estaba embarcado de lleno en un proceso de industrialización basado en la sustitución de importaciones mediante la protección a la producción local y sólo en ese contexto aceptaría la nueva inversión externa directa.

La compensación otorgada a los accionistas de las empresas petroleras afectadas en 1938 resolvió el problema más candente originado por las políticas expropiatorias del cardenismo entre los gobiernos de México y Gran Bretaña, pero quedaba otro por resolver, similar en la forma y el fondo aunque de mucho menor envergadura: el provocado por las expropiaciones agrarias.

Al concluir el cardenismo, los británicos tenían una lista parcial de reclamaciones en materia de expropiaciones agrarias: la primera era la

¹⁹⁰ *The Financial Times*, 12 de agosto de 1948.

¹⁹¹ PRO, FO 371, estudio legal de J. Mervy Jones, 15 de junio de 1948, V.68000 A, AN2294/91/26.

¹⁹² PRO, FO 371, Bateman a la Foreign Office, 6 de octubre de 1947, V.60961, AN3644/3644/26; *Daily Telegraph*, 16 de febrero de 1958.

formulada por la célebre Compañía del Tlahualilo (Mexican Cotton Estates of Tlahualilo, Ltd.), seguida por la de William Purcel Successors Co. En el primer caso, los afectados pretendían una indemnización de seis y medio millones de pesos y, en el segundo, de seis millones cerrados. En total, la embajada británica en México calculaba entonces en 16 millones de pesos lo que se debía a sus súbditos por la reforma agraria.¹⁹³

Desde 1943, los diplomáticos en Londres empezaron a presionar para que México aceptara iniciar negociaciones sobre ese punto, pero el gobierno mexicano se negó. En noviembre de 1945, a pesar del rechazo sistemático de la Secretaría de Relaciones Exteriores a considerar el asunto, el embajador Bateman presentó al gobierno mexicano una lista detallada de todas las propiedades agrarias de súbditos británicos afectadas desde 1915; treinta, en total. En este caso, lo sorprendente no fue la presentación de la lista; sino la magnitud de lo reclamado: en lugar de los 16 millones de pesos que se había supuesto en 1944, la suma exigida era de apenas poco menos de 6 millones de pesos (300 00 libras esterlinas), monto insignificante en comparación con el total de las reclamaciones.¹⁹⁴

El gobierno de Ávila Camacho concluyó sin que se hubiese llegado a ningún acuerdo en torno a ese problema. Al igual que en el caso del petróleo, la embajada de Su Majestad culpó de ello a Eduardo Suárez, quien, en opinión de los diplomáticos británicos, se oponía por principio a todo arreglo de compensación a los extranjeros.¹⁹⁵ La embajada británica no hizo entonces demasiadas presiones respecto a este tema secundario para no interferir con lo que realmente le importaba: el pago a los empresarios petroleros; sin embargo, una vez arreglada la compensación a “El Águila”, la Foreign Office ordenó a su representante en México que volviera a la carga.

Las negociaciones avanzaron con la lentitud propia de lo secundario, pero los británicos insistieron en su derecho a actuar en materia de reclamaciones agrarias de la misma manera como lo habían hecho en el asunto del petróleo: demandar la compensación para sus accionistas, aun cuando la empresa en cuestión estuviese registrada como mexicana. A sabiendas de que tal posición no tenía bases muy sólidas, se sugirió que, si así le resultaba mejor, México podía hacer el pago *ex gratia*, esto es,

¹⁹³ PRO, FO 371, Bateman a la Foreign Office, 31 de marzo de 1944, V.38304, AN67/67/26.

¹⁹⁴ PRO, FO 371, Bateman a la Foreign Office, 15 de enero de 1946, V.51592, AN338/338/26.

¹⁹⁵ PRO, FO 371, Chancery a la Foreign Office, 11 de junio de 1946, V.51581, AN3426/74/26.

por decisión propia, sin aceptar que ello obedecía a una obligación ni que sentara precedentes.¹⁹⁶

El rechazo mexicano continuó inalterable pese a lo reducido del monto de las compensaciones exigidas. Y tal rechazo tiene su explicación en dos factores. En primer lugar, la diplomacia mexicana no debía seguir sentando precedentes en favor de accionistas extranjeros en compañías mexicanas, si había tenido que aceptar la presión británica en el caso de "El Águila", ello se debió a que le era indispensable solucionar el problema para volver a abrirse las puertas del capital europeo, campo en el que los terratenientes expropiados no tenían ninguna importancia. En segundo lugar, México no había compensado a ninguno de los afectados por la política revolucionaria de reforma agraria, ni siquiera a los terratenientes norteamericanos, y si, por alguna razón, aceptaba compensar a los terratenientes británicos como lo exigía la Foreign Office, le sería inevitable entonces extender ese mismo beneficio a los norteamericanos, a los españoles y, finalmente..., a los propios mexicanos; consecuentemente, lo mejor para las autoridades mexicanas era dejar que corriera el tiempo y el interés británico en el asunto se diluyera hasta desaparecer. Así lo comprendió finalmente la Foreign Office; la cual, por lo demás, en 1950 se vio en la disyuntiva de llevar sus diferencias con México ante un tribunal internacional o, bien, mantener archivado el asunto en aras de negociar mejor en otros campos, como el comercial;¹⁹⁷ y optó por lo segundo.

En ese final de la primera mitad del siglo XX, los responsables de la política exterior británica consideraban que las relaciones entre Gran Bretaña y México eran cordiales. En su opinión, el acuerdo sobre la indemnización a los accionistas de las empresas petroleras expropiadas en 1938 había removido el último gran obstáculo para el desarrollo de una relación normal, que no estrecha, entre los dos países. Por otra parte, el fin del periodo revolucionario, el distanciamiento del gobierno mexicano del de la URSS después de la guerra y la política moderada de Miguel Alemán fueron otros tantos factores importantes para que en la Foreign Office surgiera una visión relativamente positiva de las relaciones con México, la primera desde la caída de Díaz.¹⁹⁸

¹⁹⁶ PRO, FO 371, Foreign Office a Rapp, 28 de mayo de 1948, V.68000 A, AN1739/91/26.

¹⁹⁷ PRO, FO 371, minutas de la Foreign Office, 10 de abril de 1948, Foreign Office a Rapp, 27 de mayo de 1949, y Rapp a Foreign Office, 16 de junio de 1949, V.68000 A y 74098, AN1739/91/26, AN1045/91/26 y AN1991/1481/26.

¹⁹⁸ PRO, FO 371, Rapp a la Foreign Office, 10 de enero y 22 de julio de 1948, V.68002 y 67994, A274/267/26 y AN2868/88/26.

LA ALIANZA INESPERADA: MÉXICO Y GRAN BRETAÑA EN LA GUERRA Y LA POSGUERRA

Al estallar la segunda guerra mundial, algunos fantasmas del pasado volvieron a rondar en las relaciones anglomexicanas: aquellos que habían surgido durante la primera gran guerra. Quizá debido a eso, la prensa de Londres informó durante 1939 y principios de 1940 sobre la posible presencia de submarinos alemanes en puertos mexicanos; y también volvió a mencionar la posible instalación en México de estaciones inalámbricas que serían usadas por el enemigo.¹⁹⁹ Temores y fantasías alimentados por la imagen de la existencia en el país de una gran organización alemana bajo la dirección de un miembro de la Gestapo, el Dr. Arthur Dietrich, agregado de prensa de la legación alemana en la ciudad de México, y por el hecho de que los alemanes habían logrado que la prensa mexicana presentara con regularidad puntos de vista favorables a la política del Tercer Reich que encontraban eco en una opinión pública que no era precisamente pro aliada. Pero, si bien es cierto que la representación del gobierno de Berlín en México contaba entonces con un personal relativamente numeroso —veinticinco funcionarios— y con la colaboración de las empresas alemanas, lo que podía justificar que los temores británicos no fuesen enteramente infundados,²⁰⁰ la visión que los ingleses tenían de las actividades del nacionalsocialismo en la capital mexicana era exagerada.

Para hacer frente a las actividades alemanas en México, el servicio de información británico envió como agente a Robert H.K. Marett, quien ya había vivido en el país y se presentó oficialmente como reportero de la agencia Reuter.²⁰¹ Aunque, finalmente, las actividades de propaganda e inteligencia de los aliados en México se verían dominadas, no por los británicos, sino por los norteamericanos,²⁰² la propaganda inglesa tuvo alguna importancia a principios de 1940. Desde el consulado británico, único centro de acción posible por la falta de relaciones diplomáticas, Marett —para quien se pidió en 1940 que fuese aceptado como vice-

¹⁹⁹ *The Times*, 25 de septiembre de 1939 y 23 de mayo de 1940.

²⁰⁰ *The Times*, 11 de julio de 1940; *The Economist*, 23 de noviembre de 1940.

²⁰¹ PRO. FO 371, Grubb, del Ministerio de Información, a la Foreign Office, 11 de octubre de 1939, V.22780, A7034/7034/26. Un análisis minucioso de las actividades de las agencias de propaganda de aliados y alemanes en México durante la segunda guerra mundial se encuentra en José Luis Ortiz Garza, *México en guerra. La historia secreta de los negocios entre empresarios mexicanos de la comunicación, los nazis y los E.U.A.*, México, Editorial Planeta, 1989.

²⁰² Wright, *op. cit.*, p. 35.

cónsul, petición a la que sólo se respondió favorablemente en 1942— preparaba cotidianamente material que debía ser transmitido por radio. Al principio, sólo tres radiodifusoras aceptaron la información, pero la red se amplió considerablemente con el paso del tiempo. Asimismo, Marett contribuyó de manera decisiva a dar forma a la Oficina Interaliada de Propaganda, la cual, desde su sede en la colonia Roma —donde también estaba la legación alemana—, se dedicó a distribuir material para los periódicos.²⁰³ En la primera fase, el camino fue cuesta arriba. *El Universal*, por ejemplo, otrora pro británico, adoptó una actitud neutral en esta ocasión; *Excelsior* fue un tanto hostil a los británicos y *La Prensa* lo fue mucho más. Sólo en *El Nacional*, el periódico oficial, y en *Novedades*, encontraron fácil cabida las noticias y opiniones en favor de los británicos y sus aliados, a quienes les fue necesario amenazar a varios periódicos con la suspensión de la publicidad de las firmas británicas y con subsidiar a las publicaciones rivales para que la prensa mexicana fuera menos hostil a su causa.²⁰⁴ Mucho ayudó al proyecto británico el que, en julio de 1940, el gobierno mexicano se decidiera a expulsar del país a Dietrich, el rival alemán de Marett, declarándolo “persona non grata”.

En 1942, cuando el gobierno mexicano decidió participar formalmente en la guerra del lado de los aliados, la propaganda de las potencias enemigas del Eje, pese a sus esfuerzos iniciales, aún no había logrado convencer a una parte importante de la opinión pública mexicana de la bondad de su causa. En realidad, en sus acciones iniciales contra Alemania, el gobierno mexicano se encontró actuando un tanto a contrapelo de la opinión pública del país, y eso lo sabían en Londres.²⁰⁵ Un par de años más tarde, y con muchas palabras de por medio, el *Overseas Planning Committee* británico tuvo que aceptar que el público mexicano seguía sin estar convencido de la justicia de la causa aliada. Ahora bien, el problema de los británicos en ese año de 1944 ya no era tanto crear un verdadero sentimiento antifascista entre los mexicanos cuanto contrarrestar el enorme peso que tenían las acciones de los norteamericanos en las noticias aparecidas en México y preparar una imagen favorable de las relaciones anglomexicanas para la posguerra. Ese mismo año, un nuevo órgano, *La voz de Londres*, empezó a circular en México con noticias tomadas de la cadena BBC.²⁰⁶ En 1943 —una vez restablecidas las rela-

²⁰³ PRO, FO 371, Marett al Ministerio de Información, 19 de marzo de 1940, V.24218, A2679/2679/26.

²⁰⁴ PRO, FO 371, Overseas Planning Committee, 21 de enero de 1944, V.38314, AN463/195/26.

²⁰⁵ PRO, FO 371, Bateman a la Foreign Office, 31 de marzo de 1942 y 20 de febrero de 1943, V.30571 y 33994, A3742/133/26 y A2328/901/26.

²⁰⁶ PRO, FO 371, “Plan of Propaganda for Mexico” del Overseas Planning Commit-

ciones diplomáticas—, llegó a México un agregado de prensa que tomó el lugar de Marett y reorganizó la maquinaria británica de propaganda, cuyo equipo llegó a contar con medio centenar de empleados británicos y locales más un número mucho mayor de auxiliares voluntarios; para entonces, México se había convertido en el centro de la acción propagandística británica en el Caribe y Centroamérica.²⁰⁷

La entrada de México en la guerra y la reanudación de sus relaciones con el gobierno de Londres no sólo facilitó la actividad de las agencias de propaganda británicas; también provocó un importante cambio de la imagen de México en los medios de información de Gran Bretaña. En abril de 1942, justo cuando Ezequiel Padilla informó al gobierno de Su Majestad que México estaba dispuesto a dar todas las facilidades posibles y necesarias a los buques británicos que lo requirieran, *The Economist* declaró que ya había llegado el momento de superar definitivamente los malos entendidos y conflictos que había habido entre los dos países desde la caída de Porfirio Díaz. La influyente revista concluía que, a la luz de los acontecimientos y visto el potencial de México, “bien valía la pena ganar su amistad”.²⁰⁸

La entrada de México en la guerra lo convirtió en “camarada” de Gran Bretaña, según los términos del mensaje de bienvenida a las filas de la Organización de las Naciones Unidas que el gobierno de Su Majestad Británica envió a Ávila Camacho el 3 de junio de 1942.²⁰⁹ El ingreso de México al grupo de los aliados tuvo dos significados fundamentales para el gobierno y la opinión pública británicos: primero, que se pondría fin de una vez por todas a la quinta columna fascista en México y se vigilarían mejor las costas mexicanas y, segundo, que los aliados se asegurarían una de las fuentes de materias primas “potencialmente más ricas del mundo”. Tal cambio de opinión se vio coronado por el elogio que la prensa londinense hizo de los logros de la Revolución mexicana: haber elevado el nivel de vida de las masas y haber devuelto México a los mexicanos. Quien llegó quizá más lejos en esta reevaluación del proceso político y social de México fue *The Times*; para este diario, la expropiación petrolera de cuatro años atrás ya no era un robo, sino un símbolo de independencia, y el nombramiento del otrora vilipendiado general Lázaro Cárdenas como jefe militar de la costa del Pacífico

tee del 21 de enero de 1944, V.38314, AN463/195/26, y Bateman a la Foreign Office, 22 de enero de 1945.

²⁰⁷ PRO, FO 371, “Plan of Propaganda for Mexico” del Overseas Planning Committee del 21 de enero de 1944, V.38314, AN463/195/26.

²⁰⁸ *The Economist*, 25 de abril de 1942.

²⁰⁹ *The Times*, 4 de junio de 1942.

mexicano, una garantía de que México lucharía a fondo en contra de los sabotadores alemanes y japoneses.²¹⁰ No hay duda, pues, de que la guerra cambió radicalmente la visión que los círculos dirigentes británicos tenían de lo que México representaba para sus intereses, al menos su visión pública.

La inesperada alianza anglomexicana también hizo ver a los británicos por primera vez el lado positivo de la política que Estados Unidos había seguido en relación con la expropiación petrolera de 1938. En un documento interno de la Foreign Office se admitió que, si ahora México había decidido no mantenerse neutral en el conflicto mundial, como había sido el caso entre 1914 y 1918, y si había entrado en la guerra del lado adecuado, ello era en gran medida el resultado de la forma prudente en que en el Departamento de Estado —en particular el subsecretario Summer Wells— había tratado el problema del petróleo. Lo anterior fue lo más cercano a una autocrítica ejercida por la Foreign Office.²¹¹

Las formas de la nueva relación oficial anglomexicana reflejaron bien el cambio. A principios de octubre de 1942, un miembro de la familia real presidió un almuerzo, ofrecido por el *Forum Club* de Londres en honor de México, al que fue invitado el ministro mexicano. En abril del año siguiente, la BBC dedicó un programa especial a honrar la memoria de un precursor de las relaciones con México: el general Arthur Goodall Wavel, súbdito británico que había participado en las luchas de independencia de México y Chile.²¹² Asimismo, el ejército mexicano empezó a perder la mala imagen que hasta no hacía mucho tiempo había tenido en la prensa británica, en la que ahora se habló de él ya no como un conjunto indisciplinado de bandidos disfrazados de soldados —imagen predominante en el pasado reciente—, sino como una institución que se modernizaba y en la que se podía confiar para resguardar las costas mexicanas. A este reconocimiento del esfuerzo militar directo, se añadió el del indirecto: los mexicanos que se enrolaban en el ejército norteamericano para luchar en Europa o Asia. Mientras que, en sus informes confidenciales, el ministro británico en México se preocupaba por la lucha que tras bambalinas sostenían cardenistas y avilacamachistas, *The Times* elogiaba el delicado equilibrio de un gobierno centrista que contaba con el apoyo del pueblo y que, a su izquierda, tenía a Cárdenas —un antifascista— y, a su derecha, a Abelardo Rodríguez y Maximino Ávila

²¹⁰ *The Times*, 30 de mayo y 1o. de junio de 1942; *The Economist*, 6 de junio de 1942.

²¹¹ PRO, FO 371, minutas de la Foreign Office, 16 de septiembre de 1942, firmadas por Hohler, V.30571, A8588/133/26.

²¹² *The Times*, 9 de octubre de 1942 y 17 de abril de 1943.

Camacho —proaliados.²¹³ *The Economist* puso menos énfasis en la contribución militar de México y más en su capacidad como productor y exportador de minerales, sobre todo cuando lograra solucionar el problema del transporte interno.²¹⁴

El buen ambiente público en que se desarrollaban las relaciones entre los gobiernos de México e Inglaterra ya desde 1941 llevó a que el secretario de Relaciones Exteriores de México concibiera la idea de invitar al primer ministro británico, Winston Churchill, a pasar por México después de su visita a Estados Unidos; al extenderse la invitación, se sugirió que la visita de Churchill a México podría acelerar la solución del problema del petróleo. Y entonces mostró sus límites el entusiasmo británico por el México aliado de la democracia: para declinar la invitación, la Foreign Office adujo las urgentes tareas del primer ministro. En documentos internos, los diplomáticos británicos asentaron que, antes de que Inglaterra pudiera aceptar la visita de su primer ministro a México, era necesario que ese país resolviera realmente el problema creado por la expropiación petrolera.²¹⁵ Así, ningún alto funcionario británico vendría a México durante la guerra, si bien, en 1944, el primer ministro aceptó ser el invitado de honor en una recepción ofrecida por la representación diplomática mexicana en Londres; en ella, Churchill alabó la labor del secretario de Relaciones Exteriores mexicano y expresó a la prensa una opinión muy positiva sobre México.²¹⁶

Ezequiel Padilla no logró su deseo de recibir en México a Churchill o al ministro de Asuntos Extranjeros Anthony Eden; en cambio, logró arrancar a las autoridades británicas su anuencia para que las legaciones en los respectivos países fuesen elevadas al rango de embajadas. Cuando México presentó por primera vez la idea en ese año de 1943, la Foreign Office la rechazó por dos motivos: primero, porque había decidido no hacer ningún cambio formal en sus representaciones en Latinoamérica durante la guerra y, segundo, porque los financieros de la *City* criticarían el cambio debido a que los problemas del petróleo y la deuda seguían latentes.²¹⁷ A principios de 1944, el ministro británico en México se enteró de que, pese a todo, la Foreign Office había decidido elevar sus le-

²¹³ PRO, FO 371, Bateman a la Foreign Office, s.f., V.30571, A7035/133/26; *The Times*, 1o. de marzo de 1943.

²¹⁴ *The Economist*, enero de 1943.

²¹⁵ PRO, FO 371, Bateman a la Foreign Office, 19 de mayo y 9 de agosto de 1943, V.34005, A5147 y 4011/3981/26, y Rosenzweig Díaz a la Foreign Office, 11 de mayo de 1943, V.34005, A4716/3981/26

²¹⁶ *The Times*, 20 de junio de 1944.

²¹⁷ PRO, FO 371, Foreign Office a Bateman, 11 de mayo de 1943, V.34005, A5000/3981/26.

gaciones al rango de embajadas en varios países latinoamericanos, sin incluir a México. En opinión de Bateman, si la exclusión se mantenía, el resultado sería desastroso para el futuro de las relaciones angloamericanas.

La Foreign Office llegó a la misma conclusión y finalmente decidió incluir a México en el conjunto de las nuevas embajadas como una manera de corresponder al esfuerzo hecho por el gobierno de Ávila Camacho en favor de la causa de los aliados y, sobre todo, para auxiliar a los capitalistas británicos en México en la lucha que libraban con sus competidores norteamericanos.²¹⁸ En febrero de 1944, el rey dio su anuencia para que las legaciones en México y Perú se transformaran en embajadas. El 18 de marzo, Bateman volvió a presentar cartas credenciales a Ávila Camacho, esta vez como el primer embajador de Su Majestad Británica en México; Rosenzweig Díaz hizo lo propio ante el rey de Inglaterra el 19 de abril del mismo año.²¹⁹

La competencia económica entre británicos y estadounidenses en México —hecho al que aludió la Foreign Office en sus consideraciones para transformar en embajada su legación— era ya una lucha perdida para los primeros; sin embargo, y quizá por ello, el gobierno británico decidió dar vida a otro tipo de influencia en México: la cultural. Hasta ese momento, la presencia cultural británica en México había correspondido a acciones individuales, pero la guerra modificó la situación. El 26 de febrero de 1943, el aún ministro Bateman informó a las autoridades mexicanas que, gracias a una donación anónima de 30 000 libras esterlinas, el British Council estaba en la posibilidad de fortalecer las relaciones culturales anglolatinoamericanas y que México sería uno de los beneficiarios de tal esfuerzo.

A punto de concluir 1944, el 29 de noviembre de ese año, para ser exactos, el presidente Ávila Camacho inauguró formalmente el Instituto Cultural Anglomexicano en la ciudad de México. El instituto había empezado a funcionar desde febrero del mismo año con 2 500 estudiantes inscritos en sus cursos de idioma. La empresa había sido encomendada a T.W. Irwin Bullock, profesor de español de la Universidad de Cambridge, y los recursos iniciales fueron aportados a través del British Council. La idea era lograr que, con el tiempo, el instituto fuese autosuficiente en materia financiera;²²⁰ por otro lado, desde julio de 1942 se habían

²¹⁸ PRO, FO 371, minutas de la Foreign Office, 10 de enero de 1944, y Bateman a la Foreign Office, 30 de enero de 1944, V.38322, A563 y 565/563/26.

²¹⁹ *The Times*, 10 de febrero, 20 de marzo y 20 de abril de 1944.

²²⁰ PRO, FO 371, Bateman a la Foreign Office, 6 de octubre de 1947, V.60961, AN3644/3644/26; AREM, Bateman a la Secretaría de Relaciones Exteriores, 26 de febrero de 1943, III-2464-12.

iniciado en Londres las actividades de la British-Mexican Society. Con el correr del tiempo, se vería que los frutos de ese esfuerzo cultural —producto político de la guerra— serían muy positivos y trascenderían las estrecheces de sus orígenes.

Al concluir la gran contienda mundial, el gobierno británico tomó nota de los 15 000 mexicanos que habían combatido entre las filas del ejército norteamericano y de las 1 492 bajas que habían sufrido, a las que debía sumarse las del escuadrón de caza 201, que combatió en el Pacífico durante la última etapa de la guerra. En 1946, un contingente mexicano fue invitado a participar en el “Desfile de la Victoria” en Londres. Apenas habían pasado seis años desde el rompimiento de las relaciones diplomáticas entre México y Gran Bretaña y el cuadro de su relación política era ya irreconocible. Los acontecimientos desatados por la guerra habían acelerado el tiempo histórico y ello permitió que en poco tiempo pasara mucha agua bajo el puente diplomático anglomexicano. El 15 de febrero de 1946, Alfonso de Rosenzweig Díaz se despidió del rey y, ese mismo día, Federico Jiménez O’Farril presentó sus cartas credenciales como segundo embajador mexicano ante la Corte de Saint James. México acababa de hacer su último pago por concepto de reclamaciones británicas por daños causados durante la Revolución. En conclusión, pese a que aún no se resolvía el problema de la expropiación petrolera ni otros similares pero de menor importancia, la textura de las relaciones entre los gobiernos de Londres y México a finales del gobierno de Ávila Camacho era básicamente buena, aunque de ninguna manera como la que había predominado hasta 1910.

LA REVISIÓN DE UNA REVOLUCIÓN

Meses antes de que estallara el gran conflicto mundial, Robert H.K. Marett había publicado en Londres un libro sobre sus experiencias en México, país en el que durante ocho años había trabajado como ingeniero del Ferrocarril Mexicano, primero, y de “El Águila” después. Marett, que sería el primer agente del servicio de información británico cuando estallara la guerra, estaba casado con una mexicana y se había metido de lleno en la vida del México del “Maximato” y del cardenismo. El resultado de sus experiencias directas fue *An Eye Witness of Mexico*, obra que bien puede ser considerada como el principio del cambio de la actitud británica respecto al nuevo régimen mexicano.²²¹

En la obra de Marett hay desde una suave autocrítica —según el autor,

²²¹ Marett, *op. cit.*

el grueso de la colonia británica en México ni entendía ni estaba interesado en la sociedad mexicana, pese a que con ella efectuaba sus negocios y de ella obtenía sus ganancias— hasta la aceptación de que, a pesar de su extendida corrupción y “gangsterismo”, el núcleo del régimen revolucionario contenía un elemento de justicia básica que redimía sus fallas. Tal elemento de equidad era la reforma agraria y, en general, todos los esfuerzos por incorporar a las grandes masas indígenas “en el cuerpo político de un Estado moderno”.

El análisis racial, tan manoseado por los observadores británicos del pasado reciente, aún se encuentra en Marett, mas con un contenido distinto, incluso opuesto al de sus predecesores. Para el ingeniero británico, si las masas indígenas mexicanas no habían salido de su atraso no era por incapacidad, sino por no haber tenido la oportunidad de hacerlo; y decía: “[...]pero que se dé al indio una dieta adecuada, que se le eduque en un ambiente propicio y, entonces, me atrevo a predecir que el indio se convertirá en un individuo tan capaz como el mejor.” Lograr esas condiciones era el gran reto para los líderes de la Revolución. Pero Marett no estaba seguro de que tales líderes hubieran estado a la altura de su reto histórico; si finalmente lo lograban y si, además, se llevaba hasta sus últimas consecuencias el mestizaje mexicano, “habrá surgido una nueva nación en el mundo”. Como quiera que fuere, eso que los británicos llamaban *the better classes*, esto es, la aristocracia terrateniente, ya no volvería a gobernar y el México del futuro sería un país en el que las viejas distinciones de clase ya no tendrían cabida.²²²

Seis años más tarde, al final de la guerra, fue publicado en Londres otro nuevo libro sobre México, *Dawn Breaks in Mexico*. Era éste obra de la pluma del coronel W.B.J. Osbaldestone Mitford, quien también había vivido en México y observado el panorama desde la perspectiva de la legación británica, en la que había servido como agregado militar durante los años veinte. El objetivo de Mitford era ofrecer una visión general de México, “la tierra más fascinante por la que he viajado”. Para el coronel, lo esencial de ese lejano país no era lo que pudiera haber asimilado de Europa, sino lo mucho que aún conservaba de indígena. Con este punto de partida, la imagen que los británicos tenían del antiguo régimen cambiaba de manera notable respecto de aquella que hasta entonces había predominado. Para Mitford, la condena histórica de Díaz era inevitable, ya que su gobierno había permitido que el grueso del pueblo mexicano viviera en un “estado increíble de miseria física, moral, intelectual y económica”, mientras que la riqueza del país salía rumbo al extranjero. Era verdad, como señalaban los enemigos del movimien-

²²² Marett, *op. cit.*, pp. 63, 78, 99-101, 135-160 y 255.

to, que la Revolución había sido un episodio extremadamente violento y cruel, pero, visto con la objetividad que daba el correr del tiempo, los mexicanos no se habían comportado durante la crisis de manera diferente a como antes lo habían hecho muchos otros pueblos en circunstancias similares.

Desde la perspectiva del antiguo agregado militar, el objetivo central de la Revolución mexicana había sido devolver al indio lo que era suyo: su país. La meta era absolutamente legítima, aunque, en su momento, muchos observadores extranjeros no habían querido o no habían podido reconocerlo. Desde luego, en el proceso de rescate se había cometido muchos errores, pero también era cierto que ese proceso había sido aún más difícil por haberse topado con la oposición implacable de los contrarrevolucionarios nacionales y los imperialistas extranjeros. Al final de su análisis, el coronel Mitford añadía una nota optimista: “[...]un nuevo día está empezando en México.”²²³

La obra de Mitford no fue la única sobre México que apareció al final de la guerra en las librerías del Reino Unido, pues casi coincidió con otra de naturaleza similar, *Mexican Kaleidoscope*, de Norman P. Wright, publicada en 1947. Como Mitford, Wright había conocido México en calidad de diplomático y la visión que éste tenía de sus conciudadanos residentes en el país coincidía enteramente con la de aquél: un grupo que voluntariamente se mantenía aislado de la sociedad en que vivía y sin hacer el menor esfuerzo por entenderla.

El mexicano que dibujó Wright era el típico, el inevitable indígena o mestizo. Ese mexicano podía, a veces, comportarse como una especie de “bestia feroz”, pero ello solía ocurrir únicamente bajo los efectos del alcohol; en términos generales, al indígena mexicano lo caracterizaban una “dignidad natural”, una gran cortesía y, llegado el caso, podía ser capaz de la mayor bravura y heroísmo. La Revolución mexicana —que ya había concluido— había sido una reacción lógica ante un régimen que había significado “prosperidad para los pocos afortunados y opresión para una mayoría desafortunada”. A la luz de lo ocurrido, se podía afirmar que “la Revolución mexicana fue el resultado de un esfuerzo por mejorar las condiciones de vida de las clases oprimidas, fueran éstas indios o mestizos, y el resultado final ha sido positivo”, pues dio al mexicano la posesión de la tierra, educación y ciertos servicios sociales.

En ese 1947, Wright podía apreciar que la Revolución había significado no sólo cambios sociales y económicos sino, también, una transformación cultural, ya que, por un lado, había permitido el acceso de las masas a la educación elemental y, por el otro, había producido una

²²³ Mitford, *op. cit.*, pp. 6-7, 24-25, 44-47 y 225-226.

vigorización de la alta cultura, sobre todo en sus expresiones pictóricas. Con Marett, Mitford y Wright, en fin, el México que ahora surgía ante los ojos del lector británico era mejor y más aceptable que la imagen de país caótico, salvaje y sin ley que había predominado diez o veinte años atrás.²²⁴ Así, la participación en la alianza antifascista y el fin de la Revolución contribuyeron a hacer resaltar ante los británicos ilustrados, por primera vez desde 1910, los aspectos positivos de los mexicanos.

En varios artículos que aparecieron en 1947, *The Economist* también emitió su veredicto sobre esa revolución que acababa de concluir en México. Admitió que el violento proceso de cambio sufrido por México no había sido una larga serie de *coups d'État*, sino un proceso de cambio social y económico genuino y, como resultado de tal proceso, México —a diferencia del resto de América Latina— era un país que hacía frente a su problema indígena mediante la asimilación, por lo que el nacionalismo mexicano era el más genuino de América Latina. Por su parte, *The Times* señalaba que, pese a todos los acontecimientos favorables que estaban dándose al sur del río Bravo y pese al sentimiento de amistad genuina por Gran Bretaña que había surgido en esa sociedad, “México continúa siendo un enigma”.²²⁵

En opinión de la Foreign Office, el desarrollo político de México corría por cauces adecuados. En materia de política interna, el gobierno de Ávila Camacho había adoptado una sensata posición de centro y sus opositores no representaban ya un desafío serio; todo marchaba bien.²²⁶ En política exterior, las relaciones de México con la URSS eran “correctas” pero distantes y, en general, la política internacional mexicana también era adecuada, con la salvedad de que, en la Organización de las Naciones Unidas, “México tendía a tomar partido por los pueblos de color en contra de los blancos”. Al llegar a su fin ese sexenio, el optimismo del embajador Bateman se desbordó y lo llevó a suponer que la neutralidad manifestada por el presidente respecto a su sucesión auguraba el principio del fin del monopolio político del partido oficial y el comienzo de un verdadero sistema democrático de partidos en México.²²⁷ La elección de Miguel Alemán fue declarada limpia y fue muy celebrada por la embajada de Su Majestad Británica, dado que, según Bateman, el gabinete

²²⁴ Wright, Norman P., *Mexican Kaleidoscope*, Londres, William Heinemann, Ltd., 1947, pp. 6-16, 34-98 y 150-153.

²²⁵ *The Economist*, 8 de marzo y 4 de octubre de 1947; *The Times*, 29 de enero de 1948.

²²⁶ PRO, FO 371, Bateman a la Foreign Office, 31 de marzo de 1942, V.30571, A3742/133/26; Rapp a la Foreign Office, 1o. de enero de 1943, V.68002, A274/267/26.

²²⁷ PRO, FO 371, Bateman a la Foreign Office, 15 de enero de 1946, V.51592, AN338/338/26.

alemanista había sido formado pensando más en la capacidad profesional de sus integrantes que en las simpatías políticas de éstos; además, el cardenismo había recibido un golpe definitivo, mortal, al perder toda influencia en los círculos del poder. Finalmente, a raíz del choque entre el presidente y el sindicato petrolero —choque en el que se impuso la voluntad del presidente con el uso abierto de la fuerza—, el movimiento obrero había encontrado, por fin, los límites de sus desmedidas pretensiones. Para Bateman, todo indicaba que el gobierno alemanista estaba “dispuesto a restaurar la disciplina entre un pueblo al que, durante mucho tiempo, se le permitió olvidarse de las virtudes cardinales”.²²⁸

No mucho tiempo después, la interpretación que la embajada había hecho del alemanismo empezó a cambiar. Hacia fines de 1947, el embajador británico comenzó a percibir las señales que apuntaban en dirección de la reaparición de “los vicios y deshonestidades” del pasado.²²⁹ Sea lo que fuere, ese supuesto retroceso en el desarrollo político mexicano no afectó de manera importante la relación entre los británicos con intereses en México y el gobierno del país. Aunque finalmente no se cumplieron las predicciones del embajador británico, el gobierno de Alemania puso a México en el umbral de una nueva etapa de su historia y también de las relaciones angloamericanas.

En el capítulo que apenas se abría en México, los británicos se enfrentaban a una sociedad más compleja y segura de sí misma y a un gobierno basado en una presidencia fuerte y un partido del Estado; además, esa relación se desarrollaría en un ámbito plenamente dominado por los competidores de los británicos: los estadounidenses. Hacia los años cincuenta, en América Latina ya sólo quedaba el recuerdo del viejo imperio informal británico. En 1950, los súbditos británicos registrados en México eran apenas 1 228 —uno por cada veinticinco norteamericanos— y sus inversiones apenas sí superaban los 40 millones de dólares, esto es, el equivalente del 3.5% de toda la inversión externa directa en México o del 4.5% de la norteamericana.²³⁰ Es evidente que, desde el punto de vista de las cifras, Gran Bretaña había dejado de tener importancia en México. El capital canadiense resultó ser tres veces superior al propiamente británico, aunque, debido a la nacionalización de las empresas eléctricas en 1960, las inversiones canadienses volvieron a quedar entonces por debajo de las británicas.

²²⁸ PRO, FO 371, Bateman a la Foreign Office, 16 de enero de 1947, V.60940, AN397/395/26.

²²⁹ PRO, FO 371, Bateman a la Foreign Office, 30 de septiembre de 1947, V.60940, AN3524/395/26.

²³⁰ Sepúlveda, Bernardo, y Antonio Chumacero, *La inversión extranjera en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1973, p. 124.

En la segunda mitad del siglo XX, los británicos ya no serían objeto de los ataques y presiones del nacionalismo mexicano. Por el contrario, la enorme y creciente presencia económica, política y cultural de los norteamericanos llevó a que el capital y la tecnología de Gran Bretaña y de otros países europeos fueran vistos con simpatía por los dirigentes del México posrevolucionario, ya que, nuevamente, tenían el potencial de ser aliados objetivos del interés nacional mexicano, tal como entonces lo definían sus gobernantes: industrialización basada en el mercado interno. Como bien lo había visto Thomas Hohler en 1943: “La carta más fuerte que podemos [los británicos] jugar en nuestros tratos con los mexicanos es su deseo de asegurarse contra una dominación económica y política excesiva por parte de su poderoso vecino.”²³¹ Sin embargo, Europa no tuvo ya la posibilidad ni los recursos económicos ni la voluntad política de retornar a México con el brío del pasado. Los resultados prácticos del fin del imperio formal británico en América Latina fueron que toda esa amplia región del mundo periférico quedó sola frente a Estados Unidos, el nuevo centro de la economía mundial y del bloque de naciones occidentales empeñadas en una guerra fría contra la URSS y sus aliados.

²³¹ PRO, FO 371, minutas de la Foreign Office, 29 de abril de 1943, V.34005, A3981/3981/26.

APÉNDICE

REPRESENTANTES DIPLOMÁTICOS DE SU MAJESTAD BRITÁNICA ANTE EL GOBIERNO DE MÉXICO, 1900-1950

<i>Nombre</i>	<i>Rango</i>	<i>Años</i>
George Greville	Ministro	1900-1905
Sir Reginal Thomas Tower	Ministro	1905-1911
Sir Francis William Stronge	Ministro	1911-1913
Sir Lionel Edward Greesley Carden	Ministro	1913-1914
Thomas Beaumont Hohler	Encargado de Negocios	1914-1917
Edward William Thurstan Pagel	Encargado de Negocios	1917-1918
Herbert Ashley Cunard Cummins	Encargado de Negocios	1918-1920
Herbert Ashley Cunard Cummins	No hay constancia de ningún nombramiento en los archivos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, aunque la Foreign Office lo consideraba como Encargado de la Legación	1920-1924
Norman King	Encargado de Negocios	1925
Sir Esmond Ovey	Ministro	1925-1929
Edmund Saint-John Debonaire		
John Monson	Ministro	1929-1935
John Murray	Ministro	1935-1937
Owen Saint-Claire O'Malley	Ministro	1937-1938
Charles Harold Bateman	Ministro	1941-1944
Charles Harold Bateman	Embajador	1944-1947
Thomas Cecil Rapp	Embajador	1947-1950
John William Taylor	Embajador	1950-1954

REPRESENTANTES DIPLOMÁTICOS MEXICANOS ANTE LA
CORTE DE SAINT JAMES, 1900-1950

<i>Nombre</i>	<i>Rango</i>	<i>Años</i>
Sebastián B. de Mier	Ministro	1899-1901
Alfonso Lancaster Jones	Ministro	1901-1903
Pedro Rincón Gallardo	Ministro	1903-1907
Miguel Covarrubias	Ministro	1907-1911
Miguel de Béistegui y Septién	Ministro	1911-1912
Miguel Covarrubias	Ministro	1912-1913
Bartolomé Carbajal y Rosas	Ministro	1913-1914
Miguel Covarrubias	Agente confidencial del constitucionalismo	1914
Juan Sánchez Azcona	Encargado de negocios del constitucionalismo	1915
Alfonso Acosta	Encargado de negocios del constitucionalismo	1916
Alfonso M. Siller	Ministro	1918
Juan F. Urquidi	Encargado de la Legación	1920
Miguel Covarrubias	Ministro	1920-1921
Juan F. Urquidi	Encargado de Negocios	1921-1922
Alberto Mascarenas	Encargado de Negocios	1922-1923
Alfonso de Rosenzweig Díaz	Encargado de Negocios	1925
Gilberto Valenzuela	Ministro	1925-1929
Leopoldo Ortiz	Ministro	1929-1932
Alberto Mascarenas	Ministro	1932-1934
Javier Sánchez Mejorada	Ministro	1934-1935
Narciso Bassols	Ministro	1935
Leónides Andreu Almazán	Ministro	1935-1936
Narciso Bassols	Ministro	1936-1937
Primo Villa Michel	Ministro	1937-1938
Alfonso de Rosenzweig Díaz	Ministro	1943-1945
Alfonso de Rosenzweig Díaz	Embajador	1945
Federico Jiménez O'Farril	Embajador	1945-1951

BIBLIOGRAFÍA

ARCHIVOS

- Archivo de la Biblioteca del Museo de la Ciencia, Londres (SML).
Archivo de la Oficina de Asuntos Exteriores del Gobierno Británico en el Public Record Office de Londres (PRO).
Archivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México (AREM).
Archivo General de la Nación, México (AGN).
Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, México (ASDN).
Archivos Nacionales de Estados Unidos en Washington, D.C. (NAW).
Archivo Venustiano Carranza en Condumex, México (AVC).

PUBLICACIONES PERIÓDICAS

- Daily Express* (Londres).
Daily Telegraph (Londres).
Diario Oficial de la Federación (México)
El Constitucionalista (Veracruz).
El Demócrata (México).
El Día (México).
El Popular (Nogales).
El Pueblo (Veracruz).
El Universal (México).
Excelsior (México).
La Prensa (México).
Los Angeles Times (Los Angeles).
Parliamentary Debates (Londres).
Sunday Times (Londres).
The Daily Chronicle (Londres).
The Economist (Londres).
The Financial Times (Londres).
The Mail Empire (Toronto).
The Manchester Guardian (Manchester).
The Morning Post (Londres).
The New York Times (Nueva York).
The New York World (Nueva York).
The Times (Londres).
The Westminster Gazette (Londres).

LIBROS, TESIS Y MANUSCRITOS

- Adams, Ephraim D., *British Interests And Activities in Texas, 1838-1846*, Baltimore, Md., Johns Hopkins Press, 1910.
- Aguilar Camín, Héctor, *La frontera nómada: Sonora y la Revolución Mexicana*, México, Siglo XXI, 1977.
- Arnold, Channing, y Frederich Frost, *The American Egypt. A Record of Travel in Yucatan*, Londres, Hutchinson & Co., 1909.
- Beerlein, Henry, *Mexico, the Land of Unrest; Being Chiefly an Account of What Produced the Outbreak in 1910, together with the Story of the Revolutions down to this Day*, Londres, Herbert and Daniel, 1913.
- Banco Nacional de Comercio Exterior, *El contrabando y el comercio exterior en la Nueva España*, México, Banco Nacional de Comercio Exterior, "Colección de documentos para la historia del comercio exterior de México", 1967.
- Banco Nacional de México, S.A., *Algunos aspectos de nuestra economía al finalizar 1925*, México, La Carpeta, 1925.
- Barragán Rodríguez, Juan, *Historia del ejército y la revolución constitucionalista*, México, Editorial Estilo, 1946, 2 vols.
- Beloff, Max, *Britain's Liberal Empire 1897-1921*, Londres, Methuen & Co., Ltd., 1969.
- Bethell, Leslie, *George Canning and the Independence of Latin America*, Madrid, The Hispanic and Luzo Brazilian Councils, 1970.
- Brown, John William, *Modern Mexico and Its Problems*, Londres, The Labour Publishing Company, Ltd., 1927.
- Bullock, F.L.S., *Six Months Residence and Travels in Mexico*, Port Washington, N.Y., Kennikat Press, 1971.
- Calvert, Peter, *The Mexican Revolution, 1910-1914. The Diplomacy of Anglo-American Conflict*, Cambridge, Cambridge University Press, 1968.
- Cameron, Charlotte, *Mexico in Revolution, an Account of English Woman's Experiences and Adventures in the Land of Revolution*, Londres, Seeley, Service & Co., Ltd., 1925.
- Cárdenas, Héctor, *Las relaciones mexicano-soviéticas. Antecedentes y primeros contactos diplomáticos, 1789-1927*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1974.
- Clark, Marjorie Ruth, *Organized Labour in Mexico*, Chapel Hill, N.C., North Carolina University Press, 1934.
- Clendenen, Clarence C., *The United States and Pancho Villa: A Study in Unconventional Diplomacy*, Ithaca, N.Y., Cornell University Press, 1961.
- Córdova, Arnaldo, *La política de masas del cardenismo*, México, Ediciones Era, 1974.
- Cosío Villegas, Daniel, *Historia moderna de México. El Porfiriato. Vida política exterior. Segunda parte*, México, Editorial Hermes, 1963.
- Covarrubias, Miguel, *Mexico South. The Isthmus of Tehuantepec*, Londres, Cassell & Co., Ltd., 1947.

- Cumberland, Charles C., *La Revolución Mexicana. Los años constitucionalistas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1975.
- Daniels, Josephus, *Shirt-Sleeve Diplomat*, Chapel Hill, N.C., North Carolina University Press, 1947.
- De Kay, John, *Dictators of Mexico*, Londres, Effingham Wilson, 1914.
- Dillon, Emile Joseph, *Mexico on the Verge*, Londres, Hutchinson and Co., 1922.
- _____, *President Obregon. A World Reformer*, Londres, Hutchinson and Co., 1922.
- Dulles, John, *Ayer en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1977.
- Enock, C. Reginald, *Mexico. Its Ancient and Modern Civilization. History and Political Conditions, Topography and Natural Resources, Industries and General Development*, Londres, T. Fisher Unwin, 1909.
- Ensor, Robert C.K., *England 1870-1914*, Oxford, Oxford University Press, 1968.
- Fabela, Isidro, ed., *Documentos históricos de la Revolución Mexicana. Revolución y régimen maderista, I*, México, Fondo de Cultura Económica, 1960.
- _____, *Documentos históricos de la Revolución Mexicana. Revolución y régimen constitucionalista, II*, México, Fondo de Cultura Económica, 1962.
- _____, *Documentos históricos de la Revolución Mexicana. Revolución y régimen constitucionalista, IV*, México, Fondo de Cultura Económica, 1963.
- _____, *Documentos históricos de la Revolución Mexicana*, México, Editorial Jus, 1976.
- Fabela, Josefina E. de, ed., *Documentos históricos de la Revolución Mexicana, vol. 22, tomo I. Las relaciones internacionales en la Revolución y régimen constitucionalista y la cuestión petrolera, 1913-1919*, México, Editorial Jus, 1970.
- Falcón, Romana, *Revolución y caciquismo. San Luis Potosí, 1910-1938*, México, El Colegio de México, 1984.
- Ferns, Henry Stanley, *Britain and Argentina in the Nineteenth Century*, Oxford, Inglaterra, Clarendon Press, 1960.
- Furber, Percy N., *I Took Chances. From Wind Jammers to Jets*, Leicester, Inglaterra, Edgar Backus, 1954.
- Gadow, Hans, *Through Southern Mexico. Being an Account of the Travels of a Naturalist*, Londres, Witherby & Co., 1908.
- Galindo, Hermilia, *La doctrina Carranza y el acercamiento indolantino*, México, s.e., 1919.
- Gerhardt, Raymond Carl, "England and the Mexican Revolution, 1910-1920", tesis de doctorado, Texas Tech University, 1970.
- Gobierno de Estados Unidos, U.S. Department of Commerce, Bureau of the Census, *Historical Statistics of the United States. Part I: Colonial Times to 1970*, Washington, D.C., United States Government Printing Office, 1975.
- Gobierno de México, Cámara de Diputados, *Los presidentes de México ante la nación. Informes, manifiestos y documentos de 1821 a 1966*, vol. III, México, Cámara de Diputados, 1966.
- Gobierno de México, Dirección General de Estadística, *Quinto censo de población. 15 de mayo de 1930. Resumen General*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1934.

- González Navarro, Moisés, *Raza y tierra; la guerra de castas y el henequén*, México, El Colegio de México, 1970.
- Grajales, Gloria, ed., *México y Gran Bretaña durante la intervención, 1861-1862*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1974.
- Gunn, D. Wayne, *Escritores norteamericanos y británicos en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1977.
- Haley, Edward P., *Revolution and Intervention. The Diplomacy of Taft and Wilson with Mexico, 1910-1917*, Cambridge, Mass., The Massachusetts Institute of Technology, 1970.
- Hall, A.H., *The Export of Capital from Britain*, Londres, Methuen & Co., 1968.
- Halperin, Tulio, *The Aftermath of Revolution in Latin America*, Nueva York, Harper & Row, 1973.
- Hamilton, Charles W., *Early Day Oil Tales of Mexico*, Houston, Texas, Gulf Publishing Co., 1966.
- Hayes, Paul M., *Modern British Foreign Policy. The Twentieth Century, 1880-1939*, Nueva York, St. Martin's Press, 1978.
- Hertslet, Godfrey, ed., *The Foreign Office List and Diplomatic and Consular Yearbook for 1920*, Londres, Harrison & Sons, 1920.
- , *The Foreign Office List and Diplomatic and Consular Yearbook for 1926*, Londres, Harrison & Sons, 1926.
- , *The Foreign Office List and Diplomatic and Consular Yearbook for 1934*, Londres, Harrison & Sons, 1934.
- Hohler, Thomas, Beaumont, *Diplomatic Petrel*, Londres, John Murry, 1942.
- Humphreys, Robert Arthur, *The Diplomatic History of British Honduras, 1638-1908*, Westport, Conn., Greenwood Press, 1981.
- Jackson, John A. Jr., "The Mexican Silver Schemes: Finance and Profiteering in the Napoleonic Era, 1796-1811", Ann Arbor, Mi., University Microfilms International, 1979.
- Jenks, L., *The Migration of British Capital to 1875*, Nueva York, Alfred Knopf, 1927.
- Katz, Friedrich, *The Secret War in Mexico. Europe, the United States and the Mexican Revolution*, Chicago, Ill., The University of Chicago Press, 1981.
- Kaufman, William W., *British Policy and the Independence of Latin America, 1804-1828*, New Haven, Conn., Yale University Press, 1951.
- Kemmener, Edwin, *Inflation and Revolution: Mexico's Experience of 1912-1917*, Princeton, N. J., Princeton University Press, 1940.
- Kennedy, Paul, *The Realities Behind Diplomacy. Background Influences on British External Policy, 1865-1980*, Londres, Allen & Unwin, 1981.
- , *The Rise and Fall of the Great Powers*, Nueva York, Vintage Books, 1989.
- Kiernan, Victor Gordon, *The Lords of Human Kind, Black Man, Yellow Man and White Man in an Age of Empire*, Nueva York, Columbia University Press, 1986.
- King, Rosa, *Tempest over Mexico. A Personal Chronicle*, Boston, Mass., Little, Brown & Co., 1935.
- Knigh̄t, Alan, *U.S. Mexican Relations, 1910-1940. An Interpretation*, San Diego, Cal., University of California, San Diego, 1987.

- Krauze, Enrique, Jean Meyer y Cayetano Reyes, *Historia de la Revolución Mexicana. Periodo 1924-1928. La reconstrucción económica*, México, El Colegio de México, 1977.
- Lapointe, Marie, *Los mayas rebeldes de Yucatán*, Zamora, México, El Colegio de Michoacán, 1983.
- Lavín, José Domingo, *La bolsa y la vida*, México, Cía. Petrolera Comercial, 1935.
- Lempriere, Charles, *Notes in Mexico in 1861 and 1862: Politically and Socially Considered*, Londres, Longman, Roberts & Green, 1862.
- Linder, Peter S., "Manuel Pelaez: Rebel or Gangster?" (manuscrito).
- Link, Arthur S., ed., *The Papers of Woodrow Wilson*, vols. 28, 29, 30 y 31, Princeton, N.J., Princeton University Press, 1978.
- Liss, Peggy K., *Atlantic Empires. The Network of Trade and Revolution, 1713-1826*, Baltimore, The Johns Hopkins University Press, 1983.
- MacHugh, Robert Joseph, *Modern Mexico*, Londres, Methuen & Co., Ltd., 1914.
- Marett, Robert H.K., *An Eye-Witness of Mexico*, Londres, Oxford University Press, 1939.
- Martin, Percy Falcke, *Mexico of the Twentieth Century*, Londres, Edward Arnold, 1907, 2 vols.
- Medina, Luis, *Historia de la Revolución Mexicana. Periodo 1940-1952. Del cardenismo al avilacamachismo*, México, El Colegio de México, 1978.
- , *Historia de la Revolución Mexicana. Periodo 1940-1952. Civilismo y modernización del autoritarismo*, México, El Colegio de México, 1979.
- Meyer, Lorenzo, *México y Estados Unidos en el conflicto petrolero, 1917-1942*, 2a. ed., México, El Colegio de México, 1972.
- , *Historia de la Revolución Mexicana. Periodo 1928-1934. El conflicto social y los gobiernos del maximato*, México, El Colegio de México, 1978.
- Meyer, Lorenzo, Rafael Segovia y Alejandra Lajous, *Historia de la Revolución Mexicana. Periodo 1928-1934. Los inicios de la institucionalización. La política del maximato*, México, El Colegio de México, 1978.
- Meyer, Michael C., *Huerta: A Political Portrait*, Lincoln, Neb., University of Nebraska Press, 1972.
- Mitford, W.B.J. Osbaldeston, *Dawn Breaks in Mexico*, Londres, Cassell & Co., Ltd., 1945.
- Morison, Samuel Elliot, Henry Steele Commager y William E. Leuchtenburg, *The Growth of the American Republic*, vol. II, Nueva York, Oxford University Press, 1980.
- Novo, Salvador, *La vida en México en el periodo presidencial de Lázaro Cárdenas*, México, Empresas Editoriales, S.A., 1964.
- Ortiz Garza, José Luis, *México en guerra. La historia secreta de los negocios entre empresarios mexicanos de la comunicación, los nazis y los E.U.A.*, México, Editorial Planeta, 1989.
- Papen, Franz von, *Memoirs*, Londres, Andre Deutsch, 1952.
- Parry, John H., *Trade and Dominion. The European Overseas Empires in the Eighteenth Century*, Londres, Widenfeld & Nicholson, 1971.
- Pettus, Daisy Caden, ed., *The Rosalie Evans Letters from Mexico*, Indianápolis, Ind., Bobb-Merrill, 1926.

- Platt, Desmond Christopher, ed., *Business Imperialism, 1840-1930. An Inquiry Based on the British Experience in Latin America*, Oxford, Inglaterra, Clarendon Press, 1977.
- , *Finance, Trade and Politics in British Foreign Policy, 1815-1914*, Oxford, Inglaterra, Clarendon Press, 1968.
- Pletcher, David M., *The Diplomacy of Annexation: Texas, Oregon and the Mexican War*, Columbia, Miss., University of Missouri Press, 1973.
- Portilla, Santiago, "Una sociedad en armas: insurrección antirreeleccionista en México, 1910-1911", tesis de doctorado, México, El Colegio de México, 1982.
- Powell, J. Richard, *The Mexican Petroleum Industry, 1938-1950*, Berkeley, Cal., University of California Press, 1956.
- Prieto Laurens, Jorge, *Anécdotas potosinas*, México, Costa Amic, 1977.
- Quirk, Robert E., *An Affair of Honor. Wilson and the Occupation of Veracruz*, Louisville, University of Kentucky Press, 1962.
- Raat, W. Dirk, *Revoltosos. Mexico's Rebels in the United States, 1903-1923*, College Station, Texas A & M University Press, 1981.
- Randall, Robert W., *Real del Monte. A British Mining Venture in Mexico*, Austin, Tex., University of Texas Press, 1972.
- Reed, Nelson, *The Caste War of Yucatan*, Stanford, Cal., Stanford University Press, 1964.
- Retinger, Joseph H., *Morones of Mexico. A History of the Labour Movement*, Londres, The Labour Publishing Co., Ltd., 1926.
- , *Tierra Mexicana; the History of Land and Agriculture in Ancient and Modern Mexico*, Londres, Noel Douglas, 1926.
- Richardson, John Henry, *British Foreign Economic Policy*, Londres, George Allen & Unwin, Ltd., 1936.
- Richmond, Douglas W., *Venustiano Carranza's Nationalist Struggle, 1893-1920*, Lincoln, Neb., University of Nebraska Press, 1983.
- Rintelen, Franz von, *The Dark Invader; Wartime Reminiscences of a German Naval Intelligence Officer*, Londres, L. Dickson, 1933.
- Rippy, James Fred, *British Investments in Latin America, 1822-1949. A Case Study in the Operations of Private Enterprise in Retarded Regions*, Hamden, Conn., Arcon Books, 1966.
- Rose, J. Holland, A.P. Newton y E.A. Benians, eds., *Cambridge History of the British Empire*, vol. II, Cambridge, Inglaterra, Cambridge University Press, 1940.
- Saldívar, Gabriel, *Documentos de la rebelión de Catarino E. Garza en la frontera de Tamaulipas y sur de Texas*, México, Secretaría de Agricultura y Fomento, 1943.
- Scholet, Werner, *British Overseas Trade From 1700 to the 1930's*, Oxford, Inglaterra, Basil Blackwell, 1952.
- Sepúlveda, Bernardo, y Antonio Chumacero, *La inversión extranjera en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1973.
- Sepúlveda, Bernardo, Olga Pellicer y Lorenzo Meyer, *Las empresas transnacionales en México*, México, El Colegio de México, 1974.

- Skirius, John, *José Vasconcelos y la Cruzada de 1929*, México, Siglo XXI Editores, 1978.
- Spender, John Alfred, *Weetman Pearson, First Viscount Cowdray*, Londres, Cassell & Co., 1930.
- Taylor, Alan J.P., *English History, 1914-1945*, Nueva York, Oxford University Press, 1965.
- _____, *The First World War*, Nueva York, Capricorn Books, 1972.
- Tenenbaum, Barbara, *The Politics of Penury; Debts and Taxes in Mexico, 1821-1856*, Albuquerque, N.M., University of New Mexico Press, 1986.
- Thord-Gray, Ivor, *Gringo Rebel (Mexico 1913-1914)*, Coral Gables, Fla., University of Miami Press, 1960.
- Tischendorf, Alfred P., *Great Britain and Mexico in the Era of Porfirio Diaz*, Durham, N.C., Duke University Press, 1961.
- Torres, Blanca, *Historia de la Revolución Mexicana. Periodo 1940-1952. México en la segunda guerra mundial*, México, El Colegio de México, 1979.
- _____, *Historia de la Revolución Mexicana. Periodo 1940-1952. Hacia la utopía industrial*, México, El Colegio de México, 1984.
- Turner, John K., *Barbarous Mexico*, Chicago, Ill., C.H. Kerr & Co., 1910.
- Tweedie, Alec, *Porfirio Diaz. Seven Times President*, Londres, Hurst & Blackett, Ltd., 1906.
- Tweedie, Ethel B., *Mexico. From Diaz to the Kaiser*, Nueva York, George H. Doran Co., 1917.
- _____, *Mexico as I Saw It*, Londres, Thomas Nelson & Sons, Ltd., 1920.
- Ulloa, Berta, *La revolución intervenida. Relaciones diplomáticas entre México y Estados Unidos*, México, El Colegio de México, 1971.
- _____, *Historia de la Revolución Mexicana. Periodo 1914-1917. La revolución escindida*, México, El Colegio de México, 1979.
- _____, *Historia de la Revolución Mexicana. Periodo 1914-1917. La constitución de 1917*, México, El Colegio de México, 1983.
- Vázquez, Josefina Z., y Lorenzo Meyer, *México frente a Estados Unidos. Un ensayo histórico, 1776-1980*, México, El Colegio de México, 1982.
- Vera, Antonio, *El fracaso del Ferrocarril Nacional de Tehuantepec*, México, Editorial Cultura, 1924.
- Walker, David, *Kinship, Business and Politics. The Martinez del Rio Family in Mexico, 1823-1867*, Austin, Tex., University of Texas Press, 1986.
- Ward, Henry George, *México en 1827. Selección*, México, Fondo de Cultura Económica-SEP, 1985.
- Wagh, Evelyn, *Robbery under Law: the Mexican Object Lesson*, Londres, Chapman & Hall, 1939.
- Webster, Charles K., *Britain and the Independence of Latin America, 1812-1830*, vol. 1, Nueva York, Octagon Books, 1970.
- Winn, Peter, *El imperio informal británico en el Uruguay en el siglo XIX*, Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 1975.
- Wionczek, Miguel S., *El nacionalismo mexicano y la inversión extranjera*, México, Siglo XXI Editores, 1967.

- Womack Jr., John, *Zapata y la Revolución Mexicana*, México, Siglo XXI Editores, 1969.
- Wright, Norman P., *Mexican Kaleidoscope*, Londres, William Heinemann, Ltd., 1947.
- Young Desmond, *Member for Mexico. A Biography of Weetman Pearson, First Viscount Cowdray*, Londres, Cassell & Co., Ltd., 1966.

ARTÍCULOS Y FOLLETOS

- Alatríste Guzmán, Oscar, "Panorama bibliográfico: intereses económicos de inmigrantes ingleses en México, 1821-1876", ponencia presentada en el *XLVI Congreso Internacional de Americanistas*, 4-8 de julio de 1988, Amsterdam, Holanda.
- Bazant, Jan, "Joseph Yves Limantour: 1812-1885 y su aventura californiana", en *Historia Mexicana*, vol. 28, núm. 3, julio-septiembre de 1978.
- Cassidy, Thomas J., "British Capital and the Mexican Silver Mining Industry, 1820-50", Center of Latin American Studies, University of Cambridge, *Working Papers*, núm. 20, s.f.
- Department of Overseas Trade, "Report on the Economic and Financial Conditions in Mexico. Dated September 1922, by Mr. Norman King, His Majesty Consul General, Mexico City", Londres, His Majesty's Stationery Office, 1923.
- Dillon, E.J., "Mexico and Great Britain", en *Forthnightly Review*, agosto de 1924.
- D'Olwer, Luis Nicolau, "Las inversiones extranjeras", en Daniel Cosío Vilegas, *Historia moderna de México. El Porfiriato. La vida económica*, t. II, México, Editorial Hermes, 1965.
- Gallagher, John, y Ronald Robinson, "The Imperialism of Free Trade", en *The Economic History Review*, vol. VI, núm. 1, 1953.
- Glick, Edward B., "The Tehuantepec Railroad: Mexico's White Elephant", en *Pacific Historical Review*, vol. XXII, núm. 4, noviembre de 1953.
- Gobierno de Gran Bretaña, Foreign Office, *Report for the Year 1895 on the Trade of Mexico*, Londres, "Annual Series", núm. 1827, Her Majesty's Stationery Office, 1896.
- _____, *Treaty Series Núm. 22 (1931). Convention between His Majesty and the President of the United Mexican States Supplementary to the Convention of November 19, 1926, Respecting British Pecuniary Claims in Mexico Owing to Revolutionary Acts*, Londres, His Majesty's Stationery Office, 1931.
- _____, "Parliamentary Debates. House of Commons Debates. Consolidated Fund Bill. Foreign Affairs", 27 de marzo de 1922.
- _____, Foreign Office, *White Paper*, "Mexico núm. 1", Londres, His Majesty's Stationery Office, 1938.
- Jiménez Codinach, E. Guadalupe, "Las etapas económico-políticas inglesas en relación con la independencia de México (1805-1824)", en *Anuario de Historia*, México, año X, 1978-1979.

- Katz, Friedrich, "Pancho Villa and the Attack on Columbus", en *The American Historical Review*, vol. 83, núm. 1, febrero de 1978.
- Lynch, John, "British Policy and Spanish America, 1783-1808", en *Journal of Latin American Studies*, vol. 1, 1969.
- Meyer, Jean, "Barron, Forbes y Cía. El cielo y sus primeros favoritos", en *Nexos*, núm. 40, abril de 1981.
- Meyer Cosío, Rosa María, "Los ingleses en México (1824-1852)", en *Historias*, núm. 16, enero-marzo de 1987.
- , "Empresarios, créditos y especulación (1820-1850)", en Leonor Ludlow y Carlos Marichal, eds., *Banca y poder en México (1800-1925)*, México, Editorial Grijalbo, 1986.
- Meyers, William, "Politics Vested Rights, and Economic Growth in Porfirian Mexico: The Company Tlahualilo in the Comarca Lagunera, 1885-1922", en *Hispanic American Historical Review*, vol. LVII, núm. 3, agosto de 1977.
- O'Brien, Dennis J., "Petróleo e intervención. Relaciones entre los Estados Unidos y México, 1917-1918", en *Historia Mexicana*, vol. XXVII, núm. 1, julio-septiembre de 1977.
- Pletcher, David M., "The Building of the Mexican Railway", en *Hispanic American Historical Review*, vol. xxx, núm. 1, febrero de 1950.
- Rippy, J. Fred, "English Investments in Mexico: A Story of Bonanzas and Heartbreaks", en *The Journal of Business*, vol. XXV, octubre de 1952.
- Rivera Castro, José, "Periodización del sindicalismo petrolero", en Javier Aguilar, coord., *Los sindicatos nacionales petroleros*, México, G.V. Editores, 1986.
- Simpson, Eyler, "El ejido, única salida para México", en *Problemas Agrícolas e Industriales de México*, vol. IV, núm. 4, 1952.
- Tenenbaum, Barbara A., "Merchants, Money and Mischief: the British in Mexico, 1821-1862", en *The Americas*, vol. XXXV, núm. 3, enero de 1979.
- The Interoceanic Railway of Mexico, "Report of Proceedings at the Thirty-Fourth Ordinary General Meeting of the Company Held at Winchester House, Old Broad Street, London EC, on Tuesday, November 15th, 1921", Londres, Metchim & Son, 1921.
- Theisen, Gerald, "La mexicanización de la industria en la época de Porfirio Díaz", en *Foro Internacional*, vol. XII, núm. 4, abril-junio de 1972.
- Womack Jr., John, "The Mexican Economy during the Revolution, 1910-1920: Historiography and Analysis", en *Marxist Perspectives*, invierno de 1978.

ÍNDICE ANALÍTICO

- Acuerdo Calles-Morrow: 368, 414, 424, 436, 443, 450
Acuerdo De la Huerta-Lamont: 345, 370, 397, 398
Acuerdo Montes de Oca-Lamont: 439
Acuerdo Pani-Lamont: 399
Acuerdos de Bucareli: 323, 324, 346, 347, 349, 362, 402
Agrarismo: 108, 121, 207, 225, 312, 314, 321, 360, 361, 362, 363, 367, 368, 372, 419, 430
Aliados: 179, 197, 208, 209, 225, 226, 234, 235, 236, 243, 246, 247, 250, 252, 243, 256, 257, 259, 272, 276, 289, 291, 296, 297, 298, 299, 300, 318, 470, 471, 473, 474, 475, 491, 493, 497, 523, 530, 531, 532, 535
Anarquismo: 50, 212, 265, 300, 390
Arbitraje: 150, 325, 373, 376, 377, 418, 490, 529
Armada británica: 32, 34, 36, 39, 45, 52, 63, 101, 102, 110, 111, 119, 133, 135, 140, 155, 163, 167, 186, 195, 228, 234, 244, 248, 258, 313, 329, 352, 388, 493
Armada norteamericana: 63, 99, 155, 161, 165, 183, 186, 207, 211, 236, 329, 352, 388
Armas, compra de: 47, 50, 51, 52, 106, 136, 144, 160, 165, 208, 247, 251, 252, 288, 300, 345, 354, 355, 375, 426
Armas, contrabando de: 389
Artículo 123 constitucional: 232, 233, 314, 321
Artículo 27 constitucional: 179, 225, 232, 233, 241, 242, 278, 282, 286, 323, 360, 386, 387, 408, 414, 415, 450
Artículo 3o. constitucional: 180, 232, 347
Artículo 33 constitucional: 180, 232, 233, 315
Asesinatos, súbditos británicos víctimas de: 104, 109, 163, 169, 178, 186, 188, 204, 221, 237, 312, 329, 331, 341, 346, 359, 360, 361, 366, 367, 369, 381, 419, 431, 442
Bandidos: 96, 102, 112, 113, 134, 142, 154, 156, 157, 221, 238, 312, 315, 353, 360, 367, 533
Banqueros: 35, 44, 45, 46, 47, 59, 83, 84, 128, 131, 159, 186, 214, 218, 256, 257, 283, 323, 327, 328, 332, 370, 373, 374, 396, 397, 398, 440, 459, 508
Británica, colonia en México: 65, 66, 73, 104, 110, 111, 120, 121, 134, 145, 155, 156, 158, 166, 169, 182, 186, 188, 193, 221, 264, 268, 269, 276, 278, 301, 315, 348, 351, 360, 365, 380, 381, 400, 403, 405, 414, 420, 427, 476, 478, 510, 537
Buena Vecindad, política de: 453, 465, 466, 469, 479
Cardenismo: 428, 429, 430, 441, 450, 453, 461, 462, 463, 464, 465, 467, 468, 470, 471, 472, 476, 479, 488, 494, 510, 513, 518, 527, 536, 540

- Cámara de Diputados: 59, 96, 116, 131, 148, 158, 271, 310, 330, 339, 414, 417, 423, 425, 454, 500, 525
- Cámara de Senadores: 59, 96, 116, 131, 148, 158, 271, 306, 310, 330, 339, 414, 417, 423, 425, 454, 500, 525
- Cemento, industria del: 83, 460
- Centroamérica: 53, 63, 146, 174, 327, 407, 532
- Cláusula Calvo: 194, 240, 282, 347, 415, 420, 436
- Colonizadoras, empresas: 81, 82, 102, 146, 307, 308, 313, 327, 400, 401, 418
- Comercio anglo-mexicano: 39, 44, 45, 46, 57, 58, 69, 70, 302, 303, 314, 315, 350, 369, 370, 382, 399, 434, 443, 453, 510, 511, 512
- Comisiones mixtas de reclamaciones: 137, 162, 284, 309, 323, 330, 334, 338, 343, 344, 347, 348, 375, 416, 418, 436, 438
- Compañías de seguros: 84, 459, 460
- Compañías eléctricas: 80, 84, 88, 92, 117, 127, 194, 313, 326, 332, 393, 394, 395, 399, 450, 457, 458, 518, 519, 520, 540
- Comunismo: 227, 230, 260, 269, 318, 328, 337, 339, 346, 351, 352, 353, 362, 368, 372, 380, 382, 396, 404, 405, 432, 444, 447, 452, 464
- Conferencia de Paz de Versalles: 227, 228, 299, 300, 434, 469,
- Confiscación: 187, 217, 218, 239, 477, 481, 518
- Constitución de 1917: 120, 177, 178, 180, 201, 202, 209, 214, 223, 224, 229, 231, 232, 233, 234, 238, 243, 256, 262, 271, 274, 278, 286, 290, 305, 312, 336, 358, 406, 461
- Constitucionalistas: 120, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 142, 143, 148, 152, 154, 155, 156, 160, 161, 162, 163, 164, 167, 168, 169, 170, 171, 174, 175, 176, 185, 187, 191, 214, 215, 220, 224, 228, 235, 236, 237, 240, 241, 242, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 254, 255, 256, 257, 260, 263, 268, 271, 272, 274, 275, 277, 278, 279, 280, 285, 287, 288, 289, 292, 296, 297, 298, 299, 301, 304, 305, 306, 308, 309, 311, 315, 323, 411, 471
- Consulado general: 70, 145, 193, 201, 202, 206, 210, 212, 213, 218, 219, 220, 231, 232, 261, 262, 278, 281, 316, 328, 331, 348, 355, 356, 362, 365, 367, 371, 372, 373, 376, 379, 403, 404, 485, 493, 496, 497, 499, 530
- Consulados británicos en México: 46, 70, 96, 101, 110, 121, 126, 169, 182, 185, 188, 191, 192, 193, 194, 205, 206, 211, 229, 230, 236, 259, 263, 268, 271, 281, 282, 286, 289, 294, 302, 312, 316, 327, 370, 378, 379, 396, 485
- Consulados mexicanos en Gran Bretaña: 276, 281, 316, 355, 363, 365, 369, 370, 377, 378, 379, 485
- Cristeros: 424,
- Democracia: 59, 71, 72, 105, 106, 107, 108, 118, 124, 126, 143, 148, 161, 209, 223, 278, 427, 431, 464, 497, 534, 536
- Deuda externa: 42, 46, 47, 48, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 84, 117, 130, 131, 132, 158, 159, 163, 165, 186, 214, 215, 256, 264, 276, 277, 305, 310, 318, 322, 324, 326, 341, 345, 346, 354, 357, 370, 372, 373, 374, 375, 387, 397, 398, 418, 426, 436, 439, 440, 444, 470, 481, 482, 485, 486, 512, 513, 514, 519, 534
- Doctrina Monroe: 53, 54, 63, 99, 103, 146, 147, 157, 181, 196, 299,
- Ejército británico: 318, 463,
- Ejército mexicano: 47, 110, 119, 120,

- 121, 130, 157, 160, 250, 254, 289, 321, 425, 426, 467, 533
- Ejército norteamericano: 99, 100, 112, 181, 211, 226, 247, 298, 299, 533, 536
- Embajada británica en México: 505, 507, 508, 509, 510, 518, 520, 521, 524, 526, 528, 535, 536, 539, 540
- Embajada británica en Washington: 100, 101, 112, 118, 119, 132, 142, 149, 155, 161, 168, 171, 185, 186, 190, 193, 196, 205, 206, 207, 209, 212, 231, 236, 240, 243, 264, 265, 266, 268, 275, 276, 282, 283, 291, 294, 296, 297, 298, 334, 336, 339, 373, 374, 379, 407, 478, 479, 484, 497, 522
- Embajada norteamericana: 41, 101, 106, 113, 119, 121, 124, 141, 142, 143, 149, 151, 152, 159, 160, 166, 185, 238, 268, 274, 279, 300, 301, 325, 361, 362, 365, 371, 376, 405, 407, 408, 409, 410, 442, 443, 453, 470, 478, 485, 506, 507, 515, 524
- Esclavitud: 33, 52, 72, 96, 97, 134,
- Espionaje: 246, 248, 249, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 265, 267, 270, 288, 530, 531, 536
- Exploraciones petroleras: 87, 88, 91, 92, 200, 201, 241, 242, 446, 448, 449
- Expropiación, ley de 1936: 454, 463
- Expropiación petrolera: 238, 430, 431, 435, 439, 440, 442, 446, 451, 454, 455, 456, 457, 460, 461, 463, 467, 469, 470, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 492, 495, 496, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 520, 522, 523, 524, 532, 533, 534, 536
- Expropiación petrolera, compensación por la: 472, 481, 485, 497, 498, 499, 502, 503, 504, 505, 507, 508, 516, 521, 523, 524, 525, 526, 527, 529
- Expropiaciones agrarias: 179, 323, 341, 342, 347, 355, 359, 361, 363, 374, 394, 401, 418, 419, 426, 430, 441, 442, 463, 465, 527, 528, 529
- Fascismo: 209, 434, 464, 467, 468, 469, 471, 474, 484, 491, 494, 496, 497, 530, 532
- Ferrocarriles, deuda de los: 56, 306, 345, 398, 436, 439, 440, 456, 457, 470, 514, 516, 517
- Ferrocarriles, intervención de las empresas: 162, 214, 215, 216, 256, 277, 278, 283, 284, 285, 304, 305, 313, 329, 330, 341, 343, 374, 393, 398, 438, 439
- Ferrocarriles, sistema de: 45, 55, 56, 57, 59, 61, 76, 77, 78, 79, 87, 88, 90, 92, 93, 96, 98, 111, 114, 115, 116, 117, 127, 139, 161, 173, 283, 285, 287, 303, 304, 305, 306, 308, 321, 328, 330, 393, 394, 418, 450, 456, 457, 509, 514, 515
- Foreign Office: 40, 42, 46, 48, 49, 51, 55, 57, 58, 62, 63, 64, 67, 68, 70, 73, 75, 103, 105, 107, 113, 119, 125, 126, 128, 129, 130, 133, 142, 145, 146, 148, 149, 151, 152, 153, 157, 158, 159, 160, 163, 164, 165, 168, 169, 170, 171, 175, 181, 183, 185, 186, 187, 188, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 200, 201, 202, 213, 218, 220, 226, 231, 235, 237, 238, 239, 240, 241, 243, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 291, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 305, 308, 310, 311, 313, 315, 324, 326, 327, 328, 331, 332, 333, 334, 335, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 363, 364, 365, 366, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 382,

- 384, 397, 398, 402, 403, 404, 405, 407, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 425, 434, 439, 442, 444, 454, 464, 473, 477, 478, 479, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 488, 489, 490, 491, 493, 494, 495, 497, 498, 499, 500, 502, 503, 504, 510, 521, 526, 527, 528, 529, 533, 534, 535, 539
- Huelgas: 110, 195, 203, 214, 220, 255, 317, 328, 372, 389, 390, 391, 392, 447, 449, 451, 452, 458, 518
- Huertismo: 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 136, 137, 138, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 151, 155, 158, 159, 160, 161, 162, 165, 166, 168, 169, 170, 171, 175, 221, 373, 374, 375, 397, 405, 418, 436, 461
- Iglesia: 44, 225, 293, 381, 405, 468, 471
- Iglesia católica: 320, 406
- Iglesia protestante: 35, 65, 419, 420
- Imperialismo: 37, 40, 50, 55, 61, 62, 106, 123, 175, 180, 225, 258, 280, 318, 434, 474, 538
- Imperio informal: 32, 33, 34, 37, 40, 62, 63, 148, 174, 180, 181, 196, 225, 461, 540
- Impuestos: 44, 45, 46, 47, 91, 93, 114, 130, 141, 154, 159, 163, 167, 190, 199, 200, 204, 205, 208, 213, 214, 216, 218, 219, 233, 238, 239, 240, 241, 271, 311, 385, 386, 387, 388, 394, 395, 396, 397, 419, 445, 447, 449, 477, 505, 508
- Independencia, guerra de: 33, 37, 533
- Infantes de marina (Royal Marines): 102, 258, 495
- Invasión de Veracruz: 52, 53, 54, 161, 165, 166, 167, 168, 174
- Invasión, posibilidades de: 34, 57, 99, 100, 112, 113, 118, 132, 142, 144, 149, 153, 181, 183, 185, 196, 208, 210, 211, 212, 230, 231, 235, 236, 237, 261, 277, 280, 287, 289, 297, 298, 299, 300, 301, 376
- Inversiones británicas, monto de las: 43, 47, 57, 59, 60, 61, 66, 67, 76, 77, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 90, 91, 92, 93, 116, 117, 137, 138, 139, 159, 183, 184, 198, 215, 234, 307, 315, 317, 327, 343, 380, 383, 384, 392, 393, 394, 398, 399, 433, 439, 440, 442, 443, 444, 445, 477, 501, 535
- Inversiones extranjeras, monto de las: 53, 80, 184, 300, 322, 396, 439
- Latinoamérica: 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 49, 52, 53, 54, 55, 62, 63, 64, 66, 67, 71, 76, 81, 83, 99, 105, 113, 135, 142, 146, 147, 148, 150, 168, 174, 189, 224, 225, 227, 274, 299, 322, 327, 343, 379, 433, 434, 443, 444, 469, 483, 489, 490, 491, 497, 509, 534, 539, 540
- Legación británica: 46, 52, 54, 67, 68, 70, 96, 97, 98, 100, 103, 106, 107, 108, 109, 111, 113, 118, 119, 121, 122, 125, 126, 129, 130, 132, 135, 137, 142, 144, 145, 147, 148, 151, 152, 155, 156, 158, 159, 160, 161, 169, 170, 171, 178, 181, 182, 185, 187, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 196, 236, 238, 239, 240, 248, 249, 251, 253, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 266, 269, 270, 272, 273, 274, 275, 276, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 287, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 299, 301, 309, 316, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 331, 333, 334, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 345, 346, 347, 348, 349, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 359, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 377, 378, 379, 380, 390, 402, 403, 405, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419,

- 420, 421, 422, 428, 429, 432, 436, 437, 439, 441, 442, 443, 444, 448, 450, 452, 454, 455, 458, 460, 461, 464, 465, 476, 478, 479, 480, 481, 484, 485, 486, 500, 504, 505, 530, - 533, 534, 535, 537
- Legación mexicana: 51, 69, 125, 142, 171, 188, 192, 267, 269, 275, 281, 316, 332, 337, 341, 344, 358, 373, 374, 377, 379, 432, 433, 443, 444, 462, 463, 485, 498, 500, 534
- Legislación agraria: 312, 314, 350, 367, 400, 402, 403, 408
- Legislación laboral: 347, 464
- Legislación minera: 43, 81, 96, 219, 233, 408, 420
- Legislación petrolera: 90, 200, 201, 202, 214, 231, 233, 238, 239, 240, 241, 242, 289, 312, 314, 324, 325, 347, 368, 385, 386, 387, 391, 403, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 416, 445, 450, 451, 524
- Listas negras: 259, 268, 272, 497, 511
- Minería: 42, 43, 44, 45, 57, 80, 81, 96, 111, 127, 135, 146, 199, 214, 218, 219, 220, 233, 256, 271, 312, 313, 321, 383, 397, 445, 456, 460, 476, 489, 509, 519, 527, 534
- Movimiento obrero: 96, 110, 203, 238, 314, 381, 390, 395, 396, 426, 429, 451, 457, 465, 467, 471, 509, 540
- Nacionalismo: 90, 95, 96, 110, 112, 113, 166, 173, 174, 180, 199, 205, 225, 228, 233, 243, 250, 268, 298, 301, 303, 318, 325, 335, 342, 348, 352, 378, 381, 382, 405, 408, 409, 410, 421, 426, 428, 429, 430, 432, 435, 444, 449, 461, 465, 466, 467, 468, 469, 476, 478, 479, 480, 486, 488, 489, 494, 504, 509, 539, 541
- Neutralidad: 39, 106, 184, 197, 205, 211, 225, 235, 248, 250, 252, 259, 267, 295, 436, 471, 531, 539
- Neutralización: 53, 58, 105, 208, 228, 247
- Parlamento británico: 41, 49, 86, 99, 153, 226, 279, 317, 340, 341, 343, 346, 354, 358, 359, 370, 440, 442, 455, 474, 478, 486, 488, 492, 495, 516
- Pelaeccistas: 205, 206, 207, 208, 209, 210, 212, 223, 235, 236, 237, 238, 255, 261, 271, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 300, 340, 354
- Petróleo, exportación de: 88, 92, 117, 140, 141, 167, 179, 228, 233, 234, 271, 286, 387, 388, 391, 443, 483, 490, 491, 492, 493, 501, 502, 505, 506, 511, 512, 521
- Petróleo, legislación (véase Legislación petrolera)
- Petróleo, producción de: 85, 88, 90, 91, 92, 93, 110, 111, 117, 127, 130, 139, 140, 162, 167, 179, 197, 199, 200, 201, 205, 206, 210, 241, 243, 244, 245, 255, 298, 321, 384, 385, 388, 390, 391, 412, 413, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 460, 490, 491, 492, 507, 525, 526
- Piratas: 32,
- Plata: 31, 33, 35, 36, 42, 43, 45, 46, 54, 81, 135, 233, 271, 397, 443, 460, 482, 490
- Prensa británica: 73, 75, 91, 94, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 107, 108, 112, 113, 125, 131, 132, 134, 156, 157, 164, 185, 190, 194, 196, 228, 252, 279, 280, 283, 326, 327, 328, 337, 338, 340, 343, 346, 347, 350, 351, 352, 353, 357, 358, 359, 366, 367, 368, 372, 375, 377, 382, 383, 398, 405, 406, 407, 409, 410, 416, 431, 435, 440, 444, 452, 456, 460, 461, 463, 477, 478, 482, 483, 486, 487, 493, 494, 496, 497, 499, 500, 504, 505, 506, 513, 522, 526, 530, 531, 532, 533, 534, 539

- Prensa mexicana: 95, 115, 240, 253, 275, 296, 336, 340, 367, 376, 377, 436, 478, 486, 499, 500, 520, 522, 530, 531
 Prensa norteamericana: 99, 148, 153, 154, 164, 171, 191, 192, 193, 235, 252, 354, 359, 361, 366, 375
 Préstamos forzosos: 76, 135, 163, 205
 Primera Guerra Mundial: 52, 140, 178, 179, 180, 183, 184, 186, 190, 195, 196, 197, 201, 209, 212, 225, 226, 227, 228, 232, 243, 245, 246, 247, 252, 253, 255, 267, 286, 289, 317, 318, 433, 530
 Propaganda, campañas de: 491, 497, 530, 531, 532
 Protección diplomática: 102, 103, 109, 113, 118, 186, 194, 309, 311, 315, 412, 413, 414, 415, 420, 454, 481, 487, 489
 Racismo: 61, 62, 71, 74, 75, 126, 168, 204, 230, 371
 Rebelión Boxer: 110, 157
 Rebelión cedillista: 287, 467, 484, 493
 Rebelión cristera: 320, 406, 424
 Rebelión delahuertista: 285, 289, 290, 323, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 358, 361, 378, 388, 389, 390, 392, 397, 426
 Rebelión escobarista: 426
 Reclamaciones: 48, 53, 54, 56, 58, 103, 109, 122, 162, 185, 195, 212, 256, 276, 278, 283, 300, 308, 309, 310, 311, 322, 335, 344, 346, 349, 356, 369, 372, 373, 374, 375, 376, 378, 393, 400, 401, 405, 416, 417, 418, 419, 429, 436, 437, 438, 439, 442, 484, 485, 496, 512, 524, 527, 528, 536
 Reconocimiento diplomático: 38, 41, 42, 55, 56, 122, 123, 124, 126, 128, 129, 130, 132, 134, 141, 144, 145, 149, 177, 187, 189, 190, 196, 202, 213, 260, 262, 263, 264, 265, 266, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 277, 278, 282, 285, 305, 318, 322, 323, 324, 326, 328, 332, 333, 334, 335, 336, 339, 340, 342, 343, 344, 347, 348, 349, 350, 351, 353, 356, 357, 362, 370, 371, 373, 374, 375, 376, 378, 390
 Refugiados: 169, 183
 Relaciones diplomáticas, reanudación de: 56, 57, 58, 277, 280, 308, 323, 324, 329, 331, 332, 333, 337, 338, 339, 340, 343, 346, 347, 348, 354, 355, 356, 362, 366, 368, 370, 371, 376, 377, 378, 379, 470, 488, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 502, 510, 511, 532
 Relaciones diplomáticas, ruptura de: 171, 196, 252, 272, 273, 322, 431, 438, 480, 482, 484, 485, 486, 487, 491, 492, 536
 Revolución Mexicana, interpretaciones británicas sobre la: 74, 75, 97, 98, 99, 100, 101, 103, 104, 107, 108, 112, 113, 119, 121, 131, 134, 140, 146, 157, 190, 192, 213, 229, 230, 231, 297, 326, 327, 350, 352, 359, 378, 381, 402, 422, 426, 427, 431, 432, 444, 532, 537, 539
 Secuestros: 154, 312, 381, 389
 Segunda Guerra Mundial: 242, 435, 469, 472, 473, 474, 475, 492, 503, 507, 512, 513, 514, 515, 519, 530, 531, 532, 533, 536
 Sindicalismo: 203, 220, 224, 321, 390, 391, 392, 394, 395, 396, 405, 423, 429, 430, 450, 451, 455, 467, 473, 517, 540
 Socialismo: 108, 156, 203, 293, 339, 352, 353, 368, 403, 404, 406, 444, 452, 453, 460, 463, 464, 465, 467, 471, 476, 510
 Submarinos: 183, 226, 246, 249, 250, 252, 254, 256, 257, 261, 530
 Telegrama Zimmermann: 250, 251, 252, 256

- Textiles: 34, 44, 45, 46, 317
- Tranvías: 80, 84, 88, 92, 94, 117, 127, 130, 195, 214, 217, 283, 313, 332, 394, 395, 396, 438, 458, 459, 510, 517, 518
- Tratado de comercio: 38, 40, 41, 57, 58, 194, 232, 250, 322, 340, 341, 420, 421, 512
- Villistas: 156, 164, 167, 169, 175, 176, 178, 186, 188, 196, 204, 205, 206, 210, 215, 218, 221, 223, 255, 293, 295, 330, 331, 334
- Xenofobia: 99, 110, 169, 191, 195, 211, 327, 382, 489, 526
- Zapatistas: 110, 111, 112, 121, 135, 156, 169, 175, 176, 188, 210, 221, 223, 255, 291, 293, 321

ÍNDICE DE NOMBRES

- Aberdeen, lord, 45
Aberdeenshire, 81
Adams, Frederick, 187, 264, 265, 269,
270, 273, 275, 368, 369
Adams, misión, 368, 369
Addison, Joseph, 457
Aeolus, 129
África, 24, 314, 363, 469
Agua Prieta, movimiento de, 281, 318,
plan de, 219, 220
Aguascalientes, 134, 178
Águila, El, compañía de petróleo, 81,
84, 85, 86, 88, 89, 90, 106, 110, 112,
113, 123, 126, 131, 135-137, 150,
152, 158, 163, 186, 194-204, 206,
208, 227, 230, 231, 233-237, 239-
241, 244, 245, 250, 263, 265, 284,
286, 288, 299, 307, 350, 380-388,
394, 407-409, 423-425, 440-448,
450-452, 468, 472, 473, 474, 476,
477, 480, 486, 487, 497-505, 516-
525, 532
Aguila Steamship Company, The, 85
Aguilar, Cándido, 150, 151, 187, 188,
189, 190, 226, 247, 252, 263, 273,
279, 280, 285
Aguilar, Higinio, 289
AGWI Co., 380
AGWI Corporation, Ltd., 380
Air Board, 196
Álamo, 303
Alamos, 78
Alaska, 75
Alatriste, Óscar, 13
Alberto, duque de York, 431
Alejandro VI, papa, 27
Alemán, Miguel, general, 200
Alemán Valdés, Miguel, 467, 468,
501, 514, 516-518, 520, 521, 525,
535, 536
Alemania, 12, 18, 20, 53, 56, 69, 98,
101, 109, 117, 149, 156, 169, 177,
179, 208, 221, 222, 224, 228, 241-
243, 245-250, 252, 253, 257, 288,
292, 295, 303, 313, 322, 332, 335,
338, 340, 366, 429, 430, 431, 461,
465, 467-471, 479, 482, 486, 487,
488, 489, 498, 507, 527
Almazán, Juan Andreu, 289, 444,
464, 490
Almazán, Leónides Andreu, 458
Almirantazgo británico, 348, 384
Alta California, 18
Alvarado, población, 301
Alvarado, Salvador, 226, 265, 326
Amador, Juan N., 188
Amaro, Joaquín, 490
Amatlán, 443, 444, 448, 505
Amerada Petroleum, 238
América Central, 17, 19, 22, 45, 142,
528
América del Norte, 34, 485
América del Sur, 17, 31, 33, 79, 439
América española, 17, 24, 27, 28, 29,
30, 33, 34, 35, 36, 38
América Latina, 12, 13, 15-18, 20, 22,
24, 33-39, 45, 48, 50, 51, 53, 56,
58, 59, 62, 67, 72, 77, 95, 101, 109,
138, 142, 143, 144, 146, 164, 170,
177, 220, 223, 270, 295, 318, 339,
375, 429, 430, 439, 440, 465, 485,
487, 493, 505, 530, 535, 536, 537

- American and Foreign Power Co.,
 514, 515
 American British Cowdray Hospital,
 303
 American Hawaiian Steamship Co.,
 75, 112, 301
 Amor, Joaquín, 290
 Amsterdam, 31
An Eye Witness of Mexico, 532
 Ángeles, Felipe, 291
 Angeles, Los, Estados Unidos, 286,
 307
 Anglo-American Oil Fields, 380
 Anglo Mexican Electric Company,
 Limited, 85
 Anglo Mexican Oil and Shipping
 Co., Ltd., 442
 Anglo-Mexican Oil Fields, 123
 Anglo-Mexican Petroleum Products
 Ltd., 113
 Anglo-Persian Oil Co., 326
 Anglo South American Bank, 79,
 455
 Anglo-South American Bank, Ltd.,
 The, 392
 Anthony Gibbe and Sons, 80
 Aquiles, talón de, 458
 Arcángel, 233
 Arco, Juana de, 356
 Argelia, 238
 Argentina, 17, 34, 67, 72, 79, 104,
 164
 Arguimbau, José, 312
 Armada Invencible, 28
 Armada Real, 59, 136, 182, 191
 Arthur G. Evans and Co., 378
 ASARCO, 484
 Asia, 31, 32, 64, 430, 465, 529
 Asociación de Productores de Petró-
 leo en México (APPM), 237, 307,
 382
 Asquith, Herbert Henry, 147, 221,
 241
 Assheton, John A., 409, 424, 442
 Attlee, Clement, 469
 Atzacapotzalco, 442
 Australia, 82
 Austria, 430
 Ávila Camacho, Manuel, 464-467,
 490, 491, 493, 496, 498-502, 504,
 505, 512, 513, 514, 520, 524, 528,
 531, 532, 535
 Ávila Camacho, Maximino, 529
 Aviño Mines, Ltd., The, 123
 Azueta, comodoro, 115
 Baca Calderón, Esteban, 305
 Bailey, Eugene T., 351
 Baja California, 98, 242, 254, 303
 Baldwin, Stanley, 315, 350, 430,
 431, 460
 Balfour, Arthur James, 222, 269,
 274
 Balfour, J., 485, 486, 487, 489
 Banco de Comercio de Canadá, 214
 Banco de Londres y México, 79, 80,
 124, 214, 312, 356
 Banco de México, 318
 Banco de Montreal, 80, 106, 214,
 324, 393
 Banco Germánico de la América del
 Sur, 455
 Banco Internacional Hipotecario,
 80, 210
 Banco Nacional, 80
 Banco Nacional de Crédito Agríco-
 la, 318
 Banco Nacional de México, 55, 79-
 80, 127
 Bank of Montreal, The, 124, 392,
 455
 Barcelona, 243
 Barclay and Company, 40, 43
 Barclay, Herring, Richardson y
 Cía., 40, 42
 Baring Brothers, 31, 32, 40, 41
 Baring, Francis, 31
 Barron and Forbes, 19
 Barrón, Eustaquio, 40, 41, 42, 50
 Barrón Forbes y Cía., 40
 Barroso, proyecto, 382
 Bassols, Narciso, 459

- Bateman, Charles Harold, 496,
 501, 505, 506, 511, 514, 516, 517,
 520, 522, 524, 531, 535, 536
 Battfische Petroleum Maatschappj,
 241
 Bazant, Jan, 43
 BBC, cadena, 527, 529
 BCMB, 436
 Bélgica, 186, 213, 232, 265, 328, 344,
 375, 398
 Belgrave Square, 333
 Belice, 46, 47, 64, 100, 141, 151, 291
 Beloff, Max, 12
 Beltrán, general, 115
 Benson, 174
 Benton, caso, 184
 Benton, viuda de, 337
 Benton, William Smith, 159, 160,
 165, 327, 427
 Berlín, 180, 243, 244, 246, 247, 254,
 256, 365
 Bermudas, 325
 Bermúdez, Antonio J., 519, 520
 Bevin, Ernest, 469
 Blanquet, 115
 Blanquet, Aureliano, 144
 Body, John B., 84, 91, 125, 126,
 206, 384
 Boer, la guerra, 17
 Bonilla, Manuel, 110
 Borden, Robert L., 296
 Borodin, Mijail, 256
 Brasil, 15, 17, 27, 67, 72, 154, 164,
 167
 Bravo, río, 102, 182, 209, 256, 462,
 465, 480, 535
 Bray, E. J., 184, 333, 340
 Bristol, buque, 166
 British Club de la Ciudad de México,
 423
 British Committee of Mexican Bon-
 dholders, The (BCMB), 436
 British Council, 531
 British Cowdray Hospital, 377
 British Chamber of Commerce, 377
 British Mexican Petroleum, 380
 British-Mexican Society, 532
 British Society, 61
 British Society of Mexico, 269, 306,
 377
 British Tobacco Co., 353
 British Trade Board, 255
 British Trade of Commerce, 255
 British Trade Union Congress, 377
 Brito, Manuel, 151
 Brown, John Williams, 377
 Browne, J. B., 375, 399
 Brownsville, 231
 Bruce-Porter, sir, 436
 Bryan, William Jennings, 119, 180
 Bucareli, acuerdos de, 345, 358, 398
 conferencias de, 319, 342, 343
 Buckingham Palace, 65
 Buena Vecindad, política de, 449,
 462, 465, 475
 Buenos Aires, 30
 Bullock, T. W. Irwin, 531
 Burns, Juan T., 253
 Caballero, Luis, 163, 283, 284
 Cabrera, Luis, 158, 159, 274, 277
 Cádiz, 27, 40
 Cairo, El, 496
 California, 45, 78, 245, 381
 golfo de, 191
 (México) Land Co., The, 78,
 212, 396
 Calvert, Peter, 12
 Calvo, cláusula, 190, 343, 433
 Calles, Plutarco Elías, 250, 316, 318,
 320, 321, 342, 347-349, 353, 358,
 364-369, 371, 375, 387, 394, 399-
 404, 406-410, 415, 420-425, 432,
 435, 437, 439, 444, 446, 457-459,
 463
 Cámara de Comercio de Londres,
 262
 Cámara de los Comunes, 52
 Cámara de los Lores, 483
 Cambridge, universidad de, 222,
 469, 531
 Campbell-Bannerman, sir Henry, 63

- Campeche, 28, 28, 75, 84, 151, 304, 326, 384
 Canadá, 17, 45, 75, 76, 113, 213, 238, 296, 310, 396
 Canadian Bank of Commerce, The, 124, 392, 455
 Canadian Eagle Oil Co., 442
 Canadian Mexican Pacific Steamship Co., 81
 Cananea, 92
 Cancino, Salvador, 442
 Canning, George, 33, 34, 35, 36, 37, 38
 Canova, León, 287, 288
 Cantú, Esteban, 307
 Canul, Marcos, 47
 Capetown, crucero, 384
 Carden, Lionel, 54, 55, 141-145, 147, 148, 150-152, 154-156, 162, 165-167, 177
 Cárdenas del Río, Lázaro, 421, 424-427, 431, 444, 445, 448-451, 456, 457, 459, 460, 463-464, 466, 472-473, 475, 478, 480, 482, 484-486, 490, 492, 497, 498, 501, 528, 529
 Caribe, 17, 22, 27, 49, 59, 82, 109, 170, 440, 485, 528
 Carlos II, 28
 Carlton, restaurante del, 376
 Carranza, Doctrina, 221
 Carranza, Venustiano, 116, 130, 132-134, 150, 158, 160, 161, 163, 167, 170, 171, 172, 173, 174, 181-193, 195-198, 200-201, 203-207, 209-215, 219-221, 227-233, 235-238, 242-248, 250-253, 256-268, 270, 271, 273-283, 285-289, 291-298, 300-302, 304-305, 307, 310, 311, 316, 320, 322-326, 330, 332-334, 337, 338, 356, 382-384, 392, 397, 407, 426, 455, 467, 516
 Carrera Torres, Francisco, 283
 Carrillo Puerto, Felipe, 349
 Cascada, La (México), Oil Syndicate, Ltd., 380.
 Cass, Bernard, 82
 Castlereagh, lord, 33, 56
 Cedillo, Saturnino, 22, 283, 289, 463, 480, 489
 Celaya, 172, 227
 Central Union Trust Co. (Nueva York), 389
 Centralamer, Ltd., 446
 Centroamérica, 17, 19, 22, 45, 49, 59, 142, 170, 403, 528
 City, financieros de la, 530
 Ciudad Juárez, 101, 159, 277
 Ciudad Victoria, 283
 Clarendon Hide, 376
 Clark, Ruben, Jr., 108
 Club Británico, 61
 Club Reforma, 423
 Coahuila, 116, 129, 172, 265, 312, 397
 Coatzacoalcos, 83, 110
 Colchester, 82
 Colima, 66
 Colombia, 34, 40, 104, 238, 485, 487
 Columbus, Nuevo México, 243, 174, 192
 Comisión Apuntadora de la Deuda Pública Interna (CADPI), 433
 Comisión Consultiva de Indemnizaciones, 105
 Comisión Federal de Electricidad (CFE), 514, 515
 Comisión Nacional de Caminos, 318
 Comisión Nacional de Irrigación, 318
 Comisión Técnica del Petróleo, 197
 Comité de Información Pública, 249
 Comité de Tenedores de los Bonos Mexicanos, 52, 54, 56
 Comité Internacional de Banqueros para México (CIBM), 369, 393, 435, 436, 508, 509, 512
 Compañía Agrícola, Industrial y Colonizadora del Tlahualilo, 78
 Compañía de Electricidad de Mérida, 124, 349
 Compañía de Ferrocarriles del Distrito Federal, 76

- Compañía de Luz y Fuerza Motriz de Orizaba, 124
- Compañía de Tranvías de México, 213
- Compañía de Tranvías de Monterrey, 213
- Compañía del Ferrocarril Nacional de Tehuantepec, 74
- Compañía del Tlahualilo (Mexican Cotton Estates of Tlahualilo, Ltd.), *véase* Tlahualilo, compañía del
- Compañía Eléctrica de Córdoba, S. A., 85, 124
- Compañía Eléctrica de Orizaba, S. A., 85
- Compañía Eléctrica de Tampico, 124
- Compañía Explotadora de Tierras y Maderas de Sonora (México), S. A. *véase* Sonora Land and Timber Co., Ltd., The
- Compañía Mexicana de Petróleo "El Águila", *véase* Águila, compañía de petróleo, El
- Compañía Petrolera Comercial (CPC), 443, 444
- Compañía Terminal de Veracruz, 211, 270
- Conchos, río, 105, 107
- Confederación de Trabajadores de México (CTM), 463, 467, 490
- Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), 220, 317, 377, 387, 401, 419
- Confederation of Canada Life Assurance Co., 456
- Congo Belga, 93
- Consejo de Indias, 14
- Consejo de Tenedores de Bonos Extranjeros, 56
- Constantinopla, 179, 375
- Convención de Londres, 49, 50
- Convención Especial de Reclamaciones, 413
- Coolidge, Calvin, 321, 402, 406
- Corona Oil Co., The, 123
- Corte Permanente de Arbitraje, 414
- Corte Permanente de Justicia de La Haya, *véase* Haya, La, corte de
- Cortés, Hernán, 96
- Corral, Ramón, 68
- Coss, Francisco, 289
- Council of Foreign Bondholders (CFB), 262, 306, 509, 510, 512, 513
- Country Club, 377, 423
- Covarrubias, Manuel, 328, 329, 330, 332, 333
- Covarrubias, Miguel, 58, 167, 271
- Cowdray, 125, 126, 149, 157, 184, 187, 196, 206, 235, 236, 239-241, 258, 262-266, 271, 287, 293, 303, 328, 376, 394, 417, *véase también* Pearson, Weetman Dickinson
- Cowdray de Midhurt, vizconde, *véase* Pearson, Weetman Dickinson
- Cozumel, 28
- Cradock, Christopher, 151, 159, 163, 165
- Creel, Enrique, 88
- Critchley, general, 311
- Cruz Azul, fábrica, 79
- Cruz Azul, La, compañía de cemento, 456
- Cuautla, 101
- Cuba, 48
- Cullinan, señor, 443
- Cummins, caso, 368
- Cummins, Herbert Ashley Cunard, 165, 259, 260, 262-266, 269-273, 275-280, 283, 287-292, 294-297, 305, 308, 312, 319, 322-324, 326-339, 341-354, 357-362, 364-366, 373, 374, 386, 398, 400, 401
- Cunard Cummins, Herbert Ashley, *véase* Cummins, Herbert Ashley Curand
- Cunard Shoe and Leather Co., 259
- Currie, Lawrence, 306
- Curzon, 314
- Curzon de Kedleston, conde, 222, 274, 279

- Curzon, Earl de, 335
- Chalco, 397
- Chamberlain, Austen, 315, 405
- Chamberlain, Neville, 431, 468, 469
- Chan Santa Cruz, 47
- Channing y Frost, 92
- Chapultepec, 423
- Chapultepec, castillo de, 334
- Chapultepec Heights Country Club, 377
- Chávez García, Inés, 225
- Checoslovaquia, 431
- Chiapas, 84
- Chiapas Land and Colonization Co., 345
- Chicago Tribune*, 357
- Chihuahua, 98, 107, 160, 173-174, 189, 206, 208, 243, 326, 396
- Chihuahua and Pacific Railroad Co., 72
- Chijoles Oil Ltd., 123
- Chile, 50, 72, 85, 141, 164, 303, 340, 496, 529
- China, 24, 58, 82, 106, 120, 152, 153, 460
- Christ Church, 61
- Chulalongkon, rey, 64
- Churchill, Winston, 327, 468-470, 530
- Daily Telegraph*, 323
- Damocles, espada de, 450
- Daniels, Josephus, 449, 466, 474
- Davidson, I. D., 498, 503, 519
- Davidson, John, 264, 267
- Davis, William, 479
- Dawn Breaks in Mexico*, 533
- Defense Committee of the British Colony, 106
- Degollado, Santos, 50
- Dehesa, Teodoro, 90
- Delmar, doctor, 251
- Denman, lord, 82
- Departamento de Comercio de Ultramar de Gran Bretaña, 272, 339, 346, 379
- Departamento de Inteligencia Naval, 255
- Departamento del Petróleo (británico), 490
- Desfile de la Victoria, 532
- Detering, Henry, 376
- Devries, G. V., 244, 255
- Díaz, Félix, 114, 115, 116, 125, 126, 191, 203, 251, 288, 289, 291
- Díaz, Porfirio, 19, 20, 21, 22, 24, 47, 52, 53, 55, 56, 57, 59, 60, 63, 64, 65, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 75, 77, 80, 81, 82, 83, 84, 84, 86, 89, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 103-105, 108, 112, 114, 125, 134, 137, 153, 169, 174, 176, 195, 225, 230, 235, 287, 288, 304, 338, 381, 419, 422, 465, 506, 525, 528, 533
- Díaz, Porfirio, Jr., 84, 88, 110
- Dickman, Joseph, 297
- Diéguez, Manuel, 283
- Dietrich, Arthur, 526, 527
- Dilger, Anton, 251
- Dillon, E. J., 333, 338, 362, 377
- Dinamarca, 231
- Disraeli, 45
- Distrito Federal, 241, 309, 514
- Dohoney, Edward L., 84, 86, 110, 195, 263, 380, 394
- D'Olwer, Luis Nicolau, 80
- D'Olwer, Nicolau, 57
- Don Carlos, mina (Pachuca), 472
- Doring, Walter S., 397
- Dos Bocas, pozo de, 88
- Douglas, Arizona, 226
- Dover, puerto de, 83
- Dublán, conversión, 56
- Dunkerque, 469
- Durango, 97, 98, 105, 396, 397
- Eagle Oil Transport Co., Ltd., 442
- Eagle Oil Transport Company, 85, 89

- Eagle Oil Transport Co., The, 113
- East India Company, 32
- Eastern States Petroleum Co., 487
- Eaton, escuela de, 130
- Eaton, universidad de, 222, 469
- Ébano, El, 200
- Eckhardt, Heinrich von, 246, 247, 255
- Economist, The*, 93, 96, 104, 108, 121, 130, 153, 276, 323, 339, 348, 394, 401, 405, 406, 456, 459, 478, 479, 483, 489, 502, 528, 530, 535
- Eden, Anthony, 469, 530
- Eduardo VI, 58
- Eduardo VII, 59
- Eduardo VIII, 431
- Egipto, 238, 82
- Eje, potencias del, 527
- Ensenada, 78, 303
- Escandón, Pablo, 51
- Escobar, José Gonzalo, 422
- Eschauzier, Francis, 397
- España, 14, 15, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 48, 49, 50, 82, 98, 117, 156, 232, 254, 328, 351, 398, 418, 430
- Esperanza, 388
- Estados Unidos, 12, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 30, 32, 34, 35, 37, 44, 45, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 58, 59, 60, 63, 65, 72, 72, 75, 82, 87, 95, 96, 97, 102, 108, 109, 114, 115, 118-120, 122, 124, 125, 127-129, 133, 134, 137-151, 153, 154, 156-167, 169, 170, 171, 173, 175-183, 185-189, 191, 192, 195, 197, 201, 203-209, 221-224, 227, 228, 230-232, 234-243, 245-248, 251-254, 256-259, 261, 262, 264, 267, 269-272, 274, 276, 278, 281, 282, 285, 288-291, 293, 294, 296-298, 302, 303, 306, 312, 314, 315, 318-321, 325, 329-332, 335-339, 341-346, 349, 350, 353, 356, 358, 361, 362, 364, 366, 369-375, 381, 383, 393, 397, 398, 400-407, 412, 414, 417, 420, 422, 427, 428, 432, 435, 439, 440, 442, 449, 450, 457, 461, 462, 464-471, 474-476, 478, 479, 480, 482-485, 487-489, 492, 493-495, 498, 501-503, 506-510, 518, 529, 530, 537
- Estocolmo, 365, 375
- Europa, 24, 28, 30, 31, 33, 34, 38, 44, 52, 60, 63, 70, 72, 75, 95, 101, 109, 127, 139, 142, 154, 155, 161, 166, 180, 184, 192, 221, 222, 225, 231, 237, 239, 241, 242, 244, 248, 251, 257, 273, 280, 281, 285, 293, 295, 313, 314, 318, 320, 325, 341, 356, 365, 374, 385, 430, 449, 465, 468, 469, 471, 479, 504, 506, 508, 529, 533
- Esperanza, La, Mining Co., 123
- Evans, caso, 355, 357, 415
- Evans, Henry Edwin Russell, 356
- Evans, Rosalie, 325, 352, 355, 356-359, 362-365, 368, 373, 377, 396, 400, 415, 438
- Evans, Rosalie, hermana de, 363
- Excelsior*, 527
- Fabela, Isidro, 184
- Fábrica Vickers, 371
- Falkenhayn, Eric von, 242
- Fall, Albert B., 297
- Fe Mining Co., 77
- Federación de Obreros y Empleados de la Compañía de Tranvías de México, 391
- Fernando VII, 30
- Ferrocarril Central, 72, 73
- Ferrocarril de Tehuantepec, 73, 74, 75, 83, 84, 84, 89, 111, 112, 123, 126, 157, 211, 281, 299-303, 326
- Ferrocarril de Veracruz, 269
- Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, 74
- Ferrocarril Internacional, 368
- Ferrocarril Interocéánico, 62, 73, 211, 262, 269, 334, 337, 339, 345,

- 388-390, 401, 414, 433, 434, 435, 453, 511
- Ferrocarril Mexicano, 51, 52, 53, 55, 62, 72, 73, 74, 75, 88, 94, 99, 113, 211, 212, 216, 262, 270, 279, 280, 306, 322, 324, 325, 326, 334, 388, 390, 396, 399, 401, 433, 440, 452, 453, 505, 510, 511, 532
- Ferrocarril Mexicano del Sur, 211
- Ferrocarril Nacional, 72, 73
- Ferrocarril Nacional de Tehuantepec, 299, 302
- Ferrocarril Oriental de México, 211
- Ferrocarril Pachuca-Tampico, 211
- Ferrocarril Veracruz-Alvarado, 211, 345
- Ferrocarriles de Yucatán, 75
- Ferrocarriles, Ley de, 211
- Ferrocarriles Nacionales, 69, 73, 92, 109, 159, 184, 211, 270, 333, 340, 382, 389, 394, 435, 453, 501, 512
- Ferrocarriles Unidos de Yucatán, 211
- Flandes, 257
- Fletcher, Frank F., 151
- Fletcher, Henry P., 264, 275, 296
- Flores, Ángel, 349, 364
- Flores, Benito, 432
- Forbes, 40, 42
- Ford Motor Company, 318
- Forum Club*, 529
- Francia, 14, 18, 28, 29, 30, 32, 34, 36, 37, 45, 49, 51, 58, 97, 101, 109, 127, 128, 175, 192, 195, 213, 222, 232, 242, 246, 261, 262, 269, 272, 297, 328, 344, 346, 393, 398, 402, 418, 430, 461, 469, 487, 497
- Fresnillo Co., 123
- Furbero, campo de, 442
- Furbero, empresa petrolera, 89
- Gadow, Hans, 71
- Gage, Thomas, 31
- Gales, 65
- Gales, príncipe de, 431
- Galípoli, 179
- Galveston, 232
- Gallagher, John, 33
- Gandhi, 314
- García, Alejo, 363
- Garza, Catarino, 64
- Garrido Canaval, 457
- Gayser Irvine Co., 396
- General Committee on British Interests in Mexico (GCBIM), 307
- George, David Lloyd, 222, 223
- Gestapo, 526
- Gibraltar, 28
- Ginebra, 365
- Gladstone, 57
- Glasgow, 366
- Gleadell, W. H., 398
- Globe, compañía de seguros, 80
- Glyn, Mills Currie and Co., 306
- Goldschmidt, casa, 43
- Gómez, Arnulfo R., 316, 402, 419, 422
- Gómez Palacio, Durango, 225, 259, 325
- González, Manuel, 53
- González, Pablo, 163, 193, 265, 278
- González, presidente, 54
- González Roa, Fernando, 358
- Goodall Wavel, Arthur, 529
- Gordon & Murphy, 32, 33
- Gordon Watson, C., 473
- Grecia, 238
- Greene, Graham, 11
- Greene, William, 394
- Greenwood, Hamar, 126
- Grenfell, 182
- Grey, Edward, 64, 69, 137, 155, 142, 143, 145, 148, 155, 184, 222
- Guadalajara, 325
- Guadalupe, Plan de, 116, 129, 211
- Guanajuato, 39, 50
- Guatemala, 142, 291, 292
- Guayana Británica, 12
- Guaymas, 264, 267, 278, 298, 396
- Guildhall, 147
- Gutiérrez, Eulalio, 289

Gwyn, Mills, Currie & Co., 393

Habana, La, 54, 141

Hale, William Bayard, 120

Halifax, Canadá, 310, 469

Halperín, Tulio, 33

Hamburgo, 350

Harding, Warren G., 319-321, 334

Harmsworth, Cecil, 275, 276, 328, 336

Hawai, 75

Hay, Eduardo, 269

Haya, La, corte de, 372, 442

Hayes, Paul M., 12

Hearts, William R., 188

Herrero, Rodolfo, 285

Hidalgo, 39, 79, 397, 440

Hide, Clarendon, 376

Highgate, 312

Hill, Benjamín, 226, 289

Hitler, Adolfo, 430, 431, 468, 469

Hohler, misión, 354, 360, 361

Hohler, Thomas Beaumont, 157, 165, 167, 177-179, 181, 185, 187-193, 197, 202, 206, 208, 209, 215, 227, 228, 257, 259, 260, 262, 264, 267, 269, 275, 287, 289, 294, 299, 354, 355, 360, 361, 374, 475, 537

Holanda, 195, 398, 479, 492, 502, 504, 519, 521

Hollcombe, capitán, 363

Holloway, Bertram, 394

Hollywood, 427

Hondo, río, 99

Honduras, 292, 505

Honduras Británica, 46, 141

Honey, Thomas, 210

Hood, Robin, 427

Hovert, Herbert, 465

Hope & Company, 31

Hospital Americano, 303

Howard, Esme, 403

Howard, sobrenombre de Manuel Peláez, 203

Huasteca Petroleum Company, 86, 110, 201, 307, 333, 380

Huasteca, región de, 203

Huddersfield, condado de Yorkshire, 82

Hudson, río, 82

Huerta, Adolfo de la, 281, 316, 318, 325, 326, 327, 328, 330, 331, 332, 335, 341, 348, 350, 351, 358, 366, 385, 388, 389, 393, 394, 422

Huerta, Victoriano, 22, 115-122, 124-130, 133, 134, 137-145, 147-158, 160-167, 170, 171, 174, 181, 185, 192, 210, 211, 217, 220, 226, 238, 242, 243, 273, 330, 341, 369-371, 393, 401, 414, 433, 457

Hull, Cordell, 475

Humboldt, Alexander von, 31, 38, 43, 44

Hungría, 238

Hurst, Cecil, 354

Huxley, Aldous, 11, 427, 428

Hyde, Clarendon, sir, 182

Iberri e Hijos Suc., W., 264

Ifor Rees, Thomas, 481

Iglesia, 221, 289, 316, 402

Illing, Vincent Charles, 503, 504, 518, 520-522

India, 24, 242, 254, 314, 469

Indianapolis, 178

Indias Occidentales, 59

Instituto Cultural Anglomexicano, 531

International Committee of Bankers on Mexico (ICBM), 182

International Committee on Mexico, (ICM), 306, 307

International Co., of Mexico, 78

International Harvester, 289

International Light and Power Co., 349

International Petroleum, 123

International Workers of the World (IWW), 199, 251, 347

Interoceanic Railway of Mexico, Ltd., 72

Interoceanic Railway, The, 123

- Irlanda, 30, 82, 314
 Irwin Bullock, T. W., 531
 Islas Británicas, 72, 97, 179, 395, 430, 469
 Italia, 186, 232, 269, 272, 328, 344, 398, 418, 430, 465, 467, 479, 482, 498
 Iturbide, Agustín de, 35
 Iturbide, Eduardo, 287, 288
 Ixtapalapa, 254

 Jalapa, 134
 Jalisco, 397
 Jamaica, 27, 166, 292, 384
 Japón, 30, 58, 169, 186, 223, 232, 247, 248, 253, 332, 335, 417, 430, 465, 479, 482, 487
 Jara, Heriberto, 226
 Jenkins, William, 297
 Joel Poinsett, 35, 37
 Johnson, Bertie, 397
 Jones, G. Legh, 522
 Jorge V, 315, 373, 431
 Jorge VI, 431
 Juárez, Benito, 49, 50, 51, 52, 70
 Juárez, colonia, 151
 Junta Intersecretarial Relativa a Propiedades y Negocios del Enemigo, 507

 Katz, Friedrich, 243
 Kay, bonos de, 161, 341, 369, 371, 433
 Kay, John W., 399
 Kellog, secretario de Estado, 375, 402
 Kent, 182
 Kern-Mex Oilfields, 474
 King, Norman, 274, 327, 344, 351, 352, 358, 361, 363, 367, 372, 375, 399, 400
 King Street, 436
 Kipling, Rudyard, 57, 178

 Laguna, La, 172, 437
 Lamont, Thomas, 341, 366, 393, 394, 435, 436
 Land Co., of Chiapas, The, 78, 396
 Land Co., of Chiapas, México, Ltd., The, 304
 Landa y Escandón, Carlos de, 90
 Landa y Escandón, Guillermo de, 84, 88, 90, 110, 240
 Landes, David, 18
 Lansing, Robert, 180, 185
 Lansing, secretario de Estado, 287
 Laredo, 361
 Lascuráin, Pedro, 286
 Latinoamérica, 142
 Law, A. Bonar, 314, 315
 Lawrence, D. H., 11
 Legación Británica, 50
 Legorreta, Luis, 504
 León, 172
 León de la Barra, Francisco, 99, 105, 121, 133, 138, 191
 León, Luis L., 364
 Leonor, buque, 263
 Lerdo, ciudad, 259
 Lerdo de Tejada, 52
 Lerma, pueblo, 397
 Leugh, F. A., 481
 Libro blanco, 362
 Liga de las Naciones, 224, 341, 430
 Liga Juvenil del Partido Laborista, 482
 Liga Liberal, 291
 Limantour, José Ives, 69, 73, 83, 90, 91, 92, 93, 99, 225
 Lind, John, 120, 139, 140, 147, 155, 156
 Lindley Wood, Edward Frederick, 469
 Lindsay, Ronald, 474
 Liss, Peggy, 28
 Liverpool, 184, 366
 Lodge, resolución, 239
 Lomas de Chapultepec, 423
 Lombardo Toledano, Vicente, 461, 463-464, 473
 London & Liverpool, compañía de seguros, 80

- London Bank of Mexico and South America, 79
 Londres, bolsa de, 210
 Londres, bolsa de valores de, 64, 80, 94
 Londres, ciudad de, 482
 Londres, mercado de acciones de, 90
 Londres, mercado de valores de, 80
 López de Lara, César, 283
 López de Santa Anna, Antonio, 45
 Lower California Development Co., 124
 Lowther, Christopher, 336, 339
 Lund, Fin, 481
- Lloyd George, David, 222, 223, 313, 314
 Lloyd, Thomas, 373
- MacDonald, James Ramsay, 315, 354, 365, 367, 431
 Macedo, Pablo, 88, 110
 Mackenzie, Andrew, 326
 Mackie, doctor Patrick, 35
 Mackintosh, Ewen C., 40, 41, 42
 Machorra & Annexes Mining Co., 142
 Madero, Ernesto, 110
 Madero, Francisco I., 20, 21, 22, 93, 94, 95, 99, 101-105, 108-118, 121, 122, 125-127, 139, 149, 158, 183, 286, 299, 330
 Madero, Raúl, 347
 Madrid, 398
 Malmesbury, Lord, 45
 Manchuria, 430
 Manning & MacKintosh, 19
 Manning y Marshall, 40
 Manzanillo, 129
 Marett, Robert H. K., 526-528, 532, 533, 535
 Marina Real, 151
 Mariscal, Ignacio, 54
 Marshall, plan, 471
 Marruecos, 238
 Martínez de Alva, Salvador, 458
- Martínez del Río, Bárbara, 311
 Martínez del Río, Pablo, 40, 42, 70
 Martínez, Panuncio, 233, 234
 Mascarenas, Alberto, 337, 341
 Mason, A. E. W., 244, 254
 Maximato, 457
 Maximiliano de Habsburgo, Fernando, 17, 44, 51, 55, 141
 Mazapil Copper Co., 77, 123
 Mazatlán, 134
 McLean, coronel, 397
 McLean, Reynolds, 304, 323
 Medio Oriente, 314
 Melpómene, 106, 115
 Mena, Francisco Z., 56
 Mendiola, Francisco de, 29
 Menocal, Iago, 357
 Mérida, 134
 Mesopotamia, 238, 382
 Mexican and Pacific Railway, 390
Mexican British Interest Committee, 189
 Mexican Central Railway Securities Co., Ltd., 72
 Mexican Corporation, Ltd., 456
 Mexican Cotton Estates of Tlahualilo, Ltd., véase Tlahualilo, compañía del
 Mexican Eagle Oil Co., The, véase Águila, El, compañía de petróleo
 Mexican Eastern Railway, Ltd., 211, 510
 Mexican Estates Company, 85
Mexican Herald, 91
Mexican Kaleidoscope, 534
 Mexican Land and Colonization Co., 78, 98, 124, 303, 304, 307, 323, 401
 Mexican Land and Colonization of California, 414
 Mexican Land and Colonization of Chiapas, 414
 Mexican Land, 345
 Mexican Land Co., 78
 Mexican Light and Power Co., 76, 80, 124, 190, 216, 262, 306, 322,

- 328, 345, 368, 389-391, 453, 454, 514, 515, 516
- Mexican Linen Co., 270
- Mexican Mines of "El Oro", Limited, 85, 393, 396
- Mexican National Packing Co., 79, 161
- Mexican National Railway Co., Ltd., 72
- Mexican North-Western Railway, 390
- Mexican Oil Fields, 158
- Mexican Power Co., 105
- Mexican Railway, The, 123
- Mexican Rubber Exploitations, 124
- Mexican Southern Railway, Ltd., 72, 73, 211, 453, 510
- Mexican Tramways Co., 76, 213, 262, 306, 328, 345, 390, 391, 434, 454, 513, 514
- México, ciudad de, 28, 41, 50, 106, 113, 115, 166, 190, 198, 202, 213, 216, 249, 259, 289, 305, 307, 318, 324, 388, 406, 442, 452, 481, 482, 526, 531
- Mexico Electric Tramways, 123
- México, Estado de, 39, 106
- México, golfo de, 81, 83, 115, 203, 207, 384
- Mexico North-Western Railway Co., 73, 123, 511
- México, Valle de, 76, 83
- Michoacán, 79, 100, 106
- Michoacan and Pacific Railway Co., The, 123, 414
- Michoacan Railway and Mining Co., Ltd., 72
- Milán, 481
- Millán, general, 203
- Mina, Francisco Javier, 33
- Minas de Fierro del Pacífico, 215, 216
- Minatitlán, 87, 107, 182, 196, 199, 206, 233, 234, 250, 348, 381, 387, 423
- Miramón, Miguel, 50
- Mitchell, William B., 214
- Mitford, W. B. J. Osbaldestone, 399, 400, 406, 533-535
- Mobile, Alabama, 146, 147
- Moctezuma Oil Fields, 380
- Moctezuma Oil Field Ltd., 123
- Molina, Olegario, 92
- Monroe, doctrina, 142, 153
- Monson, Edmund, 457
- Monterrey, 132, 249, 465
- Monterrey, compañía de tranvías de, 213
- Monterrey Tramway, Light and Power Co., 124
- Montes de Oca, 435
- Montes, Manuel, 357, 363
- Moore, John Basset, 145, 146
- Morelos, estado de, 172, 317
- Morgan, Grenfell & Co., 127, 182, 306
- Morier, James, 37
- Morones, Luis N., 364, 387, 401, 419
- Morrow, Dwight W., 321, 364, 406, 409, 420, 439, 446
- Moscú, 364, 401, 457
- Moya, Luis, 105
- Mújica, Francisco J., 444, 464
- Murguía, 250
- Murphy, familia, 40, 41
- Murphy, Thomas, 32
- Murray, John, 457
- Murray, lord, 182
- Múzquiz, Rafael, 350
- Nacional, El*, 527
- Nanchital, campo de, 217
- Napoleón, 13, 31, 33
- Napoleón III, 50
- National City Bank, 455
- National Packing Co., 341
- National Packing House, 369
- National South Eastern Railroad of Mexico, 304
- Nazas, río, 78, 137, 310
- Necaxa Electric Plant, 124

- New Deal*, 462
 New Sabinas Co., 437
New York Times, The, 149
 Newcastle, 182
News Review, 459
 Newton, lord, 483
 Nieto, Rafael, 273, 279, 280, 302, 326, 351-354, 365
 Nonoalco, planta termoeléctrica en, 515
 Noria, La, mina (Zacatecas), 472
 North Mexico Power and Development Co., 124
 North West Railway, 109
 Noruega, 231, 232, 479
Novedades, 527
 Nueva España, 14, 19, 27ss.
 Nueva Inglaterra, 34
 Nueva Jersey, 84
 Nueva York, 17, 75, 82, 113, 167, 206, 223, 243, 277, 302, 389, 481, 512
 Nueva York, bolsa de, 210
 Nuevo México, 174

 Oaxaca Petroleum Estates, 380
 Oaxaca, 39
 Obregón, Álvaro, 166, 167, 171, 172, 184, 220, 226, 250, 260, 264, 265, 278, 281, 285, 286, 316-320, 322, 328, 331-354, 356-358, 360-362, 367, 374, 378, 380, 382-386, 393, 394, 397, 419, 420, 421, 422, 457
 Obregón, Toribio Ezequiel, 125
Observer, The, 440
 O'Farril, Federico Jiménez, 532
 Oficina de Asuntos Coloniales, 47
 Oficina de la Colonia, 64
 Oficina Interaliada de Propaganda, 527
 O'Hart, Frank, 397
 Oil Fields of Mexico, 123
 O'Malley, Owen St. Clair, 460, 461, 474, 475, 476, 477, 480, 481, 482
 Orden del Imperio Británico, 249, 328

 Oregon, buque, 263
 Organización de las Naciones Unidas (ONU), 528, 535
 Orizaba, 79, 388
 Oro, El
 huelga de mineros de, 106
 Mining and Railway Co., 123
 Mining and Railway Co., Ltd., 77
 Mining Company, 215
 municipio de, 216
 Orozco, José Clemente, 478
 Orozco, Pascual, 107, 108, 109, 114, 243
 Ortiz, Enrique, 503, 504
 Ortiz, Leopoldo, 458
 Ortiz Rubio, Pascual, 226, 421, 457, 458
 Oslo, 375
 Otomano, Imperio, 58
 Ottawa, acuerdo de, 429
 Ouvrard, Gabriel—Julien, 31
Overseas Planning Committee, 527
 Ovey, Esmond, 320, 321, 375, 376, 398-404, 406-417, 418, 433, 457
 Oxford, universidad de, 222, 469

 Pachuca, 76, 472
 Pachuca Light and Power Co., 124
 Pachuca-Tampico Railway, The, 123
 Paddockhurst, Sussex, 97
 Padilla, Ezequiel, 467, 493, 499-502, 528, 530
 Page, Walter H., 138
 Palacio de Buckingham, 495
 Palacio de Cristal, 98
 Palavicini, Félix, 249, 271, 328, 329, 336
 Palmarejo Gold Field, 123
 Panamá, 12, 111, 146, 149, 158, 299-301
 Panamá, canal de, 75
 Pancardo, Lorenzo, 385
 Pani, Alberto J., 269, 271-273, 364, 371, 394, 433
 Pánuco, 200, 446

- Paraguay, 362
 Paredes, Mariano, 45
 París, 269, 271, 365, 373, 375, 442
 Partido Conservador, 431
 Partido de la Revolución Mexicana (PRM), 425, 463-464, 467, 490
 Partido Demócrata, 118, 120
 Partido Laborista, 419
 Partido Nacional Revolucionario (PNR), 421, 425
 Partido Republicano, 319
 Partido Revolucionario Institucional (PRI), 467
 Pasión, La (Clipperton), isla de, 253
 Patterson, Theodore, viuda de, 337
 Payne, F. H., 372
 Peacock, E. R., 306, 376
 Peacock, H. Dobson, 415
 Pearson & Son, S., véase S. Pearson & Son
 Pearson, Edward, 82
 Pearson, familia, 157
 Pearson, Fred Stack, 76, 126, 213
 Pearson, Weetman Dickinson, 19, 63, 74, 76, 78, 79, 81-91, 93, 94, 95, 96, 97, 99, 106, 107, 110-113, 115, 125-127, 134-137, 142, 144, 145, 149, 150, 155, 157, 158, 187, 191, 194, 195, 206, 208, 211, 230, 235, 238-241, 261, 263, 266, 268, 269, 271, 275, 281, 286, 287, 290, 299-304, 326, 329, 368, 377, 380, 381, 384, 394, 395, 409, 417, 418, 440, 442
 Peláez, Ignacio, 284
 Peláez, Manuel, 201-206, 208, 231-234, 251, 257, 267, 281-291, 296, 350
 Pemex, 466, 487, 488, 489, 499, 502, 503, 519-522
 Pennsylvania Oil, 89
 Pennsylvania Oil Company, The, 85
 Percival, John, 432
 Pérez Treviño, Manuel, 421
 Pershing, 189, 206, 208, 209
 Persia, 491
 Perú, 50, 485, 487, 531
 Petroleum Producers Association of America (PPAA), 386, 387
 Petromex, 446, 447
 Phillips, Miles, 31
 Piedras Negras, Coahuila, 132-133, 312
 Pierce, Henry Clay, 150, 195
 Pierce Oil Co., 84
 Pierce, Waters, 87
 Platt, Christopher, 18
 Plymouth, puerto en, 97
 Poinsett, Joel, 35, 37
 Polonia, 468
 Ponsonby, Arthur, 352
 Popham, Home, 30
 Port Labos Petroleum Co., 123
 Portes Gil, Emilio, 421, 422, 425, 443, 457
 Portugal, 14, 27, 238
 Porro y Murphy, 32
 Potrero del Llano, pozo petrolero, 88, 240
 Potrero, El, 201, 202
 Poza Rica, 442, 443, 445, 448, 487, 519
Prensa, La, 527
 Prieto Laurens, Jorge, 384
 Progreso, 191, 303, 384
 Puebla, 30, 76, 126, 297, 325, 346, 352, 355, 363, 392, 396, 415
 Puebla Tramway, Light and Power Company, 85, 124
 Puerto México, 74, 159, 203, 304, 325, 385
 Purcel & Co., 124
 Querétaro, 173, 197, 198, 227, 228, 247
 Quintana Roo, 46, 326
 Rademacher Muller y Cía, 264
 Raid & Irving, 32
 Reading, lord, 264
 Real Fuerza Aérea, 311

- Rees, Thomas Ifor, 481
 Reginald Tower, 63
 Reid & Irving, 32
 Reino Unido, 313, 315
 Remedios, Los, rancho, 160
 Republican Mining and Metal Co.,
 109
 Reuter, agencia, 526
 Reyes, Bernardo, 114, 117
 Reyes, Rodolfo, 125
 Richards, Grahame, 257, 258
 Richberg, Donald R., 497
 Rincón Gallardo, Pedro, 58
 Rintelen, Franz von, 243
 Río de la Plata, 15
 Rio Grande, Sierra Madre and Paci-
 fic Railroad Co., 72
 Rippy, James F., 390, 511
 Riva, Luis, 442
 Rivera, Diego, 428
 Robertson, John, 397
 Robertson, Phillip, 397
 Robinson, Ronald, 33
 Robles Domínguez, Alfredo, 267,
 279, 289, 290, 322, 335, 362
 Rodríguez, Abelardo L., 421, 458,
 459, 529
 Roma, 269, 375
 Roma, colonia, 527
 Romero Rubio, Manuel, 83
 Roosevelt, Franklin D., 449, 465,
 466, 475, 483
 Rosenzweig Díaz, Alfonso de, 373,
 496, 531, 532
 Rotchild, 40
 Rouaix, Pastor, 197
 Royal, compañía de seguros, 80
 Royal Dutch Petroleum Co., 240
 Royal Dutch-Shell, 239-241, 299,
 380, 407, 442, 479
 Royal Mail Steam Packet Co., 81
 Royal Marines, 254
 Royal Shell Group, 522
 Ruhr, 430
 Ruiz, Francisco, 363
 Rul, familia de, 437
 Rule, Francis, 397
 Rumania, 242
 Rusia, 58, 101, 222, 242, 246, 314,
 347, 456
 Russell Evans, Henry Edwin, 356
 Russell, lord, 51
 Ryde, Clarendon, 306
 S. Pearson & Son Ltd., 62, 66,
 73, 74, 82, 83, 84, 85, 91, 111,
 125, 133, 208, 239, 262, 265, 269,
 334, 339, 345
 S. Pearson & Son, Sucesores, S. A.,
 84, 85, 303
 Sáenz, Aarón, 352, 372, 408, 411,
 416
 Saint James, corte de, 65, 121, 333,
 375, 532
 Saint-John, Spencer, 54
 Salina Cruz, 74, 83, 110, 203, 396
 Salinas of Mexico, Ltd. (San Luis
 Potosí), 397, 523
 Salisbury, marqués de, 57
 Salvador, El, 292, 505
 San Andrés Tobacco Co., 437
 San Antonio, Texas, 107
 San Carlos, buque, 245
 San Cristóbal, 87
 San Diego, 78
 San Fernando, hacienda de, 397
 San Francisco, 75, 253
 San Francisco Mines of Mexico,
 Ltd., 77, 123, 505, 523
 San Luis Potosí, 39, 50, 84, 283,
 352, 397, 480
 San Pedro, buque, 264
 San Pedro, hacienda de, 355, 356,
 358, 359, 364
 San Quintín, 78, 98, 99, 303
 Sanatorio Cowdray, véase American
 British Cowdray Hospital
 Sánchez Azcona, Juan, 328
 Sánchez Tapia, general, 444
 Santa Alianza, 164
 Santa Catalina del Álamo, hacienda,
 311

- Santa Gertrudis Co., 123
 Santa Gertrudis, fábrica de yute de, 79
 Santa Gertrudis Jute Mill Company, Limited, 85
 Santa Isabel, Chihuahua, 217
 Santa Rosa Mining Co., 123
 Santa Rosalía, Chih., 105
 Santos Degollado, general, 42
 Scottish-American Oil Co., 380
 Scottish Mexican Oil Co., 237
 Serrano, Francisco, 316, 402, 419, 422
 Sevilla, 27
 Seymour, H. J., 272, 273, 274, 275
 Shaw, William, 437
 Shearwater, 98, 129
 Sheffield, James Rockwell, 403-405
 Shell, Cía., 522
 Shell Transport and Trading Co., 240
 Shortt, Edward, 436
 Siam, 64
 Siberia, 233
 Silva Herzog, Jesús, 448
 Siller, Alfonso S., 263
 Silliman, John, 181
 Simpson, Wallis, señora, 431
 Sinaloa, 98, 415
 Sinclair, empresa, 494
 Sindicato Constructor de Teléfonos de Veracruz, A. C., 213, 349
 Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM), 426, 447, 448, 451
 Sindicato General de Trabajadores y Transportistas, 469
 Sirius, buque, 115, 129
 Smith Benton, William, 159, 160
 Smith, Vivian H., 306
 Sociedad de las Naciones, 465
 Sociedad de Naciones, 310, 486
 Sofía, 375
 Sofina, consorcio belga, 516
 Sonora, 264, 281, 307, 310, 420, 437
 Sonora Land and Timber Co., 397
 Sonora (México), Land and Timber Co., Ltd., The, 124, 307
 Spencer-Churchill, lord Edward, 82
 Sperling, R. A. Charles, 257, 340, 350, 351
 Sperling, Rowland, 291
 Speyer & Company (Nueva York), 113
 Speyer Brothers & Company (Londres), 114
 Sports Club, 61
 Spring-Rice, Cecil, 164, 181, 261, 264
 St. Louis Car Co., 289
 Stamfordham, lord, 373, 374
 Standard Oil Co., 84, 87-89, 103, 112, 113, 126, 158, 194, 239, 380, 479, 494, 498-500
 Stewart, Charles J., 274, 275, 277-279
 Stoker, William Henry, 432
 Stronge, Francis William, 104, 109, 114, 118, 121, 122, 125, 128, 133, 140, 141
 Suárez, Eduardo, 498, 504, 512, 524
 Suchiate, 221
 Sudáfrica, 156
 Sudamérica, 428
 Sudán, 85
 Suecia, 231, 244, 354
 Suiza, 231
 Sun Life Assurance Co., 80, 455
 Tabasco, 75, 84, 445, 457
 Taft, presidente, 95, 96, 97, 108, 118, 465
 Tamaulipas, 64, 84, 200, 336, 392, 443
 Tampico, 50, 66, 76, 84, 88, 106, 113, 129, 131, 152, 159, 161, 163, 181, 196, 201, 204, 206, 207, 230, 232, 241, 283, 284, 285, 289, 325, 348, 384, 386, 507
 Tampico, refinería de, 386
 Tampico Electric Light, Power and Traction, Limited, 85, 86

- Tampico Oil, Ltd., 380
 Tánger, 375
 Tanhuijo, 201
 Taylor, A. J. P., 470
 Tea Pot Dome, escándalo del, 321
 Teherán, 375
 Tehuantepec, 75, 83, 88, 142, 300
 Tehuantepec, istmo de, 446
 Tejada, Adalberto, 349, 364, 457, 203
 Tercer Reich, 526
 Texas, 44, 45, 46, 233, 355
 Thord-Gray, Ivor, 152
 Thurstan, 225, 258, 260, 266, 267, 268, 290
 Thurstan, E. W. Paged, 257, 258
 Tierra Amarilla, 200, 203, 285
 Manifiesto de, 205
 Tierra Colorada, 288
 Tierra del Fuego, 15
Times, The, 93, 103, 104, 152, 153, 192, 275, 276, 323, 324, 343, 346, 347, 348, 349, 363, 368, 371, 373, 378, 402, 403, 427, 448, 452, 456, 459, 473, 528, 529, 535
 Tlacolula, 384
 Tlahualilo, compañía del, 99, 137, 198, 212, 310, 325, 345, 352, 397, 414, 437, 438, 524
 Tlaxcalantongo, 220, 281, 323
 Tokio, 248
 Tolteca, La, 79
 Tolteca, La, compañía de cemento, 456
 Tomil Mining Co., 109
 Toral, José de León, 420
 Torreón, 106, 149, 151, 161, 165, 217, 259
 Torres Bodet, Jaime, 517
 Tower, ministro, 63, 66, 68, 71, 97
 Tower, Reginald, 376
 Trade Union Congress, 469
 Transvaal, 67
 Tratado de Amistad y Comercio, 228
 Truchas, Las (Michoacán), 215
 Truman, Harry, 471
 Túnez, 238
 Turball, Robert, 312
 Turner, John K., 92
 Turquía, 179, 246
 Tuxpan, 88, 106, 182, 187, 200, 203, 206, 250, 282, 289, 384, 385
 Tweedie, Ethel B., 100, 104, 117, 225, 293
 Tyrrel, William, 148, 149
 Unión de Obreros de Minatitlán, 387
Union of British Subjects Residents in Mexico, 189
 Unión Soviética, 256, 338, 391, 430, 435, 466, 467, 469, 525, 535, 537
 United Mexican Oil Fields, Ltd., 380
 United Shoe and Leather Co., The, 259, 270
Universal, El, 249, 271, 292, 336, 527
 Urquidi, Juan F., 333, 337, 340
 Uruapan, 161
 Uruguay, 17, 72
 Utrecht, tratado de, 28
 Valenzuela, Gilberto, 375, 508
 Vansittart, Robert, 480, 489
 Vansittart, lord, 180
 Vasconcelos, José, 130
 Vázquez Gómez, hnos., 114
 Velazco, Refugio, 165
 Venezuela, 12, 50, 59, 485, 487, 491, 498
 Vera Cruz Electric Light, Power and Traction, Limited, 85
 Vera Cruz [Mexico] Railways, Limited, 85
 Vera Cruz Telephone Co., 434
 Veracruz, 28, 29, 30, 32, 35, 39, 41, 48, 49, 50, 51, 55, 66, 74, 75, 76, 83, 84, 88, 90, 101, 115, 129, 133, 151, 157, 159, 161-164, 170, 174, 179, 182, 183, 184, 191, 200, 203, 211, 213, 234, 285, 304, 325, 346,

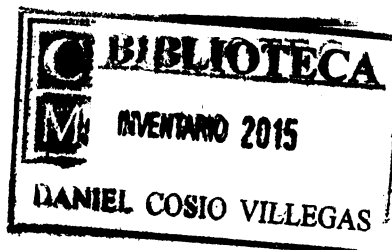
- 348, 349, 357, 376, 381, 382,
384, 387, 388, 392, 396, 398, 423,
440, 444, 452, 457, 507
- Veracruz Electric Light, Power and
Traction Co., 124
- Veracruz Electric Light, The, Power
and Traction, Ltd., 395
- Veracruz Land and Cattle Co., The,
78, 85, 86, 124
- Veracruz (Mexico) Railway, The,
123
- Veracruz Terminal Company, 85,
123
- Versalles, conferencias de, 295, 296
paz de 430, 465
tratado de paz de, 224
- Vickers, aviones, 332
- Vickers, empresa, 161
- Victoria, Guadalupe, 35, 36, 37, 64-
65
- Victoria, reina, 48, 57
- Villa, Francisco, 159, 160, 163, 165,
171, 172, 174, 183, 184, 185, 192,
202, 206, 209, 211, 214, 217, 289,
291, 243, 251, 330, 326, 327, 427
- Villamichel, Primo, 459
- Villar, Pedro del, 288
- Violeta, buque, 245
- Vladivostock, 233
- Voz de Londres, La*, 527
- W. Iberri e Hijos Suc., 264
- W. Pearson & Son, 306
- Wallis Simpson, señora, 431
- War Cabinet, 294
- War Office, 204, 294, 322
- Warbur, Oscar, 436
- Ward, ministro británico, 38
- Warren, Charles, 357, 358
- Waters Pierce Co., 86
- Watson, C. Gordon, 473
- Watson, Jessie, 415
- Waugh, Evelyn, 11
- Wavel, Arthur Goodall, 529
- Wellesley, sir Arthur, 30
- Wells, Summer, 480, 492, 529
- West India and Pacific, 81
- West Mex Mining and Milling Co.,
123
- Whitehall Petroleum Corporation,
238
- Whitehall Securities Corporation of
Londres, 85, 394
- Whitelocke, John, 30
- Wilson, Henry Lane, 102, 117, 118,
120, 122, 137, 140, 150, 287
- Wilson, Woodrow, 118-122, 128,
130, 138-140, 144-150, 153-157,
160, 164, 171, 173, 178-182, 185,
195, 222, 231, 232, 243, 247, 248,
253, 256, 271, 276, 287, 288, 292,
294-297, 306, 334
- William Purcell Successors and Co.,
437, 524
- Wiseman, William, 393
- Wolverton, Lord, 69
- Wright, Norman P., 534, 535
- Xochimilco, 131
- York, Vincent M., 306, 261, 326,
376
- York, Vincent W., 69, 182
- Yorkshire, 81
- Ypiranga, 97
- Ypres, ofensiva de, 222
- Yucatán, 46, 48, 92, 93, 289, 346,
348, 349, 398
- Zacatecas, 39, 77, 472
- Zamora, señor, 443
- Zapata, Emiliano, 108, 114, 152,
171, 172, 173, 183, 185, 206, 251,
289
- Zebada-Cooke, acuerdo, 498, 499
- Zimmermann, Alfred, 432
- Zimmermann, Arthur, 246, 247,
248, 252
- Zubarán Capmany, 351

ÍNDICE GENERAL

Agradecimientos y advertencia	7
Introducción	11
Un tema relegado	11
El imperio informal	14
Surgimiento y ocaso del imperio informal	18
1. El siglo XIX: un buen principio, un interludio difícil y un final feliz	27
La Nueva España: una colonia vulnerable	27
Los británicos y la independencia de México	35
Los préstamos: dinero fácil de pago difícil	42
Reclamaciones y geopolítica	44
Las garras del león: la intervención directa	48
El triunfo liberal y la reanudación de las relaciones	51
La dictadura y los ingleses: una asociación armónica	56
2. Gran Bretaña y el antiguo régimen: una relación entre caballeros	61
La calma antes de la tormenta	61
Los intereses creados	71
Lord Cowdray: <i>Member for Mexico</i>	81
Los británicos y el ocaso del régimen	91
3. Una democracia sospechosa, una dictadura conveniente y una revolución intolerable (1911-1914)	101
Madero o lo inesperado	101
A la defensiva	107
Todo tiempo pasado fue mejor	114
La dictadura y los británicos	118
La moral wilsoniana contra la perfidia británica	128
La derrota de los británicos	143
El hundimiento de Huerta y de las esperanzas británicas	154

4. El duro rostro del nacionalismo (1914-1917)	169
Las aristas del problema	169
El cambio de guardia	177
La relación diplomática: ¿a quién reconocer o no reconocer?	182
Una relación difícil	187
La lucha por el petróleo	193
¿La invasión como solución?	206
Impuestos, requisiciones, moneda, inseguridad y otros problemas	209
5. Constituciones y conspiraciones	219
Un mundo turbulento e impredecible	219
México, ¿un país sin remedio!	224
El petróleo o la defensa de lo irrenunciable	229
La guerra por otros medios: el conflicto anglo-germano en México	241
Reconocer o no reconocer, he ahí el dilema	256
Los enemigos de mi enemigo	281
La relación angloamericana	292
El Ferrocarril de Tehuantepec o el principio del fin	299
El difícil camino hacia la normalización	304
Inseguridad e incertidumbre	308
6. Sonorenses y británicos: del rechazo a la relación de conveniencia	313
Los cambios en el entorno	313
¿Reconocer o no reconocer?, ése era el dilema	321
Un vagón inglés en un tren norteamericano	333
¿Una política de principios o de simple inercia?	344
Una relación mala que se torna peor	355
De la diplomacia de amateurs a la de profesionales	367
Mucho capital y pocas ganancias	376
La reconstrucción de una relación	398
7. Tras la calma, una nueva tormenta (1928-1938)	419
Una revolución que revive y una potencia que disminuye	419
Saldo de cuentas: reclamaciones, deudas y quejas	432
La inversión y sus perspectivas	438
El cardenismo y sus sorpresas	457
8. Los restos del naufragio (1938-1950)	463

México e Inglaterra: de la posrevolución a la guerra	463
La respuesta a la expropiación	472
El restablecimiento de las relaciones	488
Las negociaciones sobre lo expropiado	497
La gran barata de los bonos y las empresas de un pasado sin futuro	505
Finalmente, el arreglo sobre el petróleo	516
La alianza inesperada: México y Gran Bretaña en la guerra y la posguerra	526
La revisión de una revolución	532
 Apéndice	 539
Representantes diplomáticos de Su Majestad Británica ante el gobierno de México, 1900-1950	539
Representantes diplomáticos mexicanos ante la Corte de Saint James, 1900-1950	540
 Bibliografía	 541
Archivos	541
Publicaciones periódicas	541
Libros, tesis y manuscritos	542
Artículos y folletos	548
 Índice analítico	 551
Índice de nombres	559



EL COLEGIO DE MEXICO



3 905 0038008 3

Este libro se terminó de imprimir
en abril de 1991 en los talleres de
Selecciones Electrónicas de Color,
S.A. de C.V., Lago Musters 99
Col. Argentina 11230 México, D.F.
Fotocomposición y Formación:
Grupo Edición, S.A. de C.V.
Se imprimieron 1000 ejemplares
más sobrantes para reposición.
La edición estuvo al cuidado de
Mario Zamudio y el
Departamento de Publicaciones
de El Colegio de México.

Centro de Estudios Internacionales

La incorporación de México al sistema internacional se llevó a cabo por la vía de la conquista y la subordinación colonial. Tres siglos más tarde, al iniciar México su vida como nación independiente, dos de sus prioridades fueron la consolidación de la soberanía y la modernización económica. En ambos campos Gran Bretaña —la potencia dominante en el sistema internacional— desempeñó un papel central. La inversión británica en el siglo XIX constituyó en México, como en el resto de América Latina, la presencia económica externa más importante por su monto y calidad.

Al principiar el siglo XX, el capital británico en México había sido ya superado por el norteamericano, pero su importancia relativa y absoluta continuaba siendo considerable. El gobierno de Porfirio Díaz le daba un trato preferencial porque vio en la continuación de la presencia británica en México un elemento indispensable para equilibrar los intereses y presiones provenientes de Estados Unidos.

La Revolución Mexicana tomó por sorpresa a los inversionistas y diplomáticos británicos y, sobre todo, cambió su relación con la estructura nacional de poder. A partir de 1911, la relación anglomexicana se tornó conflictiva en extremo, y el gobierno británico se convirtió en enemigo abierto de la Revolución Mexicana, pero su reacción contra el movimiento revolucionario mexicano estuvo sistemáticamente condicionada por la política norteamericana.

A mediados de los años veinte, cuando ya había concluido la etapa más violenta y destructiva de la Revolución Mexicana, fue posible lograr un acuerdo entre el nuevo régimen mexicano y el gobierno de Londres, pero la frágil armonía entre ambos duró poco: se rompió cuando el presidente Lázaro Cárdenas decretó la nacionalización de la industria petrolera.

La Segunda Guerra Mundial permitió de nuevo el restablecimiento de una cierta normalidad en la relación política anglomexicana, pero para entonces las cuentas que saldar entre los dos gobiernos habían crecido y el acuerdo de fondo sólo se logró tras años de negociación. Al concluir la primera mitad del siglo se cerró todo un capítulo de la presencia británica en México, al liquidarse las inversiones e intereses tradicionales británicos y reconciliarse definitivamente el gobierno de Su Majestad Británica con el nuevo régimen mexicano en su etapa posrevolucionaria.

